FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. BARTOLOME MITRE
Licitación Pública V. y O. Nº 9|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10|11|66, a las 15 horas, para efectuar el trabajo de repintado del puente km. 748,099.10, Ramal Villa Diego a Almirante Solier. — Presupuesto Oficial $ 12.682.218 m|n. — Información: Maipú 1302, Capital, oficina 314, de 12 a 18 horas y en oficina Distrito V y Obras estación Rosario N. — Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.17|10 Nº 10.287 v.28|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nos: 347|66: Apertura 8|11|66, 8 horas. Adquisición 34 ejes montados para coches. — Número 348|66. Apertura 8|11|66, 9 horas, adquisición de 7.550 ligas de cobre para vías electrificadas. — Nº 349|66. Apertura 8|11|66, 10 horas, adquisición de 36.910 bulones para vía. — Nº 350|66, apertura 10|11|66, 8 hs., adquisición de 30.000 litros de antióxido de fondo. — Nº 351|66 apertura 10|11|66, 9 horas. Adquisición de 10.500 m. de madera aserrada de viraperé. — Nº 352|66, apertura 31|10|66, 10 horas, descarga de 60.000 toneladas de carbón en el Pto. de Buenos Aires. — Nº 353|66, apertura 10|11|66, 10 horas, adquisición de 7.500 pedestales de porcelana para riel conductor. — Nº 354|66, apertura 10|11|66, 11 horas, adquisición de 1.500 pilas de soda cáustica. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas. En Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.17|10 Nº 10.286 v.28|10|66

F. C. GRAL. BME. MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 341|66, apertura 20|10|66, 8 horas, adquisición de 52.000 m2. de madera terciada de pino. — Nº 342|66, apertura 20|10|66, 9 horas, adquisición de 1.000 t. de cemento portland común. — Nº 343|66, apertura 20|10|66, 10 horas, adquisición de accesorios para frenos de coches. — Nº 344|66, apertura 25|10|66, 8 horas, adquisición de 51.000 kg. de planchones de acero. — Nº 345|66, apertura 25|10|66, 9 horas, adquisición de 60.000 silletas para fijación de rieles. — Nº 346|66, apertura 27|10|66, 8 horas, adquisición de 1.300 tubos lisos para calderas de locomotoras. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios, lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|10 Nº 9.914 v.19|10|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1.171-C. Hora: 17. Reparación y pintado de techo. Galpón depósito almacenes Lynch. Pliego: $ 1.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones. Est. Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.13|10-Nº 10.147-v.19|10|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|11|66. — Lic. Púb. 1.172-C. Hora: 14. Piedra triturada para balasto. Ton. 100.000. Pliego: $ 3.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Federico Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.13|10 Nº 10.148 v.26|10|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. del Libertador 2264, T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 40|66

Calculadora electrónica, transistorizada de teclado reducido, con coma automática, capacidad para obtener resultados hasta 16 dígitos y que realice las cuatro operaciones. — Apertura: Día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas. — Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|10 Nº 10.272 v.19|10|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 306|66

Apertura: 3 de noviembre de 1966, 10 horas, en el Comando del Cuerpo de Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición hasta 40 unidades de viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, dependencias de servicio, con o sin cochera, en el radio urbano de la Ciudad de Bahía Blanca, (Prov. de Buenos Aires).

Garantía: 1 o|o sobre el monto total de propuesta. — Informes y Entrega de Pliegos: Azopardo 250, Capital Federal, piso 9º, y en el Comando del Cuerpo de Ejército V, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e.11|10 Nº 10.117 v.25|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de compra Nº 1.617 para el día 21 de octubre de 1966, a las 10,10 horas, por la provisión de: 1.233 c|u. Madera de lapacho aserrada de varias medidas, para vagones.

Llámase a Licitación Pública de compra Nº 1.616 para el día 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: 2.500 Kgs. Caño de plomo, de distintos diámetros. — 4.050 Kgs. Plomo en plancha, de distintos espesores.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.14|10 Nº 10.215 v.18|10|66

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba) T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 1.613, para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: 20 m3. de Anillos Raschig de gres químico, de 60x60x6 mm. Alternativa: Porcelana química.

Por Pliegos de Condiciones y Especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.14|10 Nº 10.216 v.18|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1103|66
Segundo llamado

VENTA DE:

Bulón con tuerca, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 104, cabeza redonda con 2 nervios, tuerca exagonal: 19.701 c|u.

Bulón con tuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E 1010, de 22,2 x 127 mm., cabeza redonda, con 2 nervios: 6.559 c|u.

Bulón con tuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 24 x 97 mm., cabeza redonda, con 2 nervios: 13.759 c|u.

Bulón con tuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 120,6 mm., cabeza ovalada, con 2 nervios: 13.138 c|u.

Bulón con tuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 110 mm., cabeza cuadrada: 4.631 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 66,67 mm., cabeza cuadrada: 6.778 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 165,1 mm., cabeza cuadrada: 16.868 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,4 x 101,6 mm., cabeza cuadrada: .871 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,4 x 127 mm., cabeza cuadrada: 4.345 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,4 x 143 mm., cabeza cuadrada: 2.831 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,4 x 165,1 mm., cabeza cuadrada: 3.491 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,4 x 177,8 mm., cabeza cuadrada: 10.191 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 25,7 x 127 mm., cabeza redonda, con 2 nervios: 14.541 c|u.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010, de 22,2 x 101,6 mm., cabeza exagonal: 7.283 c|u.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 28 de octubre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56 - Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: So-As., Agencia de ventas Rosario, Córdolicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. ba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.13|10-Nº 10.150-v.28|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.101|66

Venta de Acero S. A. E. 4320 en barra laminado de 215 mm. 4.500 kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación, 27 de octubre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes, solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 11|10 Nº 10.100 v. 27|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta
LICITACIONES PUBLICAS.
Oficina Compras.

Lic. Pública Nº 65|66, 24|X|66. Hs. 10: Por adquisición acero inoxidable en barra, planchuela de acero, rodamiento axial de bolas.

Lic. Pública Nº 65|66, 24|X|66 Hs. 10,30: Por adquisición de rueda de amolar y cianuro de potasio.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta (Compras). — Consultas y pliegos: en Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|10 Nº 10.230 v.18|10|66

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D - 28065 c|v-966

Llámase a Licitación Pública Nº 96|966, para el día 2 de noviembre de 1966, a las 11 hs., para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos en el Puerto de Mar del Plata, durante el año 1967. — Apertura en la Prefectura Nacional Marítima (Departamento de Practicaje), calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones, diariamente, de 8 a 14 horas. — Para los interesados que residen en el Puerto mencionado, podrán requerir dichos informes y retirar Pliegos en la Subprefectura de Mar del Plata, calle Figueroa Alcorta 375, Puerto de Mar del Plata.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|10 Nº 10.273 v.19|10|66

ARMADA ARGENTINA
Dirección General de Material Naval

Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1966 a 11.30 horas, ejecución obra "Cañerías de Conexión, Batea, Torre de Enfriamiento, Casilla de Bombeo y Tanque Elevado para la Perforación Nº 23 - Barrios Capitán Dufourq e Ingeniero Luiggi" - Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial $ 30.470.465.— m|n. Garantía de licitación $ 304.705.— m|n. Precio del legajo $ 4.000.— m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.10|10-Nº 10.061-v.24|10|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D.28.064-c|v-966

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas para la construcción de seis (6) camarotes a bordo del Destacamento Intersección. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º Piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|10 Nº 10.217 v.18|10|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-7.152 c.v|66
Nº 264

Llámase a Licitación Pública Nº 167, para el día 25 de octubre de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de: Bomba tipo Bibo 3, con impulsor standard B-25.009 y Equipo tipo Scott Air-Pack, tipo Back-Pak II, modelo [illegible], con sus correspondientes accesorios. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º [illegible], Capital Federal, de 8,30 a 12,30 horas.

e.14|10 Nº 10.234 v.18|10|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, las 14 horas, para la provisión de 5 automotores de las siguientes características: 2 vehículos de carga-furgón; 1 vehículo de carga-camioneta pick-up; 1 vehículo de pasajeros, camioneta-rural; 1 automóvil sedán, cuatro puertas.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.5|10 Nº 9.939 v.26|10|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA TERESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a doce días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Héctor Feldman, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Delia Podnosoff, contador público nacional, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, sexto piso, departamento "A" de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como así de que concurre a este acto en su carácter de integrante del directorio de la sociedad "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", y a mérito del poder especial, con facultades para este otorgamiento, otorgado en el acta constitutiva de la sociedad, celebrada por escritura de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, el autorizante, al folio quinientos dos de este protocolo corriente, la que en matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, asegurándome el mandatario que el mismo se encuentra vigente sin restricción ni modificación alguna, de todo lo que doy fe. — Y el compareciente, en el carácter que ha dejado acreditado, dice: Que a efectos de protocolizar en este Registro a mi cargo los estatutos sociales de "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", me pone de manifiesto el Expediente número veintiún mil cuatrocientos seis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación caratulado "Santa Teresa, S.A.", del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Acta de Constitución de la citada entidad, otorgada por ante mí, el autorizante, al folio quinientos dos de este protocolo corriente, obrante a fojas uno a cuatro inclusive, con la modificación de fojas quince y vuelta, que copio por intercalación y es del tenor siguiente: "Primer Testimonio. — Escritura número noventa. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Pedro Rueda, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Angela Chumillas, comerciante, domi-

19661018

ciliado en la calle Coronel Díaz número mil setecientos ochenta y dos, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento sesenta y seis mil quinientos setenta y cinco; don Antonio Hércules Rosio, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nelly Marta Manegiia, comerciante, cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos veinticinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Moreno trescientos setenta y seis, sexto piso, departamento "A"; don Mariano Marraco, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Paulina Otero, comerciante, libreta de enrolamiento número ciento siete mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Moreno trescientos setenta y seis, sexto piso, departamento "A"; don José Ignacio Bustelo, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Melania Tosca Serafini, jubilado, cédula de identidad número ciento cincuenta y un mil quinientos cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Río Bamba número seiscientos setenta y uno; don José Antonio Poblet, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Virginia Castañón, jubilado, cédula de identidad número un millón novecientos diecisiete mil veintiuno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Morlote número ciento setenta y cinco; don Rubén Vicente Fandiño, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Ester Vázquez, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento veintiún mil ochocientos siete, domiciliado en la calle Moreno trescientos setenta y seis, sexto piso, departamento "A"; don Alfredo Salvador Rendón, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa Tavella, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Melo número mil novecientos sesenta; don Héctor Feldman, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Delia Podnosoff, contador público Nacional, cédula de identidad número tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, sexto piso, departamento "A"; don Emiliano Ernesto Díaz, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Nuncia Pizzicaro, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta, domiciliado en la calle Solís número mil cuatrocientos sesenta y seis; y don Emilio Aníbal Mondini, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Petra Marina, martillero público, libreta de enrolamiento número ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos seis, domiciliado en la calle Florida ochocientos treinta y cinco, segundo piso, escritorio 211. Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que siendo interés de todos constituir una Sociedad Anónima con asiento en la Capital Federal, resuelven: A) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "SANTA TERESA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — B) Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A", resultando totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pedro Rueda, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Antonio Hércules Rosio, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Mariano Marraco, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; José Ignacio Bustelo, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; José Antonio Poblet, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Rubén Vicente Fandiño, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Alfredo Rendón, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Héctor Feldman, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Emiliano Ernesto Díaz, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; y Emilio Héctor Feldman, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional. Queda por lo tanto totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" que importan un millón de pesos moneda nacional de curso legal. Cada uno de los accionistas integra en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del capital que ha suscripto. — C) Se designa el primer Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Pedro Rueda; Directores: Antonio Hécules Rosio y Mariano Marraco; Síndico Titular: José Ignacio Bustelo; Síndico Suplente: Héctor Feldman. D) Por unanimidad se confiere Poder Especial a favor de los señores Juan Pedro Rueda; Antonio Hércules Rosio y Héctor Feldman quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance para que actuando separada, conjunta e indistintamente y con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme lo dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos fueren necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. Bajo las disposiciones precedentes, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Santa Teresa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. P. Rueda. — Antonio H. Rosio. — M. Marraco. — José I. Bustelo. — J. A. Poblet. — Rubén Fandiño. — A. S. Rendón. — H. Feldman. — Emiliano E. Díaz. — E. A. Mondini. — Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número quinientos dos, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Santa Teresa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido este testimonio en tres sellos de actuación notarial, de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho al cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Joaquín A. M. Alonso. —

Hay un sello que dice: "Joaquín A. M. Alonso, Escribano". — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 420027 que se agrega. La Plata 29 Mar. 1966. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Joaquín A. M. Alonso obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4468670. — La Pata, 9 Mar. 1966. — Jacinto A. Pérez. Hay un sello que dice: "Jacinto A. Pérez. Consejero". — Hay un sello que dice: "Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización". b) Estatutos de la citada sociedad, obrante a fojas cinco a nueve, con las modificaciones de fojas quince vuelta a diecisiete vuelta y diecinueve y vuelta del referido expediente, los que copiados por intercalación, dicen: "Estatuto. — Artículo Primero: Con la denominación de "Santa Teresa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y|o permutas en general de cualquier artículo y frutos sin restricción ni limitación alguna y distribución de mercaderías, productos, materias primas y maquinarias en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. b) Industrial: Mediante la extracción transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias maderera, gráfica, textil, metalúrgica y explotación de bosques, montes y obrajes. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A", "B" y|o preferidas de cien pesos moneda nacional, cada una. Las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijados por el Directorio al emitirlo, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" y "B" o preferidas, en tanto que las acciones de las series correspondientes a aumento de capital serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, que podrán autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. Tales acciones podrán ser de clase "A", "B" y|o preferidas de m$n. 100 cada una, según lo establezca la asamblea de Accionistas. Las acciones de clase "A" tendrán cinco votos por cada acción y las de clase "B" tendrán un voto por cada acción. Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacer conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancias a la Inspección General de Justicia. Suscripto totalmente y en las condiciones del Decreto Nº 852 del año 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. Si se emitieran acciones preferidas el dividendo fijo que se les asigne que podrá ser acumulativo, hasta dos ejercicios no podrá exceder del veinte por ciento anual de su valor nominal. Podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. De acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas pudiendo establecer primas de rescate de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital o convertirlas en acciones ordinarias con la conformidad del titular de la acción. El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo Cuarto: Los accionistas poseedores de acciones ordinarias emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones, de su misma clase y en proporción a sus tenencias pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieron uso de tal prerrogativa. La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la fecha de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, tendrán derecho a concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones sin distinción de clases. Las acciones llevarán la firma conjunta del presidente y un director. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a cinco titulares y hasta tres suplentes que elegirá la Asamblea de Accionistas, pero la Asamblea nombrará de entre los Directores un Presidente. Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de la mayoría de los Directores o del Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como también la gestión o administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la Asamblea. Tendrá además las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y uso de la firma social por intermedio de uno de sus directores cuya firma será suficiente para todo acto o contrato que obligue a la sociedad incluso para aquellos que requieran poder especial. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuadas por particulares, reparticiones públicas o entes autónomos del Estado. Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro banco o establecimiento, repartición, o ente nacional, provincial o municipal, particular, del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas, por las respectivas cartas orgánicas. Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. Otorgar mandatos, poderes y revocarlos a favor de los miembros del directorio y|o terceros. Celebrar contratos de sociedad, adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada suscribir acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial con objeto similar al de la sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo, emitir debentures; realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y en el artículo 608 del Código de Comercio, que sus partes pertinentes se dan por reproducidas. La enumeración precedente es simplemente enunciativa, por cuanto el directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales y comerciales que se relacionen con el objeto social. — Artículo octavo: Los directores además de los honorarios que les correspondan por su carácter de tales, podrán desempeñar determinadas funciones técnicas y|o administrativas, por las cuales podrán recibir una remuneración fija a por el directorio y sujeta a la aprobación de la asamblea. La retribición que se fije a la totalidad del directorio por sus cargos técnicos o administrativos, sumada a los honorarios que les correspondan por sus funciones como tales, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. En el caso de que este límite sea superado, estas remuneraciones sólo podrán ser aprobadas por Asamblea de Accionistas, en cuya Orden del Día se incluya punto concreto al respecto. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico a quién reemplazarán un suplente en cada caso. Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales legalmente constituídas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Artículos Nros. 347 y 348 del Código de Comercio. Las convocatorias serán mediante avisos en el Boletín Oficial durante el tiempo y anticipación que fija el Decreto Ley 1.793|956 del Poder Ejecutivo. — Artículo Undécimo: Todas las Asambleas, aun las determinadas en el Artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de votos presentes aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las asambleas serán presididas por el Presidente o quién lo reemplace. — Artículo duodécimo: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en el siguiente orden: a) El 2 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios del directorio cuyo monto será fijado por la asamblea de accionistas. c) El dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera. d) El dividendo de las acciones ordinarias. e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Artículo décimo tercero: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón y los no reclamados después de tres años de puestos a disposición pertenecen a la sociedad e ingresarán al fondo de reserva legal. Los dividendos podrán ser abonados en acciones por resoluciones de las asambleas, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. — Artículo décimo cuarto: Disuelta la sociedad será liquidada por el último directorio o por la persona o personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Pagado el pasivo y los gastos de la liquida-

ción, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiere: d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — J. P. Rueda. — Antonio H. Rosio. — M. Marraco. — José I. Bustelo. — J. A. Poblet. — Rubén Fandiño. — A. S. Rendón. — H. Feldman. — Emiliano E. Díaz. — E. A. Mondini. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Juan Pedro Rueda, don Antonio Hércules Rosio, don Mariano Marraco, don José Ignacio Bustelo, don José Antonio Poblet, don Rubén Vicente Fandiño, don Alfredo Salvador Rendon, don Héctor Feldman, don Emiliano Ernesto Díaz y don Emilio Aníbal Mondini, respectivamente y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Joaquín A. M. Alonso. Hay un sello que dice: "Joaquín A. M. Alonso Escribano". — y c) Resolución del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, autorizando el funcionamiento de la Sociedad, obrante a fojas veintidós del expediente relacionado, que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Ago. 1966. Visto el expediente N-21.406|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el 22 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a diecisiete vuelta (17 vta.) y diecinueve y vuelta (19 vta.) Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma qpe se indica a fojas quince y vuelta (15 y vta.) — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000940". — Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes del expediente predicho, de todo lo que doy fe. Y el compareciente finalmente otorga: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el Código de Comercio, constituve definitivamente la sociedad "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria". — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y así la acepta, otorga y firma, como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. Feldman. — Está mi sello. Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil quinientos treinta y nueve, de este Registro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Santa Teresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido este testimonio en diez fojas, repuestas con cincuenta estampillas notariales, valor tres pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente del tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos uno al tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta, que sello y firmo, en el lugar de su otorgamiento, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Joaquín A. M. Alonso (Escribano).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.400.— e.18|10 Nº 42.896 v.18|10|66

FLORAMEY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos quince. — En la ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Ameijeiras, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Manuela Castro, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Agustín de Vedia número dos mil setecientos ochenta y nueve de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como así de que concurre a este acto en su carácter de presidente del directorio de la sociedad "Floramey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", y a mérito del poder especial, con facultades para este otorgamiento, otorgado en el acta constitutiva de la sociedad, celebrada por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante, al folio mil cuatrocientos noventa de este Registro a mi cargo y protocolo de dicho año, la que en matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter que ha dejado acreditado, dice: Que a efectos de protocolizar en este Registro a mi cargo, los estatutos sociales de "Floramey, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", me pone de manifiesto el Expediente número veintiún mil doscientos cuarenta y siete del año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Floramey, Soc. Anón.", del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales de la misma: a) Acta de Constitución de la citada entidad, otorgada por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante, al folio mil cuatrocientos noventa de este Registro a mi cargo y protocolo de dicho año, corriente a fojas uno a cinco inclusive, con la modificación de fojas quince y vuelta, que copio por intercalación y es del tenor siguiente: "Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos seis. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Ameijeiras, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Manuela Castro, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Agustín de Vedia número dos mil setecientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Juan Hércules Florio, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Inés Vicenta González, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en la calle White número sesenta y siete de la Capital Federal; don Agustín Enrique Martín, argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Emma Yolanda Cecilia Martínez, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones once mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Catamarca número mil setecientos veintiséis de la Capital Federal; don Aldo Atilio Florio, argentino, de cuarenta y seis años de edad, técnico mecánico, casado en primeras nupcias con doña María Dora Lombardi, libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos veintiuno, domiciliado en la calle Segurola número mil seiscientos ocho de la Capital Federal; don Alberto Manuel Brañas, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, contador público, casado en primeras nupcias con doña María Esther Stocker, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Tuyutí número novecientos cincuenta y ocho de la Ciudad de Haedo; don Juan Rafael Martín, argentino, de cuarenta años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Martha Beatriz Moltracio, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos dieciocho mil ciento setenta, domiciliado en la calle Juncal número mil cuatrocientos sesenta y seis de Ituzaingó; don Nicolás Francisco Gargaglione, argentino, de treinta y siete años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elena Vrandecic, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Constitución número seiscientos setenta y siete de la Ciudad de Avellaneda; don Carlos Enrique Salvador Capmany, español, de cincuenta y cuatro años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Catalina Allegri, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Francisco Madero número dos mil novecientos setenta y tres de la Capital Federal; don José Roberto De Renzis, argentino, de treinta y ocho años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Olga Mariana Peña, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Nazca número tres mil setecientos sesenta y tres de la Capital Federal, y don Francisco José Moralejo, argentino, de treinta y seis años de edad, contador público, casado en primeras nupcias con doña Juana María Capdevilla, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Cangallo número mil novecientos sesenta y tres, piso segundo, departamento "A" de la Capital Federal, todos de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, ,de lo que doy fe, y dicen: Que siendo interés de todos constituir una sociedad anónima con asiento en la Capital Federal, resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FLORAMEY SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión y distribución de mercaderías, materias primas, muebles y útiles, frutos, semovientes, productos elaborados o semielaborados en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, Industriales: Mediante la producción y transformación de materias primas y productos, relacionados con las industrias: Metalúrgica; Química; Plástica; Automotríz; Alimenticia y de la Construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas y aspectos de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granja; cultivos forestales y forrajeros, sus productos, subproductos y derivados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio ,Social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten sus cinco primeras series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, por un total nominal de cinco millones de pesos moneda nacional suscribiéndose las dos primeras de dichas series, con un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: Carlos Ameijeiras: siete mil acciones, por un valor de setecientos mil pesos moneda nacional. Juan Hércules Florio: cuatro mil acciones, por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, Agustín Enrique Martín: dos mil acciones, por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. Aldo Atilio Florio; dos mil acciones, por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. Alberto Manuel Brañas: mil acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional. Juan Rafael Martín: mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional. Nicolás Francisco Gargaglione: quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. Carlos Enrique Salvador Capmany: mil acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional José Roberto de Rienzis: quinientas acciones, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. Francisco José Moralejo: mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en efectivo, abonándose en ese acto la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, correspondiente al diez por ciento del importe suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: presidente: Carlos Ameijeiras: vicepresidente: Juan Hércules Florio. Directores titulares: Agustín Enrique Martín y Aldo Atilio Florio. Síndico titular: Francisco José Moralejo. Síndico suplente: Alberto Manuel Brañas. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Carlos Ameijeiras. Juan Hércules Florio y Agustín Enrique Martín a fin de que indistintamente o en forma conjunta efectúen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente.. b.) Estatutos de la citada sociedad, obrante a fojas seis a nueve inclusive, con las modificaciones de fojas quince vuelta a dieciséis, del referido expediente, los que copiados por intercalación, dicen: "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Floramey" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria Agropecuaria (S. A. C. I. C. I. A.). se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: ...Sigue el estatuto tipo... y c) Resolución del Inspector General de Justicia autorizando el funcionamiento de la sociedad, obrante a fojas veinte que dice: "Nº 21.247. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dcto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Floramey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en Merlo, Provincia de Buenos Aires el 20 de octubre de 1965 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con la modificación de fs. 15 v. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas dieciséis). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nc 2.938. Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello". Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes del expediente predicho, de todo lo que doy fe. Y el compareciente finalmente otorga: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el Código de Comercio, constituye definitivamente por este acto la referida sociedad anónima. Leída que le fue, se ratificó en su contenido y así la otorga y firma, ante mí, doy fe. C. Ameijeiras. Está mi sello. Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil trescientos cincuenta y dos, de este registro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Floramey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido este testimonio en diez fojas, repuestas con cincuenta estampillas notariales, valor tres pesos moneda nacional, cada una numeradas correlativamente del un millón novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y uno al un millón novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta, que sello y firmo, en el lugar de su otorgamiento, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Joaquín A. M. Alonso. Hay un

sello que dice: Joaquín A. M. Alonso, escribano. Siguen las legalizaciones. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200 - e. 18|10-Nº 42.903-v.18|10|66

AMEYCA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintitrés días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Carlos Ameijeiras, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Manuela Castro, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y, tres, domiciliado en la calle Agustín de Vedia número dos mil setecientos ochenta y nueve, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como así de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "AMEYCA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" y a mérito del Poder Especial, con facultades suficientes para este otorgamiento, otorgado en el Acta Constitutiva de la sociedad, celebrada por fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante, al folio mil cuatrocientos setenta y dos de este Registro a mi cargo y Protocolo de dicho año, la que en matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, asegurándome el compareciente que el mandato que se encuentra vigente sin restricciones ni modificación alguna, de todo lo que doy fe. Y el compareciente, en el carácter que ha dejado acreditado dice: Que a efectos de protocolizar en este Registro a mi cargo los Estatutos de "Ameyca", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria" me pone de manifiesto el expediente número veintiún mil doscientos cuarenta y seis del año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Ameyca Soc. Anón.", del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma; a) Acta de Constitución de la citada entidad, otorgada por escritura de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante, al folio mil cuatrocientos setenta y dos, de este Registro a mi cargo y Protocolo de dicho año, corriente a fojas uno a fojas cuatro vuelta, con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta, que copia por intercalación y es del siguiente tenor: "Primer Testimonio". Escritura Número Cuatrocientos. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a dieciocho días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Ameijeiras, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Manuela Castro; industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Agustín de Vedia dos mil setecientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Ernesto Tomás Fossati, argentino, de cincuenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Esmilda Angélica Conte, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochenta y un mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Esmeralda número novecientos cincuenta y cuatro, de la Capital Federal; don José Romano, italiano, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Farías, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Agustín de Vedia número dos mil ochocientos siete, de la Capital Federal; don Nicolás Francisco Gargaglione, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena Vrandecic, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Constitución número seiscientos setenta y siete, de Avellaneda, jurisdicción de esta Provincia; don Ernesto Sergio Taffoni, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Amalia Corujo, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en la Avenida Fernández de la Cruz número mil cuarenta y cinco, de la Capital Federal; don Juan Carlos San Martín, argentino, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nilda Margarita Mugnolo, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos quince, domiciliado en la Avenida La Plata número mil ochocientos setenta, departamento tres de la Capital Federal; don Carlos Enrique Salvador Capmany, español, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Catalina Allegri, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Francisco Maderna número dos mil novecientos setenta y tres, de la Capital Federal; don Juan Hércules Florio, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Inés Vicenta González, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos treinta y uno, domiciliado en la calle White número sesenta y siete, de la Capital Federal; don Agustín Enrique Martín, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Emma Yolanda Cecilia Martínez, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones once mil setecientos cuarenta y ocho; domiciliado en la calle Catamarca número mil setecientos veintiséis, de la Capital Federal; y don Alberto Manuel Brañas, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Esther Stocker; Contador Público, cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Tuyutí número novecientos cincuenta y ocho, de la ciudad de Haedo, de esta Provincia; todos mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que siendo interés de todos constituir una Sociedad Anónima con asiento en la Capital Federal, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Ameyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, cesión y distribución de mercaderías, materias primas productos elaborados o semielaborados en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas y diseños industriales; al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, en especial la comercialización de todas sus etapas, de productos terminados, aparatos, máquinas, unidades mecánicas, motores, automotores, sus repuestos y afines. — Industriales: Mediante la producción y transformación de materias primas y productos relacionados con las industrias: Metalúrgicas, Plástica y de la Construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten sus cinco series de acciones ordinarias, al portador, con cinco votos, por un total nominal de cinco millones de pesos moneda nacional, suscribiéndose la primera de dichas Series, con un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: Carlos Ameijeiras, cuatro mil acciones de cinco votos, por cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Ernesto Tomás Fossati, un mil acciones de cinco votos por cien mil pesos moneda nacional; José Romano, quinientas acciones de 5 votos por cincuenta mil pesos moneda nacional; Nicolás Francisco Gargaglione, setecientas acciones de cinco votos, por setenta mil pesos moneda nacional; Ernesto Sergio Taffoni, seiscientas acciones de cinco votos, por sesenta mil pesos moneda nacional; Juan Carlos San Martín, quinientas acciones de cinco votos, por cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Enrique Salvador Capmany, ochocientas acciones de cinco votos, por ochenta mil pesos moneda nacional; Juan Hércules Florio, ochocientas acciones de cinco votos, por ochenta mil pesos moneda nacional; Agustín Enrique Martín, seiscientas acciones de cinco votos, por sesenta mil pesos moneda nacional; Alberto Manuel Brañas, quinientas acciones de cinco votos, por cincuenta mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en efectivo, abonándose en este acto la suma de cien mil pesos moneda nacional, correspondiente al diez por ciento del importe suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Carlos Ameijeiras; Vicepresidente: Ernesto Tomás Fossati; Directores Titulares: Juan Hércules Florio, Agustín Enrique Martín, Nicolás Francisco Gargaglione; Síndico Titular: Alberto Manuel Brañas; Síndico Suplente: Ernesto Sergio Taffoni. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Carlos Ameijeiras y Agustín Enrique Martín, a fin de que indistintamente o en forma conjunta efectúen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la Escritura Pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — ... b) Estatutos de la citada sociedad, obrante a fojas seis a fojas nueve con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta del referido expediente, los que copiados por intercalación, dicen: Estatuto. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ameyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.— Primero: .... Sigue el Estatuto Tipo .... Y c) Resolución del Inspector General de Justicia autorizando el funcionamiento de la Sociedad, obrante a fojas veintiuno, que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. 21246.— Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ameyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria", constituida en la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 18 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve), con las modificaciones de fs. 19 y vta. (fojas diecinueve y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica.— Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: "Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia-Contable". Resolución Nº 3.2[illegible]1. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes del expediente predicho, de todo lo que doy fe. — Y el compareciente finalmente otorga: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el Código de Comercio, constituye definitivamente por este acto la sociedad "Ameyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria". — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y así la acepta, otorga y firma, como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. Ameijeiras. — Está mi sello. Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos cuarenta y uno de este Registro a mi cargo. Para "Ameyca" Sociedad Anónica Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria" expido este testimonio en 10 fojas repuestas con 50 estampillas notariales, valor tres pesos moneda nacional, cada una, numeradas correlativamente del tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis al tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos de septiembre de mil novecientos sesnta y seis. — Joaquín A. M. Alonso. — Hay un sello que dice: Joaquín A. M. Alonso, escribano. Siguen las legalizaciones.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.400 e.18|10 Nº 42.899 v.18|10|66

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de Emisión de Debentures. FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento sesenta, folio doscientos uno, libro cincuenta y uno, tomo A de Estatutos Nacionales ha resuelto emitir debentures por un total de quinientos mil dólares estadounidenses, de acuerdo a la autorización otorgada en la reunión de Directorio de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo veintiocho y veintinueve de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco formula el siguiente prospecto: Primero: Capital Social. — El Capital Social autorizado es de cincuenta millones de pesos representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 100 series de cinco mil acciones c|u. — Está constituido por ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, doscientas sesenta y cinco mil acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto y cien mil acciones ordinarias clase "A", "B" y|o preferidas, pudiendo las preferidas gozar de un dividendo de hasta un dieciocho por ciento acumulativo. — En la actualidad el capital suscripto e integrado asciende a cuarenta y siete millones cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, dividido en ciento setenta y nueve mil doscientas acciones clase "A" y doscientas noventa y un mil doscientas setenta y cinco acciones clase "B". — Segundo: El objeto principal de la sociedad es el de industrializar y comercializar haciendas vacunas y ovinas. — Tercero: El Directorio está constituido en la siguiente forma: Presidente: Rogelio José de Vernisy; Vicepresidente: Christian Jorge José María de la Chouo de la Mettrie; Director: Néstor Toymil. — Cuarto: Serán fideicomisarios de la emisión los doctores Juan Martín Allende (h) y Federico Ferro.— Con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y ante el escribano de la Capital Federal, Amaro N. Detry, a cargo del Registro de Contratos Públicos número cincuenta y ocho, se ha suscripto el contrato de emisión respectivo por el Frigorífico Río de la Plata S. A. y los doctores Juan Martín Allende (h) y Federico Ferro como fideicomisorios, de acuerdo a lo exigido por el artículo tercero de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, el que ha sido suscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis bajo el número cinco, folio cinco, libro tres, de Contratos de Debentures Nacionales. — Quinto: La emisión de debentures se realiza por quinientos mil dólares estadounidenses, representados por cien debentures de cinco mil dólares estadounidenses cada uno, gozando de un interés sobre saldos del nueve y medio por ciento anual, neto, libre de cualquier impuesto, tasa o gravamen, carga, gasto o retención, pagadero el primero de diciembre y el primero de junio de cada año, abonándose el primer servicio el primero de junio de mil novecientos sesenta y siete a prorrata témporis. — La emisión de debentures se divide en cuatro series de ciento veinticinco mil dólares estadounidenses cada una, con rescate en las siguientes fechas: Serie "A", primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; Serie "B", primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; Serie "C" pri-

mero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; Serie "D", primero de diciembre de mil novecientos setenta.— La sociedad grava con garantía flotante, en las condiciones establecidas por la ley 8875 y las demás que sean aplicables en virtud del contrato de emisión, absolutamente todos los bienes de cualquier naturaleza que actualmente constituyen su patrimonio o que se le incorporen o deban incorporarse en el futuro de cualquier naturaleza. — Sexto: La sociedad declara no tener debentures emitidos con anterioridad a este contrato y denuncia tener a la fecha las siguientes deudas privilegiadas: con privilegio prendario e hipotecario en primer grado y en segundo grado, Banco Industrial de la República Argentina por m$n. 16.018.009 y dólares canadienses 65.689 respectivamente y en tercer grado, Junta Nacional de Carnes m$n. 27.600.000. — Con prenda en primer grado, Banco de la Provincia de Buenos Aires moneda pesos nacional 703.671. — Citröen Argentina S. A. m$n. 400.743. — Luppy Yeregui y Cía. m$n. 51.240. — Con privilegio general, Caja de Jubilaciones de Comercio m$n. 2.001.675,92, con acogimiento a las moratorias legales; Dirección General Impositiva moneda pesos nacional 1.813.116,38 en las mismas condiciones; Retenciones de Impuestos m$n. 244.380,91; Retenciones por cuenta de terceros m$n. 88.312,99; Retenciones a depositar m$n. 127.076; Salario Familiar a pagar m$n. 98.888; Subsidio Familiar a pagar m$n. 181.615; Mano de obra a pagar m$n. 314.751,68; Sueldos y Honorarios a pagar moneda pesos nacional 1.237.394,85 y otras deudas menores por m$n. 87.227,20. — Séptimo: El principal Activo de la Sociedad lo representa su planta frigorífica ubicada en Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, con un valor de libros de m$n. 109.310.160,49 y extracontable del orden de los m$n. 150.000.000. — Octavo: Las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios son: Ejercicio al 31|12|64, Ingresos m$n. 1.052.110,03; Egresos m$n. 6.173.246,14; Pérdida Ejercicio m$n. 5.121.136,11; Pérdidas Ejercicios Anteriores m$n. 11.466.864,04; Saldo Deudor m$n. 16.588.000,15. — Al 31 de diciembre de 1965, Ingresos m$n. 959.922,50; Egresos moneda pesos nacional 5.636.465.12; Pérdida al 31|12|65, incluyendo años anteriores m$n. 21.264.542,77. — Firmado: Rogelio José de Vernisy, Christian Jorge José María de la Mettrie, Néstor Toymil, Juan Martín Allende y Federico Ferro. S|raspado: 16.588.000,15: Vale. — S|R.: setenta, otras deudas menores por m$n. 87.227,20: Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600 e.18|10 Nº 42.944 v.18|10|66

PROGRESS AND DEVELOPMENT
(Progreso y Desarrollo)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 582. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta: En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante, comparecen: don Adolfo Luis Permuy, argentino, mayor de edad, ingeniero en automotores, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Olavarría número mil seiscientos seis, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y uno; doña Flora Shemdy Rivadavia Correa de Permuy, argentina, mayor de edad, casada, domciiliada en la Capital Federal, calle Olavarría número mil seiscientos seis, Libreta Cívica número un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos dieciocho; Eliseu Alvarez Pujol, brasileño, mayor de edad, profesor, casado, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Agüero número mil setecientos treinta y uno, séptimo piso "B", Pasaporte de Brasil número cero treinta y ocho mil novecientos diecisiete; don Nicolás Luis Ronchi, argentino, mayor de edad, ingeniero industrial, casado, domiciliado en "Martínez", en esta Provincia, en la calle San Juan número setenta y dos, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos setenta y cinco mil ciento noventa y uno; doña María Luisa Beatriz Vainella de Ronchi, argentina, mayor de edad, profesora de dibujo, casada, domiciliada en "Martínez", Provincia de Buenos Aires, en la calle San Juan número setenta y dos, cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil setecientos once; don José Soler, español, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la Avenida Centenario número dos mil trescientos catorce de Beccar, en esta Provincia, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y seis; don José Juan Pedro Soler Prats, español, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Cerviño número tres mil setecientos cincuenta y uno, primer piso "C", con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos ochenta y tres mil setecientos nueve; don Marcos Cubas Ramírez, español, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en Capital Federal, calle Ciudad de la Paz número mil seiscientos noventa y uno, cuarto piso "A", con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y uno; doña María Teresa Soler Prats, española, mayor de edad, comerciante, soltera, domiciliada en Beccar, en esta Provincia, en la Avenida Centenario número dos mil trescientos catorce, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro; y doña Francisca del Carmen Ovejero de Permuy, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en la Capital Federal, en la calle Olavarría número mil seiscientos seis, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que vienen a instrumentar por escritura pública la constitución definitiva de la sociedad "PROGRESS AND DEVELOPMENT (PROGRESO Y DESARROLLO) SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuya Acta constitutiva, Estatutos, sus respectivas modificaciones y la Resolución que corre a fojas trece, por la que se la autoriza a funcionar en ese carácter y se aprueban los Estatutos Sociales, obran en el expediente número "Veintiún mil setecientos sesenta y tres" de la Inspección General de Justicia, el que tengo para este acto a la vista. — La documentación mencionada, integramente transcripta, con las modificaciones introducidas dice así: "Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores: Adolfo Luis Permuy, Flora Shemdy Rivadavia Correa de Permuy, Eliseu Alvarez Pujol, Nicolás Luis Ronchi, María Luisa Vainella de Ronchi, José Soler, José Juan Pedro Soler Prats, Marcos Cubas Ramirez, María Teresa Soler Prats, y Francisca del Carmen Ovejero de Permuy, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Progress And Development (Progreso y Desarrollo) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaboradas y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, del mar, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a contiuirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimentos rurales propios o de terceros; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estara compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un ano (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Adolfo Luis Permuy, 1.600 acciones de la primera y segunda serie; Flora Shemdy Rivadavia Correa de Permuy, 480 acciones de la segunda y tercera serie; Eliseu Alvarez Pujol, 600 acciones de la tercera serie; Nicolás Luis Ronchi, 560 acciones de la tercera y cuarta serie; María Luisa Vainella de Ronchi, 80 aciones de la cuarta serie; José Soler, 80 acciones de la cuarta serie; José Juan Pedro Soler Prats, 80 acciones de la cuarta serie; Marcos Cubas Ramírez, 200 acciones de la cuarta serie; María Teresa Soler Prats, 200 acciones de la cuarta serie; Francisca del Carmen Ovejero de Permuy, 120 acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adolfo Luis Permuy; Vicepresidente: José Soler; Vocal: Nicolás Ronchi; Síndico titular: Eliseu Alvarez Pujol; Síndico suplente: Flora Shemdy Rivadavia Correa de Permuy. — Cuarto: Autorizar a los señores Adolfo Luis Permuy y Eliseu Alvarez Pujol, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Hay diez firmas ilegibles". — Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a: Adolfo Luis Permuy, Flora Shemdy Rivadavia Correa de Permuy, Eliseu Alvarez Pujol, Nicolás Luis Ronchi, María Luisa Vainella de Ronchi, José Soler, José Juan Pedro Soler Prats, Marcos Cubas Ramírez, María Teresa Soler Prats y Francisca del Carmen Ovejero de Permuy. Doy fe. — 22 de abril de 1966. Marta L. de Palomino Agudelo, Escribana. — "Estatutos: ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; ...4) El capital social autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) representados por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series iguales; ...7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un director compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles; ...11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año...". — "Expte. Nº 21.763. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a quen la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Progress And Development (Progreso y Desarrollo) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 22 abril de 1966 con el nombre de "Progress and Development, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia, Contable. — Resolución Nº 3.102". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída esta escritura a los comparecientes, se ratifican y así la otorgan, por ante mí; de todo lo que doy fe. — A. Permuy. F. S. Rivadavia Correa de Permuy. — Eliseu Alvarez Pujol. — N. L. Ronchi. — M. L. B. V. de Ronchi. — José Soler. — José Juan Soler. — Marcos Cubas. — María Teresa Soler Prats. — Francisca del Carmen Ovejero de Permuy. — Hay un sello. Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda: Con la escritura matriz número ciento cincuenta, que pasó ante mí al folio quinientos ochentidós en el Registro número doscientos dieciséis a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho fojas útiles habilitadas a la suma de quince pesos moneda nacional, cada una... que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento a quince de agosto de mil novecientos sesentiséis.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. e.18|10 Nº 42.978 v.18|10|66

(Ver más Estatutos en la página 113).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLER EL AGUILA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Bonifacio Romano, argentino, casado, domiciliado en calle Gaona cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta capital; Ambrosio Héctor Romano, argentino, casado, con domicilio en calle Directorio cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro de esta capital; Cono Milazzo, italiano, casado, con domicilio en calle Pringles seiscientos ochenta y cuatro, Caseros Norte, provincia de Buenos Aires, y el señor Luis Termini, italiano, casado, con domicilio en calle Humberto Primero 125, Caseros, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TALLER EL AGUILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" actualmente con domicilio en calle Gaona cuatro mil cuatrocientos sesenta de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencia o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de dos años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, el que podrá renovarse por nuevos períodos de dos años. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de caños de escapes para automotores, pudiendo ampliar rubros sin limitaciones, bastando la anuencia de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, las que se suscribirán de la siguiente forma: el señor Oscar Bonifacio Romano, mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Ambrosio Héctor Romano mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Cono Milazzo, mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Luis Termini, mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Todos los socios aportan sus cuotas en mercaderías, instalaciones, maquinarias, etc., conforme al inventario firmado por los socios que se acompaña como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes desempeñarán cargos de gerentes, pero la firma social estará a cargo de cualesquiera de los señores Romano, conjunta e indistintamente con el señor Cono Milazzo o Luis Termini, usando al efecto sus respectivas firmas personales, precedidas de una leyenda que se estampará por medio de sello que expresa la razón social. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que

se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en especulaciones extrañas al mismo. En cumplimiento de los fines sociales, los socios ejercerán sin restricción alguna la representación de los intereses sociales ante personas o entidades privadas o públicas y suscribirán todos los instrumentos públicos o privados que fueran menester, podrán cobrar, percibir, prestar cauciones, estar en juicios, demandar, contrademandar, querellar, conferir poderes generales, especiales y de administración y sustituirlos o revocarlos; podrán realizar toda clase de operaciones de compraventa, fabricación, permuta, industrialización, distribución de mercaderías, mandatos, gestiones comerciales, representación; podrán comprar, vender, hipotecar, ceder, endosar, transferir, adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes de la sociedad; tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquiera otra naturaleza; podrán realizar todas las operaciones bancarias, comerciales, crediticias con o sin garantías que consideren convenientes con particulares, sociedades, Ministerios, Instituciones Autárquicas, con Bancos particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquiera otra institución bancaria ya sea nacional, provincial o municipal o bien del extranjero, todo ello dentro de las reglamentaciones y cartas orgánicas pertinentes, abriendo cuentas, girando letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles comerciales, realizar toda suerte de operaciones que quepan dentro de la actividad comercial e industrial de la empresa, tanto por cuenta propia como de terceros, y en combinaciones, participación o sociedad con otras personas o entidades, sin limitación alguna, por la que la presente enunciación es meramente enunciativa y no limitativa y desde que se entiende discernir a los socios las más amplias facultades y poderes para evitar trabas funcionales. — Sexta: Anualmente el día primero de abril se practicará balance general e inventario general y de las utilidades líquidas realizadas se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal a que alude la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; del remanente, los socios por mayoría resolverán la parte que se destinará a la formación de otros fondos de reserva, previsión y para gratificaciones al personal, estableciéndose desde ya que un treinta por ciento de las mismas se destinarán a gastos de representación y viáticos de los señores Cono Milazzo y Luis Termini, quienes no podrán dedicarse a otras tareas que no sean las que les corresponde en la sociedad; y el remanente será distribuido en forma proporcional de acuerdo a las cuotas constituidas; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La aprobación del balance y demás actos que signifiquen modificar el acto constituido serán resueltos por los socios por la mitad más uno de la mayoría de votos en función del capital. — Octava: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos, causa habientes o representantes legales deberán nombrar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, un representante único designado por mayoría. Dentro del transcurso de ese mismo plazo de treinta días los socios decidirán por simple mayoría si la sociedad continúa con el representante del socio fallecido o incapacitado y si se resuelve devolver a los herederos o representantes legales de éste el capital y utilidades que le correspondiere, para lo cual se practicará Balance General a la fecha que ello ocurra. — Novena: En caso de disolución de la sociedad serán liquidadores los socios gerentes quienes actuando en tal carácter resolverán las cuestiones que se plantearen por simple mayoría de capital. — Décima: Los socios no podrán hacer cesión de sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, salvo conformidad para la cesión a éstos. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso documentado dirigido a la sede de la Sociedad con una antelación de noventa días. En tal oportunidad se practicará balance general a efectos de proceder a establecer las utilidades que les correspondiere, y proceder a su devolución, más el importe de las cuotas de capital, en doce cuotas mensuales consecutivas. En cuanto a las cuotas de capital del socio saliente, los restantes resolverán por simple mayoría la forma sobre la integración o distribución entre ellos de las mismas. — Duodécima: Cualquier duda, divergencia o dificultad que la interpretación del presente contrato o en casos no previstos en él, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los diez días de la fecha de origen de la controversia, los que deberán antes de pronunciarse nombrar un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. El laudo deberá ser dictado dentro del plazo de quince días del nombramiento de los árbitros. Bajo las bases de las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman en la Capital Federal a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Agosto. Vale. — Oscar Bonifacio Romano. — Ambrosio Héctor Romano. — Luis Tesmini. — Cono Milazzo. — S|raspado: Agosto, Romano, Cinco, personal estableciéndose desde ya que un treinta por ciento de las mismas se destinarán a gastos de representación y viáticos de los señores. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.720.— e.18|10 Nº 42.413 v.18|10|66

CONFITERIA MONACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Martín Bertello, argentino, casado, hábil para contratar, con domicilio en la calle Cochrane número dos mil seiscientos cincuenta y ocho, segundo "C"; Gumersindo González, español, casado, hábil para contratar, con domicilio en la calle Catorce de Julio número tres mil cincuenta, Lanús Oeste, P. B. A.; Alberto Eladio Manzano, argentino, casado, hábil para contratar, con domicilio en la calle Cangallo número mil novecientos setenta y tres, primero "E"; Alberto Nicolino, argentino, casado, hábil para contratar, con domicilio en Av. La Plata número sesenta y uno, séptimo "C"; Justo Romero, argentino, casado, hábil para contratar, con domicilio en la calle Uspallata número setecientos cuarenta y nueve, departamento cuatro; y Miguel Rubinos, español, casado, hábil para contratar, con domicilio en Donato Alvarez número mil veintiséis, P. Baja, Departamento "1", todos los demás domiciliados en Capital Federal, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad usará la denominación de "CONFITERIA MONACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y reconocerá como fecha de iniciación el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Segunda: El domicilio legal será en la calle Callao número doscientos setenta, Capital Federal, sin perjuicio de posterior cambio del mismo o de instalar sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde la fecha de su iniciación, pudiendo prorrogarse por otros cinco años, siempre que antes de su vencimiento no deseen los socios cancelarlo. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de moneda pesos nacional Seis Millones, divididos en seis mil cuotas de moneda pesos nacional Un mil cada una y aportadas por los socios en partes iguales. — Este capital se halla íntegramente suscripto e integrado de acuerdo a los valores del balance que se acompaña, debidamente firmado y que se considera parte de este contrato. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la venta y elaboración de productos de confitería y servicio de lunch, pudiendo dedicarse a toda otra actividad lícita con el consentimiento de los socios. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Alberto Nicolini y Miguel Rubinos, en calidad de gerentes. — Dichos gerentes podrán actuar en forma conjunta o separada, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma o ilícitos, comprendiendo el mandato para administrar, los negocios ordinarios de la sociedad, así como todo trámite necesario para el normal desenvolvimiento de la misma. Son atribuciones de los Gerentes: A) operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, sean oficiales o privadas; B) comprar, vender y permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, al contado o a plazos; C) suscribir letras, pagarés, cupones, vales y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante; D) constituir y aceptar hipotecas; E) hacer descuentos y contraer empréstitos; F) intervenir en licitaciones públicas y privadas; G) constituir sociedades con terceros; H) ajustar contratos de locación; I) conferir poderes generales y especiales de toda índole; J) en los casos de compra o venta en block de establecimientos industriales o fondos de comercio, las operaciones serán válidas una vez aprobado el acto por la mayoría de los socios. Igual criterio se adoptará para la compra de bienes inmuebles y en los casos de los incisos D y G; K) celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que considere necesario o conveniente y que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, pues la enumeración precedente no es limitativa sinó simplemente explicativa. — La firma Bancaria será ejercida por dos socios conjuntamente, pudiendo ser un socio cualquiera y un gerente o los dos gerentes. — Séptima: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. En dicha fecha se practicará un balance e inventario general y las utilidades que el mismo arroje previa deducción del cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Octava: Si uno de los socios deseara retirarse anticipadamente de la Sociedad deberá comunicarlo a los demás por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación por lo menos. En tal caso se practicará un balance general teniendo que determinar: Primero) Si la Sociedad cuenta con menos de dos años de antigüedad; Segundo) Si la Sociedad cuenta con más de dos años de antigüedad. En el primer caso, antigüedad menor a dos años, el socio saliente tendrá derecho únicamente a percibir su cuota parte de capital y utilidades, con más una llave fija del negocio de moneda pesos nacional quinientos mil (moneda pesos nacional quinientos mil), no correspondiéndoles ningún otro valor bajo ningún concepto. En el segundo supuesto, antigüedad mayor de dos años, parte de capital y utilidades que le correspondan se incrementará con el veinticinco por ciento del promedio resultante de las utilidades de los últimos cinco años o del total si la sociedad tuviese menos antigüedad, en concepto de llaves. El total resultante, tanto del primero como del segundo supuesto, se abonará al socio saliente en seis trimestres iguales, venciendo el primero a la fecha del retiro, los que devengarán un interés igual al utilizado por el Banco de la Nación Argentina para sus préstamos ordinarios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y una vez practicado el balance general, dentro de los treinta días, con la presencia de un representante del socio incapacitado o de los herederos legales, en caso de fallecimiento, éstos deberán decidir si desean ingresar a la sociedad o si desean que se les reintegre su parte de capital y utilidades y llaves del negocio. En el primer caso ingresarán con el mismo capital que poseía el socio fallecido o incapacitado, pero no podrá desempeñar función alguna en el negocio, si los socios restantes no lo autorizan expresamente. En el segundo caso y siempre que el fallecimiento o incapacidad se produzca antes de los dos años de la fecha de iniciación de la Sociedad, los herederos del socio fallecido o incapacitado, percibirán el capital nominal que le corresponda incrementado en un cien por ciento (cien por ciento) en concepto de llave del negocio. Si el deceso o incapacidad se produce después de los dos años, de constituida la sociedad, se procederá como en el caso del retiro anticipado para el mismo período. En ambas situaciones, el total resultante será abonado de acuerdo a lo establecido también para el caso del retiro anticipado. En caso de enfermedad de alguno de los socios, que le impida dedicarse a la sociedad temporariamente, percibirá el retiro que se hubiese estipulado en actas, por un término de seis meses. Si después de ese plazo siguiese enfermo, percibirá el cincuenta por ciento del mismo retiro, por seis meses más. Después de este último caso, la sociedad decidirá por mayoría. — Novena: Los socios deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo, inteligencia y actividad que ella exija, prestándose recíprocamente colaboración en sus respectivas funciones. En una reunión especial que se hará constar en el libro de actas de la firma, los socios fijarán los retiros mensuales, funciones y horarios de cada uno. — Décima: Toda duda o divergencia suscitada por la interpretación del presente contrato, será resuelta de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio en el capítulo respectivo. — En prueba de conformidad, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — E|l.: en concepto de llaves, Vale. — E|l.: los demás, gerentes, Vale. — Fdo.: Miguel Rubinos. — Justo Romero. — Alberto Manzano. — José M. Bertello. — Gumersindo González. — A. Nicolini. — Entre líneas: toda, Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e.18|10 Nº 42.592 v.18|10|66

V A R C A L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, el doctor Manuel Calvo, médico; la doctora Mirta María del Carmen Varela de Calvo, médica; la señora Florentina Hernández de Calvo y el señor Francisco Osvaldo Calvo, empleado; todos ellos argentinos, excepto la Sra. Hernández de Calvo, que es española, mayores de edad y domiciliados en Moreno Nº 2564, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, convienen en formalizar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación "VARCAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Saavedra 22, 6º p. "A", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarla o de establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad se dedicará especialmente a la fabricación, importación, exportación y| o compra y venta de aparatos e instrumentos para uso médico, artículos afines y a cualquiera otra actividad permitida por la ley. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.—), divididos en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente aportados por los socios por partes iguales e invertidos en los bienes que se mencionan en el balance general e inventario que se agregan a este contrato. — Cuarta: La sociedad durará veinte años a partir del primero de enero del año en curso. — Quinta: La administración o gerencia general de la sociedad estará a cargo, en forma indistinta, por los socios Dres. Calvo y Varela de Calvo, quienes podrán usar la firma social formada por la denominación de ésta más su respectiva firma personal y sin limitaciones de ninguna especie. — Sexta: Los socios se dedicarán a atender los negocios sociales en la medida de sus posibilidades y de común acuerdo podrán designar uno o más gerentes generales o apoderados. Los retiros mensuales que se fijen se imputarán a gastos generales. — Séptima: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Las ganancias o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que el capital aportado, previa deducción del cinco por ciento establecido por la Ley 11.645 y de las reservas requeridas por el giro comercial y las cargas fiscales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o el curador lo representará en la sociedad en las mismas condiciones que el causante. — Décima: Los socios se someten a la justicia de esta ciudad y de conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados supra. — M. María del C. V. de Calvo. — Florentina H. de Calvo. — M. Calvo. — Francisco O. Calvo.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e.18|10 Nº 42.717 v.18|10|66

TOMAS GOLINOWSKI E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los cónyuges en primeras nupcias don Tomás Golinowski, con cédula de identidad otorgada por la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y tres mil ochenta y tres y doña Halina Felipowa de Golinowski, con cédula de identidad número dos millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve otorgada por la Policía Federal, ambos de nacionalidad polaca, y don Eduardo Tomás Golinowski, de es-

tado civil soltero, de nacionalidad argentina, con cedula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y siete; todos los comparecientes domiciliados en la calle Tomás Le Bretón número cuatro mil quinientos setenta y ocho, de esta ciudad, personas mayores de edad y hábiles para contratar; en su carácter de únicos socios integrantes de "TOMAS GOLINOWSKI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado el siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, por el término de veinte años a partir del primero de enero del mismo año, con asiento en esta Capital, calle Superí dos mil setecientos cuarenta y ocho, y con el objeto de dedicarse a la fabricación de envases de papel, cartón y otros materiales y su comercialización; instrumento que fue inscripto el diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno bajo el número mil novecientos trece al folio doscientos diez del libro cuarenta y uno de contratos de sociedad de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio; y han resuelto en consecuencia realizar una nueva modificación a la cláusula quinta del precitado contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: La Administración y dirección de la sociedad sólo estará a cargo indistintamente de Halina Felipowa de Golinowski y Eduardo Tomás Golinowski, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma individual. Podrán suscribir todos los actos y contratos relativos al giro social con la amplitud que les acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo diez y seis, pero no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al negocio, como tampoco constituirla en fiadora o coobligada en garantía de terceros. El socio restante, señor Tomás Golinowski, quedará únicamente como titular de las trescientas cincuenta cuotas aportadas según surge de la cláusula Cuarta del correspondiente contrato social". — En prueba de conformidad, previa ratificación del contenido de la presente se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Sopre raspado "Policía" "Golinowski" Valen. — T. Golinowski. — H. F. Golinowski. — E. T. Golinowski. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480. - e.18|10 Nº 42.055 - v.18|10|66

HARAS DON SEVERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor R. Novaro, con fecha 4 de mayo de 1966, y por acta Nº 2 de fecha 8 de junio de 1964, la sociedad "HARAS DON SEVERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el término de su duración por diez años más, a partir del día 21 de junio de 1964. — E|L.: "Nº 2" Vale. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.18|10 Nº 42.022 v.18|10|66

ALDISA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por risposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1625. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, comparecen los señores: Ernesto Martín Camilo José Aldao; Felipe Jorge Duncan; Guillermo Jesús Mansilla y Alfredo María Aldao Unzué, soltero; los nombrados de nacionalirad argentina, de estado civil casados, domiciliados en Córdoba 1432, piso séptimo, Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que el señor Ernesto Martín Camilo José Aldao comparece en el carácter de socio solidario de "Albec, Sociedad en Comandita por Acciones", constituida en esta ciudad el primero de abril de 1966, según escritura otorgada al folio 720 del Registro Nº 385 a cargo del escribano Jorge Lis, que en copia autenticada agrego a la presente, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 20 de abril próximo pasado, bajo número 455, folio 194, libro 240 de Contratos Públicos; los señores Duncan y Mansilla concurren en representación de "Duncan e Igartua, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", autorizada por Resolución Nº 1.023, año 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de noviembre de 1961, bajo número 2.618, folio 375, libro 54, Tomo A. de Estatutos Nacionales. La personería de los nombrados se acredita con el acta de asamblea que agrego a esta escritura, al igual que la pertinente resolución del directorio autorizando este acto. — Y los comparecientes, a mérito de las representaciones que han acreditado, conjuntamente con el señor Alfredo María Aldao Unzué, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial que se regirá por el siguiente contrato y disposiciones legales vigentes: Primero: Entre Albec, Sociedad en Comandita por Acciones; Duncan e Igartua, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y el señor Alfredo María Aldao Unzué, queda constituida a partir de la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ALDISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Córdoba número 1432, piso séptimo, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces se estime necesario, así como establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra-venta de inmuebles, edificación y financiación de construcciones y su enajenación a terceros en bloque o por el régimen de la Ley 13.512, y muy especialmente, la construcción de un edificio en el terreno sito en esta ciudad calle Ayacucho números 1584 al 1588, y su venta posterior a terceros, sea en bloque o por el sistema de la propiedad horizontal. A tales efectos tendrá la capacidad de derecho acordada a las personas jurídicas por los Códigos Civil y de Comercio, sin limitación de ninguna naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá:

a) comprar, vender, permutar, ceder, toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, ya sea por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título; con o sin garantías personales y reales y respecto de cualquier institución de crédito o de particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; b) constituir, aceptar, transmitir, extinguir, y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real; c) realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones comerciales y civiles necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercero: Tendrá una duración de diez años, contados a partir de la fecha. — Sin embargo, por resolución del setenta y cinco por ciento de votos, podrá resolverse su disolución antes del plazo pactado, si una vez construido y vendido el edificio de la calle Ayacucho números 1584 a 1588 no hubiese pendiente ninguna operación inmobiliaria. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de siete millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en siete mil doscientas cuarenta cuotas capital, de un mil pesos moneda nacional, cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: Duncan e Igartúa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera: tres mil seiscientas veinte cuotas valor nominal un mil pesos cada una, es decir, la suma de tres millones seiscientos mil pesos; Albec Sociedad en Comandita por acciones: dos mil ciento setenta y dos cuotas valor nominal un mil pesos cada una, que representa la suma de dos millones ciento setenta mil pesos, y el señor Alfredo María Aldao Unzué; mil cuatrocientas cuarenta y ocho cuotas de un mil pesos cada una, o sea un total de un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional. —

La totalidad de las 7.240 cuotas de capital, que representan la suma total de 7.240.000 pesos, son suscriptas e integradas dentro de las proporciones consignadas, en la siguiente forma: a) La suma de 6.000.000.— de pesos es el importe invertido a la fecha en la adquisición del inmueble calle Ayacucho 1584 a 1588, formalizada según contrato de fecha 12 de mayo de 1966; b) la suma de 360.000.— pesos, representa la comisión abonada por la compra del inmueble, siendo el precio de venta de pesos 12.000.000.—; c) la suma de 275.000.— pesos es el importe de un trimestre anticipado de intereses convenidos por el saldo de precio de pesos 6.000.000.—; d) la suma de 528.092.— pesos, corresponde a los gastos y honorarios abonados por la escritura de compra; y e) la suma de 76.908.— pesos, corresponde a los gastos de constitución de la sociedad en este acto instrumentada. — La sociedad que se constituye tomará a su cargo el pago y cancelación, en su oportunidad, de la hipoteca que por saldo de precio gravará el inmueble referido. — Quinto: Cada cuota capital es indivisible, representa un voto en las decisiones sociales y no podrá cederse o transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el acuerdo unánime de los otros socios. — Rechazada por los socios y autorizada judicialmente una transferencia a terceros, los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas capital en las mismas condiciones ofrecidas por terceros.

— La adquisición en este caso se efectuará por los socios a prorrata de sus respectivas cuotas. Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. — A este efecto, la sociedad "Duncan e Igartúa, Sociedad Anónima. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", designa en este acto a los señores Felipe Jorge Duncan y Guillermo Jesús Mansilla, indistintamente, a fin de que uno cualesquiera de ellos represente a la sociedad en carácter de Gerentes, pudiendo la sociedad Duncan e Igartúa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, revocar en cualquier momento este nombramiento y designar otro u otros representantes a los mismos fines. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades para todas las operaciones sociales; en consecuencia podrán: a) cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; b) adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, acciones y títulos, sea por compra, permuta o cesión, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar los bienes de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro acto o contrato de carácter oneroso; c) dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles e inmuebles, por plazo aún mayor de seis años; d) constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias y cancelaciones; e) aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; f) depositar en las instituciones bancarias, o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales, dinero o valores de cualquier especie y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; g) realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y toda otra institución bancaria y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares, quedando facultados para librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta y demás documentos de crédito público o privado y papeles de comercio, interviniendo como aceptante girante, endosante o en cualquier otro carácter; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros papeles de comercio y gestionar y obtener toda clase de créditos con o sin garantía real; h) intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Jueces y Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jursdicción, ejercitando las acciones pertinentes, como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias inclusive las que por las leyes requieran poderes especiales; i) realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales provinciales y municipales y sus dependencias y reparticiones; j) comprar y vender toda clase de mercaderías y materias primas elaboradas o no; k) nombrar empleados, obreros y representantes, fijarles sus retribuciones y removerlos; l) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; ll) otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos y contratos enumerados cuya especificación es meramente enunciativa y no limitativa, entendiéndose que los gerentes tienen todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad. —

Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los gerentes para todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad y para el movimiento de fondos sociales, especialmente para el libramiento de cheques, vales, pagarés y otorgamiento de toda clase de escrituras públicas. — Sin embargo, para el endoso de cheques y giros a los efectos de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de uno solo de los gerentes. — Asimismo, bastará la firma de uno solo de los gerentes, para representar a la sociedad en asuntos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción, especialmente ante los Tribunales de Trabajo y Cámara de Conciliación, con facultad de absolver posiciones y en las oficinas administrativas, sean nacionales, provinciales o municipales. — Los gerentes firmarán con su nombre personal precedido por la denominación de la sociedad. — Queda prohibido comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social y en fianzas y|o garantías en favor de terceros. — Octavo: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. — Con este objeto, se reunirán en el local social una vez al año, por lo menos, o cuando cualquier socio lo solicite. — Las decisiones sociales para ser válidas requerirán la mayoría de cuotas capital. — Para que las reuniones sociales puedan realizarse válidamente, los socios deberán ser citados por telegrama colacionado remitido por lo menos con cinco días de anticipación al día de la reunión. Las decisiones sociales serán asentadas en un libro de actas, el que será firmado por los socios asistentes a cada una de las reuniones que se realicen. — Noveno: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo solicite. — Dichas operaciones serán discutidas en una reunión social especial que se efectuará dentro de los treinta días de finiquitadas las mismas, y se tendrán por aprobadas si dentro de los quince días subsiguientes al fijado para la reunión especial no fueran observadas en forma fehaciente. — En caso de ser observadas dichas operaciones, se tendrán por aprobadas por resolución favorable de socios que representen por los menos, el sesenta por ciento del capital social. — Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir el Fondo de Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital social, será distribuido entre los socios a prorrata de las respectivas cuotas capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, en la misma proporción. — Décimo: Los socios podrán dedicar sus actividades a negocios ajenos a la sociedad, cualquier sea la índole de los mismos, aunque sean iguales a los que constituyen el objeto de esta sociedad, a condición de que los mismos no impliquen perjuicio para la sociedad que se constituye. — Undécimo: La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo fijado para su duración por resolución unánime de sus componentes, o a pedido de cualquier socio, cuanto en un ejercicio se hubiere pérdido el cincuenta por ciento o más del capital social. — Duodécimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio, ingresarán en la sociedad el representante legal del incapaz o de los herederos, que a ese efecto deberán unificar la representación. — Décimo: Tercero: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo fijado para su duración o por cualquier otra causa, la sociedad entrará en liquidación, la que será llevada a cabo por los socios gerentes en forma conjunta. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia, disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitrador, amigable componedor, que lo será el Presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, o la persona en quien este delegue su función, siendo su fallo inapelable. —

Décimo Quinto: Para todos los efectos emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se les hagan, sometiéndose en caso necesario a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta ciudad. — Décimo Sexto: Terminada y|o vendida la otra de la calle Ayacucho número 1584 a 1588, no habiendo otra operación inmobiliaria pendiente, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad, aunque los demás socios resuelvan continuar con su giro social. —

En tal supuesto, el haber del socio que pida su retiro, resultará del balance a practicarse con relación exclusiva al resultado que arroje la construción y venta del inmueble citado y su importe le será abonado por la sociedad, en su proporción de la cobranza de la venta del inmueble de la calle Ayacucho 1584

a 1588. — **Bajo las condiciones que anteceden, dejan formalizada la sociedad "Aldisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho.** — Leída y ratificada, firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Aldao. — Felipe J. Duncan. — G. Mansilla. — Alfredo Aldao. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Galarce. Registro 442, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.000. e.18|10 Nº 42.176 v.18|10|66

ESCOBER LAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Roberto Costa, casado con doña Juana Amalía Martínez, domiciliado en Estanislao S. Zeballos Nº 2337, de Sarandí; Roberto Espada, casado con doña Nélida Urtasun, domiciliado en Montes de Oca Nº 563, Avellaneda; y Domingo Juan Bercolano, casado con doña Encarnación Miraz, domiciliado en Montes de Oca Nº 533, Avellaneda, siendo todos los nombrados de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada a los efectos de explotar en común acuerdo un negocio que se regirá por los artículos y condiciones que a continuación se expresan: Primero: La Sociedad constituida entre las personas nombradas girará bajo el rubro de "ESCOBER LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su asiento principal y domicilio legal en la calle Independencia Nº 321, piso 12, oficina 47, de esta Capital Federal, y con depósito de mercaderías en la calle Montes de Oca Nº 533, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pudiendo mudar su domicilio y para el cumplimiento de su objeto podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. Segundo: El contrato que se formaliza en la fecha a los efectos de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, se dedicará a la explotación de "Compra Venta de Frutos del País, Comisiones y Consignaciones". Tercero. La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato, empero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar a los otros socios por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha de balance. El socio que se retira recibirá un veinte por ciento en efectivo y el resto se abonará en cuatro cuotas trimestrales iguales y sin interés. Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000 m|n.) moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios en especie, materias primas, máquinas, muebles de escritorios, etc., de conformidad con el Balance practicado a la fecha, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional Oscar A. Carretero, correspondiéndole al socio señor Roberto Costa, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, equivalente a quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, al señor Roberto Espada, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, equivalente a quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y al señor Domingo Juan Bercolano, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, equivalentes a quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Quinto: Anualmente y al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las existencias de la sociedad, de las utilidades y pérdidas que resultaren se prorratearán en partes iguales. Sexto: De común acuerdo se convienen que los socios no pueden ceder sus cuotas a extraños sin previo consentimiento de los restantes socios, que se establecerá en un documento que en su oportunidad se labrará. Séptimo: La firma social estará a cargo de dos de los socios, como mínimo de los tres que intervienen, en forma conjunta o indistintamente, previa la impresión del sello de la razón social. Octavo: Cada uno de los socios que intervienen en el presente contrato podrá retirar mensualmente una retribución que los mismos determinarán y establecerán de común acuerdo, la que se indicará en forma de acta en el Libro rubricado Copiador de Cartas. Noveno: Si se resolviera la disolución de la Sociedad, estará la misma a cargo de los socios o la persona que los mismos designaren con amplias facultades, debiendo encauzar su gestión al pago de las deudas sociales y deducido los gastos, el importe líquido será distribuido entre los socios por partes iguales, haciéndose constar que las pérdidas en caso de que las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Noveno: En caso de divergencia o duda se recurrirá a amigables componedores y árbitros, designado uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. Las cuestiones de carácter judicial serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance dentro de los treinta días de producido el evento a fin de determinar el haber que le corresponde a dicho socio, siendo facultad de los socios restantes optar por: a) hacerse cargo del capital del fallecido o incapacitado abonando a los herederos o a su representante legal, según el caso el importe que le corresponda en cuatro cuotas semestrales consecutivas e iguales que devengarán un interés anual a igual a la tasa bancaria vigente a esa fecha para descuento de documentos, desde la fecha de producido el evento; o b) continuar la sociedad con el representante del incapaz o con los herederos, debiendo éstos para ello, unificar la personería. Décimo Primero: En todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato regirán las disposiciones aplicables a esta clase de convenio en el Código de Comercio. Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel y extricta observación se obligan a derecho firmando de conformidad para ello el presente contrato en dos fojas útiles, y como se expresó anteriormente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Roberto Costa. Roberto Espada. Domingo Juan Bercolano.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920. — e.18|10-Nº 42.108 v.18|10|66

ANTONIO CALOGERO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Antonio Calogero, argentino, mayor de edad, casado; Antonio Santo Calogero, argentino, soltero, mayor de edad, y Carlos Alberto Calogero, argentino, soltero, menor de edad, hijo del señor Antonio Calogero, quien lo autoriza por este acto para ejercer el comercio, hábiles todos para contratar y domiciliados en la calle Santander 435 de la Capital Federal, han resuelto formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social: "ANTONIO CALOGERO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de julio de 1966, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato, fijando su domicilio en la calle Defensa 365, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país, pudiendo cambiar el domicilio en cualquier momento con la conformidad de todos los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración y comercialización de bombeadores de agua accionados eléctricamente, motores eléctricos, cortadoras de césped, vibradoras para masajes, amoladoras y todo artefacto eléctrico que se resolviese producir, así como los elementos, partes o componentes parciales de cada uno de los productos a producir. Podrá también la sociedad dedicarse a la fabricación, compra y|o venta por cuenta propia y|o de terceros de cualquier producto, como así también dedicarse a toda actividad comercial lícita que los socios, de común acuerdo resuelvan emprender. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 10.500.000 m|n.), dividido en diez mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al Balance General que se acompaña y que es parte integrante de este contrato. El capital ha sido integrado de la siguiente manera: el señor Antonio Calogero, seis mil seiscientas cuotas, o sean seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Santo Calogero, mil novecientas cincuenta cuotas o sean un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Carlos Alberto Calogero, mil novecientos cincuenta cuotas, o sean un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes con la designación de gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios a la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo a las atribuciones y limitaciones que a continuación se detallan: con la firma conjunta del señor Antonio Calogero y uno de los otros socios: a) Compra y|o venta, con constitución de hipotecas a pagar o cobrar de inmuebles urbanos o rurales; b) Compra y|o venta, con constitución de prendas a pagar o cobrar de muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, rodados, etc.; c) Aceptar la representación de sociedades nacionales o extranjeras; d) Aceptar la explotación de patentes de invención; e) Fabricar cualquier producto por cuenta de terceros; f) Conceder poderes especiales de administración o representación y revocarlos; g) Condonar deudas, solicitar convocatorias o desistirlas; h) Proceder a la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo o en cualquier otra forma establecida o a crearse, en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino y Provincia de Buenos Aires y en cualquiera otra institución bancaria o de crédito, oficial o privada, creadas o a crearse. En forma indistinta cualquiera de los socios gerentes podrán efectuar los siguientes actos: a) Girar sobre las cuentas bancarias abiertas según lo establecido anteriormente, cualquier clase de libranzas al portador, a la orden, en descubierto y en cualquiera de las formas establecidas por el Código de Comercio y|o sus posteriores modificaciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes, en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y en toda otra institución bancaria o de crédito, oficial o privada, creada o a crearse; Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, por cualquier trámite o resolución, tomando conocimiento y resolviendo sobre las mismas de acuerdo a la dirección administrativa vigente en la sociedad; c) Representar a la Sociedad ante el Instituto Nacional de Previsión Social y las distintas Cajas que lo componen, creadas o a crearse, solicitar inscripción patronal o del personal, presentar declaraciones juradas, efectuar depósitos, solicitar moratorias, tomar conocimiento de resoluciones y contestarlas; d) En fin, actuar en nombre o representación de la sociedad en todos los casos no contemplados en esta enumeración, efectuada en forma enumerativa y no limitativa; e) Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer el patrimonio social en cualquier acto ajeno a la marcha de los negocios, sean para operaciones personales o de garantía hacia terceros, quedando de hecho, nulo y sin valor los compromisos contraidos sin la aprobación unánime de los socios. — Sexta: Los días treinta de junio de cada año se procederá a confeccionar un Inventario y Balance General de acuerdo a las disposiciones contable-impositivas vigentes, a efectos de determinar el resultado de cada ejercicio comercial. La valuación de bienes de cada inventario se efectuará de la siguiente manera: a) Para las materias primas o piezas adquiridas para incluirlas en la fabricación de nuevos productos, el precio de costo promediado entre todas las compras del ejercicio; b) Para los productos en curso de elaboración y productos terminados se le dará el precio de costo de la materia prima empleada más los gastos que hasta ese momento le corresponde a cada uno; c) Para las cuentas a cobrar, se tomarán los saldos resultantes a la fecha del balance, a los que se deducirá un porcentaje, que de común acuerdo decidan aplicar los socios, que no podrá exceder del cinco por ciento del total de los saldos deudores y que se destinará a la constitución de un "Fondo de Reserva para Deudores Incobrables"; d) Para los bienes de uso se tomarán lo valores de compra, más las adquisiciones del ejercicio, deduciendo de ese total el porcentaje de amortización permitido por las leyes pertinentes. Una vez obtenido el resultado del ejercicio, si se tratare de utilidad, los socios podrán destinar de común acuerdo, las sumas que consideren convenientes para la constitución de reservas facultativas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del Capital, disponiendo del remanente para ser distribuido de la siguiente manera: para el señor Antonio Calogero el cincuenta por ciento y para los señores Antonio Santo Calogero y Carlos Alberto Calogero, el veinticinco por ciento para cada uno. Estos porcentajes corresponderán también a la participación de los socios en los fondos de reservas que se hubieran constituido. En la misma proporción soportarán las pérdidas, en caso que las hubiera. — Séptima: Los socios no podrán retirarse de la sociedad hasta que hayan transcurrido tres años a contar de la fecha de iniciación de la misma establecida en la cláusula segunda del presente contrato, siempre que no mediare resolución unánime en contrario. Transcurrido ese lapso, si algún socio desea retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión con una anticipación mínima de sesenta días por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. Dentro de ese período se realizará un inventario y balance general, a efectos de determinar el haber del socio saliente. Este balance será realizado de acuerdo a las indicaciones de forma y valuación establecidas en la cláusula sexta, sin excepción alguna. Determinado el haber del socio saliente, dentro de los noventa días de efectuado el balance se le abonará el veinte por ciento del haber total, el resto será dividido en veinte cuotas que se abonarán en mensualidades consecutivas sin interés a partir del pago del veinte por ciento del total. — Octava: Si alguno de los socios deseara retirarse de la parte activa de la sociedad, pero permaneciendo con la totalidad de su capital, podrá hacerlo una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula séptima (tres años de permanencia en la sociedad). A partir de ese momento la participación que pudiera corresponder a cada uno de los socios en las ganancias o pérdidas será la siguiente: Antonio Calogero treinta por ciento, Antonio Santo Calogero y Carlos Alberto Calogero quince por ciento — Novena: En caso de fallecimiento o declarada la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará con los derecho habientes del causante unificados en un representante legal con todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios los que deberán ajustarse a lo establecido en el Código de Comercio. Corresponderá la disolución cuando las pérdidas de un ejercicio superen el cuarenta por ciento del capital, siempre que los socios no resuelvan aportar lo necesario para cubrirla. — Décimo Primera: Además de los libros de comercio requeridos por el Código, la sociedad llevará un libro de actas debidamente rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones de importancia relativas al negocio que los socios resolvieran emprender. De común acuerdo con lo que antecede, se firma el presente, extendido en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Antonio Calogero. — Antonio Santo Calogero. — Carlos Alberto Calogero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.680.— e.18|10 Nº 42.182 v.18|10|66

ALCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Alberto Raúl Cichero, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.997.945, domiciliado en Pedro Goyena Nº 3585, Castelar, y don Carlos Horacio Citro, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.783.531, domiciliado en Salcedo 175, Wilde, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad se denominará "ALCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Lavalle Nº 1523, piso 5º, oficina 54, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: Su objeto será la compra, venta, construcción, armado y montaje de máquinas e instalaciones e implementos para la industria y el agro, importación y exportación, pudiendo realizar cualquiera otros actos de comercio sin limitación alguna, inclusive la adquisición, enajenación, gravado y arriendo de inmuebles. — Tercera: Su duración se fija por el término de cinco años, contados desde la fecha, pudiendo ampliarse por iguales períodos por decisión de los socios tomada antes de los noventa días de su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de un mil pesos cada una, que han integrado los socios en la siguiente forma: Don Alberto Raúl Cichero: Doscientas veinticinco cuotas, o sean doscientos veinticinco mil pesos; y don Carlos Horacio Citro: Setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos, de

acuerdo al inventario de constitución que se agrega y forma parte del presente. — Quinta: El capital social podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios, teniendo preferencia cualquiera de ellos en proporción a sus aportes, a suscribir nuevas cuotas, o en su defecto el aumento de capital podrá ser cubierto por nuevos socios que la mayoría de los componentes acepten como tales. — Sexta: La dirección y administración será ejercida conjunta e indistintamente por los socios Alberto Raúl Cichero y Carlos Horacio Citro, quienes actuarán como socios gerentes, y la ejercerán con las más amplias facultades necesarias para el buen desempeño de los intereses sociales sin más limitación que la de no comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la misma. — Séptima: Todos los años, al 31 de diciembre, se practicará un balance general, inventarios y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de otros inventarios y balances que se practiquen en cualquier época. Previa reserva de Ley, las utilidades y|o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales. Los balances se considerarán aprobados tácitamente si ninguno de los socios lo observa fehacientemente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, los derechos habientes podrán incorporarse a la sociedad unificando la representación o vender al socio o socios restantes las cuotas que les correspondieren. El pago de las cuotas sociales transferidas se hará en dos cuotas trimestrales. Asímismo se practicará un balance general e inventario a esa fecha y las utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado serán abonadas en seis cuotas mensuales con el interés bancario de plaza. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los socios restantes. Si algún socio deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento, los restantes tienen derecho preferente a adquirir las cuotas vacantes por su valor de acuerdo al último balance, derecho que podrán ejercer dentro de los treinta días de notificados, y las cuotas se abonarán de acuerdo a las posibilidades financieras de la empresa y dentro de un plazo máximo de doce meses. — Décima: Para el caso de que la sociedad tuviera que entrar en liquidación, la misma será practicada por los gerentes, los que se ajustarán a las prescripciones de la Ley vigentes al momento de la disolución. — Undécima: Toda divergencia será sometida al arbitraje de amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Todo caso no previsto en el presente será motivo de un acta, la que firmada por los socios tendrá la validez de una cláusula. — Décima Tercera: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionistas y convertirse en sociedad anónima. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "Alcar Sociedad de Responsabilidad Limitada" en prueba de lo cual firman el presente en Buenos Aires, a once días de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — A. R. Cichero. — C. H. Citro.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.— e.18|10 Nº 42.213 v.18|10|66

FLORES CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Reforma y Transformación de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 de julio de 966, reunidos los señores: a) José Aarón Weinscheibaum, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en José María Moreno 93, 4º piso, Capital, L. E. Nº 618.979; b) Delfina Agustina Bonamaison, argentina, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Triunvirato 4820, Capital, L. C. número 0.495.455; c) Nicolás Norberto Ciesco, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Pedernera Nº 23, Dto. 14, Capital, L. E. número 1.806.076; d) Enrique Julio Rojas, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Olivera 1039, Intuzaigó, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.456.955; manifiestan: Que con fecha 19 de abril de 1966, constituyeron la sociedad civil de carácter accidental denominada "Enrique J. Rojas y Compañía"; y que por unanimidad resuelven reformar esa entidad, y transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En consecuencia, la sociedad que tienen constituida se regirá por las siguientes cláusulas y disposiciones: Primera: La sociedad se denominará "FLORES CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires,, actualmente la calle Pedernera 23, Dto. 14; pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su duración será de Veinte Años a contar del día de la fecha, pudiéndose renovar por período iguales, previa inscripción y publicación, si ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse, por lo menos con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: Su objeto será dedicarse a todo tipo de explotación de negocios por cuenta propia o de terceros; a operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza; a la compra, venta, o permuta, de mercaderías en general bienes muebles, inmuebles o semovientes, por cuenta propia o de terceros; aceptar, ejercer o renunciar mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones; dedicarse a importaciones o expotraciones; instalaciones o explotación de fábricas o industrias; tomar o dar préstamos en dinero o en especie; garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales u otros garantías, aceptar, constituir o cancelar hipotecas, prendas simples o agrarias; registrar, inscribir, ceder y recibir marcas de fábica y patentes de comercio; formar sociedades e intevenir en sociedades de cualquier tipo y objeto; participar en ellas en cualquier carácter; gestionar, obtener, explotar o transferir cualesquiera privilegios, concesiones o licitaciones de los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, que tengan por fin facilitar o proteger o respaldar los negocios sociales, o que hagan al objeto de la sociedad; dar y tomar inmuebles en arrendamientos, aún por más de seis años, adquirir, vender, gravar y negociar de toda forma cualquier tipo de medios de transporte; dedicarse a explotaciones agropecuarias o mineras de cualquier especie; comprar, vender, explotar o ceder modelos o procedimientos industriales, y además liquidar el activo y|o pasivo de otras empresas o establecimientos; efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas nacionales o extranjeras; en especial, dedicarse a construcciones, pavimentaciones de rutas o caminos nacionales, provinciales o municipales, apetrura de calles o caminos o sus reparaciones, construcción o demolición de edificios, y toda otra operación conexa, pudiendo presentarse a tal fin en todo tipo de licitaciones de cualquier entidad o institución pública o privada. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) cobrar, percibir, aceptar pagos o transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago, y renunciar a acciones, derechos y privilegios; b) comprometer en árbitros, conferir y revocar poderes generales o especiales, ejercitando por sí o por apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; c) operar con todos los Bancos o instituciones similares de cualquier tipo o denominación nacionales o extranjeros, conforme a las disposiciones vigentes o futuras, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo o cantidad; conferir poderes aun para los fines enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil; efectuar denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante; delegar en uno o más miembros o confiar a empelados de la sociedad, el desempeño de asuntos determinados; c) Recibir depósitos excepto los de carácter bancario; gestionar créditos ante cualquier persona o institución pública o privada; realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles conducentes a cumplir el objeto social; giros, aceptaciones, o endosos de letras, vales o pagarés; giros de cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes en cualquier Banco o en cooperativas de crédito, aceptando las condiciones que se impongan; celebrar contratos de construcción, transporte y fletamento, o de locación de obra o de servicios; nombrar y despedir empleados, estar en juicio en cualquier carácter; e) Todas las demás facultades que resulten necesarias o convenientes para cumplir el objeto social. — Quinta: El capital social asciende a Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 5.000.000.— m|n.), dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos (pesos 1.000.—) cada una suscripta e integra por los socios; así: José Aarón Weinchelbaum suscribe e integra setecientas cincuenta cuotas, o sean setecientos Cincuenta mil pesos ($ 750.000.—); Delfina Agustina Bonamaison suscribe e integra setecientas cincuenta cuotas, o sean setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.—); Nicolás Norberto Ciesco suscribe y aporta, e integra un mil cuotas o sean un millón de pesos (pesos 1.000.000.—) y Enrique Julio Roja suscribe y aporta dos mil quinientas cuotas, o sean dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000.—). — La integración se realiza íntegramente en dinero y bienes, conforme al inventario y balance que por separado se formaliza y que se considera parte integrante del presente. — La Asamblea Extraordinaria de socios podrá resolver el aumento de capital, sin límite, abonándose los impuestos y tasas pertinentes al realizarse cada ampliación. — Resulta la ampliación, los socios podrán suscribir las cuotas que deseen y en caso de exceder el aumento se prorratearán conforme al capital suscripto; si vencido el término de ofrecimiento no se llegara al aumento, se considerará ampliado el capital hasta la cantidad de cuotas suscriptas. — Sexta: Para la cesión de cuotas se procederá conforme al Art. 12, ley 11.645. — Séptima: La sociedad expresará su voluntad por medio de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — Las primeras se reunirán entre el 1º y el 31 de octubre de cada año desde 1967, para la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades que presentarán los gerentes. — Las segundas se reunirán para tratar cualquier asunto que interese a la sociedad; las convocarán los socios gerentes por sí o a pedido de socios que representen por lo menos el 20 % del capital social, debiendo convocarlas en este último caso dentro de los 20 días de recibida la comunicacin del pedido. — En todo caso la convocatoria se hará por telegrama con 10 días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea, consignándose, día, hora y lugar de celebración, detallándose al mismo tiempo por carta certificada los puntos que comprende la convocatoria. — La notificación personal de los socios suplen dichos requisitos. — Las resoluciones unánimes de los socios que se hagan constar en el libro de Actas que la sociedad llevará, suplen las Asambleas Generales Extraordinarias, éstas quedarán reunidas con socios que representen el 50 % del capital social, media hora después de la señalada en la convocatoria; no habiendo quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil subsiguiente, a la misma hora y lugar, en cuyo caso la Asamblea se reunirá y resolverá con cualquier número de capital o socios presentes. — Los socios firmarán un libro de Asistencia que a tal fin llevará la sociedad. Todas las resoluciones constarán en el Libro de Actas, donde se asentará además el número de socios presentes, debiendo firmar todos los asistentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo que la ley o este contrato específicamente una proporción mayor; cada cuota da derecho a un voto. — En caso de empate, se resolverá por mayoría de socios. — Octava: La administración y el uso de la firma socia. será indistinta, y estará a cargo de los socios señores Weinscheibaum, Bonamaison y Ciesco, a quienes se les confiere el cargo de socios gerentes con todas las facultades y obligaciones legales. — Se requerirá la firma conjunta de dos de ellos para vender, permutar, ceder o enajenar de cualquier otra forma bienes inmuebles o fondos de comercio; constituir hipotecas y otorgar fianzas, cauciones y garantías. — Tendrán las facultades consignadas en las cláusulas tercera y cuarta, y toda otra que sea conducente para cumplir el objeto social, entendiéndose que las enumeraciones de esas cláusulas son enunciativas y no taxativas. — Serán nombrados y removidos conforme el Art. 13 de la Ley 11.645, y con las facultades, restricciones y obligaciones de los Arts. 14, 15 y 16 de la misma ley. Ejercerán la representación legal de la sociedad, y además de las facultades consignadas, podrán: a) delegar en una o más personas esa representación para el cumplimiento de fines determinados; b) abrir cartas de crédito; dar las garantías derivadas del giro social; celebrar concordatos; pedir u otorgar quitas y esperas; recibir bienes en pago; hacer donaciones no mayores de dos mil pesos por año; celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes; c) Adquirir o arrendar el activo de otras sociedades o establecimientos; hacerse cargo de ssu activos y pasivos. d) establecer sucursales o agencias donde lo crean conveniente; e) Nombrar sub-gerentes con atribución de facultades, convenir su remuneración y la de los otros empleados, y sus aumentos; crear y suprimir los empleos que juzguen necesarios; acordar habilitaciones; f) Resolver sobre la emisión de cuotas que se autoricen, y establecer los plazos en que deban abonarse; g) Trasladar o separar de sus puestos a cualquier empleado o sub-gerente; h) Otorgar poderes generales o especiales, y revocarlos; asistir a audiencias o comparendos; absolver o hacer absolver posiciones; i) Formar sociedades accidentales con terceros, para cualquier negocio determinado; j) Realizar todos los demás actos de disposición o administración que juzguen necesarios o convenientes para cumplir el objeto social, siendo esta enumeración ejemplificativa y no limitativa. — Novena: El ejercicio social comienza el 1º de Julio de cada año y cierra el 30 de Junio del siguiente, a la fecha de cierre de cada ejercicio, los gerentes deben practicar un balance general y un proyecto de distribución de utilidades, y someterlos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria. — De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará en primer término el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, pudiendo crearse otras reservas y previsiones que juzguen conveniente. — Los beneficios y|o pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima: La liquidación de la sociedad la realizará la persona o personas que nombre la Asamblea, la que fijará sus atribuciones y remuneración. — Asimismo la Asamblea fijará la remuneración de los gerentes por su gestión. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán ingresar a la sociedad si así lo resuelven los demás socios por simple mayoría de votos; si no se aceptara la incorporación, los socios que lo hayan así votado deberán adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital, por un precio igual al valor nominal, más lo que le correspondía al socio fallecido o incapacitado hasta la fecha del deceso o declaración de incapacidad conforme al balance que deberá practicarse. — Los que hubieran votado por la incorporación podrán también adquirir dichas cuotas en proporción a su capital, abonando su importe en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas más el interés bancario sobre saldos, y a partir de la fecha de la Asamblea que rechazó la incorporación. — Duodécima: No abonándose el precio de las cuotas en la forma establecida en la cláusula anterior, los herederos o representantes quedarán reconocidos como socios por el importe de las cuotas que les hubiere correspondido, actuando con representación unificada; ello si no optaren por perseguir judicialmente el cobro de su crédito. — Décima Tercera: La ley 11.645, disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, serán aplicables para cualquier cuestión no especificada en el presente, o para aclarar o precisar el alcance y sentido de sus cláusulas. — En Prueba de Conformidad y bajo las trece cláusulas anteriores, dejan celebrado este contrato que se obligan a cumplirlo y respetarlo conforme a derecho, ratificando su contenido y firmando en prueba de ello cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — E|L.: "b": Vale. — Sobre raspado: "e integra un mil": Vale. — E|L "dinero y": Vale. — Fdo.: E. J. Rojas. — José A. Weinschelbaum. — D. Bonamaison. — Nicolás Ciesco. — Edado: mayor — Sociedad — resuelvan — quitas de — de seguros". Vale. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.480.— e.18|10-Nº 42.258-v.18|10|66

CAMAI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Bautista Vago, domiciliado en la calle Venezuela mil setecientos cincuenta y dos, y Enrique Manlio Silva, con domicilio en la calle Sarmiento noventa y dos, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de "CAMAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de accesorios industriales, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Tercera: Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Tucumán dos mil setecientos cincuenta y siete, cuarto piso, oficina veintinueve, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas cada uno, son integradas en bienes de conformidad con el balance de iniciación suscripto por los socios que forma parte integrante del presente. — Quinta: La du-

ración del presente contrato se conviene por período indeterminado, desde el día quince de agosto del corriente año, fecha en que la misma inició sus operaciones y a la cual se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse la sociedad a pedido de cualquier socio mediante notificación por escrito con seis meses de anticipación. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes la ejercerán en forma conjunta, requiriéndose la firma de ambos para obligar a la sociedad. — Séptima: Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias, oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales, sustituirlos y revocarlos; y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Octava: Al treinta de junio de cada año se practicará balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. A los efectos determinados en el artículo décimo séptimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas en el libro inventario. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas así como cualesquiera otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Décimo Primera. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del balance que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz. La suma que resulta, será reintegrada en seis semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Segunda: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia como también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero, constituyendo domicilios especiales en los consignados en este contrato, donde tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que en ellos se les practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado al socio restante su cambio de domicilio. Se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. Juan Bautista Vago. Enrique Manlio Siliva. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840 - e.18|10-Nº 42.284-v.18|10|66

INDUSTRIAS I.B.O.F.A.
DE TICHAUER Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de ampliación de capitales y reforma de cláusulas sociales: En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Thea Mendel de Tichauer, argentina, casada Erico Tichauer, argentino, casado, Renate Esther Tichauer de Holzer, uruguaya, casada, y don Roberto Holzer, argentino, casado, todos mayores de edad, con domicilio legal en la calle Velazco mil cuatrocientos doce, de esta Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la razón social: INDUSTRIAS I.B.O.F.A. DE TICHAUER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Velazco número cuatrocientos doce de esta Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día veinte y uno de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número doscientos cuarenta y tres al Folio cuatrocientos setenta del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo la modificación de las cláusulas Sexta y Décima del contrato original, quien en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: Cláusula Sexta: El capital social se establece en la suma de dos millones de pesos moneda nacional y resulta del balance general e inventario practicado el día quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis, y que los socios suscriben de conformidad, el cual se firma por separado y que es parte integrante del presente contrato social, dividido en cuotas de un peso cada uno, en la proporción que en el mismo se detalla y que son las siguientes: Thea Mendel de Tichauer, la suma de ($ 950.000), novecientos cincuenta mil pesos o sea novecientas cincuenta cuotas de ($ 1.000) mil pesos cada una; Erico Tichauer, la suma de ($ 950.000) novecientos cincuenta mil pesos o sea novecientas cincuenta cuotas de ($ 1.000) mil pesos cada una; Renate Tichauer de Holzer, la suma de ($ 50.000) cincuenta mil pesos o sea cincuenta cuotas de ($ 1.000) mil pesos cada una; y Roberto Holzer la suma de ($ 50.000) cincuenta mil pesos, o sea cincuenta cuotas de ($ 1.000) mil pesos cada una. — Cláusula Décima: Dentro de los treinta días de finalizado cada ejercicio, a suyo efecto la terminación de los mismos se fija el treinta y uno de diciembre de cada año, a partir del año mil novecientos sesenta y seis, los socios se reunirán en Asamblea General Ordinaria, sin perjuicio de las Extraordinarias que podrán realizarse a pedido de cualquiera de los socios en cualquier momento. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, representando un socio cada voto, haciendo abstracción del capital que cada uno represente, asentando las resoluciones tomadas en el libro de Actas que a tal efecto la sociedad llevará y deberá ser firmado por los socios presentes en la asamblea y por los que estuvieran representados en ella por poder o carta poder. Todas las demás cláusulas continúan en plena vigencia, firmando los socios de plena conformidad las presentes modificaciones en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Thea Mendel de Tichauer. Erico Tichauer. Renate Esther Tichauer de Holzer. Roberto Holzer. Enmendado: Holzer, vale. Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920 e.18|10 Nº 42.608 v.18|10|66

PARADOR DOLORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, D. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Bertuzzi, italiano, casado; Vicente Miguel Arena, argentino, casado, y Pedro Roixe Repetto, argentino, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Rodríguez Peña 392, de esta Capital, hábiles para contratar, dicen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PARADOR DOLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rodríguez Peña 392. — Segunda: El objeto inicial de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de Restaurant, Confitería, Bar y Anexo, denominado Parador Dolores, sito en la ciudad de Dolores, sobre la Ruta Dos, Km. 206, pudiendo extender sus actividades a la explotación de negocios similares en cualquier punto del país. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte años, a contar desde el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, prorrogables a su terminación, por el término que los socios acuerden. — Cuarta: Los señores Arena y Repetto, por sí, y el Sr. Bertuzzi en su carácter de cesionario de don Ulises Néstor Cuiche, declaran que la presente sociedad es la titular de los derechos y obligaciones que surgen del contrato de locación celebrado con don Héctor Raúl Martino, propietario del inmueble aludido en la cláusula Segunda, el día 30 de octubre de 1963, por ante el Escribano Ramón Avanza, de la ciudad de Dolores. — Queda así establecido que el único y exclusivo locatario del inmueble arrendado por el Sr. Martino es "Parador Dolores S. R. L.". — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales, o sea: doscientas cuotas cada uno de ellos. — El capital suscripto se halla totalmente integrado, representado por el valor de los muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, de acuerdo con el inventario confeccionado al efecto, que firmado por las partes se agrega al presente y se considera parte integrante del mismo. — Sexta: La administración y dirección social estará a cargo de los tres socios, todos ellos como Gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Será suficiente la firma y|o presencia de cualquiera de los gerentes, socios o no, para estar a derecho, absolver posiciones, comprometiendo con ellas a la Sociedad, para actuar ante todas las reparticiones públicas y privadas, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales y para endosar cheques y otros valores que deban ser depositados en cuentas abiertas a favor de la Sociedad. — Séptima: Cada treinta de abril se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, una vez computados todos los gastos, se distribuirán: a) el cinco por ciento a Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) las reservas y previsiones que se estimen convenientes; c) el saldo, en proporción al capital, las pérdidas, en la misma proporción. — Octava: Por mayoría de votos que representen tres cuartas partes del capital social, se resolverá sobre cualquier situación que se produzca en la Sociedad y|o entre los socios, y en especial sobre los siguientes asuntos: a) En caso de producirse pérdidas superiores al 40 o|o del capital social, podrán decidir la liquidación de la Sociedad; b) Disolución anticipada de la Sociedad por cualquier causa; c) Prórroga de su duración; d) Fusión con otra sociedad o transformación en sociedad anónima o en comandita por acciones; e) Nombramiento y remoción de los Gerentes; f) Toda otra modificación del acto constitutivo. — Novena: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad declarada de uno o más socios. — Producida la situación, será optativo para los socios sobrevivientes o capaces, por simple mayoría de votos: a) Incorporar a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación; b) Pagar sus cuotas de capital, utilidades acumuladas, reservas computables y saldos de cuentas particulares, en la forma y plazo que se convengan. — En cualquiera de los casos previstos, se practicará un balance general al día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décima: Si alguno de los socios descara retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente. En tal caso y al último día del mes siguiente a la mencionada comunicación, deberá comunicarlo en forma fehaciente. En tal caso y al último día del mes siguiente a la mencionada comunicación, deberá efectuarse un Balance y Cuadro General de Ganancias y Pérdidas en la forma mencionada en la cláusula Novena. — En ningún caso corresponde al socio saliente indemnización en concepto de llave. — Undécima: Resuelta la liquidación de la Sociedad, los socios por mayoría de tres quintas partes de capital, elegirán un socio para que proceda a la liquidación — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscite será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Bajo tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, en el lugar y fecha ut supra indicados. — (Fdo.): Luis Bertuzzi. — Vicente Miguel Arena. — Pedro R. Repetto.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. e.18|10 Nº 42.310 v.18|10|66

LAS BRASAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Mario Wencelblat y Luis Teodoro Antonelli & Compañía Sociedad Colectiva, esta última representada por Luis Teodoro Antonelli, Héctor Ubaldo Nievas y Emilio Furió, todos los comparecientes argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal a estos efectos en Suipacha trescientos treinta y nueve, de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de "Las Brasas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen: Primero: Ratificar y confirmar lo dispuesto en el contrato suscripto con fecha nueve septiembre mil novecientos sesenta y seis, por el que se modificó la cláusula Cuarta del contrato social. — Segundo: Aprobar el siguiente texto ordenado del contrato social: Primero: En la fecha y con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta, la partes declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "LAS BRASAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto será la explotación del ramo comercial de restaurant y cualquier otra actividad afín, comercial o industrial lícita. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en Suipacha trescientos treinta y nueve de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo si fuera necesario, como asimismo, fijar otros con carácter de sucursales y extender sus actividades a cualquier punto de la República o del exterior. — Cuarto: La duración del contrato será de veinte años a contar de la fecha de vigencia.

— Quinto: Los socios podrán retirar las sumas que establezca la asamblea sobre las utilidades líquidas y realizadas, cargándose en la cuenta particular del respectivo socio. — Sexto: Los socios se obligan a no comprometer el patrimonio social ni a firmar garantías a menos que las mismas tengan por objeto avalar operaciones relativas al giro comercial de la sociedad. — Séptimo: Los socios no podrán realizar operaciones comerciales relativas al ramo que explota la sociedad, ya : a nombre propio, por cuenta de terceros o en otra sociedad salvo con el expreso consentimiento de los restantes socios. — Octavo: El capital social asciende a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (moneda nacional a un millón cuatrocientos mil pesos), dividido en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mario Wencelblat, mil doscientas cuatro (mil doscientas cuatro) cuotas y Luis Teodoro Antonelli y Compañía Sociedad Colectiva, ciento noventa y seis (ciento noventa y seis) cuotas. — Noveno: Todos los años el treinta y uno de mayo se practicará un inventario y balance general de bienes de la sociedad, en cuya confección se observarán particularmente las siguientes normas: a) Las mercaderías se valuarán al precio real de costo, debiendo descartarse las que por su naturaleza no se hallen en condiciones aptas para su comercialización; b) las amortizaciones del activo fijo se efectuarán de acuerdo con lo que prescribe la ley del impuesto a los réditos; c) se cargarán a pérdidas los impuestos a cargo de la sociedad, tales como actividades lucrativas y cualquier otro imputable al ejercicio que se cierra; d) se constituirá la reserva para cubrir los compromisos de la Ley once mil setecientos veintinueve.

se constituirá la reserva legal de un cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital, de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualquier otra que los socios decidan constituir para hacer frente a las leyes sociales. — Las utilidades así obtenidas se distribuirán entre los socios en la forma que los mismos determinen por mayoría en oportunidad de tratarse cada balance debiéndose dejar constancia de ello en el correspondiente libro de actas rubricado.

— Décimo: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Mario Wencelblat, el que actuará como gerente y en el desempeño de sus funciones tiene amplias facultades para cobrar y percibir todo cuanto se le adeude por cualquier título o procedencia, haga pagos, exija rendición de cuentas, rinda las que le competen, fije y liquide saldos recibiéndo los o abonándolos según los casos de todo lo que firmará y recogerá, recibos cargas de pago y demás resguardos comerciales, para recibir y firmar pagarés letras o valores firmando como endosan

te girante o aceptante a nombre de la sociedad, para que renueve, postergue y haga ejecutar todos los documentos a su vencimiento, para adquirir y vender a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca y prenda, para otorgar poderes generales o especiales y finalmente para que realice todos los actos y gastos necesarios para la mejor marcha y administración de los negocios sociales. — El detalle antes mencionado es simplemente enunciativo y no limitativo. — Undécimo: El uso de la firma social para todos los efectos de este contrato trato con las reparticiones públicas y Bancos oficiales y particulares estará a cargo de los gerentes de la sociedad, socios o no de la misma, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente. — Décimo Segundo: La función de los gerentes es de carácter administrativa y ejecutiva, debiéndose resolver las cuestiones de fondo y normas relativas al funcionamiento y marcha de los negocios por los socios por simple mayoría. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, los derecho habientes o herederos del socio fallecido o incapacitado continúan en la sociedad tomando las mismas obligaciones y derechos del causante, excepto las inherentes al cargo que desempeña en la sociedad, debiendo en todos los casos unificar la representación. — En el acto de la incorporación efectiva de los nuevos socios, podrán estipularse nuevas condiciones modificándose el contrato en la parte pertinente o bien suscribiendo un nuevo contrato social. — Décimo Cuarto: Para el caso del artículo trece los herederos seguirán percibiendo la participación de utilidades del causante hasta finalizar el ejercicio económico, en cuya oportunidad se procederá a su incorporación como socios, siendo éste el balance que se practicará a todos los fines. — Décimo Quinto: En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado con tres meses de anticipación como mínimo, teniéndose en cuanto para los efectos de la reintegración del capital, reservas y utilidades a la fecha del retiro, que se hará en la forma que las partes pactaren o bien de no haber acuerdo en seis cuotas mensuales, sucesivas e iguales, tomándose como fecha de vencimiento de la primera cuota la que corresponda a los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de balance practicado al efecto. — Décimo Sexto: No se admitirán nuevos socios en la sociedad, sin el expreso consentimiento de todos los socios integrantes de la misma. — Décimo Séptimo: En caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios o bien un tercero nombrado a tal fin. — Décimo Octavo: Cualquier duda o cuestión que pudiera suscitarse entre los socios como consecuencia de este contrato, su interpretación y marcha de los negocios, será dirimida en única instancia por un árbitro arbitrador, amigable componedor que será nombrado por las partes cuyo fallo será inapelable. — Décimo Noveno: Para todos los efectos legales de este contrato las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad con todo lo expresado dejan formalizado este contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando en lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Siguen firmas: Mario Wencelblat. — Luis Teodoro Antonelli. — Héctor Ubaldo Nievas. — Emilio Furio. — Hay una inscripción que dice: Luis T. Antonelli & Cía. S. C. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos veintitrés de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Wencelblat, Luis Teodoro Antonelli, Héctor Ubaldo Nievas. — Emilio Furio. — Hay una inscripción que dice: Luis T. Antonelli & Cía. S. C. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos veintitrés de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Wencelblat, Luis Teodoro Antonelli, Héctor Ubaldo Nievas y Emilio Furió, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Carlos A. Rezzonico. — Hay un sello que dice: Carlos A. Rezzonico, Escribano.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.18|10-Nº 42.320-v.18|10|66

LAS BRASAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Wencelblat y Luis Teodoro Antonelli y Cía., Sociedad Colectiva, esta última representada por Luis Teodoro Antonelli, Héctor Ubaldo Nievas y Emilio Furió, por una parte como cedentes y Ernesto Arrocha y Luis Teodoro Antonelli por la otra como cesionarios, todos los comparecientes argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en esta ciudad, respectivamente en avenida Santa Fe dos mil doscientos cuarenta y cinco, Charcas mil seiscientos veinte, Asamblea ochocientos veintidós y Perú setecientos ochenta, convienen: Primero: Los cedentes, ceden, venden y transfieren las mil cuatrocientas cuotas de capital social de mil pesos m|n. cada una, o sea un total de un millón cuatrocientos mil pesos m|n. que poseen en LAS BRASAS, S.R.L. constituida por contrato privado del veintiuno de junio de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de septiembre de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil novecientos cincuenta y nueve, al folio doscientos treinta y tres, del libro cuarenta de contrato de S.R.L., en la siguiente proporción: Sr. Wencelblat, mil doscientas cuatro cuotas que representan un millón doscientos cuatro mil m|n. y Luis Teodoro Antonelli y Cía., Sociedad Colectiva, ciento noventa y seis cuotas que representan ciento noventa y seis mil pesos m|n., las que son adquiridas por los cesionarios en la proporción de mil cincuenta cuotas que representan un millón cincuenta mil pesos m|n. para el Sr. Arrocha y trescientas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos m|n. para el Sr. Antonelli. — Segundo: El precio de esta cesión se conviene en la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (un millón cuatrocientos mil pesos m|n.) que los cedentes reciben en este acto, en dinero efectivo, de los cesionarios y en la proporción correspondiente a las cuotas transferidas por cada uno, por lo que otorgan el presente como más fiel y formal carta de pago, se desisten de los derechos de propiedad y dominio que tenían, transfiriéndolos a los cesionarios y obligándose a saneamiento y evicción con arreglo a derecho. — Los cedentes declaran que en el importe que perciben está incluido todo concepto por capital, cuenta particular y cualquier otro rubro y que prestan su conformidad con todas las gestiones realizadas por la sociedad hasta la fecha de la cesión, expresando que nada tienen que reclamar de la sociedad con motivo de la vinculación que los ligara y desisten de todo derecho o acción que pudiera corresponderles. —

Tercero: El Sr. Wencelblat presente su renuncia al cargo de gerente de la Sociedad. — Cuarto: Los efectos de este contrato rigen desde el día de la fecha.

— Quinto: Por este mismo acto, los socios Sres. Ernesto Arrocha y Luis Teodoro Antonelli, resuelven: a) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Wencelblat y nombrar en su reemplazo al señor Arrocha; b) Modificar las cláusulas octava, décima y undécima del contrato social que quedan así redactadas: Octava: El capital social asciende a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos M|N. (m$n. un millón cuatrocientos mil) dividido en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, totalmente integradas por los socios, en la siguiente proporción: Ernesto Arrocha, mil cincuenta cuotas y Luis Teodoro Antonelli trescientas cincuenta cuotas. — Décima: Queda designado gerente el señor Ernesto Arrocha y en el desempeño de sus funciones tiene amplias facultades... (el resto del artículo permanece sin modificación). — Undécima: La sociedad podrá nombrar apoderados, los que tendrán uso de la firma social con las mismas atribuciones que las del gerente designado en la cláusula décima.

— Sexto: Bajo tales conceptos dejan formalizada esta cesión de cuotas y modificación del contrato social de Las Brasas, S.R.L., quedando los demás artículos como están, cuyo tenor manifiestan conocer los socios y los ratifican, dándolos aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Mario Wencelblat

— Ernesto Arrocha — Luis Teodoro Antonelli. — Hay una inscripción que dice. Luis T. Antonelli & Cía. S.C. — Firmado: Héctor Ubaldo Nievas. — Luis Teodoro Antonelli. — Emilio Furió. —

Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos veintitrés de la Capital Federal que las firmas que anteceden son uténticas de los señores Mario Wencelblat, Ernesto Arrocha, Luis Teodoro Antonelli, Héctor Ubaldo Nievas y Emilio Furió y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sigue firma: Carlos A. Rezzónico. — Está su sello: Carlos A. Rezzónico, Escribano.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.18|10-Nº 42.318-v.18|10|66

MC. CORMICK Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Mc Cornick y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato Social. — Entre los señores Renée Stéphanie Gautier de Mc. Cormick, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en la calle José P. Varela 3762,, Capital; Patricio Brian Mc. Cormick, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1436, Olivos; Virginia Verónica María Mc. Cormick, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en la calle José P. Varela 3762, Capital, y Héctor José Varela, argentino, doctor en Química, con domicilio en la calle José P. Varela 3767, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social. — La Sociedad girará bajo la razón social "MC. CORMICK Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1290, Capital, sin perjuicio de establecer otro si así se conviniera. — Tercera. Objeto: La Sociedad se dedicará a la fabricación de equipos para tratamiento de agua, calefactores y productos metalúrgicos en general. — Cuarta: Capital. — El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil esos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) representado por quinientas cuotas de mil pesos cada una, la señora Renée S. G. de Mc. Cormick suscribe doscientas veinticinco cuotas de capital de mil pesos cada una o sea doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 225.000.— m|n.). — El señor Patricio B. Mc. Cormick suscribe ciento sesenta y nueve cuotas de capital de mil pesos cada una o sea ciento sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 169.000 — m|n). — La señorita Virginia V. M. Mc. Cormick suscribe cincuenta y seis cuotas de capital de mil pesos cada una o sea cincuenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 56.000.— m|n.). — El Dr. Héctor J. Varela suscribe cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.). — Todos los socios integran sus cuotas de capital en un cincuenta por ciento en efectivo, en este acto y se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restante en efectivo cuando las circunstancias del giro comercial lo requieran. — Quinta: Duración. La Sociedad se constituye por diez años a partir del 1º de julio de 1966. — Sexta. Distribución de Resultados. Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: Renée S. G. de Mc. Cormick, 45 o|o; Patricio B. Mc. Cormick, 33,75 por ciento; Virginia V. M. Mc. Cormick, 11,25 o|o y Héctor J. Varela, 10 por ciento. — Séptima. — Balances: Anualmente al treinta y uno de mayo se practicará un balance general para establecer el estado económico de la sociedad. — Octava: Gerencia. La gerencia será desempeñada por el señor Patricio B. Mc. Cormick. — La firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, tales como obligaciones, adquisición por compra o permuta de bienes muebles o semovientes, etc. — Para la adquisición o venta de inmuebles o para constituir sobre ellos cualquier derecho real será necesaria la firma conjunta de todos los socios. — No se podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad o en fianzas o garantías de terceros. — Novena: Fallecimiento o Incapacidad de un Socio. La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad legal de uno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los otros socios tendrán la opción previa unificación de representación de permitir a los herederos de continuar en la sociedad sin ingerencia en la administración o reintegrarles el haber del causante en cuatro cuotas iguales, trimestrales vencidas y con el interés bancario. — Décima: Retiro de un Socio. En caso de que uno de los socios desee retirarse de la sociedad antes del vencimiento se le reintegrará su capital en ocho cuotas iguales trimestrales vencidas y sin interés. — Décima Primera: Liquidación. En caso de que los socios resolvieran no prorrogar la continuidad de la sociedad, se procederá a su liquidación de acuerdo a la disposición del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan los firmantes en la Ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de agosto de 1966. — Sobre raspado: continuidad, veintitrés, Vale. — Firmado: Renée G. de Mc. Cormick. — Patricio B. Mc. Cormick. — V. Mc. Cormick. — Héctor J. Varela. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e. 18|10 Nº 42.161 v. 18|10|66.

CONSTRUCCIONES VITUB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Edicto: Entre el Señor Adolfo Gregorio Vitlis, quien actúa por sí, independientemente y sin perjuicio de su carácter de integrante de la sucesión de Don Moisés Witlis, y la Sucesión de Don Moisés Witlis, integrada por la cónyu, supérstite Doña Sara Weintrub de Witlis, y sus hijos, Doña Susana Rebeca Vitlis de Rubinstein, y Don Adolfo Gregorio Vitlis, únicos integrantes de la sociedad "CONSTRUCCIONES VITUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme surge de los siguientes instrumentos: A) Contrato social de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto el diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número tres mil setecientos setenta y uno, al folio ciento diez, del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y B) Reforma de fecha quince de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el mismo juzgado con fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil novecientos sesenta y cuatro, al folio ochenta y seis del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuyo capital social participan en la siguiente proporción: Adolfo Gregorio Vitlis, seiscientas cuotas de capital que representan seiscientos mil pesos moneda nacional, valor nominal, y la sucesión de Don Moisés Witlis, seiscientas cuotas de capital que representan seiscientos mil pesos moneda nacional, valor nominal, en adelante los cedentes; y los señores José Kramarz y Luis Kramarz, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Francisco Bilbao número cuatro mil quinientos noventa, Capital Federal, en adelante los cesionarios, queda convenido: I) El señor Adolfo Gregorio Vitlis, y la sucesión de Moisés Witlis, ceden, venden y transfieren, libre de toda deuda y|o gravamen trescientas sesenta cuotas de capital que representan trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada uno, es decir que en conjunto, ceden, venden y transfieren, setecientas veinte cuotas de capital, que representan setecientos veinte mil pesos moneda nacional, valor nominal, a los señores José Kramarz y Luis Kramarz, quienes las aceptan y adquieren por partes iguales, es decir trescientas sesenta cuotas de capital que representan trescientos sesenta mil pesos, moneda nacional, valor nominal, cada uno de ellos. — II) El precio total, único y global convenido lo constituye la suma de setecientos veinte mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan en este mismo acto en dinero efectivo y a entera conformidad de los cedentes, quienes por tal concepto otorgan por el presente suficiente recibo y carta de pago. — III) Los cesionarios dejan expresa constancia que: a) se otorgan recíprocamente conformidad a las gestiones realizadas hasta el presente y a los balances y distribución de utilidades practicadas hasta la fecha de la presente cesión; b) en el precio de venta pactada se involucra el treinta por ciento para cada uno de los cesionarios, de todos los derechos, acciones, saldos de cuenta particular y reservas y en general el de cualquier crédito que por cualquier concepto tubieren en la sociedad. — IV) En este mismo acto, la Sucesión de don Moisés Witlis, y los señores Adolfo Gregorio Vitlis, José Kramarz y Luis Kramarz, que por la presente cesión se constituyen en únicos socios de la firma "Construcciones Vitub Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por unanimidad modificar las cláusulas "segunda", "sexta" y "novena", del contrato social y reforma anterior, acordándoles la siguiente redacción definitiva: "Segunda": La duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, pero al vencimiento de cualquier período de dos años contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, podrá cualquier socio solicitar su retiro anticipado de la sociedad preavisando a sus consocios su voluntad en tal sentido, por telegrama colacionado y con seis meses corridos de anticipación. — "Sexta": Administración y uso de la firma social: La Dirección y Administración de la sociedad será

ejercida por los socios señores Adolfo Gregorio Vitlis, José Kramarz y Luis Kramarz, quienes asumen el carácter de gerentes con las más amplias facultades. Los gerentes firmarán con su rúbrica personal bajo un sello con la razón social, siendo necesaria la firma conjunta del señor Adolfo Gregorio Vitlis con la de cualquiera de los otros gerentes en forma indistinta, para comprometer válidamente a la sociedad, salvo las siguientes excepciones en que bastará la firma personal e indistinta e individual de cualquiera de los gerentes bajo un sello con la razón social para cumplir el mismo fin: a) para representar a la sociedad ante: 1º) El Poder Ejecutivo Nacional y|o el de cualquier provincia, en cualquier Ministerio, Secretaría, Subsecretaría, repartición y|o dependencia autónoma y|o autárquica, incluso la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva; 2º) El Poder Legislativo Nacional y|o Provinciales; 3º) El Poder Judicial en cualquier fuero y|o jurisdicción, incluso ante el Tribunal Fiscal de la Nación; 4º) La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en cualquiera de sus reparticiones y|o dependencias fueren autónomas y|o autárquicas, y ante la municipalidad de cualquier localidad del país; b) para realizar cualquier gestión u operación bancaria que no signifique disponer de los fondos acreditados en las cuentas de las firmas. La sociedad podrá otorgar toda clase de poderes. — "Novena": Utilidades: únicamente se distribuirán utilidades líquidas y realizadas, pero previo a todo reparto se constituirán las previsiones y|o provisiones correspondientes a cargas fiscales y sociales, computándose como tales las que estuvieren devengadas a la fecha del balance, como así también se descontará el cinco por ciento de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital como lo establece la Ley 11.645. Las utilidades así determinadas se repartirán entre los socios en la siguiente forma: para la sucesión de Don Moisés Witlis, el diez por ciento (10%); para el señor Adolfo Gregorio Vitlis, el treinta por ciento (30%); para el señor José Kramarz, el treinta por ciento (30%); y para el señor Luis Kramarz, el treinta por ciento (30%). Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción. — V) Los integrantes de la Sucesión de don Moisés Witlis, cumpliendo lo dispuesto por el contrato social designan al señor Adolfo Gregorio Vitlis, para que en su carácter de administrador judicial de dicha sucesión y sin perjuicio de su situación y condición personal y particular como socio, represente en la sociedad en forma unificada a la mencionada sucesión con las más amplias facultades y sin limitación de ninguna naturaleza; VI) Quedan subsistentes y ratificadas por todos los intervinientes todas las disposiciones del contrato social y modificación anterior que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente. Entre líneas: sesenta, vale. — Leído que fue y en señal de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: E, para leer, Weintrub, señor, valen. — Lo testado del libro, no vale. Cambio de tinta, vale. — Firmado: Adolfo Gregorio Vitlis. — Susana Rebeca Vitlis de Rubinstein. — Sara Weintrub de Witlis. — José Kramarz y Luis Kramarz.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.— e.18|10 Nº 42.376 v.18|10|66

SOLFIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los suscriptos, señores Fabia Alí de Jurado, casada, domiciliada en la calle Parera ciento sesenta y dos; Hilda Esther Dorr Mansilla, casada, domiciliada en la Avenida Libertador tres mil ciento dos, piso segundo; Gali María Jamor de Murad, casada, domiciliada en la calle Piedras seiscientos once; Aurora Yolanda Bonis de Rabinovich, casada, domiciliada en la calle Sanabria tres mil cuatrocientos quince; María del Carmen Repetto de Coleman, casada, domiciliada en la calle Belgrano tres mil seiscientos ocho; Domingo Fiorentini, casado, domiciliado en la calle San Martín dos mil trescientos treinta y dos. de Mar del Plata; Carlos Alberto Jurado, casado, domiciliado en la calle Vidt dos mil cuarenta y siete; Juan Antonio Mangi, casado, domiciliado en la calle Alberti dos mil ochenta y cuatro de Mar del Plata; Italino Orlando Pasquariello. casado. domiciliado en la calle Nicasio Oroño sesenta y ocho; César José Bozzola, casado, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos setenta y nueve; Mateo Juan José Ricciardi, casado, domiciliado en la calle Independencia tres mil quinientos sesenta y dos; Renato Alberto Juan Vivone, casado, quien lo hace en representación de "Meresil, Sociedad en Comandita por Acciones", domicilio de ambos en la calle Córdoba mil ciento cincuenta y seis, de la que es socio colectivo con uso de la firma social, según resulta del contrato suscripto el día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el escribano de esta ciudad señor Alberto Gardey, de la que se tomó nota en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número trescientos trece, al folio cuatrocientos doce, del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos: Ernesto Guillermo Alzugaray, soltero, domiciliado en la calle Pampa número tres mil seiscientos cuarenta y seis; Humberto Fernando Ruchelly, soltero, domiciliado en la calle Mariano Acha dos mil cuatrocientos treinta y cuatro y Julio José Repetto, soltero, domiciliado en la calle Belgrano número tres mil seiscientos ocho, todos los firmantes argentinos, mayores de edad, con excepción de los dos últimos que son menores autorizados para ejercer el comercio según resulta de las respectivas escrituras de fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis ante el escribano Modesto D'Alessio, inscripta bajo el número doscientos cincuenta y cinco, al folio trescientos setenta y cuatro, del libro cuatro, primera del señor Ruchelli y la otorgada al catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano señor Honorio Carlos Martínez Ruiz, inscripta bajo el número ciento tres, al folio trescientos veinticuatro, del libro cinco, primera del señor Repetto y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad sometida al régimen de la ley quince mil seiscientos cuarenta y cinco a cuyo efecto otorgan el contrato que regirá a la misma, bajo los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "SOLFIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá la sede y asiento social en la Capital Federal, calle Esmeralda número cuatrocientos noventa y uno, piso segundo, departamento A, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de construcciones en general y la consiguiente compra, venta, permuta, o en cualquier otra forma, adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, pudiendo además realizar cualquier otra operación civil, comercial, industrial o financiera que se relacione o no con el objeto principal. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de ocho años a partir y contarse desde el uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se dan por firmes y válidos los actos y contratos realizados o comprometidos para o con destino a la sociedad. — Cuarto: La representación de la sociedad y el uso de la firma adoptada, estará a cargo de sus gerentes, designándose por este acto a los señores: Domingo Fiorentini, Renato Alberto Juan Vivone en representación de "Meresil, Sociedad en Comandita por Acciones"; Mateo Juan José Ricciardi y Pedro Jurado, argentino, domiciliado en la calle Parera ciento sesenta y dos a quien no obstante no revestir carácter de socio se le designa por pedido de su esposa señora Fabia Alí, los que la ejercerán siempre dos conjunta e indistintamente de ellos, para todos los actos y contratos sociales, con las facultades que les confiere el artículo dieciséis de la citada ley y las especiales que se establecen en el presente, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías por obligaciones de terceros o en documentos llamados de favor. Se usará la sigla social estampada o escrita, seguida de la firma particular de los gerentes que la ejerzan y los mismos no percibirán retribución alguna. — Quinto: En uso de dicha representación además de lo relacionado con el giro del negocio podrán comprar, vender, permutar, recibir en pago, en depósito o en cualquier otra forma, adquirir o enajenar toda clase de materiales, mercaderías y bienes muebles o inmuebles y formalizar toda clase de contratos civiles o comerciales, pagando o cobrando sus importes al contado o a plazos, con garantías reales o personales, contratar, tomar, suspender o despedir personal asalariado, en comisión o a sueldo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sean en Bancos oficiiales o particulares, nacionales o provinciales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la Pcia. de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional u otros, conforme a sus cartas orgánicas, reglamentos y estatutos con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar o aceptar bienes muebles o inmuebles, en pago de deudas, arrendar como locadora o locataria, abrir cuentas corrientes en los Bancos, efectuar depósitos, retirarlos, firmar aceptar o endosar, depositar o cobrar cheques, letras, vales, pagarés o avales, percibir los importes de los créditos personales o hipotecarios que se le acuerden y cancelarlos oportunamente aceptar o transferir, créditos hipotecarios, prendarios o personales y cobrar, pagar o percibir todas las sumas que deban o correspondan a la sociedad; aceptar y firmar todos los documentos, contratos, escrituras y poderes públicos o privados que sean menester, con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que pactaren, debiendo ser considerada esta descripción como simplemente ilustrativa y no limitativa. — Sexto: El capital social es de treinta millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, y está representado por los valores que detalladamente resulten del balance suscripto por los mismos, el que se agrega a la presente formando parte integrante de este contrato y corresponde a los socios en la sociedad en la siguiente proporción: Al señor Domingo Fiorentini, nueve mil trescientas cuotas: a la señora Fabia Alí de Jurado, dos mil cuotas; a la señora Hilda Esther Dorr Mansilla, dos mil cuotas; a la señora María del Carmen Repetto de Coleman, mil quinientas cuotas: a la señora Gali María Jamor de Murad, mil cuotas: al señor Carlos Alberto Jurado, quinientas cuotas; al señor Juan Antonio Mangi, doscientas cuotas; a doña Aurora Y. B. de Rabinovich, dos mil cuotas; a don Italino Orlando Pablo Pasquariello, cien mil cuotas; al señor César José Bozzola, mil cuotas; a la sociedad Maresil Sociedad en Comandita por Acciones dos mil cuotas; al señor Ernesto Guillermo Alzugaray, quinientas cuotas; al señor Mateo Juan José Ricciardi, mil cuotas; al señor Humberto Fernando Ruchelli, quinientas cuotas; al señor Julio José Repetto, mil quinientas cuotas. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, debiendo hacerlo en tal caso a los socios quienes tendran derecho a suscribirlas en proporción a sus capitales. Solo en el caso de que los socios restantes no cubrieran en capital del cedente podrá éste en la parte no suscripta ofrecerla a terceros. — Octava: Las asambleas de la sociedad, resolverán sobre las operaciones principales de la misma, cuyas resoluciones, con excepción de las establecidas en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán válidas con la simple mayoría del capital integrado a ese momento, computándose un voto por cada cuota de todo lo que deberá dejarse constancia en el libro de actas, llevado al efecto. — Noveno: El día primero de abril de cada año se practicará un balance general independientemente de los parciales o de comprobación de libros que los socios consideren convenientes realizar en cualquier momento. — Décimo: Los balances deberán ser notificados fehacientemente a los socios y pasados treinta días de la fecha de su notificación, sin ser observados firmados o no por los mismos se considerarán aprobados. Del beneficio obtenido se deducirá el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal y el resto se repartirá entre los socios en proporción a su capital.

Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción, siendo causa de disolución de la sociedad si tales pérdidas significaran la pérdida del cincuenta por ciento del capital. Para la confección de los balances se observarán las siguientes reglas: a) Los muebles y útles se les atribuirá el valor que resulte conforme a los inventarios anteriores o por su valor de compra, castigándoselos en un tanto por ciento que no podrá exceder del diez; b) Los materiales, mercaderías existentes, se tomarán al menor valor, ya sea por su precio de costo o cotización en el mercado interno al día del balance y c) Los deudores morosos se amortizarán por la cuenta "Pérdidas y Ganancias" proporcionando las facturas respectivas a su probabilidad de cobro. — Undécimo: La liquidación y partición de la sociedad en cualquier caso será hecha por los gerentes, quienes gozarán de los más amplios poderes. Satisfecho el pasivo, los socos se dividirán el patrimonio restante en proporción a su capital. — Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el retiro de uno de los socios, los que quedaren podrán optar entre: a) Proseguir por sí los negocios sociales adquiriendo el haber del mismo; b) Proceder a la liquidación de la sociedad en este caso de acuerdo a las disposiciones previstas en este contrato y al Código de Comercio. Para fijar el haber del socio saliente, quien deberá comunicar su decisión con seis meses de anticipación, se hará un balance general a la fecha del retiro, con valores de inventario actualizados a esa fecha y lo que correspondiere será abonado al mismo o a su representante legal, en seis cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más un interés bancario a partir de la fecha del retiro. — Décimo tercero: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos y representantes legales, unificando su representación, podrán optar entre: a) Proseguir por sí los negocios sociales no teniendo otro derecho en la sociedad, que la del control de sus libros y documentos; b) Pedir su retiro de la sociedad, en cuyo caso el haber que corresponda será liquidado en la misma forma que se especifica para el socio saliente en el artículo décimo segundo. Décimo cuarto: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y éste resolverá sin formar tribunal. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será acatado como sentencia firme e inapelable Bajo las condiciones establecidas, dejan formalizado este contrato que se someterá en todo lo no previsto a las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio subsidiariamente. — Firmado: Fabia A. de Jurado. — Hilda E. Dorr Mansilla. — Aurora Bonis. — M. C. Repetto de Coleman. — D. Fiorentini. — Carlos Alberto Jurado. — Juan Mangi. — I. O. Pasquariello. — César J. Bozzola. — M. Ricciardi. — Vivone. — E. G. Alzugaray. — H. F. Ruchelli. — Julio J. Repetto. — Gali María Jamor de Murad. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.080 e.18|10 Nº 42.377 v.18|10|66

C A P L I C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Héctor Enrique Capalbo, argentino, titular de la C. I. Nº cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Falchi, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Marina mil seiscientos noventa y nueve de la localidad de Ciudadela en la Pcia. de Buenos Aires y Rodolfo Serafín Capalbo, argentino, titular de la C. I. Nº cinco millones ciento nueve mil doscientos cincuenta y dos expedida por la Policía Federal, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Marina un mil seiscientos noventa y nueve de la localidad de Ciudadela, en la Pcia. de Buenos Aires. todos ellos hábiles para contratar, han resuelto constituir por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CAPLIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debiendo usar todos en sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio, junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Lavalle mil novecientos ochenta y siete, piso primero, departamento "C", de esta Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que para determinados actos y contratos le sea indispensable tener, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el país y en el extranjero de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad será de cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo los socios por unanimidad al finalizar dicho período acordar su prórroga y el plazo de la misma. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, compraventa industrialización y distribución de toda clase de bienes muebles y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o no. especialmente también verduras, frutas, papas y demás hortalizas y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial, útil y licita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en

la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), que se divide en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales, es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio señor Héctor Enrique Capalbo con el cargo de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Caplic, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de su gerente o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Central de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, conformar y aclarar actos jurídicos. — Podrá presentar en licitaciones públicas o privadas ante cualquier repartición del Estado o Privada, cumpliendo con las condiciones generales de las mismas, ofreciendo precios y mercaderías y desistiéndolas en caso de considerarlo conveniente, mediante el pago de las correspondientes multas. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de ventas. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la Sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocio u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantía o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retire de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptar el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 31 de marzo de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 o|o del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considera automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décima Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Quinta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a los puntos comprendidos o no en el mismo durante la vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Sexta: Para todo cuanto no este previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut-supra. — Firmado: H. E. Capalbo. — Rodolfo S. Capalbo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 — e.18|10-Nº 42.380 v.18|10|66

DECAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretara del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 998. — Primer Testimonio. — Número trescientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Jorge Sócrates Carpinacci, casado en primeras nupcias con doña Teresa Recarey, argentino, ingeniero industrial, hijo de don Juan Angel Sócrates Carpinacci y de doña Emma Matilde Baragli, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Austria mil setecientos cincuenta y cuatro y don Luis Eliseo Villegas, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Contte Ruda, argentino, martillero, hijo de don Carlos Villegas y de doña Herminia Fraire de Villegas, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y un mil veintidós domiciliado en la calle Peña dos mil cuatrocietos setenta y tres, planta baja; ambos son de este vencidanrio, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo contrato formalizan bajo las condiciones y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad, calle Maipú setenta y uno, tercer piso, Escritorio número trescientos dos, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinticinco años, a contar del primero de julio de mil novecentos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto de esta sociedad será el de la compra venta de materiales de construcción de edificios, y además realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, inclusive la importación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación de toda clase de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y frutos del país o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y explotar o administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y derechos; dar o tomar bienes inmuebles en arrendamientos, constituir y aceptar derechos reales, incluso hipotecas, prendas, anticresis y usufructos; efectuar todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; dedicarse a operaciones financieras mediante aportes e inversiones de captal a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos; compra o venta de títulos y acciones y otros valores inmobiliarios o mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, como asimismo todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fijará en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de participación de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Los aportes de referencia se hacen en dinero efectivo, integrándose en este acto la totalidad del capital. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios conjuntamente y en calidad de socios gerentes obligarán a la sociedad. Al efecto podrán representarla con amplias facultades, en todo asunto judicial o administrativo, ya sea ante las autoridades nacionales, Ministerios, Reparticiones Públicas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o Municipalidades provinciales, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real y demás oficinas públicas o privadas, en que la sociedad tenga interés o sea parte, pudiendo a tal fin presentarse ante los señores Jueces, Tribunales o cualquier autoridad que corresponda; formular directamente o por intermedio de apoderado toda clase de denuncias o querellas y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, girar en descubierto, emitir, librar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos del comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos oficiales, mixtos o privados, nacionales, provinciales o municipales o extranjeros, creados o por crearse, sus sucursales o agencias. Otorgar garantías por operaciones del giro normal de los negocios sociales. Comprometer en árbitros, arbitradores, transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales. Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de participación en la sociedad a terceros extraños a la misma, sin la conformidad del otro socio. — En el caso de que cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá notificar con sesenta días de antelación al otro socio, quien podrá hacer uso o no de la opción de adquirir las cuotas del socio saliente al mismo precio que el ofrecido por los terceros. — El valor de las cuotas resultará del balance especial que se practicará al efecto, en el que se fijará los valores a ese momento de todos los bienes tangibles del activo, pero sin computarse valor alguno por llave de negocio o cualquier otro bien de valor intangible. — En el caso de divergencia sobre el valor asignado a las cuotas a transferirse, se someterá el caso al arbitraje del presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad, quien fallará sin forma alguna de juicio y su decisión será inapelable. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido podrán: a) Ingresar a la sociedad unificando su representación sin que ello signifique ocupar el lugar del socio fallecido en la dirección y administración de la sociedad; o b) Solcitar el haber del socio fallecido o incapacitado, que les será abonado de acuerdo al último balance, que se hubiere practicado con anterioridad al fallecimiento o incapacidad, en doce cuotas iguales y sucesivas de tres, seis, nueve, doce, quince, diez y ocho, veintiuno, veinticuatro, veintisiete, treinta, treinta y tres, y treinta y seis meses de plazo, respectivamente, entregándole por dichas cuotas pagarés por igual valor e interés anual del quince por ciento. — Queda establecido que el ingreso de los herederos a la sociedad, será posible, siempre que así lo resuelva y acepte el otro socio. — En caso de oposición del otro socio al ingreso de los herederos del socio fallecido y de no concretarse la transferencia de las cuotas de éste a un tercero, la sociedad entrará en liquidación, la que será efectuada por el socio sobreviviente y el sustituto del fallecido que queda nombrado en este contrato. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, una vez hechas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva para la liquidación del Impuesto a los Réditos, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; del saldo, los socios por mayoría de cuotas resolverán que parte se destinará a reservas especiales, castigos y eventualidades, y el saldo será repartido entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación. En esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: En cualquier momento que las pérdidas alcancen el setenta y cinco por ciento del capital, por unanimidad podrdan resolver la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. — Novena: Para el caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad permanente o transitoria del socio señor Jorge Sócrates Carpinacci, éste será sustituido por el ingeniero Jorge Alperín y del socio señor Luis Eliseo Villegas, por el señor Miguel Angel Leobalde, ambos con carácter de gerentes, no pudiendo ser cambiados sino con la conformidad de ambos socios y sin que sea necesaria formalidad alguna para la actuación de los sustitutos, no pudiendo estos firmar conjuntamente sino cada uno de los sustitutos deberá firmar conjuntamente con el otro titular. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por resolución de la mayoría de cuotas, la que les fijará sus facultades y bases para la liquidación. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — Jrge Carpinacci. — Luis E. Villegas. — Hay un sello: J. B. Torterola. — Es copia fiel de su original que pasó ante mí y queda en el registro número ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan E. Torterola, Escribano.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.18|10 Nº 42.286 v.18|10,66

ROBERTO VAZQUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 7 de setiembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "ROBERTO VAZQUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Belgrano Nº 2488.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.18|10-Nº 42.311-v.18|10|66

SMULDERS ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber pro un día que por escritura de fecha 22 de agosto de 1966, otorgada ante el escribano Antonio Martínez, al folio 992 del Registro 152 a su cargo, el señor Nicolás Leo José van Haaren, sin per-

juicio de su actuación en el cargo de gerente, delegó la administración de la sociedad "SMULDERS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores don José Theodoro van Cauwelaert, don José María Víctor Jacinto Ghijs, doña Edit Margot o Edith Ullendorff y don Miguel Wieckowski, para que actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, y en calidad de gerentes delegados, la desempeñen con la misma amplitud de facultades que le han sido conferidas al compareciente por la cláusula cuarta del contrato social. — Sobre raspado: sin. Vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.18|10-Nº 42.381-v.18|10|66

NORWAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Mario Porzio, cede y transfiere al señor Juan Manuel Rojo las 2.500 cutoas de capital por la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden como socio de la razón social NORWAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se retrotrae al día 1º de junio de 1966.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.18|10-Nº 42.402-v.18|10|66

MIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del seño. Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ricardo Luis Mir, argentino, casado, con domicilio en la calle Callao mil quinientos dos, de esta Capital y Ricardo Néstor Mir, argentino, casado, con domicilio en la calle Callao mil quinientos dos, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "MIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Veinticinco de Mayo trescientos setenta y cinco, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquir punto de la República. — Segundo: La Sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de julio del presente año y tendrá una duración de cincuenta años, a partir de esa fecha. Tercero: El objeto de la Sociedad será el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; al efecto podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza, venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos; asociarse con otras personas o Sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros con sujeción a sus cartas orgánicas o reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. — Cuarto: El capital social sse establece en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, siendo aportado en Muebles y Utiles por partes iguales y en forma conjunta de acuerdo al Balance Constitutivo que debidamente certificado por Contador Público Nacional forma parte del presente. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, los cuales en forma indistinta, revestirán el carácter de gerentes y gozarán de las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones, inclusive el otorgamiento de los más amplios poderes a terceros, con la única prohibición de comprometer la firma social dándola en fianza a terceros, bajo ningún concepto. — Sexto: El treinta de junio de cada año se practicará Inventario y Balance General. Las utilidades serán distribuidas por partes iguales previa deducción del Fondo de Reserva Legal. En igual proporción soportarán las pérdidas. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos pasarán a formar parte de la Sociedad en forma automática, salvo expresa manifestación en contrario, echa dentro de los treinta días de producido el deceso o declarada la incapacidad. Si optasen por el retiro, sólo tendrán derecho a percibir la parte que le correspondiera por capital y reservas, adicionado o deducido el saldo de su cuenta corriente. La suma así determinada se abonará en cuatro cuotas trimestrales, la primera de las cuales será hecha efectiva a los noventa días de la fecha en que se encuentre en condiciones de disponer de la cuota social. El mismo criterio se practicará en caso de producirse el retiro de cualquiera de los socios durante la vigencia del presente contrato. En ambos casos y por ningún concepto, el socio saliente o sus sherederos tendrán derecho a percibir suma alguna en concepto de indemnización o llave. — Octavo: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio. En caso de liquidación ejercerá la función de liquidador, el señor Ricardo Néstor Mir, el que se limitará a cumplir las disposiciones del Código de Comercio, en la materia, pudiendo delegar estas funciones, previa conformidad del otro socio. — Noveno: Las desinteligencias que pudieran suscitarse entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores designados uno por cada parte. En caso de divergencia se someterá al fallo inapelable del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — En prueba de conformidad firman los socios dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto: — Firmado: Ricardo N. Mir y Ricardo Mir. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro 51 de esta jurisdicción, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Ricardo N. Mir" y "Ricardo Mir", son auténticas de: Ricardo Néstor Mir y Ricardo Luis Mir y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — O. H. Orlando. — Hay un sello. Osvaldo Héctor Orlando, Escribano.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, escribano.

$ 5.280 e.18|10 Nº 42.411 v.18|10|66

SAN GRACIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Carmen Irurzun de Ochoa, argentina, casada en primeras nupcias con don Manuel José Ochoa, mayor de edad, titular de la libreta cívica número dos cientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco y domiciliada en el departamento letra "D" del piso segundo, al frente, de la finca Paraguay número 1327, de esta Capital Federal, por sí y por una parte, y la señora Marta Haydée Elgue de Irurzun, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Fermín Irurzun, mayor de edad, titular de la libreta cívica número cero trescientos quince mil ciento dos y domiciliada en el departamento letra "C" del piso sexto de la finca Córdoba Nº 2509, también de esta Capital, por sí y por otra parte, se ha convenido constituir una sociedad comercial bajo el régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas, sin que no ello quede prohibido a las socias participar individualmente en otros negocios o sociedades, en tanto no afecten los intereses y derechos de la que por la presente crean, cuyo contrato suscriben en el lugar y fecha arriba indicados, constituyendo a todos los efectos legales sus respectivos domicilios en los que precedentemente se mencionan y facultándose recíprocamente para que, una cualquiera de las socias, o ambas en conjunto o alternativamente, corran con los trámites de inscripción de este acto, en el Registro Público de Comercio y efectúen cuantas más diligencias sean necesarias en cumplimiento de lo que dispone la ley, con facultad para otorgar a terceros autorización para actuaciones de trámite. — Primero: La sociedad se denominará SAN GRACIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay Nº 1327, piso 2º, departamento "D", pudiendo trasladarlo, así como establecer sucursales, agencias y|o representaciones en este y|o cualquier otro punto del país y|o del exterior. — Segundo: La duración de la sociedad será desde la fecha de este contrato hasta el día treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por los socios, así como transformada en sociedad anónima previo cumplimiento de los pertinentes recaudos legales. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y|o ganadera y|o forestal, realizada en campos propios o no, comprendiendo el cultivo de cereales y oleaginosos, de plantas industriales (textiles, sacaríficos y tintóreos), árboles cultivados (frutales y forestales), viveros, horticultura, frutivicultura y floricultura; cría o engorde de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino, mular, asnal, camélidos y avestruces; explotación de tambo, granja y lechería; avicultura, apicultura, cunicultura y sericicultura; animales pelíferos y pilíferos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de materias primas, mercaderías, semovientes, frutos, productos (elaborados o no), subproductos y materiales, al por mayor o menor, su guarda, conservación o depósito, traslado, expedición o reexpedición y en especial de aquellos inherentes a las actividades agropecuarias; c) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, extracción, transformación, fraccionamiento o acondicionamiento de toda clase de materias primas, materiales y productos derivados de las actividades agropecuarias, canteras, yacimientos y minas, industrias frigorífica y textil. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas iguales de cien pesos moneda nacional cada una, que son íntegramente suscriptas por las socias en este mismo acto por partes iguales, es decir cada una cinco mil cuotas, por valor total de quinientos mil pesos moneda nacional, de los cuales integran en dinero efectivo y en este acto, el cincuenta por ciento, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, comprometiéndose a integrar el saldo en efectivo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de este contrato, con lo que el capital suscripto alcanza en la actualidad a un millón de pesos moneda nacional, y e integrado a la suma de quinientos mil pesos de igual moneda. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por las socias doña Carmen Irurzun de Ochoa y doña Marta Haydee Elgue de Irurzun y por el señor Manuel José Ochoa, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones veintiún mil setecientos treinta y siete, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la primera de las precedentemente nombradas señoras, quien suscribe también el presente contrato en mérito a la designación que en él recae, todos los cuales quedan en este acto designados Gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente, salvo para la compra o venta de bienes inmuebles, o para gravar con derecho real de hipoteca los de la sociedad, en cuyos casos deberán hacerlo en forma conjunta dos cualesquiera que no sean cónyuges entre sí. — Los Gerentes harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su respectiva firma personal y la aclaración de la misma y mención del cargo, estándoles prohibido usarla en negocios o asuntos extraños a la sociedad. — Para el desempeño de sus funciones, los gerentes quedan munidos de las más amplias facultades, a tenor de lo previsto en el artículo diecisiséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las necesarias para realizar los actos mencionados en los artículos noveno y centésimo tercero del Decreto Ley 5965|63, y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve e incisos uno a cuatro y siete a a quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, lo que acá se da por expresamente reproducido a sus efectos, agregándose especialmente que —salvo la restricción impuesta en cuanto a la compra y venta de inmuebles y a la constitución de hipotecas sobre los de la sociedad— ningún otro acto se entenderá prohibido o limitado por que no resulte expresamente mencionado en el presente contrato, pudiendo los gerentes, sin delegar el ejercicio de su cargo, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, a mandatarios que ejecuten, bajo sus directivas, actos en interés de la sociedad. — Por acuerdo de las socias, podrán establecerse remuneraciones con cargo a gastos de la sociedad, por el desempeño de la Gerencia que, en caso contrario, todos los firmantes reputan gratuito. — Sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, sin interferir la marcha normal de las operaciones.— Si no mediare aprobación expresa, los balances de la sociedad se considerarán aprobados a los noventa días corridos desde la fecha a que se formulen, si dentro de dicho término ningún socio manifiesta, fehacientemente, reparos a los mismos. — La aprobación de los balances, expresa o tácita, implica la aprobación de la gestión social correspondiente al período a que los mismos se refieran, y el estado de las cuentas de los socios y de los retiros efectuados por ellos en dicho lapso. — Séptimo: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el día 30 de junio de cada año. A dicha fecha se formulará el inventario y balance general de los negocios, determinándose los resultados de las operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas técnicas y legales vigentes en cada caso, debiendo registrarse esos estados en la contabilidad que deberá llevar la empresa conforme a los requisitos de ley. — Las utilidades realizadas y líquidas que se determinen, previa deducción de las sumas que legalmente corresponda destinar a reservas serán automáticamente distribuidas por partes iguales entre las socias. — En igual proporción las socias concurrirán a soportar las pérdidas si las hubiere. Con la salvedad de lo dispuesto por el artículo veintiuno de la Ley Nº 11.645, las socias podrán efectuar los retiros de dinero o bienes de la sociedad, que de común acuerdo establezcan, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Octavo: Cada socia tendrá tantos votos como cuotas del capital de la sociedad haya suscripto, y podrá convocar a sesión cuantas veces lo considere necesario, por cualquier medio idóneo, debiendo hacerlo en forma fehaciente y con una anticipación razonablemente proporcionada a la urgencia de los asuntos a considerar. Las resoluciones deberán tomarse por unanimidad y de aquellas que cualquier socio lo solicite se dejará constancia en un libro de actas, que llevará la sociedad con las mismas formalidades que corresponda a los registros contables de ley. En caso de divergencia entre las socias cada una designará un arbitrador amigable componedor, y éstos un tercero cuyo fallo, no habiendo acuerdo entre los inferiores, será inapelable. — Noveno: Ninguna de las socias podrá ceder a terceros extraños a la sociedad todas o parte de las cuotas que en la misma posea, sin probar la expresa conformidad de la otra socia para la cesión. — Si durante la vigencia de este contrato una de las socias deseare hacer cesión de cuotas o cesar de estar en sociedad dará aviso a la otra por cualquier medio fehaciente para que, dentro de los noventa días corridos desde notificada, manifieste: a) si autoriza la cesión pretendida; b) si opta por adquirir todas o parte de las cuotas cuya sesión se pretende (autorizándola por el resto, si lo hubiere) en iguales condiciones que el tercero, las que deberá haberlo comunicado la otra socia al notificarle su pretensión; c) si desea hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, desinteresando a la otra socia, por el precio y en las condiciones que con ella convenga; d) Si ante la comunicación, opta por producir la disolución de la sociedad; no pudiendo la otra socia retractarse de la comunicación efectuada, sin el consentimiento de aquella a quien corresponde la opción, para que la sociedad prosiga. — Vencido el término de opción sin que ésta haya sido formulada concretamente, se entenderá consentida la cesión de cuotas, o si así fuere, la pretensión de la otra socia de retirarse de la sociedad, produciéndose en este caso la disolución de la misma; ésta se producirá también automáticamente, salvo prórroga del plazo por las socias, si dentro de los sesenta días de formulada cualquiera de las opciones previstas en los puntos b) y c) del párrafo precedente, no se ha formalizado el acuerdo respectivo. — Décimo: La sociedad no se disuelve en caso de fallecimiento, interdicción o quiebra de cualquiera de sus socios, prosiguiendo sin solución de continuidad con los derechohabientes de la misma, que deberán unificar su representación; aquél en quien se unificara la representación de los derechohabientes de la socia, o su representante legal en caso de incapacidad, no podrán pretender derechos al desempeño del cargo de gerente que la socia tenía; pero ésta no los perderá, recobrándolos al cesar la incapacidad que le privó del mismo, en su caso. — Si los derechohabientes o representantes legales de la socia desearen hacer cesión de cuotas o cesar de estar en sociedad, será de aplicación lo previsto en la cláusula novena del presente contrato. — Undécimo: Producida la disolución de la sociedad, cualquiera fuere su causa, la liquidación será efectuada por los Gerentes, quienes a tal efecto quedarán automáticamente revestidos de las calidades de liquidadores; y fiscalizada por los socios conforme se dispone en el artículo sexto de este contrato, cuyas normas se aplicarán a la liquidación y cuentas de la misma. — La disolución de la sociedad producirá automáticamente la

desafectación de los campos que cualquiera de las socias le hubiere cedido en uso, y la caducidad de los arrendamientos que sobre sus campos se hubiere pactado entre las socias y la sociedad, sin perjuicio del derecho de cada socia a reclamar una compensación a los precios corrientes en la zona y en la época, proporcionada a las superficies que de sus campos ocupen los bienes de la Sociedad que en ellos queden hasta su liquidación. — En cualquier caso en que la sociedad entre en liquidación, y mientras existan cabezas de ganado o animales de su propiedad, puede cualquier socia solicitar que los mismos se distribuyan en especie, a cada socia en proporción a sus respectivos capitales, dentro de cada clase, raza, calidad y edad, tomando a su cargo, si correspondiere, la parte proporcional del precio pendiente de pago por tales bienes. — Pagadas las deudas de la sociedad, y debidamente finalizada su liquidación, el remanente se distribuirá entre las socias en proporción al capital aportado por cada una al tiempo de la disolución. — Carmen Irurzun de Ochoa. — Marta Haydée Elgue de Irurzun. — Manuel José Ochoa.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400 e. 18|10 Nº 42.430 v. 18|10|66

ROVECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de mayo de 1966, entre los señores Romualdo Giugnoli, italiano, casado en primeras nupcias con Ana Scuadroni, plomero, nacido el 13 de junio de 1926, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número 3.960.369, domiciliado en la calle Las Acacias 829, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; don Ramón Plácido Córdoba, argentino, soltero, plomero, nacido el 5 de octubre de 1943, con libreta de enrolamiento Nº 4.600.104, domiciliado en la calle Nº 3, Nº 798, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; y don Silverio Alfonso Vennari, argentino, casado en primeras nupcias con Ilda Spezzafune, plomero, nacido el 8 de octubre de 1933, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número 5.417.225, domiciliado en la calle Curuzú Cuatiá 2575, Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "ROVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá como objeto dedicarse a la construcción sanitaria e instalación de artefactos sanitarios, produciendo, fabricando, y manufacturando todos los elementos necesarios para ese fin, y realizar toda clase de operaciones comerciales en general, compra venta de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos, en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y otras garantías pesonales o reales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá ejecutar cualquier acto válido legalmente, no pudiendo aducirse falta de personería para realizar cualquier contrato o negocio que se encuadre dentro del objeto social. — Podrá asimismo emprender todas aquellas negociaciones que no fueran expresamente prohibidas por las legislaciones vigentes. — Segundo: El domicilio, sede social y asiento principal de los negocios, será en la calle Curuzú Cuatiá 2575 de esta Capital Federal. — Tercero: El uso de la firma social, estará a cargo exclusivamente del señor Romualdo Giugnoli, con todos los derechos, atribuciones y deberes que la ley determina, adaptada para todas las operaciones y negocios de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido emplearla en asuntos extraños a la misma y en fianzas y garantías de terceros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Giugnoli, 18 cuotas, y los señores Córdoba y Vennari, 16 cuotas cada uno. — El aporte de lo contratado, se integrará en maquinarias y herramientas y en un todo de acuerdo al balance e inventario que se firmó por separado y forma parte de la presente. — Quinto: Anualmente se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten del mismo, serán distribuidas de la siguiente forma: el 5 o|o se destinará para la formación del fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance el 10 o|o del capital; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — En caso de producirse pérdidas, se soportará en la misma proporción. — Sexto: El plazo de duración de esta sociedad será de dos años contados desde el día de la fecha. — Séptimo: En caso de fallecimento de alguno de los socios, se practicará un balance general al día del deceso y sus herederos percibirán el importe total del capital aportado, más los beneficios que pudieran corresponderle a esa fecha. — Octavo: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios después de los primeros dos años fijado en el artículo sexto, se aplicará el mismo procedimiento del artículo anterior, pero con la obligación de parte del socio que se retire de comunicar su determinación por telegrama colacionado con 180 días de anticipación. — En caso de liquidación, venta o transferencia de la sociedad, el socio saliente o los herederos del desaparecido, tendrán derecho a percibir la totalidad del importe que se les adeude hasta este momento. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Decimo: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán subsidiariamente, las disposiciones pertientes del Código de Comercio y de la ley nacional Nº 11.640. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Entre líneas. "Alfonso", "sanitaria e instalación", vale. — Raspado: dos, vale. — Raspado: dos, vale. — Firmado: R. Giugnoli. — Vennari. — R. Plácido Córdoba. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que constan al pie de la presente son auténticas de los señores Romualdo Giugnoli, Silverio Alfonso Vennari y Ramón Plácido Córdoba y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Firmado: Francisco J. Oliver. — Hay un sello: Francisco J. Oliver, Escribano Público.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. e.18|10 Nº 42.501 v.18|10|66

VALVO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 de setiembre de 1966, reunidos Antonio Emilio Valbonesi y Aldo Valbonesi, ambos argentinos, casados, industriales, domiciliados en O'Gorman 3553, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Bajo la denominación "VALVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad comercial con domicilio en O'Gorman 3553, Capital Federal. Segundo: La sociedad tendrá por objeto la industria de artículos de caucho en general; compra, venta, consignación, representación, comisión, importación y exportación de materias primas y manufacturas en general. Tercero: El capital social asciende a tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 1.500 cuotas a cada uno de los socios, totalmente aportado en bienes que constan del inventario que, firmado por ambos socios, forma parte integrante del presente contrato. Cuarto: La duración de la sociedad se establece en 10 años, a contar del 1º de enero de 1966, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Quinto: La administración y gerencia de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, y con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. Sexto: Los socios podrán establecer sus remuneraciones por las actividades que desarrollen en favor de la sociedad, con cargo a Gastos Generales. Séptimo: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al 31 de diciembre. Previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y de las sumas destinadas a amortizaciones o a la creación de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, previa unificación de la personería, o el representante del incapaz, ocuparán el lugar de aquél, debiendo optar dentro de los 60 días de ocurrido el fallecimiento o de la declaración de incapacidad por continuar en la sociedad o por retirarse de la misma. En este último supuesto sus haberes serán liquidados según balance practicado especialmente al efecto, en el plazo de 2 años, en cuotas trimestrales iguales y sucesivas y sin interés, venciendo la primera a los 120 días del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. Noveno: La sociedad llevará un libro de actas en el que los socios consignarán las decisiones que estimen de importancia y sus apreciaciones sobre el balance anual. Décimo: Venciendo el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales siendo liquidadores los dos socios, conjuntamente. Undécimo: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y|o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas ante los tribunales ordinarios de la Justicia de la Capital Federal. De conformidad y a un solo efecto, firman dos ejemplares de un mismo tenor. Sobre raspado: "22 de setiembre". Vale. Firmado: A. E. Valbonesi. Aldo Valbonesi. En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 165, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Antonio Emilio Valbonesi y de don Aldo Valbonesi y que fueron puestas en mi presencia. Septiembre 22 de 1966. Fdo.: Juan Carlos L. Saporiti. — Hay un sello: Juan Carlos L. Saporiti. Escribano.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.18|10 Nº 42.504 v.18|10|66

DOLAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Samuel Levy, Libreta de Enrolamiento Nº 327.939 y la señora Tamar Guitel Levy, Libreta Cívica Nº 2.590.837, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Juan J. Naón 978, de esta Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato, conforme a la ley Nº 11.645. — Primero: Declárase constituida la razón social DOLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se dedicará a la distribución de obras literarias, especialmente argentinas. — Segundo: El domicilio legal será en esta Capital, calle Juan J. Naón 978, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución mediante comunicación fehaciente dirigida al otro con seis meses de plazo. — Cuarto El Capital Social será de cien mil pesos m|n., (m$n. 100.000) compuesto de diez cuotas de diez mil pesos cada una aportadas por partes iguales por los contratantes, totalmente integrado, según balance. — Quinto: Ambos socios serán gerentes de la Sociedad con las más amplias facultades, usando sus firmas personales en forma indistinta bajo el sello de la firma social. — Sexto: La Sociedad podrá, actuando por sí o para terceros, realizar toda clase de operaciones que tiendan a facilitar el fin específico a que se dedica. — Séptimo: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades o pérdidas que se produzcan se distribuirán como sigue: 5 o|o de los beneficios para el fondo de reserva legal, hasta que cubra el 10 o|o del capital social. El saldo resultante de las ganancias o las pérdidas que hubiere se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Octavo: La firma social no podrá ser usada en garantías o fianzas de terceros o en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Noveno: Todas las resoluciones que se tomen se harán constar en el Libro de Actas. — Décimo: Cualquier divergencia o cuestión que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o la disolución y liquidación de la misma, serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores, que serán comerciantes nombrados uno por cada parte, y éstos tendrán facultad para nombrar al tercero para el caso de discordia, y el fallo que se dicte será inapelable, el que se obligan a respetar y acatar, por lo que hacen formal renuncia de toda intervención o acción judicial. De conformidad, previa lectura y ratificación, se firma el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 1966. — Fdos.: Samuel Levy y Tamar Levy.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120. — e.18|10-Nº 42.486 v.18|10|66

EDIFICIO SANTIAGO DEL ESTERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumentos privados del 25 de julio de 1966 firmados en esta Capital Federal han sido transferidas cuotas de capital de EDIFICIO SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, todas por su valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, entre las siguientes personas: El señor Carlos Alberto Costa, vende, cede y transfiere 280 cuotas al señor Ricardo José López, argentino, casado, domiciliado en Juncal 770, Capital Federal; Alberto Francisco Rolando, Matilde Angela Lanza de Capurro y Ermete Miraglia venden, ceden y transfieren al señor Víctor Rodolfo Di Capua, argentino, casado, domiciliado en Caracas 74, Capital Federal, respectivamente 605 cuotas, 520 cuotas y 380 cuotas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160. — e.18|10-Nº 42.487 v.18|10|66

CARROCERIAS "EL HALCON"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre don Adam Schmitt, alemán, casado, C. I. 1.329.891 de Capital Federal y Marina Morente, argentina, casada, C. I. 3.074.961 de Capital Federal, domiciliados en la calle Virrey Liniers 2353 de Capital Federal; mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: CARROCERIAS "EL HALCON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Virrey Liniers 2353 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de Carrocerías "El Halcón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta el 31 de julio de 1966 y que figuraba inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 14, bajo el Nº 1522 con fecha 25 de octubre de 1947; folio 165, Nº 3.325, fecha 20 de diciembre de 1956 al libro 31 y folio 379, Nº 1.308, fecha 15 de junio de 1964 al libro 48; folio 446, Nº 1.707, fecha 23 de julio de 1964 al libro 48; siendo su continuadora legal. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de construcción de carrocerías y reparación de vehículos automotores de todo tipo, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines que la sociedad considere conveniente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de m$n. 900.000 (novecientos mil pesos moneda nacional), dividido en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Adam Schmitt la suma de ochocientos mil pesos, o sea ochocientas cuotas y la señora Marina Morente cien mil pesos, o sea cien cuotas; en muebles, instalaciones, libros, maquinarias y deudas, según balance que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes y deudas se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, con el cargo de gerentes; quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de cualesquiera de los socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Séptima: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. — Octava:

Anualmente, el 31 de julio y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente forma: al señor Adam Schmitt el noventa por ciento (90 por ciento) de las mismas y a la señora Marina Morente el diez por ciento (10 por ciento) restante. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente será sometida al fallo de árbitros arbitradores designados uno por cada parte. — Décima Tercera: Los efectos legales de este contrato se retrotraen al 1º de agosto de 1966. Bajo estas trece cláusulas se firma el presente en Buenos Aires, a 9 días del mes de setiembre de 1966. — S|r.: Novena, respectivas, valen. Fdos.: — A. Schmitt y M. Morente. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280 - e.18|10-Nº 42.357-v.18|10|66

M. A. G.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría actuaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Abraham Kahanoff, argentino, domiciliado en la calle Directorio mil doscientos cuarenta; Don Juan Kramarczuk, polaco, domiciliado en la calle Jaramillo tres mil ochocientos; Don Bernardo Kahanoff, argentino, domiciliado en la calle Vilela dos mil seiscientos cuarenta y uno y Don Miguel Kahanoff, argentino, domiciliado en la calle Pasteur trescientos cincuenta socios integrantes de "M. A. G." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e inscripta con fecha quince de Junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número novecientos cincuenta y ocho, folio trescientos cuarenta, Libro diez y nueve y modificaciones, inscriptas: a) bajo el número dos mil trescientos veinte y cinco, Folio siete, Libro veinte y dos el treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno; b) bajo el número setecientos seis, Folio doscientos setenta y cuatro, Libro treinta y uno el quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, y c) bajo el número mil ciento diez y siete al Folio doscientos sesenta y dos Libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primera: El socio Don Juan Kramarczuk vende, cede y transfiere al socio Don Miguel Kahanoff las setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una del capital que tiene integrado en la Sociedad, a saber Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y por la suma total de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal que el cedente declara haber recibido en este acto del cesionario, sirviendo este contrato de suficiente y formal carta de pago. Los socios señores Abraham Kahanoff y Bernardo Kahanoff prestan su expresa conformidad a la transferencia formalizada — Segunda: El capital social de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal representado por Tres Mil Cuotas de Un Mil Pesos cada una queda integrado de la siguiente manera: a) El socio Sr. Abraham Kahanoff setecientas cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; b) El socio señor Bernardo Kahanoff setecientos cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; c) Miguel Kahanoff un mil quinientas cuotas o sea Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercera: La gerencia y administración estará a cargo de los socios, y el uso de la firma social la tendrán también cada uno de los socios en forma indistinta. — Cuarta: En todo y en cuanto no haya sido objeto de modificación en el presente, regirán con plena validez las estipulaciones del contrato originario y ulteriores modificaciones individualizadas precedentemente.— En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" mencionados. — E|L. cincuenta. — Vale. — Fdo.: Abraham Kahanoff. — Juan Kramarczuk. — Bernardo Kahanoff. — Miguel Kahanoff.— Certifico: en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 293 que la firma que antecede es auténtica de Don Abraham Kahanoff, Juan Kramarczuk; Bernardo Kahanoff y Miguel Kahanoff y ha sido puesta en mi presencia Conste. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1966. — Fdo.: Aurora F. Vallejos. — Hay un sello: Aurora F. Vallejos. — Escribano Público.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e 18|10-Nº 42.060-v.18|10|66

DISSEGNA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado firmado en la Capital Federal el 31 de agosto de 1966 se retira de la sociedad DISSEGNA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Juan Dissegna, quien vende, cede y transfiere por su valor nominal o sea cincuenta mil pesos moneda nacional la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales a la socia Plácida Ghirardello de Dissegna, habiendo sido el pago efectuado en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. e.18|10 Nº 42.507 v.18|10|66

ESTANCIA PUERTO VALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acta de fecha 1º de agosto de 1966, Martín J. Prats y Alberto J. Prats, renuncian al cargo de Gerentes en la sociedad ESTANCIA PUERTO VALLE S. R. L., nombrando en su reemplazo a Javier García Oliver, argentino, soltero, C. I. Nº 3.177.154, y Jenaro García Oliver, argentino, soltero, C. I. número 3.177.156, ambos domiciliados en San Martín 50, Capital Federal. — Fdo.: M. Prats. — A. Prats. — F. Orcoyen. — L. Prats de García Oliver — M. Prats.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. e.18|10 Nº 42.490 v.18|10|66

ESTANCIAS SAN GARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acta de fecha 1º de agosto de 1966, Martín J. Prats, renuncia al cargo de Gerente en la sociedad ESTANCIAS SAN GARA S. R. L., confirmando a Alberto J. J. L. Prats y María del Carmen Paulina Agueda Prats. — Fdo.: M. J. Prats. F. Orcoyen. — A. J. Prats. — A. J. J. L. Prats Soler. — M. Del Carmen P. Agueda Prats. — M. Prats. — C. Prats.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. e.18|10 Nº 42.514 v.18|10|66

ESTANCIAS LOS PRADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acta de fecha 1º de agosto de 1966, Alberto J. Prats, renuncia al cargo de Gerente en la sociedad ESTANCIAS LOS PRADOS, S. R. L., nombrando en su reemplazo a Martín Pedro Prats, argentino, casado, C. I. número 4.423.754, y Juan Miguel Prats, argentino, soltero, C. I. Nº 4.423.753, ambos domiciliados en San Martín 50, Capital Federal. — Fdo.: M. J. Prats. — M. P. Prats. — J. M. Prats. — F. Orcoyen. — A. J. Prats. — L. Prats de García Oliver. — M. Prats. — C. Prats.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. e.18|10 Nº 42.520 v.18|10|66

ARTISTICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 1966 entre los señores David Raisfeld y José Guthard, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor David Raisfeld, cede y vende, en plena propiedad a favor del señor José Guthard quinientas (500) cuotas capital de valor nominal un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad ARTISTICA ARGENTINA S. R. L. — La cesión se realiza con efectos retroactivos al 2 de mayo de 1966, y por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional — Segundo: El señor David Raisfeld se aparta totalmente de la sociedad inclusive de la gerencia de la misma. — Tercera: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Fdo.: D. Raisfeld. — José Guthard. — M. Wiersba. — S|raspado: En la ciudad de Buenos Aires. vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. e.18|10 Nº 42.529 v.18|10|66

JOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que don César Mario Oscar Vivanco, en su carácter de socio de la sociedad "JOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende a otro socio de la sociedad, señor José Samuel Larotonda Acuña, las noventa y seis cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, como así también las reservas legales y|o facultativas que pudieran corresponderle a tal efecto. Dicha venta se realiza por el precio de noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 96.000), colocando al comprador en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía, con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, quedando el vendedor desde esa fecha también totalmente desligado de la sociedad. Lo relacionado surge de la escriutra pasada ante el escribano S. Dario Laurencena, al folio cuatro mil tres, del Registro quinientos veinticuatro a su cargo, con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. — e.18|10 Nº 42.426 v.18|10|66

CASBE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Que don José Besana, en su carácter de socio de "Casbe Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende al socio Jorge Fernández, y a la señora Olga Gori de Fernández, las doscientas setenta y tres cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una que posee en la sociedad, por el precio de doscientos setenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, declarándose por lo tanto y desde el momento en que dicha venta se efectuó por escritura pública, totalmente desvinculado de la sociedad "CASBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha compra la realizan el señor Fernández y señora Gori de Fernández, en la siguiente proporción: Ciento setenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el señor Jorge Fernández: y cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, la señora Olga Gori de Fernández, quedando por lo tanto el capital social integrado en la siguiente forma: Cuatrocientas cuotas, aportadas por el socio señor Jorge Fernández: y cien cuotas, aportadas por la socia Olga Gori de Fernández. En razón de esta compra de cuotas, queda incorporada a la sociedad, la señora Olga Gori de Fernández con todas las facultades que emanan del contrato original y sus sucesivas modificaciones. Lo relacionado surge de la escritura pasada ante el escribano S. Dario Laurencena, al folio cuatro mil ochocientos ochenta y seis, del Registro quinientos veinticuatro a su cargo, con fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|R: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. — e.18|10 Nº 42.428 v.18|10|66

IONITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Leo Zubov, C. I. 4.04 .[illegible]7 Policía Federal, argentino, casado, domiciliado en Anchorena 2258. Olivos y Arnaldo Guerra, L. E. 5.580.446, argentino, casado, domiciliado en calle 1 Nº 700 de Villa Ballester (Pcia. de Bs. As.) se ha convenido. — Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "IONITAS', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio aactual en la calle José León Suárez 159, 1er. piso, pudiendo trasladarlo en lo futuro a cualquier punto del país o fuera de él. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Antes de su vencimiento, el plazo podrá ser prorrogado por otro término igual mediante convenio escrito que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá transformarse en cualquier otra forma jurídica, inclusive anónima. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de los negocios de compraventa, importación, exportación, fabricación, comisión, representación y consignación de cualquier clase de mercaderías, máquias, herramientas, frutos y productos; b) La formación y administración de sociedades, carteras de créditos, derechos, acciones, títulos y valores en general, con excepción de las actividades previstas en el Art. 93, Ley 11.672, y la oferta pública de valores; c) La compraventa, administración e intermediación de bienes inmuebles. — Cuarto: Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos incluso mediante la asociación, participación o unión con otras empresas, pudiendo extender sus actividades, establecer sucursales o repreentaciones en el país o fuera de él. — Quinto: El capital social se fija en m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) divididos en 500 cuotas de mil pesos m|n. cada una, que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Leo Zubov, 450 cuotas o sea m$n. 450.000 que está representado por la transferencia de los boletos de compraventa de los lotes 3, 4, 5 y 23 de la manzana 118 de la localidad de Pablo Podestá (Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.), valores que son aceptados por el socio y corresponden a su valor real y Arnaldo Guerra, 50 cuotas o sea m$n. 50.000 cuyo aporte efectúa en efectivo en este acto. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes en su carácter de gerentes tendrán uso de la firma social en forma individual, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro del negocio, o en garantía de terceros. Para obligar a la sociedad suscribirán los documentos con su firma personal debajo de la social, que podrá ser reemplazada por un sello. Los gerentes tendrán todas las facultades propias al mandato, inclusive las extraordinarias previstas en los arts. 782, 1.881, incisos pertinentes del C. Civil y art. 9º del Decreto 5.965|1963. — Séptimo: El 30 de junio de cada año se realizará un inventario y balance, el cual quedará automáticamente aprobado por los socios si alguno de ellos no lo impugnare dentro de los 30 días de conocido. — Octavo: Las utilidades, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, se distribuirán en dos partes iguales; si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Se realizará reuniones de socios una vez por mes. — Décimo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean competitivas con las que realiza la empresa a la misma época. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se procederá a realizar un balance general extraordinario, que deberá ser aprobado o impugnado por los socios y sucesores dentro de los 30 días de conocido. Los sucesores podrán continuar en la sociedad debiendo unificar su representación al momento de su incorporación. — Duodécimo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros, salvo que el socio no ejerciere el derecho de preferencia frente a otro o frente en iguales condiciones de oferta. — Décimo Tercero: En caso que los sucesores o representantes del heredero que hubiere fallecido o su hubiere incapacitado no quisieren continuar en la sociedad, se obligan a transferir sus cuotas a la persona o personas que indique el otro socio, por el precio que resulte del balance referido en la cláusula undécimo. — Décimo Cuarto: Si la sociedad entrara en disolución total, la liquidación será efectuada por los socios gerentes en forma conjunta. — Décimo Quinto: Si existieren diferencias entre los socios y|o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, se designará un tribunal de amigables componedores, elegidos uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero en caso de discordia. El fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los 60 días de consti-

tuirse el tribunal. En tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Firmados: Arnaldo Guerra, Leo Zubov. En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 498, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Arnaldo Guerra y de don Leo Zubov, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. Firmado: Abel P. Iranzi, escribano. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920 - e.18|10-Nº 42.447-v.18|10|66

CADEXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Sesenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: doña Inés Ruth Leers de Langesfeld, argentina, casada con Alfredo Langesfeld, con cédula de identidad número 4.736.287, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Mendoza 2031, Capital; don Eduardo Antonio Bembibre, argentino, casado con Nilda Alicia López, con cédula de identidad número 3.009135, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Esmeralda 949, Capital, y doña Nilda Alicia López de Bembibre, argentina, casada con Eduardo Antonio Bembibre, con libreta cívica 4.479.529, domiciliada en la calle Esmeralda 949, Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que comparecen por su propio derecho, haciéndolo además doña Inés Ruth Leers de Langesfeld en nombre y representación de su esposo don Alfredo Langesfeld, argentino, en cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.654.329, domiciliado en la calle Mendoza 2031, Capital, en virtud del Poder General amplio de fecha 27 de julio de 1965 pasado ante el Escribano de Olivos, Provincia de Buenos Aires don Arturo Massey al folio 745 del Registro número 7 a su cargo, que debidamente legalizado tengo a la vista en este acto, cuya copia debidamente certificada agrego a la presente y los comparecientes en su caracteres invocados y acreditados dicen: Que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CADEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Perú 375, piso 8º de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales en muebles, útiles, instalaciones, documentos, etcétera, de acuerdo al balance que forma parte del presente contrato y se considera dividido en Seis mil cuotas de Un mil pesos cada una correspondiente a cada socio el 25 o|o de las mismas o sean Un mil Quinientas cuotas a cada uno. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Langesfeld y Eduardo Bembibre, quienes en este acto quedan nombrados gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, es decir que la firma de uno solo de ellos no obliga a la sociedad. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: La comercialización de bienes muebles, inmuebles, o semovientes sin limitación de ninguna especie la importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, recibir u otorgar representaciones o mandatos, operar en descuentos, redescuentos y cambios, tomar participación en otras sociedades, otorgar y|o recibir préstamos por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real o prendaria, intervenir en toda clase de negocios comerciales o industriales relativos a la compra, venta o transformación de mercaderías, establecimientos de fábrica, comisiones, depósitos, consignaciones, representaciones y mandatos, compra y venta de hacienda, matarife, abastecedor, industrialización de carnes en general y subproductos ganaderos, matadero, actividades frigoríficas, transportes de ganado y distribución, consignaciones, comisiones y exportación en general de toda índole, de materias primas y productos elaborados o semielaborados. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del 1º de agosto de 1965, pudiendo prorrogarse a su vencimiento o liquidarse, de común acuerdo entre todos los socios. — El efecto retroactivo que mediante lo dispuesto en esta cláusula se dispone expresamente entre los socios se funda en la circunstancia de haberse suscripto un contrato análogo al presente con fecha 7 de agosto de 1965, el que nunca fue inscripto en el Registro Público de Comercio por causas ajenas a la voluntad de los socios, quedando establecido, en consecuencia, que la sociedad aquí constituida asume plenamente los actos realizados por Cadexport Sociedad de Responsabilidad Limitada no inscripta en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La sociedad no se disuelve por la sola voluntad de uno de los socios, quien podrá vender sus cuotas de capital debiendo preavisar a los restantes con una antelación no menor de noventa días como mínimo en forma fehaciente. — Séptima: Los gerentes tendrán las más aplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos pudiendo asimismo efectuar toda clase de operaciones con los Bancos; Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otro banco nacional, provincial o municipal o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo hacer toda clase de depositos, girar cheques contra depósitos en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables, adquirir por compra, dación en pago y otra forma bienes muebles, inmuebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravalos, aceptando hipotecas o prendas con o sin regitro en garantía de deudas, otorgar poderes generales y|o especiales, estar en juicio como actor o demandado, iniciar querellas, transar, innovar o suscribir toda clase de documentos públicos o privados y realizar toda clase de operaciones con los mercados de valores de la República Argentina y del exterior, y en general realizar todos los actos o contratos que sean necesarios para la marcha de los negocios sociales pues la enumeración precedente es meramente enunciativa. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantía de operaciones de terceros ni en operaciones de favor. — Octava: El día 31 de Julio de cada año se procederá al cierre de los ejercicios comerciales, practicando un balance general y las utilidades o quebrantos que hubiere se distribuirán entre los socios en partes iguales, previa deducción del 5 % de las mismas para fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del acpital. — Novena: Queda entendido que para el ingreso de nuevos socios se deberá contar con la aprobación de todos los socios actuales. — Décima: En caso de incapacidad física o fallecimiento de uno de los socios de la sociedad no se disolverá, debiendo sus derechos habientes unificar su representación en la sociedad, salvo que el resto de los socios opten por su liquidacin. — Undécima: Para el caso de cesin de cuotas a que se refiere el artculo 5º de este contrato, los socios que quedan tienen privilegio de adquisición en igualdad de condiciones de precio. — Décima segunda: Todas las resoluciones de importancia se asentarán en un libro de actas llevado al efecto. — Décima Tercera: Toda divergencia, dificultad o duda que se suscitare entre los socios por interpretación de este contrato o en la marcha futura de los negocios será resuelta y dirimida por un amigable componedor nombrado por cada uno de los socios quienes en caso de discordia nombrarán un tercero y cuyo fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los treinta días, renunciando las partes a concurrir a los Tribunales. Para constancia, los socios firman el presente contrato con arreglo a derecho, obligándose a su fiel cumplimiento en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Inés Ruth Leers de Langesfeld. — Edgardo Antonio Bembibre. — Nilda Alicia López de Bembibre. — Hay un sello. Ante mí: Augusto Mario Craviotto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta del Registro número trescientos sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial, Serie "A" números: seis millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós; seis millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos veintitrés y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Ante mí: Augusto Mario Craviotto". — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.520.- e.18|10 Nº 42.157 v.18|10|66

INDUSTRIAS MHOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Entre los señores Francisco Honrubia, domiciliado en Yapeyú Nº 653, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Miguel Carello, domiciliado en General Pirán Nº 1528, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Onofri, domiciliado en Remedios Escalada Nº 559, de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Luis Me Lanna, domiciliado en Dorrego Nº 941, de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires y doña Irma Juana Grönblom, Libreta Cívica Nº 3.411.923, domiciliada en Amenábar Nº 3953, de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para realizar el comercio; los cuatro primeros en su carácter de únicos componentes de INDUSTRIAS MHOR S. R. L., con domicilio legal en la calle Páez Nº 3046, de la Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 6 de septiembre de 1965, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y dos, al folio ciento setenta y cinco del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el libro de contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, resuelven celebrar el presente contrato. — 1) El señor Ricardo Luis Me Lanna, cede, vende y transfiere al señor Francisco Honrubia, las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que le corresponden en la Sociedad, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quien las acepta de acuerdo con los restantes socios en forma unánime, recibiendo en este acto el importe el señor Ricardo Luis Me Lanna, que reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, participaciones, beneficios y saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. — Los señores Mauricio Onofri y Miguel Carello, ceden, venden y transfieren a doña Irma Juana Grönblom las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que a cada uno corresponden en el Contrato de Sociedad mencionado o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que pasan a la cesionaria y los cedentes reciben en este acto el importe que les corresponde, todo ello en acuerdo unánime de todos los socios y declarando en este acto que no tienen ni queda saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva. Como consecuencia de la anterior, la cláusula D, del contrato original, queda modificada en la siguiente forma: D) El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.), dividiendo en 1 000 (un mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden quinientas cuotas de un mil pesos cada una a la socia doña Irma Juana Grönblom y quinientas cuotas de mil pesos cada una al socio Francisco Honrubia, totalmente suscriptas e integradas, conforme al inventario general que se acompañó con el contrato original. — Asimismo y a fin de imprimir un mayor dinamismo a la actividad societaria, los nuevos socios resuelven modificar las siguientes cláusulas: E) La dirección, administración y uso de la firma social, queda a cargo del socio Francisco Honrubia, quien desempeñará la Gerencia General, pudiendo firmar toda clase de documentos, contratos y compromisos en general sin ninguna clase de restricciones; F) El 30 de junio de cada año se practicará un balance general que deberá ser aprobado por ambos socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o al Fondo de Reserva Legal y el remanente será distribuido por partes iguales entre los socios; en igual proporción en el caso de pérdidas. I. — Para la incorporación de nuevos socios y para el aumento de capital se necesitará el expreso acuerdo de los socios. Todas las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo su vigor. El Dr. Julio C. S. Yazbeck Jozami, queda autorizado para la realización de los trámites necesarios, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federa, tendientes a la inscripción del presente instrumento. — De conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: "Luis", Vale. — Fdo.: Francisco Honrubia, Miguel Carello, Mauricio Onofri, Ricardo Me Lanna, Irma Juana Grönblom. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 120, de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y las estampadas al margen de la primer foja fueron puestas en mi presencia por los señores Francisco Honrubia, Mauricio Onofri, Ricardo Luis Me Lanna, Irma Juana Grönblom y Miguel Carello, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Hay un sello que dice: Guillermo Cariac, escribano. — E|L.: y quinientas cuotas de $ 1.000 cada una al socio Francisco Honrubia: Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Tatiana Schimris, secretaria.

$ 6.920 e.18|10 Nº 42.538 v.18|10|66

GOT - DANKEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores doña Belkis Yolanda Jara, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Bermúdez número 3061; Celia Eugenia Barbieri, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Pasaje Alicante número 1958, y Gregorio Tkach, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tinogasta número 4220, departamento "B", todos de la Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "GOT - DANKEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al primero de julio del corriente año, y de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y tendrá su domicilio en la calle Emilio Lamarca Nº 2749, de esta Capital, o donde lo fijaren en el futuro. — Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, de artículos de algodón, lana, seda, fibras sintéticas y en genral, de toda clase de prendas de vestir, cualquiera fuera la materia prima a emplear, como asimismo otras actividades afines, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales que los socios estimen convenientes. — Tercero: La duración de la sociedad es por el término de cinco años, a partir del primero de julio del año 1966. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 420.000) y divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Belkis Yolanda Jara, ciento cuarenta cuotas, o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000.— m|n.); Celia Eugenia Barbieri, ciento cuarenta cuotas, o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000.— m|n.), y Gregorio Tkach, ciento cuarenta cuotas, o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000.—). — Los aportes se integran en muebles y útiles, maquinarias y herramientas, según inventario y balance firmado por las partes, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma no podrá ser comprometida en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas o garantías a terceros. Asimismo, podrán los socios representar a la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales; pudiendo además con la conformidad de dos de ellos, conferir poderes generales o especiales de administración y disposición y otorgar los que fueren necesarios para toda clase de asuntos judiciales, bien a alguno de los socios o a terceros. — Sexto: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Se considerarán aprobadas si dentro de 15 días de efectuados no mediare oposición. De las utilidades netas se destinará un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal y el remanente se repartirá por partes iguales entre los socios. Supuesto de existir pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes, es decir, por partes iguales. — Séptimo:

En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos podrán ser admitidos en la sociedad, siempre que la mayoría de los socios lo acepte. En este caso los herederos o representantes legales entrarán a formar parte de la sociedad ocupando el lugar del socio fallecido o incapacitado con las mismas obligaciones y atribuciones de aquél y debiendo designar un mandatario o representante único para que actúe por ellos en la sociedad. Para el supuesto de no aceptarse la incorporación de los herederos o representantes del fallecido o incapaz, se les liquidará a éstos su participación, abonándoles la cantidad resultante, que será abonada en seis cuotas semestrales iguales con más el interés bancario sobre saldo. — Octavo: No obstante la duración de la sociedad, según quedara establecido en el artículo tercero, transcurrido dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, a cuyo efecto, deberá notificar a los demás socios por telegrama colacionado u otra forma fehaciente, la fecha de su retiro efectivo, con una antelación no menor de dos meses. El haber del socio renunciante se le abonará, incluyendo capital y ganancias obtenidas de la siguiente forma: El cincuenta por ciento (50 %) del importe que resulte, a los noventa días a contar desde la fecha de su retiro, sin interés, y el resto, es decir, el otro cincuenta por ciento (50 %), en dos cuotas semestrales, con más el interés bancario oficial sobre saldos. — Noveno: Para el supuesto de que alguno de los socios deseare vender, ceder y|o transferir total o parcialmente sus cuotas sociales, los socios tendrán derecho preferente para su adquisición, debiendo a tal fin el socio que deseare transferirlas notificarles en forma fehaciente precio de las mismas, y teniendo los socios un plazo de treinta días para su aceptación, período éste en el cual el socio oferente no podrá válidamente cederlas a terceros. Transcurrido dicho plazo, sin que los socios hubiesen decidido la adquisición de las cuotas sociales, el oferente podrá válidamente cederlas a terceros. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios por motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de los negocios sociales, al tiempo de su vigencia o en oportunidad de su disolución y|o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar, designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este tribunal válido, obligatorio e inapelable para las partes, quienes al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier otro fuero o jurisdicción. La parte que se negara a requerimiento de la otra, a designar árbitros y|o suscribir el compromiso arbitral y|o a respetar el fallo arbitral en cualquier forma, tendrá automáticamente decaído su derecho en litigio, sucediendo lo mismo por el solo hecho de efectuar una presentación judicial salvo la inherente al cumplimiento del fallo dentro de los 30 días siguientes. Bajo las diez cláusulas precedentes los otorgantes declaran formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho y previa lectura y ratificación firman al pie en el lugar y fecha ut-supra. Firmado: Belkis Yolanda Jara. — Celia E. Barbieri. — Gregorio Tkach.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.18|10 Nº 42.568 v.18|10|66

ARTES GRAFICAS TRADATTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Daniel Héctor Tradatti, casado en segundas nupcias, domiciliado en Teodoro Viladerbó 2900; Carlos Enrique Tradatti, casado, con domicilio en Helguera 2438, y Roberto Daniel Tradatti, casado, domiciliado en Arenales 3207, todos argentinos, mayores de edad, hábiles, resuelven formar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "ARTES GRAFICAS TRADATTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se hace cargo del activo y pasivo de su antecesora "Daniel H. Tradatti e Hijos", que por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1951, bajo el Nº 626, al folio 443, en el libro 53 de Contratos Privados y sus sucesivas prórrogas actuó hasta el 30 de setiembre de 1965. — Segunda: El domicilio legal será en esta Capital, calle Nazca Nº 2711 al 2717, pudiendo trasladarlo y/o constituir sucursales en el país o en el extranjero. — Tercera: Actuará en el ramo de imprenta y en cualquier operación relacionada con el mismo. Para cumplir sus fines, podrá realizar operaciones corrientes y de crédito en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y otras instituciones crediticias nacionales, provinciales o particulares. — Cuarta: Como consecuencia de lo indicado en la cláusula primera, y de acuerdo al balance que se presenta por separado, el capital social está totalmente integrado por bienes materiales, créditos y deudas, sumando la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando el socio Daniel Héctor Tradatti cuatrocientas cincuenta cuotas y los socios Carlos Enrique Tradatti y Roberto Daniel Tradatti doscientas veinticinco cuotas cada uno. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Enrique Tradatti y Roberto Daniel Tradatti, que serán sus gerentes y refrendarán todos sus actos en forma indistinta, con sus firmas personales y el aditamento de la razón social y sus cargos. Tendrán todas las atribuciones que el buen desempeño de sus cargos requiera, siendo los representantes legales ante las autoridades judiciales, administrativas y policiales, nacionales, provinciales o municipales. Los gerentes gozarán de una remuneración mensual que se fijarán. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la misma. El socio Daniel Héctor Tradatti no tiene más obligaciones ni derechos que los emergentes de su aporte al capital. — Sexta: Este contrato tendrá vigencia durante cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del mismo. Dicho término quedara automáticamente renovado por otro período igual, y así sucesivamente, hasta la liquidación de la sociedad, si no mediare voluntad expresa en contrario, preavisando formal y fehacientemente con no menos de 90 días de anticipación. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y cuenta de resultado, destinando el cinco por ciento de las utilidades para constituir la reserva que marca la ley; otro cinco por ciento se aplicará a una reserva para aumento de capital y el noventa por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. En esta misma proporción se soportarán las pérdidas que hubiere. Los inventarios se tomarán al costo, debiéndose tener en cuenta los rubros del activo que corresponde amortizar. — Octava: En caso de incapacidad legal o de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará sus negocios y los herederos del socio incapacitado o fallecido recibirán la parte de capital y reservas correspondiente al causante, como así también el saldo de su cuenta particular, debiéndose practicar un balance a la fecha del acontecimiento. — Novena: Cuando un socio desee desvincularse de los demás, deberá manifestarlo por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de 120 días. En este caso, el socio que se aleja recibirá su parte de capital y reservas, de acuerdo al último balance practicado hasta la fecha del aviso, y el saldo de su cuenta particular a la fecha de la desvinculación, todo lo cual le será abonado hasta en 24 cuotas mensuales, iguales, adicionadas con un interés no mayor que el fijado para operaciones bancarias. Bajo tales cláusulas, dan por constituída legalmente la sociedad. Daniel H. Tradatti. Carlos E. Tradatti. Roberto D. Tradatti.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. — e.18|10 Nº 42.581 v.18|10|66

PALACIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Fausto José Palacios, argentino, casado, con domicilio en la calle Lavalle Nº 3083, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 6.465.706; Atilio Ricardo Baffoni argentino, casado, con domicilio en la calle Lacarra Nº 1444 de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento Nº 1.920.403; Héctor Guido Guaglianone, argentino, casado, con domicilio en la calle Lucena Nº 1439 de Avellaneda, (Prov. de Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento número 4.347.121 e Ignacio Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Lima Nº 1278, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 1.137.280, todos hábiles para contratar, resuelven formalizar una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Entre las personas precedentemente enunciadas, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "PALACIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital Federal, siendo actualmente en la calle Lavalle Nº 3083, y podrá ser cambiado cada vez que los socios, por mayoría de votos, lo crean conveniente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de trabajos de pintura en edificios, nuevos y usados, como así también los trabajos propios de albañilerías y en general todos los trabajos que por su naturaleza sean afines a las empresas de pinturas, decoraciones y albañilerías. La sociedad no podrá realizar ni contratar trabajos, fuera de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires sin el previo consentimiento del socio señor Fausto José Palacios. — Tercera: El término de duración del presente contrato se fija en veinte años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. No obstante, los socios podrán hacerlo vencer en cualquier momento que lo deseen, para cuyo fin deberán reunirse en Asamblea determinándolo con la aprobación de las tres cuartas partes del capital. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, (m$n. 225.000), dividido en doscientas veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo sido aportado en efectivo y en la siguiente proporción: El Sr. Fausto José Palacios, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), el Sr. Atilio Ricardo Baffoni, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), el Sr. Héctor Guido Guaglianone, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), y el Sr. Ignacio Fernández, veinticinco cuotas, o sean, veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000). — Quinta: El uso de la firma social se confiere indistintamente a los socios señores Atilio Ricardo Baffoni e Ignacio Fernández, en calidad de socios-gerentes, debiendo utilizarse las firmas conjuntas de dichos socios, únicamente para la firma de cheques. La dirección y administración de la sociedad, estará también al exclusivo cargo de los señores Atilio Ricardo Baffoni e Ignacio Fernández, no percibiendo sueldos, ninguno de los socios, por su actividad en la sociedad, siendo sus retiros personales con cargo a sus Cuentas Particulares, las que no devengarán intereses. — Sexta: El socio señor Héctor Guido Guaglianone, se desempeñará como colaborador en la dirección de obras, con amplias facultades para dirigir los trabajos y al personal, conjuntamente con los socios-gerentes, no percibiendo remuneración alguna por su trabajo personal en la empresa, debiendo debitarse sus retiros a su Cuenta Particular. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos por plazos que excedan al término del de esta sociedad y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Octava: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otros bancos oficiales, particulares o extranjeros, creados o a crearse, y sus respectivas sucursales o agencias; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en cuenta corrientes; plazo fijo y caja de ahorro, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; celebrar contratos de seguros y fletamentos; hacer y aceptar consignaciones y en especial efectuar toda operación que requiera la sociedad para su mejor y más eficaz explotación. Se hace notar que las enunciaciones de las cláusulas séptima y octava, son numerativas y no limitativas en manera alguna. — Novena: Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general e inventario físico y el respectivo cuadro de pérdidas y ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá previamente el 20 o|o (veinte por ciento), para formar el fondo de reserva legal hasta que los socios lo juzguen conveniente. El saldo de las utilidades o pérdidas, será transferido a las cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción: Al señor Fausto José Palacios, el veinticinco por ciento (25 o|o); al señor Atilio Ricardo Baffoni, el treinta por ciento (30 o|o); al señor Héctor Guido Guaglianone, el treinta por ciento (30 o|o); y al señor Ignacio Fernández, al quince por ciento (15 o|o). — Para la aprobación del balance anual y cuentas de resultados, deberán reunirse los socios en asamblea dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio y su aceptación o rechazo se operará por mayoría de votos, determinándose que en todas las votaciones, cada cuota de capital representa un voto. — Décima: Los socios se reunirán en asamblea, cada vez que sean convocados por el socio gerente, adoptándose todas las decisiones por mayoría de votos, debiendo constar en el libro de actas los asuntos tratados y las resoluciones recaídas. — Décima Primera: En el caso de liquidación de la sociedad por expiración de su término, por decisión de las tres cuartas partes del capital social, o por cualquier otra causa, ésta se efectuará por los socios gerentes, quienes realizarán el activo y extinguirán el pasivo, procediendo a distribuir el saldo neto en proporción a lo establecido en la cláusula novena, o bien exigiendo la parte proporcional a cada socio, en el caso de haber déficit. — Décima Segunda: Si alguno de los socios deseare retirase, deberá ofrecer, en primer término, a la sociedad, sus cuotas, de capital, las que de no serles aceptadas podrá proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 11.645. — Los gastos que origine la escritura de transferencia de cuotas, su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, serán a cargo exclusivo del socio saliente. — Décima Tercera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios, deberá ser unificada la representación ante la sociedad, debiendo éste respetar las condiciones establecidas en el presente contrato. — Décima Cuarta: En todo lo no previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y subsidiarias del Código Civil y Comercial. — Décima Quinta: Se deja expresa constancia que los socios señores Atilio Ricardo Baffoni, Héctor Guido Guaglianone e Ignacio Fernández, no podrán dedicarse fuera de la sociedad por sí o por interpósitas personas en actividad iguales o afines a la que desarrolla la empresa. — Por otra parte el socio señor Fausto José Palacios se compromete en las mismas condiciones, a no ejercer ninguna actividad análoga, o afín a la empresa, dentro de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires; siendo pasibles de los daños que ocasionare el que incurriera en incumplimiento de lo pactado. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales, serán dirimidas por árbitros honorarios, nombrados uno por cada parte los que antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero para que en el caso de discordia emita su fallo, el que desde ya se comprometen acatar por cuyo motivo renuncian a la recusación que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo fuero o jurisprudencia que correspondiera en razón de la materia o de la persona que no sea el de la justicia ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales, salvo modificaciones expresas en contrario, en los indicados en este contrato donde recibirán notificaciones, citaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales, teniendo que serlo en este caso por telegrama colacionado o por Escribano Público. — Bajo las condiciones establecidas en las cláusulas precedentes, dejamos formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel y estricto cumplimiento nos obligamos con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Fausto José Palacios. — Atilio Ricardo Baffoni. — Héctor Guido Guaglianone. — Ignacio Fernández.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.120.— e.18|10-Nº 42.585-v.18|10|66

B R A T M A E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Efim Bratslavski, ruso, casado, Cédula de Identidad número un millón treinta y dos mil setecientos cuarenta y uno, con domicilio en Estados Unidos mil setecientos ochenta y ocho, piso décimo, departamento veintidós, Capital Federal, y don Balbino Martínez González, español, casado, Cédula de Identidad número dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y siete, con domicilio en Rivadavia seiscientos cincuenta, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar

convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BRATMART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de sastrería y sus afines en general, confecciones y artículos para hombres y jóvenes, realizados por cuenta o de terceros, con o sin materias primas propias y, en general, todo trabajo concerniente al ramo, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Agüero mil quinientos veintitrés, departamento uno, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional un millón), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en partes iguales, en bienes, de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en veinte años, con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa (noventa) días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías, operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formularan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, procediéndose a su liquidación por la acción conjunta del socio sobreviviente y el representante de los herederos. En este caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras resultantes de la liquidación y en proporción a las cuotas sociales de cada socio. — Décima Segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas al fallo de un árbitro arbitrador, amigable componedor, designándose en tal sentido al señor Elías Zachin. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada, la firman a un solo efecto y en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Efim Bratslavski y Balbino Martínez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 42.591 v.18|10|66

EDIFAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintidós días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Angélica Raquel Larrañaga de Favarón, argentina, viuda, domiciliada en la calle Juncal dos mil ciento treinta y cuatro de esta ciudad, Rodolfo Evaristo Cámpora, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst mil ochocientos cincuenta de esta ciudad, Angel Bartolomé Crocci, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Tejedor mil doscientos setenta y cinco de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, Laurio Hedelvio Destéfani, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta cuatrocientos cincuenta y ocho de esta ciudad, Constantino Eduardo Fraguio, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil ochocientos once de esta ciudad, Raúl Francos, argentino, casado, domiciliado en la Escuela Naval Militar Julián Francisco Freaza, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco de esta ciudad, Julio Horacio Fusoni, ar-argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos ciento cuarenta de esta ciudad, Eduardo Libedin, argentino, casado domiciliado en la calle Beruti dos mil cuatrocientos treinta y seis de esta ciudad, Ezequiel Alfredo Martínez, argetino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos veintisiete de esta ciudad, Francisco Naveiro, español, casado, domiciliado en la calle Paraguay dos mil quinientos sesenta y cuatro de esta ciudad, Ernesto Armando Rossi, argentino, casado, domiciliado en la calle Palpa tres mil seiscientos setenta de esta ciudad, Oscar Edgardo Tacchella, argentino, casado, domiciliado en la calle Tupiza tres mil novecientos treinta y ocho de esta ciudad, Joel Zac, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil diecisiete de esta ciudad, Mauro Miguel Gamenara, argentino, casado, domiciliado en la Base Naval de Puerto Belgrano, representado en este acto por su apoderado el señor Emilio Carlos Jutard, según consta en el poder especial que exhibe éste y que le fue conferido por escritura pública, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que ha de regirse por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de EDIFAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio queda fijado en esta Capital, calle Federico Lacroze cuatro mil ciento cuarenta y cuatro. — Segunda: La sociedad tiene por objeto adquirir el inmueble de la calle Anchorena mil cuatrocientos setenta y seis, Capital Federal, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para la terminación del edificio que se halla en construcción en dicho inmueble, gestionar su subdivisión en propiedad horizontal, vender las unidades que no han sido enajenadas hasta la fecha y transferir el dominio de las unidades que lo integran a los actuales y futuros compradores. — Podrá asimismo, sin limitación alguna, realizar toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Tercera: La duración de la sociedad queda fijada en diez años a partir de la fecha de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: doña Angélica Raquel Larrañaga de Favarón, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Rodolfo Evaristo Cámpora, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Angel Bartolomé Crocci, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Laurio Hedelvio Destéfani, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Constantino Eduardo Fraguio, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Raúl Francos, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Julián Francisco Freaza, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Julio Horacio Fusoni, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Eduardo Libedin, seiscientas sesenta y siete cuotas; don Ezequiel Alfredo Martínez, seiscientas sesenta y siete cuotas; don' Francisco Naveiro, seiscientas sesenta y seis cuotas; don Ernesto Armando Rossi, seiscientas sesenta y seis cuotas; don Oscar Edgardo Tachella, seiscientas sesenta y seis cuotas; don Joel Zac, seiscientas sesenta y seis cuotas; don Mauro Miguel Gamenara, seiscientas sesenta y seis cuotas. — En este acto los socios integran el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto cuando las necesidades de la sociedad así lo exijan. — Quinta: La dirección administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios don Angel Bartolomé Crocci, don Constantino Eduardo Fraguio, don Eduardo Libedia, don Ernesto Armando Rossi y don Omar Edgardo Tacchella, quienes quedan designados como gerentes y, para representar a la sociedad sin limitación, bastará con la firma de dos cualesquiera de ellos. — Los socios gerentes podrán ser removidos y sustituidos por la voluntad de la mitad más uno de los socios. — Sexta: Se entienden comprendidas en las facultades de Dirección y Administración las de adquirir, por compra u otra forma, bienes muebles e inmuebles, vender, arrendar, transferir y gravar dichos bienes; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas adquirir o ceder créditos; dar y recibir en pago; permutar, cobrar y percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicos y privados fueran menester. — Podrán ejecutar todo lo inherente a operaciones bancarias, comerciales y civiles con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o privadas. Las facultades precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. Todos los socios, incluso los socios gerentes, podrán dedicarse a otras actividades. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance general de las ganancias líquidas, se separará el cinco por ciento de reserva legal y el remanente será distribuido por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos deberán unificar la representación, no pudiendo exigir el pago de las cuotas de capital hasta el término del contrato. — Novena: En un libro de actas se registrarán las resoluciones de los socios, que deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo exija un número de socios que alcance como mínimo a un tercio de los integrantes de la sociedad. — Las resoluciones se adoptarán por la voluntad de la mitad más uno de los socios. — Décima: En caso de disolución, por cualquier causa, la liquidación será practicada por los socios gerentes. — Bajo las diez cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho y en fe de ello así lo otorgan y firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Raspado: Oscar, vale. — Testado: Fussoni, entre líneas, Fusoni, vale. — Testado: Feaza, entre líneas Freaza, vale. — S|raspado: 22, vale. — E|l.: distribuido, vale. — Firmado: Angélica Raquel Larrañaga de Favarón. — Rodolfo Evaristo Cámpora. — Bartolomé Crocci. — Laurio Hedelvio Destéfani. — Constantino Eduardo Fraguio. — Raúl Francos. — Julián Francisco Freaza. — Julio Horacio Fusoni. — Eduardo Libedin. — Ezequiel Alfredo Martínez. — Francisco Naveiro. — Ernesto Armando Rossi. — Oscar Edgardo Tachella. — Joel Zac. — Emilio Carlos Jutard.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.18|10-Nº 42.594-v.18|10|66

ROBERTO O. PINELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. — Entre los que suscriben: Roberto Oscar Pinella, con Cédula de Identidad Nº 1835330, domiciliado en la calle Junta Nº 1892; Angel Pinella, con Cédula de Identidad Nº 5193952, domiciliado en la calle Curapaligüe 1747; Miguel Pinela, con Cédula de Identidad Nº 2.604.800, domiciliado en la calle Pasaje Plácido Martínez 2041; Adolfo Pinella, con Cédula de Identidad número 1919659, domiciliado en la calle Junta 3831; todos de Capital Federal; de nacionalidad argentina, mayores de edad, personas hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11645 y sujeto a las clausulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ROBERTO O. PINELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Junta Nº 1892, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda. — El objeto social será la importación y exportación de mercaderías en general, compraventa de toda clase de herramientas, máquinas ,chapas, hierros, perfiles, repuestos en general para la industria; rulemanes, motores, por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones lícitas inherentes fueren menester para los fines sociales. — Tercera: La duración de este contrato social será de diez años a partir de la fecha de la firma del presente. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000) dividido en 200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Roberto Oscar Pinella, 50 cuotas; Angel Pinella, 50 cuotas; Miguel Pinela, 50 cuotas y Adolfo Pinella, 50 cuotas; totalmente suscripto e integrado en la expresada proporción, constituido por bienes que se detallan de acuerdo al balance que firman las partes por separado y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de dos socios conjuntamente, con las más amplias facultades que le acuerda la Ley, debiendo suscribir con su firma personal a continuación del sello social "Roberto O. Pinella S. R. L.". — Sexta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones, podrán los socios actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve, y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez y once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales, podrán cualquiera de los socios actuar individualmente e indistintamente. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse mensualmente. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 8 o|o para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en la proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá disolverse: a) por la expiración del término fijado para la duración de la misma; b) por voluntad de uno, cualesquiera de los socios, debiendo en este caso, el socio que deseare su disolución, dar un aviso previo al otro socio con una anticipación no menor a los noventa días y por telegrama colacionado; c) por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — En este caso, los socios sobrevivientes podrán optar por continuar con la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación o proceder a su disolución definitiva. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia y|o disolución con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente, en Buenos Aires a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: treinta, vale. — R. O. Pinella — Angel Pinella — Miguel Pinela — Adolfo Pinella.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.18|10 Nº 42.596 v.18|10|66

COMPONENTES ELECTRONICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional d Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "COMPONENTES ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 8 de setiembre de 1966.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e. 18|10 Nº 42.588 v. 18|10|66

JOAQUIN C. AMORIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 1º de octubre de 1966, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad "JOAQUIN C. AMORIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un período de 25 años desde la terminación del mismo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e. 18|10 Nº 42.598 v. 18|10|66

FLEXIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumentos privados de fecha 30 de setiembre de 1966, los señores Roberto Salem y Rosa Vaccaro, titulares de 1.200 cuotas sociales cada uno, de pesos 1.000 m|n. cada una, de la sociedad "FLEXIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las ceden, venden y transfieren a los señores Mario Lucas Amitrano, Ireneo Franceschi y Laura Teresa Mancini, quienes las adquieren por partes iguales y por el precio de $ 1.517.420 m|n., para la señorita Vaccaro, y $ 1.002.687 m|n., para el señor Salem. — Con efecto retroactivo al 29 de setiembre de 1964 la primera, y al 31 de enero de 1965, la segunda.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e. 18|10 Nº 42.597 v. 18|10|66

BRIZZI HNOS. Y ABBRUZZESE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Contrato. "Brizzi Hnos. y Abbruzzese, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de 1966, don Roberto Américo Brizzi, argentino, casado con doña Emilia Esther Waigel, domiciliado en Bulnes 1025, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento 5.014.335; don Luis Ernesto Brizzi, argentino, soltero, domiciliado en Bulnes 1025, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento 2.094.027, y don Benjamín Abbruzzese, argentino, casado con doña Carmen Elias, con domicilio en la calle Root 693, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento 145.722, todos ellos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de agosto del cte. año, queda constituida entre los suscriptos una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "BRIZZI HNOS. Y ABBRUZZESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Segurola 2445, pudiendo establecer sucursales o trasladarlo a cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de herrería de obra, tipo standard; puertas, portones, mamparas, ventanas y demás elementos de herrería de obra útiles a la construcción en general, su venta y distribución en cualquier punto de la República, sin que esta enumeración sea limitativa. Existiendo conformidad de todos los socios, podrá extenderse la actividad comercial e industrial de la sociedad a otros ramos conexos o diferentes. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad es de veinte años, contados a partir de la fecha fijada en la cláusula primera. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada uno y aportados por los socios en partes iguales. El capital de la sociedad está totalmente integrado por máquinas, herramientas y útiles de taller, según surge del balance practicado el día 1º de agosto de este año y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, los que actuarán en carácter de gerentes, en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. La firma social será también indistinta para todas las operaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o ajenas al interés de la sociedad. Actuando en la forma expresada, podrán tomar dinero prestado, con o sin interés, con o sin garantía, de los Bancos oficiales, particulares o mixtos, de sociedades o de particulares; librar, aceptar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Lo antedicho tiene carácter enunciativo y no limitativo de las funciones de los socios. — Sexta: Anualmente, el día 1º de agosto se realizará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales, todo ello sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicite. El balance anual deberá someterse a la consideración y aprobación de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes del balance anual serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado, y en igual forma y proporción serán soportadas las pérdidas, en el supuesto de producirse. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá ceder sus derechos sociales ni incorporar a la sociedad a un tercero sin el consentimiento de los otros. En el caso de que uno de los socios quisiera vender el total o una parte de las cuotas que poseyere, tendrán los otros socios prioridad para la compra de las mismas, en igual condición que el tercero adquirente. — Octava: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal declarada en cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre: a) Continuar el negocio con los sucesores, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; b) Liquidar la sociedad, abonando a los derecho habientes del socio fallecido o declarado incapaz el capital que le correspondiere, realizando a tal efecto un balance actualizado a la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad. Dicho capital se abonará en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — Novena: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por el tiempo que se determinará en su oportunidad; b) Por acuerdo de las partes, antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del cuarenta y cinco por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiera. — Décima: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte disidente, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden queda constituida esta sociedad, firmando los socios en prueba de conformidad. Roberto Américo Brizzi. Luis Ernesto Brizzi. Benjamín Abbruzzese.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480. — e.18|10 Nº 42.634 v.18|10|66

EL CEDRON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de agosto de 1966, entre los señores Estanislao Godnic, italiano, casado; Juan Escuredo, argentino, casado; Mario Bandelj, argentino, soltero; Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado; Bruno Abad, español, casado; Felipe García, español, soltero; Jesús Fernández, español casado; Osvaldo Luis Sarcone, argentino, soltero; Albino Godnic, italiano, casado; Francisco Rapela, español, casado; Paulino Escudero, español, casado; Manuel Alfonsín Treviño, español, casado; Manuel Pérez, español, casado; Manuel Tato, español, casado; Miguel Ricardo D'Amato, argentino, soltero; Oscar Vázquez, argentino, casado; Darío Llamazares, español, casado, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 6101, Capital Federal, juntamente con la sociedad Apolo, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Bárcena Nº 2160, Dto. 3, Capital, representado por su socio colectivo y gerente, don Fernando Manuel Sarlenga, en uso de las facultades que le otorga la cláusula sexta del Estatuto Social que figura inscripto bajo el número 479, al folio 92 del libro 239 de contratos públicos, el 30 de junio de 19[illegible] han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la ley 11.645, y de conformidad con las cláusulas siguientes Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EL CEDRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal y asiento de sus actividades será en esta Capital Federal, Avda. Juan B. Alberdi Nº 6101. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la adquisición y explotación del negocio sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 6101, Capital Federal y su reforma para dedicarse al ramo de Pizzería, Pastelería, Heladería, Empanadas, Rotisería, Confitería y Venta de toda clase de artículos alimenticios, pero podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos nueve millones setecientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal (m$n. 9.750.000) representado por nueve mil setecientas cincuenta cuotas de pesos un mil cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Estanislao Godnic, un mil cuotas, o sea la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.); Juan Escuredo, setecientas cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 750.000 m|n.); Mario Bandelj, un mil cuotas, o sea la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.); Héctor Gerardo Redondo, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 250.000 m|n.); Bruno Abad, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Felipe García, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.00 m|n.); Jesús Fernández, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.0000 m|n.); Osvaldo Luis Sarcone, quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Albino Godnic, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Francisco Rapela, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 250.000 m|n.); Paulino Escudero, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 250.000 m|n.); Manuel Alfonsín Treviño, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Manuel Pérez, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal ($ 250.000 m|n.); Manuel Tato, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Miguel Ricardo D'Amato, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Oscar Vázquez, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); Darío Llamazares, quinientas cuotas, o sea la suma de pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.); y Apolo, Sociedad en Comandita por Acciones, un mil cuotas, o sea la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.). El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del día 1º de abril de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Francisco Rapela, Albino Godnic y Manuel Pérez, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. Podrá individualmente representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales, y|o municipales. La firma social deberán usarla en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes, debajo de un sello que rece: El Cedrón S.R.L. Los gerentes quedan munidos de todas las facultades necesarias para la ordinaria administración de los negocios sociales, pudiendo otorgar poderes generales y|o especiales, con la única limitación de no usar la firma social para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. El mandato de los gerentes fenece una vez que se inscriba en el Registro Público de Comercio la designación de la nueva gerencia, después de considerar la Asamblea General de Socios el resultado de cada ejercicio comercial. La designación podrá recaer en socios que la hayan desempeñado anteriormente. — Sexta: Anualmente, el día 31 de marzo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente, y de las utilidades que resulten, se deducirá cinco por ciento (5 o|o), para Reserva Legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el porcentaje que la Asamblea fije como compensación para los socios que aportan su trabajo personal El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. En el caso de que el mismo arrojare pérdida éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta (30) días corridos desde su puesta a disposición de los socios en la sede social, ninguno lo impugna en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aprobación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen y la contabilidad será llevada con arreglo a la ley. — El libro de Actas que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él consignarán todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las asambleas se considerarán constituidas con la presencia de la mitad más uno del capital social, pero si una hora después de la señalada para la reunión no se hubiere logrado ese número, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital social representado. — Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquéllas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el art. 18 de la ley 11.645, requerirán el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea. — La voluntad de los socios en las deliberaciones, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán: a) Los socios gerentes por propia decisión y b) a pedido de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital social. — Las resoluciones adoptadas en asamblea general de socios obligan a todos los socios incluso a los que no hayan concurrido, cualquiera sea la causa de su inasistencia. — Novena: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, podrá resolverse aun durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 60 o|o del capital social. — Adoptada la decisión los ocios gerentes, en la forma establecida para el uso de la firma, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décimo Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno u alguno de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar entre incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles, o acogerse a la forma de transferencia de cuotas sociales, estipulada en el art. 12 de la ley 11.645. — En cualquiera de los casos previstos precedentemente deberá comunicarse a la sociedad la resolución adoptada por telegrama colacionado, dentro de los sesenta días de producido el evento. — Décimosegunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la ley 11.645 en su defecto las generales del Cód. de Comercio a las supletorias del Código Civil, y demás leyes de la materia, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Estanislao Godnic — Juan Escuredo — Mario Bandelj — Héctor Gerardo Redondo. — Bruno Abad. — Felipe García — Jesús Fernández. — Osvaldo Luis Sarcone — Albino Godnic. — Francisco Rapela — Paulino Escudero — Manuel Alfonsín. Treviño — Manuel Pérez — Manuel Tato — Miguel Ricardo D'Amato. — Oscar Vázquez - Darío Llamazares - Fernando Manuel Sarlenga., p. p. Apolo Sca.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.240. e.18|10. Nº 42.658. v.18|10|66

SEQUEIROS & BAIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 1º de junio de 1966, se reúnen los únicos socios de SEQUEIROS & BAIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Corrientes 1125, 8º B, inscripta el 9 de

junio de 1961, bajo el Nº 1.218 al Fº 111 del Lº 44 de Contratos de S.R.L., señores Marcelo Argentino Sequeiros y Angus Robert Bain, y resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social originario, en la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar del 2 de junio de 1966. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido previa inscripción en el Registro Público de Comercio". — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas, no expresamente modificadas por el presente. Firmado: Marcelo Argentino Sequeiros — Angus Robert Bain.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e.18|10 Nº 42.668 v.18|10|66

ORGANIZACION ARGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 1º de setiembre de 1965 y con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ORGANIZACION ARGOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 e.18|10 Nº 42.625 v.18|10|66

EL CAÑON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha: 28 de setiembre de 1966, el plazo de duración de la Sociedad EL CAÑON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sido prorrogado por diez años, a contar del día 1º de octubre de 1966. — Entre líneas: de 1966. Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 e.18|10 Nº 42.624 v.18|10|66

AMER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1966, la sociedad "AMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los siguientes artículos: El artículo tercero que se modifica para ampliar la duración de la Sociedad, queda redactado en esta forma: "Tercero: La duración de la Sociedad será de 20 años a partir de la fecha del presente contrato". — El artículo cuarto que se modifica para elevar el capital social de $ 2.000.000.— m|n. a $ 6.000.000.— m|n., o sea en $ 4.000.000.— m|n., a cuyo efecto se capitaliza, como nuevo aporte del socio "Ditlevsen y Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora", hasta concurrencia de la cantidad de $ 4.000.000.— m|n., el mayor saldo líquido de la cuenta personal de este socio, arrojado por el balance social al 31 de julio de 1966, con lo cual se eleva el aporte de este socio de $ 1.995.000.— m|n., al $ 5.995.000.— m|n., queda redactado en esta forma: "Cuarto: El capital social asciende a la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional y está dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Los aportes y las cuotas de cada socio son los siguientes: "Ditlevsen y Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora", cinco millones novecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, representados por cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta cuotas; señor Roberto Domingo Degano, cinco mil pesos moneda nacional, representados por cincuenta cuotas — El aporte de "Ditlevsen y Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora" consiste en parte en bienes, en especie y en parte en dinero en efectivo. — El aporte del señor Roberto Domingo Degano consiste íntegramente en dinero en efectivo. — Se hace constar que los socios no se obligan a aportar en ningún caso ninguna cuota suplementaria". — El artículo quinto queda redactado en esta forma: "Quinto: La sociedad tendrá por principal objeto adquirir bienes inmuebles y constituir hipotecas y todo género de gravámenes sobre los mismos, así como también enajenarlos, permutarlos, transferirlos y arrendarlos". — El artículo sexto queda redactado en esta forma: "Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo exclusivo de "Ditlevsen y Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora", la cual estará conjuntamente representada por dos cualesquiera de los señores Sydney H. Ditlevsen, que firma S. H. Ditlevsen, casado, argentino, domiciliado en la Avda. Ing. Huergo Nº 1335, Casimiro Rolando Spinelli, Manuel Ferrero, José Constante Bachette Peyrade, que firma C. Bachette, casado, francés, domiciliado en la Avda. Ing. Huergo Nº 1335, o por uno cualquiera de esos cuatro Sres. y uno cualquiera de los Sres. Agustín Caldeano, que firma A. Caldeano, casado, argentino, domiciliado en la Avda. Ing. Huergo Nº 1335, y Enrique Mateo Landi, que firma E. M. Landi, casado, argentino, domiciliado en la Avda. Ing. Huergo Nº 1335, y por tanto tendrá el carácter de socio gerente ampliamente facultado para actuar en nombre de la Sociedad. — En tal carácter podrá realizar en nombre de la Sociedad todos los actos de las personas capaces, sin excepción alguna, incluso aquellos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio exigen poder especial, y especialmente los de comprar y vender inmuebles y constituir derechos reales".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.18|10 Nº 42.626 v.18|10|66

VILLBA PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a treinta días de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Angel Barrancos, Carlos Barrancos y Eduardo Barrancos, todos argentinos, casados, domiciliados en Avenida de Mayo 1430, piso 5º, Dep. 29, de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: 1ª) La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación y rubro social de "VILLBA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Avenida de Mayo 1430, piso 5º, Dep. 29, de esta Ciudad, sin perjuicio de posibles traslados y establecer sucursales y agencias. — 2ª) La sociedad se dedicará al ramo de publicidad, por cuenta de terceros, de todo tipo y por todos los medios, todo lo afín y conexo y toda otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan. — 3ª) El término de la sociedad se fija en Diez años a contar desde la fecha. — 4ª) El capital social es la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Carlos Barrancos sesenta cuotas, valor sesenta mil pesos moneda nacional; Angel Barrancos veinte cuotas, valor veinte mil pesos moneda nacional; y Eduardo Barrancos veinte cuotas, valor veinte mil pesos moneda nacional. — El valor de estos aportes surgen de los del Balance practicado entre los socios y que firmado consideran como formando parte del presente. — 5ª) La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta, los que bajo el rubro de la razón social tendrán todas las facultades que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias atribuciones de disposición y administración, incluso las especiales establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos; podrán realizar toda clase de operaciones y con todos los Bancos, oficiales y privados, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a los de la sociedad, ni en garantías extrañas a su giro ni en firmas de favor. — 6ª) Anualmente al último día de agosto se efectuará un Balance General, el que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios, en forma fehaciente, dentro de los treinta días subsiguientes. — Las ganancias líquidas de la sociedad, previa deducción de las reservas y amortizaciones, legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán entre ellos en proporción a sus aportes de capital y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — 7ª) Oportunamente, con atestación en el Libro de Actas, los socios fijarán sus tareas en la sociedad y los retiros mensuales que puedan efectuar y a qué cuenta se acreditarán. — 8ª) La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Al término del plazo; b) Si cualquier ejercicio anual diere pérdidas superiores al cuarenta por ciento del capital; c) Si pasados dos años de la fecha cualquier socio lo solicitare, en forma fehaciente y con no menos de seis meses de anticipación; en este caso los otros socios podrán adquirir la parte del socio que se retira a prorrata de sus aportes de capital y su valor se fijará con un Balance General a esa fecha, con los valores contables de los libros de la sociedad y en el que no se incluirá ningún valor inmaterial como ser fondo de comercio, marcas, llaves, clientela, etc., lo que resulte le será abonado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con pagarés e interés bancario, sobre saldos. — En todo caso de disolución la liquidación de la sociedad será efectuada por todos los socios en forma conjunta y de acuerdo a la ley. — 9ª) Los socios no podrán vender ni transferir sus cuotas de capital sin el consentimiento expreso y escrito de los otros socios. — 10ª) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquier socio la sociedad, a opción de los capaces o sobrevivientes, proseguirá con los herederos del fallecido con representación unificada o el representante legal del incapacitado o se disolverá o los socios sobrevivientes o capacitados adquirirán la parte del fallecido o incapacitado en la forma y modo establecido en el inciso c) de la cláusula octava. — 11ª) Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente se resolverán siempre y en forma inapelable por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, los que deberán laudar por unanimidad y un tercero para el caso de discordia, nombrado por los árbitros antes de llenar su cometido. En caso de no haber acuerdo en el nombramiento del tercero su designación se solicitará al Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. — S|raspado: "bancario". Vale. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Angel Barrancos. — E. Barrancos. — C. Barrancos.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. e.18|10. Nº 42.675 v.18|10|66

ELECTRONICA SANTA FE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días de Sept. de mil novecientos essenta y seis, entre los señores: don Juan Jorge Prögler, alemán, con domicilio real en 14 de Julio 1052, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, quien acredita su identidad con cédula 2.268.597 y don Adolfo Ragno, argentino, con domicilio real en Albarellos 540, Tigre, Prov. de Buenos Aires, quien acredita su identidad con L. E. 820.998, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo los presentes estatutos: Art. primero: A partir del día primero de Abril del corriente año se declara constituida la sociedad que girará bajo el rubro "ELECTRONICA SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Art. segundo: El término de duración será por cinco años, pudiendo prorrogarse por nuevos lapsos iguales, previo los recaudos legales. Transcurrido cada período, cualquiera de los dos socios podrá retirarse de la sociedad o ceder todo o parte de sus cuotas con arreglo al artículo diez de estos estatutos. — Art. tercero: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de máquinas electrónicas. — Art. cuarto: El capital social se eleva a la suma de seiscientos cincuenta mil pesos dividido en seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios toman por partes iguales. El capital está totalmente integrado según inventario y balance sujeto a normas que se acompaña y cuyos efectos obran físicamente en los depósitos de la empresa. — Art. quinto: La dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios como gerentes. La firma será ejercida indistintamente por los dos socios, estableciéndose en forma expresa y absoluta la prohibición de comprometerla en fianza, avales o garantías de terceros, salvo en operaciones que correspondan a negocios sociales o en participación y de la naturaleza que explota o pueda explotar la sociedad. La sociedad puede realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias a su giro con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, Banco de la Prov. de Buenos Aires, Banco Central, Banco de la Prov. de Santa Fe y demás Bancos oficiales o privados, creados o a crearse. Podrá comprar y|o vender negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios y|o prendarios, pudiendo a este objeto solicitar su número de acreedor prendario e inscribir las prendas en la Dirección del Registro de Crédito Prendario, cobrar y percibir judicialmente o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que le adeuden, conceder quitas y esperas y novaciones de toda clase de documentos; conferir poderes generales o especiales como así también rebocarlos; descontar y endosar vales, giros, letras y todo documento relacionado con el giro de los negocios, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales; celebrar contratos de locación y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. Ejercer todo acto inherente y conveniente a lo principal de este contrato, por lo cual, estas menciones solamente tienen un caracter enunciativo y no limitativo. Art. Sexto: Se llevará contabilidad reglamentaria y sus ejercicios cerraran el treinta y uno de Diciembre de cada año. Los balances deberán ser presentados dentro de los tres primeros meses de cerrado el ejercicio y se considerarán aprobados si no existen formales observaciones por escrito a los mismos dentro del mes subsiguiente a su presentación. — Art. séptimo. — La distribución de las utilidades se efectuará por partes iguales, previo la formación de las reservas técnicas del caso. — Art. octavo. — Con igual criterio los socios soportarán por partes iguales las pérdidas. — Art. noveno. — Además de los libros de contabilidad, la sociedad llevará un libro rubricado de actas de las reuniones de los socios. — Art. décimo. — El alejamiento de uno de los socios de la sociedad, pone a la misma en liquidación, en cuyo caso el socio que se aleja debe ofrecer al otro por un plazo no menor de treinta días sus cuotas de capital para que éste procure su colocación en todo o en parte entre las personas de su vinculación. — Se entiende, que el socio que se aleja no puede imponerle otro socio a su ex consocio. — En la transmisión de cuotas de capital, se prevee; a) la realización del balance si fuere necesario para determinar el valor al día de la cuota de capital, b) la posibilidad de llegar a facilidades de pago por plazos no superiores a un año. — Art. undécimo. — Las diferencias entre los socios por la conducción de la sociedad o la forma de efectuar su liquidación, dará lugar a la intervención previa de árbitros, los que procederán con arreglo a las normas usuales. — Art. duodécimo. — Las bases para la liquidación y partición de la sociedad serán las establecidas en el capítulo décimo del Código de Comercio. — Art. décimo tercero. — Se requerirá el voto unánime de los socios para: a) la disolución de la sociedad, b) para la prórroga del mismo, c) para la fusión con otra empresa, d) para la reducción o ampliación del capital, e) para la modificación del objetivo social y de algún detalles de los estatutos sociales. — Fdos: J. J. Prögler y A. Ragno. — E|l.: "La Sociedad, lapsos cerraran, por". Vale. — Enmendado "se", vale. — Buenos Aires. 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. e.18|10. Nº 42.742. v.18|10|66

R E N O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada — Entre los señores Raúl Gutiérrez Ballesteros, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 6088, Piso 4º, Capital; Miguel Angel Egea, argentino, casado, con domicilio en la calle Morón 3825, de esta Capital y Orlando Caruso, italiano, casado, con domicilio en la calle Indart 262 de Lomas del Mirador, San Justo, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645, todas las disposiciones legales vigentes y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los arriba citados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo actualmente su domicilio en la calle Tres Arroyos 1838 de esta Capital Federal y pudiendo fijarlo en el lugar que los socios determinen oportunamente, pudiendo trasladarlo en cualquier momento y abrir sucursales, agencias y|o depósitos en cualquier punto de la República y|o el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación de talleres mecánicos para la reparación de todo tipo de automotores, sean ellos usados o nuevos, nacionales o extranjeros y en especial para la línea Renault de Industrias Kaiser Argentina Sociedad Anónima. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional

dividido en trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Raúl Gutiérrez Ballesteros, la cantidad de cien cuotas de capital que representan cien mil pesos moneda nacional; el señor Miguel Angel Egea la cantidad de cien cuotas de capital que representan cien mil pesos moneda nacional y el señor Orlando Caruso la cantidad de cien cuotas de capital que representan cien mil pesos moneda nacional, siendo dicho capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción por cada uno de los socios. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de octubre de 1966. — Vencido dicho término la sociedad se considerará prorrogada por otro período de igual número de años y así sucesivamente a cada vencimiento, sin necesidad de nuevo contrato, siempre que no mediara la oposición de alguno de los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad a cuyo efecto deberá comunicar su decisión con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del período respectivo. — El capital aportado por el socio saliente se le reintegrará en la forma estipulada en la cláusula octava. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios en su carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social para obligar válidamente a la sociedad, queda sujeta a las limitaciones que a continuación se expresan: a) El señor Gutiérrez Ballesteros podrá firmar solo, precedido del sello social, y b) El señor Egea deberá firmar conjuntamente con el señor Caruso, precedido del sello social. En tales condiciones, podrán efectuar todos los actos que hagan al objeto social. — Todos los socios tienen absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros y en todo acto que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales pudiera comprometer a la sociedad directa o indirectamente. — Sexta: El 30 de abril de cada año deberá practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobaciones que podrán efectuarse cuando las necesidades lo requieran. — De las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones o depreciaciones sobre rubros del activo que así lo requieran y de las reservas que se consideren convenientes a la seguridad y evolución de los negocios se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme lo establece la ley y el remanente resultante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno de ellos. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad mediante la firma y el uso del sello social en las condiciones establecidas en la cláusula quinta, podrá ejecutar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines, especialmente adquirir por cualquier acto jurídico permisos y privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos, gestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios, contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. — Efectuar toda clase de operaciones bancarias con establecimientos oficiales o particulares sin limitación alguna. — Podrán también celebrar contratos con otras sociedades o con particulares; cobrar y percibir sumas de dinero que se adeuden a la sociedad por cualquier concepto; conferir poderes generales o especiales; suscribir, comprar o vender toda clase de acciones y derechos, obligaciones o participaciones, bienes muebles o inmuebles, por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad; recurrir ante los Jueces, tribunales y demás autoridades competentes, interponiendo los recursos legales, prestando juramento y dando cauciones juratorias o reales; poner y absolver posiciones; efectuar denuncias o querellas criminales, etc. — Pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas y actos jurídicos estén o no comprendidos en esta enumeración que es meramente enunciativa y no limitativa. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los socios que continúen deberán reconocer a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado la suma que corresponda en concepto de reintegro de capital y reservas libres, saldos en cuenta particular y beneficios líquidos y realizados hasta la fecha del fallecimiento o incapacitación legal. — Dicha suma se determinará mediante balance practicado al efecto y deberá ser pagada a los herederos o derecho habientes en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a la que se agregará un interés del diez y ocho por ciento anual sobre saldos, venciendo el plazo para el pago de la primera cuota a los noventa días de producido el hecho determinante. — Novena: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución total de la sociedad, en caso de pérdida comprobada de más del treinta por ciento del capital social. — En caso de disolución ésta o por cualquier otra causa, la liquidación estará a cargo de todos los socios, quienes luego de cancelar la totalidad del pasivo distribuirán entre ellos el remanente en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros ajenos a la firma teniendo privilegios los socios restantes a adquirir las mismas en las condiciones a determinar por libro de Actas. — Los sueldos a los gerentes, les serán asignados por mayoría, cuya resolución deberá asentarse en el libro de Actas. — Décimo Primera: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Además de los libros de comercio la sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán todos los acuerdos de los socios. — Décimo Segunda: En caso de divergencias o de distinta interpretación de las cláusulas de este contrato, las partes renuncian a todo fuero o jurisdicción judicial y aceptan someterse a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en desacuerdo quienes deberán laudar dentro de los quince días de producida la divergencia y antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de que no se llegara a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — El tercero deberá expedirse dentro de los treinta días de haberse hecho cargo. — En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento las partes firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobre borrado: 6088, llevará: Vale. — Sobre encimadas: años, así, cuyo, estipulada, o, Ballesteros: Valen. — R. Gutiérrez Ballesteros — Miguel A. Egea. — Orlando Caruso.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.18|10-Nº 42.800-v.18|10|66

MAC GREGOR ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado del 27 de setiembre de 1966 y con efecto retroactivo al 15 de agosto de 1966, el señor César Luis Salinas vende, cede y transfiere por su valor nominal 67 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "MAC GREGOR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: 33 cuotas al Sr. Guillermo Escalante y 34 cuotas al Sr. Domingo Torres Posse.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e.18|10 Nº 42.846 v.18|10|66

RONGVAUX & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que:

Por escritura privada de fecha 24 de agosto de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "RONGVAUX & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, quedando el capital suscripto e integrado en la siguiente forma: El señor Alberto Pablo Rongvaux, a razón de mil seiscientas cincuenta cuotas, o sea un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Eugenio Rongvaux, mil trescientas cincuenta cuotas, o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Todas las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes en toda su extensión.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e.18|10 Nº 42.733 v.18|10|66

"EDITORIAL MUNDO CIENTIFICO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Alfonso Amadeo López, argentino, casado, cédula de identidad Nº 670231 de La Plata, domiciliado en la calle Uno Nº 251 de la ciudad de La Plata; don Luciano Pérez Bárcena, español, casado, cédula de identidad Nº 1.204.000 de la Capital Federal, domiciliado en la calle Condarco Nº 5466 de la Capital Federal; y don Angel Vásquez, argentino, casado, cédula de identidad Nº 273.009 de la Capital Federal, domiciliado en la avenida Santa Fe Nº 966 de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645, con ajuste a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "EDITORIAL MUNDO CIENTIFICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La misma tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 1265, oficinas 311|312, y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de dos años a contar de la fecha, pudiendo prorrogarse el plazo si así lo resuelven sus integrantes. — Cuarto: La sociedad se dedicará a la producción, compra y venta de libros, diccionarios y toda clase de impresos y papeles u otros materiales afines. — La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa, ya que podrá dedicarse a cualquier actividad vinculada directa o indirectamente al ramo editorial. — Para llenar sus fines, la sociedad podrá comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes; efectuar operaciones de todo tipo en bancos oficiales o privados; otorgar, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género; dar y aceptar bienes en garantía o pago de deudas; arrendar como locadora o locataria por cualquier plazo; vender, permutar, ceder, dar en prenda de otro modo, enajenar los bienes sociales y celebrar todo acto, además de los enumerados, que sea necesario a los fines sociales. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.—) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales corresponden quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos al señor Alfonso Amadeo López; quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos al socio Luciano Pérez Bárcena; y quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos al señor Angel Vásquez. — El capital social se integra totalmente en este acto, en mercaderías, instalaciones y demás bienes detallados en el inventario que se agrega y forma parte de este contrato. — Todos esos bienes se transfieren por este acto a la sociedad constituída según el presente contrato. — Sexto: Los socios tendrán el uso de la firma social actuando conjunta, alternada o separadamente, no pudiendo comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad ni en documentos llamados de favor o complacencia. — Las cuentas bancarias se abrirán bajo la denominación de "Editorial Mundo Científico" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la firma conjunta de dos de los tres socios. — Séptimo: Los socios dedicarán a la sociedad todo el tiempo razonablemente necesario para la buena marcha de las operaciones sociales, y a ese efecto se determinan las siguientes funciones a cumplir por cada uno: el señor Alfonso Amadeo López desempeñará las funciones de gerente; el señor Luciano Pérez Bárcena se ocupará de las ventas y cobranzas; y el señor Angel Vásquez se ocupará de la supervisión de las ediciones que se realicen, junto con el señor Pérez Bárcena. — Además, el señor Angel Vázquez controlará la entrada y salida de mercaderías, se encargará de la parte contable y de la atención de la sede comercial, pudiendo ser secundado en esas tareas por su esposa. — Todos los socios realizarán las funciones indicadas sin percibir remuneración alguna, teniendo como única retribución la participación que le corresponda en los beneficios, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente. — Octavo: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios, para determinar el resultado del ejercicio. — Las utilidades que resulten serán distribuidas por partes iguales entre los tres socios y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Antes de distribuir utilidades, se separará de las mismas el importe del cinco por ciento correspondiente a la reserva legal, así como todo otro importe que se establezca de común acuerdo entre los socios en carácter de reservas especiales. — Si transcurridos treinta días de la presentación de los estados contables a los socios, ninguno de ellos formulara observaciones, los mismos se considerarán aprobados. — Noveno: La disolución de la sociedad se operará al vencimiento del plazo, o antes de ese término si así lo deciden los socios por unanimidad. — La liquidación será efectuada por el o los socios designados al efecto por mayoría de votos. — Una vez pagadas las deudas, se distribuirá el remanente en proporción a los aportes de capital. — Décimo: En caso de que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con treinta días de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. — Se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, el que deberá quedar finalizado y puesto a disposición del socio saliente dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha. — La parte del socio saliente comprenderá la proporción de capital, utilidades acumuladas y reservas que le correspondan, sin que aquél pueda exigir a la sociedad compensación alguna en concepto de "llave del negocio". — El socio saliente tendrá un plazo de quince días para observar la liquidación de su parte, y transcurrido ese plazo la misma se considerará aceptada. — La sociedad pagará la parte del socio saliente en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés, la primera de las cuales vencerá a los noventa días de la fecha de retiro, pudiendo los restantes socios, por unanimidad, acordar una forma de pago más acelerada. — Undécimo: Si durante la vigencia del presente contrato o sus prórrogas, o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, sobreviniera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar su representación en una sola persona. — Los socios restantes podrán optar, por unanimidad, entre liquidar la parte proporcional de capital, utilidades y reservas a los herederos o representantes, o bien permitir la incorporación de los mismos a la sociedad, representados en la forma indicada, hasta el vencimiento del plazo. — Para la liquidación y pago de la parte del socio fallecido o incapacitado, regirán los plazos y condiciones indicados para el caso de retiro de un socio. — Décimo segundo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o sus prórrogas, o bien al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de desempeñar su cometido acordarán la designación de un tercero para el caso de discordia. — El fallo de aquéllos o de éste será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Alfonso A. López L. Pérez, Angel Vázquez.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640.— e.18|10 Nº 42.850 v.18|10|66

DIEGUEZ Y CELESTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jesús Dieguez, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Los Patos número dos mil seiscientos cincuenta y tres, mayor de edad y Vittoria A. Celestino, viuda, italiana, comerciante, domiciliada en la calle Zuviría número cuatro mil quinientos noventa y dos, mayor de edad, se ha convenido concertar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de Buffets y Bares y el domicilio de la misma lo fijan en la calle Los Patos número dos mil seiscientos cincuenta y tres de esta Capital. — Segundo: El capital de la sociedad lo forma la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Ese capital ha sido dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Jesús Dieguez: cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y por la señora Vittoria A. Celestino: cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional

cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercera: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Cuarta: Las utilidades o pérdidas que arroje el balance anual serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Quinta. Ambos socios revestirán el carácter de Gerentes y actuarán conjunta, separada o indistintamente en todos los asuntos sociales, usando para ello la firma social que se determina lo sea: DIEGUEZ Y CELESTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la que agregará el firmante su firma personal y el aditamento de Gerente. — La única limitación que se establece es que no deberá usarse para negocios ajenos a la sociedad ni emplearse en fianzas, ni aun para los propios socios. — Sexta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del día de la fecha. — Séptima: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte. — Octava: Convienen los socios que los domicilios personales mencionados, sitos en esta Capital, se consideran como domicilios especiales constituídos a los efectos del presente contrato. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, dejan formalizada la convención contractual establecida, a cuyo cumplimiento se obligan, suscribiéndola en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — Celestino Vittoria. — Jesús Diéguez. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280. e.18|10. Nº 42.848 v.18|10|66

EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que María Luisa Burs de Fontán vende, cede y transfiere a los señores Alina Ester Fontán de Terrero y Roberto Emilio Fontán, por partes iguales, 2.272 (Dos mil doscientas setenta y dos) cuotas de capital que poseía en la sociedad "EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El precio total de compra es de m$n. 227.200 (Doscientos veintisiete mil doscientos pesos moneda nacional), según documento privado firmado al efecto de fecha 19 de septiembre de 1966. — Firmado: María Luisa Burs de Fontán. — Alina Ester Fontán de Terrero. — Roberto Emilio Fontán. — Federico Samuel Terrero. — Alfredo Trombetta. — Alberto Basso. — Emilio Palomares. — Enmendado: Alina; 19. Vale. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$1.120. e.18|10. Nº 42.862 v.18|10|66

REPMAHE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los Sres. Adolfo Iscovi, Ricardo Vidal, Rodolfo González, Antonio Castro y Urbano Juan Fava, socios titulares del noventa y cinco por ciento de las cuotas de capital de la sociedad "REPMAHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el Sr. Valentín Núñez, español, casado, comerciante, domiciliado en Cochabamba número tres mil doscientos treinta y seis, Capital Federal, C. I. número un millón doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, Policía Federal, resuelven transferir al Sr. Valentín Núñez, en las proporciones indicadas individualmente más abajo, un total de un mil cuotas de capital, con un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dando por el presente los cesionarios hasta el importe de sus respectivas cuotas por el presente suficiente recibo y carta de pago. — A continuación se establecen la cantidad y monto de las cuotas que transfieren cada uno de los cedentes, como así también el importe de dinero que perciben como precio en efectivo: Sr. Adolfo Iscovi, cien cuotas de un mil pesos cada una, por la suma de cien mil pesos moneda nacional; Sr. Ricardo Vidal, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; señor Rodolfo González, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; Sr. Antonio Castro, cien cuotas de un mil pesos cada una, por cien mil pesos moneda nacional y Sr. Urbano Juan Fava, doscientas cuotas de un mil pesos cada una por valor de doscientos mil pesos moneda nacional. — El Sr. Valentín Núñez, declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de sociedad, inscripto bajo el número ciento sesenta y siete al folio cuatrocientos veinte y seis del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Acto seguido, el Sr. Adolfo Iscovi y el nuevo socio Sr. Valentín Núñez, titulares en conjunto del noventa y cinco por ciento de las cuotas de capital, convienen en modificar el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración social estará a cargo del Sr. Adolfo Iscovi y Sr. Valentín Núñez, pudiendo representar en forma indistinta y separada en actos de administración que no comprometan bienes o derechos de la Sociedad, y deberán hacerlo en forma conjunta para actos de disposición de bienes o derechos sociales y movimiento de fondos en cuentas corrientes bancarias, con la salvedad de que les queda prohibido: a) comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías en favor de terceros; — b) toda transferencia o cesión a título gratuito de los bienes sociales y c) constituir derechos reales sobre los bienes de la Sociedad. — Estas previsiones se pueden obviar únicamente mediante consentimiento unánime y por escrito de todos los socios". — Se hace constar que el Señor Adolfo Iscovi y|o Sr. Valentín Núñez se encuentran autorizados para la realización de todos los trámites para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transferencia realizada y de la modificación parcial del contrato social, sirviendo el presente de suficiente autorización. — En prueba de conformidad y de todo lo arriba consignado, firman los participantes del presente acto. — Adolfo Iscovi. — Ricardo Vidal. — Rodolfo González. — Antonio Castro. — Urbano Juan Fava. — Valentín Núñez. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e. 18|10 Nº 42.807 v. 18|10|66

FRAZATEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Bensusan, argentino (naturalizado), casado, domiciliado en Loyola 582; Alberto Bensusan, argentino, casado, domiciliado en Loyola 582 y Alberto Bejar, argentino (naturalizado), casado, domiciliado en Camargo 944, por este acto dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad que por el presente se constituye girará bajo la razón social "FRAZATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en al calle Cangallo 2170, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra venta, industrialización, exportación e importación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de tejidos anexos y conexos y en general podrá realizar toda clase de operaciones lícitas. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en Un mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una y que los socios suscriben e integran en máquinas, muebles, mercaderías, según balance que debidamente firmado se acompaña y forma parte integrante del presente, en la siguiente proporción: los señores Isaac Bensusan y Alberto Bensusan, Setecientas cuotas o sea Setecientos mil pesos moneda nacional cada uno y el señor Alberto Bejar Cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de tres años a contar del primero de Septiembre de 1966, renovable automáticamente por nuevos períodos de un año hasta un máximo de veinticinco años. — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro avisando con tres meses de anticipación al balance correspondiente al vencimiento del presente o de sus prórrogas, en forma fehaciente y en el domicilio social. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta; para comprometer a la sociedad será necesario la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general al día 31 de Agosto, para establecer el resultado del ejercicio. Las utilidades, previas las reservas de ley, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado y en la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Para la consecución de sus fines la Sociedad, por intermedio de sus socios y en la forma indicada en Quinta, podrá realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan por reproducidos. — Octava: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, pero en ningún caso podrán formar parte o trabajar para sociedades que se dediquen al mismo objeto del principal de la presente. No tendrán sueldo pero podrán retirar, con cargo a Gastos Generales, las sumas que de común acuerdo se fijen. — Novena: Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Cada cuota da derecho a un voto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus herederos o representantes, previa unificación de la representación en uno solo, ocuparán en la sociedad el lugar del fallecido o incapacitado con los mismos derechos y atribuciones. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será practicada por los socios en la forma prevista en el presente para su administración. — Duodécima: En caso de retiro de alguno de los socios, el haber que por todo concepto le corresponda al cierre del balance respectivo, le será devuelto en la forma que en dicha oportunidad establezcan los socios de común acuerdo. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan constituida la sociedad "Frazatex Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y en prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Isaac Bensusan. — Alberto Bensusan. — Alberto Bejar. — Sobre raspado: veintiséis. Vale. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.- e.18|10 Nº 42.863 v.18|10|66

RUBICONT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 días del mes de setiembre de 1966, entre los señores Don Luis María Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 2268, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Federico Mateo Dupuy de Lome, argentino, casado, abogado, domiciliado en Guido 1685, Capital Federal; don Alejandro Hipólito Otero, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5572, Capital Federal y don Daniel Hugo Sosti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 3418, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formar una sociedad de responsabilidad limitada que a todos sus efectos se regirá por la Ley 11.645, Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este contrato se constituye se denominará RUBICONT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha 513, 5º piso, sin perjuicio de la sucursales, agencias o filiales que podrá establecer en cualquier punto dentro o fuera de la República Argentina. Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a comisiones, mandatos y representaciones en el ramo de artículos para el hogar y podrá también dedicarse a la compra-venta de mercaderías en general, especialmente en el ramo de artículos para el hogar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, así como la importación y|o exportación de los mismos y desplegar toda clase de actividades afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también aceptar y ejercitar comisiones mandatos y representaciones. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1966, pudiendo prorrogarse. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, estando integrado en dinero efectivo por los socios en partes iguales. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los 4 socios los que la ejercerán en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, salvo disposiciones en contrario de este contrato. — Sexta: Los gerentes actuarán en la forma indicada en la cláusula anterior representarán a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y realizarán en su nombre todas las operaciones necesarias que hagan al objeto de la misma, referentes a créditos, títulos, u otros valores o papeles de comercio, podrán comprar toda clase de bienes muebles o inmuebles, darlos en pago, cauciones, hipotecarlos o de cualquier otra manera enajenarlos o gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estimen conveniente satisfacer o percibir el importe al contado o a plazos, solicitar créditos de instituciones bancarias oficiales o privadas o de simples particulares, conforme a los estatutos, leyes orgánicas o condiciones que los acreedores determinaren, garantizando esos créditos con garantías reales o personales; girar, aceptar, endosar letras, cheques, pagarés y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra institución bancaria o de créditos, ya sea oficial o particular. — Inscribir marcas y|o nombres comerciales, conferir y revocar poderes generales o especiales; firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y en general, dirigir todos los negocios sociales sin otras limitaciones que as establecidas por las leyes y el presente contrato. — Séptima: Ninguno de los socios y|o gerentes podrá comprometer a la sociedad en actos ajenos al giro de la misma, ni darla en garantía de operaciones celebradas por terceros ajenos a la misma. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en cualquier momento cuando uno de los socios lo requieran, anualmente al 31 de agosto se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y del resultado líuido y realizado que arroje el mismo, previa deducción del 5% hasta completar el 10% del capital y de las reservas y|o provisiones que los socios gerentes decidan, las utilidades resultantes serán distribuidas entre los socios por partes iguales, soportando las pérdidas, si las hubiera en la misma proporción. — Novena: Si al finalizar cualquier ejercicio económico, el balance general de práctica arroja una pérdida superior al 40% del capital, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por los socios gerentes, quienes encausarán su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización total del activo social, consistentes en existencias y créditos a favor de la entidad cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento "en liquidación". — Si al expirar el plazo de duración del contrato los socios no resolvieran prorrogar la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma forma detallada en la presente cláusula. — Décima: En ambos casos de liquidación la participación del producido de la liquidación se hará entre los socios en la proporción consignada para la distribución de utilidades en la cláusula de este contrato. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los sobrevivientes. — En tal caso se efectuará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento, mediante el cual se determinará el haber del causante por capital y utilidades, monto que será abonado por los socios sobrevivientes en el plazo de tres meses, sin interés. — Décima Segunda: Para el cambio de objeto la sociedad y para los aumentos de capital se requerirá la unanimidad de los votos de los socios; todas las deliberaciones serán resueltas por mayoría de votos, la votación será computada en todos los casos en la forma que determina el Art. 19 de la Ley 11.645. — Décima Tercera: La cuota social no podrá ser vendida a terceros. — La venta a terceros de la cuota social producirá automáticamente la disolución de la sociedad. — Décima Cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato será dirimida por los Tribunales de la Capital Federal, justicia ordinaria, renunciando los socios a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Fdos.: L. M. Gutiérrez. — R. F. M. Dupuy de Lome. — A. H. Otero y D. H. Sosti.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.18|10 Nº 42.883 v.18|10|66

GRAN EMPORIO DEL ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 21 de setiembre de 1966, entre los Sres. Saúl

Arcadio Víctor Gil Gómez y Verónica Merli de Gil Gómez, integrantes de "GRAN EMPORIO DEL ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Bartolomé Mitre 2751|3 y el Sr. Saúl Héctor Edgardo Gil, argentino, casado, con domicilio en El Cano 3350, nuevo socio que se incorpora, resuelven aumentar el capital social de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000) a un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 1.250.000), o sea, un aumento de doscientos cincuenta mil pesos m|n. que el Sr. Saúl Héctor E. Gil suscribe totalmente e integra la mitad. — De común acuerdo se modifican las cláusulas cuarta y octava del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n., dividido en un mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Saúl Arcadio V. Gil Gómez y Verónica Merli de Gil Gómez quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos m|n., cada uno, y Seúl Héctor E. Gil, doscientas cincuenta cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos m|n. — "Octava: Las utilidades, una vez deducidas las amortizaciones y reservas indicadas en la cláusula séptima, será distribuída entre los socios en la siguiente proporción: Saúl Arcadio V. Gil Gómez y Verónica Merli de Gil Gómez, el cuarenta por ciento a cada uno; Saúl Héctor E. Gil, el veinte por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción". — Las presentes modificaciones rigen desde el 1º de enero de 1966. — Fdo.: Saúl Arcadio V. Gil Gómez. — Verónica Merli de Gil Gómez. — Saúl Héctor E. Gil. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e. 18|10 Nº 42.885 v. 18|10|66.

ALEX BRAUN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 14 de setiembre de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966 la socia Magdalena Braun cede la totalidad de sus cuotas que tenía en la sociedad ALEX BRAUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por partes iguales a las restantes socias María Braun e Ivette Braun por su valor nominal o sea $ 188.000.— m|n. c|u., desvinculándose totalmente de la sociedad y asimismo resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido que el capital social queda constituído en la suma de m$n. 1.000.000.— aportado por partes iguales por las socias Ivette Braun y María Braun. — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social. Magdalena Braun. — Ivette Braun. — María Braun. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e. 18|10 Nº 42.895 v. 18|10|66.

B I P O - F L E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Fermín Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón Falcón número mil seiscientos treinta y uno, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número dos millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro, Policía Federal, libreta de enrolamiento número cuatro millones dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro, clase año mil novecientos veinticinco y Alcides Abritta, argentino, casado, domiciliado en la calle Chile número novecientos diez quinto piso, departamento "P" de la Capital Federal, cédula de identidad número ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco. Policía Federal, libreta de Enrolamiento número cero quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno, clase año mil novecientos nueve, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que regirá sus actividades de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera· Queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada "BIPO-FLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las disposiciones del presente contrato y en lo no previsto por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de comercio, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — — Segunda: El término de duración del presente contrato será de diez años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo renovarse por igual plazo si así lo dispusieren los socios, con una antelación de seis meses a la fecha del vencimiento. — El presente contrato podrá resolverse, a solicitud de cualquiera de los socios, debiendo el peticionante comunicar su intención al otro con una antelación de seis meses, mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la producción y comercialización de cables de baja reactancia y su terminal aplicables a las máquinas portátiles de soldadura a punto, pudiendo además realizar cualquier otra operación comercial o industrial que se relacione con el objeto principal, como así también adquirir, enajenar, arrendar, transferir, permutar, por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles y|o semovientes; tomar o dar mercaderías garantizadas o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas u otras garantías; aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; otorgar y revocar poderes generales o especiales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; registrar o inscribir marcas y patentes propias o cedidas por terceros; cobrar y percibir, hacer pagos, transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones de pagos y renunciar a acciones, derechos y privilegios: operar con todos los bancos privados u oficiales, nacionales o extranjeros, conforme a las leyes vigentes o las que se dicten en el futuro, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad; podrá abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, descontar pagarés, girar en descubierto y realizar todos y cuantos más actos sean necesarios en su relación con los bancos, incluyendo contratos bancarios nominados e innominados, relacionados con operaciones de importación y|o exportación; podrá también la sociedad realizar operaciones de importación y|o exportación de los productos que fabrique y|o comercialice, como así también dedicarse a la producción, comercialización, importación y|o exportación de repuestos y accesorios relacionados con cables de baja reactancia, podrá también dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; solicitar aportes de capitales y realizar todo otro acto civil o comercial dentro de los límites amplios de su objeto, dejándose expresa constancia de que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señor Fermín Alvarez, doscientas cuotas y señor Alcides Abritta. cien cuotas. — La totalidad de las cuotas son integradas por los socios en este momento, en mercaderías, productos, maquinarias, muebles y útiles, consignadas en inventario balance que ambos socios suscriben en la fecha. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Fermín Alvarez, quien tendrá el cargo de gerente y el uso de la firma social, en forma personal y exclusiva. — Tendrá el gerente todas las facultades que confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, aclarándose que representará a la sociedad a todos los fines y efectos, y ante todas las autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales, bancarias y administrativas del país. — Le queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ajenas al giro social. — Sexta: El socio gerente podrá otorgar poder general o especial a favor de una o más personas, para que en nombre y representación de la sociedad corran con la administración de la misma en todo o en parte, pudiendo hasta delegar en dicha o dichas personas el uso de la firma social. — Séptima: El ejercico anual termina el treinta y uno de diciembre de cada año; a esa fecha se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios, en proporción a los aportes de capital, previa deducción del cinco por ciento de la misma, que se destinará a formar el fondo de reserva legal hasta que este alcance al diez por ciento del capital. — Si hubiere pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción. — Ambos socios dejan establecido que durante los tres primeros ejercicios no retirarán sus respectivas proporciones de utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el socio sobreviviente, pudiendo ingresar a la sociedad los derecho-habientes del socio premuerto. — Novena: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio. — El activo líquido que resulte después de pagado el pasivo, se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes de capitales, previa deducción de sus respectivos aportes. — Décima: Para cualquier duda o divergencia que se produjere entre los socios, por disparidad de criterios o por la interpretación de las cláusulas del presente contrato, sea durante el término del mismo o en su liquidación o disolución, ambos socios se obligan a resolver sus diferencias por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio y un tercero que será designado por los árbitros. — El laudo que se dicte será inapelable para ambos socios, quienes renuncian a recurrir a los tribunales ordinarios de comercio de la Capital Federal, salvo para la ejecución del laudo arbitral. — Undécima: La presente sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o comandita, simple o por acciones, si así lo resolvieren ambos socios de común acuerdo. — Duodécima: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes regirán las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial, según la naturaleza jurídica de la cuestión. — Décima tercera: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Chile número novecientos diez, piso quinto de la Capital Federal, pudiendo ser cambiado y|o trasladado por simple acuerdo de los socios, no motivando tal hecho alteración ni modificación del presente contrato. — La sociedad podrá establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Décima cuarta: Ambos socios de común acuerdo facultan al doctor Julio Humberto Incini (cédula de identidad tres millones doscientos catorce mil novecientos veinte) quien ha redactado el presente contrato, ha realizar todos y cuantos actos sean necesarios para la inscripción y publicación del presente contrato. — Décima quinta: Bajo las cláusulas precedentes queda constituida "Bipo-Flex Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando los constituyentes en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sobreraspado: mil novecientos nueve — operaciones — principal — incluyendo — dicha — tendrá — cuantos — innominados — en proporción a — dos. — Todas valen. — Alcides Abritta. — Fermín Alvarez. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos número trescientos siete de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de Alcides Abritta (cédula identidad número ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco y de Fermín Alvarez (cédula identidad número dos millones ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro) habiendo sido puestas en mi presencia, lo mismo que las que están al margen de las hojas uno y dos del presente. — Buenos Aires, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: "Alcides — ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco — están. Vale. — Hay un sello que dice: Leandro Vivet. Escribano. — Hay una firma que dice: Leandro Vivet.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600. —e.18|10 Nº 42.920 v.18|10|66

MORENO HOTELES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Margarita Elena Cabezon de Daneri, argentina, L. C. 0.378.855, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere 1123, Capital, señores Cirano Angel Daneri, argentino, C. I. 1.641.676, domiciliado, Gregorio de Laferrere 1123, Capital; Aldo Hugo Sivilo, argentino, C. Identidad 5.062.914, domiciliado en Independencia 3644, piso 4º, Dto. "D", Capital; Aníbal Eleuterio Higueras, argentino, C. I. 2.999.725, domiciliado Arévalo 1950, Capital; José Conde, español, C. I. 2.602.555, domiciliado La Victoria 2411, Munro, Pcia. Bs. Aires, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas y condiciones siguientes: Primera. — Queda constituida entre los nombrados anteriormente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "MORENO HOTELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal será en la Av. de Mayo 963, piso 2º, izq., Capital Federal. — Segunda: La duración de la sociedad será por diez años a contar de la fecha, pudiendo renovarse por un período igual con la conformidad de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la explotación de negocios de: Hoteles de pasajeros, Bares, Confiterías, Restaurantes y cualquier ramo afín, tanto en esta Ciudad como en el interior de la República Argentina. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000.— m|n.), dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportadas por cada socio en la siguiente forma: Margarita Elena Cabezon de Daneri, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos nacionales; Cirano Angel Daneri, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos nacionales; Aldo Hugo Sivilo, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos nacionales; Aníbal Eleuterio Higueras, cien cuotas o sea cien mil pesos nacionales y José Conde, cien cuotas o sea cien mil pesos nacionales. — El capital se halla totalmente integrado de acuerdo a un inventario firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Quinta: La gerencia será ejercida por los socios señores Cirano Angel Daneri, José Conde y el señor José María Gabriel Cabezon, argentino, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1111, Capital, C. I. 1.684.052, en conjunto o separadamente, quienes tendrán la administración de la sociedad, facultádoles al mismo tiempo a lo siguiente: adquirir, enajenar, arrendar, transferir, gravar, permutar, cualquier bien mueble o inmueble. — b) otorgar, revocar poderes especiales o generales, para representar la sociedad en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — c) registrar o inscribir marcas y patentes. — d) ejercitar por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes en juicios con amplias facultades. — e) operar en todos los bancos del país de conformidad con sus leyes orgánicas, abrir cuentas corrientes, firmar cheques, tratar y resolver créditos dando en garantía prendarias o personales sin limitación de tiempo o cantidad. — f) designar las funciones que desempeñarán los demás socios componentes de la firma, fijar horarios, remuneraciones, sanciones y todo lo concerniente a la mejor administración y funcionamiento de los negocios sociales. — Las facultades enunciadas anteriormente son solo enunciativas, pudiendo los gerentes ejercer todo acto lícito sin limitación de ninguna clase, salvo la de no comprometer la firma social en fianza o garantía a favor de terceros. — Sexta: Se llevará la contabilidad y anotaciones que reflejen la marcha de los negocios sociales, en forma clara y de fácil fiscalización y una vez por año se confeccionará un balance general cuyo cierre se efectuará el día treinta y uno del mes de Julio de cada año. — Del resultado del mismo será apartada la reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los capitales invertidos o aportados. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Los socios que aporten su esfuerzo personal trabajando en el negocio o los negocios sociales, percibirán un sueldo mensual cuyo monto lo fijarán los gerentes y dichos importes se debitarán de la cuenta de gastos generales. — Séptima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales sin el previo consentimiento por escrito de sus consocios, quienes tendrán prioridad de compra en las mismas condiciones pactadas con el posible adquirente. — En caso de que un socio quisiera retirarse de la sociedad, el resto de los socios podrán adquirir sus cuotas en el valor de las mismas, más las utilidades producidas hasta ese momento y el monto total se abonará en cuatro cuotas semestrales iguales, con interés bancario, comenzando la primera de los socios podrán adquirir sus cuotas. — El socio o los socios que sean expulsados por voluntad y acuerdo de la mayoría de la sociedad, mediando causa justa, percibirá su capital y ganancias proporcionales en la misma forma expresada en la anterior frase, pero, sin que devenguen interés alguno. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos percibirán el capital y las ganancias que pudieran corresponderle al socio desaparecido en la misma forma que se aplica para el caso de que un socio quisiera retirarse y como se explica precedentemente, pudiendo el o los herederos optar por continuar en la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación en una persona designada al efecto, quien desde ya no podrá desempeñar tareas remuneradas dentro de los negocios de la sociedad, salvo que media permiso expreso de la totalidad de los socios al respecto. — Noveno: Las resoluciones de importancia para el giro de los negocios y en especial

la venta o disposición de alguno o algunos de los comercios propiedad de esta sociedad será resuelta por el voto unánime de todos los socios. — Décima: La sociedad quedará disuelta si hubiera pérdidas en un ejercicio y además mediara la voluntad expresa de la mayoría de la sociedad. — Bajo las cláusulas enunciadas, los socios se ratifican firmando al pie en cinco ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento. — Margarita Elena Cabezon de Daneri. — Cirano Angel Daneri. — Aníbal Eleuterio Higueras. — José Conde. — Aldo Hugo Sivilo. — s|raspado: 1.641.676; 5.062.914. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600.— e.18|10-Nº 42.980 v.18|10|66

SYNTRON ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Transferencia de cuotas de capital: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos don José Luis Pontet, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Córdoba 1432, Buenos Aires y don Julián Pereiro, argentino, casado, domiciliado en la calle Martín de Gainza 28, Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios integrantes de: Syntron Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil setecientos diecisiete, al folio doscientos cinco, del libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Córdoba mil cuatrocientos treinta y dos, Buenos Aires, convienen lo siguiente: Primero: El socio José Luis Pontet es titular de ciento cuarenta y siete cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una de la sociedad: SYNTRON ARGENTINA-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de las cuales, cede, vende y transfiere setenta y dos cuotas de las mismas y de todos sus derechos, acciones y obligaciones al socio Julián Pereiro. — Segundo: La operación de transferencia de las mencionadas cuotas, se realiza en la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional, que don José Luis Pontet recibe en este acto de don Julián Pereiro en dinero efectivo, sirviendo el presente de total y suficiente recibo. — Tercero: Con la cesión de cuotas efectuada, el capital de cada uno de ambos socios queda en la siguiente forma: José Luis Pontet, setenta y cinco cuotas con setenta y cinco mil pesos moneda nacional de capital y Julián Pereiro, setenta y cinco cuotas con setenta y cinco mil pesos moneda nacional de capital. — Cuarto: Dejar subsistentes y sin modificación las restantes disposiciones del contrato social mencionado. — Quinto: Queda resuelto que el socio Julián Pereiro practicará todos los actos necesarios para la inscripción en el Registro Público del presente convenio, sirviendo el presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: José Luis Pontet. — Julián Pereiro.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040.— e.18|10-Nº 43.089-v.18|10|66

A M P E R I T E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos don Francisco Corte, italiano, casado, domiciliado en la calle Libertad 863; don Américo Corte, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay 1186 y don Ricardo Héctor Mon, argentino, casado, domiciliado en la calle Senillosa 956 todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad: "AMPERITE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por contrato del treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número mil doscientos sesenta y seis, al folio trescientos setenta y dos del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Ampliar el objeto de la sociedad, aumentar el capital social a la suma de tres millones de pesos moneda nacional y modificar las bases de distribución de utilidades. — Segundo: Como consecuencia de las citadas modificaciones reemplazar las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social mencionado por las siguientes: Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la fabricación, importación, distribución, comercialización venta y exportación de materias primas, mercaderías, productos, aparatos y maquinarias de los ramos químicos, textil, radiotelefonía, televisión electricidad, electrónica, óptica, fotografía, relojería y metalurgia así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones y comisiones en los ramos enunciados. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, es decir, Francisco Corte, mil cuotas con un millón de pesos; Américo Corte, mil cuotas, con un millón de pesos y Ricardo Héctor Mon, mil cuotas, con un millón de pesos, las que quedan totalmente integradas con los bienes que expresa el Balance General practicado el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Sexta: El día treinta de Abril de cada año finalizarán los ejercicios comerciales y dentro de los sesenta días siguientes corridos, deberán encontrarse terminados el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Si no fuesen observados por cualquiera de los socios dentro de los quince días siguientes, se los tendrá por aprobados. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez creadas las reservas técnicas de inventario, se repartirán de la siguiente manera: cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el remanente se repartirá cada año entre los socios en la siguiente forma: cincuenta por ciento al socio Francisco Corte, veinticinco por ciento al socio Américo Corte y veinticinco por ciento al socio Ricardo Héctor Mon. Si hubiera pérdidas, pasarán al ejercicio siguiente o siguientes para compensarse con futuras ganancias o hasta llegar el caso de liquidación en que se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena. — Tercero: Dejar subsistentes y sin ninguna modificación las restantes cláusulas del contrato mencionado. En prueba de conformidad, después de leído y aprobado, se firma el presente en cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionados. — F. Corte. — A. Corte. — R. H. Mon. — Entre líneas: que — encimado: pesos. Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.18|10-Nº 43.073-v.18|10|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 14|5|1936, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho "ALVAREZ Y VISSANI", con domicilio en Simbrón número 4637, Capital, compuesta por los señores: Américo Francisco Vissani y Francisco Alvarez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Francisco Alvarez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e. 18|10 Nº 44.526 v. 18|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GORRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.18|10. Nº 43.973 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GILLON KELLY o GILLON JUAN KELLY. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.517 v. 31|10|66

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN CESAR DUARTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e. 18|10 Nº 44.136 v. 31|10|66

Nº 3

Juez Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARROS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 18|10 Nº 44.151 v. 31|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALASCO y de DOMINGA DIGIANO de BALASCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.121 v. 31|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "GLUSBERG, SANTIAGO, s|concurso civil", cita a los acreedores para la audiencia del día 31 de octubre de 1966, a las 15 horas, a los fines del artículo 722 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, bajo apercibimiento de celebrarse con las partes que concurran. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.440.— e. 18|10 Nº 44.524 v. 20|10|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CRISANTO CANOSA y CAMILA PARADELA de CANOSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.492 v. 31|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ORLANDO CARATINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.18|10. Nº 43.955 v.31|10|66

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO HERRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.18|10. Nº 43.956 v.31|10|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL JOSE TAMBUSSI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.397 v. 31|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBORIA LO MONACO de LA DELFA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.112 v. 31|10|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.18|10. Nº 43.952 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO DAMIANOVICH. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.138 v. 31|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREINA PASQUALI de CAVALLOTTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.510 v. 31|10|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don OSCAR NELSON DI DOMENICO, para comparecer en el juicio "Caldarazzi de Di Doménico, María del Carmen contra Di Doménico, Oscar Nelson, s/pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.200. — e.18|10 Nº 44.152 v.24|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO JORI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. — e.18|10 Nº 44.263 v.31|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN JULIA ROMANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.266 v.31|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por seis meses, a don JORGE JUSTO VILLANUEVA, para que comparezca en autos "Villanueva Jorge Justo s. ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 360. e.18|10. Nº 44.034 v.18|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PAGANINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.110 v.31|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELINA CASELLA de GIACOSA, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. e.18|10. Nº 44.089 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORINA u ONORINA BRESSAN de CIET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.189 v.31|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVIDA o ALBIDA RODRIGUEZ DE VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.431 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o FELIX CAMILO RISSONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.040 v. 31|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966 — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. e.18|10. Nº 43.893 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOSETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.281 v.31|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PRESAS de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.394 v.31|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BASILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. — e.18|10 Nº 44.190 v.31|10|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARI de SENDRA o MATILDE MARI BERTOMEU de SENDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.419 v.31|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO SUAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.267 v.31|10|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.376 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO AYUB MILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.18|10 Nº 44.474 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARINA LANCIONI o LANGIONI o LANZIONI de GIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.18|10. Nº 44.000 v.31|10|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA COHEN de COPQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.800. e.18|10. Nº 44.077 v.31|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SILVIO ABALOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.013 v. 31|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BEIS de FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 44.205 v.31|10|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a doña JACINTA ELSA LOPEZ, para comparecer en el juicio: "Pereales Rogelio Jorge, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e. 18|10 Nº 43.974 v. 24|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARIOS FERECHETIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.195 v.31|10|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FERNANDO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.082 v. 31|10|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica la apertura del concurso civil de don CARLOS ARTURO LENNA, nombrándose síndico al doctor Julio E. Molina Gómez, con estudio en Av. Montes de Oca Nº 1009, Capital, T. E. 21-2112, fijándose el plazo de treinta días para la presentación de los títulos justificativos de los créditos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.600.— e. 18|10 Nº 43.942 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAIACE o SARACE o SAIACCE de MINARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.009 v. 31|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL ALMEIDA HUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.469 v.31|10|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO RAMOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.102 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por 5 días a CARLOS SANTIAGO DAZZINI, para comparecer en juicio: Langdon de Dazzini Remedios c|Dazzini Carlos Santiago s|divorcio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquense por 2 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 640 e. 18|10 Nº 44.218 v.19|10|66

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATOLI KOMAROWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.207 v.31|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIO de BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 44.324 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ARTURI de CAERO o CAIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 44.372 v.31|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZESTAWA SZYKUTA de PUIG o CELINA GZIKUTA de PUIG o CZELAWA SZYKUTA de PUIG o CRLAVA SACUA de PUIG o CZELARVA SZYKULA de PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.600 e.18|10 Nº 44.105 v.31|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.204 v.31|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY o NELLY PAULINA ALIAGA CANO de BIANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.18|10 Nº 44.256 v.31|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LEONOR MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.367 v.31|10|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JULIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.515 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA LOPEZ de FERNANDEZ o MARIA CELINA LOPEZ o MARIA CELINA LOPEZ NOVELLE o CELIA o CELINA LOPEZ NOVELLE o CELINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600 e.18|10 Nº 44.436 v.31|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.18|10 Nº 44.094 v.31|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA GOMEZ de BOCON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|10 Nº 43.972 v. 31|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA SMALINSKY de ROSENFELD y SIMON ROSENFELD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400 e.18|10 Nº 44.241 v.24|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL HERNAEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — D. Canales, prosecretario.
$ 1.200 e.18|10 Nº 44.101 v.24|10|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO LUPES, de don ATILIO LUPES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.18|10 Nº 43.963 v.24|10|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nro. 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FIORENTINO de FIORENTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.18|10 Nº 44.516 v.24|10|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a JORGE ISMAEL ARTERO a fin de que dentro del plazo de tres días tome la intervención que le corresponde en los autos "Mirenda, Graciano y otros c|Tirao, José A. y otro s|desalojo", — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — José Pedro Massa, juez.
$ 1.080 e.18|10 Nº 44.192 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a JORGE ISMAEL ARTERO, a fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos "Mirenda, Graciano y otros c|Artero, Jorge Ismael s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.320 e.18|10 Nº 44.191 v.20|10|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita por tres días a ALFREDO CAMAÑO, para que comparezca en juicio que le sigue el Consorcio de Propietarios Belgrano 2539|41 por desalojo, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 920 e.18|10 Nº 43.941 v.20|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO GAGLIARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.18|10 Nº 44.224 v.24|10|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DEL OSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.18|10 Nº 44.053 v.24|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, convoca a los acreedores en autos "MONTANELLI — CASA DE CAMBIO S. A. C. I. F. I. y F., s|quiebra", a la audiencia del día 25 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, con el objeto de considerar las bases propuestas por las propietarias del local de la fallida para la transferencia de la locación. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e. 18|10 Nº 44.021 v. 20|10|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de TOBIAS SOLANO Y CIA. LTDA. S. A. I. C. y C., fijándose el plazo que vence el día 17 de noviembre de 1966, para presentar al Síndico Sr. León Jelen, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 9 de diciembre de 1966 a las 10 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600 e.18|10 Nº 44.170 v.24|10|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "ESCAFITT DE MAZZAFERO AMANDA y otra c|LOBOS TORALES ALEJANDRINO s|cobro hipotecario, (reconstrucción) que ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira para vender en público remate, la propiedad ubicada en Castelar, Part. de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle El Imparcial 1184 entre las de Fray Justo Sta. María de Oro y Bogado: 10,38 mts. de frente al O. 11,42 mts. de fondo, sup. 118,54 m. en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 270 000 m|n. al contado El martes 25 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Seña 25 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, 2º piso, T. E. 49-0164 y en la Secretaría autorizante.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.200.— e.18|10 Nº 43.940 v.24|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "PALMIERI DE BRIGANTI JULIA y otros c|LASALA DE BALSA NELLY RENEE y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro Martino, rematará el día 6 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en sus oficinas Avenida Chiclana Nº 4179, el departamento Nº 4, planta baja única, de la finca Guaraní Nº 35, entre las de Patagones y Avenida Caseros. Superficie propia 64,27 m2., porcentual 13,16 o.o. Ocupado por la propietaria demandada. Base $ 390.000. A cuenta de precio 8 o.o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600.— e.18|10 Nº 44.114 v.24|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en autos "COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW c|MALENKY JOSE s|ejec. hip.", que los martilleros Brave Barros y Cía., rematarán el martes 25

de octubre a las 15 horas en Lavalle 425, la unidad Nº 4, del 4º piso de la finca 11 de Setiembre 2121. Sup. total 115mc 9mc12. Porcentual 17,55 o|o. Base pesos 4.926.425 m|n., al contado. Seña 8 o|o. 73 y balcón común de uso exclusivo de Comisión 3 o|o. Desocupada. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno. secretario.
$ 2.800. —e.18|10 Nº 44.414 v.24|10|66

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, hace saber por 5 días que el martillero Constantino Rodríguez Coto rematará en los autos caratulados "AIRA DE MAQUIEIRA MARIA CLEMENTINA c|OJEA EUSEBIO DANIEL s| Ejecución Hipotecaria", el día 25 de octubre a las 16,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el inmueble ubicado en el partido de Tigre, pueblo de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 8, manzana "B". Venta al contado. Base $ 50.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.000.— e.18|10 Nº 44.451 v.24|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio ANNECHINI DOMINGO c|TORCHIA COSME y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Francisco Lacman, rematará en Moreno Nº 1441 de la Capital, el día 26 de octubre de 1966 a las 16 horas: Un departamento situado en la calle Sarmiento Nº 747, 7º piso, unidad Nº 34, compuesto por una superficie propia total de 14 mt. 96 decímetros cuadrados. La cláusula 5ª del contrato hipotecario dice así: El deudor no podrá alquilar el bien objeto de esta operación por más de un año, ni por un alquiler menor al que en igual período corresponda al pago de intereses e impuestos, que grave el bien. En la actualidad el departamento se encuentra desocupado. Base $ 239 290. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.400.— e.18|10 Nº 44.399 v.24|10|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: "CARBONE de SEMINO MATILDE AURORA y otros c|GRIGNARD de LUJAN CARLOTA, sucesión, s|cobro hipotecario", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 27 de octubre, a las 15.30 hs., en Corrientes 2438, piso 6 "D", el inmueble callle Frcilia número 5478 entre las de Araujo y Corvalán, que mide: 8,66 mts. de frente al N.O. por 34,74 mts. de fondo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 170.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Al contado.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 5.000.— e.18|10 Nº 44.374 v.24|10|66

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 49, hace saber por 5 días en autos "LANFRANCO JUDITH y otros c|GUGLIOTTO BLAS FIDEL, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 28 de octubre, a las 10 ss., en el local de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, el siguinte bien: dos lotes de terreno, hoy finca, ubicados en la C. de M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pje. denominado Montemar, Prov. de Bs. As., con frente a la calle 54 entre 170 y 166, diseñado con los Nros. 5 y 6, de 18 ms. de frente por 43,30 de fondo; superficie total 779,40 m2. Base $ 340.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El bien se entrega desocupado y en las condiciones informadas en autos.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.19|10 Nº 44.269 v.24|10|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "VARESI VERALDO ROBERTO JOSE y otros c|RIADIGOS ALBERTO ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicolás Lauría rematará el día miércoles 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, Pasaje Evaristo Carriego Nº 1095 esquina Zuviría, hoy Nº 2449|51, edificado en el lote 18, manzana 29 B, que según título mide: 11,75 m. de frente al E.; 8,70 m. en su otro frente al S.; 12,25 m. en su costado O. y 8,66 m. en su otro costado N.; superficie: 94,4325 m2. Base $ 750.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 4.000.— e.18|10 Nº 43.937 v.24|10|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que en autos "LEONI de VECCHIO ANTONIA y otros contra ROSATTO de VENANCIO LUISA J. y otros, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 26 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (primer piso), la propiedad calle Reconquista 579|87, que mide: 15m59 frente Oeste por 39m40 de fondo. La planta baja se entregará desocupada. — Base $ 9.180.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.18|10 Nº 44.448 v.24|10|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, comunica por 5 días que en autos "NIGLIA JUAN B. P. contra CASTRO TEODORO P., hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 26 de octubre, a las 15.30 horas. en Reconquista 513 (primer piso), el departamento Nº 2 de la planta baja del edificio calle Güemes 4052| 54, con superficie propia de 42 m.c. 18, y dos patios comunes, de uso exclusivo, de 10 m.c. 41. Porcentual, 8,98 o|o. Base $ 226.000. — De acuerdo a la cláusula 9ª de la escritura hipotecaria: "El deudor declara que el departamento está destinado a vivienda propia y de su familia exclusivamente, y en el caso de ejecución se compromete a desalojarlo dentro de los 30 días de dictada la sentencia de trance y remate". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.400.— e.18|10 Nº 44.396 v.24|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "CAO VALENTIN c| BRAVO MANUEL J. y otro, s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 21 de octubre de 1966, a las 15 hs., en Rioja 1999, rematará una conservadora eléct. "Siam", 6 tubos, serie Nº 554, Nº 270 C.R., con su equipo, que se exhibe en el lugar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — R. de Avella Victorica, secretario.
$ 960 e.18|10 Nº 44.091 v.19|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, comunica por cinco días en autos "CHAPNICKY o CHANICKY WOLF o WOLC, s|sucesión", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el martes 25 de octubre de 1966, a las 15 horas, en su Hall de Ventas de calle Viamonte Nº 1336, local 67, la porción pro-indivisa correspondiente al causante que representa el 2,67 o|o del total del bien en el condominio del inmueble sito en la calle Cucha Cucha Nº 2791|99 esquina Alvarez Jonte Nº 1600, cuya designación Catastral es Circunscrinción XV, Secc. 59, Manzana 59, parcela 3. Al contado. Base $ 23.068.80 m|n. Seña 8 o|o o una cantidad no inferior a $ 20.000 m|n. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 4.000 e.18|10 Nº 44.445 v.24|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos "OTERO JUAN CARLOS c|ACUTAIN VENANCIO M., s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín C. Rey, rematará en la calle Chiclana Nº 2856, donde se exhibe, el bien prendado, el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marca Citröen, modelo 1961, motor Nº 01218930 AZ, patente Capital Federal Nº 637.005 año 1965, con la base de m$n. 183.080, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160 e.18|10 Nº 44.066 v.20|10|66

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 3 días en autos "MARSHALL ARG. S.A.I.C.F. e I. c|RUBI ARISTIDES, s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 3 de noviembre, a las 10 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un aparato combinado fono radio, nuevo, marca Marshal, Nº de fábrica 25.038, mod. EE 1.001, con la base de $ 41.640. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800 e.18|10 Nº 44.257 v.20|10|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "A. FERIOL Y CIA. S. A. c/OPEN SACIF, s/ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Defensa 337, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 29 de octubre, a las 11 hs., un balancín de pedestal, capacidad 25 toneladas, marca Metymec, Nº BE-125, con motor de 2 C V, marca "Mocar", Nº 764/242, cat. 220/380 v., 450 r. p. m., Ind. Arg. Base $ 42.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800. — e.18|10 Nº 44.249 v.20|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "LABRIOLA HECTOR M. c/ ROBERTO O. ROAGNO, s/ejecución prendaria", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Avda. La Plata Nº 1934, el día 31 de octubre de 1966, a las 11 horas, lo siguiente: Un automotor usado, marca Chevrolet, motor número R 37303, modelo 1937, chapa de la Cap. Fed. 71.784, destinado para taxímetro, que se exhibe en Av. La Plata número 1934, Capital. Base $ 175.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920. — e.18|10 Nº 44.117 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "LABRIOLA HECTOR M. c/ HECTOR O. BOZA y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Av. La Plata Nº 1934, Capital, el día 31 de octubre de 1966, a las 11 horas, lo siguientes: Un automotor usado, tipo chatita, marca Oldsmobile, motor F. R. 2121, modelo 1935, patente Nº 827-911, de la Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en Av. La Plata 1934, Capital. Base $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160. — e.18|10 Nº 44.118 v.20|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ de J. CHERNOMORETZ y HNOS. contra CUNEO TULIO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día sábado 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Suárez 1765, donde se exhibe, una heladera mostrador con exposición, marca Roz Nº 6.237, modelo eléctrico de seis puertas, medidas exteriores 4 x 1,10 x 0,80 mts., madera cedro lustrado. Un equipo de refrigeración completamente equipado, con todos sus accesorios marca Roz Nº 62.377 de 3|4 H.P., o sea 0.76.038 C.V. — Un agregado mostrador para el despacho de pan, sin refrigerar, madera cedro de 1,20 x 1,10 x 0,80 mts. — Una vasera de 0,80 x 0,70 madera cedro. — Un lanvandin de 0,80 x 0,70. — Base $ 78.000, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.760 e.18|10. Nº 44.299. v.20|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio FISCHER, JAIME c|ALBAMONTE, ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Martín Quirno Costa, designado a propuesta de parte, rematará en Talcahuano 68, piso 1º, Of. 5|6, el sábado 29 de octubre, a las 10 hs., Un piano marca "Hausner", 88 notas, número 61.027, industria argentina, 3 pedales, cuerdas cruzadas. — Se exhibe en Carlos Calvo 2152, Capital. — Base $ 46.000.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800. e.18|10. Nº 44.007. v.20|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio FLOCCO CARLOS A. c|DELLA BARCA RAFAEL sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 21 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: una heladera eléc. Siam mod. 90, familiar Nº 882661, funcionando. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 880. e.18|10. Nº 44.444. v.19|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "RYCSA S. A., s/quiebra", que el martillero público José Celano rematará, el 4 de noviembre de 1966, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña número 80, Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben a partir del 27 de octubre, de 9 a 12 y de 14 a 17, los siguientes bienes: Un camión marca Internacional, modelo 1937, motor 6 cilindros, chapa 771583, Capital; un camión marca Internacional, modelo 1941, chapa 813509, Capital; un camión marca Dodge, caja metálica y baranda playa, chapa 604-455, Prov. de Buenos Aires; un camión marca Bedford, cabina metálica, carrocería playa con caja metálica; dos acoplados playos, 4 llantas y cubiertas 1.50 x 2.50 m., Nº 808-Tara 650 Kg.; un tractor Kace, con motor Camper Nº 13220; un tractor "Someca", 1 cabina-serie Nº 178-block Nº 8503661 OM-(cabina Plizzo Hnos., incompleta); un Tow-Motor-Drive, motor naftero, 6 cilindros; un Tow-Motor-Drive, modelo 670, desarmado, Nº 670610014; un autogrúa marca Hydra-Crane, patente 133-834 Prov. Bs. Aires (incompleto); un tractor Diesel Case-O-Matic, modelo 530-Drive-año 1961; un tractor 4098-A; una motoniveladora marca Avelling-Rycsa, modelo M-L-I-, máquina Nº 73-2-23-44, motor marca Ford-Tipo Diesel, Nº S-237738, serie 590-E, con 6 cubiertas usadas una motoniveladora marca Avelling-Rycsa (incompleta); 31 esqueletos metálicos de autocosechadoras A-17; 19 esqueletos metálicos de cosechadoras, con numeración pintada del 449 al 467, semiarmada; 2 esqueletos metálicos de autocosechadoras (prototipo) X-O, y un cricket hidráulico "B. H. B", 4 ruedas. Sin base y al mejor postor. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo o cheque certificado. Entrega de mercaderías a partir del día siguiente de finalizado el remate, dejándose establecido que todo lo subastado ser árecibido en el estado físico y/o mecánico en que se encuentre, debiendo ser desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá retirar los bienes adquiridos dentro de las 72 horas, bajo pena de anulación de la venta y pérdida de las sumas abonadas. A continuación serán subastadas 20 máquinas autocosechadoras A17, en las condiciones en que se encuentren. Base de venta $ 500.000 m|n. cada una. Comisión 10 %. Seña 10 %, ambas en efectivo o cheques certificados. Pago de saldos: 20 % a la aprobación del remate por el Juzgado, el 70 % en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más el 15 % de interés sobre saldos y garantía prendaria a favor de la masa de acreedores. Entrega, una vez aprobada la subasta y suscripta la prenda, operación que deberá efectuarse dentro de los cinco días de ser notificados los compradores, bajo pena de anulación de la venta y pérdida de los importes pagados.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 15.400. — e.18|10 Nº 44.458 v.24|10|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos: BLANCO SEVERINO c|JATO DIAZ MANUEL s|ejecutivo que el martillero Carlos Caggiano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el día 3 de noviembre próximo, a las 15,30 hs. la mitad indivisa de la finca Canale Nº 1422, edificada en un terreno de 9,52 m. de frente al N.O., por 31,22 m. de fondo en el costado N., 31,17 m. al S.O. y 9,53 m. contrafrente al S.E., con una superficie de: 296 m2. La propiedad sale con la base del 50 o|o de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir con $ 139.663.—. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 7.600. e.18|10. Nº 44.058. v.31|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 28 del doctor José M. Oliveri Zimmermann, comunica por tres días, en el juicio "VACAS, CARUSO & FRANCESCHI MAIPU MOTOR c/GATTI NELLY y otro, s/ ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará, en Pinto 4602 Capital, lugar donde se exhibe, el sábado 22, hora 16 —octubre—, un automóvil marca Renault, modelo 1961, motor número 1.322.151. patente Provincia Bs. As. 353-504, año 1963, chasis DA-4380, seri

16131-04511. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 105.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400. — e.18|10 Nº 44.194 v.20|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ANGLO CAR S. C. A. c| BALLESTER de ESCALONI MARGARITA A., s|Ejec. Prendaria, Expediente 25831", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 7 de noviembre del corirente año, a las 15 horas, en el local de la calle Nazca 2920, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor marca "Di Tella" 1500, modelo año 1965, motor Nº 15AANL50193-8, chasis Nº AHS3L.-041257, serie Nº AO41257, sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 515.307. — Al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley, 10 o|o. — Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400. e.18|10. Nº 44.388 v.20|10|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "B Y C L A S. A. c|PECIÑA SAENZ RUBEN, s|Ejecutivo", que el martillero público José Méndez, rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Virrey Liniers 191, Capital, los siguientes bienes: una picadora de carne, eléctrica, sin marca. una balanza para 15 kg. tipo reloj, marca F. H.; una sierra eléctrica, marca Inca, completa, con mesada de mármol. — Venta al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo en el acto. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.18|10. Nº 43.978 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados "AMAZONA S. R. L. c|GOMAS PLAST de TOBAL y KLINGHOGER, s|ejecutivo", que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará en la calle Montevideo Nº 177, Capital, lugar donde se exhiben, el día 24 de octubre de 1966, a las 9 horas, una caja fuerte, de 1m.70 por 0m.80, aproximadamente, con inscripción "Tobal e Hijos S. R. L." y una máquina de escribir marca Olivetti, de 120 espacios "Lexikon 80", sin número visible, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.640. e.18|10. Nº 44.420 v.20|10|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, Secretaría Escribano Jorge R. Salas, comunica por dos días en el juicio "CEJAS REINA CLOTILDE c|SUMINISTROS GRAFICOS S. A., s|despido", que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 24 de octubre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: una máquina eléctrica, cosedora sistema Breme, marca Bacch Nº 1992, que se exhibe en Montevideo 548, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 1.280. e.18|10. Nº 44.119 v.19|10|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966. Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Síndico titular.

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966.
El Directorio.

$ 5.800.— e. 18|10 Nº 42.725 v. 24|10|66.

A. VILLANUEVA & CIA. S. A.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, horas 18, en Lima 480, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|66.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|10 Nº 42.972 v. 24|10|66.

AGROMELU S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 17 y 30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.
El Directorio.

$ 4.800.— e. 18|10 Nº 43.085 v. 24|10|66.

A. C. I. PRO.
Crédito Unido de Villa del Parque S. A. C. I. y F.
Registro Nº 6078
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, horas 21 en Nogoyá 3135, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Modificación a los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 18|10 Nº 42.704 v. 24|10|66.

A L C U
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 917, sexto piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Ratificación remuneraciones director gerente.

4º Determinación del número de Directores y designación por un año.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
El Directorio.

$ 4.000.— e. 18|10 Nº 42.196 v. 24|10|66.

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expte. 5271
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio con función administrativa (Art. 25, inc. b del Estatuto) y gastos de representación de la Presidencia.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 del Estatuto).

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndicos: Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966.
El Directorio.

$ 7.400.— e. 18|10 Nº 42.628 v. 24|10|66.

"ALAVA"
Sociedad Anónima, Agraria, Ganadera, Frutícola, Granjas y Apícola
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en San Martín 536, piso 2º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio.

$ 4.000.— e. 18|10 º 42.600 v. 24|10|66.

A L P I N A
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 5.031
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas en la sede calle Ramos Mejía Nº 855, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidadse del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndicos por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|10-Nº 43.032 v.24|10|66

A L C A R
S. A. Agríc., Com. e Ind.
Registro Nº 6246
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966 a las 11 horas en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación de número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 43.027 v.24|10|66

AUTOFIN, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19,30 horas en Costa Rica número 4432, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|10-Nº 41.103 v.24|10|66

ANHICAR,
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el art. 15 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.

$ 4.400.— e.18|10-Nº 41.478 v.24|10|66

ANTONIO LOPEZ & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14749
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Tacuarí 179, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspodiente al quinto ejercicio comercial vencido el 30 de junio de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10-Nº 41.463 v.24|10|66

A B A N D O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 8228

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 29, 10 hs. en Herrera 565, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 C. de C. al 30|6|66.

2º Elección del Diretcorio y síndico titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.18|10-Nº 42.054 v.24|10|66

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 14.472
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en Posadas 1188, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directorio y síndico.

4º Reducción del número de directores de cinco a tres. Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|10-Nº 42.231 v.24|10|66

ADAN S.A.C.I.A.G
Expediente Nº 14528
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 28 de octubre de 1966 a las 18.30 horas, en el local social de Avda. de Mayo 840, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente (artículo cuarto).

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales

2º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.18|10 Nº 43.754 v.24|10|66

ADAN S.A.C.I.A.G.
Expediente Nº 14528
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en el local social de Avda. de Mayo 840, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.18|10 Nº 43.753 v.24|10|66

AGROPECUARIA TIMBO S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 18645
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta — El Directorio.

$ 3.800.- e.18|10 Nº 43.653 v.24|10|66

ANILSUD
Fábrica de Anilinas y Productos Químicos S. A.
N-7.780

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a celebrarse a las 11.30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.18|10 Nº 43.687 v.24|10|66

AKAPOL
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en Uruguay 560, 1º piso, of. 14, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del 4º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico por ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio.

3º Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.18|10 Nº 43.690 v.24|10|56

ABRASIVOS ARGENTINOS S. A. I. C.
Nº 7750

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, a efectuarse en nuestro local social, sito en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Designación de 5 directores titulares, 1 síndico y 1 síndico suplente por el término de 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.- e.18|10 Nº 43.723 v.24|10|66

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1966, a las 9.30 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|10 Nº 43.636 v.24|10|66

ALCIER
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1966, a las 15 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.18|10 Nº 43.644 v.24|10|66

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.
16.160

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, a las 12 horas en Emilio Mitre 1749, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a directores por tareas permanentes de administración social.

3. Ratificación del aumento de capital autorizado dispuesto por la asamblea del 29|4|66 y características de las acciones.

4º Elección de un director, síndico titular y un suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 42.243 v.24|10|66

ATLANTE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de octubre de 1966, a las 13 horas, en el local social, Esmeralda 764, planta baja, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 41.872 v.24|10|66

ACUARIO
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo Nº 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, José M. Moreno 351, el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Gratificación al personal.

3º Remuneración del directorio.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección del síndico titular y suplente. — Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|10 Nº 42.016 v.24|10|66

ASGROW — LLORENTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de siete directores titulares y de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 5º de los estatutos.

$ 6.800.— e.18|10 Nº 43.400 v.24|10|66

ASTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-13.840)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 octubre 1966, 10 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66.

2º Ratificar resolución directorio según acta del 10|10|66.

3º Cambio domicilio legal.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10 Nº 43.421 v.24|10|66

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzado S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|10 Nº 43.332 v.24|10|66

AINTZANE
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9.816

Convócase accionistas 8a Asamblea Gral. Ord. 28|10|66, 9,30 horas Tucumán 731, piso 1º efectos tratar puntos Art. 347 C. Com. fijación y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|10 Nº 43.489 v.24|10|66

A R S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta;

3º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10 Nº 43.504 v.24|10|66

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos S.A.I.C.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre próximo a las 11 horas, en su local social de Chacabuco 170, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.18|10 Nº 43.746 v.24|10|66

AMPLITONE COMPAÑIA SUD AMERICANA DE AUDIOLOGIA S. A. C. I. F.
Expediente Nº 18.188

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Lavalle Nº 1527 1er. piso, of. 5, Capital Federal, para el día 28 de octubre de 1966 a las 18 horas, para considerar el siguente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 43.478 v.24|10|66

ANDRES ORTIZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Transportes
Expte. 9.209

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneraciones señores directores;

3º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 43.423 v.24|10|66

ARQUIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial
Registro Nº 7.342

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, piso 4º, oficina 5, para tratar:

1º Ajuste del aumento del capital autorizado, sancionado en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril 1966, fijándolo en $ 59.000.000, en vez de m$n. 60.000.000, a fin de proporcionarlo al capital suscripto a esa fecha.

2º Ratificación de la emisión de cien series de acciones, números 119 a 218, por m$n. 10.000.000, dispuesta por el Directorio el 4 de julio de 1966.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|10 Nº 44.401 v.24|10|66

ATTIKA, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Alsina 1437|39, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Fijación, elección de directores y síndicos, todos por un año.

6º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|10 Nº 44.359 v.24|10|66

ALVAREZ ODONE
Ind., Com. e Inmobiliaria, Soc. Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Charcas 684, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.366 v.24|10|66

AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Mandataria
Registro Nº 10.366

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 11 horas, en Av. del Libertador 1746 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

3º Remuneración a directores con imputación a gastos generales;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de presidente, vicepresidente, directores y de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.422 v.24|10|66

ASOCIACION UCRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Maza 150 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el día 12 de octubre de 1966, se convoca a Asamblea General Ordinaria de los asociados para el día 30 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Maza 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

3º Consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Informe relacionado con el edificio de la sede social.

5º Plan de labor para futuro.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores asociados la disposición del Art. 27 de los Estatutos Sociales. — La Comisión Directiva.

$ 200 e.18|10 Nº 44.519 v.18|10|66

A R G E M A R
Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones Sociedad Anónima
Registro Nº 5321

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 3º, oficina 33, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.18|10 Nº 44.219 v.24|10|66

A R M I N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora y Exportadora
Expediente 17.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Esmeralda 320, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período cerrado el 30 de junio de 1966, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Reforma de estatutos para aumento capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.156 v.24|10|66

AUTOMOTORES PACIFICO S. A. C. y F.
Reg. Nº 17.292

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, a las 16 horas, en Paraguay 729, 7º piso, 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|10 Nº 44.178 v.24|10|66

A I D A
Soc. Anón. Ind., Com. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, a las 12 horas, en Ecuador 584, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 44.216 v.24|10|66

AL.. NDA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente 15.939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 de octubre de 1966, hora 15, local Tucumán 1424, 4º D, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración Directorio y síndico excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.411 v.24|10|66

ANTONIO PANIZA S.A.C.I.
Importadores — Representantes
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 2088, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar forma de pago de los honorarios del directorio.

5º Designación de directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos.

6º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10 Nº 44.018 v.24|10|66

ANTORCHA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 16.050
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento de capital.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración al directorio.

6º Consideración de préstamos acordados.

7º Retribuciones a directores con cargos ejecutivos y síndico.

8º Determinación del número de directores titulares y suplentes que han de componer el directorio en el próximo ejercicio.

9º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10 Nº 43.875 v.24|10|66

ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS AEROESPACIALES

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Ciencias Aeroespaciales convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 31 de octubre de 1966 a las 18,30 horas, en la sede de la calle Perú 710, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance.

2º Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva.

Aldo Armando Cocca, presidente; Dante Walter Gamba, secretario.

$ 360. —e.18.10 Nº 44.074 v.20|10|66

"B"

$ 3.000. e.18|10. Nº 44.404. v.24|10|66

BRAND
Com., Find. In. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 1º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|10. Nº 44.447. v.24|10|66

BOMBAS Y EQUIPOS
S.A.C.
Suipacha 414, 7º T.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 y 15 horas, 28|10|66, Suipacha 414, 7º piso, para considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º C.C., ejerc. 30|6|66.

2º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.18|10. Nº 44.415. v.24|10|66

BRASSCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Callao 635, primer piso, para tratar: Orden del día: 1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1966, distribución utilidades; 2º) Elección Síndicos titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

BOLSATEX I.A.C.F.S.A.
(En Liquidación)
Nº 6039

Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria 29|10|66, 9 hs., Tucumán 731, 1º "A" efectos tratar informes Comisión Liquidadora (Doc. art. 347 Cód. de Com.), fijación honorarios y designación accionistas firmar acta.

$ 1.600. e.18|10. Nº 44.450. v.24|10|66

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Expediente Nº 4.909

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en Bolívar Nº 332, piso I, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10-Nº 41.055-v.24|10|66

BELCOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 6.848
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en su local, calle Arenales 1468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Remuneración de los Directores y el Síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de los que correspondieren. Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 18|10 Nº 42.053 v. 24|10|66

BLANCO
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9.663
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 9 y 30 horas, en la sede de la calle Tucumán Nº 1748, P. 4º, Dto. 9, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Octavo Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1966

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

5º Ratificación de la emisión dispuesta por el Directorio el 20|6|62.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.

$ 6.800 e. 18|10 Nº 41.203 v. 24|10|66

BANER - KENIGSBERS
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 1668, P.B. "I" para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|10 Nº 42.751 v. 14|10|66

BOZZI HERMANOS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3525, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Ratificación del nombramiento del Gerente Administrativo.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 18|10 Nº 43.049 v. 24|10|66

BETTINGER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 18|10 Nº 43.646 v. 24|10|66

BAIRESCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Zabala 3632, para considerar el siguiente:

1º Reforma del artículo 32 del Estatuto.

2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas con facultad para aceptar cualquier modificación que exigiera la Inspección de Justicia o el Poder Ejecutivo y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 18|10 Nº 44.437 v. 24|10|66

BAIRESCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria

Convócase Asamblea General de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, en Zabala 3632, para considerar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de directores titulares.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 18|10 Nº 44.435 v. 24|10|66

BIBBIANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 del cte. a las 11 horas, en Asamblea 37, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. —e.18|10 Nº 44.030 v.24|10|66

BUENOS AIRES
WEST YOUTHFULNESS
S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Suipacha 612, piso 1º, departamento "F", Capital, el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de cinco Directores titulares y uno suplente y del Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|10 Nº 43.801 v. 24|10|66

BUENOS AIRES
WEST YOUTHFULNESS
S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Suipacha 612, primer piso, departamento "F", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El D.

$ 2.200 e. 18|10 Nº 43.802 v. 24|10|66

"C"

CIA. TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A
Registro Nº 2.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 43º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 43º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

3º Fijación de honorarios, directores y síndicos de acuerdo a los artículos 22º y 24º de los Estatutos;

4º Distribución de utilidades;

5º Destino "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272", recibido de otras sociedades;

6º Modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto;

7º Elección de directores titulares y cuatro suplentes;

8º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias reconocidas como tales por B. C. R. A., hasta las 18,30 horas del día 25 de Octubre de 1966, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que con motivo de tratarse en la presente asamblea la modificación del artículo 5º y 6º del estatuto será necesario para la formación del quórum la presencia de las 2|3 partes del capital integrado y el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1966.

$ 13.000.— e.18|10-Nº 43.613-v.24|10|66

COMESUR S. A.
Comercial e Industrial
Expte. I. G. de Just. Nº 15.065|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2263, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Remuneración del Directorio;

3º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|66;

4º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 42.851-v.24|10|66

CIA. COMERCIAL NORUEGO ARGENTINA S. A.
Registro 11.423
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1966, a las 18,30 horas, en Avda. de Mayo 560, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.18|10-Nº 42.828-v.24|10|66

COFRAMER S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Defensa 665, 3er. piso F, de esta Capital, el día 29 de octubre de 1966, a la hora 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10-Nº 42.952-v.24|10|66

C O R M A R
CORPORACION MADERERA ARGENTINA S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social de Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 188, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1966. Distribución de utilidades;
2º Elección de Directores por 2 ejercicios;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10-Nº 42.759-v.24|10|66

COMERCIANTES DE LA GALERIA SAN JOSE DE FLORES S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 17.254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, hora 21, en Rivadavia 6836, local 77, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31 de julio de 1966;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10-Nº 42.765-v.24|10|66

C E F I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1966, 18 horas, en Ecuador 1419, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 42.659-v.24|10|66

CIA. EDIFIN SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Fin. Inm. y Agríc.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, en Perú Nº 556, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Elección de síndico titular.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 44.276 v.24|10|66

COCIFA S.A.I.C.I.F. y A.
Nº 17.217
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 44.364 v.24|10|66

CAPRI S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas en la sede social Avda. Belgrano 990, 3er piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Remuneraciones a directores y síndicos.
6º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 44.293 v.24|10|66

CIA. METALCAR SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a las 13 horas, en Perú Nº 556, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración resultado del ejercicio.
3º Determinación número y elección de directores titulares. Elección de síndicos sup'ente y titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 44.277 v.24|10|66

CONCIMAT S.A.C.I.F. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 17 horas, en el local social, calle Nueva York 4463, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de las personas que ocuparán los cargos vacantes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.382 v.24|10|66

CATORCE DE AGOSTO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas en Maipú 726, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|10 Nº 43.576 v.24|10|66

CARBA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|10|1966, 15 hs. en Av. Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1966. Retribución Directores y Síndico.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.18|10 Nº 42.912 v.24|10|66.

COSTA SUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Nº 12.010
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 2302, 3º piso "E", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|66.
2º Fijación del número de Directores, y en caso de aumento, elección de los mismos.
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 42.847 v.24|10|66.

CISTERN S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966 a las 9 horas en nuestro local social sito en la calle 25 de Mayo 538, Piso 8, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 30|6|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 42.839 v.24|10|66.

CLOROFIL S.A.I.C.F. e I.
Nº 6.451

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23|10|1966 a las 11 horas en H. Yrigoyen 1144, p. 3, para tratar:

1º Documentación art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|10 Nº 42.969 v.24|10|66.

CABAÑA "SANTA SERGIA"
S. A. Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña Santa Sergia S. A. Rural e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Corrientes 378, piso 1º, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1966 a las 16 y 30 para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Distribución de Utilidades, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|10 Nº 42.982 v.24|10|66.

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Congreso Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima" que se realizará en su sede social, calle Florida 323, Capital Federal, el 28 de octubre de 1966 a las 22 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el próximo período, de acuerdo con los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10 Nº 43.614 v.24|10|66

CLUB AMIGOS DEL TEATRO
(Personería Jurídica 1.244, año 1922)
Callao 362 - Capital Federal

Señores consocios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para llevar a su conocimiento que la C. D. que presido, en su reunión del 13 del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a los señores socios de este Club, la que se realizará el día 31 de octubre del corriente año, en nuestro local social, Avenida Callao Nº 362, de esta Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos en sus artículos números 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 10º, 12º, 20º, 21º, 40º, 51º, 52º y 54º, y la supresión de los artículos 9º y 11º, proyecto aprobado en sesión del 10 del corriente.
2º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saluda a usted muy atentamente.

$ 400.— e. 18|10 Nº 44.221 v. 19|10|66

CLUB AMIGOS DEL TEATRO
(Personería Jurídica 1.244, año 1932)
Callao 362 - Capital Federal

Señores consocios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para llevar a su conocimiento que la C. D. que presido, en su reunión de 12 del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de este Club, la que se realizará el día 31 de octubre del corriente año, en nuestro local social, Avenida Callao Nº 362, de esta Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general y cuenta de gastos y recursos al 31 de julio de 1966, aprobados por la C. D.
2º Elección de presidente por el término de 4 (cuatro) años; secretario por 4 (cuatro) años; tesorero por 4 (cuatro) años.
3º Elección de 4 (cuatro) vocales titulares por el término de 4 (cuatro) años y 2 vocales titulares por el término de 2 (dos) años.
4º Elección de 6 (seis) vocales suplentes por el término de 2 (dos) años.
5º Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 2 (dos) suplentes (Organo de Fiscalización), por el término de 2 (dos) años.
6º Elevar a la categoría de socios honorarios a los siguientes señores: Señor Héctor De Labar, Sr. Ernesto Gardet, Sr. Genaro Narcalain, Sr. Ernesto Lede, profesor Juan Carlos Boló, Sr. José María Moreira, Sr. Guillermo Brunetti, doctor Mario Jurado, Dr. Alfredo Genser, Sr. Domingo Basili, Sr. Alfredo Cáffaro, Sr. Hipólito Pacheco, Sr. Juan Carlos Sciamarella.
7º Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludo a usted muy atentamente.

$ 880.— e. 18|10 Nº 44.253 v. 19|10|66

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración del Directorio (Artículo 15 de los Estatutos) y del síndico (Artículo 27 de los Estatutos).
4º Número de directores para el 48º ejercicio social y elección por el término de tres años, de directores en reemplazo de los señores Ernesto Goya Ruiz y José María Goya Ruiz, que terminan su mandato.
5º Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes, todos ellos por el término de un año, para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
6º Destino de la reserva especial, Resolución Nº 2190 - Ratificación de la autorización concedida al Directorio por el artículo 5º de los Estatutos.
7º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. Ingeniero César M. Poliedo, presidente. José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31º de los Estatutos Sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad a tres días al señalado para la Asamblea. — Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros S. A. — El vicepresidente.

$ 8.600.— e. 18|10 Nº 44.248 v. 24|10|66

"CYRFE" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 848, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro tercer ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400.- e.18|10 Nº 43.782 v.24|10|66

CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 18 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1966, en la sede social, Sarmiento 299, piso 1º, oficina 102, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Consejo Directivo.

$ 800.— e. 18|10 Nº 44.174 v. 24|10|66

CIFAG S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Cifag S. A. Comercio e Industria Forestal, Agrícola-Ganadera" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Octubre próximo a las 11.30 horas, en Chacabuco 170, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Distribución utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.18|10 Nº 43.738 v.24|10|66

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Maipú 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución del Directorio.

3º Elección directores necesarios para llenar vacantes, previa fijación de su número y de síndicos titular y suplente.

4º Determinación de la garantía del artículo 16 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 18|10 Nº 44.286 v. 24|10|66

CUATRO MARIAS
Soc. en Com. por Accs.
CONVOCATORIA

Por tres días: Los Socios Colectivos convocan a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las once horas, en su sede, calle Salguero número 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio practicado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración del capital social.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.

$ 2.400.— e. 18|10 Nº 44.168 v. 20|10|66

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 1528
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º, inc. f) de los Estatutos Sociales.

3º Emisión de v$n. 700.000 de Acciones Ordinarias a la par (1 voto) con destino al pago de remuneraciones especiales a Directores y Gerentes, que aforadas al valor de cotización del 9|10|66 (ex dividendo del 28 %) representan un total de v$n. 588.000.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Directores Titulares.

6º Elección de Directores Suplentes.

7º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

8º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Certificados de Acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 9.000.- e.18|10 Nº 43.246 v.24|10|66

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S.A.C.A.I.F.I.M.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 27, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66 y Distribución de Utilidades (autorización Art. 27 del Estatuto).

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes; garantías.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.- e.18|10 Nº 43.274 v.24|10|66

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)
Nº de Reg. 750
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a la hora 15.30, en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de Directorio, Balance Geenral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de Directores y Gerentes (Art. 12 inc. h) Estatutos.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, uno por un año, tres suplentes y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.18|10 Nº 43.214 v.24|10|66

COMPAÑIA LATINOAMERICANA S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 11.547
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 17.30 hs., en Arenales 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., al 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria s|depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.- e.18|10 Nº 43.304 v.24|10|66

CADRYM S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 12 hs. en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 al 30|6|1966;

2º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|10 Nº 43.643 v.24|10|66

CAFICI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por el artículo 23º de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966 a las 18 horas en la sede de la Compañía Reconquista 542, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30 de junio de 1966;

2º Consideración de las remuneraciones de los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en exceso m$n. 428.588,82 del límite del 25% de las utilidades, fijado por la Comisión de Valores, y el artículo 16 de los estatutos sociales;

3º Aprobar distribución de utilidades, remuneración directorio y sindicatura, según lo dispuesto por el artículo 23 inc. c) y artículo 16 de los estatutos sociales;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23 inc. b) de los estatutos sociales;

5º Elección de un síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 23 inc. b) de los estatutos sociales;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 8.600.— e.18|10 Nº 43.518 v.24|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas en la calle Pinzón 123,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966;

2º Honorarios al directorio;

3º Designación del número de directores que compondrán el nuevo directorio y elección de los mismos. Elección de directores suplentes;

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1966|67;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.606 v.24|10|66

CUNNINGTON
C. I. F. I. S. A.
1.739

Convócase accionistas Asam. Gral. Ordin. 28|10|66, hs. 16, San Juan 2844, efectos considerar documentación art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 30|6|66, informe retribución directores funciones delegadas; elección directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|10 Nº 43.537 v.24|10|66

COAMCO
Cía. Americana de Construcciones S.A.
Expte. N. 6.595

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66 a las 17,30 horas en Uruguay 367 piso 4º Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|66, ratificación remuneraciones, honorarios, distribución utilidades y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|10 Nº 43.558 v.24|10|66

C O L O N
Compañía de Seguros Generales S.A.
(Registro Nº 9.825)
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1966 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 579, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración del síndico titular;

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10 Nº 43.659 v.24|10|66

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5925
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas en Reconquista 134, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio del ejercicio al 30|6|66 y destino de utilidades.

2º Retribuciones al Directorio.

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 18|10 Nº 43.059 v. 24|10|66.

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1966 a las 11 horas en nuestro local social calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 (inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección del Directorio y asignación de cargos.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de los Estatutos Sociales.

$ 5.400.— e. 18|10 Nº 41.615 v. 24|10|66.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Pte. R. S. Peña 555 (3er. p.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 47º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.

b) Fijar y nombrar el número de Directores para el nueve Ejercicio.

c) Designar el Síndico y el Síndico Suplente.

d) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. Los Directores no podrán actuar en representación de otros accionistas. (Art. 15º de los Estatutos).

$ 8.000.— e. 18|10 Nº 40.861 v. 24|10|66.

"C. A. R."
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 18 horas, en el local de la Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 18|10 Nº 42.245 v. 24|10|66.

CASA ANCHORENA
Importación de Cortidos
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro: N. 2056
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 12 en Cangallo Nº 1365, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 18|10 Nº 42.093 v. 24|10|66

"CASA GRIENSU"
A. Grimaldi - S. A. C.
Expte. 2534
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 18,00 horas en nuestro local de Florida 18, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 38º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25º).

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones, con una anticipación de tres días a la fecha de su realización — (Art. 32).

$ 6.600.— e. 18|10 Nº 42.066 v. 24|10|66.

CARLOS GUIDO GARZOLI
S. A. C. I. F. I. y M.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, a realizarse en el local social, Avenida Corrientes 3841, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 18|10 Nº 41.310 v. 24|10|66.

CENTRO SALAMANCA
Social, Cultural, Recreativo y Mutual con Personería Jurídica
Inscripto en la Dirección de Mutualidades con el Nº 82

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad con lo prescripto en el artículo 52 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 30 de octubre de 1966, a las 17 horas, en nuestra Sede Social, Avda. Independencia Nº 2540, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compra campo Deportes.
2º Reformas de los artículos 5º y 17º de nuestro Estatuto Social.

Artículo 5º: Los beneficios sociales que otorga el Centro son: subsidio por fallecimiento el que será de un mil pesos moneda nacional siempre que el asociado al día del deceso tuviera una antigüedad no menor de dos años y le sería otorgado al beneficiario que indique el asociado o a sus herederos legales.

Artículo 17º: Los socios Activos abonarán una cuota mensual de cinco pesos moneda nacional y de dos pesos m|n. los socios participantes o cadetes, quedando autorizada la Comisión Directiva para aumentar o disminuir dichos importes cuando las circunstancias lo aconsejen, con cargo de someterla a la aprobación de la primera Asamblea que se realice.

Las reformas que se llevan a consideración de la Asamblea son las siguientes:

Artículo 5º: Los Beneficios Sociales que otorga el Centro son: subsidio por fallecimiento cuyo monto está determinado por la Comisión Directiva ad referéndum de la Asamblea. Para tener derecho al mismo el asociado al deceso deberá estar al día con la Tesorería, tener una antigüedad no menor de dos años y le sería otorgado al beneficiario que indique el asociado o a sus herederos legales.

Artículo 17º: Los socios abonarán una cuota mensual determinada por Comisión Directiva con cargo de someterla a la aprobación de la primera Asamblea que se realice.

3º Aumento cuota social.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

José de Celis, vicepresidente 1º en ejercicio. — Manuel de Celis, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto, que dice: "Las Asambleas se realizarán válidamente aun en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 260 e.18|10 Nº 43.917 v.18|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 15 horas en el local social, sito en la calle Lavalle 348, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y para practicar el escrutinio de la elección.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. — Consideración de las retribuciones fijadas a directores por el ejercicio de sus funciones administrativas.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y del síndico suplente.
5º Determinación de la remuneración del Síndico titular. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10-Nº 40.830-v.24|10|66

CIA. AUTº-FRIOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 octubre 1966, a las 19 horas, en Belgrano 3317, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 12 de 1966. — Presidente.

$ 2.800 e.18|10 Nº 43.901 v.24|10|66

CRYSF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.062

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Honorarios al Directorio (Art. 19, Inc. B del Estatuto).
3º Honorarios al Síndico.
4º Gratificaciones.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.18|10 Nº 43.977 v.24|10|66

C O S U D I N
S. A. Industrial y Financiera
N-7.521

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a celebrarse a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 30 de Junio de 1966.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10-Nº 43.686-v.24|10|66

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente N. 401

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones no se realizará la Asamblea General Ordinaria convocada para el 17 de Octubre de 1966. — Por consiguiente de acuerdo con el art. 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º Capital, el 31 de Octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 78º, cerrado el 30 de Junio de 1966.
3º Remuneración del síndico titular para el ejercicio 1966|67.
4º Elección de Directores por dos años en el número que fije la Asamblea y de Síndicos titular y suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, hasta el 26 de Octubre corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.040.— e.18|10-Nº 43.548-v.20|10|66

C. G. ROBERTS Y CIA., S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS
Registro Nº 11.161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966 a las 11.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1966 e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|10-Nº 43.677-v.24|10|66

CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION I. C. I. F.
Nº 14.740

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966 a las 17 hs. en Marcelo T. de Alvear 1513, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Fijación de la retribución del Directorio (art. 27 del Estatuto).
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|10-Nº 43.674-v.24|10|66

COMERCIO INTERAMERICANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 616, Oficina 510, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de directores y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800.— e.18|10-Nº 43.681-v.24|10|66

C I F A G S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Cifag S. A. Comercio e Industria Forestal, Agrícola - Ganadera" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de Octubre próximo a las 12 horas, en Chacabuco 170, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de Estatutos.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|10-Nº 43.745-v.24|10|66

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
Expediente 3.090

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966 a las 11,30 horas, en Avenida Belgrano 874, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Retribución del directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º Designación de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 43.975 v.24|10|66

CORREA & ERRO S.A.F.I.C.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 13, en el local social, Avda. Corrientes 222, piso 12º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 1º del Estatuto, cambio de nombre de la sociedad por el de Correa S. A. de Finanzas.
2º Reforma del Art. 3º del Estatuto, relativo al objeto social, limitándolo exclusivamente a la actividad financiera.
3º Consideración de la renuncia del directorio y síndico titular y suplente.
4º Elección del directorio y síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones hasta un día antes de la Asamblea.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.930 v.24|10|66

"D"

DESARROLLO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, a las 16 horas Corrientes 378, 2º piso Of. 24, memoria, balance general y distribución de utilidades. Número y elección de Directores, Síndicos y accionistas, firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|10 Nº 44.433 v.24|10|66

DAGNINO PASTORE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. Nº 14.667

4a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Otamendi 63, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1966;
2º Remuneración de los directores y del síndico;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.245 v.24|10|66

DISAMA S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas en Alsina 1609, piso 10º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 42.031 v.24|10|66

DEVILLER S. A. I. F. y A.
Expte. 20.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Esmeralda 561, piso 14º, of. 171, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato directores;
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Distribución utilidades;
4º Elegir síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 40.708 v.24|10|66

D' ANGELO Y CONDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966 a las 19 hs. en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 42.937 v.24|10|66

D. Y. P. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Esmeralda 155, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio cerrado 30 junio 1966.
2º Designación de directorios y síndicos, titulares y suplentes.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.334 v.24|10|66

DOLSKIDOL
S. A. I. A. F. C. F.
Registro Nº 11.140

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, sito en Tagle 2804, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30|6|1966;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 43.415 v.24|10|66

DEPOMET S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliarias y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1966 a las 8,30 horas, en Santa Elena 983 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico;
3º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores que realizan funciones ejecutivas;
4º Pago en acciones de los honorarios pendientes a los directores y síndicos;
5º Distribución en acciones del saldo Revalúo Ley 15.272;
6º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|10 Nº 43.834 v.24|10|66

DE ANGELIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966 a las 10 horas en Córdoba 1865, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones a Directorio y Síndico y gratificaciones al Personal.
3º Destino de las utilidades.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Fijación de número de vocales de Directorio. Elección de Directores y Sindicatura.
6º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.18|10 Nº 44.061 v.24|10|66

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 13 horas, a celebrarse en su local social calle Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio por exceder el 25 o|o de la utilidad del Ejercicio (Art. 16).
3º Designación de seis (6) Directores con mandato hasta la próxima Asamblea.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la Caja de la Socidead, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla, según lo establece el Art. 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|10 Nº 44.085 v.24|10|66

DEL CALLAO S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Del Callao S. A. C. I. F. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas a realizarse en el local social de la Avenida Callao Nº 468, p. 2, ofic. 1|2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 374, inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social.
2º Elección de 5 directores titulares por el término de 3 años, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de 3 directores suplentes por el término de 1 año.
4º Designación de 1 síndico titular y de un síndico suplente por el término de 1 año.
5º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio.
6º Emisión de acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta con un día de anticipación las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — El Directorio

$ 7.?00 e.18|10 Nº 43.976 v.24|10|66

"E"

ESTANCIA LA LAURA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Paraguay 643, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.125 v.24|10|66

"EL APRISCO"
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial
Nº Registro N-20.402
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 336 (1º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aprobación de la designación del Síndico "ad-hoc".
3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Consideración de todas las operaciones y pagos realizados por la Sociedad.
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.- e.18|10 Nº 42.469 v.24|10|66

ESTOMBA S. A. I. I. C. F.
Registro Nº 6.972
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre, a las 12 y 30 horas en Av. Corrientes 2565, piso 13º, Of. 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.18|10 Nº 44.217 v.24|10|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la calle Suipacha 463, 2º N., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección del Directorio;
4º Aumento del Capital Autorizado;
5º Emisión de Acciones;
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.400 e.18|10 Nº 44.463 v.24|10|66

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO, S. A.
Nº 3646
CONVOCATORIA

Conforme con las prescripciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1966, a la hora 12, en la sede de la sociedad, situada en la calle Cafayate 626, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para cumplir las finalidades previstas por el artículo 10º del estatuto social;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes, por un año;
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

$ 6.000. — e.18|10 Nº 44.029 v.24|10|66

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A. I. y C.
Minera, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente 3091

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 874, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la documentación que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Retribución del Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800. — e.18|10 Nº 43.999 v.24|10|66

EDIFICADORA CENTRAL CONSOLIDADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|10|66, 14.30 hs., C. Pellegrini 767, 9º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C., ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Reforma Estatutos;
3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|10 Nº 44.338 v.24|10|66

EMBOTELLADORA MORENO S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la Avenida de Mayo 634, tercer piso, escritorio 45, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Remuneración a los miembros del Directorio y Síndicos; y demás Directores que hayan desempeñado funciones técnico - administrativas de carácter permanente.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Designación de 2 Síndicos Titulares y 1 Síndico Suplente.
5º — Designación de 2 Accionistas para que en representación de los demás concurrentes a la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio.

$ 5.600.— e.18|10 Nº 42.821 v.24|10|66

EL MOSQUITO
Sociedad Anónima de Transportes C. I. F. I. y A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de octubre de 1966, 19 horas, en Juncal 754, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|6|66;
2º — Renovación de Directorio y Síndicos;
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.18|10 Nº 42.738 v.24|10|66

EMECE EDITORES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de Avenida Roque Sáenz Peña 547, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
3º Elección de un director y síndicos.

El Directorio.

$ 2.600 e.18|10 Nº 44.135 v.24|10|66

EL PRINCIPIO S.A.
Agrop., Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Olleros 2025, 5º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Remuneración al Directorio y Síndico, Ejercicio 30 de junio de 1966;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.273 v.24|10|66

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD S. A.
Industrial y Comercial
N. 4.871
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social calle Bolívar 501 esq. Venezuela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 20º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones de los Directores y del Síndico.
4º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.- e.18|10 Nº 42.935 v.24|10|66

"EL GROSELLAR" S.A.F.C.I.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, 16 horas, en Belgrano 294, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. 23º ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.18|10 Nº 40.894 v.24|10|66

EL DORADILLO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Viamonte 759, 5º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico y remuneración al Sr. Irineo H. Etcheverry apoderado de la Sociedad.
3º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.18|10 Nº 41.569 v.24|10|66

"ESTANCIA GLENCROSS"
S. A. Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 2535
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 12 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Designación de Síndico "ad-hoc".
3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
4º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes y su elección.
5º Nombramientos de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social y que el plazo estatutario para ello vence el 22 de octubre.

$ 6.600.- e.18|10 Nº 42.466 v.24|10|66

ESTABLECIMIENTOS "PINGÜINO" S. A. C. I. F. I
Expediente Nº 12931
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 8.30 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000;
5º Elección de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.18|10 Nº 42.092 v.24|10|66

EILAT
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 19 hs. en Montevideo 451, P. 6º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 43.649 v.24|10|66

E. BALONGA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Legajo I.G.J. Nº 8.203
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, once horas, local Tucumán 664, piso 1º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Designación de síndicos.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 43.429 v.24|10|66

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1966 a las 18 horas, en la sede social, Venezuela 131, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Información de la resolución de la Inspección General de Justicia sobre la reforma al Art. 21º del estatuto social.
4º Fijación de honorarios para directores y síndicos por el ejercicio 1965|66.
5º Elección de directores titulares y suplentes por un período de dos años.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966 — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|10-Nº 43.210 v.24|10|66

EL NUDO
Inmob., Financ. y Com., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 2168, primer piso, oficina Nº 34, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas según art. 8.
2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 C. C. del décimo primer ejercicio fenecido el 30|6|1966.
3º Fijar número de directores y su elección y elección de síndicos, todos por un año. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10-Nº 43.252 v.24|10|66

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
Reg. Nº 4.385
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las personas que deberán firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Vigésimo Tercer ejercicio de la Compañía, Informe del Síndico y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los que correspondan.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, según Estatutos Sociales). — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días.

$ 6.000.— e.18|10 Nº 42.122 v.24|10|66.

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nac. Nº 2513

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social de Costa Rica 4684, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario y dos escrutadores para firmar el acta;
2º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades, incluida remuneración Directorio y síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de tres directores
4º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|10-Nº 43.476 v.24|10|66

EDITORIAL KAPELUSZ, S. A.
Expediente Nº 6305

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Moreno 376, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
3º Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|10-Nº 43.254 v.24|10|66

EXPRESO FLORIDA S. A. C.

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966 a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de un Director Titular, y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|10 Nº 42.230 v.24|10|66

ETERNIT ARGENTINA S. A.
Compañía Industrial y Comercial
Registro Nº 3.512

A Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el local social, Carlos Pellegrini 1594, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1966, y destino de las utilidades.
2º Destino del Fondo para Aumento de Capital.
3º Remuneración del Síndico Titular.
4º Elección de Directores por el término de 3 años.
5º Elección de un Síndico Titular y dos suplentes por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 27 de octubre (Art. 15 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|10 Nº 42.996 v.24|10|66.

ELIMAR
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Nº 19.866
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 12 horas en Sarmiento 329, para considerar:
1º La documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Consideración de elevación del capital (art. 6º de estatutos);
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|10 Nº 42.907 v.24|10|66.

EL MANGRULLO S. A.
Rural e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, 18 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de directores.
5º Designación de Gerente General y término de funciones.
6º Elección de Síndicos.
7º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 43.071 v.24|10|66.

EXPLOTACIONES RURALES
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la calle Libertad 1698, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
3º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y síndico titular y síndico suplente.

$ 3.800.— e.18|10-Nº 43.680-v.24|10|66

E.M.I. SUPPLIERS (SUD AMERICA) S.A. Comercial e Industrial
(E.M.I. Proveedores (Sud América) S.A. Comercial e Industrial)
Número de Registro Inspección General de Justicia Nº 5.218
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en el local social Corrientes 485, piso 8º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimo octavo terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|10-Nº 43.698-v.24|10|66

ENVASES ARTIGAS, S. A. C. e I.
Nº Inscripción: 13.813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 16, 9º Piso, Of. 92, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.18|10-Nº 43.835-v.24|10|66

E S E L M E C
Soc. An., Com. e Ind.
Expte. Nº 9.802

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas en Corrientes 545, 7º Piso para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Determinación número de directores. Nombramientos directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.18|10-Nº 43.798-v.24|10|66

EL MADROÑO, S.A.A.C.F. y I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Octubre de 1966, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Hipólito Irigoyen 850, escritorio 335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y síndico.
4º Fijar número de directores y elección de Directores y síndicos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|10-Nº 43.551-v.24|10|66

E S U C O S.A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9088

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|10|66, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com al 30|6|66, distribución de utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos y aumento del capital autorizado — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10-Nº 43.557-v.24|10|66

ESTANCIAS "EL CINCO" S.A.A.C.I.I.
Nº 11.007
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del cte. año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización 5º y Ultima Cuota Saldo Revalúo Contable.
4º Elección de Directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|10-Nº 43.733-v.24|10|66

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Gascón 483, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de los miembros del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10-Nº 43.446-v.24|10|66

FRITECA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Larrea 550 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 1986, piso 3º, of. 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.18|10 Nº 41.591 v.24|10|66

F. B. O'GRADY & Cía. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.120
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21, inc. d) de los Estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, San Martín 439 Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966 y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y elección de todos los directores titulares y suplentes;
3 Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.006 v.24|10|66

FABRIL PANAMERICANA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, horas 18, en Patagones 2730, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Destino de las utilidades;
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.037 v.24|10|66

FIMEXPORT S.A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y Mand.
Expte.: 13.384

Se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10 "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de jujio de 1966;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.18|10 Nº 44.173 v.24|10|66

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en la sede social Mercedes Nº 3127, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes, y síndico y síndico suplente;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|10 Nº 44.251 v.24|10|66

FINANCIERA Y MANDATARIA DE AMAMBAY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Of. "E", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.18|10. Nº 44.488. v.24|10|66

FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Of. "E", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.18|10. Nº 44.491. v.24|10|66

FORESTA
S. A., Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6670
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico. 2º) Elección de Directores y Síndicos. 3º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.18|10. Nº 44.439. v.24|10|66

FABRISOL
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 10.241
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, calle 14 de Julio 448, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|10 Nº 43.943 v.24|10|66

FLOROESTE, S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|10|66, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 7319, 2º piso, Dto. 3, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C., correspondientes al ejercicio cerrado 30|6|66;
2º Consideración de los resultados obtenidos;
3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.18|10 Nº 44.005 v.24|10|66

FEC
Sociedad Anónima, Comercial de Servicios y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Tacuarí 2037, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración anulación punto 1º inciso g) del acta constitutiva de la sociedad.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|66.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndicos y de los accionistas para firmar el acta.
4º Remuneración Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.600. e.18|10. Nº 44.428. v.24|10|66

FABRISOL
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 10.241
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1966, a las 8 horas, en la calle 14 de Julio 448, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio 1966;
2º Fijación de honorarios al Directorio superiores al 25 %;
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|10 Nº 43.944 v.24|10|66

F. GONZALES E HIJOS
C. I. S. A.
Registro Nº 9.991
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 20,30 horas en el local social calle Santiago del Estero Nº 1518, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos previstos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades.
2º — Consideración de las remuneraciones percibidas por los señores directores que desempeñan cargos rentados.
3º — Elección de tres directores titulares.
4º — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 — e.18|10-Nº 42.987-v.24|10|66

FILMAX, S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 6º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio 1966;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el cumplimiento del artículo 31, decreto 27|4|1923, referente depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.400. — e.18|10 Nº 44.022 v.24|10|66

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Of. "E", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.18|10. Nº 44.497. v.24|10|66

"FADEMAC" FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Remuneración al síndico titular.
3º — Distribución fondo aumento de capital.
4º — Aumento de capital.
5º — Elección de directores por el término de tres años.
6º — Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 27 de octubre de 1966. (Artículo 14 de los estatutos). — El Directorio. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966.
$ 7.600 - e.18|10Nº 42.927-v.24|10|66

FIESOLE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|10 Nº 42.745 v. 24|10|66

FEBO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña Nº 648, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directores Delegados.
3º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
$ 3.600 e. 18|10 Nº 42.004 v. 24|10|66

FIR
Sociedad Anónima
Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Reconquista 365, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 18|10 Nº 41.067 v. 24|10|66

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|10|1966, a las 16 horas, en Piedras 383, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º — Elección de directores, síndicos, y 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.000 - e18|10-Nº 43597-v.24|10|66

FRIGORIFICO VIEYTES
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, a las 9 horas, en Rondeau 3367, para tratar,
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Codigo de Comercio, Ejercicio 30|6|66.
2º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|10 Nº 41.514 v. 24|10|66

FRANCISCO SIFFREDI S. A.
Com. Ind. Financ. y Agrop.
Nº Inscripción 12.573
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Perdriel 1469, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio;
5º Fijar el número de Directores y proceder a su elección por dos años;
6º Elección de Síndico titular.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|10-Nº 41.218-v.24|10|66

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO
(F. Y. M. A.) S. A. I. C. A. y G.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1966, a las 18 horas, en el local calle Viamonte 1634, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|10-Nº 43.470-v.24|10|66

F. S. RADAVERO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Av. Belgrano 407, Cap. Fed., para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Art. 1º Código Comercio por ejercicio finalizado 30 de junio de 1966;
2º Elección Directores, autoridades y Síndico;
3º Designación de 2 accionistas para firma de Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|10-Nº 42.611-v.24|10|66

F E R M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Viamonte 965, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijar el número de directores y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|10-Nº 43.618-v.24|10|66

"G"

GUGLIELMONI S.A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Decimonovena Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social Defensa 113, piso 10º A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos;
3º Designación de nuevo Directorio por haber terminado su mandato el actual;
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|10 Nº 43.905 v.24|10|66

GOMA PLAZA
S.A.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.637
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 531, de esta Capital, para tratar:
1º Firma del Acta.
2º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejerc. al 31|8|66.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.400 e.18|10 Nº 42.815 v.24|10|66

GANAGRIN S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 3.593
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 557, piso 7º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 5.000 e.18|10 Nº 41.978 v.24|10|66.

GENERAL AISLANTE, S. A.
Comercial, Industrial, Importadora, Distribuidora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la administración social, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de dividendos de ejercicios anteriores;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus ecciones o equivalente recibo bancario en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.800. — e.18|10 Nº 44.427 v.24|10|66

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|10|66, 10 horas, en Punta Arenas número 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30|6|66.
2º Fijación del número de Directores titulares y su elección por dos años.
3º Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.18|10 Nº 42.039 v.24|10|66

GELOSO ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12.30 horas, en el local de la calle Quintino Bocayuva Nº 358|68, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.18|10 Nº 42.900 v.24|10|66

GRIMM & DITTRICH
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Garay 1270, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966;
2º Elección de directores, por tres años, y síndicos, titular y suplente, por un año;
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos;
4º Remuneración al Directorio por exceder el 25 % de la utilidad del ejercicio (Art. 22);
5º Fijación honorarios del síndico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|10 Nº 44.335 v.24|10|66

"H"

HISISA ARGENTINA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hisisa Argentina, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, de la Capital Federal, el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Honorarios del director Dr. Antonino La Rocca, por sus funciones específicas de técnico;
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
6º Nombramiento de los síndicos, titular y suplente, y remuneración de los salientes;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17º de los estatutos sociales, los señores accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 9.000. — e.18|10 Nº 44.115 v.24|10|66

HEBETEX, S. A. C. I.
Expediente Nº 14475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Hubac 4680, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|10 Nº 44.482 v.24|10|66

"I"

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S.A.I.C.
(South Atlantic Fish Industries Co.)

Conv. Asamblea Ord. el 28|10|66 en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, a las 15 horas, para tratar memoria etc., Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|66.

El Directorio.

$ 1.800.— e.18|10-Nº 40.981-v.24|10|66

INTER S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 13 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso j), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un Director;
4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.18|10 Nº 44.050 v.24|10|66

INDUSTRIAS METLURGICAS LUJAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Rivadavia 2515, 1º piso, Oficina 4, el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|66.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Consideración de lo dispuesto por las Asambleas Generales Ordinarias de fecha, 26|8|61 - 31|8|62 - 31|8|63, en lo referente a los dividendos a distribuir.
5º Modificación de las clases de acciones de las series 16 a 22 inclusive.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15 de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.

El Directorio.

$ 7.200.— e.18|10-Nº 42.439-v.24|10|66

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Rivadavia 2515, 1º piso, Oficina 4, el 29 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos.
2º Modificación del capital autorizado.
3º Emisión de nuevas series de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores acciónitsas el artículo 15 de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.

El Directorio.

$ 5.000.— e.18|10-Nº 42.440-v.24|10|66

INDUSPEL S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de su sede social, calle Tucumán 1539, 9º piso local 99, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ampliación del Capital Social y garantía de los Directores.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|10. Nº 44.265 v.24|10|66

I G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg.: 11.283
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 679, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores, previa fijación de su número.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.18|10. Nº 44.301 v.24|10|66

INSTITUTO FOTOCIENTIFICO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Juncal 3052 Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66 y aprobación de distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10-Nº 40.834-v.24|10|66

INDUSTRIAS ELECTRICAS Y MUSICALES ODEON S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 485, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores.
5º — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.18|10. Nº 44.471 v.24|10|66

INSTITUTO IPSA, S. A.
Audits & Surveys Argentina
Asociado a INRA Inc. N. Y.
Expediente Nº 15.978
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º piso, de esta Capital, para considerar:

1º — Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Elección de síndicos y accionistas, para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|10. Nº 44.512 v.24|10|66

I.L.P.A. S. A.
Registro [illegible]
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Padilla 752, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º — Remuneración Directorio, Síndico.
3º — Fijación número Directores ejercicio entrante, elección de un Director Presidente, Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento de Capital.
5º — Designación dos Accionistas firma acta Asamblea.

$ 3.400. e.18|10. Nº 44.514 v.24|10|66

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Viamonte 1636, piso 7º, Dto. "B", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos Síndico titular y Síndico suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.18|10-Nº 43.481-v.24|10|66

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Viamonte 1636, 7º piso, departamento "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.18|10-Nº 43.482-v.24|10|66

I.N.A.C.E.L
(Industria de Acumuladores Eléctricos)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 8.796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de los directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 17º de los estatutos

$ 6.300.— e.18|10-Nº 43.464-v.24|10|66

IZZANNI S.A.
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.013

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la calle Pedro Morán Nº 4359, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de los sueldos abonados a miembros del Directorio (artículo 14 y 25 de los estatutos).

3º Designación del nuevo Directorio (artículo 11 de los estatutos).

4º Designación de síndico titular y suplente (artículo 16 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización

$ 6.400.— e.18|10-Nº 42.564-v.24|10|66

INDUSTRIAS ARPON, S. A.
Fábrica de Placas para Acumuladores Eléctricos
Camino Gral. Belgrano esq. Méndez (Km. 8.5) — Wilde - (Bs. As.)
T. E.: 207-8979

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico, según Art. 17 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad Cno. Gral. Belgrano esq. Méndez, Wilde, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 20 de los estatutos).

$ 6.000.— e.18|10-Nº 43.050-v.24|10|66

INDUSTRIAS ELASTOM
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el Salón de la calle Bolívar 160, piso 1ro., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10-Nº 43.713-v.24|10|66

INCIFA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria
Peña 2070, 5º piso — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local ubicado en Peña Nº 2070, 5to. piso, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos sobre el depósito de acciones anticipado.

$ 5.200.— e.18|10-Nº 43.398-v.24|10|66

I P A K O
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 866, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Ratificar retribuciones a directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 7.000.— e.18|10-Nº 43.839-v.24|10|66

ILANSIR, S. A. I. C.
Expediente Nº 15.315

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9.30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso. Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.18|10-Nº 43.803-v.24|10|66

INMAR, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de octubre de 1966, a las 19 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Resolución s|n., de la Inspección General de Justicia del 27|6|66, Ejercicio 30|6|66.

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10-Nº 43.404 v.24|10|66

"INDAM" S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 15 hs., en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de número y elección de directores por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.18|10-Nº 42.954-v.24|10|66

INDEPENDENCIA
Compañía Argentina de Seguros S.A.
Registro Nº 5.330

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al decimoséptimo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación honorarios al director delegado y síndico.

5: Reforma estatutaria.

6 Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966.

El Directorio.

$ 6.800.— e.18|10-Nº 41.977-v.24|10|66

"J"

JUAN B. CALDERONI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera,
Inmobiliaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Avda. San Martín 2038, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de retribuciones abonadas a Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.000 e.18|10 Nº 43.443 v.24|10|66

JOSE DE LA QUINTANA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 9.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Maipú 62, 4º piso "U", Bs. As., para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.600 e.18|10 Nº 43.661 v.24|10|66

J. R. TUNICA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en Lavalle 1646, piso 1º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 3.800 e.18|10 Nº 42.761 v.24|10|66

J. M. MENDEZ & CIA.
Consignatarios. S. A.
Agropecuaria, Comercial y Mandataria
Expediente Nº 17.218

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Lavalle 448, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10-Nº 40.833-v.24|10|66

J. y R. GONZALEZ
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera
Callao 1289 — Capital Federal
Registro Nº 14.473

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede legal, Callao 1289, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|10 Nº 42.371 v. 24|10|66

J U P I T E R
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expediente Nº 12.817

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el edificio de la Sociedad, Suipacha 472|76, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 13 y 10 de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores, elección de nuevos Directores y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos Sociales, deberán depositarse las acciones en la Sociedad, a más tardar hasta dos días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 7.000 e.18|10 Nº 43.475 v.24|10|66

JUAN O. KOCH S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Tacuarí 1306 9º piso "C", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966: distribución de utilidades y remuneración al presidente.

2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3º Consideración del cambio de aporte de una propiedad por efectivo. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|10 Nº 40.911 v. 24|10|66

JUAN WOLF Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia Nº 2030, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su designación, por un año.

4º Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.283 v.24|10|66

JUNCALCO
Servicios y Mandatos, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Of. "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.18|10 Nº 44.449 v.24|10|66

JUAN B. VAGO E HIJO S.A.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 13.979

Convóc. As. Ord. 28|10|66, 19 hs., Venezuela 1752, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Doc. Art. 347 C. C.; Remuner. Dir.; El. 2 Dir. y Sínd.; Design. 2 Acc. — El Directorio.

$ 1.400 e.18|10 Nº 44.393 v.24|10|66

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas, S. A.
Nº de Registro: 3.397

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Av. Belgrano 1255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directorio.
4º Determinación del número de Directores y su elección; Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea Ordinaria, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.18|10 Nº 44.418 v.24|10|66

J. A. BLANCO & CIA., S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Santo Domingo 2475, efectos de considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio 30|6|1966; Capitalización del saldo del revalúo contable; Remuneraciones al Directorio y Síndico y distribución de utilidades; Elección de Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|10 Nº 44.389 v.24|10|66

"K"

KUTNER Y CIA.
Financiera, Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en el local social, Chacabuco 380, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.600 e.18|10 Nº 42.543 v.24|10|66

KACOWICZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10.735

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 660, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a $ 300.000.000; autorizando el Directorio para que a medida que lo considere oportuno y necesario emita las series de acciones correspondientes de conformidad a los Estatutos.
5º Elección de tres Directores Titulares y de Síndico Titular y Síndico Suplente que terminan su mandato.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 7.200 e.18|10 Nº 42.265 v.24|10|66

EUROPA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.636

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 hs., en Llerena 2568, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|10 Nº 44.006 v.v.24|10|66

KATUSI SAICIF

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día viernes 28 de octubre de 1966, en el local social de la calle Galicia Nº 2422, Capital, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección del nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|10 Nº 44.300 v.24|10|66

KASAKOFF HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Galicia 2468, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio. Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, y accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de capital autorizado.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 18 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.200. e.18|10 Nº 43.708 v.24|10|66

"L"

LATINOAMERICA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 30 y 32, de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la Latinoamerica Cía. Argentina de Seguros S. A., calle Tucumán 927, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor Síndico;
2º Elección del nuevo Directorio que ha de tener la Sociedad, determinando el número de sus miembros;
3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente fijando su retribución;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

$ 4.800 e.18|10 Nº 43.878 v.24|10|66

LINO BOSELLI Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 21.041

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en su local social, Maure 2041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Determinación de las garantías que otorgarán los directores por el desempeño de su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 44.201 v.24|10|66

LANERA AUSTRAL S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de Padilla 524, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 junio de 1966.
2º Consideración retribución a directores por funciones técnico-administrativas.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización saldo revalúo contable.
5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|10 Nº 44.203 v.24|10|66

LANCUER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Leandro N. Alem 36, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de nuevos directores.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 5.800.— e.18|10 Nº 44.340 v.24|10|66

LOS ANDES
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al quincuagésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966, que se realizará el día 28 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Maipú 471, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc, para firmar el acta respectiva.
2º Aumento de capital autorizado a m$n. 30.000.000 (Art. 4º de los Estatutos).
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneraciones al Directorio, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
4º Remuneración al Síndico.
5º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los que correspondan, elección por un año de Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida Asamblea.

$ 8.000 e.18|10 Nº 44.069 v.24|10|66

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 53º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Art. 36, Inc. C., de los Estatutos y retribución Síndico.
4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|10 Nº 43.929 v.24|10|66

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 72º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración artículo 30 de los Estatutos y retribución Síndico.
4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.18|10 Nº 43.928 v.24|10|66

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 4808

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma de los estatutos.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Aumento de Capital y ratificación emisiones de acciones ya efectuadas.
5º Consideración de Préstamos acordados.
6º Retribuciones a Directores.
7º Retribución al Síndico.
8º Distribución de Utilidades.
9º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimientos de los mandatos.
10º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.

$ 6.800 e. 18|10 Nº 43 876 v. 24|10|66

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S.A
Registro Nº 1.307

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Poulogne Sur Mer Nº 345, Capital, el día 28 de Octubre de 1966, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 52º Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificar la facultad dada al Directorio para determinar la o las épocas en que se efectuarían emisiones autorizadas de acciones.
3º Transferir, a efectos de la capitalización a que se refiere el punto 4º de este Orden del Día, al Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas m$n. 54.549.000.— de diversos Fondos de Reservas.
4º Elevar el Capital Autorizado a m$n. 500.000.000, aprobación de emisión de acciones liberadas por m$n. 150.000.000, facultando al Directorio para fijar la o las épocas de emisión, debiendo integrarse las acciones respectivas con el Fondo creado según el punto 3º; designación eventual de las personas que deban cumplir las formalidades legales correspondientes; y autorización al Directorio para debitar a Reserva Facultativa los impuestos a los Réditos y de Emergencia que deban tributarse sobre las respectivas emisiones.
5º Resolver acerca de si debe modificarse el número de miembros del Directorio y elección de Directores por terminación de mandato (Art. 9º de los Estatutos).
6º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos.
7º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
8º Consideración de la remuneración al Síndico.
9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al Artículo 19º de los Estatutos.

El Directorio

$ 13.000. e.18|10 Nº 43.177 v.24|10|66

LABORATORIOS VETERINARIOS SUD AMERICANO, S. A.
Inscripción Nº 14.245
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Esmeralda 582, piso 12º, Dpto. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación de honorarios al Directorio, superiores al 25 o/o.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|10 Nº 42.913 v. 24|10|66

LADIKO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966 a las nueve horas en la calle Piedrabuena 3339 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Ratificación de los honorarios acordados a Directores en el ejercicio.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación de directores titulares y suplentes, acorde Art. 11 y elección.
6º Elección de los Síndicos.

El Directorio.

$ 5.400. e.18|10 Nº 43.472 v.24|10|66

LA ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA
Negocios Rurales Inmobiliarios y Mineros.
Comisiones. Mandatos.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en el local social Rivadavia 789, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario para actuar en la Asamblea y suscribir el acta de la misma.
2º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Donación a la Provincia Franciscana de Santiago de la Marca.
5º Elección de un Director en reemplazo de don Fernando Santamarina por terminación de mandato. Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10-Nº 43.499 v.24|10|66

LACALLE Y GONZALEZ S.A.I.C.& F.
Registro número 12.825

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en Cangallo 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a cuarenta millones ($ 40.000.000, m|n. de pesos m|n. el capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las normas estatutarias legales y vigentes. en cuya virtud si la primera convocatoria fracasare por falta de quórum, la segunda se realizará indefectiblemente con los accionistas que concurran.

El Directorio.

$ 4.200. e.18|10 Nº 43.703 v.24|10|66

LE CARAVELLE SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Constructora Agropecuaria Comercial Industrial Financiera de Mandatos y Servicios y Turismo
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Av. Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800. e.18|10 Nº 43.782 v.24|10|66

LA CALANDRIA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Reg. Nº 6979
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, (Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elegir Directorio fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 44.462 v.24|10|66

LOS TALAS
Administraciones y Consignaciones Soc. Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, horas 18, en Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios y retribución directorio por funciones administrativas;
4º Elegir directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|10 Nº 43.319 v.24|10|66

LE CARAVELLE SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Constructora Agropecuaria Comercial Industrial Financiera de Mandatos y Servicios y Turismo
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Av. Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000. e.18|10 Nº 43.784 v.24|10|66

LIBRERIA Y EDITORIAL ALFA GRAZIANO S. A. C. I.
(Exped. 14.865|1961)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de octubre de 1966, a las 11 horas en Sarmiento 1343, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general del 5º ejercicio, del 1-VII-1965, al 30-VI-1966, con su cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Consideración de la propuesta del Directorio sobre distribución de utilidades de ejercicios vencidos.
3º Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por tres (3) años, en reemplazo de todo el Directorio que termina su mandato.
4º Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un (1) año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.18|10 Nº 44.513 v.24|10|66

LECONT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 9.786
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 28 a las 18.30 horas en Alsina 833, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966, retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 44.489 v.24|10|66

LAYRRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera
(Registro Nro. 20.723)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas en Carbajal 3915, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1ro. del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.18|10 Nº 44.455 v.24|10|66

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.810
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 28 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 5.000. e.18|10 Nº 42.123 v.24|10|66

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.810
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración señores directores.
3º Determinar, de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 20.
4º Elección directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Remuneración del síndico (Art. 18 de los Estatutos).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 7.200. e.18|10 Nº 42.129 v.24|10|66

LA ISABEL
S.A.I.C.F.I.A.
Expediente Nº 18.161
CONVOCATORIA

Se convoca señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1966, a las 8,30 horas en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 3730, piso 11, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|10 Nº 42.075 v.24|10|66

LOS TEALES
S. A. de Forestación

Convócase a la Asamblea Ordinaria, 28|10|66, 16 hs., en Avda. Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|66, retribución directores y síndico;
2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección síndico titular y suplente por un año;
4º Designación 2 acc. para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|10 Nº 42.911 v.24|10|66

LUTUFYAN HNOS. S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en la sede social calle Larrea 738, A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución 10 o|o socios fundadores, Art. 22 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|10 Nº 42.898 v.24|10|66

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de un director titular por un año, dos directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|10 Nº 43.067 v.24|10|66

LAEDI S. A. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966 a las 12 horas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.18|10 Nº 43.078 v.24|10|66

"M"

MARCHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Financiera
Expte. Nº 14.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, a realizarse en la calle San Luis Nº 3330, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones y/e el correspondiente certificado de las mismas, tres días antes del fijado para la Asamblea en la sede social.

El Directorio

$ 5.200 e.18|10 Nº 44.139 v.24|10|66

MARAVE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Octubre de 1966, a las 17 horas en Alsina 943, piso 2º, para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347 C. Com. al 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades y remuneraciones (Art. 9º Estatutos).
2º Aumento capital.
3º Elección directores, síndicos y accionistas para el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10-Nº 43.124 v.24|10|66

MARTIN B. LANZ
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº Expte. 11.917
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 11 horas en Sarmiento 329, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|66; Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.18|10-Nº 42.908 v.24|10|66

MACDONALD FRASER & CIA. S. A.
Com. Inmob. Ind. y Financiera
Nº Registro 7534
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a al décimosegunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 567, Capital, para tratar y resolver lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la forma y condiciones de pago de los dividendos.
3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndicos.
4º Elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 14 de los Estatutos, a los efectos de depósito de las acciones. — Buenos Aires octubre 11 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.- e.18|10 Nº 42 882 v.24|10|66

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 6.224
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|10|66, 8,30 horas, Avda. del Tejar 4721, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 13º ejercicio, 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Determinación número directores y designación con síndicos titular y suplente, todos un año. Fijación garantía directores.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 18|10 Nº 44.175 v. 24|10|66

MAYLING
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, 17 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar:
1º Consideración documentación contable, ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Número y elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e. 18|10 Nº 44.211 v. 24|10|66

MOURENTE Y CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 18|10 N 44.347 v. 24|10|66

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
Registro 2.526
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28 octubre 1966, 17,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. C., ejercicio 30|6|66.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación honorarios síndico, ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e. 18|10 Nº 44.480 v. 24|10|66

MONVISO S. A. C. I.
(Expediente Nº 5.636)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, en Loria 1464, Capital, a las 19 horas, para considerar:
1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 18|10 Nº 44.333 v. 24|10|66

MATERSIDER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 del cte., a las 11.30 horas, en Asamblea 37, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejerc. 30|6|1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.200 e.18|10 Nº 44.019 v.24|10|66

"N"

NOVATECNICA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe Nº 1552, 3º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social.
2º Ratificación resoluciones de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1966.
$ 2.800.— e.18|10 Nº 44.078 v.24|10|66

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las once horas, en Córdoba 657, piso tercero, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos y aumento de capital.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|10 Nº 44.079 v.24|10|66

NEGRONI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.101

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, a las 15 horas, en Venezuela 423, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 18|10 Nº 44.274 v. 24|10|66

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
(Registro N-1429)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales.
$ 4.800.— e. 18|10 Nº 44.236 v. 24|10|66

NEUQUIN
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, a las 17 horas, en Corrientes 378, 2º piso, oficina 24. Memoria, balance general y distribución de utilidades. Número y elección de directores, síndicos y accionistas, firmas acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|10 Nº 44.488 v. 24|10|66

"O"

OSIRIS S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 de octubre de 1966, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º, Capital, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966; elección directores y síndicos; aumento del capital autorizado y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 18|10 Nº 44.148 v. 24|10|66

"P"

PAVIMENTADORA KAMEC S.A.C.I. e I.
Nº de Inscripción: 18.386
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Av. Callao 449, 2º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Remuneración del directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares y elección de éstos por el término de un año;
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 5.000 e.18|10 Nº 43.948 v.24|10|66

PEÑA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Mandataria
Avenida San Martín 5702 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Avenida San Martín 5702, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966 y aprobación de las remuneraciones de Directores y Síndico titular.
2º Elección del nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 4.800.— e.18|10.Nº 43.380-v.24|10|66

PAMPEANA S. A.
Nº Registro 531|58
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos que terminan su mandato.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|10 Nº 44.055 v.24|10|66

PRESCOTT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 15 horas en México 625, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documento prescripto Art. 347 del Código de Comercio: 4º ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de nuevo directorio, directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.329 v.24|10|66

PRIVAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Avda Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964, 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|10 Nº 44.350 v.24|10|66

PAPELMAR S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1966, a las 15,30 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 al 30|6|1966.
2º Elección Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.18|10 Nº 43.640 v.24|10|66

PRENFORT
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 18.30 horas, a realizarse en el local social, Santiago del Estero 345, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Distribución de utilidades.
5º Retribución al Directorio y Síndico.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.18|10 Nº 43.592 v.24|10|66

PERO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Publicitaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local social, Esmeralda 552, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.417 v.24|10|66

PRIMERA ARGENTINA
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 6.968
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 12.30 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso 5º), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
El Directorio.
$ 4.600.— e.18|10 Nº 42.467 v.24|10|66

PADILLA QUIMICA S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob
Expte. Nº 9.672
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 hs., en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios Directorio y Síndico (Arts. 13 y 17, inc. a) de los Estatutos Sociales);
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4400.— e.18|10 Nº 42.777 v.24|10|66

PEORIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en nuestra sede legal, calle Rojas 390, 6to. Piso, Dto. 13, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (art. 8 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente, por el término de un año.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.800.— e.18|10 Nº 41.050 v.24|10|66

PROQUIMA, PROD. QUIMICOS ARGENTINOS
Soc. Anón. Ind., Com. y Financ.
Nº 6.225

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966 a las 9 horas, en Echeverría 2336, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.18|10 Nº 41.640 v.24|10|66

PLATE & Cía.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, 28 Octubre 1966, 14 horas, Belgrano 294.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.18|10 Nº 40.909 v.24|10|66

PRENSIPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase asamblea ordinaria para el 29 octubre 1966, a las 11, en Beazley 3335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el Directorio.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

3º Elección síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 42.497 v.24|10|66

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, horas 16, en Franco 3340, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) Cód. Comercio, ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de 4 directores, síndicos y 2 accionistas para certificar el acta.

Nota: Se recuerdan disposiciones art. 8º Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|10 Nº 43.716 v.24|10|66

P. GALIMBERTI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 8,30 horas, en la calle 27 de Febrero Nº 5631, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores, y en su caso, elección de los mismos.

5º Designación del Síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo número 11 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.18|10 Nº 43.580 v.24|10|66

"Q"

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 hs. en Suipacha 512, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios directorio, y síndico.

4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. —e.18|10 Nº 44.292 v.24|10|66

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 7º, Dpto. "A", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.

5º Elección de síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.18|10 Nº 43.382 v.24|10|66

"R"

RUIZ RIADIGOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 15.773

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en el local sito en la calle Boyacá 1019, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.18|10 Nº 43.064 v.24|10|66

RADIO COMODORO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro" S. A. I. C. F. e I. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración directores y síndicos, designación nuevo directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|10 Nº 41.888 v.24|10|66

ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata 2464, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

2º Elección del directorio por tres años, distribución de sus cargos y elección de los directores que reemplazarán al Presidente en los casos previstos en el art. 13 de los Estatutos Sociales.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente, por un año.

4º Disposición sobre las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.18|10 Nº 41.541 v.24|10|66

RAUCAL
Sociedad Anónima de Finanzas, Industria, Comercio e Inmobiliaria

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Alsina Nº 1569, 2º p. Of. Nº 208, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600. e.18|10 Nº 43.120 v.24|10|66

RECTITEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.356

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rectitex, S. A. I. C. F. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Reconquista 336, 2º piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el directorio.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|10 Nº 41.288 v.24|10|66

RACAUCHI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 20435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 26 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Rivadavia 1559, piso 1º, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período formativo.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.

4º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|10. Nº 44.131. v.24|10|66

RIVER OIL ARGENTINA
S. A., Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a las 13.30 horas en el local sito en Reconquista 336, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establecen el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidad, remuneración de Directores y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|10. Nº 44.287. v.24|10|66

ROBERTO CORDES S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|10|66, horas 9, en Aguilar 2306, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades al 30|6|1966; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|10. Nº 44.434. v.24|10|66

"S"

SOC. ANON. MERYLAND
Industrial y Comercial
Reg. Nº 6.753

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle San Juan 1301, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.800 — e.18|10-Nº 43.266 v.24|10|66

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Humberto 1º Nº 101, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate de la totalidad de las acciones preferidas emitidas hasta la fecha.

2º Cambio del nombre y del objeto de la Sociedad.

3º Aumento de capital.

4º Reforma de los Estatutos Sociales, especialmente los artículos 1, 4, 6, 7, 9, 10, 14, 17 y 21.

5º Designación de la o las personas que a tales efectos tendrán a su cargo los trámites necesarios judiciales y|o administrativos, además de los notariales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 — e.18|10-Nº 43.459 v.24|10|66

SERVICE CANTON
S. A. C. I.
Expediente 20.016|1|65

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, calle Paseo Colón 1216, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación de Número de Directores (Art. 9 de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 — e.18|10-Nº 43.761 v.24|10|66

SARDELLONE S. A.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 17 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.18|10-Nº 43.642 v.24|10|66

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 16 hs., en Avda. de Mayo 560, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347, al 30|6|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.18|10-Nº 43.641 v.24|10|66

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera "LOS CARDOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 13 horas, en Maipú 509, 5º piso:

1º considerar documentos art. 347, C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Considerar anulación dividendo ejercicio 1964|65.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.18|10-Nº 43.840 v.24|10|66

SANTA CLARA
S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de octubre de 1966, 15,30 horas, en Moreno 950, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Distribución utilidades.

3º Remuneración Directorio.

4º Aumento Capital Autorizado.

5º Determinación número Directores que integrarán Directorio y su elección por dos años; elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.18|10-Nº 43.232 v.24|10|66

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera TIERRAS GUARUMBA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, en Maipú 509, 5º piso
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;
2º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 — e.18|10-Nº 43.836 v.24|10|66

S O L D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 17.335|63
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Cerrito 512, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1966
2º Elección de directorio y síndicos titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|10 Nº 43.409 v.24|10|66

SANTA RITA. S. A. INMOBILIARIA Av. Pte. R. S. Peña 555, 4º piso
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de la cesión gratuita de lotes que componen el inmueble ubicado en el Km. 41, Provincia de Buenos Aires, a favor del Golf Club Argentino.
3º Elección de directores.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.
$ 4.000.— e.18|10 Nº 43.309 v.24|10|66

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES, S. A.
Reg. Nº 5.205
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, calle Paraguay Nº 918, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "B" e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número y designación de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|10 Nº 43.267 v.24|10|66

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES, S.A.
Reg. Nº 5.205
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos
2º Canje acciones preferidas y nominativas ambas clases.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|10 Nº 43.268 v.24|10|66

SANTA MONICA S. A. C. Inm., Ind., Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.000
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 28 de octubre de 1966, 18 horas, Belgrano 680, 9º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Cod. Com., ejercicio cerrado 30 de junio 1966.
2º Designación síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda Art. 14 estatuto social. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|10 Nº 43.512 v.24|10|66

S. A. EL ROBLE Agrícola Ganadera
Registro Nº 3.095
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º, C. de C. del ejercicio 30|6|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|10 Nº 43.715 v.24|10|66

S. A. CANTERAS EL SAUCE
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede social Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del directorio y síndicos. Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección por 3 años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|10 Nº 42.211 v.24|10|66

SANTAMARINA E HIJOS, S.A. Consignaciones
Registro Nº
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Rivadavia 789, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Aumento del capital autorizado (Art. 5º).
4º Honorarios a directores.
5º Intereses pagados sobre saldos acreedores a directores.
6º Para el caso de que la asamblea apruebe la distribución de utilidades y pago de dividendos en acciones: Resolución sobre la emisión de acciones necesarias.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 22).
8º Elección de dos directores, en reemplazo de los señores Angel Santamarina y José Eduardo Santamarina, que terminan su mandato (Art. 10).
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, en la caja de la sociedad, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.
$ 10.000.— e.18|10 Nº 43.250 v.24|10|66

SINFONIA S.A.F.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20,30 horas, en Lavalle 655, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|10 Nº 42.641 v.24|10|66

S U N E Y Sociedad Anónima Importació. Exportación, Representaciones
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las diez horas, en Córdoba 657, piso 9º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de un síndico y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|10 Nº 44.097 v.24|10|66

S. A. LA SENDA Agrícola Ganadera
Registro Nº 3.094
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º, del C. de C. del ejercicio 30|6|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|10 Nº 43.711 v.24|10|66

S. A. LA MISION Agrícola Ganadera
Registro Nº 3.092
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º, del C. de C. del ejercicio 30|6|66
2º Elección de Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|10 Nº 43.714 v.24|10|66

S U C U M A Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11 ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el 12 ejercicio social, y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|10 Nº 43.996 v.24|10|66

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina 1923, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966;
2º Resolución sobre el destino a dar al soldo de utilidades;
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 5.600. — e.18|10 Nº 44.153 v.24|10|66

SOCIEDAD SLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día domingo 30 del corriente mes, a las 16 horas, en la calle Defensa 523, piso 4º, Dpto. "B", Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Consideración de la memoria y balance e informe del Organo de Fiscalización;
3º Aprobación de la cuota social de m$n. 80 establecida desde el 1º de enero del corriente año por la C. Directiva, ad referéndum de la primera asamblea que se realice (Art. 16 del estatuto-reglamento), y relación con la empresa Crespi, cuidadora del panteón social y su fuerte incidencia en los gastos de la sociedad;
4º Nombramiento de la Junta Escrutadora para la renovación total de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, para el período 1966-1968;
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Comunico a Vd. que no habiendo quórum a la hora señalada, la asamblea se realizará una hora después, con los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º del estatuto-reglamento.
Recomendando puntual asistencia, para la mayor amplitud del debate a originarse, le saluda muy atentamente. — Vicente H. Peruzovich, secretario.
$ 800. — e.18|10 Nº 44.165 v.24|10|66

S O L E X Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en Paraná 580, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Emisión de acciones: a) Capitalización de la última cuota del revalúo contable, Ley 15.272. b) Consideración del pago a efectuarse a la firma Ertel S. A.. c) Pago de utilidades de ejercicios anteriores;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Remuneración de directores y síndico;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al Art. 21 de los estatutos.
$ 6.600. — e.18|10 Nº 44.220 v.24|10|66

STEMOS, S. A. Inversora, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Alsina 1437/39 Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, al 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Elección directores y síndicos, por un año;
5º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|10 Nº 44.358 v.24|10|66

"T"

TRAFUL S.A.C.I.F.
Registro 13.821
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas para el 31 de octubre de 1966, a las 11.30 en Av. Julio A. Roca 710, 1º piso, Capital a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6 66, distribución de utilidades y su destino;
2º Integración del Capital Social;
3º Consideración de los honorarios y sueldos del Directorio Arts. 14 y 26 de los Estatutos;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.18|10 Nº 44.432 v.24|10|66

TALLERES JUSTO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.704
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 28|10|1966, 12.30 horas, Lavalle 530|34, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 9º ejercicio 30|6|1966 y distribución utilidades;
2º Fijación númerro Directores titulares y elección con dos suplentes, tres año;
3º Designación Síndicos titular y suplente, un año;
4º Elección de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|0 Nº 44.144 v.24|10|66

T H E A Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1966 a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 380, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.200 e.18|10 Nº 42.546 v.24|10|66

3 ESTACIONES S.A.C.I.M.A.I.
Expediente 4.987

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de octubre de 1966, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 681, 4º piso, Of. 38, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación actuación Directorio y remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Consideración de los documentos a que se refiere al Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 19º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
4º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.600 e.18|10 Nº 42.690 v.24|10|66

TOMAS R. LORENZO & CIA. S.A.C.I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Cangallo Nº 926, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|10 Nº 42.644 v.24|10|66

TEXTIL ALENA S. A.
Industrial y Comercial
Hilandería y Tejeduría de Lana
Aráoz 2923, Cap. Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p|28 octubre 1966, a 19.30 hs., en Aráoz 2923, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos presc. Art. 347 Cód. Comercio: Balance General 30 junio 1966. Ejercicio Nº 1.
2º Aumento Capital. Emisión series.
3º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.18|10 Nº 42.849 v.24|10|66

TECNIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347, inc. 1º), Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Elección de autoridades.
3º Dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.18|10 Nº 43.095 v.24|10|66

TIPHAINE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 2756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos, artículo 347, inciso j) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|10 Nº 44.049 v.24|10|66

THOMPSON INTERNACIONAL
Genética Avícola

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina 943, 6º piso, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de número y elección de directores titulares.
3º Fijación de úmero y elección de directores suplentes.
4º Designación de un síndico titular y otro suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 44.084 v.24|10|66

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Determinación del número de miembros del Directorio y de Síndicos titular y suplente; elección de directores y de síndicos titulares y suplentes.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 43.308 v.24|10|66

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo 330, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de directores.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio.
5º) Elección del nuevo Directorio y un Síndico por el término de dos y un año respectivamente.
6º) Ratificación de la suscripción de acciones de "El Matrero" S. A. en formación, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.800.— e.18|10 Nº 43.387 v.24|10|66

TRIANGULO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. Nº 17.882
Inspección General de Justicia

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en Joaquín V. González 3331, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, del 2º ejercicio;
2º — Determinación miembros Directorio. Nombramientos Síndicos, Titular y Suplente, por un año. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 43.292 v.24|10|66

TEMPO
Organización Internacional de Viajes y de Promoción Turística S. A. Comercial
Registro 17.455

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en San Martín 686, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º — Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.18|10 Nº 40.856 v.24|10|66

TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y asignaciones de directores por funciones permanentes.
2º) Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 43.502 v.24|10|66

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(Nº 7.589)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 octubre 1966, 10 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, oficina 601, para:

1º) Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66;
2º) Ratificar remuneraciones a directores;
3º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.18|10 Nº 43.420 v.24|10|66

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Registro 3.502
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis a las dieciséis horas, en Santa Fe Nº 788, 1º piso, para:

1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Junio de 1966.
2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|10 Nº 42.010 v.24|10|66

"U"

"U"
UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
Adherida a la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina, Inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales bajo el Nº 91
CONVOCATORIA
ELECCIONES A REALIZARSE LOS DIAS 18, 19, 20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 1966

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6º y 10º del Estatuto Social, y la Ley 14.455, la Comisión Directiva de la Unión Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Buenos Aires,

RESUELVE:

Artículo 1º. — Convocar a elecciones a los afiliados a esta Entidad, para los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 1966, para la designación de: a) Diecisiete (17) miembros titulares y diecisiete (17) suplentes, para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) años; b) Tres (3) revisores de cuentas por el mismo período; c) Sesenta (60) delegados titulares y veinticuatro (24) delegados suplentes al Congreso de la Confederación de Trabajadores Municipales de República Argentina.

Art. 2º — Las mesas receptoras de votos funcionarán en la Sede Social de la Unión Obreros y Empleados Municipales, Rivadavia 4879, de nueve (9) a veinte (20) horas.

Art. 3º. — Tendrán derecho a voto los socios mayores de dieciocho (18) años de edad, sin distinción de sexo, que se hubieren afiliado hasta el 30 de abril de 1966.

Art. 4º. — Tendrán derecho a ser electos, los afiliados que reúnan las siguientes condiciones: a) Ser mayor de edad; b) Tener, como mínimo, dos (2) años de antigüedad ininterrumpidos como socio; c) Estar al día en el pago de las cuotas sociales.

El Estatuto Social regirá para todo el proceso electoral en todo lo que no se oponga a la Ley 14.455, aplicándose en lo no previsto por dichas normas los principios establecidos por las disposiciones legales para elecciones nacionales, o la legislación que las sustituya.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fco. Pérez Leirós, Secretario General.

$ 1.320 e.18|10 Nº 44.496 v.20|10|66

"V"

VALEMAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760. Escritorios 218|224, el día 27 de octubre, a las 11 horas, a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Desafectación del Fondo de Reserva Legal y Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.18|10 Nº 44.222 v.24|10|66

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, el día 29 de octubre de 1966, a las 12 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración de los honorarios acordados a los Directores por función de asesoramiento técnico especial.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.
7º Aprobación de las habilitaciones correspondientes al ejercicio 1964-65.
8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400 e.18|10 Nº 44.443 v.24|10|66

VAN WAVEREN & CIA.
Exp. e Imp. de Curtidos S. A. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio al 30|6|66.
2º — Elección directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.18|10 Nº 42.977 v.24|10|66

"W"

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 8.887

Convócase a Asamblea Ordinaria día 28|10|66, a las 10 horas en Paseo Colón Nº 800, para tratar:

1º Consideración doc. artículo 347 C. Comercio.
2º Aprobación retribución Directores y distribución de las utilidades.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|10 Nº 43.667 v.24|10|66

WEST MOTOR COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 11.115
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 11 horas, en Tacuarí 949, para considerar:

1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. e.18|10 Nº 41.674 v.24|10|66

V I C R I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio. — Ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Fijar número de directores y proceder a su elección.
3º Designación síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|10 Nº 43.832 v.24|10|66

V A L I A N T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.626

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Republiquetas 4543, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 2º ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|10 Nº 42.666 v.24|10|66

VECCIA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.372
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en la sede social, Estrada 74, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|10 Nº 42.129 v.24|10|66

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966, en su sede social de Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital Federal, a las 9,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 7.400. e.18|10 Nº 43.436 v.24|10|66

ZELENO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 5.045
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 28 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.400. e.18|10 Nº 42.916 v.24|10|66

ZEVA S. A. C. I. y F.
Nº 5.879
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de octubre 1966, a las 16 horas en Larrea 250 para tratar:

1º Documentación art. 347 C. de C. ejercicio al 30|6|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.18|10 Nº 42.958 v.24|10|66

ZARZECKI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local social, sito en Boyacá 1957, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y Síndicos titulares.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|10 Nº 42.434 v.24|10|66

ZAMORA ACEROS, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social, de Av. Belgrano 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|10 Nº 44.319 v.24|10|66

ZATUSZEK & MACZAK, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Tucumán 1757, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966 y distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|10 Nº 44.408 v.24|10|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7962, avisan que Plácido Sebastián Gerosa vende a Amado Abu Arab su negocio del ramo de Restaurant, Despacho de Bebidas y Venta de Golosinas Envasadas, sito calle AYACUCHO Nº 127, Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|10-Nº 44.306-v.24|10|66

Muñiz & Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 174. — Avisa: que Camilo Di Michele y Carlos Julio Di Michele venden a Héctor González, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la Av. CORRIENTES Nº 1680, 5º piso, denominado San Carlos. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 44.322-v.24|10|66

Bienvenido Meijide, Martillero Público con oficinas calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Juan Mazzini y su esposa Delfina Millán de Mazzini, venden a Juan José González, y su esposa Regina Colombo de González, Café y Restaurant sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 469|71, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 44.282-v.24|10|66

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Púb. Avda. de Mayo 1411, piso 1º, avisa: José Luis Filgueiras, Carlos Alberto Rodríguez y Germán Rodríguez venden a Esteban Pauro, José Rodríguez, Rogelio González, Benito Goutad Pérez, y Laureano Cachafeiro, negocio Bar y Restaurante, AVDA. PUEYRREDON 1435, Cap. — Domicilio partes, reclamo Ley m|oficinas.

$ 1.800.— e.18|10-Nº 44.379-v.24|10|66

A. Artuso, balanceador y martillero público, avisa que por su intermedio la señora Isabel Madaras de Liebsttin vende a la señora Virginia Peláez Suárez el negocio de Hotel denominado "De Pilar", sito en la calle LAS HERAS Nº 2013, Cap. Fed. Reclamos de ley, en mi oficina calle Garay Nº 3414, 9 1º "B", Cap., donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.- e.18|10 Nº 44.043 v.24|10|66

Pernas y Cía., Bal. y Martill. Públicos (Martillero José Antonio Pernas), Sarmiento 1967, 2º P. 22, Capital, avisan que: "Pompeya SRL" vende a "Casanbla" SRL, (en formación), su negocio de Pizzería, Bar y Restaurant denominado "La Blanqueada" sito en esta Capital, calle AV. SAENZ 1201. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.18|10 Nº 43.945 v.24|10|66

M. Fernández, Mart. Públ., Ofic. 1467, T. E. 37-2553, avisa: que Luis Febrero vende su tercera parte indivisa a sus socios Manuel Ramón Daniel Paz y Manuel Oscar Paz, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, negocio de Café-Bar y Lunch, sito en la calle INDEPENDENCIA 3201. Sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.600.- e.18|10 Nº 44.014 v.24|10|66

Se hace saber que la señora Elvira María Calissano, vende, cede y transfiere a los señores Juan Bautista Podestá y Oscar Juan Giroldi, su negocio de Bazar, Ferretería y Pinturería denominado "La Industrial", sito en la AVENIDA COBO Nº 1614, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en el mismo.

$ 1.600.- e.18|10 Nº 44.046 v.24|10|66

"C"

Néstor Horacio Grotta, Martillero Público, Montevideo 735, 4to. piso, T. E. 44-6974 y 41-7816, avisan que: Víctor Bifari, vende a Manuel Vidal Lamas, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CASTRO BARROS 2206|2216 esquina CHICLANA 2800. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 44.407-v.24|10|66

Osvaldo Jorge Rosito, martillero público, San Juan 3612, Capital Federal, avisa: Vicenta Serio y Carmen Serio de Benvenuto venden a Alfonso Miguel Puentes su negocio de Fiambrería sito en esta Capital calle COCHABAMBA 3499. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.600.- e.18|10 Nº 44.090 v.24|10|66

"CH"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa; Rosendo Manceñido vende a Rodolfo Domingo Manceñido, su negocio carnicería, CHIVILCOY 4497. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º

$ 1.000.— e.18|10-Nº 41.548-v.24|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 17|10|66.

"E"

María Longo comunica que vende a Antonia Pascualotto de Candal Ríos, su "Quiosco" de cigarrillos y golosinas de ESCALADA 1399 de Capital Federal, libre de pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.18|10-Nº 44.410-v.24|10|66

"M"

Aníbal Orfirio Richard, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Ventana 3892, planta alta, oficina 21, Capital Federal, avisa que Antonio Valledor, Rosendo Fernández, José Gómez, Salvador Rodríguez, Justo Cordal y Camilo Rodiño venden, libre de toda deuda y|o gravamen, a Manuel Alvarez Rivas, Horacio A. Alvarez y José Luis Alvarez, el negocio de café, bar y restaurant sito en MORENO 661, de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.18|10 Nº 44.493 v.24|10|66

"O"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: José Rodríguez y Jeremías Cuña venden al señor Guillermo Terrasa su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle ORO Nº 2752, Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.800.— e.18|10 Nº 44.278 v.24|10|66

"P"

Al comercio avisa: Aurelio Fernández Alvarez vende, cede y transfiere a Manuela López Vázquez y Julio Antonio Figueroa negocio de despensa y despacho de comestibles, con anexo de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PASCO Nº 1386, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.18|10 Nº 40.940 v.24|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11 y 13|10|66.

"S"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Que la venta que efectuaba María del Carmen Carancí a Elsa Yolanda Fiori, del negocio de "Instituto de belleza", sito en la calle SOLER Nº 3879, de Capital, ha quedado nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.800.— e.18|10 Nº 44.275 v.24|10|66

"T"

"Jesús Calviño y Cía." S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Antonia Castiñeira de Finamore vende a Jesús Rodríguez negocio hotel - alojamiento (hab. en trámite), calle TUCUMAN 2533, piso 1º "A", domicilio partes. Reclamos ley n| oficinas.

$ 1.800.— e.18|10 Nº 44.308 v.24|10|66

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

El Banco Popular Argentino, como acreedor prendario, de acuerdo con el Art. 39, Ley 12.962, comunica por tres días que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., con domicilio constituído en Florida 239, Capital Federal, rematarán el jueves 3 de noviembre, a las 16 hs., en su h.ll de ventas, Florida 239, piso 1º, Capital Federal, la ejecución del crédito prendario Nº C. 60877, consistente en una autocosechadora marca Rycsa, modelo Drueta A.17, Nº 2474, equipada con motor Case-Diesel, modelo A.23125, de 65 C.V., Nº 8.179.068 del año 1961. Base $ 1.355.525 En caso de no haber interesado en la base se procederá de inmediato y en el mismo acto a un segundo remate, sin base y al mejor postor. La autocosechadora se vende en el estado en que se encuentra, y la misma se exhibe en el local de la calle Garay 164, Capital, de 15 a 18 hs., de lunes a viernes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966.

$ 2.880.— e.18|10 Nº 44.530 v.20|10|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera, S. A. F. e I.

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, el Directorio, en reunión del 24 de agosto de 1966, dispuso que en lo sucesivo el ejercicio social finalice el 31 de diciembre de cada año y que el iniciado el 1º de julio ppdo. termine el 31 de diciembre próximo.

$ 1.200. — e.18|10 Nº 44.461 v.20|10|66

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS.
S. A. I. C. I. F. y A.
Exped.: 20.729

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª, inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 4.000.000, a los fines del derecho de preferencia pertinente. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.680. — e.18|10 Nº 44.342 v.20|10|66

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 14.673

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000, en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 1.200. — e.18|10 Nº 44.400 v.20|10|66

PRODUCTOS ROCHE,
S. A. Química e Industrial
Emisión de Acciones

Conforme lo establece el artículo 6º de los estatutos, el Directorio hace saber que ha emitido v$n. 57.160.000 en acciones ordinarias a la par, con derecho al dividendo a partir del 1º de enero de 1966. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán por 30 días derecho de preferencia para suscribir estas acciones, en la proporción de una nueva acción por cada 6,9979 acciones de tenencia. El pedido de suscripción deberá venir acompañado del 100 % de su valor nominal. Los accionistas podrán manifestar también su deseo de suscribir eventuales sobrantes. — El Directorio.

$ 2.280. — e.18|10 Nº 44.430 v.20|10|66

SUMANPA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. Domicilio, Talcahuano 638, piso 5º, Dpto. "H", Capital. — El Administrador.

$ 960. — e.18|10 Nº 44.481 v.20|10|66

LOS TOBIANOS
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 2 a 5, en acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 500.000 cada serie. — El Directorio.
$ 840. e.18|10. — Nº 44.279 v.20|10|66

PETRACCA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Industrialización de Vidrio Plano
Expediente Nº 8.693

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 24 de octubre de 1966, se procederá al pago de los siguientes dividendos, correspondientes al Ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

A las Acciones Preferidas 9 o|o fijo y 3,20 o|o adicional en dinero efectivo contra presentación del cupón Nº 12.

A las Acciones Ordinarias clases "A" y "B", dividendo total del 16 o|o en acciones ordinarias liberadas de las mismas clases, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, contra presentación del cupón Nº 18.

Las Acciones a entregarse en pago de estos dividendos llevarán adheridos los cupones Nº 19 y subsiguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

El pago de los citados dividendos se harán en nuestras oficinas, Rivadavia 9648, Capital Federal y en las oficinas de Pedro F. Fescina, 25 de Mayo 347, piso 3º, Of. 363, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.
$ 4.200. e.18|10. Nº 44.259 v.20|10|66

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expte. N - 20.413|1|65

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión del saldo del Capital autorizado que asciende a la suma de m$n. 16.000.000 v|n., en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 v|n., cada una, de un voto por acción, a la par con integración total en efectivo y al contado, series 5ª a 20ª, conforme a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos.

Para hacer uso de la preferencia en las condiciones estatutarias, se fijaron quince días a partir de la última de estas publicaciones. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 2.640. e.18|10. Nº 44.169 v.20|10|66

AIZMA S.A.C.I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en reunión del 6 de junio de 1966, resolvió la emisión de la quinta serie compuesta de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 moneda nacional con derecho a un voto por acción, por un valor de m$n. 4.000.000. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.800. e.18|10. Nº 44.155 v.20|10|66

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exportación - Importación - Representaciones
Expte Nº 10.118

Se comunica emisión m$n. 3.000.000, acciones ordinarias m$n. 1.000, de un voto. — El Directorio.
$ 960. e.18|10. Nº 44.147 v.20|10|66

DOSIO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones de $ 1.000.000.— m|n. cada una, en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 840.— e.18|10 Nº 44.017 v.20|10|66

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A.
de Biología Experimental Agropecuaria
Registro Nº 5.130

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de octubre de 1966 y contra la presentación del cupón Nº 19, se abonará en la Caja Social San José Nº 1481, el dividendo en acciones del 25%, aprobado por la asamblea del 29 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 440. —e.18|10 Nº 44.087 v.18|10|66

LOS NARCISOS
S. A. I. C. I. F. A.

Se comunica que por R. D. de fecha 15 de octubre de 1965, se emitieron dos series de acciones ordinarias, clase "A" por m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.18|10 Nº 43.990 v.20|10|66

PITTALA S. A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de enero de 1966, se dispuso aumentar el capital autorizado de m$n. 8.000.000 a m$n. 20.000.000 y la emisión respectiva de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "C" con derecho a cinco (5) votos por acción y m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|10 Nº 43.997 v.20|10|66

CACHARI S.A.C.I.I.F. & A.
Nº 18.919

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del directorio del 22|9|966, se han emitido $ 3.000.0000, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, series 16 a 30 y $ 9.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, series 31 a 75, en forma simultánea y a la par.
$ 1.440.— e.18|10 Nº 44.026 v.20|10|66

CARLOTTI HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.129

Se comunica a los accionistas que por resolución del directorio del 18 de agosto de 1966, cumplimentando lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 10 de junio de 1966, se ha dispuesto el canje de acciones actualmente en circulación por nuevas láminas al portador. El canje respectivo se efectuará a partir del día 20 del corriente, en el local social calle Cangallo Nº 980 Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560.— e.18|10 Nº 42.928 v.20|10|66

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha agosto 26 de 1966, se ha elevado el capital social a la suma de $ 215.280.000.— m|l. El directorio en sesión de la misma fecha, resolvió a tales fines, la emisión de ochenta y dos mil ochocientas acciones al portador, serie AM, ordinarias, de un voto cada una, valor nominal $ 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Las acciones emitidas serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual.

El presente aumento de capital se Nº 61, Tomo A de Estatutos Nacionales, de Primera Instancia en lo Comercial, bajo el Nº 2248, al folio 238, Libro Nº 61, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 7 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|10 Nº 44.002 v.20|10|66

BAUTISTA HERMANOS
S. A. C. I. G. A. F.
Nº 15.110

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos y lo resuelto por el directorio, se ofrecen a suscripción $ 16.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "B" series 21 a 40 inclusive, a la par. — La preferencia está determinada por el art. 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 440.— e.18|10 Nº 43.953 v.18|10|66

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A.
Hipólito Yrigoyen 476, Buenos Aires

Comunica a los suscriptores de títulos de los planes A y B emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., de cuya cartera es cesionaria esta Sociedad que, a partir del mes de noviembre de 1966, inclusive, los sorteos mensuales para dichos planes, tendrán lugar el último día hábil de cada mes, en nuestra sede, a las 15 horas, conforme a la autorización conferida por la Inspección General de Justicia, según Resolución Ministerial del 12 de setiembre de 1966. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966.
$ 640 e.18|10 Nº 44 160 v.18|10|66

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 476, Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de octubre de 1966, será pagadero en la Caja de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 14 de octubre corriente, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas, contra entrega del cupón número dos (2). — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.
$ 1.920 e.18|10 Nº 44.154 v.20|10|66

VITURRO, S. A.
Reg. Nº 18.971

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.18|10 Nº 44.176 v.20|10|66

ADLER & MELER "CARMINAL"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

REVALUO CONTABLE

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución del Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 1º de noviembre de 1966, en Sarmiento 1677, Capital, la capitalización del Revalúo Contable, en acciones ordinarias, al portador, 1 voto, clases "A" o "B" en la proporción del 20,70 % de sustenencias. — El Directorio.
$ 1.560 e.18|10 Nº 44.328 v.20|10|66

ALOXITA
Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica emisión 40.000 acciones, clase B., 1 voto, valor nominal $ 100; total $ 4.000.000 y 20.000 acciones, clase A., 5 votos, valor nominal $ 100; total $ 2.000.000. Derecho preferente en término legal, en sede social, Sarmiento 643, piso 2º, Escritorio 223, de 15 a 19 hs. — El Directorio.
$ 1.320 e.18|10 Nº 44.507 v.20|10|66

FOGOLIN Y PALIERI, S.A.I.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 14|9|66, se emitieron 4 series por un total de $ 4.000.000 en acciones con derecho a 1 voto. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo. — El Directorio.
$ 1.560 e.18|10 Nº 44.351 v.20|10|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LOPEZ o LOPEZ de LEON o LOPEZ CORREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.387 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NAVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos A Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.953 v. 25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de PUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Santo S. Faré (H), secretario.
$ 2.400. e.14|10 Nº 42.645 v.27|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO TRAVAGLINO o ANTONIO TRABAGLINO o ANTONIO di MICHELE TRAVAGLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré (H), secretario.
$ 3.200. e.14|10 Nº 42.647 v.27|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN LEOPOLDO BINAGHI o JUAN LEOPOLDO TOMAS AGUSTIN BINAGHI o AGUSTIN BINAGHI o LEOPOLDO BINAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré (H), secretario.
$ 3.200. e.14|10 Nº 42.636 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ERNESTO BAJM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Santo S. Faré (H), secretario.
$ 2.800. e.14|10 Nº 43.114 v.28|10|66

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a herederos y acreedores de doña BENEDITA OLIVA PONCHA de ZAMPOLINI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.260. e.14|10 Nº 43.056 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA WERTHEIM de ROTHSCHILD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.873-v.27|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA DIAZ de MALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.843-v.28|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FRANCESCHI de GRIEGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre siete de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.357-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de don ANTONIO PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.691 v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA MORESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.292 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ISABEL SOFIA ENSINCK de REBOLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.788 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CESAR CASTIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.785 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRINCHABOY o FRINCHABOY y MENDIONDO o FRINCHABOY de GUASTAVINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.757 v. 20|10|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REGARD o AMALIA REGARD PAEIROUD y|o AMALIA PAVLOVSKY. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.438-v.28|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOPMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
2.400. —e.17|10-Nº 43.437-v.28|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL VICTORIANO CHIARELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.550 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 42.551 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MARQUESTAU o MARQUESTAU CHRESTIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.479 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.472 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOTITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.434 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 2 secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.709 v.20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.032 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RAFAELA MACIA de GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 41.610 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALFONSO LUCENA y MARIA DOLORES HERMOSILLA de LUCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200. e.10|10. Nº 41.431 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FELISA o LUISA FELICITAS GRONDONA de BIANCHI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.843 v. 25|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA TERESA BOZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. —e.14|10-Nº 42.917-v.28|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA BOZZINI de RODAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966 — Ricardo L Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.945-v.28|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISPULO CABAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.779-v.27|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA FARINA DE ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.356-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL FLORES. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 42.358 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 42.300 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBOIRO y ENRIQUE ARBOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 41.583 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAM FISCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.10|10. Nº 41.612 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NELIDA RAQUEL LUCIONI viuda de DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.580 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.579 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTAGNINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.815 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ROSA RABINOVITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.222 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CURUTCHET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.744-v.28|10|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF GROTOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1966. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.341-v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cit y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AUDITORE de ACCINELLI y EMIDIA ACCINELLI de BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.597 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APREA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.463 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO BERNADSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 40.358 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MILUTIN BADURINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.272 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.280 v.21|10|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SAPIA Vda de TURIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.239 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLOMBO de GALLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.175 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELINA BARRAGAN de VELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.322 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGAPITA GALLO de CAVAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.417 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROMAN SCARPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.400 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDE MARIA TERESA NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.453 v.19|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.310 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LEONARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.311 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORRAL o CORRAL de PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.313 v.18|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JULIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.897 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.705 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CIVALE O CIVALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966 Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 43.022-v.28|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GIUSI SANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.14|10 Nº 42.683 v.27|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|10 Nº 42.852 v.27|10|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO CAFARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 42.107 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FEDERICO NIEHENKE o FEDERICO NIEHENKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.598 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.581 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DUEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.558 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANTONIO GUERRESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.461 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ CISNEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.360 v. 21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO WAIS o NUSEN WAIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.865 v. 25|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GALLEGO LOPEZ de SACO o MANUELA GALLEGO de SACO o SACO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.562 v.24|10|66

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.503 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GUILLERMINA TEISAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.221 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRO o JOSE FERRO ULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.219 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO ZARATE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.889 v. 20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALAPONTE. — Publíquense por diez días — Buenos Aires setiembre 22 de 1966 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.781 v. 20|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDA LEON ZYLBERSTAIN o SILBERSTAIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.745 v. 20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILAS FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.797 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AYALA o AYALA JONS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.002 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE HUGHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.119 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DI COLLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.795 v. 25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA DANERI de LISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|10 Nº 43.016 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ROSA ABASTANTE de PINO y PAULINO PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.17|10-Nº 43.439-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.367-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CALARCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.366-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELVIRA ANSELMI DE DE RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.441-v.28|10|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a ANTONIA ROSAURA MARTINEZ para comparecer en juicio "Martínez Elsa Beatriz sobre adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 setiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 43.734-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ROMUALDO COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.328-v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.503-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ de FERNANDEZ TOMASA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.425 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA NUÑEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.148 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION LETTIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.149 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO DOMINGO TAGLIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.798 v. 20|10|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA BUSTIOS de BORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.282 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.931 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ARENA de COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.178 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL GLINKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.140 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|10 Nº 43.017 v.27|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMILE COFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.14|10 Nº 42.574 v.27|10|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GOMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.339-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO LAGOMARSINO.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.630-v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EUSEBIO RAMON CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.223-v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMOLA MINIGUZZI de BABINI, ROMOLA MINGUZZI de BABINI o LINA BABINI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.458 v.26|10|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO CAFARO o CAFARO GALIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 42.194 v.26|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AURELIO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.671 v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE URIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.102 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL FAGNANI. — Publíquese por di... días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.652 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGGETINO o AGATINO PAPPALARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.975 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARMIDA CONSTANCIA ANGARONI DE VACCAREZZA y OSCAR AMADEO VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 43.075-v.27|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica que en autos "PLASTINA G. y os. c|MILETTO JOSE y os. s| Ord." se ha decretado la cancelación de la inscripción de la hipoteca que grava Remedios E. de San Martín 2208, Capital. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Octubre siete de 1966.
$ 1.400.— e.17|10-Nº 43.484-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN LIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.381-v.28|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SCHETTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.229 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil número 8, secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL ARGAÑARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.198 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LEON MOVSOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 11|10 Nº 41.950 v. 25|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA HERMINIA BARDERI de SACCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 41.836 v. 25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ANTONIA ALBERTI de MOHAMAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.373. v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ZEILICOFF o ZELICOFF por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.359 v. 24|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GENEROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.456 v.24|10|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CARAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.329 v.18|10|66

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FE GACHE de VELAZQUEZ o FE GACHE de BOMBICINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.295 v.18|10|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIMATO y CATALINA ARTESE de CIMATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.368 v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 42.218 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.254 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RECAREDO PACHECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre tres de 1966. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 41.907-v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANZA DE LANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.680 v. 25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.690 v.25|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.566 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARMANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.591 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEDRO CALCAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.888 v. 20|10|66

El Juez en lo civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de: ERNESTO BALZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.369. v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA RUSTIA de VITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.389. v.19|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.622 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAKSYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.553 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA BARRENAT de BURGOS o MARIA BARRENAT de BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.227 v. 21|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ MONTERO o SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.253 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE VICENTE FORGIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.818-v.27|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 43.256 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA BESOZZI de GIUDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.379 v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ALVAREZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.026 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 41.955-v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARAMIS ROBERTO GARCIA o GARCIA VILLAMIL". — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.586 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARCELINA RIZZO de DEGAUDENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.270 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.768 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID LAZARUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.625 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBINO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.473 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.971 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MECHOULAM ALKOLOUMBRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.250 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LOJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.301 v.21|10|66

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELA BOURBON de CARIGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.762-v.27|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARBER de DEVOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 42.012-v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAJANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 42.008-v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ABALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|19. Nº 40.374. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TRONCOSO de CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.619 v.19|10|66

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de SERVANDO GARRIDO y de DOLORES BLANCO de GARRIDO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.272 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DATTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.271 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE RADRIZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.167 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ENRIQUE ALBERTO BARSOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.595-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO STUHLDREHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1966.— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.599-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BORTNIB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 43.768 v.28|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO PERONI y MARIA BERALDI de PERONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.283 v. 21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.036 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GROSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.284 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO NONO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.783 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEA CONCEPCION ARENAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.755 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DEMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.389 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO TUFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.780-v.27|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña REBECA YUSEM de BERMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.331 v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREYRA o PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 42.445 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS NACCACHE BUGDADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.544 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARNAGO ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.542 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARIAS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.321 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA QUARTERO de DELFINO o LUISA ANTONIA ANA QUARTERO de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.070 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL TOTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.648 v.25|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA u HORTENSIA JONTE de ALOE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.364. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dos FRANCISCO MARTELLO. — Publíques por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.588 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LA MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.457 v.24|10|66

Juzgado Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO AMITRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.566 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SERENO y JULIA AMON de SERENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 41.574 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.536 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SEOANE y doña MARIA HORTENSIA FIGUEROA DE SEOANE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 40.679 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don RAFAEL COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.683 v.20|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA BARBAGALLO Viuda de FORTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.144 v. 21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA VICENTA PAGANI de NADAL y GABRIEL NADAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.998-v.27|10|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO o AUGUSTO FEDERICO CONRAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.467 v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA BEAULIEU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.432 v.28|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.513 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL LAMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 42.363 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empalzapor treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.576 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO FLAMINIO GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.037 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 41.010 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.173 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IZQUIERDO de MASCARETTI y de JOSE MASCARETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30, de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.154 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DOMINGUEZ Vda. de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.142 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO CRISTOBAL VACCARO o VACCARO CARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.143 v.21|10|66

El Juzgdo en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.082 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARIE CORNELIO SMITTENAAR. — Publíquese por di días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966.- Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.084-v.21|10|66

El Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.047 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PERROTTA de GUARINO y ALFONSO GUARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.113 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEDIS BOLADIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.225 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAHIJ ABBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.465 v. 24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN VARELA de CACHAZO y de don NATALIO CACHAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 41.476 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PISTOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.693 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANIBAL de TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.879 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DORALIZA ANUNCIADA YESARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|10-Nº 43.011-v.27|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BALLWEG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.635 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BREY de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 41.910 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MANUEL IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.402. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUIZ CRIADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.391. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSALIA CAO de BARROS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.209 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1., Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PLACIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.327 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE CALIVA de OSUNA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R Frías, secretario
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.392. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FELIX GRAY. — Publíquese diez dals. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 39.851 v.19|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, acreedores y herederos de MARIA CONCEPCION GAGO de IERMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.972 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEON OLSZAK u OLSAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.508 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.453 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHARTE de GIUMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.962 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARHUEL ALICIA LARGUIA de PEREZ PIRAN. — Publíquese diez días.
Bueno Aires setiembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.149 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CAIA y ANGELA CARLUCCI de CAIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.676 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILINDO POMILIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.469 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.756 v.20|10|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NECHAMA PECZNIK de KORNICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 43.140-v.27|10|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.736-v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA o FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.759 v.20|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LINARES GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 41.838 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS IGNACIO TAMBORENEA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.157 v.21|10|66

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 41.582-v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PEREZ de MODARELLI. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 26 agosto de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.057 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.762 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA PILAR GOMEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 43.102-v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 43.131-v.27|10|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VIOLA de BARLETTA y LEON BARLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.465 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GENONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 41.915 v.25|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FABREGAS TUÑEZ de SAFFORES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 .e.5|10. Nº 40.388. v.19|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CATALAN de DELGADO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.401. v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.390. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SIGLER de ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.532 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA LAFUENTE de FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.486 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FERNANDEZ de INCHAURBE y ANTONIO INCHAURBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.217-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA SANGIACOMO de PETRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.985 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE UBALDO SISTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.524 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de SANTIAGO MIGUEL KACHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.650 v.20|10|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA URSULA GARCIA de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.385 v.26|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO MIGUEL CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.370 v.26|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA FRANZANI de VIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.061 v.26|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA TIBERIO de PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 41.761 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIO PEDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.425 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FLORIELLO de GALLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.17|10 Nº 43.565 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días al propietario del inmueble Avda. Gral. F. F. de la Cruz Nº 3187, Capital Federal, para comparecer en juicio "SORIANO CANDIDO c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.200 e.17|10 Nº 43.373 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DESIMONE o VICENTE DE SIMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.585 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de RAFIC JUAN ADEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.352 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.601 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de D. RAUL GARCIA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.587 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS PEDRO ARSENIO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.754 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA HERMINIA PEREZ Vda. de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.028 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BENERBINA INFANTE de ROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.255-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o LINA KERZL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.495 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 42.735-v.28|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SILVESTRE DE LACORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.754-v.27|10|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE ARMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.297-v.28|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE COACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.594-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA PANEBIANCO de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.283 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO y ANGELA CATALINA FALCON de DELGADO o ANGELA CATALINA FALCONI de DELGADO o CATALINA FALCONI de DELGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200. — e.13|10 Nº 42.366 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.396 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA FELICE de GIORDANO y CARLOS FELICE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.977 v.21|10|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA ARROJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 41.263-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA LANZAROTTI de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.065-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA SPASSMACHER de SIEGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.695 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO POZZAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.748-v.27|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIPEPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.174-v.28|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLLVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.11|10 Nº 41.830 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAURICE, ANDREE MAURICE, MAURICIO ANDRES o MAURICIO HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 41.644 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE VICTOR COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.594 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELLA PAOLERA de CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.100 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO DEL MAZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.354 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SOSIN SABORIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.935 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.978 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VARELA o VARELA BALDESSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.266-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GROSSI DE DORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|10-Nº 43.026-v.27|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARIA ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.063 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MECCIA de IACOVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.361 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.641 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO NICOLOSI o SAVERIO NICOLOSE o SEVERINO NICOLOSE o NICOLAS SAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.11|10 Nº 41.678 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TORCISI de PEDACREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.512 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS PEREZ de RUIZ TORANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.151 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VESIDI de RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.339 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SUANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.961 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO ESTRELLA y CRISTINA DE LAS

MERCEDES ALVAREZ de ESTRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.7|10-Nº 41.238-v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO NOCINO y Dª LUISA ROSSO de NOCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.122-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALINS de ROS ARTAYETA, CARLOTA DELFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.637 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BANKIER de ROSENZWEIG o ROSENZWAJG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.932 v.20|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.597 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTERIO o WALTERIO KOPPEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.396 v.24|10|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL CARMELO ALCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 4..429 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ADRIAN NICOLA y AMELIA ROBLEDO DE NICOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.386 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE PAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.500 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO VELOSO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Julio P. Geréz, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.509 v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAZZARO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.116 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.242 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FELIPE BONAFINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Julio P. Géréz, secretario.
$ 2.800. - e.7|10-Nº 41.298-v.21|10|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO RAYMOND; MARIA ISCLA de RAYMON y MARIA RAYMOND. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, Secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 41.832 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.14|10-Nº 42.691-v.27|10|66

El Juzgado e nlo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR JORGE AGRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.663-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PANE de BONFANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 42.006 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 41.810 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 41.826 v.25|10|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 41.904 v.25|10|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ALFONSO JOSE FOUESNEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 42.273 v.26|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE MARIA COUSIDO DIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.774-v.28|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DRECHSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.082 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA QUIÑOY y SAMALVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.395 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 22, Secretaría Número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR APPUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.393 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO CORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.476 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.179 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO LUIS GHERSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.341 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.955 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSA YEANNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.293-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.254. v.21|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA CASTAÑON de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.799 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA AMELIA MARSIGLI de FERREIRO.— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Jorge Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 42.571 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BIDAU. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 42.726 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GOLDFARB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 43.021 v.27|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "OSVALDO FELIX BONNET". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.171 v.26|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DE TORO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 42 098 v.26|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA ECHEVERRIA de JACUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.463 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA ODDO de PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.657 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICENTINI de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.799 v.24|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO CERIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.165 v.18|10|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.150 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO CALAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.210 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.893 v.20|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederso y acreedores de ROSARIO BARBOSA o ROSARIO BARBOSA de CENDALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.764 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO RENAUDIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.324 v. 24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.455 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA BOZZANO de MIGOYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 42.696 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA JOSEFA BONO de DARRETCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 42.939 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don SERGIO DALMIRO LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.712-v.28|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZARLENGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 42.362 v.26|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CIRILO ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.615 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SCORDIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.627 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FABIAN FRANKEL y LUCIA ZUCKERBERG de FABIAN FRANKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.568 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretarra Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA ROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.099 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIEGOS JOSE EUGENIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.236 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNST, FEDERICO CARLOS RAFAEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.233 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO DE POLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.281 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA LEON de CIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.280 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BENANCIO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.266 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MORENO LOPEZ. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.225. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL FERNANDES o FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.271. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PASCUAL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.201. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SALOME SUAREZ de ALEDDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.159. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA CARRACEDO de SMIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.214 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.780 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUILLERMO DAGRADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.357 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO BORISOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|10 Nº 41.534 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita a don DEMETRIO TSIROS, para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, en el juicio caratulado "Palamas de Tsiro Magdalena contra Tsiros Demetrio, sobre divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000 e.14|10 Nº 42.719 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA ELSA RIVEROL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 42.572 v.27|10|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL VICENTE WARLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 42.303 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 42.062 v.26|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.11|10. Nº 41.684 v.25|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre... de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.901 v.25|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CABONA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.108 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUSTINIANA FRIAS de MICHEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.227 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CASTRO de LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.747 v.20|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ICARO DAPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.802 v.20|10|66

El señor Juez en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta dias (30) a herederos y acreedores de JUAN IVANOFF, o JUAN IVANOFF DIMITROFF o JUAN DIMITROFF. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.552 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PENSADO y RAMONA SOTELO de PENSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.488 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA TONELLI de RAIMUNDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.752 v.20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA VALDERREY de MAISSONAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 43.538-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO SALOMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.823-v.28|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por quince días a JOHN STAVER para comparecer en el juicio "Alejandro F. González S.A.C.I. c/Crespo Julio César s/ordinario, a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquse por cinco días. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.000. e.13|10. Nº 42.336. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LIMARDO de RAFFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 42.045 v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SOLANO de MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.645 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TONINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.939 v.25|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SASSONE y CATALINA SASSONE de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.432 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.505 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría N 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN BIJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.008 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUBIGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.691 v.20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA AGUSTINA RAFFETTO de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.872 v.20|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALIN o JOSE VALIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.14|10 Nº 42.642 v.27|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 51, cita por treinta días, a herederos y acreedores de EULOGIA ISABEL VALDEZ de ARIPON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.14|7 Nº 42.635 v.27|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TERESA FLORENCIA PLASTINI de PEREZ LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.14|10 Nº 42.827 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL VARELA o MANUEL VARELA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.14|10 Nº 42.743 v 27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA MARIA BARRERA de ANDERAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.14|10 Nº 42.796 v.27|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZUZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.777 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.645 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.703 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE CUDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.343-v.28|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN TOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.371-v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZUALDO MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.352 v.28|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA DOSSOLA de PARODI o PARODI PATRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.086 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA GOMEZ de SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.259 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA RUSSO de SISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.464 v.24|10|66

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VICTORIO ROVERAN. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.942 v.20|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUBA NACHMANONWIEZ de SCHLENSKY o SCHLNSKI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.692 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ROBERTO PIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.723 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TOMAS KUTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.282. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO E. ó RICARDO EUSEBIO de la PUENTE, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.146. v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO CORSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400. e.14|10 Nº 42.643 v.27|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL TIBOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.389 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DIAZ o DIAZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.755 v.28|10|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 42.660 v.27|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOFALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.13|10. Nº 42.491. v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PASCAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.13|10. Nº 42.354. v.26|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISANTOS TERRADILLOS y de VICENTE TERRADILLOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.288 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA SCALEIA, SALVADOR. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.291. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO de OLIVEIRA CEZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.7|10 Nº 41.052 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.064 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRSCH MARAZAS o GREGORIO MARASAS o GIRSCH MARASAS o HIRSCH MARASAS o GIRSAS MARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.377 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENA NOZIGLIA de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.307 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FELIPE FELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.291 v.28|10|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LIÑERO de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 41.722 v.25|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.907 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AMADO LANCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|10 Nº 43.132 v.27|10|66

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRADON JULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.105 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPERFIDO de TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.153 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA de ARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.459 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTOR ROSSELLI y BALBINA LAMAS de ROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.584 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.275 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAULUKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.048 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PRISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 40.886 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.714 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO o ALBERTO JULIAN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.713 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CEFERINO PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.719 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMA KAIRUZ de LLOMBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.712 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CUIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.302 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALFREDO DURRUTY y ADELA ROSA MASSOT de DURRUTY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.260 v.28|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SALVADOR ENRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.412 v.28|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MITROTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 43.353 v.21|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLUCCIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 43.770 v.21|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALERTO ARAGONA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, tres de octubre de 1966. — G. J. Paysán, secretario.
$ 1.200 e. 14|10 Nº 42.786 v.20|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz número 5, cita y emplaza por dos días al representante legal de "THE MANHATTAN COMPANY (SRL)" para que comparezca a estar a derecho dentro de los seis días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados Pellerano, Luisa María y otras c|The Manhattan Company (SRL) s|desalojo. Expediente Nº 155.458. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960.— e.17|10 Nº 43.590 v.18|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a JOSE SPOSARO, subinquilinos y ocupantes de las habitaciones de la finca Av. Cobo 973, para comparecer en juicio Marzano Francisco c|Sposaro José, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 43.678 v.19|10|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEIS MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966 — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. — e.17|10 Nº 43.587 v.21|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINO LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.7|10. — Nº 41.006 v.21|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a SIXTO BARBATELLA o BARBATELLI, RODOLFO BARRERA y demás ocupantes del inmueble calle Pareja 4479, Capital Federal, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440 e.14|10 Nº 43.010 v.18|10|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a LUIS BARJA, JOSE BARJA, ocupantes, subinquilinos, para comparecer a estar a derecho en juicio "Muebles La Metrópoli S. R. L. c|Barja Luis y José y ocupantes s|Desalojo", dentro mismo término, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966 — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320. — e.17|10 Nº 43.736 v.19|10|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO RODOLFO MORTARA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400 e.14|10 Nº 42.654 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ y GENOVEVA CORDO de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400 e.14|10 Nº 42.931 v.20|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO PALERMO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio Argentino Piva, Oficial Principal.
$ 1.200. e.11|10. Nº 41.837. v.18|10|66

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BALLBE de CODIÑA y FRANCISCO CODINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, once de octubre de 1966 — El secretario.
$ 1.400. — e.14|10 Nº 42.842 v.20|10|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR NUÑEZ de GRAIÑO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e.11|10 Nº 41.945 v.18|10|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL BACCARELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966 — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. — e.17|10 Nº 43.583 v.21|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la quiebra de RICARDO SINGUERFF. Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de agosto de 1963. Síndico: Juan Bosco, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Fíjase la audiencia del 6 de diciembre de 1966 a las 9 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966 — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000. — e.17|10 Nº 43.586 v.21|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de CONHOR S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de septiembre de 1965. Síndico: Mario Norberto Posternak, domicilio: Callao 449 piso 10º "C", Capital., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 9 de noviembre a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Osvaldo Miras, secretario.
$ 3.600. — e.14|10 Nº 42.860 v.20|10|66

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de MARRUGAT S. A. C. I. y F., fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de octubre de 1964, el Síndico señor Alfredo Omar Rolando con domicilio en Independencia Nº 2194, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 16 de noviembre de 1966, a las 9 horas para que se realice la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966 — Jorge A. Ganzález, secretario.
$ 4.000. — e.17|10 Nº 43.433 v.21|10|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de CHIAFIL S. A., fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de mayo de 1963, el Síndico señor Alfredo Omar Rolando con domicilio en Independencia Nº 2194, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 25 de noviembre de 1966, a las 9 horas para que se realice la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires 11 de octubre de 1966 — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.000. — e.17|10 Nº 43.430 v.21|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a BLASON S. R. L., y|o BLASON PUBLICIDAD S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos: Producciones Argentinas de Televisión S. A. C. I. y otra contra Blason S. R. L., o Blason Publicidad S. R. L., y otro s|cobro ord.", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que las represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. e.17|10 Nº 41.681 v.21|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a ATUEL S. R. L., y BORIS TREJER, para que comparezcan en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Atuel S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 30.084,02 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800. e.17|10 Nº 43.407 v.21|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de JORGE CURIO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de enero de 1965. — Síndico: Daniel D. Korin, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 9 de marzo de 1967, a las 9 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 4.000. e.17|10 Nº 43.600. e.21|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a BERNARDO BERNER y TAMARA KOPP de BERNER, para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Aramat S. A.I.C.I.F. y otros sobre cobro ejecutivo de $ 560.000 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.200. e.13|10. Nº 42.422. v.19|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a GENARO PISARRI para que en igual plazo comparezca a estar a derecho en "Vionnet Jorge D. c|Pisarri Genaro s|ejecutivo $ 500.000", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000 e.11|10 Nº 41.655 v.18|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CORTELEZZI y BUTMAN SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico José Luis Rodrigo Entre Ríos 1680 los justificativos de su crédito. El día 22 de diciembre de 1966 a las 10 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800. — e.14|10 Nº 42.602 v.20|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, a los acreedores de "M. G. R. SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Martín Rodolfo Rivoire, calle Lavalle 445, 6º piso, los justificativos de créditos. El día 13 de diciembre a las 9 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — A Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600 e.11|10 Nº 41.833 v.18|10|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "MARINARO Y SERRANO S. I. en Com. por Acciones. SALVADOR ANTONIO MARINARO y SERGIO MANUEL SERRANO" — Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de abril de 1962. — Síndico: Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 29 de noviembre de 1966 a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallecido a ponerlos a disposición de Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200. e.17|10 Nº 43.278 v.21|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días a "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL CHOTIROD, ENRIQUE J. RODRIGUEZ" y|o "ENRIQUE J. RODRIGUEZ" y|o "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL CHOTIROD", en juicio "Agua y Energía Eléctrica c| Establecimientos Industriales Chotirod y|o otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.
$ 2.600. e.13|10. Nº 42.397. v.19|10|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CURA C. GA y otros c|MARTIN DELIA MARGARITA y otros s Ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual P. De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 19 de octubre a las 15 hs., la finca compuesta por local negocio, casa habitación y departamento, ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Juan José Díaz, número mil doscientos seis, esquina Gran Bretaña números trescientos setenta y cuatro al trescientos ochenta, edificada en el lote veintisiete, manzana dos; con una superficie total de quinientos cincuenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados. — De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, los deudores se obligan a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. Base m$n. 1.334.500 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, siete de octubre de 1966. — Santo S. Faré, (h.), secretario.
$ 6.000.- e.13|10 Nº 41.733 v.19|10|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "YACOPI NORBERTO y otra contra MANTARAS PALACIO de CARNAVAL MARIA ISABEL T., s|hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Nº 15, piso 6º, del edificio Av. Las Heras hoy 1868 y 1870, con las siguientes comodidades: 2 dormitorios a la calle: otro más; living-comedor; baño instalado; 2 piezas de servicio y dos baños auxiliares; cocina; construcción y detalles de lujo. Superficie cubierta propia: 157 mts.; común 46,97 mts.; total: 203,97 mts., y comprende 4,64 o|o condominio sobre terreno y bienes comunes. — Base m$n. 1.959.886,66. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Unidad ocupada por la misma ejecutada.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000. e.11|10. Nº 41.882 v.25|10|66

Se comunica por diez días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|DUCHINI de BOIX ANGELICA, s|ejec. hipot caria", que el martillero Francisco Rodríguez rematará sobre la misma propiedad, el jueves 20 de octubre, a las 16 horas, la propiedad en construcción, desocupada, sita en calle Fernández Nº 1718 entre Zuviría y Echeandía —Zona Sud—, Vélez Sársfield, Nº 18, fracción D, de la manzana 102, cuyo terreno mide: 8m66 de frente por 23m10 de fondo, o sea un total de 199,88 m2., lindando frente al sudoeste con calle Fernández; en su contrafrente al noroeste con parte del lote 14; al sureste con parte del lote 19 y al noroeste con el lote 17 y fondos del 15. — El bien se entregará en el estado que se halla. — Base $ 37.845,92 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 9.600.— e.4|10 Nº 40.229 v.18|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "D'AGNILLO Vda. de RAMOS, ANA MARIA y otros contra YORNO, JOSE, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don José Sassone, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas Libertad 417, 1º piso, Capital, la finca calle Segunda Rivadavia 23475 localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con Sup. de 931 metros 66 centímetros. — Base m$n. 440.406. — Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Escribano interviniente: José Angel Gandini, Viamonte Nº 1519, 1º piso, Capital.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.400. e.11|10. Nº 41.636 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio D'AGNILLO, ALFREDO P. contra YORNO, JOSE, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero dn. José Sassone, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, en sus oficinas Libertad 417, 1º piso, Capital, un terreno con frente a la calle Segunda Rivadavia de Ituzaingó, Partido de Morón, con Sup. de 545 metros 98 decímetros cuadrados, circunscripción V, Sección G, Quinta 22, Manzana 22 b, parcela 13, con la base de m$n. 248.019. — Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Escribano interviniente: José Angel Gandini, Viamonte Nº 1519, 1º piso, Capital.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600 e.11|10. Nº 41.637 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "QUIROGA ALBERTO RAMON y otra c| GORDUMO de BORODAY SOIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo el día 23 de Octubre próximo, a las 14 hs. la unidad funcional Nº 1 del inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Cerrito 2253|55, sup. total funcional 298,19 ms. cs. — Porcentual 72%. — Base $ 700.000 contado. — 8% seña. — 3% comisión.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.000.— e.14|10 Nº 42.689 v.20|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: RIOS SOTELO, ALBERTO c|RODRIGUEZ ARROYO, RAFAEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Azriel Geiler rematará el 23 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Alvarez Jonte Nº 5196|5200, Capital, el inmueble sito en la calle Marcos Sastre Nº 5476, Capital, cuya superficie es de 138,3868 mts2. Base m$n. 250.000. Al contado. A cuenta de precio: 8 o|o; comisión 3 o|o. Por cláusula 6º de la escritura hipotecaria, el deudor no podrá alquilar ni transferir total o parcialmente el inmueble, que deberá entregar totalmente desocupado.
Buenos Aires. 10 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.600 e.13|10 Nº 42.545 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en juicio "VALENTINI MARINO, ADA c| BOUZA, CARLOS JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el Lunes 24 de Octubre, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en el Partido de Quilmes, barrio "La Perlita", Prov. de Bs. Aires, edificado en el lote 16, Manzana D, con superficie de: 243,70 m2. frente a la calle Irala - hoy Nº 1211, entre Gral. Smith y Luis María Campos, con todo lo clavado, edificado y adherido al suelo, previniéndose que de acuerdo a constancias en autos, la totalidad del inmueble se encuentra ocupado por el deudor con su familia. — Base $ 555.526 m|nacional al contado. — 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.000.— e.14|10 Nº 42.575 v. 20|10|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en los autos "PELAEZ de SANTOLAYA ELSA c|LONGUEIRA JOSE y otro s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi, (Costa Rica 5551, T.E. 777 - 3951), rematará el día 31 de octubre de 1966, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el departamento unidad Nº 1, ubicado en la calle Pío Doce Nº 265, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 105 m2. con 68dm. m2., ubicada en el 1º piso, integrada polígono 001-01 y 01-01. Se encuentra ocupado por los demandados en estas actuaciones. — Base: pesos 596.600, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires 7 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.200.— e.17|10 Nº 43.444 v.21|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTI S. A. AHORRO Y PRESTAMO c|HALLE OSCAR FEDERICO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente, el día 19 de octubre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, el departamento en horizontal Nº 16, del piso 5º al frente, del edificio ubicado en Crámer 2230, entre Mendoza y Olazábal. Superficie propia cubierta: 95m.65; 4m.32 semicubierto y 13m.97 de balcón. Porcentual: 6,81. — Se hace saber que en autos se ha constatado que la unidad está ocupada por el demandado, su esposa e hijos. —

Base m$n. 787.583,47. — Al contado. — 8 o|o a cuenta del precio. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.800. e.11|10. Nº 41.899 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "ZURUETA de DARTIGUELONGUE SARA Z. c|PLATZ CARLOS FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 28 de octubre próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa correspondiente al 50 o|o de propiedad del ejecutado de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa Hue, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Industria Nº 86, entre las de Bolivia y América. Superficie: 365,12 m2. — Base m$n. 850.291. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.200 e.13|10 Nº 42.373 v.19|10|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por (5) cinco días en el juicio "C.A.F.I. COMP. ARG. PARA EL FOMENTO INMOBILIARIO c|DI LEO CARLOS JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Julio Miller, rematará el Domingo 23 de Octubre de 1966 a las 16 horas sobre la misma, la casa ubicada en Villa Vengochea, Partido de General Rodríguez, Prov. Bs. As. frente a la calle Martín Coronado entre Rioja y Jujuy. Edificada Lote 22. Manzana 15 que mide: 10,50 mts. de frente por 23,32 de fondo. 244,86 metros cuadrados de superficie. — Venta al contado. Base: 266.512,50 $ m|n. — Comisión 3%. — Seña 8% a cuenta de precio, en efectivo. Desocupada.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000.— e.14|10 Nº 42.997 v.20|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "IMIBA S.A.I.C.F.A.C. c|NARVAEZ, GILBERTO REIMUNDO, s|hipotecario", que el martillero Santiago Milia, con oficinas en Farías 1640, San Miguel (Bs. As.), rematará el 22 de octubre de 1966, a las 15 horas, sobre la misma, la finca en construcción ubicada en la calle Las Heras Nº 395 entre las de Pampa y Bunge, de la localidad de Muñiz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 16 de la Manzana 15. y mide 10,27 mts. al N.O. con frente a Las Heras; 20.27 mts. al N.E.; 20.42 mts. al S.O. y 10.07 mts. en su contrafrente. Superficie 204.87 m2. — Base m$n. 279.532. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000 e.13|10 Nº 42.459 v.19|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "PICASSO, OSVALDO JOSE ANTONIO y otro c|FLORIDIA JOSE y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará sobre el mismo, el domingo 13 de noviembre, a las 15 horas, el lote de terreno frente a la calle Calixto Oyuela Nº 165, entre las de Ballester y Avenida La Plata, a 1|2 cuadra de la estación Lourdes, paraje "Villa Lacroze". del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide según títulos: 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo, igual a 374,97 m.c. — Base m$n. 400.000. — Al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión en efectivo. — Como condición de venta el inmueble se entregará totalmente desocupado. (Cláusula 5ª de la escritura hipotecaria). — Informes: Acevedo 661 - T. E. 772-1449.
Néctor López Carrillo, secretario.
$ 4.400. e.11|10. Nº 41.812 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos: "GONZALEZ, PEDRO GREGORIO c|RUA de FRANCO, MATILDE JOSEFA s|ejecutivo", que el martillero Sebastián Parisi rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital, el jueves 20 de octubre a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., paraje denominado "Villa Albertina", con frente a la calle Sarmiento entre las de Falucho y 25 de mayo, lote 4 de la manzana "G", que mide: 8,66 ms. de frente al N. O. y contrafrente al S. E. y 40,30 ms. en sus costados al N. E. y S. O. — Base pesos 50.000 al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%, ambas en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 4.000.— e.14|10 Nº 43.106 v.20|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "LOBOSCO de LIGGIERI ROSA c|CIFARELLI NICOLAS y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino rematará el día 23 de Octubre del cte. año a las 16 y 30 horas y sobre el mismo, el inmueble calle Arquímedes Nº 2335. Superficie: 149,9912 m2. — Base: $ 233.200 m|n. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.14|10 Nº 42.930 v.20|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "IRIGOIN PEDRO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el domingo 23 de octubre próximo, en los mismos, los siguientes inmuebles: I) a las 15 hs., la finca ubicada en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Juan Díaz de Solís 1739, alquilada, mide: 12m frente por 20m06 costado N.O. y 20m04 costado S. E. Base $ 1.000.000 y II) a las 16 hs., la finca ubicada en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, calle Charlone esq. Irigoyen, desocupada, sup. 282,0594 ms. cs. Base $ 1.000.000. Los precios de compra podrán pagarse mitad al contado a la posesión o escritura y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.000. — e.14|10-Nº 42.684 v.20|10|66

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días en los autos "LOMBARDOO ENRIQUE c|RODRIGUEZ OSVALDO T. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Garbugino y Carrasco S.R.L., subastarán públicamente el jueves 3 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Montevideo Nº 548 de esta Capital, el departamento Nº 2 de planta baja, en la finca ubicada en esta Capital, calle Directorio Nros. 1162|1168 entre las de Hortiguera y Emilio Mitre, con una superficie propia de 38,50 m2. semicubierta de 5,78 m2. y patio descubierto de 8,50 m2., superficie total común y propia de 52,78 m2. y superficie de azotea 45,66 m2. — Se hace constar que la cláusula quinta del contrato hipotecario, dice textualmente: El deudor declara ocupar el bien hipotecado y se obliga a no arrendarlo ni disponer en manera alguna del mismo mientras subsista esta obligación y a entregarlo desocupado en caso de ejecución del presente contrato, expresando su conformidad para que así se publique en los respectivos edictos anunciando el remate del bien hipotecado. — Base: pesos 650.000 m|n., al contado. Seña 20 o|o; comisión 3 o|o. Informes a los martilleros en Avenida La Plata Nº 2985, Capital.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 6.600.— e.17|10 Nº 43.417 v.21|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días en los autos: Nº 9.739 folio 398 año 1963 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 19 de octubre a las 15 horas en su local Cangallo 461, primer piso la unidad Nº 21, departamento Nº 11, piso 1º de la propiedad en Mar del Plata, Belgrano 2454|500 esquina Santiago del Estero 1922|64, con superficie cubierta de 67m.c.06, y descubierta 6 metros cuadrados 24, con porcentual de 1,27 o|o. Sup.: del terreno 2.359 m.c. Base: $ 779.850,50. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 42.250 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos PASOTTI ENRIQUE R. y otros c|ORDIZ LORENZO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Guillermo Antonio Ferro, rematará el 27 octubre 1966 a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento 12 letra D. piso 2º, Billinghurst Nº 132, Capital. Sup. cubierta 67 mts2 s|Reg. Copropiedad y 69,45 mts2 s|perito B. H. N. Base $ 932.959,40 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisiós 3o|o. No existe constancia en autos sobre deuda expensas comunes. El comprador deberá en el boleto constituir domicilio en esta jurisdicción. Cont. escritura hipotecaria el deudor obligóse no locar y entregar el departamento desocupado diez días anteriores a la subasta. Se deja constancia de que en el departamento referido existe un ocupante según resulta de la diligencia de fs. 107|108 de autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires octubre 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.000.— e.11|10 Nº 41.941 v.18|10|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "ARZE de ZINGONI MARIA HAYDEE c|RUSSINYOL JUAN s|sucesión, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de octubre próximo, a las 15,30 hs., una finca de agricultura y pastoreo ubicada en Pdo. de Incahuasi, Dto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, denominada "Potrero de Uriburu" o "Incahuasi" con todo lo edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres, derechos de agua y demás que les corresponden con la instalación de una turbina y transmisiones de la misma; sup. total 12.146 Has., 9.579 ms cs., hallándose sujetas a expropiación y|o donación 48 Hs., 3 789 ms.cs. — Base $ 280.000.—. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.800. e.11|10. Nº 41.793. v.18|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. comunica por 5 días en los autos: CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO S. A. (e.f.) c|DUWAVRAN RICARDO MAURICIO s|Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 20 de octubre próximo, a las 16 horas, las unidades 15 y 17 del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en la Ciudad de Mar del Plata, Part. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, calle Arenales 2765. — Bases $ 41.133.— y 42.666.—, respectivamente al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac [illegible]nell, secretario.
$ 3.000. e.11|10. Nº 41.[illegible]6. v.18|10|66

Nº 22

Por mandato del Juez Doctor Roberto Ramé el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan", T. E. 755-0584), rematará al contado y mejor postor, el día jueves 20 de Octubre de 1966 a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el número cinco de la manzana ciento tres, libre de ocupantes, ubicado en Caseros, Partido de Tres de Febrero, calle Nº 3, hoy Pringles esquina Castelar; mide 12,80 NE., 10 SE., 4,24 ochava, 15,80 SO. y 13 NO., superficie 200,90 metros cuadrados, Circunscripción IV — Sección LL — Manzana 103 — Parcela 5. Autos "IGLESIAS de CAPURRO, MARIA ESTHER y otros c|URDANIZ RUBEN OSCAR s|ejecución". Base: $ 71.131,36 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Secretaría 43. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.200.- e.13|10 Nº 42.219 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "CASAROTTO BONIFACIO c|ALI MOHAMED s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de ventas de calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 18 de octubre 1966, horas 15, una finca ubicada en San Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, con frente a la calle 16 s|n. entre las de 39 y 37, edificada en el lote 19 de la manzana 160|74, con una superficie de 200 m2, y linda por s|fte. SO. c|calle 16; SE. lote O y fond. del 18; NE, parte lote 17 y NO. lote 20; Nomenclatura Cat. Circ. VIII; Sec. I; Mzna. 74; Parc. 19; Base pesos 83.080 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, la finca se entregará libre de ocupantes, más informes en autos. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.600. e.11|10. Nº 41.863. v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "RIOJA DE ECHEVARRIA MARIA FANNY c|CUFRE MODESTO DARDO Y OTRO s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Domingo 23 de octubre a las 16 hs., sobre el mismo, el terreno situado en Moreno, calle Nemesio Alvarez 667. e|Bme. Mitre y Merlo. Sup. 512mc64. — Base $ 605.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ocupado por persona que no es la demandada. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.000 — e.14|10-Nº 43.090 v.20|10|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, comunica por cinco días en autos: "PROSPERI HUGO y otro c|PISANI JULIO y otra s|Ejecución", que el martillero Juan Mandri, rematará el día lunes 31 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en el Salón de Alfa S.A. calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5to. derecha, el departamento señalado como unidad trece (letra A), piso 6to. finca calle Vidal Nº 1821, Cap. Fed., el cual se compone de una superficie cubierta de 75 mc. 41 y descubierta balcón 2 mc. 45; total 80 mc. 73. Porcentual 6 enteros 41 centésimos o|o s|bienes comunes. — Base: pesos m|n. 1.434.788, al contado. Seña 15 o|o. Comisión 3 o|o. — De acuerdo cláusula 4a. esc. hipotecaria. Desocupada.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.200.— e.17|10 Nº 43.318 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "CASALINS DE PALMARINI, PETRONA EVARISTA y PALMARINI, ARMANDO o PEDRO ARMANDO s|sucesiones ab-intestato y testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de octubre a las 16 hs. el departamento "U", 5º piso contrafrente del edificio Río Bamba 950. Sup. cubierta propia 178,15 m. c. Porcentual: 3,91 o|o. El departamento se entrega libre de ocupantes y la posesión se dará contra el depósito judicial. Base $ 4.000.000. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 42.420 v.19|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "MANZONI de OREFICE LAURA c|MONTELLO ARGENTINO UNIVERSO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el 16 octubre 1966, horas 11,30; Una finca ubicada en Aldo Bonzi, Ptdo. Matanza, Pvcia. Buenos Aires., calle Francisco Seguí Nº 6225, entre Londres y Tokio; lote 12, Mzna. 4; Superficie 224,9860 mts.2. — Base $ 307.750 m|n. contado; Seña 8 o|o.; Comis. 3 o|o.; más infs. en autos.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000 e.11|10 Nº 41.864 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "SAGAZOLA ENRIQUE SIMON c|CEODOS S. A. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Emilio Succar, rematará el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Monroe Nº 2526, Capital Federal, 4 lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Vicente López, localidad Munro, con frente a la calle Bernardo Ader, entre las de Luis María Drago y Malaver -hoy Zapiola-, designados con los números 3, 4, 5 y 6. Circunscripción IV, Sección A, Manzana 84, parcelas 12a., 12b., 13a y 13b. — Cada lote mide 10 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Superficie total 1.440 mts. Tres lotes están desocupados y uno en las condiciones en que se encuentra. Venta en block. — Base $ 1.419.029, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Humberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.800. — e.14|10-Nº 42.854 v.20|10|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "TALARICO JOSE y otros c|TALARICO ALFREDO y otros s|División de Condominio" que el martillero Sr. J. M. Olagaray, rematará el sábado 22 de octubre a las 16 horas, sobre la misma, la casa desocupada sita en Liniers, calle Segundo Iñigo Carrera (antes Luchter) Nº 7234 e|Tuyutí y Humaitá, a una cuadra José León Suárez y seis Av. Rivadavia, compuesta de zaguán, 4 habit. y depend., en terreno 8m66 y 9m37 frente y contrafrente: 13m23 y 16m82 en sus costados. — Base pesos 706.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800. — e.14|10-Nº 42.604 v.20|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos: CAMILLI DE BREBBIA FORTUNATA NARCISA y otro c|OJEDA EUSEBIO DANIEL, s|cobro ejecutivo, que el martillero Julio V. Perano, rematará en sus oficinas calle Pedro Goyena Nº 135, Capital, el jueves 27 de octubre de 1966, a las 16 y 30, el inmueble calle Cuzco Nº 1450 (antes sin nombre) localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Las Conchas (hoy Partido de Escobar) provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide 10 x 40, superficie 400 metros 2º Base $ 60.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 42.291 v.19|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, cecretaría Nº 55, comunica por cinco días en autos "DOS SANTOS CARLOS y otra c| DEL CORNO, LUIS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L. rematarán el próximo día viernes 21 de octubre, a las 14,30 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Pavón 3521, Capital Federal, con superficie de 183.95 m2. — Base $ 318.985. —Contado. Se transcribe la cláusula 6ª mutuo hipotecario, que dice "En el caso de subasta del bien, el deudor deberá dejar ipso-facto completamente desocupado el mismo ya que por revestir el carácter de propietario, no se halla amparado por ninguna disposición ni beneficio de carácter locativo". — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 4 octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.713 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio SOAVE LORENZO PABLO c| BENDINELLI TEMISTOCLES s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 24 de octubre de 1966 a las 14 horas la finca ubicada en el pueblo de Villa Ballester, Estación José León Suárez del ferrocarril Gral. Bmé. Mitre. — Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Garibaldi Nº 297, esquina Lacroze, con la siguiente distribución: una galería de 3,50 x 2 mts. aprox., una cocina de 3 x 2 mts aprox.; un baño de 1,20 x 2 mts. aprox.; una habitación galpón de 4 x 1,80 mts. aprox., y un comedor de 3 x 3 mts. aprox. — Inscripción Nº 3583, del 27|6|55, Pdo. de Gral. San Martín, lote 1, Manzana 34, que mide 8,66 mts. de frente al N. E. calle Lacroze; 17,12 mts. en su otro frente calle Garibaldi al N. O., 3 mts. en la ochava al Norte; 20,202 al S. O. lindando con lote 32; con una superficie total de 229,39 m2. Base $ 25.000. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.200. e.17|10 Nº 43.806 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "GIOSEFFI MIGUEL y otra c| ALTIERI de DE NIGRIS ASUNCION y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Buontempo, rematará en la Comporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de octubre del corriente, a las 16 horas, una finca ubicada en la calle Asunción 2942, Capital, mide 8m66 x 39 mts., desocupada de acuerdo a las cláusulas 7ª y 8ª del contrato de hipoteca. Base $ 600.000. Al contado. — Seña: 8 o|o; Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.17|10 Nº 43.334 v.21|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "JIMENEZ ANTONIO DE LA CRUZ c|Sucesión MEREGONE PAULA E. s|cobro hipotecario", que el martillero Pascual Denovi rematará el día 31 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, en Moreno Nº 1441, Capital, el departamento ubicado en la Capital Federal, calle Callao Nº 194, esquina a la de Cangallo, unidad Nº 9, (H) piso 4º, superficie total propia 171,66 mts2. Superficie común proporcional 40,19 mts2. y una superficie común de uso exclusivo en la terraza de 33,48 mts2 y en balcones 7,6 mts2. — Porcentual 9,07 o|o. — Base: m$n. 1.380.000. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula 8ª, escritura hipotecaria siendo el deudor único ocupante de la unidad en unión de su familiares, en el caso de ejecución, se compromete hacer entrega del inmueble desocupado.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.000. e.17|10 Nº 43.288 v.21|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "CHEVALIER JUAN CARLOS s| Concurso Civil", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Francisco De la Fuente, en forma conjunta, rematarán en H. Yrigoyen 710, Capital el jueves 27 de octubre próximo a las 16 horas, diez fracciones desocupadas ubicadas en el Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y señaladas en el plano de subdivisión Nº 45, 184, 66 como sigue: Fracción 23 d: Superficie: 84 Ha 06 a 21 ca; Fracción 23 e: Superficie: 60 Ha 60 a 73 ca; Fracción 23 f: Superficie: 42 Ha 60 a 21 ca; Fracción g: Superficie 50 Ha 46 a 43 ca; Fracción 23 h: Superficie: 42 Ha 40 a 01 ca; Fracción 23 k: Superficie: 50 Ha 68 a 72 ca; Fracción 23 m: Superficie: 39 Ha 94 a 12 ca; Fracción 23 n: Superficie: 48 Ha 09 a 16 ca; Fracción 23 p: Superficie: 45 Ha 40 a 04 ca; Fracción 23 r: Superficie: 47 Ha 11 a 88 ca. Base $ 90.000 la Ha al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.600.— e.11|10 Nº 41.760 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "PLAYA SERENA" S. R. L., contra MANCUSO, JOSE OSVALDO y LUIS JORGE sobre cobro ejecutivo" que el martillero Andrés C. Marino rematará en la calle Moreno 1270, escritorio 206, el 15 de noviembre a las 15 hs., el lote Nº 21 de la Manzana Nº 21 del pueblo Playa Serena, Cuartel 4º, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, mide 10mts. de frente al N.O. por 30mts. de fondo. Superficie 300mts.2, lindando por su frente al N. O. calle en medio con la Manzana 30; al N. E. con el lote 22 y fondo del lote 24; al S. E., con parte del lote 25 y al S.O. con el lote 20. Base $ 10.047,80. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 4.000 — e.14|10-Nº 42.583 v.20|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIN JUAN CARLOS, ej. p". que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 94.586, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 4.230, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966 — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.163 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORREZZI de MONTEVERDE NELLY EMILIA, ej. p." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 45.539, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.640, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963 — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.165 v.19|10|65

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA LAUREANO PROSPERO, ejec. prend". que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2551, Cap. el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1503, Nº 1.354, le falta el motor, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.090, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setimbre de 1966 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.560, — e.17|10 Nº 43.151 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA FROILAN LEONOR, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Uno heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 43.700, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.148, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.150 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BABUSCI JOSE RICARDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 893.916, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 15.665, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.154 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COSTA de LABONIA NELLY EDITH, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966 a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 153.372, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.435, m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966 — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.161 v.19|10|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "CACCONE, JOSE CARLOS — su sucesión", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 21 de octubre, hora 15, el inmueble de la Avda. Derqui 3829 de esta Capital, designado como lote 27 de la Manzana B, entre las calles Fernández y Zinny, que mide 8,66 m. de frente al E., 8,91 m. en su contrafrente al O., 4.,75 m. en el costado S., y 43,66 m. en su otro costado al N. Con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, y en el estado de ocupación en que se encuentra; excepto la parte que ocupa la coheredera que se entregará desocupada. Base $ 219.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 4.000.— e.11|10 Nº 41.841 v.18|10|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEDESMA MANUEL SANTOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 42796, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.152 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario

$ 1.560.— e.17|10 Nº 43.162 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELLUATI ALBERTO EUSEBIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 80875, faltando la manija, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.404 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560.— e.17|10 Nº 43.167 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALVAREZ PEDRO y otra, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una bomba a diafragma, marca Siam, modelo Torre, Nº 2629, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 5.015 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560.— e.17|10 Nº 43.169 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, hace saber, por cinco días, en el juicio DEL PAPA de CALVO EMILIA FERNANDA c|PEREZ GUERRERO ABEL, s|cobro hipotecario", que el martillero Natalio O. Farao, rematará en el salón de ventas de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, de esta ciudad, el 28 de octubre, a las 10 horas, dos lotes ubicados en el Cuartel Quinto del Partido de General Rodríguez, paraje "Santa Adelaida", números 17 y 18, manzana "F", frente a calle sin nombre esquina calle sin nombre, que mide: lote 17:10,52 metros de frente al N.O. 4,24 metros en ochava y 22 metros de fondo al S.O. Superficie 333,52 m.2 y lote 18:10 metros frente N.O., por 25 metros de fondo S. O. Superficie 250 m.2. Desocupados. Base: $ 5.680 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Nomenclatura catastral: Circunscripción V; Sección E. Manzana 300. Parcelas 17 y 18. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 43.408-v.21|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, hace saber por cinco días en el juicio "DEL PAPA de CALVO EMILIANA FERNANDEZ c| LIDIO MATTEOLI, s|cobro hipotecario", que el martillero Natalio C. Parao rematará en el salón de ventas de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, de esta Ciudad, e 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, dos lotes ubicados en el cuartel quinto del Partido de General Rodríguez, Paraje "Santa Adelaida", números 18 y 19 de la manzana "D", frente a calle sin nombre entre otras dos sin nombre, de 10 metros de frente por 25 metros de fondo, cada uno, con una superficie total de 500 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección L., Manzana 319, Parcelas 18 y 19. Desocupados. Base $ 6.480. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 4.400 e.17|10 Nº 43.413 v.21|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ de RUIZ MARCELINA RAMONA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un matobombeador marca Siam, modelo 1508, Nº 48885, sin motor, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.640 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560 e.17|10 Nº 43.148 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANEPA FEDERICO EMILIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 2321, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 13.090 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, [illegible] 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560 e.17|10 Nº 43.157 v.19|10|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en los autos: "ALVAREZ de LIEBANA, VICENTA s|sucesión", que el martillero Sebastián Parisi rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 20 de octubre, a las 17 horas la finca calle Ferré 2265, Capital, entre las de Carlos Berg y O'Gorman edificada en el lote 10 de la manzana A, que mide según título 8,66 ms. de frente al S. E., por 43,30 mts. de fondo. Totalmente desocapada. — Base $ 138.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en dinero efectivo. — Buenos Aires, seis de octubre de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.280 - e.14|10-Nº 43.083-v.18|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "MEIOJAS SAMUEL c|SCARSI ALFREDO JULIO s|ej.", que el martillero Carlos A. Ritacco, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 26 de octubre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor marca Dumont, gabinete de madera, Nº de chasis 2922, Nº 52419. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 960. — e.17|10-Nº 43.591 v.18|10|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA NICOLAS PEDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 1027, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 15.510 m.n., al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.560 e.17|10 Nº 43.152 v.19|10|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por cinco días, en el juicio "VERGILI Y CIA. S. R. L. c/DOTTA JUAN A. R., s/ejec.", que el martillero Martín Ortelli rematará, el día 22 de octubre, a las 11 horas, sobre e. mismo, el lote Nº 5 de la manzana "J", ubicado en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. Sup. 233 m2. Catastro Circ. V-Sec. B, manzana 231. Parc. 15. Al contado. Base $ 8.214. Comisión 3 %. Seña 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 2.600. — e.13|10 Nº 42.233 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "CAMARA MARIO DAVID c|BARILE GUILLERMO C. s| división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de octubre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Bacacay 2851, Capital, sup. 711 ms. cs. Base $ 847.000, contado, 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires octubre 4 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 41.797 v.18|10|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MINIELLO PASCUAL y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador, eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 42233, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 8.175. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.040. e.17|10. Nº 43.141 v.18|10|66

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALVAREZ ANTONIO y otro, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador, eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 43330, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 10.152. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.040. e.17|10. Nº 43.145 v.19|10|66

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GATTI HORACIO JUAN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 70 K, número 36648, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 9.877. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.040. e.17|10. Nº 43.144 v.18|10|66

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUTIERREZ FLORENCIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 0205, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.755 m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.040 e.17|10 Nº 43.143 v.18|10|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por tres días, en el juicio "SONYTEL S. R. L. c|DESTAINO DE AUSTINIANO NELIDA s|ejecutivo", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 26 de octubre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Portela 51: un aparato eléctrico televisor modelo pantalla 53 cm. marca Partner color blanco consola Nº 2623, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.640. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.800. — e.17|10-Nº 43.607 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 2 días, en el juicio "SONYTEL S. R. L. c| CARAMES JOSE JORGE|s|ejec." que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 26 de octubre a las 16 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Portela 51: Un televisor eléctrico marca Pastnor de mesa número 2.450. Base $ 9.900. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 880.— e.17|10 Nº 43.605 v.18|10|66

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|ejecutivo" que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda 660, Sala Nº 2, el día 24 de octubre de 1966 a las 19 hs., el inmueble ubicado en Avda. Salvador María del Carril s| número entre las calles Bermudez y Cervantes, en el estado en que se encuentre. Superficie 176,20 m2. Base: m$n 92.666,66. Seña: 8 o|o. Al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966 — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.920.— e.17|10 Nº 43.791 v.19|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda 660, Sala Nº 2, el día 24 de octubre de 1966 a las 19 hs., el inmueble ubicado en la calle Melincué s|número entre las calles Diego de Rojas y Pedro de Valdivia. Superficie 142,42 m2. Base: m$n. 46.000. Seña: 8 o|o. Al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.17|10 Nº 43.795 v.19|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CARMA S. A. c/GARBUSKAITE URSULA y otra, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 24 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una conservadora eléctrica de helados, marca Carma, modelo WC-126, Nº 477, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 37.290 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 — e.17|10 Nº 43.449 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "CODINO MARIA E. c/NOCEDA JUSTO, s/ejec. prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará, el día 29 de octubre de 1966, a las 11 hs., en Mario Bravo 67, Capital Federal (lugar donde se exhibe), un automotor usado, marca Morris 10, modelo año 1947, tipo furgón, de procedencia importado, motor Nº 103457. En el estado que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 87.788. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. — e.17|10 Nº 43.814 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en los autos: "SUR AUTOMOTORES S. A. c|LUCCI SALVADOR s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de la calle Zabaleta 85 de esta Capital, exhibiéndose en R. Santamarina 201 de Monte Grande, el día 31 de octubre de 1966 a las 10 hs. el siguiente bien: Una Pick-up, Ford F-100, modelo 1965, motor 36911, chasis 36911, serie KA|JED, patente de Chascomús Nº 613-498, con la base de $ 425.500, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 - e.17|10-Nº 43.219-v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 10 días en el juicio "MAJEROWICZ SAUL c|ALBARIÑO EDUARDO DAVID y MELENDI MARTA TERESITA de ALBARIÑO, s|ejecución prendaria" que el martillero Marta N. Martino, rematará el 28 de octubre de 1966 a las 11 hs. en Carabobo 257, Cap., donde se exhibe un automotor marca Mercedes Benz, mod. 1950 de proc. imp., tipo sedan 4 puertas, con motor Nº 13692218827 modelo 170 F, en el estado en que se encuentre. Base: $ 314.381. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 7.200 - e.17|0-Nº 43.455-v.28|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "FALCONE ANTONIO I. c|MANZANARES HECTOR s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de Cabildo 3266 de esta Capital donde se exhibe el bien prendado, el día 27 de octubre de 1966 a las 10 hs. el siguiente bien: un automotor tipo rural, Classic Cross Country marca Ika Rambler, modelo RA-2R, año 1962, serie 28311-03493, motor 626.083.192 patente de la Pcia. de Bs. As., Nro. 1066285, con la base de $ 189.336, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 - e.14|10-Nº 43.104-v.18|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARTINEZ MATEO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 41023, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 39.000 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.040. — e.17|10 Nº 43.142 v.18|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "LAURITO ANGEL c/MERCEVICH MEDINA AMANCIO y otro, s/ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Juan B. Alberdi 1323, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 29 de octubre, a las 10 hs., un automotor marca "De Soto", modelo año 1951, motor Nº S13-44297, patente Capital Nº 207277, hoy Nº 211702. Base $ 104.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. — e.17|10 Nº 43.320 v.19|1066

Por orden del señor Juez Dr. César A. Gaibisso, Juzgado Comercial Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Gregorio Manuel Bianchi, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1135, 3er. piso, de esta Capital rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, una propiedad (la que deberá entregarse desocupada según la cláusula sexta de la escritura de mutuo hipotecario) ubicada en la Avda. del Tejar Nº 3546|54 entre las de Republiquetas y Núñez, Zona Norte de esta Capital Federal con todo lo demás edificado, plantado y adherido al suelo, y que consta: planta baja: local y depósito destinado al fraccionamiento de vinos. Planta alta: Departamentos destinados a vivienda. Terreno: Edificada la propiedad en los lotes 6 y 7, manzana 10, antes 195, midiendo: Lote 6: 10 metros de frente al NNO; 10,352 mts. en su contrafrente al SO; 45,582 mts. en su costado SE; 42.905 mts. en su costado al NO; y superficie de 442 mts. 44 dms. cdos. Lote 7: 10 mts. de frente al NNE; 10,352 mts. en su contrafrente al SO; 42,905 mts. al SE. y 40,228 mts. en su otro costado al NO; y superficie de 415 mts. 67 dms. cds. conformando en su conjunto 858 mts. 11 dms. cds. Nomenclatura catastral; Circ. 16, Secc. 41, manz. 10 b, parcela 6 A. Base $ 11.926.721,70 m.n, al contado y mejor postor. Autos caratulados: "Estallo Sánchez e Hijos, S. R. L. c|Cosentino, José Luis s|cobro hipotecario", secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Ricardo P. Graham. Títulos en autos. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento (en efectivo a cargo del comprador). — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 9.000 - e.14|10-Nº 43.136-v.20|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MESTROVICH DOMINGO JUAN, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Montesquieu 551, Capital, donde se exhibe, el viernes 28 de octubre de 1966 a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193161, completamente equipada. Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.164 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SCHUINOT PAULINO, s|ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Montesquieu 551, Cap., donde se exhibe, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K. Nº 45973, completamente equipada, base $ 26.013.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560. e.17|10. Nº 43.149. v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PESOA ROBERTO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Montesquieu 551. Cap. donde se exhibe el viernes 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150134, completamente equipada. — Base $ 32.535.—. m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560. e.17|10. Nº 43.147. v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANTOS FEDERICO HILMAR, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Montesquieu 551, donde se exhibe, el 24 de octubre de 1966, hora 11, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306-K, Nº 42.367, completamente equipada. — Base $ 23.577 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.17|10 Nº 43.452 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LEIVA ISIDRO, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará donde se exhibe, en Montesquieu 551, el 24 de octubre de 1966, hora 11, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127, Nº 608.292, completamente equipada. Base $ 43.850 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.17|10 Nº 43.451 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARTORI HECTOR, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará donde se exhibe, en Montesquieu 551, el 24 de octubre de 1966, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155.094, completamente equipada. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.17|10 Nº 43.454 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "AGUIRRE CARLOS, c|RICO COSTA NORBERTO FLORINDO y otra, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará sobre los mismos, el día sábado 22 de octubre a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Curupaytí, entre las de Marco Avellaneda y Juan Agustín Mazza, de la localidad de Morón, Prov. Buenos Aires, que tienen las siguientes medidas: Parcela 10 a.: 10 m. de frente al S. O., por 41 m. de fondo; Parcela 10 b.: 12,23 m. de frente por 41 m. de fondo. Superficies: 410 m2. y 501,43 m2, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección C., Manzana 213. Los lotes se venden con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Bases de venta: Parcela 10 a.: $ 24.000.—. Parcela 10 b.: $ 30.666,66. (2|3 partes valuación). Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco M. Rossi, secretario.
$ 5.800.— e. 14|10 Nº 42.582 v. 20|10|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ, ALFREDO y OSCAR ARMANDO c|ASTILLEROS DE TRABAJADORES ARGENTINOS s|Hipotecario", que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 28 de octubre, a las 15 horas en Montevideo Nº 177; el inmueble ubicado en el Partido de las Conchas (Hoy Tigre), Provincia de Buenos Aires, en el Rincón de Milberg, parte de la fracción B, que se designa con los números 3 y 4 de la manzana G. — El lote Nº 3, mide según poligonal interna de la mensura 15,38 en su frente al Nord-Este sobre el río Luján; 16,72 mts. en su frente Sud-Oeste sobre la calle Tulán o Tucán: 88,58 mts. en su costado Nord-Oeste lindando con el lote Nº 2 y 100 m. 33 centímetros al Sud-Este, lindando con el lote Nº 4, superficie total 1.415,27 mts cds. — El lote Nº 4 según poligonal interna de mensura mide 27,55 mts. de frente al río Luján, 24,75 de frente Sud-Oeste sobre el río Tulán o Tucán; 100,33 mts. al Nord-Oeste lindando con el lote 3; 108,12 mts. al Sud-Este lindando con la calle Tupac Amarú; Superficie total 2.634,63 mts. cds. — Hallándose atravesado este lote en toda su extensión por una horqueta que desagua en el río Luján. — Base 2|3 partes de su valuación Fiscal, o sea $ 126.660 m|n. de c|l. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 7.600 e.17|10 Nº 43.272 v.21|10|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en el juicio: "CASA RUIZ S. A. C. I. F. I. A. c|BLISZCZACK de PYZELL ISABEL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará sin base, al detalle y al mejor postor, el día 27 de octubre, a las 17 horas en Montevideo Nº 548, un televisor eléctrico Capehart, mod. 2 T. 21601 C, Nº 627032 completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.17|10-Nº 43.730-v.19|10|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "D'ALBO FREVER ARGENTINO s|quiebra", que el martillero Don Juan Carlos Quiroga rematará el día 20 de octubre de 1966, a las 15 horas en la calle Pueyrredón Nº 453, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibirán ese día de 10 a 15 horas, los bienes inventariados en autos: Delantales, vestidos, bombachas de mujer; Camisetas, pijamas, pantalones, para niños y hombres; Agujas de tejer, peinetas, broches, hilos de coser, champúes, polvos y cremas de belleza, pomadas antisudorales, tinturas para cabello, dentríficos, colonias, talcos, brillantinas, jabones, etc. — Sin base seño 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Jorge A. González secretario.
$ 2.520 e.17|10 Nº 43.845 v.19|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|AUDISIO ARNOLDO N., ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192820, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 30.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560 e.17|10 Nº 43.168 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|BUSTAMANTE JUANA A., ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un mostrador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, Nº 319, completamente equipado, con las siguientes medidas 2.22 m. x 0.88 m. x 1.10 m., que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 14.596 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560 e.17|10 Nº 43.156 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c| FRUCTUOSO JOSE M., ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 143551, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base $ 24.880 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560 e.17|10 Nº 43.158 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ZINGONE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167462, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.690 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e.17|10 Nº 43.450 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO JORGE ALMEIDA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 128881, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 24.972 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e.17|10 Nº 43.456 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "E. A. C. A. S. A. C. I. F., c|SANTILLAN CESAR ALBERTO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero don C. Ricardo Garro, rematará el 28 de octubre, a las 15, en Luis Sáenz Peña 1626, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de coser suelas, "Famica", modelo 196, Nº 407, WP 1550, de pie, motor "Mech", modelo 56, Nº 2.238, usada, en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e. 14|10 Nº 43.038 v. 18|10|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "WINER LEON c|PORTNOY ISAAC s| Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 26 de octubre a las 16 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: Un televisor Geloso Nº 66.289, con su mesa correspondiente de hierro; un estabilizador de corriente marca Ghivu, sin número visible; don sillones y un sofá tapizados en tela color gris oscuro y patas de hierro, con sus correspondientes almohadones. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 43.604 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio LEUKERT JOSE c| MOTOS VICENTE PEDRO, s|ejecutivo, que el martillero Andrés Pérez, T. E. 80-3547, rematará el sábado 29 de octubre, a las 10 horas, en el salón de la calle Moreno 1441, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Italia 1717, de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 16 mts. de frente por 24m.25 cms. de fondo, o sea una superficie de 388 mts. — No lo afectan las leyes 4.564 y 17.005. — Base m$n. 325.333,33. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.760. e.13|10. Nº 42.027 v.24|10|66

Nº 7

Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos "IRAIZOS MARTIN c|RICO DAVID s|Ejecutivo", que el martillero Eligio Rodríguez Pasos, rematará el día 21 de octubre de 1966, en la calle San José Nº 1754, a las 10,30 hs. un piano marca Pleyel de 2 pedales completo y un televisor marca Apolo Nº 10.487 completo. Sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Secretario.
$ 1.680.— e.17|10 Nº 43.688 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "TUGISA S. A. su quiebra", que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada, rematará el día lunes 24 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, las siguientes propiedades: Amplia casa desocupada en Vicente López, Avenida del Libertador General San Martín 1551, construida en terreno de 14.72 mts. de frente al S. O. 41,40 mts. al S. E., 41,57 mts. al N. O. y 14,73 mts. en su contrafrente, encerrando una superficie de 609,83 m2., con un chalet de dos plantas que abarca una superficie cubierta de 160 m2. y galpón con cabriadas de hierro y chapa fibrocemento e instalaciones sanitarias, de 245,82 m2. medidas "ad corpus". Base $ 1.344.000, dos terceras partes de la tasación fiscal — Galpón desocupado de 472,23 mts. sobre columnas y estructura de hierro, techos de fibrocemento, pisos de cemento armado y paredes en todo su perímetro, situado en Olivos, calle Fray Justo Sarmiento 3959 entre Díaz Vélez y Debenedetti construido en los lotes 1 y 2 de la manzana "P", que miden en total 20 mts. de frente por 43,27 mts. de fondo. Superficie 865,40 mts. cuadrados. Habitaciones para vivienda y servicios sanitarios. Base $ 410.000 y departamento en Capital Federal calle Tucumán 1436|38|40, piso tercero, unidad 22, con superficie cubierta de 125,12 mts. cuadrados, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.565 333,32 dos terceras partes de la tasación fiscal. Todas las medidas "ad corpus" Condiciones de las ventas: al contado, debiendo depositarse el precio total dentro de los sesenta días de la aprobación del remate, previo a la toma de posesión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 10.000 e. 11|10 Nº 41.662 v. 18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 3 días en "AUTOS COVIMAR SOC. EN COM. POR ACC. c/JUAN APOLINARIO JUNQUE s/e. prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 31 de octubre a las 10 hs., en la calle Billinghurst 340, donde se exhibe el siguiente objeto: un automotor usado marca IKA motor número 4029525 de 4 cilindros y 76,6 C.V. modelo año 1960-JA-3UB serie número 02321-00218, con carrocería de jeep, patente de Capital Nº 639851 del año 1963 en el estado en que se encuentra. Base $ 106.000, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.160.— e.14|10 Nº 42.934 v.18|10|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos CASA ATLANTIC LAZARO GANDSAS E HIJOS S. R. L. c|MOREIRAS CARLOS ALBERTO y otros s|Ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará el día 29 de octubre a las 10 hs. en la calle G. Urquiza 1231 y se exhibe en San Juan Nº 2784: una motocarga Vagiro modelo 1959 de 98 cc. de cilindrada, Nº 254453|601651 uso comercial. Base $ 19.335. Seña 30 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.— e.17|10 Nº 43.560 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|NAKOUZI JOSE ALFREDO y otro s| Ejec. Prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará el día 29 de octubre a las 10 y 10 hs. en G. Urquiza Nº 1231 y se exhibirá en San Juan Nº 2874: Una motocicleta marca Tehuelche modelo 1961, 75 cc. de cilindrala, Nº 7.501. Base $ 21.793 m|n. Seña 30 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680.— e.17|10 Nº 43.555 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: NAUN ROITMAN E HIJOS s| quiebra, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el martes 25 de octubre a las 15 horas en calle Viamonte Nº 1336, local 67, ciento tres (103) acciones ordinarias del Banco Comercial de Buenos Aires, valor nominal de cien pesos m|n. de c|l. cada una; cien (100) acciones ordinarias del Banco Mercantil Argentino, de la clase B, con derecho a un voto, valor nominal de cien pesos m|n. c|l cada una y trescientas cuarenta y tres acciones nominativas (343) de la Cooperativa de Crédito Ltda. Buenos Aires, de cien pesos m|n. c|l. cada una, — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680. — e.17|10 Nº 43.287 v.18|10|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "GOLDMAN AZRIEL c/ZITARROSA RAYMUNDO s/ejec. prendaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 27 de octubre, a las 17 horas, en Montevideo Nº 546, sin base, al detalle: Máq. escribir Olivetti Lexikon 80 Nº 183442, 190 espac.; máq. calcular Nº 32724; escritorio 7 caj.; perchero; mesita máq.; archivo y fichero metálicos; 2 sillones y 2 sillas tap. en cuero verde metálicos; un ventilador G.E. "Ventolex" y una estufa a gas Volcán. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado. — Exhibición 26 de octubre. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 C. Proced.).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280.— e.14|10 Nº 43.125 v.18|10|66

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio SOCIEDAD ARGENTINA DE MATERIAL PLASTICO S.R.L. c| VOJTER ADALBERTO KRZE, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Flores y Pereyra, Rivadavia 842, piso 2º C., rematarán en conjunto y sobre las mismas el día 23 de octubre de 1966 a las 17 horas, los inmuebles ubicados en Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., próximos a la Estación Coronel Martiniano Chilavert del F. C. N. G. M., calle Mármol Nos. 76 y 80 entre las de San Martín y Rivadavia; El inmueble Mármol 76, edificado en el lote 24, de la manzana J, que mide 8m66 de frente al N.O. por 32m18 de fondo, superficie 278 m.c., el inmueble Mármol 80, edificado en el lote 23, de la misma manzana, mide 10m00 de frente al N.O. por 25m41 de fondo, superficie 254,10 m.c., con la base de $ 780.000,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador al contado y en dinero efectivo. — Se hace constar que las propiedades se hallan ocupadas por el deudor.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 6.000 e.17|10 Nº 41.113 v.21|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CUSCHIE VDA. de PAOLETTICH LIDIA PEDRA, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 176993, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.600,— m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560 e.17|10 Nº 43.146 v.19|10|66

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: NIDARLL S.A.C.R.I.F. c| YDO A. y TOMASONE L. s|ej. prend., que el martillero J. M. Sordi, rematará en Terrada 3162, Cap., donde se exhibirá el 4 de noviembre, hora 10, el si-

guiente objeto: una máquina cortadora de fiambres usada marca Bianchi, mod. A8., Nº 5134ON, color roja con cuchilla inglesa marca Raspe Nº 04315N, industria argentina, en el estado en que se encuentra. — Base $ 49.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, el bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e.17|10 Nº 43.492 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "RIOS, ARMANDO J. c/CANO, JUAN M., s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará, el día 31 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Av. del Trabajo 5955, Capital Federal (lugar donde se exhibe), un automotor marca Ford, modelo año 1946, tipo camión, con motor Nº F90-S6H70819, usado y completamente equipado para su uso, a patentar. Al contado y al mejor postor. Base m$n. 186.500. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. — e.17|10 Nº 43.815 v.19|10|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: "FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A. c/CANO. VICENTE BARTOLOME Ejecutivo", hace saber por diez días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital Federal, rematarán el día viernes 4 de noviembre de 1966, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Capital Federal calle Bolívar Nº 1457/1461 entre las de Garay y Brasil, que mide según título 7,60 metros de frente al Este por 60,60 metros de fondo. **Base: $ 7.787.050** m/n. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 7.600.— e.14|10-Nº 42.830-v.27|10|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "NIDARALL S. A. C. R. I. F. c/VAZQUEZ F., s/ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, propuesto por la parte actora, rematará, en Terrada 3162, Cap., donde se exhibe, el 28 de octubre de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Una heladera comercial, usada, marca Nidarall, modelo 73, de madera, serie 3MV, gabinete Nº N10176-17C 19410N, con equipo refrigerador marca General Electric de 1 HP., número N12466621N, con motor marca General Electric de 1 HP., Nº N118117201N. En el estado en que se encuentra. Base, pesos 37.100 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280. — e.17|10 Nº 43.491 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "DAVIDOVICH OSIAS c|SIXTA TAOS de DEL PAPA y otra, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 20 de octubre de 1966, horas 10, la unidad Nº 11, ubicada en el 4º piso de la finca sita en la calle Ramón L. Falcón Nros. 2569|71, de esta Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 146,34 m2.; semicubierta de 11,52 m.2; descubierta de 19,21 m2.; y un balcón de 1,92 m2. Superf. Total: 178,99 ms.2; y le corresponde un porcentual del 19,52 o|o sobre el total del edificio. — Base m$n. 1.878.666,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; más informes en autos.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000. e.13|10. Nº 42.483 v.19|10|66

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunica por 3 días en el juicio GESTORIA DEL REY S.R.L. c/BARRERO, EMILIO s/ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo, designado a propuesta de parte, rematará el 24 de octubre de 1966, hora 14, en Chorroarín 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca Oldsmóbile, modelo año 1934, motor Nº FR 2711, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1964 Nº 325164, usado. Base m$n. 39.375. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040.— e.14|10-Nº 42.569-v.18|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KALINKI ESTANISLAO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159708, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.17|10 Nº 43.160 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c|CATOZZI JULIO, s|ejec. prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Avda. La Plata 1934, Capital, el día 31 de octubre de 1966, a las 11 horas, lo siguiente: Un automóvil usado, marca Dodge, modelo 1940, motor P. 4-248903, chapa Nº 13285, de la Capital Federal, que se exhibe en Av. La Plata 1934, Capital. Base $ 100.000. Comisión 10 o|o. Contado

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.17|10 Nº 43.805 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AJAME MARCO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de octubre de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 830083, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 27.200 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.17|10 Nº 43.453 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ORTIZ de GONZALEZ, EUFEMIA, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176017, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 22.895 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires setiembre 21 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.159 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/SUAREZ VICTOR MANUEL, ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151424, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.502 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.153 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RAMIREZ de BLANCO ARGENTINA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, número 44518, completamente equipada, no funciona, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base, pesos 24.219 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560. — e.17|10 Nº 43.155 v.19|10|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "BACHUR MARGARITA c/ PADULA LUIS A., s/ejec., que el martillero Alberto Martínez rematará, el día 20 de octubre, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: Una máquina de coser industrial Necchi, Nº 3155, y 1 máquina de coser Singer, con motor Marelli Nº 78/3/A.B.372.331. Sin base, al contado. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta (Art 526 C. P.). Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200. — e.17|10 Nº 43.850 v.18|10|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos "GURMENDI SOCIEDAD ANONIMA c/HORMACO S. R. L., s/ejecutivo", que el martillero Elios Franceschi rematará, el día 28 de octubre de 1966, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Bogotá Nº 70 al 76, Capital Federal, donde se exhiben: Un armario metálico de dos puertas corredizas, con tres estantes y tesoro; dos escritorios metálicos con tapa de vidrio, uno con dos cajones y otro con tres; una máquina de escribir marca Olivetti, Nº AG34564, con su mesa metálico y tres sillas de metal con tapizado de plástico. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.600. — e.17|10 Nº 43.793 v.18|10|66

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días, en autos "MENDOZA de AGUIAR BASILISA c/KIEM ESTEBAN, s/quiebra, s/hipotecario", que el martillero José V. Menceyra rematará, el día 27 de octubre de 1966, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Magallanes esq. Viejobueno. Edificado sobre lote 9, manzana "A". Sup. 197 m2. 71 cm2. Base $ 356.363. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En el estado de ocupación que surge del expediente. Se transcriben las cláusulas quinta y octava del contrato de mutuo agregado a fs. 3/6: Quinta... Si eventualmente a la fecha del vencimiento de esta hipoteca todas las construcciones que se están levantando sobre el terreno afectado a la misma estuvieren ocupadas, el deudor se obliga a desocuparlos dentro de los diez días de hecha la intimación del caso. Octava: Si las construcciones afectadas a esta hipoteca fueren terminadas antes de su vencimiento, el deudor, mientras está pendiente su pago, no podrá darlas en locación sin previo consentimiento expreso y por escrito de la locadora, fijando de común acuerdo el precio mensual, el que no podrá ser en ningún caso menor al de los intereses que durante ese tiempo deba abonar.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 7.600. — e.13|10 Nº 42.228 v.19|10|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días, en autos "AYERST LABORATORIES INCORPORATED c/FARMACIA SOCIAL SETIA, ordinario", que el martillero Hilario Revuelta rematará, el día 21 de octubre, a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhiben, una máquina de calcular manual, marca Olivetti, número 466.866; una heladera familiar, sin marca, sin número; una caja fuerte de una puerta, sin marca y sin número, mide 1,40 m. de largo por 0,50 m. de ancho; una máquina de escribir marca Mercedes, Nº 3555, de 86 espacios. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a la aprobación judicial, Art. 520 C. P.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280. — e.17|10 Nº 43.188 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NUÑEZ CARLOS ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185193, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 25.305 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.560.— e.17|10 Nº 43.166 v.19|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "IROMAC S. A. C. c|PEDRO KERLAKIAN E HIJOS S. A. C. I., s| ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez, rematará en San José 352, 1º piso, Capital Federal, el 26 de octubre de 1966, a las 15 horas, los siguientes objetos: Una máquina de coser industrial marca "Unión Special", modelo 35700 AK, Nº 702826; un motor monofásico de 2800 rpm. de 1|2, C|V Nº DR-151, marca "Pamaco"; una mesa de fórmica y un estante de hierro como accesorios, que se exhiben en San José 352, 1º piso, Capital Federal. — Los mismos saldrán a la venta en un solo lote. — Base $ 147.746 m|n. Seña: 30 o|o, comisión 10 o|o pagadero al contado. — La entrega de los bienes al comprador, se efectuará una vez aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.880. e.14|10 Nº 43.115 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "LOPEZ PEDRO c|LEONARDI CARMELO VICTOR y otra s|ejec. prendaria", que el martillero Tomás Calvo, rematará el 30 de octubre de 1966, a las 9,30 hs., en Cabrera 3553, donde el bien se exhibe, un automotor Pick-up Jeep marca IKA, modelo año 1958, motor Nº 4011437, serie número 2511000, con patente Capital Federal, año 1965 Nº 732309, en el estado que se encuentra. — Base $ 184.650 m|n., Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. e.14|10 Nº 43.042 v.18|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "OLIGUA S. R. L. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T.E.: 40-4503|9218) rematará el día 30 de octubre próximo, a las 12 horas, en Lavalle s|n. esquina 9 de Julio, de la localidad de General Belgrano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno compuesta por los lotes 2, 5, 7, 9, 12 y 13 de la manzana B, que en conjunto suman una superficie de 3.604,51 m2. — Base: m$n. 472.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 7.200 e.5|10 Nº 40.592 v.19|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C. c|BARTOLO ALBERTO R. s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, el día 28 de octubre a las 10,30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo omnibus frontal marca Ford-modelo 1948, motor Nº 8.F. a 9.T.2, 127.798, sin funcionar. — Base $ 190.000. — Al contado. — Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800. e.14|10 Nº 42.976 v.18|10|66

Juzgado en lo Comercal Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio FAVERO GINO contra NUNCIO CASTORINA y otro, sobre ejec., que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital; el día 20 de octubre próximo, a las 15,30 hs., la unidad Nº 3 en propiedad, del inmueble José P. Varela 5241|43, Capital; sup. total funcional 440,60 ms. cs., porc. 60,41 por ciento en el estado de ocupación que surge de autos (fs. 105| 106). Base $ 602.000. Contado. 8 por ciento, seña 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000 - e.11|10-Nº 41.788-v.18|10|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado de Trabajo Nº 17, Secretaría del doctor C. L. F. Criscuolo, en los autos "PULIDO ENRIQUE LUIS c/SUCESION DAVID S. ZIMBLER, s/despido", hace saber por dos días que el martillero don Enrique H. Corigliano venderá, en subasta pública, el día sábado 29 de octubre de 1966, a las 9 hs., en el local de la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 4455, Capital, donde se hallan, los siguientes bienes: Dos máquinas circulares marca "Mellor Bromberg", para 16 husos c/u., números 7479 y 7480, con su respectivo motor acoplado. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 1.280. — e.17|10 Nº 43.744 v.18|10|66

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 3, Departamento Judicial Mar del Plata, comunica por cinco días en juicio "EXHORTO 5836, WEXBERG ERICO contra HIRSCH LEOPOLDO, su sucesión sobre ejecutivo", que el martillero Benedicto Pascual Segal rematará en Rivadavia 3446, Mar del Plata, el diecinueve de octubre de 1966, a las once horas: Un Departamento sito en calle Buenos Aires 2211| 23|27|31 entre Alte. Brown y Avda. Colón señalado con el número veinte del cuarto piso, subparcela 0403, plano subdivisión 45-122-52, con base de $ 246.000. Comisión 3 o|o. cada parte Ley 7021 más 1|000 Ley 7014 contado. Seña 8 o|o. El inmueble se encuentra ocupado con contrato de alquiler hasta 1972.

Mar del Plata, setiembre 30 de 1966. — Carlos Eduardo Spinelli, secretario.

$ 4.200 e.13|10 Nº 40.640 v.19|10|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón re haber aparecido en las ediciones del 6 al 11|10|66, bajo el rubro Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 2, omitiéndose Mar del Plata

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARMOTOR S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local Bogotá 284, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda el Art. 17 del Estatuto Social relativo al depósito previo de las acciones para participar en el acto. El Directorio.

$ 3.400.— e.14|10 Nº 40.997 v.20|10|66

ANCALU S.A.A.G. y C.
CONVOCATORIA
Registro Nº 19.081

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinara para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la calle Lima 647, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966;

2º Ratificación de la adquisición de bienes hecha por la sociedad;

3º Fijar número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200.— e.14|10-Nº 42.295-v.20|10|66

ANTONIO GRIEGO Y CIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.902
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la remuneración de directores con funciones administrativas.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas, en una institución bancaria para poder participar en la Asamblea.

El Directorio.

$ 7.400.— e.14|10 Nº 41.041 v.20|10|66

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y dos Suplentes.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|10 Nº 42.288 v. 20|10|66

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com., Soc. Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria, día 24|10|66, 18 horas, en Varela 269, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 30|6|66.

2º Elección de Directores (Art. 8).

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Reforma de Estatutos.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 2.400 e.13|10 Nº 42.023 v.19|10|66

ALZAGA UNZUE Y CIA.
Sociedad Anónima
Consignatarios
Comercial, Agropecuaria
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en sus escritorios en la Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación de garantía del Directorio.

5º Autorización de operaciones del Directorio.

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º Elección del síndico titular y suplente.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.400.— e.14|10-Nº 42.072-v.20|10|66

A. R. S. A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Nº 8.238
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y síndico.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.400.— e. 14|10 Nº 41.313 v. 20|10|66

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Información artículo 13º, inciso d) de los Estatutos Sociales.

4º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 14|10 Nº 41.333 v. 20|10|66

ALGARROBO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|6|66; utilidades; honorarios.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|10 Nº 42.799 v.20|10|66

ARFISA
Sociedad Anónima Fabril y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Viamonte número 1464, 1º, Dep. "7", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos Sociales y autorización a dos miembros Directorio.

2º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 14|10 Nº 41.433 v. 20|10|66

AGRINDUS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio al 30|6|66.

2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos.

3º Elección 3 Directores, Síndicos y 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|10 Nº 41.651 v.18|10|66

ALEJANDRO BONFANTI, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea, a celebrarse el 24 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en Perú 743, 11º piso, Oficina 67.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones convocatoria fuera de término.

2º Consideración de los documentos que menciona el Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|65.

3º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta.

4º Remuneración Directores. — El Directorio.

Nota: Para el caso de falta de quórum, se cita a segunda convocatoria, para el 29|10|66, a las 10.30 horas, en el mismo local e igual orden del día.

$ 4.000 e.13|10 Nº 40.744 v.19|10|66

ABADIE — VAZQUEZ — ONTANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.039
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social Rodríguez Peña 770, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de Directores titulares y fijación de su remuneración.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.249 v.18|10|66

ARMANDO L. NEGRONI S. A. F. I. C.
Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 5.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal calle Bolívar 637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966

2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Ratificación de sueldos a los directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.600 e.11|10 Nº 40.842 v.18|10|66

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA
Sociedad Anónima
Cangallo 667, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el Estatuto social, citamos a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1966 y Distribución de Beneficio.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Designación de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|10. Nº 41.786. v.20|10|66

ARGENTUS
Com., Inm. & Fin. S. A.
Registro Nº 8739
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 4880, 9º piso, Dto. 26, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.

2º Distribución utilidades, honorarios Directorio y Síndico y confirmación retribuciones.

3º Fijación número Directores acorde Art. 12 y elección de los mismos por un año.

4º Elección Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|10. Nº 42.384. v.20|10|66

ACHALAY
Soc. An. Com. Ind.
Expediente Nº 18.186
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1966 a las 17 horas, en la calle Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|10 Nº 41.770 v.19|10|66

ANTONIO BOJANOVIC
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 22 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Paraguay 372, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de comercio;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.834 v.18|10|66

AGROCOLONIAS ARGENTINAS S. A.
Registro Nº 10.355
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 22|X|1966, sede social, Sarmiento 1179, 11 horas, para considerar Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Consideración de la validez de la asamblea convocada fuera de término; c) Doc. Art. 347 C. C. al 31|XII|1965; d) Distribución de utilidades; e) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta; f) Determinación número de Directores y elección de los mismos por un año; g) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|10. Nº 42.528. v.19|10|66

ATUEL TURISMO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 465, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al V ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección o reelección de Directorio, Síndico Titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15, Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 4.200 e.11|10 Nº 41.741 v.18|10|66

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio 31 de julio 1966.

3º Consideración aumento de capital autorizado.

4º Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3800.— e.14|10 Nº 40.283 v.20|10|66

ARFISA
Sociedad Anónima Fabril y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Viamonte Nº 1464, 1º P., Dep. 7, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Com., ejercicio 30 de junio de 1966

2º Fijación y elección miembros Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 14|10 Nº 41.414 v. 20|10|66

ANALFE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 1515, 8º D, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 Inc. 1º del C. C. Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Elección miembros del Directorio.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.17|10 Nº 42.495 v.21|10|66

ARGENTINA CITRUS S. A.
Industrial y Comercial
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4.022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2º de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el art. 19.
2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que, de acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la secretaría del directorio.
$ 7.600.— e.17|10 Nº 42.090 v.21|10|66

"ADSA" S. A.
Financiera, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 3er. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del directorio.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.17|10 Nº 42.327 v.21|10|66

ARYOC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Díaz Vélez 4147|49 — Capital Federal
Exp. 10.971

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Díaz Vélez 4147|49, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución de directores y síndicos.
3º Determinación del número y elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|10 Nº 41.646 v.21|10|66

ANGEL M. ESPIÑO E HIJOS S. A. I. C.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria p|día 28|10|66, 18 horas, en Gavilán Nº 863.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 C. C. al 30|6|66.
2º Remuneración a Directorio y Sindicatura.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación accionistas para firmar acta.

El Directorio.
$ 2.600.— e. 17|10 Nº 41.551 v. 21|10|66.

AGROPE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera y de Mandatos
Registro Nº 11460

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Lavalle Nº 530, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, inciso 1º, ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores; Síndico y designación de Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000. e.17|10. Nº 42.940. v.21|10|66

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Aseguradora de Créditos y Garantías S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo 328, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del Síndico titular.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
Ricardo P. Pasman, director secretario.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.
$ 5.600. e.17|10. Nº 41.677. v.21|10|66

ANILINAS RIEGER S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Asesoramiento
Registro Nº 14.159

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social Estomba 447, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—.
4º Consideración de las renuncias de dos directores.
5º Elección de nuevo directorio y determinación del número de directores que lo integrarán.
6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.000. e.17|10. Nº 42.830. v.21|10|66

ALEJANDRO GORALI
Soc. Anón., Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Moreno 970, piso 4º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Ratificación resoluciones Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1965.
3º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|10. Nº 43.410. v.21|10|66

ALVIRO S. A.
Forestal, Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado), para el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede Viamonte 308, piso 1º, Of. Nº 7.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º Consideración de los documentos referidos a los ejercicios Nº 1 y 2, finalizados al 30|6|65 y 30|6|66.
3º Designación del Directorio y de la Sindicatura.
$ 3.000. e.17|10. Nº 43.191. v.21|10|66

AMALGAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|10. Nº 43.425. v.21|10|66

AGAR CROSS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Nº 15.990

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, 10 horas, en el local Paseo Colón 505, para tratar el siguiente, Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 2) fijar número Directores y elección Directores y Síndicos y fijar remuneraciones; 3) Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|10. Nº 43.237. v.21|10|66

ARCOBALENO S.A.I.C.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 29|10|1966, 10 hs., Viamonte 1519, 4º A, para tratar el siguiente Orden del día: 1º Elevar capital autorizado a $ 10.000.000.—; fijar características acciones; delegar al directorio oportunidad emisión y condiciones y forma de pago. — El Presidente.
$ 2.000. e.17|10. Nº 43.235. v.21|10|66

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Avenida Cobo Nº 1733, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de Directores previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|10. Nº 43.575 v.21|10|66

ALEFA
S.A.C.I.I. y A.G.

Convócase Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, octubre 31 de 1966, a las 17.30 horas, segunda convocatoria, mismo día 18.30 horas, sede social, Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar doc. Art. 347 C. C. al 30|6|1966.
2º — Remuneración Directorio Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección Directores titulares y suplentes por tres años.
5º — Elección Síndicos, titular y suplente por un año.
6º — Designación dos Accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|10. Nº 43.498 v.19|10|66

ANDRÉ, TOURIÑO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Pago de intereses sobre saldos de Accionistas y Directores.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, como asimismo, elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.17|10. Nº 43.541 v.21|10|66

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Registro de Mutualidades, Inscripción Nº 15

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, Cangallo 1352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un Presidente "ad hoc" para dirigir la Asamblea.
2º — Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.
3º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 49º ejercicio que va del 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966.
4º — Aumento de la cuota social, según resolución del Consejo Directivo del día 13 de julio de 1966, con vigencia a partir del 1º de agosto ppdo.
5º — Autorizar al Consejo para implantar un servicio especial facultativo para los socios activos y núcleo familiar, estableciendo la cuota complementaria que corresponda.
Se recuerda a los señores Asociados que a fin de participar en la Asamblea y para su funcionamiento rigen las disposiciones de los artículos 47, 51, 53, 96, 97, 98 y 100 del Estatuto Social. — Una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de socios presentes. — José Cóppola, presidente. — Líbero Caletti, secretario.
$ 480. e.17|10. — Nº 43.760 v.19|10|66

ACHOYAN, S.A.C.I.F.I.A.
Exp. 9.878

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Larrea 584, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de los Arts. 347, 361 y 362 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|10 Nº 41.098 v.18|10|66

ALTAMIRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 6030)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 hs. en Suipacha 1120, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 42.721 v.21|10|66.

ALFREDO F. ARROYO
S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 hs., en la calle Sánchez de Bustamante 455, ofic. D, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo Nº 13 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.200.— e.17|10 Nº 40.686 v.21|10|66.

A.C.E.C. ARGENTINA S.A.C. e I.
Nº 5.267

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Tacuarí 560, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, remuneración del Síndico y distribución de utilidades del 19º ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Informe sobre la remuneración de los Directores que desempeñaron funciones administrativas.
3º Fijación del número de los Directores titulares, elección de los mismos, elección de Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10 Nº 42.749 v.21|10|66.

AGORA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.926

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, horas 17,00, en Uruguay 560, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 42.941 v.21|10|66

AUTORFIN S.A.I.C.I.C.F. y A
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Loyola 1073, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1966, a las 9.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accinistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|10 Nº 42.508 v.21|10|66

AOSTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966 a las 18 horas, en 25 de mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.747 v.21|10|66

AUTOPROCESS S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1966, a las 8 horas en Avda. de Mayo 1370, Piso 12, Of. 331, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 junio 1966.

2º Fijación de las retribuciones al Directorio.

3º Elegir, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.573 v.21|10|66

ALFREDO F. ARROYO
S.A.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la calle Sánchez de Bustamante 455, Oficina F, Planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600.— e.17|10 Nº 40.677 v.21|10|66.

ABEL GONZALEZ
S.A.I.C.I.F.
Expte.: 7520|61
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el local social sito en la calle Chaco 104, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Honorarios de Directorio y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 de conformidad con el art. 6º de los Estatutos Sociales.

7º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 10 del Estatuto, con respecto al dep sito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.200.— e.17|10 Nº 40.595 v.21|10|66.

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.17|10 Nº 40.730 v.21|10|66

AREMAR C. I. F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de cinco votos.

2º Ratificación de obligaciones contraidas por el Directorio con el Banco Industrial de la República Argentina.

3º Elección de Accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos bancarios mencionados en el Art. Nº 43 último párrafo de los Estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas Bmé. Mitre 226, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.17|10 Nº 42.453 v.21|10|66

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
Expediente Nº 2015

Convócase Asamblea Ordinaria 27 octubre 10 horas, Corrientes 222, piso 14, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 1966.

2º Remuneraciones Directores ejecutivos.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Distribución utilidades.

5º Fijación número Directores y elección miembros, por 3 años, elección Síndicos, por 1 año y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|10 Nº 42.260 v.21|10|66

ALAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas ,en Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|66.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|10 Nº 42.185 v.21|10|66

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.
Editorial, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Vigésimoseptimo ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1966; informe del Síndico, remuneración de Directores y distribución de las utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En sustitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 7.400.— e. 17|10 Nº 41.569 v. 21|10|66.

ARROYO VERDE S. A.
Agrop. Com. Inmob. y Fin.
Registro Nº 9536
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 27 de Octubre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.17|10 Nº 42.729 v.21|10|66

AMIANSUR
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en la planta industrial de la sociedad, Avenida Remedios de Escalada de San Martín 1228, Lanus Oeste, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos de acuerdo al art. 347, inciso 1º del Código de Comercio (Ejercicio al 30 de junio de 1966).

2º Elección de cinco Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e. 17|10 Nº 41.523 v. 21|10|66.

ANGEL M. ESPIÑO E HIJOS S. A. I. C.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria p|día 28|10|66, 17,30 horas, en Gavilán Nº 863.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatuto.

2º Aumento de Capital.

3º Designación accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 17|10 Nº 41.549 v. 21|10|66.

ATALAYA
Seguros en General S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al XX Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Director Delegado.

4º Elección por un año de un Presidente, por fallecimiento del Dr. Juan O'Farrell, que terminaba su mandato en el próximo período.

5º Elección por tres años de un Vicepresidente 1º, en reemplazo del señor Raúl del Sel, que termina su mandato.

6º Elección por tres años de un Secretario, en reemplazo del Dr. César A. Tognoni, que termina su mandato.

7º Determinación del número de Directores que dirigirán la Sociedad en el Ejercicio 1966|67 y elección, por tres años, de los Vocales que fueran necesarios para completar el número que se estableciera.

8º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

9º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, 3er. piso. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.

El Directorio.

$ 10.400. e. 17|10 Nº 41.186 v. 21|10|66.

AUTGELT Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio, Síndico y Director Gerente.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.17|10 Nº 42.349 v.21|10|66

ANTONIO D'ELIA S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Córdoba 1525, 10º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución de utilidades en efectivo no superior al 10 o|o del Capital integrado.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del Estatuto sobre depósito anticipado por acciones.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 17|10 Nº 41.219 v. 21|10|66

ALIBE S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Suipacha 552, Capital, el día 29 de octubre de 1966, a las ocho horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio. — Período comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del directorio, conforme al art. 17 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus certificados de acciones o en su defecto una constancia del depósito de las mismas en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|10 Nº 42.322 v.21|10|66

ALIANZA
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios de "Alianza Sociedad Mutua de Seguros de Vida", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 14,30 hs., en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de dos Síndicos Titulares y un Suplente.

3º Cambio de nombre de la Sociedad por el de "Alianza del Río de La Plata Sociedad Mutua de Seguros de Vida".

4º Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400.— e. 17|10 Nº 41.104 v. 21|10|66.

A.R.C.A.
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, Carabelas 344, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores y síndico.

3º Elección de la totalidad del directorio por un nuevo período y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|10 Nº 42.162 v.21|10|66

ALGASUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 767, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos en cuanto disponen la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.900 e.11|10 Nº 41.517 v.18|10|66

"B"

BORGWARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.139
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas en la sede social, Avenida Corrientes Nº 311, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 12º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 24 de octubre de 1966, de acuerdo con el Art. 21º, Inc. b) de los Estatutos.

$ 6.600 e.14|10 Nº 42.697 v.20|10|66

BRAM — METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de esta sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico;

2º Elección de directores;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia, con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.000. — e.14|10 Nº 41.521 v.20|10|66

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
28 de octubre de 1966
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 25º y 32º de los Estatutos Sociales.

2º Facultad al Presidente o la persona que designe el Directorio, para que gestione la aprobación de las reformas ante la Inspección General de Justicia y acepte las modificaciones que sugiera ésta.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el el acta.

Buenos Aires, octubre de 1966. El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1966.

$ 5.600.— e.14|10-Nº 41.964-v.20|10|66

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre próximo a las 9 horas en Lima 1636, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informes del síndico, correspondiente al 47º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de 4 directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|10-Nº 42.833 v.21|10|66

BUBILAY
Sociedad Anónima Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 19, en Corrientes 3517, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elección directores y síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 42.655-v.21|10|66

BEBIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|10. Nº 43.228 v.21|10|66

BASSO Y TONNELIER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 11.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de secretario (Art. 19 del Estatuto).

2º — Consideración documentos, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

3º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|10. Nº 43.184 v.21|10|66

BRADFORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Inscripción 13.994

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 739, piso 7º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|10 Nº 43.310 v.21|10|66

BALUARTE, S. A.
Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|10 Nº 43.726 v.21|10|66

BARRUTI LANUS, BUSCAGLIA Y TERREN, S. A.
Industrial, Comercial y de Mandatos
Expediente Nº 15.247
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27|10|66, 17 horas, en Avda. Gaona 1453, Capital, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección, designación, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 43.054-v.21|10|66

BELL VILLE
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el Acta, elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 41.944-v.21|10|66

B R A U N
S.A.C.I.F.I. y R.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 42.093-v.21|10|66

B I N A R I A
Sociedad Anónima de Sistemas y Organización
Viamonte 610 - Buenos Aires
Registro Nº 20.615
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 610, 4to. piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designacin de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.535-v.21|10|66

B I A N C H E T T I
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo expresado en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al undécimo Ejercicio, a realizarse el próximo 27 de Octubre de 1966, a las 9 hs. en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la ocumentaciDón del Artículo 327 del Código de Comercio.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y de la Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los necesarios para completar dicho número.

4º Elección del Síndico titular y síndico suplente para el próximo Ejercicio, de acuerdo al Artículo 2 de los Estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.17|10-Nº 41.012-v.21|10|66

BOWKER EDITORES ARGENTINA S. A.
Registro Nº 18.572
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria 27|10|1966, sede social, Libertad 836, 2º Piso, 10.00 horas para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la validez de la asamblea convocada fuera de término.

b) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

c) Doc. Art. 347 C. C al 31|12|1965.

d) Distribución de utilidades.

e) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.

f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año y fijar su remuneración. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 42.527-v.21|10|66

BOLZANO
Comercial e Inmobiliaria, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las dieciocho horas, en Rivadavia 1929, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º ejercicios comerciales, cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente, todos por término de mandato.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|10-Nº 43.055 v.21|10|66

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores Titulares.

5º Elección de Directores Titulares vacantes y que cesan en su mandato, en concordancia con el punto precedente y de dos Directores Suplentes.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 36 de los Estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.000 e.11|10 Nº 41.859 v.18|10|66

BUCAMCEPERO Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Jujuy 477, el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del señor Presidente.

El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 40.944 v.18|10|66

BAIROLANDA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.385

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la Av. Córdoba 991, piso 8: "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.11|10 Nº 40.610 v.18|10|66

BICA METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Llavallol 4785 — Capital Federal
Ref. Exp. Nº 9.967

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, referentes al balance general terminado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número y elección de directores;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|10 Nº 41.073 v.20|10|66

BUENOS AIRES CENTRAL INMOBILIARIA, S. A. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 18 hs., en la sede social, calle Carlos Calvo 4251, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|10 Nº 42.247 v.20|10|66

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a la hora 9, en el local social calle Maturín 2660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del 7º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por dos años, Síndico titular y suplente por un año.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 270.000.000.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que prescribe el Estatuto, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea General.

$ 6.000 e.14|10 Nº 42.566 v.20|10|66

BERNAMETAL S. A. Ind., Com. y Fin. Reg. Nº 20.546

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 18,30 horas en Avda. de Mayo 1390, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y fijación número componentes y desigación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10-Nº 41.445 v.21|10|66

BARBIZON S. A. Inmob., Comer. y Fin. Reg. Nº 7547

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966 a las 11.30 horas en Alsina 1441, 2º piso, Ofic. 205, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966 y distribución utilidades.

2º Elección de Directorio por tres años y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 41.441 v.21|10|66

BERGDOLT HNOS. Mercantil e Inmobiliaria, S. A. Registro Nº 4290

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, horas 15, en Avda. de Mayo 1370, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio: ejercicio 30|6|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 2.400.— e.17|10-Nº 43.068 v.21|10|66

BALBI Y BAGNARDI Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las once y treinta horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, calle Sarmiento 246, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1966.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de cinco directores por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|10-Nº 42.993 v.21|10|66

"C"

CELLETTI S.A.C.I. y F. Reg. Nº 11.149

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|66, a las 11 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.728. v.18|10|66

CREDITO FLORESTA Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 8567, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores señores Ernesto De Vittorio y Roberto Julio De Vittorio.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 42.342. v.19|10|66

COSVER S.A.C.I.C. e I. Nº de Registro 17.194

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda 561, piso 15º, Of. 173, para considerar

ORDEN DEL DIA

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|66.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|10. Nº 42.540. v.19|10|66

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 30|6|66; utilidades; honorarios.

2º Aumento del capital autorizado dentro límites previstos Art. 4º del estatuto y posterior emisión para dividendo y suscripción.

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.739 v.18|10|66

CARMEN S.A.I.C.I.F. Nº 14481|1|61

Convócase a Asamblea Ordinaria el 21|10|66, 8 horas, en Av. Chiclana 3370, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código Comercio al 30|6|66.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|10. Nº 40.079. v.18|10|66

CERGO S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 1665, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|10. Nº 41.571. v.18|10|66

C E R O A S A S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agr ecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, que se realizará en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

$ 4.200.— e.11|10 Nº 41.918 v.18|10|66

CIA. SOL DEL PLATA S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro Registro 15.800

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Florida 628, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|10 Nº 41.448 v.18|10|66

CARLITOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 7.559

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 12º ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Derechos de Directorio y honorarios del Síndico, según el Art. 29º, Inc. c) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.11|10 Nº 40.998 v.18|10|66

CALBU—CURA S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local Florida 229, Esc. 823 para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos Artíc. 347, Inc. 1º Código Comercio ,9º Ejercicio finalizado el 30 de junio 1966.

2º Ratificación Directorio y elección Síndicos.

3º Nombrar dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|10. Nº 42.269. v.19|10|66

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 3683, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año;

3º Designación del síndico y síndico suplente;

4º Remuneración de los directores que desempeñan tareas de dirección técnica;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

6º Donación a una entidad de bien público. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|10 Nº 41.162 v.18|10|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local Social Valentín Gómez 3137, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

3º Elección de Presidente y tres Directores por finalización de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 9º de los Estatutos acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000. e.13|10. Nº 42.292. v.19|10|66

COPACO, S.A.C.I.F.A.

Convócase a los Sres. accionistas Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Paraná 480, piso 3º, Dep. 2, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio Nº 4, al 30|6|1966.

2º Elección parcial del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 40.980 v.18|10|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES Mutualidad, Cultura, Acción Social

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el salón de actos, Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura del informe de la Comisió sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio. Cuenta de gastos y recursos. Inventario general y estado de activo y pasivo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Cosme Méndez, vicepresidente en ejercicio. — Eduardo A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 56: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de Asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 41.769-v.27|10|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA EL BAQUEANO Sociedad Anónima N - 7414

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades, retribución Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección, por un año. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|10 Nº 41.710 v.20|10|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima Chile 778

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos; fijación del número y elección de síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 7.800.— e.14|10-Nº 40.231-v.20|10|66

CASA FURST
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a 11ª Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en su local social calle Florida Nº 577, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estados prescriptos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Retribuciones abonadas al Directorio.
3º Distribución de utilidades; compensación directores y síndico.
4º Consideración de la designación, como director titular, del suplente, Dr. Guido Sadorin, y elección de un nuevo director suplente.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|10 Nº 41.702 v.20|10|66

COFIBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Solís 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Remuneración de los directores y síndico titular.
4º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|10-Nº 41.860-v.20|10|66

CONSELEC S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 12, en 25 de Mayo 35, piso 12, para tratar: Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; memoria y demás documentación correspondiente ejercicio 9º y 10º, al 30|VI|1965 y 30|VI|1966; integración Directorio; designación síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 14|10 Nº 42.822 v. 20|10|66

CIDA
COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 14|10 Nº 41.353 v. 18|10|66

CELESTAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Viamonte 1519 (tercer piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución a los directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y síndicos y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 14|10 Nº 40.678 v. 20|10|66

CARLOS PISK S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a asamblea ordinaria 24|10|66, horas 11, en Santa Fe 774, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, al 30|6|1966, distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 2.000 e.14|10 Nº 42.456 v.20|10|66

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
Nº 4841

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Revocación del mandato al señor director Carlos A. Nápoli, que representa, por renuncia de su titular, al grupo "F" de acciones;
3º Elección de dos directores titulares para cubrir las vacantes de directores titulares de los grupos "D" y "E", y eventual designación de otro titular en representación del grupo "F" todos para completar el período de mandato;
4º Designación de tres directores suplentes, cargos que se hallan vacantes, hasta la próxima asamblea anual ordinaria, para que representen a las acciones de los grupos "D", "E" y "F". — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 14|10 Nº 42.840 v. 22|10|66

Por error de imprenta el punto 3º figuró en forma distinta del original los días 14 y 17|10|66

CAMAUER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, en Inclán 2851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º) Elección de un Presidente, tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º) Elección del Director Titular que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.400 e.14|10 Nº 42.166 v.20|10|66

CRIAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Reg. 18.644

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires 13 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|10 Nº 43.654 v.21|10|66

COLONIA
Compañía Argentina Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, S. A.
Expediente Nº 14.638

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|10 Nº 42.069 v.20|10|66

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA S. A. I. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 26 de octubre de 1966, a la hora 10, en Cerrito 136, 2º piso, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y de los síndicos.
4º Fijación del 30 de setiembre de cada año para cierre del ejercicio económico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 14|10 Nº 43.072 v. 20|10|66

CARCIMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 15.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Venezuela Nº 726, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Retribución al Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la obligación prevista por el Art. 15º de los Estatutos Sociales acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800 e.14|10 Nº 42.301 v.20|10|66

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2327

CONVOCATORIA

Convócase a la 39º Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Av. Paseo Colón Nº 823, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;
2º Elegir Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.

$ 5.200. — e.14|10 Nº 42.776 v.20|10|66

CERCA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
N-8.088

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|10 Nº 42.172 v.20|10|66

CONDUCTORES MAY. S. A. I. C. y F.
Exp. 7974

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Bolivia 4520, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad;
2º Traslado de la planta industrial;
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

De acuerdo al artículo 24 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario, hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

$ 5.400. — e.14|10 Nº 42.877 v.20|10|66

CEREALISTA MUGUETA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cerealista Mugueta S. A. C. F. e I., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, en el local de Leandro N. Alem 734, piso 4º, a efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por los directores y síndicos.
2º Designar la nueva Comisión Liquidadora y síndicos.
3º Tomar las decisiones previstas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y dar instrucciones y facultades para la liquidación.
4º Considerar las medidas tomadas por la Comisión Liquidadora hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 5.000.— e. 14|10 Nº 43.126 v. 20|10|66

CELOPRINT S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 1966 a las 19.30 hs., en México 3659, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribuciones de utilidades del trigésimo tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966;
2º Emisión de acciones por v$n. 26.250.000.— para el pago del dividendo del ejercicio;
3º Elección de dos Directores (vocales) y Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 42.341-v.21|10|66

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda. S.A.
Registro Nº 2.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Avda. de Mayo Nº 633 (7º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966;
2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a los Directores y Síndico;
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, hasta la Asamblea del próximo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10-Nº 42.474-v.21|10|66

CREDITOS LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1966, a las 21 horas, en Ramón L. Falcón 7078.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 30 de junio de 1966:
2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 33 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.600.— e.17|10-Nº 42.220-v.21|10|66

CASA CANEDA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Espinosa 2128|30, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 30 de Junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º Elección de tres directores titulares por dos años;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 42.509-v.21|10|66

"CLIP"
Metalúrgica, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 28 de octubre a las 11 horas, en Maipú 939, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347, del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración Directorio y Síndico;
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección;
5º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|10 Nº 43.833 v.21|10|66

C I M I C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Perú 453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

3º Aumento de capital;

4º Elección de Directores titulares, suplente. Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10-Nº 42.523-v.21|10|66

C O A R C O
Cía. Arg. de Constr. S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 28|10|1966, 18 horas, en San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 42.496-v.21|10|66

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la 19a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1966 a las 11.30 horas en la sede social, Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 19º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966; fijación de los honorarios del directorio y síndico; distribución de las utilidades; forma de pago del dividendo y autorización de emisión de acciones;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

5º Informe Art. 6º inciso b) de los Estatutos Sociales;

6º Reforma de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales;

7º Cambio de fecha de cierre de ejercicio.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e.17|10 Nº 42.212 v.21|10|66

CRISTAEL S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.484

CONVOCATORIA

Accionistas para 5ª Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1966 a las 18 horas en Avda. Chiclana 2942, Cap. para tratar:

a) Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com. balance cerrado 30|junio 1966;

b) Remuneración directorio y síndico por ejercicio cerrado 30|junio 1966;

c) Elección de 4 directores titulares y 2 suplentes, y síndico titular y suplente por período 1º|julio 1966 al 30 de junio de 1967;

d) Aumento del capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, con emisiones acciones ordinarias clase B;

e) Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.17|10 Nº 42.101 v.21|10|66

C I R F A M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en L. N. Alem Nº 639, 3er. piso II, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|10. Nº 42.418. v.21|10|66

CARIBE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede de Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|10. Nº 43.230 v.21|10|66

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Décimo Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1966, a las diez horas, en la calle Viamonte 443, 7º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de nuevas acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos).

$ 6.400.- e.17|10 Nº 40.464 v.21|10|66

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Corrientes 465, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 465, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Emisión de Acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.360.- e.17|10 Nº 40.541 v.19|10|66

CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Para la Asistencia Técnica de Empresas Nº 17.168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Perú 263, 9º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30|6|66 y honorarios Directores y Síndico.

2º Elección Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|10 Nº 43.725 v.21|10|66

CACIQUE CAMPING
Sociedad Anónima I.C.I.F.
Av. de Mayo 1370, 4º piso, oficina 65 Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 18 horas en Avenida de Mayo 1370, 4º piso, oficina 65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. C. al 30|6|66.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 42.672 v.21|10|66.

COOPERATIVA UNIDAD FRATERNA De Acumulación y Préstamo Limitada

CONVOCATORIA

La Cooperativa Unidad Fraterna de Acumulación y Préstamo Limitada, convoca a Asamblea Ordinaria de socios, para el 22 de octubre, a las 17 horas, a realizarse en Callao 322 piso bajo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Dar a conocer el fallecimiento del Presidente de la Cooperativa.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico por el ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1965.

4º Posibilidad de editar un Boletín Informativo trimestral para los socios.

5º Creación de un fondo de capital para la adquisición de un local propio para la Sede Social y Administración de la Cooperativa. Fijación del cupo accionario y forma de pago.

6º Elección de socios para completar cargos vacantes en el Consejo de Administración.

7º Informe sobre atraso de pagos de los asociados con sus amortizaciones por préstamos acordados, se propone aplicar un interés punitorio y además si vencidas tres cuotas se ejecutan las garantías.

8º Autorizar que con gastos generales se adquieran diez radios a transitores para regalarlas a enfermos de poliomielitis cuya vida transcurre en pulmotores. Autorizar igualmente el uso de la máquina impresora de la Cooperativa a la Cooperadora de la Escuela Nº 2 C. E. XX para la edición de su boletín escolar gratuito a sus alumnos.

9º Autorizar al Consejo de Administración para designar socios delegados en el interior de la República para relaciones intercooperativas dando a conocer nuestros objetivos, planes de ahorro, etc., y a la vez conocer otros planes cooperativistas con fines de ayuda recíproca.

10º Designación de dos socios para firmar el acta.

Por el Consejo de Administración Antonio Tortora, presidente. — Luis M. A. Terradas, secretario.

$ 7.200 e.17|10 Nº 43.827 v.19|10|66

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. L. N Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y Gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandatos.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600.- e.17|10 Nº 42.584 v.21|10|66

CINCEL PROMOCION
S.A.C.I.F. y A.G.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966 a las 19 hs. en Arenales 1446, piso 11-C. para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Com. al 30|6|66;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|10 Nº 41.391 v.21|10|66.

CAMPOS Y GANADOS S. A.
Remates, Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1966 a las 18 horas, en el local social, Perú 84 de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de directores titulares por renovación total, fijando su número en un todo de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales y elección de tres Directores Suplentes por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el ejercicio 1966|1967. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los Estatutos Sociales los Accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea, deberán retirar de las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los Estatutos Sociales.

$ 9.000.— e.17|10 Nº 42.789 v.21|10|66.

CAÑADA DEL SAUCE
S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio - Ejercicio: 30 de junio de 1966.

2º Disposición del saldo de Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 42.678 v.21|10|66.

CORFINAR
Compañía Financiera Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.943 v.21|10|66.

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA, S. A.
Reg. 5.818

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social, Azcuénaga 355, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorizará el acta de la Asamblea (Art. 30 de los Estatutos Sociales).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

3º Distribución de las utilidades (Art. 22), y remuneraciones al Directorio y Síndico (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año (Art. 21 de los Estatutos Sociales).

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. (Art. 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 6.600 e.17|10 Nº 43.316 v.21|10|66

COINDEL S. A.
Reg. Nº 19.323

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 311, 10º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicio 30|6|66.

2º Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|10 Nº 43.572 v.21|10|66

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. I. y C.
Registro Nº 2510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social Avda. Leandro N. Alem 884, Piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, balance cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a Directores y remuneración del Síndico.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: Recuérdese lo dispuesto por el art. 29 de los Estatutos.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 42.607 v.21|10|66.

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 28|10|66, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, a efectos tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, por el 4º ejercicio vencido el 30|6|66;

2º Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido el 30|6|1966;

3º Fijación y elección Directores titulares y suplentes;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 42.255-v.21|10|66

CASA STEWART S. A.
Comercial Importadora e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1966 a las 10,15 hs. en el local de la Compañía, Tucumán 3550, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, destino de las utilidades y remuneraciones al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de siete miembros que constituirán el directorio;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|10 Nº 42.114 v.21|10|66

CARFINA
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre 1966, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966. Distribución utilidades. Remuneración síndico;

2º Composición del directorio. Designación directores que correspondan;

3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 42.087 v.21|10|66

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Reconquista 200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 87º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan para integrar el directorio;

4º Elección de un síndico y de un suplente de síndico;

5º Fijación de la remuneración de que trata el art. 44º del estatuto;

6º Prescripción de acciones por canje general. Aplicación del artículo 63º del estatuto. Reducción del capital y correlativo aumento del Fondo de Reserva Legal.

Se recuerda que con arreglo al artículo 17º, para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600.— e.17|10 Nº 41.818 v.21|10|66

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos" Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca 672, primer piso, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales (Arts. 12 y 14);

5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

$ 5.800.— e.17|10 Nº 41.856 v.21|10|66

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, 11,30 horas; en Corrientes 222, piso 17, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30 junio 1966;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 42.132 v.21|10|66

COFERMAR ATLANTICA S. A.
Com. e Ind.
Nº 4.399

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Disolución de las reservas facultativas; para fluctuación valor stock de $ 660.000 y para contingencias generales de $ 940.000, y su distribución en efectivo a los accionistas;

4º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al Art. 10º de los estatutos y elección de los mismos un año. Elección de dos directores suplentes por un año;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e.17|10 Nº 41.857 v.21|10|66

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Córdoba 2674|78, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 16, al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, (artículo 9º de los Estatutos). Síndicos titular y suplente.

3º Informe sobre la situación Económico-Financiera.

4º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 (Decreto 852|55).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|10 Nº 43.224 v.21|10|66

CAJA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS, S. A.

Se comunica a los señores asociados que la C. D. de la Caja de Protección y Ayuda Mutua del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de nuestra sede social, sito en la calle José Bonifacio Nº 1441, Departamento Nº 3, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General al 30 de junio de 1966.

2º Elección de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3º Reforma del artículo Nº 41, de nuestros estatutos.

4º Aumento de los montos a otorgarse como subsidios y cuota social a partir del 1º de enero de 1967.

5º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1966. — José Riveiro, presidente; Mario J. Estévez, secretario.

$ 300 e.17|10 Nº 43.386 v.19|10|66

CATYL
Compañía Argentina de Tierras y Loteos
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Gral. Enrique Martínez 640, el 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por dos año; un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.17|10 Nº 41.658 v.21|10|66

COPASA, S. A.
Industrial y Comercial
N. 19.920

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 10.15 horas, en Paseo Colón 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30|6|1966.

2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.17|10 Nº 43.375 v.21|10|66

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Reconquista 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio vencido 30|6|66. — Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 17|10 Nº 43.081 v. 21|10|66

CONVER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso Oficina C, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio corespondientes al ejercicio Nº 5 fenecido el 30 de junio de 1966.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, señalando el número de titulares y suplentes que lo compondrán, y su designación por el término de dos años.

5º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las Acciones en la Caja Social, o los certificados de los Depósitos Bancarios en una Institución Oficial, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 6.600 e. 17|10 Nº 42.870 v. 21|10|66

CASA LINARES
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local calle Bulnes Nº 2180, Capital Federal a fin de consderar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) con respecto al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. Nº 19 de los estatutos sociales a los fines del depósito de acciones.

$ 5.000 e. 17|10 Nº 42.887 v. 21|10|66

COPAGRA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

I Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

II Fijación número de directores y su elección por dos años.

III Elección de Síndico Titular y Suplente.

IV Reforma de Estatutos.

V Designación de dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 17|10 Nº 42.985 v. 21|10|66

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 31 octubre 1966, hora 15, en 25 de Mayo 267, piso 7º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|66.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Síndico y dos accionistas firmar acta.

$ 2.200 e. 17|10 Nº 41.759 v. 21|10|66

COVA
Colocadora de Valores
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Registro Nº 4.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. — Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|10 Nº 42.857 v. 21|10|66

CASIMIRO POLLEDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1966, percibidos en exceso ($ 930.419,17) del limite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el Art. 38, inc. c) de los estatutos.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 17|10 Nº 42.640 v. 21|10|66

CIRCULO DE DIRECTIVOS DE EMPRESA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 18.470

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas 2º Asam. Gral. Ord., 27-10-66, 19.30 horas, local calle Paseo Colón 823, piso 11º, efectos tratar:

Docum. Art. 347 C. Com., elección Direct. Titulares, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|10. Nº 43.209 v.21|10|66

COMPAÑIA MINERA AGUADA CECILIO S. A.
Industrial y Comercial
Nº 9.833

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Osaka 1292, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 1º de julio de 1965 al 30 de Junio de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.17|10 Nº 40.357 v.21|10|66

COBRITAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|10. Nº 43.241 v.21|10|66

CONFITERIA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Expediente 18.477

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1966, que se realizará en Cangallo 1173 a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|10 Nº 41.992 v.20|10|66

CORPORACION FINANCIERA NORTE
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Moreno 1405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|10 Nº 42.567 v.20|10|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES S.A.C.I.F. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 25 octubre 1966 9,30 horas, local social Avda. Pt. R. Sáenz Peña 570, 2º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea.
2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico al 30 junio 1966.
3º Consideración retribuciones abonadas a directores que ocupan cargos.
4º Determinación número miembros titulares compondrán nuevo directorio y su designación.
5º Designación síndicos titular y suplente.
Nota: Se recuerda señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir Art. 11 Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 26 setiembre 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|10 Nº 41.092 v.20|10|66

CAPIDEL
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 18.511

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1966, horas 15 en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Considerar actuación del directorio (punto 5º acta constitutiva).
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964 y 31|12|1965.
3º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
4º Designación o ratificación de dos directores. Vto. mandato.
5º Designación síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|10 Nº 41.093 v.20|10|66

CAMSA
Compañía Argentina de Medidores S. A.

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Av. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|66;
2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.14|10. Nº 42.412. v.20|10|66

CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA MERCONTER S. A.
N: 2811

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 17 hs., en el local de 25 de Mayo 81, piso 2º;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|10. Nº 40.609. v.20|10|66

CAPELLO S. A.
Inmob. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 9 horas y 30 minutos, en Sarmiento 1371, 7º piso, oficina 701|702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades. Acordar la remuneración de los miembros del directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|10 Nº 40.710 v.20|10|66

COMPAÑIA AMERICANA DE INTERCAMBIO
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial y Financiera
Registro Nº 12.117
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito 466, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.14|10. Nº 42.436. v.20|10|66

CERVECERIA BIECKERT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Cochabamba 3371, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1966 y destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, para poder asistir a Asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito en Bancos.
$ 6.800. e.14|10. Nº 42.048. v.20|10|66

CRUCES HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones,
Comercial, Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
S. A. de Construcciones C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y remuneración Directores, correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designar número Directores y nombrarlos por un año (art. 12 Estatutos) y Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.14|10. Nº 41.505. v.20|10|66

COFINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 28|10|66, hora 19, Viamonte 723, tercer piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|66 remuneración directores y síndicos, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 42.106 v.19|10|66

CASILDA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Julián Alvarez 243, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Retribución al directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de síndicos titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 — e.14|10 Nº 41.287 v.20|10|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura
Acción Social
CONVOCATORIA A
COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires convoca a los señores asociados a comicios, para el día 30 de octubre de 1966, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:
Junta Directiva: Un Presidente por cuatro años, en reemplazo del señor José Villamarín Prieto, siete Vocales Titulares por cuatro años en reemplazo de los señores: Eduardo A. Pérez, Evaristo Míguez Illobre, Baselisio Iglesias, Luis Picado Vázquez, Perfecto Fraga, José Tibaudín Lema y Jesús Alonso Abuín y diez Vocales Suplentes por el término de dos años.
Consejo de Apelación: Diez Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores: Angel Giménez, Tomás Vilar, José B. Otero, Manuel Limeres, Luis López Sánchez, Victoriano Martínez Baqueiro, Santiago R. Gasalla, Aniceto Penelo, Alfonso Fernández Prol y Julio Sueiro.
Comisión Sindical: Seis Síndicos por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Manuel Luis Castro, Ricardo Badía, Julio Limeres, Antonio Suárez Do Pazo, Francisco Pazos González y Juan M. Fernández.
Representantes Titulares: Noventa Representantes Titulares por cuatro años años de acuerdo con lo que estipula el Art. 53 del Estatuto Social en vigor.
Representantes Suplentes: Sesenta Representantes Suplentes por el término de dos años, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado.
Eduardo A. Pérez, secretario.
Cosme Méndez, vicepresidente en ejercicio.
Nota: Podrán participar de estos Comicios, los socios activos a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la Cédula de Identidad expedida por la Policía; Libreta de Enrolamiento, Pasaporte, o cualquier otro documento de identidad con fotografía otorgado por las autoridades argentinas o españolas.
$ 2.496 e. 13|10 Nº 41.771 v. 28|10|66

CIA. LA ARGENTINA S. A.
Naviera, Agropecuaria, Industrial,
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Cía., Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico:
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por terminar su manda o los actuales.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los estatutos.
$ 9.000.— e.11|10 Nº 41.906 v.18|10|66

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1966 a las 17,00 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo miembro del directorio;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. —e.13|10 Nº 40.751 v.19|10|66

C A R A V I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
y Agropecuaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, respectivamente;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. — e.11|10 Nº 40.991 v.18|10|66

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre, hora 11, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.
2º Aumento del capital autorizado, elevándolo a m$n. 40.000.000.—, y delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|10 Nº 41.345 v.19|10|66

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas ,en el local social, calle Bolivar 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.11|10 Nº 40.854 v.18|10|66

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Financiera
e Industrial "C. A. S. A. F. I."
Nº 3016
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Esmeralda 59, a las 9 horas del 22 de octubre de 1966, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de 2 accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio Nº 34 al 30|6|66;
3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|10 Nº 41.136 v.18|10|66

COMPAÑIA YERBA MATE
Y Frutos del Brasil y Río de la Plata
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Humberto 1º Nº 1275, 2º p., Cap. Federal, para octubre 21 de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. —
$ 3.800. e.11|10. Nº 41.071. v.18|10|66

CONFORT LA ESMERALDA S.A.C. y F.
Reg. Nº 16.028

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|65, a las 13 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejer. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.730. v.18|10|66

"CH"

CHARATA
S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro 11219)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre 1966, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, dto "R", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 Junio 1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número y elección Directores titulares.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.17|10 Nº 43.118 v.21|10|66

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A.
N. 5.532

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el 31|octubre|1966, a las 17 hs., en Paraná 768, P. 8, C. F., para tratar:

1º Manifestaciones presidencia.

2º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|5|1966.

3º Distribución utilidades.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Firma del acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.17|10 Nº 43.469 v.19|10|66

DISTRIBUIDORA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Av. Segurola Nº 57, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|1966 y elección Directores Titulares y Suplentes.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|10 Nº 43.259 v.21|10|66

DEBOSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 17212

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 2873, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|10 Nº 42.816 v.20|10|66

DANIELSON ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19.413
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Acevedo 541, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Determinación de las garantías de los Sres. Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.14|10 Nº 42.365 v.20|10|66

DENEB S. A.
Ind., Com., Inmb. y Fin.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 22 octubre 1966, 8.30 horas, en Guardia Vieja 3937, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital autorizado.

2º — Fijación número miembros Directorio y designación nuevos Directores Titulares.

3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.11|10. Nº 41.825 v.18|10|66

DESTILERIA SAN IGNACIO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimotercer Ejercicio que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|10 Nº 43.189 v.21|10|66

DAGETT & RAMSDELL ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 28 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|10 Nº 43.561 v.21|10|66

DON DIONISIO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Com., Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 989, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.517 v.21|10|66

DATTOLA HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 18 hs., en Sarmiento 378, piso 1º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación remuneraciones del Directorio (Artículo 12º del Estatuto Social).

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 42.419 v.21|10|66

DONADIO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966 a las 10 hs. en la sede calle Junín Nº 1452, 5º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1966;

2º Aprobación de retribución a directores delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos;

5º Ratificación de acciones ordinarias emitidas al portador, dentro de la autorización dada por la asamblea del 26 de septiembre de 1964;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 42.025 v.21|10|66

DISMAY, S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5641
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, día 26|10|66, horas 11, local calle Balcarce 880. 7º piso, tratar:

Documentación Art. 347 Cód. Com., al 30|6|66; fijación honorarios Directorio en exceso, Art. 18 estatutos; destino saldo disp. de las utilidades; consideración del futuro de la sociedad; fijación número directores y elección directores y síndicos; designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|10 Nº 42.803 v.20|10|66

DINBORG
Industrias Argentinas Automotrices Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 9.945
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avda. Belgrano 1382, Capital, el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación remuneraciones Directorio.

3º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad y designación de los liquidadores (Directorio o Comisión Liquidadora).

4º Fijación del número de Directores titulares y elección por un año en caso de no haber sido aprobada la disolución anticipada de la sociedad.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local social hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

$ 8.400 e.14|10 Nº 42.699 v.20|10|66

DELARCAMPO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las 14.30 horas, en el local social de Arenales 874, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Retribuciones al Directorio, según el Art. 11 del Estatuto.

3º Elección de tres Directores y de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Estando todas las acciones integrantes del capital en oficinas de la Sociedad, se las considerará automáticamente depositadas para la Asamblea, a menos que algún accionista desee retirar sus tenencias. — El Directorio.

$ 6.000 e.14|10 Nº 42.506 v.20|10|66

DANIEL ALVAREZ MORALES, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Cap. $ 20.000.000
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 346, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio Comercial fenecido el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del número de Directores, su elección y duración de su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.716 v.18|10|66

DIVENCO
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.380
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966 a las 12 hs. en Castro Nº 1082 Capital para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doto. art. 347 inc. 1º C. C. al 30|6|66;

2º Elección de seis directores titulares, entre ellos presidente y vicepresidente, síndico titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10 Nº 42.205 v.19|10|66

DIVANLITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Cafayate 1252, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Modificación Arts 14 y 21 del Estatuto Social.

5º Designación de tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.126 v.18|10|66

DUNLIT
Sociedad Anonima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 11.758
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Talcahuano 63, piso 4º, Oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Honorarios de Directores.

3º — Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.

4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Distribución de Utilidades.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 10º de los Estatutos.

$ 5.000. e.11|10. Nº 41.898 v.18|10|66

DISFADE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2380, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|1965.

2º Designación de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 41.878 v.18|10|66

DEBECOR, S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 15.786

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3318, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.731 v.18|10|66

DIALENA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rural y Financiera
Registro Nº 10.877

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966 a las 12 horas, en Corrientes 456, piso 19, escritorio 193, para tratar:

1º Consideración documentación contable ejercicio cerrado 30|6|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.814 v.21|10|66

DAVID A. DELORENZI, S.A.C.I.A. e I.
Reg. Nº 12.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 10 horas, en Paraguay 729, 7º P., Of. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.726 v.18|10|66

DE NICOLO
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 11 horas en Riglos 154, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30 de junio de 1966, retribución directorio y distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores y elección por dos años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 42.416 v.21|10|66

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966 a las 17 horas, en la sede social B. Mitre 2538, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Remuneraciones a directores (Art. 11 inc. d) y e).
3º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio ppdo. Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 42.186 v.21|10|66

DORDA
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día veitniocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis a las once horas en la sede social de la compañía, calle Bernardo de Irigoyen 546, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán el próximo ejercicio y elección del número necesario para cubrir la cantidad que se fije por el término establecido en el artículo 8º del estatuto social.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del estatuto social.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|10-Nº 41.971 v.21|10|66

DIPANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 20,30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y uno suplente.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.989 v.21|10|66

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Agrop., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Castro Barros 136, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares;
4º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.518 v.21|10|66

DYSAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 27 de octubre a las 19 y 30 horas, en Sarmiento 1117, para:

1º Considerar Balance 23º ejercicio Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos;
4º Designar accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|10 Nº 43.758 v.21|10|66

DAROM S. A.
Constructora Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Santiago del Estero Nº 315, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio referente al sexto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito de acciones anticipado.
$ 4.600.— e.17|10 Nº 42.703 v.21|10|66

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM & SONS LTDA. S. A.
Nº 4253
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Luzuriaga Nº 361, el día 28 de octubre de 1966, a las 9,30 horas con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y determinación de su mandato.
4º Elección de Síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.17|10. Nº 43.183. v.21|10|66

DISTRIBUIDORA ROSARINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1966, a las 20,30 horas, en Santiago del Estero 315, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|10. Nº 43.217. v.21|10|66

DROGUERIA DEL LIBERTADOR S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27|10|1966, 18,30 horas, en Cochabamba 1254 Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.888 v.21|10|66

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI, S. A. I. C.
Expediente Nº 14.351

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 15 horas en San Martín 551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, 5º Ejercicio cerrado el 30|6|1966 y distribución utilidades.
2º Determinación número Directores y nombramiento de nuevas Autoridades y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.605-v.21|10|66

EDY-LON S.A.I.C.F.
Nº 20.756

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|10|66, a las 12 hs., en Rocamora 4141, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Com., ejercicio cerrado 30|6|66.
2º Elección de la sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.832 v.21|10|66

ESTISOL S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 17,15 horas en el local de la calle Portela 3479, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|10 Nº 42.360 v.21|10|66

ELIKS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº Expediente 19.802
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1966 a las 9 horas en Ecuador 575, piso 7º, oficina 72, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.204 v.21|10|66

EL TORNILLO S. A. I. C. y F.
Registro 14094

Convócase asamblea general ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Avda. Chiclana Nº 3097, Buenos Aires para tratar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º Cód. de Com. ejerc. 30|6|66;
2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e. 17|10 Nº 42.041 v. 21|10|66.

ESTUDIOS SAN MIGUEL S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|1966 a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1966 e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 17|10 Nº 42.078 v. 21|10|66.

EDICIONES HORME S. A. EDITORIAL
Registro Nº 14.299
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en Juncal 4649 para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente.
3º Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 17|10 Nº 42.100 v. 21|10|66.

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración
Nº de Registro 4.041
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|66.
2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.710 v.21|10|66

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Registro Nº 2040
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Entidad, Cangallo 315, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de utilidades del 42º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de remuneraciones a Directores.
3º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
4º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2190.
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan. elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 8.000 e. 14|10 Nº 42.126 v. 20|10|66

"EL CHOIQUE"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.548
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avenida de Mayo número 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución de directores y síndico;
4º Elección de un director suplente, por tres años, y síndicos, titular y suplente, por un año;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.14|10 Nº 43.137 v.20|10|66

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en la calle Maipú 53, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 77º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la Asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.
4º Elección de cinco Directores titulares por dos años; un Director titular por un año; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.
Nota: Se recuerda lo previsto por el Art. 29º de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 7.400 e.14|10 Nº 42.629 v.20|10|66

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle Maipú 53, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
Nota: Se recuerda lo previsto por el Art. 29º de los Estatutos, respecto del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 3.800 e.14|10 Nº 42.630 v.20|10|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

El directorio de Establecimientos Metalúrgico Renania, S. A. C. I. F. tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al décimo ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965, que se realizará el día 22 de octubre de 1966 a las 10 horas, en el local de su sede social, calle Lavalle 534, 4º piso, of. 12 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, con respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965, décimo de la sociedad;
2º Elección del síndico titular y suplente;
3º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|10 Nº 42.153 v.19|10|66

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 2.760

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 18 horas, Esmeralda 352, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C.;

2º Elección un síndico titular y uno suplente por un año;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.419 v.21|10|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO
N. 3.927
Soc. Anón. Com. Ind. y Finan.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1966, a las 17 y 30 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 538, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al art. 11 de los estatutos y elección de los que correspondiere. — Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|10 Nº 41.866 v.21|10|66

EL SURCO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de octubre de 1966, a las 10.15 horas, en la sede social de la compañía, calle Bmé. Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos enumerados en el art. 347 del Código de Comercio. — Retribución del síndico.

2º Capitalización reserva especial resolución Nº 2190.

3º Fijación del número de directores titulares. — Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos asambleistas para firmar el acta. — Se recuerda la disposición de los arts. 11 y 23 del estatuto social. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 41.976 v.21|10|66

EDICIONES VITAE S.A.I.C. y F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 12 hs. en Solís 749, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. Com. al 30|6|66.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.037 v.21|10|66

ENDERLE, TAUBER Y CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de escritura de aceptación de compra parte indivisa del terreno sito en Lavalleja 939, Capital Federal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.661 v.21|10|66

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 9.026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|10 Nº 42.694 v.21|10|66

EVELINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico para el ejercicio 1966|67.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 43.024 v.21|10|66

EL VADO DEL SALADO S. A.
Agropecuaria

CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el Estatuto Social, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores.

4º Aumento de Capital. Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.400.— e. 17|10 Nº 42.279 v. 21|10|66.

E N D A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de calle Crámer 1176, el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y del informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 17|10 Nº 42.177 v. 21|10|66

EL MANGRULLO LITERARIO S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, 11,30 hs., en Maipú 919, 4º 18.

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|10 Nº 41.749 v. 21|10|66

ESVIAL INGENIERIA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Castelli 36, 5º piso, Oficina "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|10 Nº 42.146 v. 21|10|66

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA" S. A.
Agrícola Ganadera

2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 23º Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico por un año.

El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 4.300.— e. 17|10 Nº 42.326 v. 19|10|66.

ELECTROCOLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 3.414

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 27 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1966 y destino de las utilidades;

2º Ratificación del compromiso a contraerse con el Banco Industrial de la República Argentina —de acuerdo con las condiciones que establece para otorgar créditos para desarrollo— de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10% anual sobre el capital integrado mientras se encuentren vigentes esos préstamos;

3º Nombramiento de directores titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, Of. 505, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 7.600.— e.17|10 Nº 42.340 v.21|10|66

ESTABLECIMIENTOS AGROPECIARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5347

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 28 de Octubre de 1966 a las 19 horas, en la Av. Roque S. Peña 995, 1º A, para tratar:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Dos acionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 41.167-v.21|10|66

EL SIMBOLAR
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Octubre de 1966, a las 16.30 horas en Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, para considerar:

1º La documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.17|10-Nº 43.564-v.21|10|66

ESTUARIO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6797

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su sede social, calle Lavalle 1886, Depto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores;

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|10 Nº 41.558 v.20|10|66

ESTILO, S. A. CONSTRUCTORA
I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1966, a las 20 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 280, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del C. de C., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito de acciones establecidas por el Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10-Nº 40.934-v.21|10|66

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el día 28 de Octubre de 1966 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1966;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes;

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.17|10-Nº 43.387-v.21|10|66

E. PAQUIEN LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, sito en Leandro N. Alem 482, de esta Capital el día 21 de Octubre de 1966, a 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente, por término de mandatos, por el lapso de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 40.667-v.21|10|66

E.O.L.O. S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 16.049

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º interno, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación;

3º Designación de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|10 Nº 43.682 v.21|10|66

ERIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial y de Asesoramiento

CONVOCATORIA

El directorio, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 336, piso 11º, oficina 115, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio, y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|10. Nº 43.244. v.21|10|66

EMBOTELLADORA LIHUEL S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores aciconistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Bauness 1138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 14|10 Nº 42.145 v. 20|10|66

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER S.A.A.I. y C. Expte. Nº 1.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Avda. Belgrano 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 43º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5º — Fijación del número de Directores titulares y elección por un año.

6º — Elección de Presidente y Vicepresidente.

7º — Designación de Síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio

$ 5.200. e.14|10. Nº 42.598 v.24|10|66

ESTANCIA BETANIA S. A. Reg. Nº 18.717

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, horas 11, en Sarmiento 643, piso 7º, Ofic. 721, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º — Fijacion del número de Directores y designación de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|10. Nº 42.089 v.20|10.66

EDINA S. A. I. C. Registro Nº 16.035

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 25|X|1966, sede social Av. Belgrano 369, 10 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Doc. Art 347 C. C. al 30|VI|1966.

c) Distribución de utilidades.

d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.

e) Determinación número de Directores y elección de los mismos por dos años.

f) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|10 Nº 42.516 v. 20|10|66

EHLERT MOTORS S. A. de Automóviles y Representaciones Registro Nº 1942

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|10 Nº 42.256 v. 20|10|66

ESTABLECIMIENTOS "LA CANDELARIA" S. A. Agrícola y Ganadera Registro Nº 5973

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 12 horas. en Avda. Alvear 1003, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Disminución del capital suscripto y realizado en la suma de pesos 165.000 m|n.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|10. Nº 42.232 v.20|10|66

EL SENDERO S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial Registro Nº 19.787

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en su local social, Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º — Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|10. Nº 42.239 v.20|10|66

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA Compañía Argentina de Seguros S. A. Número de Registro (Nac. 950)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 1966, a las 17 horas en el local de la Compañía, Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Aumento de Capital suscripto.

3º Consideración de la retribución del Síndico, Art. 33 de los Estatutos.

4º Consideración de las asignaciones a los señores Directores, Art. 25º, inciso 1

5º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio Quincuagésimo Sexto, cerrado el 30 de junio de 1966. — Distribución de utilidades e informe del Síndico.

6º Capitalización Saldo Revalúo y parte Reserva Resolución Nº 2.190.

7º Gastos de Representación del Directorio.

8º Elección de Directores titulares y de Directores suplentes, previa fijación de su número de acuerdo con el Art. 18º de los Estatutos. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año. Art. 32.

9º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 44º de los Estatutos. — Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tienen derecho.

$ 10.600 e.14|10 Nº 40.580 v.20|10|66

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Editorial Sudamericana S. A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Humberto Iº 545, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Ratificación de la remuneración de un Director que ejerce funciones ejecutivas.

4º — Elección de cuatro Directores en sustitución de los que cesan.

5º — Elección de Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Enrique García Merou, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 23 del corriente.

$ 6.000. e.14|10. Nº 42.708 v.20|10|66

ELFAR S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 18 y 30 horas. en Sarmiento 689, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|1966

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|10 Nº 41.682 v.20|10|66

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92. 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de Directores titulares y suplentes por tres años y determinación del número d los mismos y elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.14|10 Nº 41.819 v.20|10|66

ESTANCIAS HESS S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, (Esfhessa)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 26 de octubre de 1966, a 12 horas, en Hipólito Yrigoyen 788, piso 1º, Escrit. 5|6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos perscriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. corespondientes al 7º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966. Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y su elección. Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.14|10 Nº 41.090 v.20|10|66

ENCATEX ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1966. a las 8 horas en la calle Lavalle 1473, oficina 107, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.14|10 Nº 41.264 v.20|10|66

EDITORIAL MUNDI S. A. I. C. y F. R. I. G. J. Nº 14.283

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores acccionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Junín esq. Paraguay.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Lectura y consideración del dictamen del síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones al Directorio.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo período en las condiciones prescriptas por el Art. 10 de los estatutos sociales.

6º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones (Art. 18 E. S.).

$ 7.000.— e.13|10 Nº 42.449 v.19|10|66

ESTANCIA CARILOO S. A. A. C. I. F. I. Rivadavia 4987 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26|10|66, a las 9,30 horas, en Rivadavia 4987, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. Inc. 1º C. C., ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|10 Nº 42.391 v. 20|10|66

ERMIONE Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 25 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en Loyola 1201, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio v|30|6|1966.

2º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 13|10 Nº 41.794 v. 19|10|66.

EDUARDO S. CAZALA S. A. C.I.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 22 de octubre de 1966

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y su elección por tres años.

3º — Remuneraciones Directores Ejecutivos y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.600. e.11|10. Nº 41.914 v.18|10|66

EL FENIX SUDAMERICANO Sociedad Anónima Compañía de Seguros Bartolomé Mitre 739 - 6º Piso - Bs. As.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, piso 6º.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el ejercicio, en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los Estatutos, y elección de los que correspondan.

3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 8.000. e.11|10. Nº 41.796 v.18|10|66

ESTABLECIMIENTO LA ALICIA Sociedad Anónima. Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local del establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por terminar su mandato los actuales.

3º Elección 1 síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.

4º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

$ 7.250.— e.11|10 Nº 41.892 v.18|10|66

ENMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 10º de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de Accionistas, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Tucumán 978, 3º p., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Disolución anticipada de actividades.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966.
$ 1.920 e.17|10 Nº 43.656 v.19|10|66

EL MEDANO S.A.I.A. y F.
Expediente Nº 14.959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 19 , a las 18 horas, en Suipacha Nº 756, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director Unico, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|10. Nº 43.460. v.21|10|66

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.866

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Consideración aumento del capital Autorizado.
3 Elección de tres directores titulares elección de Síndico Titular y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000. e.17|10. Nº 43.193. v.21|10|66

"F"

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, octubre 27 de 1966, a las 18.30 horas, en Lavalle 392, 8º piso, para considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|9|1966 y distribución de utilidades; elección de Directores. Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 17|10 Nº 42.838 v. 21|10|66

FERRERO ESTACIONES DE SERVICIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 del corriente a las 11 horas en la sede social para tratar lo siguiente:
1º Considerar documentación del Art. Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.570 v.21|10|66

FABRASA
FABRICACION DE ABRASIVOS
S. A. Argentina C. e I.
Productos Carborundum
Registro 7.014

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966:
2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 42.614-v.21|10|66

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, convoca al gremio gráfico a elecciones generales, para la renovación total de la Comisión General Administrativa y de la Comisión Revisora de Cuentas. — La misma se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1966, de 8 a 22 horas, en el, o los, locales que ésta establezca. Por la Comisión General Administrativa. Hugo Mariano Núñez, Secretario General.
$ 360.— e.17|10-Nº 43.321-v.19|10|66

FELIX A. MEDORO S.A.I.C. y F.
Registro Nº 15.010

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 28|10|1966, sede social Virrey Arredondo 2932, 18.00 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Doc. Art. 347 C. C. al 30|6|1966.
c) Distribución de utilidades.
d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|10-Nº 42.519-v.21|10|66

FIDELITY
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.367

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, paar tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.524-v.21|10|66

FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.612

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Norberto Quirno Costa Nº 1256, piso 8º, depto. B, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de Directores y síndicos.
2º Cumplimiento del punto quinto del Acta Constitutiva.
3º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Aumento del capital autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|10-Nº 42.431-v.21|10|66

FRENIA
S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1966 a las 11 horas y treinta minutos en el local de la Compañía, Sarmiento 2748, Capital, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 13er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|10-Nº 42.116-v.21|10|66

FRIGOMER
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a la hora 19, en Billinghurst 850, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes 8º ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndico: autorización prevista artículo 27 de los estatutos sociales.
3º Designación Directorio y síndico.
4º Designación de dos accoionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|10 Nº 43.273 v.21|10|66

FINANPLAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 336, of. 3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del contrato social.
2º Aumento del capital social a diez millones de pesos m|n.
$ 3.400.— e.17|10 Nº 43.393 v. 21|10|66

FINTAR, FISH INTENATIONAL
Sociedad Anónima de Comunicaciones, Consultores, Contratistas e Ingeniería Industriales
N-10.090

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Talcahuano 736, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e.17|10-Nº 43.539-v.21|10|66

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fénix del Río de la Plata Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Ratificación de gastos generales;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes;
5º Elección de directores titulares y suplentes;
6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
7º Ratificación de conversión de las acciones en al portador;
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.
$ 7.800.— e.17|10-Nº 41.109-v.21|10|66

FLORCAM S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, Oficina 507, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentación Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, y distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30|6|1966;
3º Aumento del capital social;
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|10-Nº 40.629-v.21|10|66

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 10.913

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Alsina 941, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|66;
2º Retribución Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 41.480-v.21|10|66

FENECO S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el local Bucarelli 2925, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
2º Elección de cinco directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.
$ 5.200.— e.17|10-Nº 40.183-v.21|10|66

FINAGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Moreno 1381, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular correspondiente al XII ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966 y destino de las utilidades.
2º Destino del saldo Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras Sociedades.
3º Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado.
4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
5º Determinación de la remuneración del Síndico Titular por el ejercicio fenecido.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente por el XIII, ejercicio social.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por Art. 15 del Estatuto Social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.600 e 17|10 Nº 41.778 v. 21|10|66

FADERYC S. A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Prof. Pedro Chutro 2794, el día 27 de octubre de 1966, a las 9 hs.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del Síndico y Síndico Suplente.
4º Modificación de fecha de cierre del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 10 de los Estatutos.
$ 5.600 e. 17|10 Nº 42.948 v. 21|10|66

FAENZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1290, 5, Of. 508, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de resoluciones del Directorio.
3º Consideración distribución de utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año y fijación garantías al Directorio.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 17|10 Nº 42.889 v. 21|10|66

FUERTE SANCTI SPIRITU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 2482

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 13, inciso c) y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de cuatro suplentes, por tres años;
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;
4º Fijación de honorarios y remuneraciones de directores y síndico, dentro o excediendo el límite establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800. — e.14|10 Nº 42.130 v.20|10|66

FARRE, S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26|10|66, a las 19 horas, en la calle Piedras 1277/81, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Disolución anticipada de la sociedad;
3º Elección comisión liquidadora, síndicos de la misma y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|10 Nº 40.572 v.20|10|66

FERAN I.F. y A. S.A.
Reg. 6834

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las diez horas, en Tucumán 1610, piso 4º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

Consideración de documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; elección de Directores Suplentes y Síndico titular y suplente por un año y designación de accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|10. Nº 40.375. v.20|10|66

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.268

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Codigo Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio 1966;
2º Determinación del número de directores. Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|10 Nº 42.401 v.20|10|66

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar el número de Directores Titulares y proceder a la elección de los que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.14|10. Nº 40.406. v.20|10|66

F. I. N. S. A. I. y C.
Registro Nº 6.798

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, 22|X|1966, sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, 10 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la validez de la asamblea convocada fuera de término;
c) Doc. Art. 347 C. C. al 31|XII|1965;
d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuentas;
e) Determinación número de directores y elección de los mismos por un año;
f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10 Nº 42.512 v.19|10|66

FLEXIPAC
Tubos Sudamericana S. A. C. I.
Entre Ríos 1660 - Capital
Expte. Nº 8906

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1966, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección del directorio y síndicos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 del los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 13|10 Nº 41.972 v. 19|10|66.

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Viamonte Nº 1581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Emisión, con destino al pago parcial de remuneraciones a Directores de v$n. 3.300.000.— en acciones ordinarias (1 voto), a la par, de conformidad con las disposiciones de la Comisión de Valores, las que aforadas al valor ex dividendo de la última cotización en Bolsa anterior a la fecha de la Convocatoria, importan m$n. 2.062.500.—.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del Capital autorizado de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 23 de los Estatutos dispone "para poder tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 11.000. e.14|10 .Nº 42.390. v.20|10|66

F. I. DON TORCUATO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realibarse el 25 de octubre de 1966, a las 19.30 hs., en Maipú 359, 3er. piso, Of. 41 Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben el acta y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales.
3º Consideración de la Memoria, Cta. de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de dividendo correspondiente al 8º ejercicio social.
4º Autorización al Directorio para emitir las restantes series en el momento que lo considere oportuno.

$ 4.200. e.14|10. Nº 41.371. v.20|10|66

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES "PRECISION" S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio.
2º Elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 42.330 v.19|10|66

FANACOA, SA.I. y C.
Expte. N. 11.290

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21|10|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|66, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|10 Nº 41.191 v.18|10|66

FLEXIPAC
Tubos Sudamericana S. A.
Tubos Sudamericana S. A. C. I.
Entre Ríos 1660 - Capital
Expte. Nº 8906

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en el local sito en la Avenida Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta el importe de m$n. 15.000.000.— (decreto 852|55).
3º Reforma del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
4º Autorización al directorio para realizar todas les gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones y elevar posteriormente a escritura pública la reforma en cuestión, publicarla en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 del los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 13|10 Nº 41.973 v. 19|10|66

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES "PRECISION", S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 23 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:

1º Adquisición del activo y pasivo de Fábrica Argentina de Resortes Precisión, S.R.L. en $ 9.600.000, pagaderos en acciones ordinarias.
2º Emisión de 96 series de acciones ordinarias al portador para cubrir la compra.
3º Elevar el capital autorizado a $ 22.500.000. — El Directorio.

$ 3.600 e.13|10 Nº 42.352 v.19|10|66

FAVRA
Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines, S.A.I.C.
Registro Nº 8.692

Convócase a Asamblea Ordinaria para 25|10|66, a las 18 hs., en Belgrano 427, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades corresp. al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800 e.13|10 Nº 42.451 v.19|10|66

FORTUNY HERMANOS Y CIA. S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en Santiago del Estero 345, para tratar:

1º Consideración de los documentos que determina el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del directorio.
5º Elección de directores, síndicos titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10 Nº 43.579 v.21|10|66

FRATELLI NARICE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Juan B. Justo 5.735|51, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Retribución Directores con funciones administrativas.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|10 Nº 41.821 v 21|10|66

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.996

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, inc. 1) del Estatuto, convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1966. Distribución de Utilidades.
2º Determinación número directores y su elección y Designación Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 17|10 Nº 43.025 v. 21|10|66

FYPSA
Ferrocarriles y Petróleo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la calle Cangallo Nº 444 para considerar,

1º Documentos Art. 347 del C. de Comercio Ejercicio 30|6|66.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 17|10 Nº 41.339 v. 21|10|66

FABRICA ARGENTINA TRICOTS ANEXOS, S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal Nº 3560, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.205 v.18|10|66

"G"

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº 379

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 195, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio, y distribución de utilidades.
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3º Aumento de capital (Art. 5º de los estatutos).
4º Determinación del número de directores y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|10 Nº 43.206 v.21|10|66

GERAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Av. de Mayo 749, piso 2º, Of. 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1966|67.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el Art. 10 del Estatuto.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 42.190 v.21|10|66.

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 7472

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social calle Añasco 2764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores . Art. 10.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|21 Nº 42.470 v.21|10|66

GOTUZZO
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966 a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 1669, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 22 ejercicio social terminado el 30.6.66.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Aprobación del acta Nº 194
4º Determinación del número de directores, elección de los mismos y designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
6º Reforma del Estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósitos correspondientes en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 1669, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 7.200.— e.17|10 Nº 42.225 v.21|10|66.

GANADERA CORONEL S. A.
Registro Nº 14.328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 27 de Octubre de 1966, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 30 de Junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere y de Síndico titular y suplente;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.728-v.21|10|66

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.734

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27|10|66, 16 hs., en Perú 425, Cap., p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas p|firmar acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por ejercicio al 30|6|66;

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico y distribución de utilidades por ejercicio al 30|6|66;

4º Ratificación capitalización saldo revalúo contable;

5º Fijación número directores, su elección y designación cargos; elección Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|10-Nº 42.734-v.21|10|66

GRANADERO
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas de Granadero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 20 horas en Vieytes 328, para tratar:

a) Los documentos del art. 347 inc. 1º del C. Comercio, del ejercicio económico Nº 6 al 30 de junio de 1966.

b) Distribución de Utilidades y consideración de remuneraciones de directores y síndicos.

c) Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.

d) Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.476 v.21|10|66

GLODIA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1966, a las 19 horas, en su sede social, Lavalle 1430, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar las operaciones realizadas.

2º Emitir $ 10.000.000.— de acciones ordinarias.

3º Aumento de capital.

4º Ratificación designación nuevos directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e. 14|10 Nº 42.159 v. 20|10|66

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos
Expediente Nº 11.627

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Garantyr S.A.C.C.I.F.A.G. y de M., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económica de la Sociedad; Presentación en Convocatoria; Estado patrimonial al 19|9|66;

2º Disolución y liquidación de la Sociedad;

3º Renuncias del Directorio y Sindicatura; Elección de Comisión Liquidadora y Sindicatura;

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 5.200 e.14|10 Nº 43.100 v.20|10|66

GILLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Octubre de 1966, hora 10, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Aprobación de la compra del Activo y Pasivo de José Angel Gilli e Hijos S. R. L.;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.916-v.18|10|66

GUMEL S.A.C.I.
Registro Nº 10.699

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones y|o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión (Art. 23 del Estatuto).

$ 6.000.— e.17|10 Nº 42.042 v.21|10|66

GALACER S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 375, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Garantías de directores.

4º Remuneración al Vice-Presidente del Directorio; y

5º Elección de Directores Titulares por dos años y de Síndicos Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 42.195 v.21|10|66

GNECCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Mandataria
Registro Nº 14.656

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas en Arévalo 1440, subsuelo Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el dia 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 10 de los Estatutos Sociales.

$ 5.400.— e.17|10 Nº 42.478 v.21|10|66

GERNO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General de Asccionistas para el 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 1370, 12º piso, of. 321|25 para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

Distribución de utilidades.

Determinación número, Directores, elección Directores y Síndicos.

Aumento capital autorizado.

Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10 Nº 42.891 v.21|10|66.

GAIPA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Industrial, Comercial y Financiera
Nº 13.234

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, Oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 3 7 inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente; y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 41.780-v.21|10|66

GORLERO Y GUERRA S. A.
Comercial
Expediente Nº 11.121

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista Nº 657, primer piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

2º Reforma de Estatuto. Gestiones en trámite.

3º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 14|10 Nº 42.337 v. 20|10|66

GANADERA RINCON DE LAS MERCEDES S. A.
Agrop., Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 14 horas, en la sede social, Las Heras 3807, piso 10º, Dpto. A, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de directores para el período 1966 a 1969.

3º Elección de síndico y síndico suplente, por el ejercicio 1966|67.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 14|10 Nº 42.268 v. 20|10|66

GRIMAU S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Bmé. Mitre 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar, junto con el Presidente, el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|10 Nº 41.626 v.20|10|66

G E V A R O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 536, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Fijación número de directores y su elección.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Elección secretario de actas y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.400.— e. 14|10 Nº 40.477 v. 20|10|66

GALVE HNOS. S. A.
C. I. F. e I.
Registro Nº 9.660

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en la calle Caseros 832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.369.170), del límite del 25 por ciento de las utilidades, fijado por el artículo 21 de los Estatutos.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Fijación de las remuneraciones del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 14|10 Nº 40.943 v. 20|10|66

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en la calle Uruguay 1037, 5º piso, "D"; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 41.449 v.18|10|66

G.E.M.A.S.A.
Grandes Establecimientos de Materiales y Anexos
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.199

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Paraná 668, primer piso izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por un año, fijándose su número, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Honorarios a directores y síndico.

4º Remuneraciones especiales al Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 41.180 v.18|10|66

GANADERA NUEVA ORIENTAL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directorio por tres años, previa fijación de su número.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10 Nº 42.021 v.19|10|66

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera.
Nº 14.980

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Perú 631, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.700 v.18|10|66

GOFIEL S. A.
Reg. 3.442

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 en el local Callao 1451, piso 12 "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, del C. de Comercio ejercicios 1963-1964-1965.

2º Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.804 v.18|10|66

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos
Registro Nº 13.605

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66, distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 41.097 v.18|10|66

GUALPE S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 10 horas en Suipacha 472, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumentos del capital social.

El Directorio.

$ 2.200.— e.11|10-Nº 41.931-v.18|10|66

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº 379

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre el proyecto de reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º, y disposición transitoria de los estatutos sociales, encontrándose dicho proyecto en las oficinas de la sociedad a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 43.205 v.21|10|66

"H"

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octube de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Tacuarí 1455, piso 2º, oficina "F", de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un (1) año;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio; y

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.17|10 Nº 42.563 v.21|10|66

H. RONDANO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 hs., en la sede social calle Viamonte 1755, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del 6º ejercicio social cerrado el 30|6|66;

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes;

3º Fijación del número de directores titulares y su elección por 2 años;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.- e.17|10 Nº 42.081 v.21|10|66

HEGUY HERMANOS & CIA., S. A. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 640, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y destino de utilidades;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|10 Nº 43.665 v.21|10|66

HOWARD-BENTON LTD. S. A.
Inspección General de Justicia
Número de Registro: N. 19.414

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1966, a la hora 8, en la sede social, calle Solís 363, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 12.500.000.

4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

$ 7.200.- e.17|10 Nº 42.324 v.21|10|66

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA
Sociedad Anónima Comercial y Editora

H. F. Martínez de Murguía S. A. C. y E., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9 hs., en la sede social, calle Córdoba Nº 2270, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 3er. ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.- e.17|10 Nº 42.328 v.21|10|66

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 596, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Señores accionistas para ejercer y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600.- e.17|10 Nº 42.200 v.21|10|66

HORIZONTE SOC. ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.17|10 Nº 42.485 v.21|10|66

HERMES
Ind., Com., Fin. e Inm., Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 4911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado al 30|6|66;

2º Elección del Síndico Titular;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto Social a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400 e.14|10 Nº 42.831 v.20|10|66

H. ENGELMANN S.A.I.C.F. e I.
Expte. Nº 8522

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|66, a las 1730 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. el 24|10|66, a las 17.30 horas, en Reconal 30|6|66, distribución utilidades, honorarios y elección autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|10 Nº 41.416 v.20|10|66

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, escr. 6, para:

1º Modificación del Artículo 5º de los Estatutos (Aumento de Capital).

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|10-Nº 41.415v.19|10|66

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Chacabuco 142|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades ;

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos Titular y Suplente;

4º Ratificación de los aumentos de capital autorizado, emisión y conversión de acciones efectuados a partir del 9 de abril de 1956;

5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.720.966,—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 18º inciso b) del Estatuto Social;

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la Caja de la Sociedad por lo menos con 3 (tres) días de anticipación al de la celebración de la Asamblea.

$ 7.200.— e.14|10- Nros. 41.911 y 42.609-v.20|10|66.

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO
Automotores y A.
S.A.C.I.I.F.A.G. y de M.
Reg. Nº 13.604

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|10 Nº 41.102 v.18|10|66

HERMAN ZUPAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 2230, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966 e Informe del Síndico.

2º — Destino de Utilidades.

3º — Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes, nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º — Consideración de Honorarios a los Directores y Síndico Titular.

5º — Designación de dos Accionistas presentes para refrendar con su firma el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.13|10. Nº 40.983 v.19|10|66

HILANDERIA SUD AMERICANA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en la calle Córdoba 679, piso 1º. Of. 105, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º Aumento capital autorizado a pesos 150.000.000, reforma artículos 4º y 5º de los Estatutos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Desigación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 31.278 v.18|10|66

HARAS EL BAGUAL A. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 6º p.. a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Elegir dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 40.720 v.18|10|66

HENNINGER INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 3371, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también del Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año;

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800 e.14|10 Nº 42.580 v.20|10|66

HESAMA, S. A.
Comercial, Constructora y de Representaciones
(Nº 15096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Callao 67, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

3º Elección del síndico titular y suplente.

$ 3.600. — e.17|10 Nº 43.683 v.21|10|66

HERCULES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1966 a las 12 horas, en Lavalle 1783, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.17|10 Nº 42.637 v.21|10|66

HORACIO SERANTES S. A.
I. C. I. y F.
Registro Nº 8.416

Convócase a Asamblea General para el día 28 de octubre de 1966, horas 15, en Cangallo 1186, 1º "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del C. Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30|6|66; y

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en Art. 31 estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|10 Nº 42.017 v.21|10|66

"I"

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas Sociedad Anónima
Registro Nº 5.806

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a la hora 16.30, en Cerrito 740 piso 17º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio cerrado al 30 junio 1966.

2º Determinación del número de Directores y eventual elección de los mismos. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|10 Nº 42.398 v.20|10|66

INTERCEREA S. A.
Cerealista Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
Registro Nº 5.107

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 669 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nro. 18, cerrado el 30|11|65.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.14|10 Nº 43.039 v.20|10|66

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1966; cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio a esa fecha, e informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y síndicos, y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente durante el ejercicio.

4º Destino de las utilidades.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente para el nuevo período. — El Directorio

$ 6.600.— e.14|10 Nº 42.667 v.20|10|66

I M P A C T O
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.799

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, 9.30 horas, Ecuador 577, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10 Nº 41.685 v.20|10|66

I N D U P A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las diez horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 5.400.— e.14|10 Nº 41.706 v.20|10|66

INAS; S. A. I. C. F. e I.
Nº 11.867

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 9 hs., en Salta 324, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación del Directorio, Sindicatura y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|10 Nº 41.619 v.20|10|66

INARCO
S. A. Ind., Com., Inm., Fin. y Export.
Reg. Nº 8360

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 17 horas en Av de Mayo 1390, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|10-Nº 41.442 v.21|10|66

I N O V I N
Sociedad Anónima
de Servicios y Mandatos
Nº 19.819|65

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 6º, oficina "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 clausurado el 30 de abril de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|10 Nº 42.427 v.20|10|66

INDUSTRIAS QUIMICAS ANGREX S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966 a las 10 horas en el local social, calle Erézcano 2771 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 C. C. al 30|6|1966, destino de las utilidades y remuneraciones Directorio (art. 14 Est. Soc.) y síndico.

3º Designación directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Designación síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10-Nº 40.178 v.21|10|66

INVERNESS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Salta 478, Buenos Aires, para tratar:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.802 v.21|10|66

I B E R
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
N-13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 12 horas, en Elpidio González Nº 4886, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Modificación arts. 5º y 6º estatuto social;

4º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10-Nº 42.070 v.21|10|66

I N S - P E R
Industrias Químicas S.A.C.I.
Nº 13.474

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 18 horas, en Sarmiento 299, 1º piso, Of. 102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico relativos al Vº ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966.

2º Reforma del Art. 3º del Estatuto Social.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo al Art. 8º del Estatuto.

4º Elección de los directores titulares de conformidad a lo resuelto en el punto anterior.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de 2 accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación al de la fecha de la asamblea.

$ 9.200.— e.11|10 Nº 41.168 v.18|10|66

INDUSTRIAS PIRELLI
S A. Industrial y Comercial
Nº 5279

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966

2º Emisión de 2.400.000 acciones ordinarias y 2.400.000 preferidas 6 1|2 o|o con participación adicional para pago de dividendos. Pago de parte del dividendo a las acciones preferidas 6 1|2 o|o con participación adicional en acciones ordinarias, destinando a tal fin m$n. 108.975.000.— valor nominal de esa emisión.

3º Remuneración anual del Directorio y Síndico.

4º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, previa determinación del número de miembros.

5º Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a las disposiciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito.

El Directorio.

$ 8.800.— e. 17|10 Nº 42.505 v. 21|10|66

INSTA
Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 6105

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966 a las 10 horas en su local social, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 8º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y remuneración a los señores directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|10-Nº 40.680 v.21|10|66

IRPLAT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 13,30 horas, en el local sito en 25 de Mayo 347, 3º piso, Of. 357, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, su elección como así también la de síndico titular y suplente.

3º Consideración del acta de Directorio Nº 63.

4º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|10-Nº 42.853 v.21|10|66

I. R. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la sociedad, calle Avda. Córdoba 890, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1964, 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Nombramiento de directores y síndico titular y suplente.

3º Garantías que deberán dar los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 43.062 v.21|10|66

I N G A R
S.A.I.C.I.F.A.

Convócase a los señores accionistas de Ingar, S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, Pasteur 463, primer piso, oficina siete, Capital Federal, para el día 27 de octubre de 1966, a las 12 horas, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y seis.

2º Remuneraciones a los señores directores y señor síndico.

3º Elección, con mandato por un año, de un presidente, un vicepresidente, directores titulares, un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|10-Nº 42.083 v.21|10|66

IBARZABAL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al duodécimo ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 9.45 horas, en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|10 Nº 43.190 v.21|10|66

INDUSTRIAS DEL VALLE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Avda. Gral. Mosconi 4150, Capital, el día 29 de octubre de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas y los anexos que lo acompañan, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y directores suplentes, por el término de un año, fijándose su número.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|10 Nº 43.285 v.21|10|66

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS ERATOM S. A. I. C.

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Cnel. Roca 6665, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Negativa del directorio a tratar observaciones a la contabilidad social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Síndico.

$ 2.000.— e. 17|10 Nº 42.905 v. 21|10|66

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la Presidencia de dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario (Art. 20º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 45º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Retribución al Síndico (Art. 27º de los Estatutos).

4º Elección de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e. 17|10 Nº 42.774 v. 21|10|66

I. M. A. P.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 9.946

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Juramento 5367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 30|6|1966 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de la remuneración total del Directorio.

3º Designación de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Aumento del capital autorizado en acciones clase "A" de cinco votos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.14|10 Nº 42.208 v.20|10|66

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
Expte. N 3.956

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, distribución de las utilidades.

2º Elección de Directores; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los Estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1966 — El Directorio.

$ 7.000.— e.13|10-Nº 41.847-v.19|10|66

INVERPAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 19.098

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º del Estatuto Social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 11|10 Nº 41.513 v. 18|10|66

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 13.673

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Avenida del Libertador Nº 8124, para tratar el siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directres y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10 Nº 41.110 v.18|10|66

INMOBILIARIA RIO NEGRO
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 244, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66 y remuneraciones.

2º Aumento del capital; y

3º Elección directores, síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.11|10 Nº 40.718 v.18|10|66

INVERPAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 19.098

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 11|10 Nº 41.512 v. 18|10|66

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66.

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndicos.

3º Elección presidente, vicepresidente, 2 directores, síndico, síndico suplente, 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|10 Nº 41.665 v.18|10|66

I.A.F.A.
INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES S.A.I.C.F. (en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sed. social calle Sarmiento Nº 930, piso , Dpto. "B", a las 11 horas del día 22 de octubre de 1966 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Designación de 2 miembros más de la Comisión Liquidadora, uno de ellos a propuesta de la Secretaría de Estado de Indust la y Comercio.

3º Reconsideración del mandato de los miembros de la Comisión Liquidadora no propuestos por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

4º Remuneración del síndico y de los miembros de la Comisión Liquidadora.

$ 4.200.— e.11|10 Nº 40.737 v.18|10|66

INDUMAR
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs. en su local social calle Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndicos con su remuneración.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|10 Nº 41.450 v.18|10|66

INTERCALOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Inscripción Nº 14.886

CONVOCATORIA

Convócase en primera citación a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Sarandí 1351, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones al directorio.

3º Aplicación del resultado del balance.

4º Designación de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|10 Nº 41.172 v.18|10|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Registro Nº 4.009

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 27 de octubre de 1966 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas con tres días de antelación del señalado para la Asamblea

$ 5.600.— e. 17|10 Nº 42.394 v. 21|10|66

IMPRECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12.282

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Elección del Directorio y síndicos para un nuevo período, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.17|10 Nº 43.743 v.21|10|66

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por el período de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|10 Nº 42.638 v.21|10|66

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966 a las 8 horas, en la calle Sayos 5654, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Modificación del Estatuto Social, aumento de Capital Autorizado. Emisión de acciones.

4º Otras reformas de Estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|10 Nº 42.488 v. 21|10|66

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a la hora 17 y 30, en la sede social, calle Cangallo Nº 1248, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 17|10 Nº 42.923 v. 21|10|66.

INMOBILIARIA SANTA FE
Soc. Acc. en Comandita

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Contrato Social se convoca a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre a las 16 horas en la oficina de la calle Corrientes 1145 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para que firmen el acta de Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico y de la Gerencia sobre la marcha de la Sociedad;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Honorarios de los Directores y Síndico.

El Directorio.

$ 5.000.— e.11|10-Nº 41.926-v.18|10|66

INVREA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Fijación y elección de Directores por tres años.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 17|10 Nº 42.277 v. 21|10|66.

INDASBEST
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 533, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Ratificación remuneración del Director Ejecutivo.

4º Aumento del Capital Autorizado y consecuente modificación de los artículos 4to. y 5to. de los Estatutos Sociales.

5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a lo señores accionistas lo previsto en el artículo 19º del Estatuto, respecto del depósito de acciones.

$ 6.000.— e. 17.10 Nº 42.224 v. 21|10|66.

I. M. R. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo 1251, el día 28 de Octubre de 1966, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.17|10 Nº 41.485 v.21|10|66

"J"

JAIME SA MUN S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social calle Lima 917, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los balances, memorias, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas e informes

del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30|6|1965 y 30|6|1966.
2º — Elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10 Nº 41.683 v.21|10|66

JORGE Y JULIO URANGA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|66, oras 11, en Callao 1185, piso 12º, Dto. B, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347. inc. 1) del C. de Comercio; ejercicio 30|6|66.
2º Distribución de utilidades y aprobación remuneración directores.
3º Aumento de capital.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.646 v.21|10|66

J. G. GIROD, S. A. I. C. F. y de M.
Expte. Nº 5053
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, a las 11.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 30|6|66, y distribución de utilidades; remuneraciones al Directorio y síndico y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|10 Nº 43.559 v.21|10|66

JOYERIAS BERTOTTI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1966, a las 20.30 horas en Avenida Presidente R. S. Peña 924|26 para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, cerrado el 30|6|1966.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|10 Nº 42.443 v. 21|10|66

JUARROS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a la hora 18, en Bmé. Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación remuneraciones fijadas a los directores.
3º Fijación el número y elección de directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|10 Nº 43.058 v.21|10|66

JABALI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 19 horas. en Venezuela 1678, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 17|10 Nº 42.481 v. 21|10|66.

JUCA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Buenos Aires, octubre 5 de 1966.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 3023, 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966
2º Remuneración del Directorio.
3º Designación de nuevo Directorio, por vencimiento de mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año

5º Destino de las utilidades del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.14|10 Nº 40.954 v.20|10|66

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
(En Liquidación)
Nac. 2.870
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, Garay 487, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Transferencias de Reservas a Reserva General.
3º Remuneración del Directorio, de la Comisión Liquidadora y Síndico.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.600 e.14|10 Nº 42.823 v.20|10|66

JUSTO HNOS. & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera
(C. I. F. I. G.)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 18 hs., en Perú 317, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por tres años, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e.14|10 Nº 42.706 v.20|10|66

JORBA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Basavilbaso Nº 1263, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha y condiciones en que se pondrán a disposición.
3º Remuneraciones al Directorio y remuneración especial al Director Gerente.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.
$ 4.200 e.14|10 Nº 40.642 v.20|10|66

JUANJO S. A. C. I. I.
CONVOCATORIA
El Directorio se complace convocar a los señores accionistas, conforme artículo 13 Estatutos Sociales, para el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Membrillar 45, local 79, Buenos Aires, a
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Consideración artículo 347 inciso 1º C. C., ejercicio 4 al 30|6|66.
2º Determinación número directores y elección de directores y síndico.
3º Designación dos accionistas y un director para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 14|10 Nº 42.999 v. 20|10|66

JYM. ARFUCH Y CIA. S. A. C. I .F.
Registro Nº 9.836
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21|10|66, a las 12 horas, en Paraguay 729, piso 7, oficina 28, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 11|10 Nº 41.729 v. 18|10|66

JORGE LOMBARDICH S. A.
Agr. Ganad. Com. & Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas en nuestro local calle Medrano Nº 49, 5º piso A, para tratar el siguiente:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Designación de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones. (Art. 29 de los Estatutos).
$ 4.000.— e.11|10 Nº 41.813 v.18|10|66

JOSE ROSLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.742
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966 a las 8.30 horas, en Viamonte 748, 5º piso, para:
1º Considerar documentos art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio 30|6|66;
2º Considerar aumento del Capital Autorizado;
3º Considerar remuneraciones y retribuciones señores Directores y Síndicos;
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e 11|10-Nº 41.737-v.18|10|66

JOSE R. PICASSO
Soc. Anón. Com., Ind., Inmob., Agrop. y Financiera
Nº 15.431
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Santa Elena Nº 464, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Aprobación emolumentos abonados a directores y distribución de honorarios artículo 22 de los Estatutos.
3º Ratificar el aumento de capital efectuado por el Directorio, establecer clase de acciones a emitir y cantidad de votos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.— El Directorio.
$ 5.800.— e. 11|10 Nº 41.174 18|10|66

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º N., de esta Capital, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.14|10 Nº 42.682 v.20|10|66

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de Darragueyra 2970, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documento artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección del Directorio. Titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 14|10 Nº 42.009 v. 20|10|66

KEN BROWN ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
N-14.802
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2785. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos.
4º Aumento de capital.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|10 Nº 42.613 v.21|10|66

"L"

LOS RANQUELES
Agrop. Finan e Inmob. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el Acta, elección de Directores y Síndico titular y suplente.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
El Directorio.
$ 3.600. — e.17|10 Nº 41.987 v.21|10|66

LACICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 421, piso 6to. Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|10 Nº 40.729 v.21|10|66

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Registro Nº 334
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 550, para tratar:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1966 e informe de síndico;
2º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 19º y 26º de los estatutos;
3º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y de un síndico suplente;
4º Remuneración del síndico;
5º Remuneración del directorio general;
6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio firmen el acta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|10 Nº 40.791 v.21|10|66

LA ANGLO ARGENTINA S. A.
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "La Anglo Argentina S. A. Compañía de Seguros", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Ratificación de gastos generales;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes;
5º Elección de directores titulares y suplentes;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente;
7º Ratificación de la emisión de las series 2a. a 17a. del capital social;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 8.400.— e.17|10 Nº 41.108 v.21|10|66

LA CANTABRICA
S. A. Metalúrgica, Industrial y Comercial
Registro Nº 246
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Estatuto en su artículo 15, se cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto.

2º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 64º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de cuatro Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Juan Osvaldo Viviano, secretario. — Horacio N. Bruzone, presidente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el artículo 13 del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en el local de la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 6.400.— e.17|10-Nº 41.975-v.21|10|66

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 6430)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas en R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. docum. art. 347, inc. 1º del Código de Com. ejerc. 30|6|66.

2º Fijar destino al saldo disponible de m$n. 12.430.979,45 y eventual autorización al directorio para emitir nuevas series de acciones.

3º Fijar número directores, elección presidente, directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|10 Nº 42.669 v.21|10|66

LA CALANDRIA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Reg. Nº 6979
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 (inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|10 Nº 43.378 v.21|10|66

LOS TARCOS, S. A.
Industrial y Comercial
N. 19921
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 10.30 horas, en Paseo Colón 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30|6|1966;

2º Fijar número directores y nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|10 Nº 43.394 v.21|10|66

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 11 horas, en el local social calle Defensa 113, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos).

2º Designación de dos accionistas a fin de que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de las acciones.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.526 v.21|10|66

LABORATORIOS GLAXO
(ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 30 de junio de 1966.

2º Fijar el número y nombrar los directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 42.656 v.21|10|66

LINEA 76
Sociedad Anónima
Transporte Automotor

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle San Pedrito 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de un gerente y fijación de la remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10 Nº 42.408 v.20|10|66

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Registro Nº 4332

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1973, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Reforma del estatuto social.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10 Nº 42.113 v.20|10|66

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26|10|1966, 9 y 30 horas, en el local social, Alvarez Thomas 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos (m$n. 10.000.000).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10 Nº 42.868 v.20|10|66

LA JOSEFINA
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 16.534
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 29 de septiembre de 1966, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social, Belgrano 740, Buenos Aires, el día 26 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico.

3º Aprobación del excedente previsto en el Art. 13 bis.

4º Integración del Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 6.600. e.14|10. Nº 42.428. v.20|10|66

LECHE S.A.C. e I.
Registro Nº 16.778
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 24|X|1966, Sede Social, Av. Belgrano 427, 6º piso, 10 horas, para considerar orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Doc. Art. 347 C. C., al 30|VI|1966; c) Distribución de utilidades; d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta; e) Designación de un Síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|10. Nº 42.511. v.20|10|66

L A A M A L I A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|6|66; utilidades y honorarios.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 42.820 v.20|10|66

LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA
Ind. y Com. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, 9.30 horas, en Dorrego 2450, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Fijación de número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 14|10 Nº 42.671 v. 20|10|66

"LA LILIANA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7438
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a la hora 11, en Viamonte 610, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|10 Nº 41.996 v.20|10|66

LAUREL S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, horas 17, en C. Pellegrini 27, piso 8º, Capital, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio 30|6|66.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 14|10 Nº 41.426 v. 20|10|66

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26|10|1966, 9 horas, en el local social, Alvarez Thomas 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966.

2º Aprobación remuneraciones directores gerentes.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|10 Nº 42.866 v.20|10|66

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 4930
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 823/27, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al decimoctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de cuatro directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea, no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el certificado de depósito, si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante, mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores, ni el síndico". (Art. 29º del estatuto).

$ 9.600. — e.14|10 Nº 42.127 v.20|10|66

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Dr. Juan F. Aranguren número 350, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1966.

2º Aumento de capital hasta la suma de cuarenta millones de pesos m|n. (m$n. 40.000.000);

3º Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes, por el término de dos años, y de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|10 Nº 42.707 v.20|10|66

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Maipú 464, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuent. de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades;

2º Remuneración del síndico (artículo Nº 22);

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, elección de los que correspondan y del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. — e.14|10 Nº 39.136 v.20|10|66

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 25 de octubre de 1966 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración del síndico.

4º Capitalización de los saldos de revalúo contable, Ley 15.272 y revalúo contable, Ley 15.272 (otras sociedades).

5º Fijación del número de los directores y elección de los mismos y de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar un certificado de depósito otorgado por un Banco o entidades financieras no bancarias registradas como tales en el Banco Central de la República Argentina.

$ 8.000.— e. 14|10 Nº 41.395 v. 20|10|66

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 16 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideraciónn de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 63º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966

2º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (Artículo Nº 29 de los Estatutos).

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

4º Fijar la retribución del Síndico (Artículo Nº 39 de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.600. e.14|10. Nº 42.253. v.20|10|66

LUMEN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Junín 558, 6º piso, oficina 603, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución al Directorio.
3º Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año y de un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e.17|10-Nº 41.957-v.21|10|66

LA UNION
Asociación de Cooperativas Agrarias Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores delegados de las cooperativas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Cangallo Nº 1362, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la Comisión de Poderes;
2º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo del resultado e informe del síndico, correspondientes al XVI ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Consideración del artículo 42º), incisos g) y h) del estatuto social;
4º Destino del Frigorífico Regional de Bolívar;
5º Designación de una Comisión Escrutadora de tres (3) miembros, para que reciba los votos y practique el escrutinio;
6º Elección por renovación parcial de autoridades: a) Elección de seis (6) directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Clamente D. Enrico, Gerardo J. A. Simonetti, Juan José Saia, Pio Minetti y Jorge O. Persson, por terminación de mandato; y del señor Angel R. Baldrés, que renunció b) Elección de once (11) directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guerino Almenti, que pasó a titular; Ernesto Fessi, Ubaldo A. Zurbrigk, Pedro E. Fernández, Bautista Félix Salsamendi, Viterbo Pedro Ferrer, Alfredo Tarsetti, Hermé Rivero, Luis Américo Peralta, Oscar I. Saralegui, por terminación de mandato; y Adolfo Marconetto, que falleció. c) Elección de un síndico titular, un síndico suplente 1º y un síndico suplente 2º, de acuerdo con el artículo 31º) de los estatutos sociales. d) Elección de cinco (5) miembros para el Tribunal Arbitral, de acuerdo con el artículo 62º) de los estatutos sociales;
7º Designación de dos (2) delegados para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Clemente D. Enrico, presidente. — Gregorio Marín, secretario.
$ 464. — e.17|10 Nº 43.200 v. 21|10|66

LUIS A. MANZANO SMALL
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966 a las 19 horas, en Santa Fe 857, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|10 Nº 41.946 v.21|10|66

LAS PARVAS, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 28 de Octubre de 1966, hora 11, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 8º "N", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Designación de síndico "ad-hoc"
3º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicios 31|8|63, 31|8|64, 31|8|65 y 31|8|66.
4º Designación Directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
Recuérdase art. 24 Estatutos Sociales efecto depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.782-v.21|10|66

LIBRA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.224
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalleja 1070, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 10 concluído el 30 de junio de 1966.
2º Consideración de las retribuciones a los señores Directores (Arts. 10 y 15, inciso b) de los Estatutos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200. —e.17|10-Nº 42.214-v.21|10|66

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en French 2334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|10 Nº 41.675 v.21|10|66

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ratificación de gastos generales.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º — Elección de directores titulares y suplentes.
6º — Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 7.200 - e.17|10-Nº 41.107-v.21|10|66

L.Y.R.A.
Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966; distribución de las utilidades y su forma de hacerlo.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
De acuerdo a lo estipulado en el art. 8º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con una anticipación de por lo menos tres días de la reunión. — El Directorio.
$ 8.400. — e.17|10 Nº 42.199 v.21|10|66

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
61ª Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la sexagésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966 a las 16,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, distribución de los beneficios, informe del síndico y su remuneración.
2º — Ratificación emisión de acciones.
3º — Remuneración de los directores delegados y de los miembros del comité ejecutivo.
4º — Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.
$ 7.000 - e.17|10-Nº 41.244-v.21|10|66

LINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Delgado 1567, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual; inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de untilidades.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Elección del directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones del art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|10 Nº 42.[illegible] v.21|10|66

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10º de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre próximo, a las 16, en Roque S. Peña 547, 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio económico entre el 7 de marzo de 1966 y el 30 de Junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del número de directores y designación de los mismos con fijación de garantías.
5º Elección por un año de síndico titular y suplente
Para asistir a la Asamblea, deberán depositarse en la dirección indicada, las acciones o el recibo de entidades bancarias o financieras de depósito de las mismas. — El Directorio.
$ 6.400.— e.17|10-Nº 42.755-v.21|10|66

LALIRICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1646 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de la gestión realizada por el directorio hasta la fecha;
3º Consideración de las remuneraciones del directorio y síndico por el ejercicio terminado:
4º Elección de síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.293 v.21|10|66

LUCORO
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 28 de octubre de 1966, 18 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Elección síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|10 Nº 41.767 v.21|10|66

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de directores titulares y suplentes.
4º — Elección de directores titulares y suplentes.
5º — Elección de síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 7.000 .- e.17|10-Nº 41.105-v.21|10|66

LUCILU
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|66;
2º Rectificar o ratificar el dividendo del ejercicio 1964|65;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.709 v.21|10|66

LEOINTER
Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., Ejercicio: 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.801 v.21|10|66

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea:
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Consideración de remuneraciones (artículos 24º y 25º de los estatutos);
5º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de as mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 8.400.— e.17|10 Nº [illegible] v.21|10|66

LA TRINIDAD, S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 8723

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en su local social, Av. Corrientes Nº 378, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.14|10 Nº 42.240 v.20|10|66

LAS CAÑAS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N. 6872

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades; retribución directorio y síndico;

3º Determinación del número de directores y su elección por un año

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.14|10. Nº 41.717. v.20|10|66

LA FELICIANA S. A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócosa a asamblea ordinaria para el 25|10|1966, en Defensa 113. 10º piso, para considerar documentos art. 347. C. Comercio, al 30|6|1966 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|10. Nº 42.455. v.20|10|66

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación: 4.001

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966. a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, piso

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general y de la cuenta de ganascias y pérdidas correspondientes al 25º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966. Lectura y consideración del dictamen del síndico.

3º Remuneración del Sr. director secretario (Art. 7º del Estatuto).

4º Determinación del Nº de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en el artículo 6º del Estatuto.

5º Elección de directores hasta completar el número resuelto al tratar el punto anterior. Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, ? piso, o un certificado del depósito de las mismas en un banco.

$ 3.600.— e.11|10 Nº 41.798 v.18|10|66

LABORATORIOS YLANG S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.072|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 6091|95, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta.

2º Aumento del capital autorizado - Decreto 852|55.

3º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.169 18|10|66

LOURDES
S. A. Financiera, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Congreso 3545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.11|10. Nº 40.959. v.18|10|66

LA CABAÑA
Sociedad Anónima Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "La Cabaña" Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, para el día 22 de octubre de 1966 a las diez horas, en la sede societaria, calle Entre Ríos 436, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de retribuciones a directores delegados.

3º Nombramiento de directores y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|10 Nº 42.064 v.19|10|66

L. E. M. A. S. A.
Expediente Nº 4.242

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|10|66, a las 19 horas, en sede social para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e. 11|10 Nº 41.694 v. 18|10|66

LARES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 13|10 Nº 42.020 v. 19|10|66

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, calle Lavalle 445, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 22 de los Estatutos).

2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 65º Ejercicio.

3º Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Doctor Marcelo de la Vega, Antonio Paniza, Horacio Angel Martire y Eric Brind Waldron, por terminación de mandato y de tres Directores Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año (Arts. 30 y 39 de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e. 13|10 Nº 41.999 v. 19|10|66

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.486

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo sexto de los Estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años, y síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizará en el local social, calle Llavallol Nº 4141, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas.

Se recuerda a los accionistas el depósito previo de acciones que determina el artículo décimo séptimo de los Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 11|10 Nº 41.118 v. 18|10|66

"M"

MONTISOL ARGENTINA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Octubre de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Portela 3479, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º) Aumento del Capital Autorizado.

3º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.359 v.21|10|66

MONTANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|10 Nº 43.229 v.21|10|66

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación del Síndico titular y suplente.

3º Remuneración de Directores y Síndicc

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (Art. 13).

El Directorio.

$ 4.400 e.17|10 Nº 43.280 v.21|10|66

MUÑECAS S. A.
Industrial y Comercial
N. 19.990

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 10,45 horas en Paseo Colón 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30|6|66;

2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|10 Nº 43.395 v.21|10|66

MOLLES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º) Remuneración de Directores y Síndico.

3º) Fijación número, elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10 Nº 42.169 v.21|10|66

MUNDI S. A. C. I. F. I.
Registro 20.112

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1966, a las 20 horas, en República de la India 2755, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25% utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|10 Nº 42.102 v.21|10|66

METROPOL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 2.971

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de octubre de 1966 a las 17 horas en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.200.— e.17|10 Nº 41.974 v.21|10|66

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señores Asociados:

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 47 y 60, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de las Series "A" (Activos) y "B" (Cooperadores) a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 29 de octubre próximo, a las 10,30 horas o 30 minutos más tarde, si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización.

3º Aprobación de la memoria, balance e inventario del 54º Ejercicio Social.

4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 54º Ejercicio Social.

5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 55º Ejercicio Social.

6º Consideración del aumento de la cuota social a $ 300.

7º Autorizción a la C. D. para que gestione la venta de los locales Nº 1, 2 y 3 de la calle Brasil Nos. 470, 472 y 480, donde se encuentra instalada la Sede Social, en block o separados y compra de otro local o edificio.

8º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la Presidencia (artículo 87, inciso c), de la Reglamentación de Estatutos.

9º Elección de un Vicepresidente segundo; un Secretario, cinco Directores titulares; cinco Directores suplentes; un Fiscal titular y un Fiscal suplente, todos por el término de dos años.

10º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.

11º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos G. Cao, vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia. — Roberto S. Hernández Quintana, Coronel de Int., secretario.

$ 660 e.17|10 Nº 43.399 v.19|10|66

MANTEIGA & CORTES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.405

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27|10|66 a las 11,30 horas en Cangallo 1253, para: 1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66; 2º) Ratificación remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (arts. 11 y 14 de Estatutos); 3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 41.784 v.21|10|66

M I N O T E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 746, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los directores y síndico.
4º Aumento de capital por capitalización de reservas y utilidades.
5º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 43.700 v.21|10|66

METALURGICA MECA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, en la Avda. Carabobo número 1128, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta, y de síndicos titular y suplentes para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento del Art. 17º del estatuto.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 43.556 v.21|10|66

M I S N I E T O S
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 del corriente, a las 11.30 horas, la sede social, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentación del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|66.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 43.562 v.21|10|66

MADERPOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
N. 9.636

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|66, a las 11,30 horas, en Maipú Nº 71, piso 2º, para

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|66;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.17|10. Nº 43.584. v.21|10|66

MILLAMAN S.A.C.I.A.F.
Registro Nº 13.985
CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA:

Convócase 5ª Asamblea General Ordinaria, 28|10|66, 12 hs., Libertad 960, 3º "D"; para tratar: Doc. art. 347 inc. 1º C. de C.; Remuneraciones Directorio, Síndico y distribución resultados; elección Directores, Síndicos y Suplente y 2 accionistas firmar Acta. — Ei Directorio.

$ 2.200. e.17|10. Nº 43.684. v.21|10|66

MAKSA
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la Sede Social Pasteur 455, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Remuneraciones a los Directores y Síndicos que finalizan su período.
6º Aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
7º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|10. Nº 43.?72. v.21|10|66

MARENGO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de Octubre 1966, 18 horas, en Río Bamba 248, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.17|10 Nº 42.994 v.21|10|66

MIS MONTAÑAS S. A.
Industrial y Comercial
N. 19.891
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 11 horas en Paseo Colón 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 3 |6|1966.
2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|10 Nº 43.208 v.21|10|66

MINERA CEMA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de Octubre de 1966 a las 9 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|10 Nº 42.965 v.21|10|66

M E N T O R
S. A. C. I. I. F. y A.
Avda. del Libertador 3590 - 6º P. Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|10 Nº 43.717 v.21|10|66

M U C H N I K
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro 7260
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Pueyrredón Nº 939, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio cerrado 30|6|966.
2º Elección síndico titular y suplente y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 43.326 v.21|10|66

MUEBLES DIAZ
Soc. Anón., Com., Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria (primer llamado) para el día 27 de octubre de 1966, 19 hs., a realizarse en la sede Sarmiento 1117,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, referidos al Xº ejercicio concluido al 30|6|66.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|10. Nº 43.756. v.21|10|66

MURCHISON, S. A.
ESTIBAJES Y CARGAS
Registro Nº 10.675

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 27 de Octubre de 1966, a las 11 horas, a celebrarse en la Av. Maipú y Av. Edison - Puerto Nuevo - Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto. Modificación artículo 6º aumento capital y artículos 10º y 12.
2º Nombrar las personas que gestionaran la aprobación e inscripción de las reformas.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 42.510-v.21|10|66

MAITEN, S. A.
Com., Ind., Agrop., Inmob. y Financ.
Registro Nº 7211
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1966, horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del C. de Comercio; ejerc. 31|7|1966.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio cargada a Gastos Generales.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.389-v.21|10|66

MEDICA HNOS. & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1966 a las 18 horas en Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2) Fijación del número de los Directores y su elección por un año.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Aumento del Capital Autorizado.
5) Aumento del Capital Autorizado. ra firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.17|10 Nº 41.661 v.21|10|66

MICRISOL SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad 1135 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1966, a las 18, en Libertad 1135, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2) Fijación del número de directores y su elección.
3) Elección de síndico titular y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones.

$ 4.400 e.17|10 Nº 43.138 v.21|10|66

M. LOPEZ S. A. C. e I.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social sito en Avda. La Plata 2138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
5º) Elección del Síndico.
6º) Determinación de las series correspondientes al aumento del capital dispuesto por las Asambleas celebradas el 27 de octubre de 1962 y el 23 de octubre de 1965.
7º) Aumento de capital.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en el art. 21 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea.

$ 7.000 e.17|10 Nº 41.248 v.21|10|66

MOLDENOR
S. A. I. C. y F.
Florida 835 — Buenos Aires
Registro Nº 9.739

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 10 horas. en la calle Florida 835, oficina 315, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección, como así también del Síndico titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 17|10 Nº 42.797 v. 21|10|66

M A Y D B O S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1966, a las 20.00 horas en Brasil 721, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 7mo. ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10-Nº 42.307-v.21|10|66

MARSHALL ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de octubre de de 1966, a las 18,30 hs en Pedro Echagüe 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndico Titulares y Suplentes.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e. 14|10 Nº 42.125 v. 20|10|66

MACHAGAI S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 1561, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 14|10 Nº 41.460 v. 20|10|66

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|10 Nº 41.753 18|10|66

MICRO-MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, en el local de la sociedad, sito en Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director Gerente por el término de dos años (Art. 15 del Estatuto), de un Síndico y un Síndico Suplente, por el término de un año (Art. 26 del Estatuto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 6.800 e. 14|10 Nº 41.745 v. 20|10|66

MURUMAR S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 14.922
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en Tucumán 983, piso 1º E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección, así como de Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio 1966|67.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 19 del Estatuto.

$ 4.600 e. 14|10 Nº 41.880 v. 20|10|66

MULCA S. A. C. I.
Registro Nº 11.733

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas, 21|X|1966, sede social Medrano 456, 10 horas, consideración: a) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; b) Doc. artículo 347 C. C., al 30|VI|1966; c) Distribución de utilidades; d) Honorarios en acciones al Directorio y síndico; e) Determinación número de directores y elección por tres años; f) Elección síndico titular y suplente por un año y fijar su remuneración. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.824 v. 18|10|66

MERCK QUIMICA ARGENTINA
S.A.I.C.
Expte. Nº 9.475
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 21|10|1966, 11 horas, en Roseti 1084, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.11|10 Nº 41.787 v.18|10|66

MERETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|10 Nº 43.105 v.20|10|66

METALBAIRES S.A.C.I.I.F.
Registro Nº 14.938
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 del cte., a las 16 horas, en la sede social, Lavalle 710, 5º "B", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|10 Nº 41.738 v.18|10|66

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Meta úrgica Argentina
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 299, oficina 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.806 v. 18|10|66

MONTEC S. A.
Comercial, Inmobliaria y de Mandatos y Servicios
Registro Nº 19.641
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la sede social, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 5º piso, "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias : Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.11|10. Nº 40.806. v.18|10|66

MINDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Número de Registro 7305
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, 9 horas, en Corrientes 2348, oficina 17, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 .e.11|10. Nº 41.570. v.18|10|66

MICROSULES RGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Agropecuaria
Nº 20.273

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 440, 3. p. Of. 31 de esta Capital, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Código de Comercio en su art. 347, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 5.000. e.11|10. Nº 41.235. v.18|10|66

MUEBLES EL PORTEÑO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1966, a las once horas, en Rivadavia 2583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, Inc. c) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|10 Nº 42.400 v.19|10|66

MACCIO HNOS.
S. A. I. C. I F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en su sede de Av. del Trabajo 4367, par tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.000 e. 13|10 Nº 42.203 v. 19|10|66

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en su local social calle Rivadavia 2201 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Síndicos con su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|10. Nº 41.452. v.18|10|66

MADERIL C. I. y F. S. A.
Importación Maderas y Terciadas
Nº 10.833
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1866, a las 8,30 horas en Serrano 34. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|10. Nº 41.326. v.18|10|66

MULTICROM S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 564, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 11|10 Nº 41.929 v. 18|10|66

"N"

NAHUEL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 8,30 horas, en Suipacha 238, primer piso, de la Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347 C. C. y distribución de utilidades.
2º Fijación y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|10 Nº 43.848 v. 21|10|66

NORDISKA KOMPANIET S. A.
(Compañía de Comercio en General)
Registro Nº 1.645
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|966.
2º Determinación número y designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 17|10 Nº 43.854 v. 21|10|66

NUCLEONIX
S. A. I. C. F. e I.
Registro 16.834

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 465, 1º "P", Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Retribución del Directorio, excediendo el 25 o|o de las utilidades.
3º Modifcación Estatuto Social. — Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000.—.
4º Elección de Directores por un año, cuyo número determinará la Asamblea y de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.200 e. 17|10 Nº 41.862 v. 21|10|66

NEBRASKA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 17|10 Nº 43.238 v. 21|10|66

NILO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en Lavalle 1569, piso 6º, oficina 601, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y renovación del mismo.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 4.000 e.17|10 Nº 43.196 v.21|10|66

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora Exportadora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre, a las 10 hs., en el local de la calle 25 de Mayo 158, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el 30|6|1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|10 Nº 42.197 v. 19|10|66

NUMANCIA
Seguros en General S. A.
Nº de Registro Nac. 2862
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 23º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 34º ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de miembros de este Organismo y elección de los respectivos Directores por el término de un año.
3º Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.
4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso g) del artículo 23º.
5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor Síndico.
6º Consideración de la remuneración correspondiente a Directores Delegados, con arreglo al Estatuto.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 32º del Estatuto).

$ 9.000 e. 14|10 Nº 41.241 v. 20|10|66

NEUCA
Sociedad Anónima C. e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubse de 1966, en el local de la calle Montevideo Nº 665, piso 5to., Escritorio Nº 504, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación designación Síndico Ad-hoc.
2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 30|6|66.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones por $ 7.000.000. Clase "A"
4º Designación de Directores, Titulares y Suplentes.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 14|10 Nº 41.804 v. 20|10|66

NIEVA LANDA S. A.
Registro Nº 12352

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos indicados en artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º — Ratificación de las remuneraciones de los Directores - Gerentes.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por el término de 2 años y Síndicos Titular y Suplente por el plazo de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en artículo 15 de los Estatutos a los efectos de la asistencia a la Asamblea.

$ 5.000. e.13|10. Nº 42.316 v.19|10|66

NISNOVICH S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.001
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Pueyrredón 860, piso 11, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, de los ejercicios terminados al 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º — Ratificación del Sueldo de los Directores Gerentes.
4º — Elección de Directores y un Síndico Titular y otro Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|10. Nº 42.308 v.19|10|66

NOBOCOR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 20.942

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 1362, piso cuarto. Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Fijación del número de Directores y su Elección, y elección de Síndico titular y suplente.

2º — Aumento del Capital autorizado dentro de las normas del Decreto 3.329|63 y fijación del tipo de acciones a emitirse.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|10. Nº 42.192 v.19|10|66

NOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Sarmiento 299, oficina 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|10 Nº 41.817 v. 18|10|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22|10|66, a las 8.30 horas, en Melincué 2592, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|66;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.11|10 Nº 41.089 v.18|10|66

"O"

ORGANIZACION JORDAN
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 16.421

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 1986, tercer piso, quince para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 367 del C. de C. cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Notificación importes recibidos por Directores ad referéndum.

3º Elegir Directores titulares, suplentes, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 17|10 Nº 41.207 v. 21|10|66

OLICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 12.104

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966 a las 11.30 y horas, en el local Social de Avenida La Plata 1842, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado, 30|6|66.

2º Integración Directorio, elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 17|10-Nº 42.344 v.21|10|66

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO S. A. (En liquidación)
Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966, y elección liquidador titular y suplente.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 3.200.— e. 17|10 Nº 43.243 v. 21|10|66

ONGANIA HNOS. Y MUSTO S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, 5º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 14|10 Nº 41.133 v. 20|10|66

OLONIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre p.v., a las 12 horas, en la sede social, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966; honorarios Directorio y Síndicos.

3º Determinación del número de Directores y elección de Directorio y Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 16, Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 3.600 — e.17|10-Nº 42.168 v.21|10|66

ODISA
Obras de Ingeniería, Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Intereses por préstamos de Directores.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 17|10 Nº 41.719 v. 21|10|66

OSRAM ARGENTINA
S. A. C. e I.
Expediente Nº 9.535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|66, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|10 Nº 42.950 v. 21|10|66

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Técnica e Industrial
Expediente N. 6.865

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|66, a las 9 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, documentos artículo 347 C. Com., al 30|6|1966, honorarios, designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|10 Nº 43.552 v. 21|10|66

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas - Industrial Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los puntos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 17|10 Nº 43.672 v. 19|10|66

ON S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, horas 18, en Sarmiento 346, piso 3º para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.17|10-Nº 42.395 v.21|10|66

OZVEGY, KISS & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el domicilio de José Cubas 3159, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y Distribución de utilidades del ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 300.000.000.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10 Nº 40.501 v.20|10|66

"P"

PLANTCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Inscr. 11.276

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a las 11 horas en Rivadavia 3480 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6to. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y Síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|10 Nº 41.721 v.21|10|66

PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Mendoza 2171, 2do. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Futuro de la Sociedad y posibilidad de reducir el capital en circulación.

3º Designación de Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|10 Nº 43.317 v.21|10|66

PRECIO, S.A.C.I.F.I.

Convoca Asamblea General Ordinaria octubre 31 de 1966, 20.30 horas, Sarmiento 1848, 3º B., Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|6|66.

2º Modificación estatutos.

3º Designación y remuneración Directores y Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.17|10 Nº 43.727 v.21|10|66
$ 440.— e.24|10-Nº 40.001 v.24|10|66

PANYDE S. A. C. I. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en el local de la calle Belgrano Nº 1270, quinto piso, departamento "C", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y Distribución de Utilidades, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|10 Nº 41.751 v.21|10|66

PROMOCION RURAL INTEGRAL S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 19.958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Texto modificado el 18|10|66.

$ 3.740.— e.17|10-Nº 42.115 y 44.346 v. 21|10|66

PICCARDO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares por tres años y directores suplentes por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar actas.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 24 de octubre de 1966.

El Directorio.

$ 5.400.— e.17|10-Nº 41.757 v.21|10|66

P A M A
Sociedad Anónima
Registro Nº 7.967

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 9,30 horas en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores, para integrar el Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|10 Nº 42.869 v.21|10|66

PARRA S. A. C. I. F. I.
Expte. I. J. 16.774

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre a las 9 hs., en el local social sito en la calle Salta Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos Titular y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

$ 4.200. e.17|10 Nº 41.902 v.21|10|66

PARDI S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Ocampo 3250, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital social y emisión de acciones.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.17|10 Nº 42.272 v.21|10|66

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de miembros, que compondrán el directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|10 Nº 42.270 v.20|10|66

PABLO POL & CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Callao 1370, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Distribución de beneficios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo Pol (h.), socio gerente.
$ 1.800.— e. 17|10 Nº 43.851 v. 19|10|66

PEDRO FALABELLA S. A. A. G. I.
Expediente Nº 6.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|10|66, a las 17 horas, a realizarse en Suipacha Nº 756, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º C. C., y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección director administrador titular y suplente, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 17|10 Nº 43.461 v. 21|10|66

PATAGONIA INDUSTRIA LANAR S. A. C. I. F. I. y A.
Registro Nº 9.725

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos y nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 17|10 Nº 43.275 v. 21|10|66

PIEDRITAS
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficinas 20|29 "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 17|10 Nº 43.242 v. 21|10|66

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros, S. A. (Registro Nº 8699)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 579, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia;
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneración del síndico titular y Directorio;
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes e integración del Directorio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 12º y 14º de los estatutos;
6º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 7.600. — e.17|10 Nº 43.660 v.21|10|66

PLATIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 17|10 Nº 43.424 v. 21|10|66

PONTESILVA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 9.335

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas 8ª Asamblea General Ordinaria 29|10|66, horas 11, Tucumán 731, 1º A, efectos tratar puntos Art. 347 C. de C., designación síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|10 Nº 43.263 v.21|10|66

PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local calle Galicia 1052, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 — e.17|10-Nº 40.671 v.21|10|66

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.116

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en local Social Avda. Corrientes 456, piso 1º, departamento 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares por dos años, cuatro Directores suplentes por un año y un Síndico titular y uno suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad.
$ 7.400 — e.17|10-Nº 42.695 v.21|10|66

PETROLINI & CIA.
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1966, a las 18,30 hs., en Sarmiento 1446, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio: Ejerc. 30|6|66.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.
En Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 — e.17|10-Nº 41.240 v.21|10|66

PARDO, RABELLO Y CIA. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Reg. Nº 16.478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Florida Nº 142, 2º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.17|10-Nº 41.436 v.21|10|66

PIRAMIDAL, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Piramidal, S. A. C. I., para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en nuestra sede de Av. Corrientes 2322, local 1303, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Remuneración de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|10 Nº 43.356 v.21|10|66

PANEDILE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en la calle Sarmiento 1967, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del C. de C. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.17|10-Nº 40.421 v.21|10|66

PINAMAR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

Convócase a sambleа General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 3132, 2 piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del síndico.
3º Fijación del número, elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966.
El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 41.245-v.21|10|66

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Elía 461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347. inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente por un año;
3º Considerar distribución de utilidades y retribuciones al Directorio, art. 10, inc. a) y b), y al síndico, art. 13 del estatuto;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 42.915-v.21|10|66

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S. A. I. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de octubre de 1966, a la hora 10, en Cerrito 136. 2º piso "A", para considerar el siguiente:
1º Documentos art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del Directorio y de los síndicos;
4º Fijación del 30 de setiembre de cada año para cierre del ejercicio económico;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires. octubre 10 de 1966.
El Directorio.
$ 3.800.— e.17|10-Nº 43.076-v.21|10|66

PRACIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en Lavalle 1646, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración doc. Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio al 30|6|66.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos.
$ 3.000.— e.17|10-Nº 41.744-v.21|10|66

PERFUMES DANA S.A.I.C.
Registro Nº 4107

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, hora 16, en Santa Fe 808, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|66 y resolver distribución utilidades.
2º Aumento capital autorizado a pesos 60.000.000 — m|n.
3º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 — e.17|10-Nº 40.778-v.21|10|66

PIAZZA Y PIANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 10.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Florida Nº 165 (Galerías Güemes), 5º piso, escritorios Nros. 548 al 558, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Informe de los señores accionistas de acuerdo a la resolución de la Inspección General de Justicia del 19 de abril de 1955.
3º Fijar la retribución al Directorio, síndico y directores delegados.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda a los accionistas el artículo 27º de los estatutos
El Directorio.
$ 7.000.— e.17|10-Nº 43.009-v.21|10|66

PEMENCO
Sociedad Anónima Comercial Financiera de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Mansilla 2799, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de las autoridades de la Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social.
3º Designación de tres directores titulares por el término de un año en reemplazo de los señores Antonio Enrique Pelejero, Mario Argentino Conesa y Angel Roque Menzella, de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Edgardo Flores, José Ramusino y Amanda Patarca, de síndico titular en reemplazo del señor Carlos Curiuni y de síndico suplente en reemplazo del contador José F. Pescaglini todos los cuales cesan en sus mandatos
4º Remuneración a asignar a los directores y síndico.
5º Aprobación de lo actuado por el Directorio de acuerdo a las constancias en actas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 6.600.— e.17|10-Nº 43.008-v.21|10|66

POWER (PODER)
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1966, a las 19 hs., en el local Tucumán 1438, Pº 2, Of. 203, Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Artíc. 347, Inc. 1º Código de Comercio por 10º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|10 Nº 43.610 v.21|10|66

PENINSULAR
S. A., Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el día 28 de actubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Capitalización del Saldo Revalúo Contable y destino del remanente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|10 Nº 43.638 v.19|10|66

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 1966, a las 9,30 hs. en el domicilio social: Cangallo 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación del compromiso sobre distribución de dividendos con el Banco Industrial de la República Argentina.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el directorio y síndico.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.960.— e.14|10 Nº 42.226 v.18|10|66

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios del síndico.

3º Capitalización revalúo contable.

4º Elección de un director titular, del síndico titular y del síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que atento a lo determinado por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.200.— e.14|10 Nº 42.030 v.20|10|66

PECUNIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 17.906

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Defensa 113, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de julio de 1966.

2º — Remuneración a los señores Directores.

3º — Remuneración al Síndico Titular.

4º — Distribución de Utilidades.

5º — Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200. e.13|10. Nº 42.325 v.19|10|66

PYHNOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las doce (12) horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, oficina 74, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al tercer (3er.) ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Emilio E. Miguens, presidente.

$ 5.000.— e.13|10-Nº 42.200 v.19|10|66

PIRIA, S. A. C. I. F.
(Expte. 18.523)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.11|10 Nº 40.851 v.18|10|66

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de Paraná Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario "ad hoc" de la asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el presidente, firmarán el acta de la misma (art. 26 del estatuto).

2º Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 17, inc. b), in fine, del estatuto.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966 (art. 17 inc. e), y 20 del estatuto).

4º Distribución de utilidades (art. 27 del estatuto).

5º Retribución del síndico titular (art. 19 del estatuto)

6º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el séptimo ejercicio y elección de los directores que han de integrarlo (arts 13 y 14 del estatuto).

7º Elección del síndico titular y suplente (Art. 19 del estatuto). — El Directorio.

De acuerdo con el art. 25 del estatuto social, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas.

$ 9.000.— e.13|10-Nº 41.746 v.19|10|66

PICUI - PE, S. A.
C. I. F. y A.
Registro 20500

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en calle Santa Fe 2306, piso 11 "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea sobre características de las acciones emitidas por el Directorio, referente al aumento de capital votado en asamblea del 16 de abril de 1966, y fijar las características de las acciones restantes del aumento de capital dispuesto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.11|10 Nº 41.434 v.18|10|66

PUNTERO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 21 octubre 1966, a las 19, en Corrientes 3517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el Directorio;

2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|66;

3º Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11|10 Nº 40.810 v.18|10|66

PRIMEX
Soc Anón Com Ind Fin Inm

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22|10|66, a las 11 hs., en el local de Belgrano 2895, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados por Art. 347 inc. 1º del C. Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Resolución respecto al nuevo contrato de alquiler por el local social;

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y designación de dos directores suplentes;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800.— e.11|10-Nº 41.482-v 18|10|66

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Porvenir S. A. I. C. F. I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1966 a las 12.30 horas en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|66;

2º Elección del Directorio por un año;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad.

El Directorio.

$ 6.200.— e.11|10-Nº 41.243-v 18|10|66

POBLAR, S. A.
Inmob., Ind., Comercial
Nº 9276

Convócase Asamblea Ord. el 22|10|1966, horas 12.30, en Gallo 1664, bajo, Nº 1, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1966;

2º Fijación número directores titulares y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y síndico suplente;

4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.202 v.18|10|66

PARISLUX
S. A. C. I. F. A.
Expediente Nº 19.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes Nº 5233, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 40.324 v.18|10|66

PINTURAS SAAVEDRA
S. A. Com. e Ind.
Nº Reg. 11947

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 512, 3er. p., Dto. 4, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Com. al 30|4|66;

2º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.578 v.18|10|66

P PADLOCK S. A. C. I. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1966, horas 18 en Rivadavia 3302, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. de C., y distribución de utilidades, balance 30|6|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.111-v 18|10|66

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 28 de octubre de 1966, 16 horas, en Boedo 1942 (Capital), para tratar:

Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1966, determinación número directores, elección directores en su caso y Síndicos, designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|10 Nº 42.334 v.21|10|66

QUIMICA HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
N.8645

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 222, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Aumento de Capital.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10 Nº 42.665 v.21|10|66.

QUEQUEN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos, así como síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. —e.17|10 Nº 43.240 v.21|10|66

"R"

ROBERT OTTO & COMPANY
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art. 15º de los Estatutos convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Cerrito 146, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de un Director para llenar la vacante producida con motivo de la renuncia del Sr. Américo Zagabria.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.

$ 5.200. — e.17|10-Nº 42.798 v.21|10|66

ROBERT OTTO & COMPANY
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art. 15º de los Estatutos convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las 11,30 horas en Cerrito 146, 4º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la Sociedad.

2º Cambio de fecha del vencimiento de los ejercicios económicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 — e.17|10-Nº 42.792 v.21|10|66

RULEMAQ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Reg. 7.352

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19 hs., en local social Tucumán 1707, para tratar lo siguiente:

1º Aprobación documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de los honorarios a los Directores por su función de Gerentes.

3º Retribución Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

4º Designación Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.17|10-Nº 42.784 v.21|10|66

ROMILY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º p, Of. 40, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1966, a las 9 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400 — e.17|10-Nº 41.511 v.21|10|66

ROLLING
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas en Jaramillo 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones de la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1965.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|10 Nº 42.405 v.21|10|66

REPTRAC S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y sindicatura;
3º Elección de un director titular por vencimiento de mandato;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
$ 6.000.— e.17|10 Nº 42.577 v.21|10|66

RADIATERM
Sociedad Anónima Técnica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1966 a las 17.30 horas, en el local social, calle Oro 2723, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31|7|66;
2º Designación de síndicos, titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|10 Nº 43.323 v.21|10|66

ROMISAN, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28|10|1966, 9 horas, local social, General Hornos 67, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación (Art. 347 C. C.), ejercicio 30|6|66;
2º Remuneraciones a directores y síndico;
3º Elección del síndico (titular y suplente);
4º Consideración reunión Directorio número 76, del 11|10|66;
5º Consideración préstamo a personal de la sociedad;
6º Autorización para realización de bienes;
7º Elección de dos accionistas para firma del acta.
$ 3.000. — e.17|10 Nº 43.553 v.21|10|66

RIACHUELO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 5.200.— e.17|10 Nº 43.227 v.21|10|66

RUIZ PEREZ & CIA. S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966 a las 10 horas en la calle Sarmiento 1190, piso décimo.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Fijación y designación miembros directorio, presidente y reemplazante.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones directores y síndico, conformidad Art. 13, Inc. j y 19, Inc. b
5º Aumento de capital autorizado.
6º Reforma de los Arts. 3º, 4º y 8º del Estatuto.
7º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.
8º Distribución utilidades.
9º Emisión de acciones.
10º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|10 Nº41.408 v.20|10|66

ROBERTO RIVAROLA S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1966, a las 19 hs., en la calle Cerrito 1518, piso 12, Dep. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 C. C., 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y destino de utilidades.
2º Fijación número de directores titulares y elegirlos, así como 2 directores suplentes, todos por un año.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 18 de los Estatutos.
$ 6.000.— e.14|10 Nº 42.276 v.20|10|66

RADIO ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ingeniería y Construcciones
Nº de Registro 6.843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Córdoba 1367, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.323 v.21|10|66

RECOLAN SWEATERS
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 del cte. mes, horas 18, en Paso 254, Capital, para

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del C. de Comercio y proyecto distribución utilidades.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Transferencia "Dividendos pendientes".
4º Ratificación emisión de acciones.
5º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|10 Nº 42.471 v.21|10|66

RADIO GLAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966 a las 18 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 42.421 v.21|10|66

ROBERT, PUSTERLA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, octubre 27 de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 392, 8º piso, para considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 30|6|66: Elección de directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 42.837 v.21|10|66

RESTAURANT LO PRETE
Domingo Lo Prete e Hijos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|10 Nº 42.267 v.21|10|66

ROVIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 956, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.077 v.21|10|66

RECOLAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 20 horas, en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio para el 11 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Designación de síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 43.086 v.21|10|66

RURALIA ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a la hora 18.30 en Bmé. Mitre 720, piso 2º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Aprobación remuneraciones fijadas a los directores.
3º Fijar número y elección directores, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e17|10 Nº 43.051 v.21|10|66

RUSTICANA, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro Nº 6.883
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|66, horas 11, en Cangallo 444, Escrit. 32, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|66.
2º Elegir directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|10 Nº 43.023 v.20|10|66

REFRIN S A I y C
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1966 horas 14 en Talcahuano 768, 9º piso Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347. Inc. 1º C de Comercio - Ejercicio al 30|6|66;
2º Retribución de Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e 11|10-Nº 41.099-v.18|11|66

RIMA TRADING CORPORATION S.A.

Convócase accionistas de Rima Trading Corporation S. A. C. y F, a la Asamblea General Extraordinaria para el 24|10|66, 18.30 hs., en Reconquista Nº 336, 5º "N", Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y síndicos;
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.13|10 Nº 42.052 v.19|10|66

REAL PROGRESO
S.A.A.I.C.I. y F.

Cítase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.
2º Elección del Directorio hasta el año 1967.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|10 Nº 42.018 v.19|10|66

RACO S.A.C.I.F.M. y C.

Convócase accionistas de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bmé. Mitre 1943, 4º "H" el 26 de octubre de 1966, a las 11 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Honorarios directores.
3º Consideración sobre lo actuado por el H. D. con referencia al terreno calle Cangallo 2017|19, Capital.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10 Nº 42.536 v.20|10|66

"S"

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26|10|1966, a las 18 hs., en su sede social, Jorge Newbery 3537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1966, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación características acciones asamblea 22|10|1964;
4º Fijación de número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos, titular y suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.14|10 Nº 42.109 v.20|10|66

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con los artículos 347 del Código de Comercio y 18 de los estatutos sociales, la que se celebrará el día 26 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Avda. Belgrano 1613, piso 5º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección de los síndicos titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del acta de la asamblea, aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 20 de los estatutos);
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades, inventario y dictamen de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Elección de un síndico titular y suplente, por un año, por votación de los accionistas por el capital privado (artículos 20 y 23 de los estatutos);
4º Retribuciones mensuales a fijar al presidente, vicepresidente, directores y síndicos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Art. 33 de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la asamblea.
$ 9.600. — e.14|10 Nº 42.151 v.20|10|66

SOC. ANON. GAN. Y FIN. RIO CHICO
Registro Nº 4364
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10 Nº 42.135 v.20|10|66

S. A. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Capitalización del saldo del revalúo contable.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|10 Nº 42.163 v.20|10|66

SUBELL — E. PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 16.629

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º piso "M", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución directores y síndicos;

4º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|10 Nº 42.312 v.20|10|66

S A H I C O
S. A. Hipotecaria y Comercial
N - 2.836

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10 Nº 42.136 v.20|10|66

S.E.L.A.S.A.
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3877

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1966, a las diez y treinta horas, en el local social, Cerrito 1236, 3er. piso, Cap., Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y al síndico;

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período de 1 año;

5º Designación de los accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 17 de nuestros estatutos. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — El Directorio.

$ 5.800. — e.14|10 Nº 41.917 v.20|10|66

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Registro Nº 3744

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10 Nº 42.184 v.20|10|66

S C I O L I
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para 26 octubre 1966, a 8 horas, en Avda. Francisco Beiró número 5181, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio del 5º ejercicio al 30 de junio 1966.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas p|firmar actas. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|10 Nº 42.222 v.20|10|66

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo 1207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 35, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 42 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.

$ 4.200 e.14|10 Nº 42.992 v.20|10|66

SANTA SILVIA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las diez y siete horas, en Defensa 665, 5º piso "B", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y proyecto de distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares, por un año, en el número que fije la asamblea, como así también la de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

4º Ratificación del aumento de capital hasta 22.000.000 de pesos, dispuesto por el Directorio.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 7.000. — e.14|10 Nº 41.365 v.20|10|66

Sociedad Anónima Comercial e Industrial ANTONIO FERRO E HIJOS
Registro Nº 1.981

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Perú 263, 8º. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio; remuneración del Directorio (Art. 18 inciso b) y síndico y destino de las utilidades.

2º Banco Industrial de la República Argentina.

3º Elección Directorio y síndicos.

4º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito de acciones o resguardos.

$ 4.600.— e. 14|10 Nº 41.894 v. 20|10|66

SANTA MARTA S. A.
Agrícola, Ganadera, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 12 horas, en el local social, Uruguay 1037, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del carácter de ordinarias para las acciones cuya emisión fuera dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1966.

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de un año.

6º Designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.200.— e. 14|10 Nº 40.217 v. 20|10|66

SINTECROM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|10 Nº 42.309 v.20|10|66

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
N - 1192

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|10 Nº 42.173 v.20|10|66

S. A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL SUDAMERICANA
Registro Nº 3.765
Nº 2

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año, elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 42.844 v.21|10|66

SUTECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre, a las 19.30 horas, calle Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital; para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de los Directores y Síndicos titulares y suplentes, que actuarán durante el 10º ejercicio económico de la sociedad.

3º Retribución de Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 42.663 v.21|10|66

S E S T O S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en 25 de Mayo Nº 347, Oficina 607, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos consignados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Remuneración a los Directores que ejercieron tareas ejecutivas durante el ejercicio (Art. 10º de los Estatutos) y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 42.853 v.21|10|66

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
I. G. de J. 4905

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Viamonte Nº 1133, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio 30 de junio de 1966.

3º) Retribuciones acordadas conforme art. 23 inc. g) de los estatutos.

4º) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — $ 4.600 e.17|10 Nº 42.693 v.21|10|66

S. A. "LA GANADERA ARGENTINA" LTDA.
Registro Nº 1.575

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 27 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

4º Elección de dos Directores por un período de tres años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

Nota: De conformidad con el Art 17º de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.

$ 5.800. e.17|10. Nº 43.211 v.21|10|66

SUPERMERCADOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966.

$ 5.200.— e.17|10 Nº 43.239 v.21|10|66

SANQUITIM
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Avda. Belgrano 265, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de hipotecas constituidas.

2º Elección 2 directores.

3º Ratificar tramitación del revalúo técnico ante Inspección de Justicia.

4º Modificación del capítulo quinto de los Estatutos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 43.416 v.21|10|66

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera YAGUARON
Registro Nro. 8.517

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre próximo, 18,30 horas, en Corrientes 222, piso 15, para tratar:

1º Considerar documentación Art 347 del C. Comercio del ejercicio 30|6|66.

2º Ratificar o rectificar pago dividendo Ejercicio 1964|65.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.17|10 Nº 43.623 v.21|10|66

SANTA MARIA
Sociedad Anónima
Inversora y Financiera
(5.338)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en L. N. Alem 592, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del honorario del Directorio y del síndico; distribución de utilidades; ratificación del dividendo provisorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titualar y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|10 Nº 42.181 v.20|10|66

SAPORITI HNOS.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, C. C.

3º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y Síndico.

4º Aumento de Capital y emisión de acciones.

5º Designación Directores titulares y suplentes por el término de dos años.

6º Designación Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio.

$ 4.200 e.14|10 Nº 40.169 v.20|10|66

SINTARYC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de utilidades del primer ejercicio económico.

2º Distribución del saldo de utilidades del segundo ejercicio económico.

3º Aprobación del adicional variable a distribuir entre las acciones preferidas correspondientes al tercer ejercicio económico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 14|10 Nº 42.794 v. 20|10|66

S.A.C.I. IMPORTADORA
Y EXPORTADORA "IMEXPORT"

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 26 octubre 1966, 11 horas, Bernardo de Irigoyen 474, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe Síndico y destino utilidades ejercicio terminado 30 junio 1966;

2º Fijación número miembros directorio y elección integrantes que corresponde;

3º Remuneraciones directorio teniendo cuenta limitación Art. 9º, estatuto y remuneración síndico;

4º Designación síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|10 Nº 41.966 v.20|10|66

SUD ATLANTICA
Compañía de Seguros S. A.
(Registro Nº 3.019)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

3º Destino de los beneficios;

4º Fijar la remuneración del síndico;

5º Elección de directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes, por el término de un año y por terminación de mandato;

6º Elección de hasta cuatro directores suplentes.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e.14|10 Nº 42.632 v.20|10|66

S. A. CIA. INMOBILIARIA
"LA CANDELARIA"
Registro Nº 1.963

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 14|10 Nº 42.248 v. 20|10|66

S.A.D.A.E.
Comercial, Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Avenida Santa Fe 1480, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66;

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores y su elección;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200 e.14|10 Nº 42.664 v.20|10|66

SOCIEDAD COMERCIAL
FEIT & OLIVARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Iguazú 648|50, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración a Directores delegados por el Ejercicio 1965|66;

3º Distribución de utilidades;

4º Adelanto retribución a Directores Delegados, Ejercicio 1966|67;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Retiro Cotización en Bolsas;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Por resolución del Directorio.

$ 7.000 e.14|10 Nº 41.121 v.20|10|66

SPS SEEGER ARGENTINA, S.A.I.C.
Expte. Nº 15.236

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 5, cerrado el 30|6|66.

2º Distribución de las utilidades del quinto ejercicio.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.11|10, Nº 41.792 v.18|10|66

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 20.400 e.5|10 Nº 39.982 v.26|10|66

SOCIEDAD ANONIMA
LA MARIETTA AGRICOLA
GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, de Síndico, suplente de Síndico, su remuneración y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.617-v.21|10|66

SATZ Y ALVAREZ S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Lope de Vega 2821, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Aumento de capital.

4º — Ampliación y modificación del Directorio.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|10. Nº 40.847 v.18|10|66

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 55º al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|10 Nº 41.805 v.18|10|66

S. A. OBLIGADO Y CIA. LTDA.
Agencia de Patentes y Marcas
Registro Nº 2741

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Paraguay Nº 610, piso 17º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Elección de un director por tres años;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.11|10-Nº 41.679-v.18|10|66

SOULE
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1966 a las 18.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1887, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1966;

2º Distribución de Utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para Firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.206-v.18|10|66

S A I N C O. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1966 a las 11 horas, a realizarse en la calle Cerrito Nº 146, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio finalizado el día 30 de Junio 1966:

2º Destino de as utilidades;

3º Elevar el capital autorizado a la suma de noventa millones de pesos ($ 90.000.000) moneda nacional;

4º Elección de seis directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente, por haber finalizado sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 4.600.— e.11|10-Nº 40.682-v.18|10|66

SAN MARTIN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Nº 10.480

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.

2º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

3º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 4º, 5º, 6º y 7º, cerrados el 30 de junio de 1963, el 30, de junio de 1964, el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

6º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.

7º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.11|10 Nº 41.785 v.18|10|66

SOCIEDAD ANONIMA ACHIRAS
Financiera, Comercial, Industrial
e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración a Directores y Síndicos;

3º Designación de Directores y de Síndicos, titular y suplente por un nuevo período;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.11|10. Nº 40.966 v.18|10|66

SERVICIO INFORMATIVO
CONTINENTAL (SIC) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay 609, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Modificación de Estatutos.

3º Elección de directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 35 del Estatuto.

$ 5.000 e. 13|10 Nº 42.368 v. 19|10|66

SUPERPAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, en Corrientes 222, 5º piso, (Capital Federal) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|66 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 43.261 v.21|10|66

SOFIMAR SOC. ANON.

Financiera, Industrial y Mercantil

Exp. Nº 4.250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario (art. 14 del Estatuto).

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

3º Elección síndico titular y síndico suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 43.135 v. 21|10|66

SUMMERS ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 11 horas en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|10 Nº 43.593 v.21|10|66

Sociedad Anónima Ganadera

EL YUNQUE

Registro Nro. 3.148

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre próximo, 11 horas, en Corrientes 222, piso 15, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del C. Comercio del Ejercicio 30|6|66.

2º Ratificar o rectificar pago dividendo ejercicio 1964|65.

3º Capitalizar el saldo del revalúo contable Ley 15.272 por $ 5.484.749,57 m|n.

4º Emisión de $ 18.500.000 m|n. en acciones ordinarias para cubrir el pago del saldo del revalúo contable con acciones liberadas y el resto se emitirán a su valor a la par y a pagar en efectivo cuando lo disponga el Directorio.

5º Fijar fecha cierre del ejercicio económico.

6º Fijar número de miembros del Directorio y monto de la garantía.

7º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.400 e.17|10 Nº 43.625 v.21|10|66

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal

LANCUYEN

Registro Nro. 3.957

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre próximo, 11,40 horas, en Corrientes 222, piso 15, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del C. Comercio del Ejercicio 30|6|66.

2º Aumntar el capital autorizado a pesos 75.000.000 m|n., facultando al Directorio para resolver la fecha de su emisión y forma de pago.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.880 e.17|10 Nº 43.624 v.21|10|66

S. MEHAUDY S.A.C. e I.

Nº de Inscripción: 20.271

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 3019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.

2º — Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.200. e.17|10. Nº 43.313 v.21|10|66

S. A. BALBICO CIFI.

Expediente Nº 10.424 I. G. de J.

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Anónima Balbico, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Piedras 333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de las utilidades.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos.

5º — Reforma de los Estatutos, Art. 5º y 6º.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|10. Nº 43.596 v.21|10|66

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria y Forestal

PERHUEL

Registro Nro. 3.961

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre próximo, 11,20 horas, en Corrientes 222, piso 15 para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del C. Comercio del Ejercicio 30|6|66.

2º Designación de Directores. Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.17|10 Nº 43.622 v.21|10|66

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

SANTA ANA

Registro Nro. 3.865

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre próximo, 12 horas en Corrientes 222, piso 15, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del C. Comercio del Ejercicio 30|6|66.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.17|10 Nº 43.619 v.21|10|66

SUEMAR S. A.

Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Perú 602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

3º — Distribución de Utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|10. Nº 43.742 v.21|10|66

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 44 de los Estatutos).

2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 48º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1966.

3º — Lectura del Dictamen del Síndico.

4º — Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio 49º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º — Remuneración del Síndico.

7º — Capitalización de Reservas.

Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. (Artículo 39 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.600. e.17|10. Nº 43.699 v.21|10|66

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE

T. E. D. O.

Nº 5.480

Se convoca a As. Ordi. 27|10|66, 9 y 30 horas, Tacuarí 560, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc Art. 347 Cód. Com., distribución utilid. y rem. Síndico, ejerc. 30|6|66.

2º Inform., remun. Direct. con func. adm.

3º Elección Direct. supl. y Sínd.

4º Design. 2 acc. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10.Nº 42.764-v.21|10|66

S. A. HURLINGHAM CLUB

Nº 1.110

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico al 30 de junio de 1966.

2º Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 42.714-v.21|10|66

S. A. ESTANCIA JULIANAS AGRICOLA GANADERA

Registro Nº 17.806

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en su local social Avda. Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10-Nº 42.731-v.21|10|66

S. E. I. P. A. C.

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Agropecuaria

Expediente Nº 20.458

Anexo Nº 2

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 357, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación remuneración de los Directores y fijación de la garantía a depositar.

4º Elección de Directores titulares y suplentes y designación de Síndicos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966.

El Directorio.

$ 5.400.— e.17|10-Nº 40.859-v.21|10|66

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"

Registro Nº 4.072

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

2º) Remuneración de Directores y Síndicos.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 42.178 v.21|10|66

S. A. M. I. T.

S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

(Legajo 9.472)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27|X|66, a las 17 horas, en Reconquista 657, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Remuneraciones.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Número y designación directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.800 e.17|10 Nº 42.953 v.21|10|66

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Cánning 560 - Buenos Aires

Registro Nacional 2.298

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cánning 560, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio e informe del señor Síndico, correspondiente al 39º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Lectura y aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 39º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Distribución de Utilidades.

5º Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).

6º Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Doctores Pedro C. Etcheberry y José C. Brancato y Señor José E. Farías, que terminan su mandato (Art. 23) y un Director Titular por un año en reemplazo del señor Francisco Gaelin, fallecido.

7º Elección de dos Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio

$ 7.600 e.17|10 Nº 41.061 v.21|10|66

SUCESOS ARGENTINOS EDITORIAL FILMS S. A. C. e I.

Ayacucho 670 - Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 13 horas, en el local social, Ayacucho 670, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º) Elección de síndicos titular y suplente.

3º) Modificación del nombre de la Sociedad.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.17|10 Nº 41.329 v.21|10|66

SACEM S. A.

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Viamonte 2298, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Negativa del directorio a rectificar vicios de la contabilidad de la empresa.

2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Síndico.

$ 2.000 e.17|10 Nº 42.904 v.21|10|66

SAETA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Carlos Pellegrini 755 - 11º - Capital

Expediente Nº 3.176

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1966, en el local de la calle Carlos Pellegrini 755, 11º piso, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y distribución de utilidades, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección del Síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 40.899-v.18|10|66

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
I. G. de J. 4905

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a continuación de celebrada, la asamblea general ordinaria, convocada para ese mismo día en el local de la calle Viamonte 1133, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de Estatutos y Aumento del Capital Social.

El Directorio

Buenos Aires, octubre 11 de 1966.—
$ 3.600 e.17|10 Nº 42.692 v.21|10|66

Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial, Argentina
SIFA S. A.
Legajo Nº 6.828

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Octubre de 1966, a las 18 horas, en Paraguay 580, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
3º) Retribución Directores, artículo 19 del estatuto;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 16 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 42.133 v.21|10|66

SORIO S. A.
Industrial Rioplatense, Com., Fin., Inmob. y de Mandatos
Expte. Nº 6.526

Convócase a asamblea ordinaria para el 27|10|66 a las 16 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar: Elección de dos accionistas, consideración docum. art. 347 C. Com. al 30|6|66, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 42.975 v.21|10|66

Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.)
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1966, a las diez y seis horas, en Salta 324, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º) Determinación del número y designación de Directores por un período de tres años.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 43.045 v.21|10|66

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Pedro de Mendoza 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico.
3º) Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 12º del Estatuto Social acerca del depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 4.600.— e.17|10 Nº 41.711 v.21|10|66

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria, 28 de octubre de 1966, 10 horas, Florida 671, 3er. piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º — Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.17|10 Nº 42.968 v.21|10|66

STANDARD MOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Rocha 866, a fin de tratar:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 3.600 e.17|10 Nº 42.869 v.21|10|66

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
Registro Nº 3.754

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1966, a las once horas en el local de Reconquista 46, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario (folios 59 al 62), memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Destino de las utilidades y remuneración de los miembros del directorio y síndico.
3º — Número y elección de directores y síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo número 29 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.600 - e.17|10-Nº 40.761-v.21|10|66

SECURNAVI M. R.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Importadora, Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Coronel Díaz 2572, 4º piso, "A" para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. C., Ejercicio 30 de junio 1966.
2º Elección miembros del Directorio.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.17|10-Nº 42.494 v.21|10|66

SCHUCHARD S. A.
Importadora de Máquinas Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Defensa 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|10-Nº 41.861 v.21|10|66

SANCHEZ LARA & CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las diez horas en Bmé. Mitre 1275, para tratar:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|1966 y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 — e.17|10-Nº 42.369 v.21|10|66

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.970

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octabre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449.

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.
2º) Distribución de utilidades y reservas.
3º) Fijar número y elegir directores y síndicos.
4º) Designar accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 41.876 v.21|10|66

SUIPACHA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinara, día 28 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos artículo 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 30 de Junio de 1966.
2º) Elección Síndicos por un año.
3º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 41.774 v.21|10|66

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro N-517

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 27 Octubre 1966, 15 horas, Corrientes 378, 6º piso, para:

1º Consideración del proyecto de avenimiento en el juicio de expropiación iniciado por la Dirección Nacional de Vialidad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Corrientes 378, 6º piso, el 19, 20 y 21 de Octubre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|10 Nº 43.053 v.21|10|66

SIRAK S. A. I. C.
Reg. 7423

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|66, 18,30 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta.
2º Consideración documentación art. 347 C. C., ejercicio 30|6|66.
3º Distribución utilidades. Remuner. directorio y síndico.
4º Determinación número de directores y elección.
5º Elección síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 43.226 v.21|10|66

S E I N Y C I A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado) para el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas en Rodríguez Peña 522

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio Nº XI finalizado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital.
5º Elección síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 43.351 v.21|10|66

SUPERIANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º) Documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 30|6|66.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 43.101 v.21|10|66

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Fondo de reserva forestal.
3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio. — Eduardo Enrique Bongiorni, presidente.

Nota: Se recuerda el artículo 28 del Estatuto

$ 6.000.— e. 17|10 Nº 43.751 v. 21|10|66

SIMECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las quince horas, en la calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Nº 347, Inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Nombramiento de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato de los actuales.
2º Ratificación de las utilidades remuneradas a los señores Directores que desarrollaron tareas permanentes.
4º Elección de Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. Nº 22 de los Estatutos sociales a efectos del depósito anticipado de títulos y acciones. — El Directorio.

$ 5.800 — e.17|10-Nº 41.190 v.21|10|66.

SANTIAGO & ATILIO CROCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 7227

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 18 hs., en San José 975, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores titulares, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.17|10 Nº 42.235 v.21|10|66

S. A. "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LTDA."
Nº de Registro 1.767

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º — Destino del saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º — Donación de tierras y autorización a la persona que firmará la escritura respectiva.
5º — Elección de dos Directores por un período de tres años.
6º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|10. Nº 43.247 v.21|10|66

SOLFINA S. A.
de Inversiones y Finanzas
Rivadavia 2280 - Buenos Aires
Registro Nº 11.995

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Rivadavia 2280, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario por el Ejercicio 1965|1966.
2º — Elección de Directores.
3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y remuneración del primero.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|10 Nº 43.[illegible] v.21|10|66

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.370

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Codigo de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección directores y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|10 Nº 43.655 v. 21|10|66

"T"

TAMESIS S. A. C. I. F.
Expte. 20.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de octubre de 1966, hora 10. local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347. C. de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración Directorio y Sindicatura excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.
3º Aumento número Directores, su elección y designación.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e.14|10 Nº 42.502 v.20|10|66

TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1966, a las 15 horas, en San Martín 574, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Síndico de la sociedad.
3º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.800 e.14|10 Nº 42.179 v.20|10|66

TUBECO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|66, a las 19, en Perú 743, p. 11º, of. 67, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comerc., ejercicio 30|6|1966.
2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
$ 2.000 e.14|10 Nº 41.026 v.20|10|66

TERRAGNO
S. A. de Industrias Químicas
Registro Nº 11.733

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 23|X|1966, sede social José María Moreno 702, 10 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Doc. Art. 347 C. C. al 30|VI|1966.
c) Distribución de Utilidades.
d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
e) Determinación número de Directores y elección de los mismos por un año.
f) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.400 e. 13|10 Nº 42.530 v. 19|10|66

TERMIN
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 10º de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de accionistas, la que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, San Blas 3226, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aumento del capital social. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966
$ 1.920.— e. 17|10 Nº 43.657 v. 19|10|66

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Cangallo 2769, 2º D, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000, e.11|10. Nº 41.639 v.18|10|66

TRIANON S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Inversora
Registro Nº 15.546

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 16.15 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1199, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Designación Accionistas, firmantes del Acta. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|10. Nº 43.212 v.21|10|66

TEXINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 de octubre p. v., 18 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 105, entrepiso, para tratar,
1º — Designación secretario asamblea y dos accionistas para firmar acta.
2º — Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio 25º ejercicio económico al 30|6|1966; distribución de utilidades y fijación honorarios directorio y síndicos.
3º — Elección directores y síndicos.

Recuérdase accionistas art. 8º estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 3.800 - e.17|10-Nº 42.175-v.21|10|66

TERRADA
Sociedad Anónima Gráfica, Industrial y Comercial
N-14 602

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Terrada número 4063, Buenos Aires para el día 29 de octubre de 1966 a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del mandato y gestión de directores y síndicos.
2º — Adquisición de inmuebles y maquinarias.
3º — Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
5º — Elección de síndicos titular y suplente.
6º — Aumento del capital autorizado.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 - e.17|10-Nº 42.432-v.21|10|66

TIMOTEO BALBIN
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 11.294

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|10|66, a las 11 hs., en Rivadavia 1333, Cap. Fed., para tratar,
1º — Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º — Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10 Nº 42.437 v.21|10|66

TIDEM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966 a las 17 horas, en nuestra sede social Avda. R. S. Peña 852, 5º piso a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de junio último.
2º — Consideración por la asamblea de remuneraciones y retribuciones al directorio conforme al art. 14 de los estatutos.
3º — Elección de los miembros del directorio y síndico titular y suplente, todos por el término de 1 año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea las acciones y certificados deberán depositarse en la sede de la sociedad hasta el día 25 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 6.600 - e.17|10-Nº 42.191-v.21|10|66

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 9 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, de esta Capital; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración puntos 3º) y 4º) de lo aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24|12|65 en lo que respecta a distribución de dividendos en acciones por m$n. 1.150.000 y capitalización de la reserva facultativa por m$n. 2.000.000.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 - e.17|10-Nº 42.450-v.21|10|66

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad calle Azopardo 1345, el día 27 de octubre de 1966 a las 18,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 13º cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 - e.17|10-Nº 43.065-v.21|10|66

TIGA S. A.
Comercial e Industrial
Reconquista 314, P. 1º
Buenos Aires
Nº 9.129

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en el local social, Reconquista Nº 314, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
3º Elección Directorio y Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.400. e.17|10 Nº 43.040 v.21|10|66

TELANOSA
Sociedad Anónima, Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.493

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, horas 18, en Uruguay 560, 1º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejerc. 30|6|66.
2º Fijar retribuciones y distribución de utilidades.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.17|10 Nº 42.942 v.21|10|66

TEJEDURIA FLORES S. A.
Bolivia 1256, Buenos Aires
Registro Nº 2.982

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29|10|66, 10 hs. en Bolivia 1256, para tratar:
1º Considerar docum. art. 347 inc. 1, d. C. d. C., ejercicio 30|6|66 y distribución utilidades.
2º Fijación remuneración síndico.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta.
$ 2.200. e.17|10 Nº 41.435 v.21|10|66

TERP
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 17.835

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, a las ocho horas, en Corrientes 745, 7º piso, dep. 70, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347, C. Com. al 30|6|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|10 Nº 40.836 v.21|10|66

TEHILE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en Reconquista 165, 3º piso, Ofic. 306, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.400 e.14|10 Nº 42.144 v.20|10|66

TRAVESIA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial
Nº de Registro: 9.523

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la compañía, calle Jean Jaurés 241, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y propuesta de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el [illegible] de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores.
[illegible]ión de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firm[illegible] acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 21 de los Estatutos.

El Directorio.
$ 6.000 e.14|10 Nº 41.[illegible] v.20|10|66

THORHAUER S. A.
Metalúrgica Comercial
Expediente Nº 6.346

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 25 octubre 1966, 8.30 horas, Rocamora 4355, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 14º ejercicio, 30|6|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y designación por un año, con dos suplentes.
4º Elección síndicos, titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10 Nº 42.701 v.20|10|66

TORRECILLA Y CIA.
I. C. F. I. y A., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1966, horas 18.30, en Alsina 1432, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200 e.14|10 Nº 42.401 v.20|10|66

TESAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cabildo 2217, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección Síndicos Titular y Suplente por un año;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|10 Nº 42.057 v.19|10|66

TEXTIL OLIVERA
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Avda. Olivera número 65, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.11|10 Nº 41.688 v.18|10|66

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos);
3º Remuneración de los directores y síndico;
4º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|10 Nº 41.550 v.19|10|66

TRA - DAL S.A.C.I.I.A.
Expte. 13.562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Paraná 123 (4º piso), Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 11 (once) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de Utilidades por el Directorio.
3º — Determinación del número de Directores y designación de los mismos..
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.11|10. Nº 41.270 v.18|10|66

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.11|10 Nº 40.792 v.18|10|66

TEXTILES VIENA, S. A.
C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Bogotá 2384, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de síndicos;
4º Honorarios del Directorio;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|10 Nº 43.314 v.21|10|66

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el artículo 42º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de la calle San Martín 536, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años; cuatro directores suplentes y síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.17|10 Nº 43.495 v.21|10|66

TIENDAS EL ASOMBRO
Yoffe Hnos., S. A. C. Inm. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 9 hs., en su sede social, calle Avenida San Martín 3096, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|66;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|10 Nº 43.792 v.21|10|66

TUTORA
Compañía Sudamericana de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22º y 23º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local social calle Rivadavia 717, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Ratificación de los actos del Directorio.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º — Aumento de Capitales.
6º — Designación de un Secretario "ad hoc" y de dos Accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.17|10. Nº 43.213 v.21|10|66

THE BRITISH ELECTRICAL Co. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 406, 6º piso, Capital, para tratar,

1º — Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966. Distribución de utilidades.
2º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.17|10 Nº 42.264 v.21|10|66

"U"

ULTRAMAR
Petrolera, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima (en liquidación)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el Estudio de los señores Drysdale, Reig y Bértora, calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria de la Comisión Liquidadora e Informe del Síndico.
2º — Balance final y consideración de lo actuado por la Comisión Liquidadora.
3º — Ratificación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y del Síndico por los ejercicios 1961 a 1966, inclusive, y designación de depositario de los libros y documentos de la compañía en cumplimiento del artículo 446 del Código de Comercio.
4º — Designación de la persona que realizará las gestiones de inscripción en el Registro Público de Comercio.
5º — Disposición de los fondos líquidos remanentes.
6º — Designar los firmantes del acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.600. e.14|10. Nº 42.294 v.20|10|66

ULTRA, S. A. I. C. F. e I.
Ref. Expte. 12926

Convócase Asamblea Ordinaria, 27 de octubre 1966, 18.30 hs., en Chacabuco 1039, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C., balance 30 junio 1966;
2º Determinación número directores y elección;
3º Designación síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|10 Nº 43.510 v.21|10|66

"V"

VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas en Ramón L. Falcón Nº 7078

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1966.
2º Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 21 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.600. e.17|10 Nº 42.221 v.21|10|66

VERA S. A. F. I. C. I. M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Avenida Belgrano 296, 6º piso, oficina 17, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º del Artículo 347 del Código de Comercio, para el cuarto ejercicio.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de un año, un director por tres años y síndico titular y suplente, por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|10 Nº 42.034 v.21|10|66

VERTICE S. A.
Com. Ind. Agric. Ganad. e Inmob.
Registro Nº 16.859
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución del resultado.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|10 Nº 43.003 v.21|10|66

"26 DE ABRIL"
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 222, 10º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 30|6|1966;
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966.
El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 42.313-v.21|10|66

VICTORIA
Compañía de Colonización S. A.
Registro Nº 2.912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Bolívar 268, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;
2º Remuneración a los Directores y Síndico, de acuerdo al art. 33, inc. c) de los Estatutos;
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, hasta la asamblea del próximo ejercicio.
4º Desistimiento del agregado al art. 2º de los Estatutos de la Sociedad, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 22|6|64;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|10 Nº 42.473 v.21|10|66

VELLEZ HNOS.
S.A.I.C.I F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Méjico 441, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.17|10-Nº 41.692-v.21|10|66

VELAFE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1966, 11 horas en Callao 468, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347, ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir nuevas series de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 41.809-v.21|10|66

VENTAS ALSINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1367, 3er. piso, oficina 346, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, al 30 de abril de 1966.
2º Considerar propuestas retribución Directorio y honorarios al señor síndico, por el ejercicio fenecido.
3º Elección de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un período de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestros estatutos.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966.
El Directorio.
$ 6.200.— e.17|10-Nº 41.740-v.21|10|66

V. ZAMOLO & CIA. S. A.
Constructora Industrial y Comercial
Expte. Nº 6.657
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1966, a las diez horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Ratificación emisión series 31 a 50.
3º Elección directorio por tres años.
4º Elección síndicos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.17|10 Nº 43.192 v.21|10|66

VALMARCO, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1966, en el local de Remedios de Escalada de San Martín 2601, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección del Directorio;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos sociales se deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 6.600. — e.17|10 Nº 43.828 v.21|10|66

VICENTE F. MIÑANA
S.A.I.C.I.F. y F.
Registro Nº 6.521

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 28 de octubre, 11 hs., en Moreno 3156, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, balance cerrado el 30 de junio de 1966

b) Remuneración de directorio y síndico.
c) Elección síndico titular y suplente por un año.
d) Designación de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 41.854-v.21|10|66

VIGOR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
N-10.628

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1966, a las 18,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
4º Aumento de capital.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 41.969-v.21|10|66

VERESIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.698

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1966, a las 17,30 horas, en Monasterio 271, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) C. Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|10-Nº 42.633-v.21|10|66

VILLALONGA FURLONG
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Expediente Nº 15.677|62

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle Balcarce Nº 473, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de integrantes del directorio y determinación de sus honorarios, para el ejercicio 1966|67.
4º Determinación de los honorarios de los síndicos.
5º Designación de la Junta Escrutadora y de dos accionistas para firmar el acta.
6º Elección del directorio y síndico.
7º Determinación sobre la propuesta del Gobierno Nacional en la renegociación del Contrato de Compra-venta de la Empresa. — El Directorio.

$ 5.400.— e.17|10 Nº 42.565 v.21|10|66

V E R A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Sarmiento 1324, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 42 627 v.21|10|66

VALENTINO S.A.C.I.F.I

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1966, a las 10,30 horas, en la sede social, calle Florida 890, piso 15, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio y sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10-Nº 40.077-v.21|10|66

VALERIO Y FEDERICO TROTZ
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
Registro Nº 6949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º — Remuneración al Directorio y al Síndico y destino a darse a las utilidades.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del artículo 16 del Estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|10. Nº 40.565 v.20|10|66

VDA. DE ROSENDO ROMEU Y CIA. S.A.C.I.F.
Av. Amancio Alcorta 4134|56
Nº de Inscripción 20.035

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Av. A. Alcorta 4134, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.13|10 Nº 42.202 v.19|10|66

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Julián Alvarez 243, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º — Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|10. Nº 41.290 v.20|10|66

VENTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 24|10|1966, 18 horas, en General Hornos 1221, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio 30|6|1966;
2º Retribución Directores Art. 10;
3º Fijación número Directores y su elección;
4º Elección Síndico Titular y Suplente;
5º Aumento Capital Autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 40.706 v.19|10|66

VALLE VERDE S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en el local Florida 229, Esc. 823, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio, 7º ejercicio vencido el 30|6|1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 42.274 v. 19|10|66

VICTOR YATTAH Y HNOS. S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avenida Santa Fe Nº 1686; el día 25 de Octubre de 1966, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347.
2º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.11|10 Nº [illegible] v.[illegible]

VIRTUS S.A.I. y C.

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Rem. Escalada de San Martín Nº 2454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º — Elección de Síndicos, Titular y Supiente.
3º — Distribución de utilidades, remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.14|10. Nº 41.613 v.20|10|66

VIVIENDAS
GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local Perú 631, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance Genera, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 11|10 Nº 41.705 v. 18|10|66

"W"

WINDOWAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, oficina B, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las Utilidades.
3º Retribución Directores.
4º Renovación parcial directores.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Préstamos de Directores.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en el horario de 8 a 11 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 8.800 e. 13|10 Nº 42.382 v. 19|10|66
$ 1.960.— e.20|10 Nº 43.001 v.20|10|66

WESTERLY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Pueyrredón 468 - Capital Federal
Expte. 17968

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1966 a las diez y nueve horas, a realizarse en Pueyrredón 468, 7º piso, oficinas 50|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Actuación del Directorio y destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 11|10 Nº 41.650 v. 18|10|66

WALTER GREGORUTTI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1966, a las 19.30 horas en Av. Libertador General San Martín 4880, piso 11, Departameno "B", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del mandato del directorio y la sindicatura hasta el 30 de junio de 1967.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|10 Nº [illegible] v.[illegible]

WONDERLAND
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en Arroyo 828, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del directorio.
2º Designación síndico titular y suplente.
3º Aumento capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 42.805 v.21|10|66

WALDRON AVIACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y de Representaciones
Registro Nº 7.871

Convoca Asambl. Gral. Ord., día 27|10|66, hora 9,30 en Bmé. Mitre 427, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C.C. p|ejerc. 30|6|66.
2º Remun. directorio.
3º Fijación Nº directores y elección de los mismos. Desig. Sind. y 2 Accs. p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|10 Nº 42.753 v.21|10|66

WRIGHT S. A.

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|10. Nº 41.943 v.20|10,66

WALKO TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Portela 2968 — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Portela 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar retribuciones a miembros del Directorio por funciones técnico administrativas.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 41.754 v.18|10|66

"Y"

YERNAZIAN S. A.
Nº de Registro 17.581

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Asunción 2252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y demás anexos e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de la utilidad.
3º Remuneración a miembros ejecutivos del Directorio.
4º Retribución al Síndico.
5º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1966 y en especial lo consignado en el Acta Nº 7, inserta al folio 20|21 del libro de Actas correspondiente. "Inc. 3º, Art. 347 del C. de C."
6º Nombramiento del nuevo Directorio.
7º Elección de un Síndico titular y un suplente.
8º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 6.800 e.17|10 Nº 43.173 v.21|10|66

YOGAPO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Registro Nº 6.180

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1966, a las 11 horas en Florida 32, 1º piso, of. 10, a tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º) Código de Comercio Ejercicio 30|6|1966.

2º Elección de directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|10 Nº 41.443 v.21|10|66

"Z"

ZAPATER DIAZ I.C.S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 10 horas, en Piedras 980, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Fijación de las remuneraciones de los Directores para el noveno ejercicio (Art. 341 del Código de Comercio y Art. 12, inciso 4º del Estatuto Social).

3º — Determinación de la cantidad de Directores y elección de los mismos (Art. 9º del Estatuto Social).

4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|10. Nº 40.490 v.20|10|66

ZENITAL
Sociedad Anónima Constructora, Financiera y Comercial
Nº 20.543

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|10|66, a las 8 horas, en Lavalle 1619, 1º "F", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. de Com. al 30|6|66 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|10 Nº 40.832 v. 18|10|66

ZULEMA
Sociedad Anónima para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
Registro Nº 4.029

Convócase Asamblea General Ordinaria, octubre 28 de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 141, 6º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.860.— e.17|10 Nº 40.095 v.21|10|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

E. J. Neto, M. Público, con oficinas en Méjico Nº 1714, 2º piso, Capital, teléfono 38-4241, avisa que la venta que efectuaban los señores Saturnino Touceda, José Antonio Ranelluci y José Remigio Rodeles, a los señores Salustiano Quintana, Ramón Quintana y Ernesto J. Neto, del restaurante y bar ubicado en AVENIDA SANTA FE Nº 4280, Cap., queda nula y sin efecto alguno. Matrícula Nº 895 del folio Nº 227 del libro Nº 64 del año 1962.

$ 2.000. — e.14|10 Nº 42.576 v.20|10|66

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa: Héctor Manuel Safar y José Alí Jalil venden a Cándido García Vidal y Luis Cabezas García, quienes compran "en comisión", el garaje de alquiler sito AVDA. del TRABAJO Nº 3925, libre gravámenes. Reclamos ley, n/oficinas, dom. partes.

$ 1.600. — e.14|10 Nº 42.673 v.20|10|66

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital, avisa: José Valentín Moya vende a Zoilo Rodolfo Reynoso, su negocio despensa-fiambrería, sito en esta Capital AVDA. JUAN B. JUSTO 8099. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.13|10 Nº 42.315 v.19|10|66

Se avisa por cinco días que Famistal S. A. C. I. F. I. M. con domicilio legal en AVENIDA DE MAYO 953 entrepiso, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Representaciones sito en la misma dirección, de Famistal Ltda. S. R. L. Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 953, Capital.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 42.035 v.19|10|66

Martha S. de Rodríguez, martillero público nacional, Thames 1759, Capital, hace saber que el señor Spiridione Agapito vende al señor Kiazim Sherif su negocio despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y venta de golosinas, sito en AVENIDA ALMIRANTE BROWN 190, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.800. — e.14|10 Nº 42.778 v.20|10|66

El doctor Raúl A. Malimovca, abogado, hace saber por cinco días que don José Ardizzone vende su cantina denominada "Mamma Mía", sita en ALVAREZ THOMAS 879, Capital, a don Carlos Mingorance, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, Paraná 580, piso 4º "I".

$ 1.600. — e.13|10 Nº 42.263 v.19|10|66

Gerónimo Horacio Pabon, martillero público, hace saber que: Francisco y José Manuel Fernández venden su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4359, de la Capital, a los señores Osvaldo Alberto Giaquinto y Vicente Jesús Troccoli. Domicilio partes y reclamos mis oficinas sita en Humberto I 3124, Capital.

$ 1.800 e. 11|10 Nº 41.693 v. 18|10|66

Manuel Ricardi, martillero público, avisa que el señor Saúl Rubén Milman vende, libre de deuda o gravamen, al señor Gregorio Frisman, su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 793, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, Virgilio Nº 421, Capital.

$ 1.600. — e.13|10 Nº 42.350 v.19|10|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que Edy Zeituny vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Sarah Rosa Correa, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle AREVALO número 2298, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.13|10 Nº 42.399 v.19|10|66

Cándido Morao, martillero público, oficinas Saladillo 2652, Capital, 68-8129, avisa que Bonifacio Giménez, con domicilio Av. de los Corrales 7389, Capital, vende su cuarta parte que tenía del negocio de restaurant y bar de AV. de los CORRALES 7389, Capital, a los señores José Alberto Fernández y Anastasio Alvarez. — Dom. José León Suárez 2735, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.800. — e.13|10 Nº 42.537 v.19|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340 de Capital Federal, avisa al Comercio en general que: Osvaldo Redonte, vende a Fioravante Calabrese libre de deudas y gravámenes, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle Avda. SAN JUAN Nº 3953, de la Cap. Federal. — Reclamo de ley, de domicilo de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 41.727-v.18|10|66

Yolanda F. Gershanik, escribana interinamente a cargo del Registro 390, con oficinas en calle Lavalle Nº 1454, 4º, Capital, comunica que Benjamín Winokur y Mauricio Horman venden a don Eduardo Kampel el negocio de farmacia, denominado Farmacia Cosmopolita, sito en AVENIDA GAONA Nº 3501, esquina NAZCA, de esta Capital, libre de pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía.

$ 2.200. — e.14|10 Nº 43.092 v.20|10|66

Ramón Pérez y Arturo Rodríguez, avisan que venden a Flores Rodríguez de Fernández y Domingo Pérez Lombardía, sus dos sextas partes indivisas del negocio de "taller de lavado de ropa", denominado "Lavandor", sito en AVENIDA SANTA FE 3976, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de las partes que compran. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.712 v. 18|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al Comercio en General que Aldo Cingolani vende a Andrés Floro Divito y Aldo Néstor Chiora su negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5565|67 de la Capital Federal, haciéndose cargo del pasivo los compradores. — Reclamo de ley y domicilo de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|10-Nº 41.723-v.18|10|66

Díaz y Barreiro, balanceadores (José F. Barreiro, martillero público) T. E. 37-3583, Alsina 912, avisan que Juan A. Villaver, Teófilo Avalo, José Lorenzo y Adolfo M. Varela venden a Inocencio Fánego, Benjamín Villaver y Manuel Souto el negocio de bar y almacén que tienen en la AV. JUAN DE GARAY Nº 1299 de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.718 v. 18|10|66

Avisa Carlos C. Viscarra. Mart. Púb. Oficinas San José 484, que Elvira Castro de López, vende a Juan Antonio Soldi, su negocio hotel alojamiento, sito AVENIDA BELGRANO 2322, domicilio de las partes. Reclamos Ley m ofic

$ 1.400. e.11|10. Nº 41.958. v.18|10|66

Dra. Sara Isabel Bokser, abogada, avisa que el señor Isaac Bokser vende libre de todo gravamen a los señores Jorge Tomás Michailides, Juan Carlos Barral Tenti y Enrique Andrés Barral Tenti, su negocio de artículos para hombres, sito en AV. LEANDRO N. ALEM 1180|82, Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Viamonte 1660, 8º "B", Capital. T. E. 46-9694.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 41.652 v. 18|10|66

Se avisa al Comercio en General, que la sociedad Escuela de Choferes Autoapren, de Broglio y Tozzi, con domicilio en la calle AVDA. DIAZ VELEZ 5191 y sucursales en CAMPICHUELO 814 y ANGEL GALLARDO 279, todos de la Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad Autoapren Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley Thames 2170. Capital. Interviene el Martillero Público Carlos Paulero.

$ 2.400. e.11|10. Nº 41.895. v.18|10|66

A. Dimeo y González, S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Manfredo Teicher vende a Roberto Manuel Díaz, Raúl González & María Josefa Parrondo de Díaz, su estación de servicio "Y. P. F.", autorizada, sita en AVENIDA JOSE MARIA MORENO 1483, esquina AVELINO DIAZ 913 y 915, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.13|10 Nº 42.353 v.19|10|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129. T. E. 48-7880, representada por Eduardo Riuz, Martillero Público, avisan: Manuel Vidal vende a Gerardo Arturo Moyano, la 1|14 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, venta de vinos y cervezas y venta de helados denominado "Buenos Aires", sito Avenida PEYRREDON 23, Capital, domicilio partes, haciéndose el comprador cargo del Activo y Pasivo. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.800. e.11|10. Nº 41.919. v.18|10|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384. Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Paz Gestoso (Réditos 348.918-005) y Benjamín Campos Paz (Réditos 347.272-005) vende a María del Carmen Morais de Filloy (Réditos 403.387-011) su negocio de casa de pensión y hotel alojamiento, sito AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1917, de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 11|10 Nº 40.253 v. 18|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|10|66.

Florencio L. Lynch escribano, con oficinas en la calle San Martín Nº 296, piso 1º, Capital Federal, avisa que Amadeo Gómez, José Pedro Nicolás Ferraresse y José Mosquera García venden a Alipio Berdasco, Angel Aparicio y Luciano Ferreira Montero, el setenticinco por ciento que tienen en el negocio de garaje denominado "Arco Iris Pulella y Cía.", sito en la calle ARREGUI Nº 5138. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 42.121 v.19|10|66

Avisa I. Grinstein, Martillero Público, con oficinas Rivadavia 1273, 2º piso, ofic. 41 que el Sr. Jacobo Fefferman vende al Sr. Ricardo Demetrio el alojamiento AVDA. ALMIRANTE BROWN 1064, Capital. Reclamos de ley en nuestras ofic.

$ 1.200. e.11|10. Nº 41.777. v.18|10|66

Ri—PA—LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisan: Amplíase nómina compradores negocio AVENIDA CORDOBA 1866, publicada en edicto 38418 del 23 al 29 de setiembre de 1966, con Perfecto Moure. Rec. ley n|oficinas.

$ 1.600. e.11|10. Nº 41.803. v.18|10|66

Eduardo F. Fittipaldi, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 974, 6º piso, "A", teléfono 35-8872, avisa que Pedro González vende a Félix Riccardi el negocio de fábrica de helados y venta sito en la AV. PUEYRREDON Nº 1317|19, libre de todo gravamen y deudas. Reclamos a mis oficinas

$ 2.000. e.11|10. Nº 41.802. v.18|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Cándido Aris, vende a Gerardo Bisignano y Antonia Angélica Fumaio de Bisignano "panadería y fábrica de masas" calle AV. DIRECTORIO Nº 3855|57. Reclamos de ley y domic. partes n|Ofnas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 29|8|66 al 2|9|1966.

$ 2.000 e. 11|10 Nº 39.246 v. 18|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 4|10|66.

Se comunica que la señorita Delmira Sejas, vende al Sr. Takeo Yoshihira libre de toda deuda o gravámenes, el negocio de Tintorería, sito en al calle ALVARADO 2095, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 43.477 v.21|10|66

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, Avisa: José González y Rubén Jorge González, venden a Severo López, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta Bebidas Envasadas, sito calle MONROE 1502|08, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 1.400.- e.17|10 Nº 43.216 v.21|10|66

Se hace saber al comercio: Que los señores Casiano Ríos, Manuel Pérez, Alfonso Eugenio López y Ventura Mier, vende a los señores Hipólito Martínez y Arturo Silva Canosa su negocio de Bar y Restaurant sito en la calle JUAN DE GARAY Nº 999 esquina a la de BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1509, con retroactividad al día 1º de Agosto del año 1963. Domicilio parte vendedora en el negocio. Domicilio parte compradora y reclamos de ley en la calle Caxaraville Nº 4999.

$ 2.400.- e.17|10 Nº 43.403 v.21|10|66

Administración y Venta Perrone y Cía. (Nicolás Perrone, martillero público nacional), oficinas en Avda. de Mayo 1370, piso 5º, oficina 115|116, avisan: Couvanaco Popapadopulos vende a los Sres. Carlos Esteban Palma y Emilio Marcos Bilbao, negocio de fiambrería sito en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4191. Domicilios partes del mismo partes del negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|10 Nº 43.732 v.21|10|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. — Carmelo N. Messina, mart. públ., con oficinas en Rivadavia 6795, avisan: Antonio E Carril, Ricardo A. Ferreyra y Carmen Baratta de Costantino venden a Antonio Beatrice y Emilio Manfredi, neg. restaurante, parrilla y despacho de bebidas (habilitación en trámite), sito en AVDA. NAZCA 2272. Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 43.574 v.21|10|66

Melo Norte S. A. (Martillero público, Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel Fontal y Severino Fervienza venden a Miguel José Gómez su negocio de garaje y afines sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 2930, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.17|10 Nº 43.664 v.21|10|66

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Federico Martínez y Matilde Murguialday venden a Gloria Ascensión García de López Caldeiro, negocio de hotel alojamiento sito AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 3635, Capital. Domicilios: vendedores, calle Solís Nº 443, piso 4º; y compradora, calle Ecuador Nº 1362, ambos de esta ciudad. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.17|10 Nº 43.546 v.21|10|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Rivadavia 2566, Capital, avisa que Luis Gabrijelcic, Antonio Cherini y Ricarda Celia Sofía Ibáñez venden a Enrique Tarche y Victoriano M. López negocio de pizzería, bar y despacho de bebidas, sito en AVDA. LA PLATA 1693, Capital, libre de gravamen. Domicilios partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 43.748 v.21|10|66

Casa Fernández S. R. L., con oficinas en Maipú 170, Capital Federal, por intermedio de Juan Carlos García, martillero público, comunica que Sergio Rinaldi vende a Agustín Local Gálvez el negocio de quiosco, cigarrillos y golosinas sito en la AVDA. FOREST Nº 1194, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.17|10 Nº 43.786 v.21|10|66

"B"

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Rivadavia 2566, Capital, avisa que Roberto Omar Ducca vende a Rodolfo Néstor Stigliano negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. — Este edicto anula y reemplaza al Nº 36.027 del 13|9 al 19|9|66, por haber quedado sin efecto aquella operación.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 43.749 v.21|10|66

Miguel Saponieri y Elena Sciuto de Vinifero avisan que con fecha 11 de abril de 1966 compraron el señor Bautista Elías el negocio de venta de vinos y productos comestibles envasados sito en BRUSELAS 976, Capital, domicilio de los compradores y que lo fuera de las partes.

$ 1.400. e.11|10. Nº 41.724 v.18|10|66

Se avisa por el término de Ley, que Angel Martín, vende a Marino Tonón, Basilio Copat y Sante de Nadai, el negocio de heladería sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1438, Capital Federal. — Reclamos de Ley: Escribano Gregorio Meserman, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.800.— e.13|10 Nº 42.065 v.19|10.66

"C"

Se hace saber por cinco días que el señor Juan José Bogliotti vende a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, el fondo de comercio dedicado al ramo de librería, ubicado e instalado en la calle COMBATE de los POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, oficina Nº 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 2.000. — e.11|10 Nº 41.928 v.18|10|66

Se avisa al comercio en general que la sociedad "Hydrapulp, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "Hydrapulp, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedicaba a la comercialización de papel y afines, sita en la calle CONSTITUCION Nº 1750 Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en la Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle Nº 381, 5º piso, Capital Federal. Interviene el martillero público Carlos Paulero.

$ 2.600. — e.11|10 Nº 41.891 v.18|10|66

Se avisa por el término de Ley que Nélida Edic Crisci de Bordona y Carmen Dolly Ventura de Guastavino venden a Raúl René Prieto el negocio de peluquería y boutique sito en CANNING 2347, Capital Federal. — Reclamos de Ley en Cánning 2347, Capital Federal donde las partes fijan domicilio.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 42.071 v.19|10|66

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que José Ariel Suárez efectuaba a la señora Emilia Abad, de su negocio de frutería y verdulería sito en esta Capital, calle CARACAS Nº 4727, s/edicto Nº 18.926. Recl. de ley, n/oficinas, domicilio de partes.

$ 1.600. — e.13|10 Nº 42.281 v.19|10|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas A. Cabildo 3536 Capital avisa: Baldomero Valcarce y Antonio Cardelle, venden a Agustín Carfagna su negocio Hotel-Alojamiento, sito CRAMER 3070. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 42.147 v.19.10.66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisa que: Rodolfo José Panicaricca, vende a Generoso Alvarez y José Alvarez "panadería mecánica y fábrica de masas, calle CENTENERA Nº 3325|29. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.11|10. Nº 41.913. v.18|10|66

Aviso que Nicolás Revello vende a Roque Alberto Moreno negocio carnicería, frutería y verdulería, calle CORONEL ESTEBAN BONORINO 599. Domicilio contratantes, Coronel Esteban Bonorino 587, Reclamaciones al Escribano Daniel González. Registro 416, Paraná 123, oficina 81, piso 3º.

$ 1.400. e.17|10. Nº 43.731. v.21|10|66

"CH"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Manuel Domínguez y María Balbina Alonso de Domínguez, venden su negocio de despensa y despacho de comestibles, sito en CHILE Nº 1701, Capital, al señor Jorge Benito Grandela. El presente aviso anula y rectifica el publicado con fecha 13|10|65 al 19|10|65, Nº 30.058. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 14|10 Nº 43.033 v. 20|10|66

Se hace saber que los señores Miguel Angel Algeri y Adolfo Maruri venden al señor Miguel Crede la parte indivisa que le correspondía a cada uno en el negocio de casa de peinados y peluquería para damas, denominado "Cristian", sito en la calle CHARCAS Nº 517, Capital Federal. Reclamos de ley, Sarmiento 1320, oficina 7, C. Federal.

$ 2.000. — e.11|10 Nº 42.003 v.18|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Daniel Martínez (Rtos. 31.206/003) vende a Manuel Domínguez (Rtos. 782.632/007), Francisco Domínguez (Rtos. 782.146/007) y Andrés Domínguez (Rtos. 780.940/007), negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle CHARCAS 1901/07, esquina RIO BAMBA 1006, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.11|10 Nº 41.912 v.18|10|66

"D"

A. Geiler y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Alvarez Jonte 5200, T. E. 67-8594, de esta Capital, avisa que el señor Juan Argentieri vende al señor Juan Carlos Tancredi el negocio de carnicería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3430, libre de deuda y gravámenes, reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 1.600. e.17|10. Nº 43.804. v.21|10|66

Ernesto R. Redruello, martillero público. Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Alberto A. Grasiano y Víctor C. Chirillo venden a "El Cañadón, Sociedad en Comandita por Acciones", consignación, representación, distribución y marca registrada de productos frigoríficos "Onda", con local ventas y sede en calle DARAC Nº 2197|99, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de partes, mi domicilio.

$ 2.200. — e.11|10 Nº 41.790 v.18|10|66

Martiniano Isidoro San Román, avisa que vende con retroactividad al 10|11|65, a Roque Papandrea, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas ubicado en la calle DANIEL CERRI 1501. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Bartolomé Mitre 1773, oficina 110, Capital.

$ 1.600.— e. 14|10 Nº 43.110 v. 20|10|66

Se hace saber: que el señor Antonio Alonso vende a la señora Carmelina Smirne Speciale de Piraino, señor Santiago Antonio Piraino y el señor Luis Angel Rossano, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle Dr. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 2101 al 2111 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones de Ley Corrientes Nº 2763, piso 2º, oficina Nº 11 Capital Federal.

$ 2.000 e.11|10 Nº 41.920 v.18|10|66

"E"

Cervantes Oscar Ciminelli, martillero público, de Inmobiliaria Ciminelli, con oficinas en Avda. Sáenz 717, 2º piso, Capital, T. E. 91-2006, avisan que Domingo Spagnolo vende a Olimpio Vidal, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle ESCALADA Nº 1064, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e. 14|10 Nº 42.835 v. 20|10|66

Miguel Vaccaro, martillero público, avisa que Marcelino Fernández, vende su negocio de "café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas", sito en la calle ESCALADA 2145, Capital, a los Sres. Juan José Riverol y Omar Rodríguez. Reclamos de Ley en Avda. del Trabajo 3475, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 41.649 v. 18|10|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Donamari, López & Cía., S. R. L.", venden a "Martín Fierro, S. R. L." (en formación), el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2491/93/99, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.11|10 Nº 41.942 v.18|10|66

"F"

Pedro Ignacio Calvillo vende su mitad parte indivisa a Narciso Feito, del negocio de fiambrería, sito en FEDERICO LACROZE 2299, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el negocio.

$ 1.000.— e.13|10 Nº 42.033 v.19|10|66

"G"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Francisco Príncipe, vende a sus condóminos Juan Carlos Ameal y María Alonso, la parte que tiene y le corresponde del neg.: panadería mecánica, calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536|38. Haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente. Domicilio de partes nuestras ofnas.

$ 2.000. e.13|10. Nº 42.355. v 19|10|66

Avisan al comercio en general que Matilde Gómez - Guzmán vende su negocio de fiambrería, quesería, venta de pastas frescas y secas al por menor, ubicada en la calle GÜEMES Nº 4392, de Capital Federal, a Rosa Dubovich y Julio Néstor González, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.800. — e.11|10 Nº 41.836 v.18|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Ameal, vende a María Alonso, la parte indivisa que le cpde del neg. Panadería mecánica calle GRITO DE ASENCIO Nº 2536|38, con retroactividad al 18 setiembre de 1960, haciéndose cargo la compradora conjuntamente con los socios Juan Carlos Ameal y Francisco Príncipe de todo el activo y pasivo a esa fecha. Domicilio ptes. n|ofnas.

$ 2.200. e.13|10. Nº 42.331. v.19|10 66

El escribano Mario Jorge Contreras, con oficinas en la calle Esmeralda 909, avisa que: en el edicto publicado entre los días 12 y 18 del me. de ebrero de 1965, con motivo de la venta del negocio de farmacia denominado "Guruchaga", ex-"Villa Crespo", sito en GURRUCHAGA 517, los verdaderos nombres del vendedor y comprador son los siguientes: Alcides Derbes y Walkis Gribman de Craychik y no como por error se consignó en dichos edictos.

$ 2.200.— e.13|10. Nº 42.037 v.19|10|66

"H"

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la señorita Nélida Luisa Canata, vendió el negocio lechería de su propiedad, sito calle HONDURAS 5311, a la señora Zulema Del Conte de Cortez. Reclamos de ley, Corrientes 1844, doimcilio de las partes.

$ 1.400.— e. 14|10 Nº 42.962 v. 20|10|66

Natalio Kittner, martillero público Nacional, con oficinas en la calle Córdoba 6049, Capital, T. E. 772-7461, comunica que el día 21 de octubre de 1966, a las 15 horas rematará el almacen y bar denominado Centenario de Bevilacqua Hnos. S. R. L., sito en la calle HUMAHUACA 3799. Reclamo de Ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 11|10 Nº 41.676 v. 18|10|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Paredes, Juan Antonio Martínez y Virgilio Hernández, venden a Albi Codroipo, hotel alojamiento, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 4020. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.11|10 Nº 41.927 v.18|10|66

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., Balanceadores-Martilleros. Larrazábal 329. Capital — Avisan al comercio en general que el Sr. Venancio Fernández, vende su parte mitad indivisa al Sr. Ludimiro Alonso Prieto, del negocio: Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en HUMBOLDT 1803, de esta capital. — Libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley en n|oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 2.200 e.11|10 Nº 41.930 v.18|10|66

"J"

Se comunica que "Tridexa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Tridexa" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el establecimiento textil de la calle JORGE NEWBERY Nº 3969, de esta Capital, con todo su activo y pasivo. Interpónganse reclamos ante Escribano Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.- e.17|10 Nº 42.198 v.21|10|66

Higinio Primavori avisa que vende a Isaac Osías Vogelfanger su negocio de relojería y joyería sito en la calle JOSE P. TAMBORINI Nº 5345 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.200. e.17|10. Nº 43.747. v.21|10|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Buceta Pequeño, vende su media parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch, restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle JUAN MANUEL BLANES Nº 44, Capital, a su condómino Roberto Ricardo Buceta, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.600.— e. 14|10 Nº 40.769 v. 20|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|10|66.

"L"

A. Screpisi y Cía., martillero público oficina Belgrano 3376, Capital, avisa que Edmundo Iglesias vende a Raúl Agustín Pérez el negocio de mercadito, calle LA PRIDA 1764, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200. e.13|10. Nº 42.378. v.19|10|66

Por 5 días: Juan M. Magliano, martillero público, Av. del Libertador 159, S Fernando, comunica que Luis Pedro Guarnieri, vende libre de pasivo a Eugenio Alfredo Rovere, el negocio de Quesería, Fiambrería, Depósito de Vinos y Transvasamiento de Aceite, sito en la calle LAVALLE 3501 esquina. BILLINGHURST 808|10, Capital. — Reclamos de Ley al Martillero.

$ 1.800 e.11|10 Nº 41.844 v.18|10|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal — Avisa al Comercio en general que Esperanza Rodríguez vende a Angélica C. Cappeletti. Libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de Pan y venta de Helados sito en la calle LANUS 3112 de la Capital Federal. — Reclamo de ley de domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|10 Nº 41.734 v.18|10|66

"M"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, martillero y corredor público, oficina Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º "29", que la señora Ana Schneidmiller vende al señor Jorge Federico Berdiñas su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MONROE 3991, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamo de ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.

$ 1.800. — e.14|10 Nº 42.933 v.20|10|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18-19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su in-

termedio, los señores: Daniel Rey, José Celso García, Juan Ferrer, Benedicto Magariños, Antonio Vidal, Baldomero Antonio Piñeiro, Clemente Juan Barrientos y Carlos Eugenio Formía, venden su negocio de café y bar, sito en MÉXICO 1102 esq. LIMA, libre de activo y pasivo, a los señores: Nilo García, Daniel Tejido, Victorino Soengas, Paulino Gómez y Manuel Pérez. Domicilio de partes, mismo negocio, reclamos de ley n| oficinas.

$ 3.200. e.13|10. Nº 42.346. v.19|10|66

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que, por su intermedio Demetrio Rodríguez Cabana vende su Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) situado en la calle MENDOZA 2444, Capital, a Sara Darriba de Nieves. — Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600 e.11|10 Nº 41.758 v.18|10|66

Se hace saber que los señores Sabato Aschettino, Elvira Santaniello de Aschettino y Mario Aschettino, venden a los señores José Torrisi y Guido Torrisi, el fondo de comercio denominado "La Imparcial", ubicado en la calle MEJICO Nº 3184|86 de la Capital Federal, dedicado a la elaboración y venta de pan. — Reclamaciones de Ley, Hipólito Yrigoyen 1780, 4º P. "H".

$ 2.000 e.11|10 Nº 41.748 v.18|10|66

Se hace saber que "Laborgasa Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Laborgasa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el Activo y Pasivo de su fondo de comercio dedicado al ramo de materiales de curaciones, en virtud de su transformación en Sociedad Anónima. El domicilio de ambas firmas es MURGUIONDO 3130, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.17|10. Nº 43.735. v.21|10|66

"N"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: queda nula y sin efecto la venta que Victoriano María López efectuaba a Ramón Agra de su negocio de despensa y venta comestibles, sito en NUÑEZ Nº 6169, Capital, s|edictos Nº 32.735. Recl. de ley n|ofic. domic. de partes.

$ 1.600. e.13|10. Nº 42.282. v.19|10|66

Eduardo Massa y Cía., Balanceadores y Martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan, que el Sr. Victoriano María López, vende libre deuda y gravamen a la Sra. Nelly Angélica Mazza, su negocio de Despensa y vta. de Comestibles y bebidas envas., al por menor, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 6169. Recl. térm. de Ley n|oficinas, domic. const por las partes.

$ 2.000. e.17|10. Nº 43.501. v.21|10|66

"P"

Avisa Josefina Medina de Piedrabuena que vende libre de gravamen a Juana Marasa y María Esther Redolat el negocio de peluquería para damas, sito en PATRON 6707, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley Tellier 1148.
$ 1.200. e.13|10. Nº 42.417. v.19|10|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Tejero vende a José Patiño, café, bar y casa de lunch, PAMPA Nº 4705 esquina ALVAREZ THOMAS Nº 2385, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.400. e.13|10. Nº 42.356. v.19|10|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Marina Guadalupe Vidal de Pérez vende a Sara Francisca Vivanco de Cattoni el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle PICHINCHA 1364. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 2.000.- e.17|10 Nº 43.427 v.21|10|66

"S"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb., Balanceador, Segurola 2039, avisa José Blanco Alvarez vende a José F. Astudillo, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras calle SANTO TOME 3562, Cap. — Reclamos ley mi Ofic. Dom. partes.

$ 1.200 e.11|10 Nº 41.883 v.18|10|66

Federico Castellanos, martillero público, oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio Pablo Urquiza, Venerando Valado y Luis Fariña, venden a Oscar Cortese y Omar Castellanos su negocio de Panadería mecánica sito SUAREZ 435|37, quienes se hacen cargo del activo y pasivo comercial existente.

$ 1.800 e.11|10 Nº 41.850 v.18|10|66

Héctor C. Moreda, Bal. y Mart. Púb. ofi esta Capital, Ayacucho 656, avisa que los señores Manuel Alvarez y Ovidio Núñez venden a los señores Silvino Díaz y Francisco Pedro Ondarcuhu su negocio de hotel sito en esta Capital, calle SUIPACHA 362. — Reclam. térm. Ley mis oficinas domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 42.028 v.19|10|66

Oreste T. Verna y Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Arturo Santiago y Blanco vende a Ovidio Osvaldo Giovatto, negocio de lechería denominado La Martona, concesión Nº 23, sito calle SARMIENTO Nº 2201, Capital. Domicilios: vendedor mismo negocio y comprador calle Cazadores Nº 416, Haedo, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200. e.17|10. Nº 43.547. v.21|10|66

"T"

Se avisa por el término de Ley, que José Lepera, vende a Omar José Partucci y Aída Beatriz Comune de Partucci, el negocio de elaboración y venta de helados y pizza, sito en la calle TELLIER 1102|06, Capital Federal. — Reclamos de Ley: Escribano Gregorio Meserman, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.800.— e.13|10 Nº 42.058 v.19|10|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Público oficinas San José 484, que la Sra. Julia Malonda de Tercero, vende a la Sra. Susana Concepción Flora Di Martino y al Sr. Héctor Oscar Di Martino, su negocio de Hotel Alojamiento, sito TUCUMAN 1679, piso 5º, domicilio de las partes. — Reclamos Ley m|Ofic

$ 1.600 e.11|10 Nº 41.947 v.18|10|66

"V"

Se hace saber que "García Holzcan y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a compra-venta de repuestos para automotores con asiento en la calle VIAMONTE Nº 1529, transferirá su activo y pasivo a "García Holzca y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. — Reclamos de Ley. Escribanía Punta, Sarmiento 1889, piso 2º.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 42.183 v.19|10|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Francisco E. Prieto, martillero público, comunica que los días 22 y 23 de octubre a las 9 horas rematará las existencias del bar restaurant "El Ideal", situado en la calle SUAREZ Nº 1902, esquina HERRERA, propiedad de Rodríguez Domingo, domiciliado en el mismo. Reclamos de ley Nº 11867, mismo domicilio.

$ 1.800. e.17|10. Nº 43.486. v.21|10|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CHACABUCO

Cía. Arg. de Seguros S. A.
Expediente en la Inspección General de Justicia Nro. 13.002

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por reunión del Directorio de fecha 30 de setiembre de 1966, se resolvió la emisión de la serie 14ª de acciones de veinticuatro mil acciones, lo que importa un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 7º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.040.— e.17|10-Nº 43.186-v.19|10|66

COLAS Y GELATINAS S. A.

Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 24 de Agosto de 1966 resolvió emitir las series 11 al 50 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por un valor de $ 8.000.000.—

El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 43.365-v.19|10|66

LARSA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas de "Larsa S. A." que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias clase "A" correspondiendo una fracción 0,20 por cada acción de las actuales tenencias.

Período de suscripción y pago: 1º al 30 de noviembre de 1966, al contado. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|7|66. Presentación en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 1748.

$ 2.160.— e.17|10-Nº 42.570-v.19|10|66

DALTEC S. A. I. C. A.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones de la Serie "B" de un voto por acción, por un total nominal de $ 4.000.000.—

El Directorio.

$ 1.080.— e.17|10-Nº 43.262-v.19|10|66

STHIL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir en forma simultánea dieciséis series de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) cada una, o sea por un importe total de $ 8.000.000.— m|n., de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n) cada una, de cinco votos por acción, las que deberán integrarse en dinero efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, que les acuerda el artículo 6 del Estatuto Social, dentro del plazo de quince días, contados desde la última publicación de este edicto, en la sede de la sociedad, sita en la Avenida Belgrano Nº 336, de la Capital Federal. El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|10 Nº 43.780 v. 19|10|66

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.

Soc. Anón. Com. e Ind.

A los efectos del art. 4º del Estatuto, comunícase a accionistas, emisión del saldo de la 71ª serie hasta la 79ª, total 16.900 acciones ordinarias de un voto, v$n. 100.— c|u., a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º|11|1966, a fin de que ejerzan opción para suscribirse.

El Directorio.

$ 1.320.— e.17|10-Nº 41.501-v.19|10|66

PIRAMIDAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores accionistas que conforme al artículo 6º de los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia, en calle Corrientes 2322, local 1303, Capital, por la emisión resuelta el 14|2|66, de las series 6ª a 13ª, inclusive, constituidas por 16.000 acciones ordinarias de un voto de $ 1.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 17|10 Nº 43.857 v. 19|10|66

PIRAMIDAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores accionistas que conforme al artículo 6 de los Estatutos, podrán ejercer el derecho de preferencia, en calle Corrientes 2322, local 1303, Capital, por la emisión resuelta el 22|5|64, de las series 2ª a 5ª, inclusive, constituidas por 8.000 acciones ordinarias de un voto de $ 1.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.440.— e. 17|10 Nº 43.858 v. 19|10|66

BARUGEL AZULAY & CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hacer saber por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 8 de junio de 1966, una emisión de acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 2.500.000.— lanzadas a la suscripción a la par con obligación de pago al contado en efectivo y que corresponden a las series 601 al 625. — El Directorio.
$ 1.200 e.17|10 Nº 43.593 v.19|10|66

FILAWARE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 80.000 acciones, clase "A", integrables al contado. — El Directorio.

$ 960.— e. 17|10 Nº 43.821 v. 19|10|66

SPEDROG S. A.

Para elaborar productos químicos y farmacéuticos
Registro Nº 4.761

RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio en su reunión del 6 de abril de 1966 ha resuelto rescatar en efectivo las 250 acciones preferidas de m$n. 1.000.— valor nominal cada una correspondientes a la Serie 5ª E de conformidad a las condiciones de emisión resueltos oportunamente. — Lugar de rescate Humberto 1º Nº 101, Capital Federal, de 9 a 16 horas. Plazo de vencimiento 30 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040 e. 17|10 Nº 43.458 p. 19|10|66

ALISIL S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 600.— e. 17|10 Nº 43.701 v. 19|10|66

EXPRESO ARABIA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se cita a los señores accionistas a hacer uso de sus derechos de preferencia con motivo de la emisión de acciones por la suma de m$n. 40.000.000.— (cuarenta millones de pesos moneda nacional), según resolución del Directorio de fecha 6 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 17|10 Nº 43.707 v. 19|10|66

AMBOGENA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que se han emitido 16 series de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 160.000.000.—. El Directorio.

$ 960 e. 17|10 Nº 43.466 v. 19|10|66

VIDRIERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima
Corrientes 1386

Hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series doscientos treinta y uno a doscientos sesenta y cinco inclusive de acciones ordinarias y preferidas.

$ 840 e. 17|10 Nº 43.276 v. 19|10|66

COPAGRA

Ind. y Com. S. A

Anúnciase aumento capital autorizado de pesos 50.000.000.— en series de pesos 500.000.— de acciones ordinarias clase A. y llámase a su suscripción e integración. — El Directorio. — Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.
$ 1.600.— e. 17|10 Nº 43.722 v. 21|10|66

TELSON RADIO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.069

Llámase a ejercer el derecho de opción dentro de los 15 días a partir de la última publicación, a los actuales accionistas, para suscribir acciones ordinarias clase "A", para la segunda, tercera, cuarta y quinta series, con obligación de integrarlas en efectivo, cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 17|10 Nº 43.669 v. 19|10|66

FORTIVENT S. A. C. I. F. I. y C. y A.

Expediente 18.380

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de agosto de 1966, se resolvió emitir las sexta, séptima, octava, novena y décima series de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1.000.— c|u., de 1 voto, números 0001 al 1.000, respectivamente, por un total de $ 5.000.000.—. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6 de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Viamonte 1465, piso 9º, oficina 91, hasta el día 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 17|10 Nº 43.773 v. 19|10|66

FERRODUCTIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que se han emitido las series quinta a vigésima, inclusives, del capital autorizado por dieciséis millones de pesos moneda nacional ($ 16.000.000 m|n.), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — Ferroductil S. A. I. C. F.

$ 1.200.— e. 17|10 Nº 43.831 v. 19|10|66

P O R M A R
Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de ocho series de cinco mil acciones ordinarias, clase "A" cada una, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.17|10 Nº 43.639 v.19|10|66

DORFMAN, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación — Exportación
Emisión de Acciones

Por resolución del Directorio de fecha 22 de octubre de 1965, emítense las series 10 a 19, inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción y por la suma de $ 3.000.000, y las series 41 a 80, inclusive de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y por la suma de $ 12.000.000, destinando parte de esta emisión al saldo de revalúo contable, Ley 15.272, y parte a suscripción pública, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto. — El Directorio.

$ 2.160. — e.17|10 Nº 43.567 v.19|10|66

L I O N S
Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13841
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 12 series de acciones ordinarias, 4 series de clase "A" (5 votos) y 8 series de clase "B" (1 voto), por un total de $ 12.000.000, concediéndose derecho de preferencia para la suscripción hasta la suma de $ 11.191.395 y aplicándose $ 805.605 al pago de dividendos en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 1.800. — e.17|10 Nº 43.632 v.19|10|66

GANADERA MATA GRANDE, S. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio dispuso la emisión de 12 series de 5.000 acciones ordinarias cada una, de $ 100 m|n. cada acción, a fin de abonar la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 7.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.440. — e.17|10 Nº 43.529 v.19|10|66

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|7|1965, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 500.000.000. — En base a la facultad conferida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|7|1966, el Directorio resolvió emitir v$n. 6.440.000, en acciones ordinarias clase "A", 5 votos y v$n. 68.220.000, en en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — Dichas acciones serán aplicadas en su totalidad a abonar un dividendo del 27,2468 o|o y 2,7532 o|o en concepto de capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966. Con estas emisiones el capital de la sociedad ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 500.000.000. — Capital emitido v$n. 323.640.000; Capital suscripto, luego de abonado el dividendo y capitalización: v$n. 323.630.400.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|10 Nº 42.768 v.18|10|66

NOBOCOR S. A. C. I. y A.
Registro 20.942

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisi0n de m$n. 1.600.000, dividido en 16 series de acciones ordinarias.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 960 e.14|10 Nº 43.098 v.18|10|66

SUIZO ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas de Suizo Argentina Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con domicilio en Florida 617, de la Capital Federal, que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 8 de setiembre de 1966, resolvió:

1º Ofrecer a suscripción catorce mil ochocientas setenta y seis acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de m$n. 100 cada una, del tipo "B" de un voto por acción, correspondientes a la segunda serie

2º Dichas acciones deberán ser integradas en el acto de la suscripción, mediante el pago en dinero efectivo de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) por acción.

3º A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción que establece el artículo 5º, inciso c) del Estatuto Social y para formalizar la suscripción que más adelante se establece, los accionistas deberán presentar el respectivo pedido en el domicilio de la Compañía, sito en Florida Nº 617, de la Capital Federal, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que anuncie el presente ofrecimiento.

4º El sobrante de las acciones ofrecidas que resulte luego de deducir las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, será adjudicado entre los accionistas que hayan expresado en su solicitud el propósito de suscribir una cantidad determinada adicional, en proporción a dicha cantidad.

5º Si luego de deducida la suscripción adicional quedara aún un sobrante de acciones éstas se adjudicarán a personas no accionistas interesadas en suscribir.

El Directorio.

$ 6.400 e.14|10 Nº 43.061 v.18|10|66

PHIBRO S. A.
de Metales Comercial Industrial y Financiera
Registro 11.353

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se informa a los señores Accionistas, que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1966, se ha elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado a la suma de Setenta y Cinco Millones de pesos moneda nacional.

$ 1.800 e.14|10 Nº 43.063 v.18|10|66

AUDINAC ELECTRONICA S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 9 de junio de 1966, emítese las series 2 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y por la suma de m$n. 9.000.000, destinando parte de esta emisión para adquirir el Fondo de Comercio de "Audinac S. R. L." y parte a suscripción pública, y las series 1 al 15 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y por la suma de m$n. 15.000.000, destinados a suscripción pública de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.

El Directorio.

$ 2.160 e.14|10 Nº 43.096 v.18|10|66

B O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 20.303

A efectos de ejercicio derecho de preferencia el Directorio hace saber que en su reunión del día 20 de abril de 1966, resolvió la emisión de las series 9 y 10 de acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto por acción, por un valor de $ 1.500.000 para cada serie y un valor total y en conjunto de $ 3.000.000. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 29 de octubre de 1966, en Pilar 3951, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.040 e.14|10 Nº 43.109 v.18|10|66

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA
S.A.C.I.
Nº 20.270

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º del estatuto, se comunica que el Directorio, en su reunión del 5|5|66, emitió las series 2º a 5º inclusive, de m$n. 400.000 cluna, por un total de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción: Corrientes 3019, Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e.14|10 Nº 42.809 v.18|10|66

LORENZO BARONI E HIJOS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha resuelto poner a su disposición a partir del 24 de octubre próximo el dividendo correspondiente al último ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600. e.14|10. Nº 42.961. v.20|10|66

HALDEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1966, aumentó el capital autorizado de la sociedad de $ 4.000.000.— a pesos 20.000.000—, representado dicho aumento por cuarenta Series de $ 400.000.— cada una en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por un valor total de $ 16.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.560. e.14|10. Nº 43.029. v.18|10|66

R. BARREIRO S.A.C.I.F.

Se hace saber por tres días que la asamblea general ordinaria celebrada el 30|9|66 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960. e.14|10. Nº 42.966. v.18|10|66

CANYE S.A.F.I.C. e I.
Expte. 17.450
Esmeralda 155, piso 4º "D"

Se comunica a los Señores Accionistas que la Sociedad cumpliendo disposiciones emanadas de la Asamblea de Accionistas emitió las Series de acciones 2 — 3 — 4 — y 5, Ordinarias clase "B" de 1 voto cada una, completando de esta manera su Capital Autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional y que dichas series fueron emitidas para pagar la adquisición de los bienes: Rodríguez Peña 1260, 2º piso, Dto. B; Junín 546, Unidad 907; Laprida 1833, Unidad 5; auto Ford Falcón Mod. 1963, Patente 516353. — Todo ello de conformidad al mandato de la Asamblea de Accionistas. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|10. Nº 43.014. v.20|10|66

HALDEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir quince series de $ 400.000.— cada una, por un total de $ 6.000.000.—, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y a la par.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. Domicilio para la suscripción: Reconquista 379, Capital. Condiciones: contado. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|10. Nº 43.030. v.18|10|66

INTERLIBROS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio resolvió emitir las series 3 y 4 por m$n. 2.000.000 cada serie, en acciones ordinarias, a suscribirse a la par, a razón de una acción por cada una de tenencia. Deberán ser abonadas totalmente al contado y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966. El período de suscripción será del 19 de octubre al 2 de noviembre de 1966, inclusive. Domicilio para la suscripción: Paraguay 2034, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e.14|10 Nº 42.188 v.18|10|66

VIALCO S. A.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio dispuso la emisión de Series 364 a 373, inclusive, clase "A" (5 votos), por un valor nominal de m$n. 10.000.000; Series 374 a 413, inclusive, clase "B" (1 voto), por un valor nominal de m$n. 40.000.000.— Al mismo tiempo se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la suscripción de 76.999 acciones clase "A" (5 votos), por un valor nominal de m$n. 7.699.900 y 173.001 acciones clase "B" (1 voto), por un valor nominal de m$n. 17.300.100, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. La integración deberá hacerse a la par y totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 (quince) días de la publicación del último edicto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 14|10 Nº 42.834 v. 18|10|66

ENRIQUE BOERI E HIJO
S. A. C. I. F.
Reg. 15.864

Se hace saber: Según artículo 6º estatutos, Asamblea accionistas del 29|4|1966, resolvió elevar el capital autorizado en $ 50.000.000.— m|n. — Inscripto Registro Público Comercio el 31|8|66, y que el Directorio de la misma dispuso la emisión de las series 16|21, inclusive, de acciones ordinarias al portador de tipo "B", por $ 1.000.000 cada una, por un total de $ 6.000.000 m|n. Pago contado. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de este aviso, en nuestra sede social, Sarmiento 643, 6º piso. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 14|10 Nº 42.892 v. 18|10|66

OCIMET, S.A.C.I.I.F.

A efectos del ejercicio del derecho de preferencia comunícase que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el siete de octubre de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de las series Nros. 11 a 20 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 1.320 e.14|10 Nº 42.756 v.18|10|66

FINANCIERA RIVADAVIA
S. A. C. I. F. I.

Se comunica que el Directorio ha resuelto el 23 de Septiembre de 1966, emitir a la par cinco Series de Acciones Ordinarias al portador, Clase "B" Un voto (Series Nº 14, 15, 16, 17 y 18); cada Serie de diez mil acciones de valor nominal cien pesos m|n. cada acción; por un total de m$n. 5.000.000. Derecho de preferencia (Art. 11 Estatutos) en Rivadavia Nº 2311, Capital, por quince días. — El Directorio.

$ 1.680.- e.14|10 Nº 42.657 v.18|10|66

F L O S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio comunica que el capital autorizado a sido elevado a pesos 6.400.000.— v|n.

$ 840.— e. 14|10 Nº 42.841 v. 18|10|66

LAS HERMANITAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Tucumán 1506 - Tercer piso

A los efectos de lo dispuesto por el artículo seis de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias: Serie 3ª a la 50ª, de un voto cada acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 14|10 Nº 42.979 v. 18|10|66

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro para el Automotor
(Registro Nº 16.982)

EMISION DE ACCIONES)

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 4 de mayo de 1966 y conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase A, de cinco votos, números 10001 al 50000, por un valor total de m$n. 4.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Lavalle 1617, Capital Federal, hasta el 31 de Octubre de 1966. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.- e.14|10 Nº 42.686 v.18|10|66

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
FERROCARRILES ECNOMICOS S.A.I.C.A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. Licitaciones públicas: Día 26|10|66. Nº 25|66. Adquisición de llantas; apertura: 14 hs. — Nº 26|66. Enllantado de ruedas; apertura: 14,10 hs. — Nº 27|66. Perfiles y chapas; apertura: 14,20 hs. — Nº 28|66. Maderas; apertura: 14,45 hs.- Nº 29|66. Elementos ferroviarios (forjado); apertura: 15 hs. — Retiro de pliego y planos, en Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 13 a 17,30 horas.

$ 2.800.— e. 14|10 Nº 42.967 v. 20|10|66

VIACON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 21.701

Se comunica la emisión de 17 series de $ 1.000.000 cada una, o sea 170.000 acciones ordinarias de $ 100 al portador, 5 votos por acción, integración en efectivo a la par. Total $ 17.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.14|10 Nº 42.601 v.18|10|66

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 2 de marzo de 1966, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive, representada cada esrie por 10.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, de cinco votos cada acción, correspondientes las series a la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con lo que el capital suscripto ha quedado integrado en m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.- e.14|10 Nº 42.562 v.18|10|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate

Licitación Pública Nº 650, provisión de repuestos para vagones; apertura: 19|10|66, 10.30 horas. — Pliegos: retirar en H. Yrigoyen 90 - Zárate. — Lugar de apertura: Rivadavia esq. Perú - Zárate.

$ 1.600. e.11|10. Nº 41.960 v.18|10|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Continuación de la pág. 17)

FRUINYCO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.126. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Enrique Seguí Estévez, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Cabanellas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos diez mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en esta Ciudad, calle Hidalgo número trescientos treinta y siete, mayor de edad, hábil, persona de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de don Vicente Pedro Mugnani, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana María Teresa Martignoni, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número tres millones ciento treinta y cinco mil seiscientos nueve, domiciliado en esta Ciudad, calle Nicasio Oroño número mil ciento treinta y ocho; doña Ana María Teresa Martignoni de Mugnani, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Vicente Pedro Mugnani, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliada en esta Ciudad, calle Nicasio Oroño mil ciento treinta y ocho; don Horacio Roberto Rossi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana María Mugnani, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos diez, domiciliado en esta Ciudad, calle Bulnes número mil ochocientos sesenta y cinco, piso segundo, departamento B; doña Ana María Mugnani de Rossi, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Horacio Roberto Rossi, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete, domiciliada en esta Ciudad, calle Bulne: mil ochocientos sesenta y cinco, segundo piso, departamento B; don Ricardo Humberto Mugnani, brasileño, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Graciela Susana Moglia, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Cabildo quinientos cincuenta y nueve, piso doce, departamento C; doña Elena Susana Mugnani de Seguí, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Enrique Jorge Seguí, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho, domiciliada en esta Ciudad, Avenida del Trabajo mil trescientos once; doña Graciela Susana Moglia de Mugnani, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Ricardo Humberto Mugnani, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliada en esta Ciudad, Avenida Cabildo quinientos cincuenta y nueve, piso doce, departamento C; don Enrique Jorge Seguí, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Elena Susana Mugnani, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en esta Ciudad, Avenida del Trabajo número mil trescientos once; don Romeo Piacentini, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gumersinda Aubain, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en esta Ciudad, calle Bermúdez número trescientos sesenta, personería que acredita con el Poder Especial que éstos le otorgaron el día quince de julio del corriente año, ante el Autorizante, al folio setecientos treinta y seis, de este Registro. — El compareciente, don Enrique Seguí Estévez asegura que el mandato de referencia no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna y en tal carácter, dice: Que con fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, por escritura otorgada ante el Autorizante, al folio setecientos treinta y seis, de este Registro, conjuntamente con sus representados, fundaron una Sociedad Anónima denominada "Fruinyco, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", formulando al efecto los Estatutos que se regirían por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, los que fueron sometidos a consideración de la Inspección General de Justicia, la que, luego de introducidas las modificaciones aconsejadas y aceptadas por la Sociedad, autorizó a la misma para funcionar en tal carácter por resolución número tres mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que así consta del expediente número veintidós mil ciento cuarenta y nueve, que tengo a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente: Que en el carácter invocado y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva y Estatutos de la nombrada sociedad, instrumentos que, con las modificaciones introducidas en ellos y resolución aprobatoria citada, copiados, dicen así: "Primer Testimonio.

— Escritura número trescientos noventa. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Escribano autorizante, comparecen, don Vicente Pedro Hugnani, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana María Teresa Martignoni, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número tres millones ciento treinta y cinco mil seiscientos nueve, domiciliado en esta Ciudad, calle Nicasio Oroño número mil ciento treinta y ocho; doña Ana María Teresa Martignoni de Mugnani, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Vicente Pedro Mugnani, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliada en esta Ciudad, calle Nicasio Oroño mil ciento treinta y ocho; don Horacio Roberto Rossi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana María Mugnani, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos diez, domiciliado en esta Ciudad, calle Bulnes número mil ochocientos sesenta y cinco, piso segundo, departamento B; doña Ana María Mugnani de Rossi, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Horacio Roberto Rossi, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete, domiciliada en esta Ciudad, calle Bulnes mil ochocientos sesenta y cinco, segundo piso, departamento B; don Ricardo Humberto Mugnani, brasilero, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Graciela Susana Moglia, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Cabildo quinientos cincuenta y nueve, piso doce, departamento C; doña Elena Susana Mugnani de Seguí, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Enrique Jorge Seguí, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho, domiciliada en esta Ciudad, Avenida del Trabajo mil trescientos once; doña Graciela Susana Moglia de Mugnani, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Ricardo Humberto Mugnani, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Cabildo quinientos cincuenta y nueve, piso doce, departamento C; don Enrique Jorge Seguí, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Elena Susana Mugnani, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en esta Ciudad, Avenida del Trabajo número mil trescientos once; don Romeo Piacentini, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gumersinda Aubain, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Bermúdez trescientos sesenta, de esta ciudad; don Enrique Seguí Estévez, argentino naturalizado, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Cabanellas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos diez mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en esta Ciudad, calle Hidalgo número trescientos treinta y siete; los comparecientes son mayores de edad, hábiles, personas de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FRUINYCO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de montes frutales, campos con agricultura, ganadería, granjas y en general todo lo relacionado con las actividades agropecuarias. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, compraventa con o sin garantía prendaria y distribución en todas sus formas, comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías en general y especialmente de productos de la ganadería, agricultura y todo lo relacionado con las mismas. — Industriales: Mediante la elaboración de productos y derivados de la agricultura, ganadería, granjas y todo lo relacionado con las mismas. — Financieras: Para la financiación de toda operación relacionada con las actividades de la sociedad, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto); e) El directorio está compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del Capital Autorizado, se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Vicente Pedro Mugnani, ochocientas acciones o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Ana María Teresa Martignoni de Mugnani, ciento veinte acciones o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; Horacio Roberto Rossi, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Ana María Mugnani de Rossi, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Ricardo Humberto Mugnani, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Elena Susana Mugnani de Seguí, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Graciela Susana Moglia de Mugnani, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Enrique Jorge Seguí, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Romeo Piacentini, diez acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Enrique Seguí Estévez, diez acciones o sea diez mil pesos moneda nacional. — La integración se efectuará en dinero efectivo y en este acto se entrega el diez por ciento o sean cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Romeo Piacentini; Vicepresidente: Ana María Mugnani de Rossi; Directores: Horacio Roberto Rossi; Ricardo Humberto Mugnani, y Elena Susana Mugnani de Seguí; Síndico Titular: Enrique Jorge Seguí; Síndico Suplente: Enrique Seguí Estévez. — Cuarto: Otorgar Poder Especial a los señores Enrique Seguí Estévez y Romeo Piacentini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Solicitar del Autorizante expida testimonio de la presente escritura para su presentación ante la Inspección General de Justicia. Previa lectura y ratificación, firman por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. V. P. Mugnani. — Ana María de Mugnani. — H. Rossi. — Ana M. Mugnani de Rossi. — R. H. Mugnani. — Elena S. M. de Seguí. — Graciela S. M. de Mugnani. — E. Seguí. — R. Piacentini. — E. Seguí. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto M. Demarco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi y queda al folio setecientos treinta y seis, del Registro número cuatrocientos veinte y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial, número cero cero seis millones quinientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho y sus correlativos al siguiente sello, número cero cero seis millones treinta y seis mil seiscientos noventa y uno, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. El presente sello es la continuación del número cero cero seis millones quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa. Raspado: "mediante, moneda, modificaciones, otorguen, B, cuarto" vale. Ernesto M. Demarco. Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.149. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fruinyco Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 15 de julio de 1966 con el nombre de Fruinyco Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia-Contable. — Resolución Nº 3.471. Lo transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente de referencia que tengo a la vista, quedando así definitivamente constituida la sociedad "Fruinyco Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera". — Solicita el compareciente expida testimonio de esta escritura para su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y para la Inspección General de Justicia. Previa lectura que le doy, se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. —E. Seguí. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto M. Demarco. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento veinte y seis, del Registro número cuatrocientos veinte y cinco, a mi cargo, doy fe.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.400. e.18|10 Nº 42.876 v.18|10|66

CAFE CAXAMBU

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 8 de agosto de 1966, pasada por ante escribano Tomás Young, por la asamblea celebrada el día 12 de abril de 1966 en la sociedad "CAFE CAXAMBU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", modificando el artículo 3º, aprobado Resolución Ministerial P.J. número 000673 de fecha 17 de junio de 1966, en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de (m$n. 20.000.000) veinte millones de pesos moneda nacional, representados por veinte mil acciones de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, distribuidas en veinte series de mil acciones cada serie. Las acciones estarán numeradas del uno al veinte inclusive y tienen derecho a cinco votos por acción. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes; y en este caso, siempre que los precitados importes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, se informará a la Inspección General de Justicia. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio las facultades previstas en el Art. 333 del Código de Comercio. El Directorio aprobará un procedimiento uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. Por resolución de la asamblea de accionistas, con las formalidades prescriptas en el Decreto Nº 852|55, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la su-

ma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", cinco votos, y clase "B", voto. Tanto las resoluciones de aumento como de emisión, dentro del capital autorizado como encima de él, se harán constar en escrituras públicas en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá suscribirse ninguna serie si las anteriores emitidas no estuviesen integramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Sólo se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. Todo aumento de capital guardará las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar el momento de la emisión de las nuevas series de acciones, como también, las condiciones de pago de las mismas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.18|10 Nº 42.787 v.18|10|66

VICTORIA

Sociedad Anónima Rural y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número trescientos noventa y cinco, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano don Alberto Pombo, al folio mil cincuenta y nueve del registro número tres a su cargo, fuera protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, su registro de asistencia y la Resolución Ministerial P.J. seiscientos ochenta y cuatro del diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, que aprobaron la modificación del artículo quinto del estatuto social, que dice así: "Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la cantidad de... pesos 100.000.000 m|n. de c|l. (cien millones de pesos m|n. de c|l.), representado por 100.000 (cien mil) acciones de un mil pesos cada una, divididos en 5.000 series de 200 acciones cada una. Por resolución de una asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 500.000.000 m|n. de c|l. (quinientos millones de pesos m|n. de c|l.) mediante la emisión total o parcial de 400.000 (cuatrocientas mil) acciones de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, en series iguales al capital autorizado. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Cada nueva resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y publicará por tres días en el Boletín Oficial, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el capital social, sin que estén totalmente suscriptas y pagadas, por lo menos, en un diez por ciento de su valor, las acciones de la serie anterior y no podrá anunciarse como capital autorizado sino el que se fija en la primera parte de este artículo, con más los aumentos que se efectúen en adelante".

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.18|10 Nº 42.796 v.18|10|66

PROVEEDURIA DEPORTIVA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento público pasado ante el Escribano Ricardo Ortiz de Rozas (h). ha quedado protocolizada la constitución definitiva de la sociedad PROVEEDURIA DEPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo al siguiente tenor: Escritura Nº Setecientos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 de Septiembre de 1966, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Fernando Castro, argentino, casado, C. de I. Federal, 3.146.607; de 34 años de edad, comerciante, domiciliado Canning 2458, Capital; don Pedro Domínguez, argentino naturalizado, casado, C. I. Federal 2.999.513, comerciante, de 42 años, domiciliado Obligado 1555 Capital; Constantino Cea, argentino, de 36 años, casado, comerciante. C. I. Federal 2.759.336, domiciliado Acassuso 6965, Capital; Horacio Manuel Caldelas, argentino, de 33 años, casado, C. I. Federal 3.252.350, Contador Público, domiciliado Oro 2586, Capital; Marta Cecilia Penido de Castro, argentina, 25 años, casada, C. I. Federal 3.253.869, quehaceres del hogar, domiciliada Canning 2458, Capital; Lydia Susana Bensabat de Domínguez, argentina, 28 años, casada, C. I. Federal 4.402.500, quehaceres del hogar; domiciliada Obligado 1555, Capital; Ercilia Martha Duri de Cea, argentina, 33 años, casada, C. I. Federal 3.297.692, quehaceres del hogar, domiciliada Acassuso 6965, Capital; Marta Rosa Fernández de Caldelas, argentina, de 29 años, casada, C. I. Federal 4.200.818, quehaceres del hogar, domiciliada Oro 2586, Capital; Diego Domínguez, español, de 76 años, casado, comerciante, C. I. Federal 2.176.219 domiciliado Pasco 65, Capital y Luis Domínguez, español, de 45 años, casado, C. I. Federal 2.292.230, comerciante, domiciliado Moreno 1555, Capital, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: que con fecha 10 de Junio del corriente ano, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Proveeduría Deportiva Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" cuyos estatutos han sido aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia con fecha 10 de agosto del corriente año, y que en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 319 del Cód. de Comercio, vienen: por la presente a solicitar del autorizante protocolice al Acta constitutiva con la emision de la primera serie de acciones ordinarias y la designación del primer Directorio, sus estatutos definitivos y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza a funcionar como tal, a cuyo fin manifiestan que se ratifican de los documentos cuya protocolización solicitan y que he tenido a la vista para tales efectos de que certifico, doy fe, así como de que se hallan glosados al expediente número 22.086, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la documentación enunciada copiada literalmente es del siguiente tenor: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días de junio de 1966, se reúnen los señores Carlos Fernando Castro, Pedro Domínguez, Constantino Cea, Horacio Manuel Caldelas, Marta Cecilia Penido, Lydia Susana Bensabat, Ercilia Martha Duri, Marta Rosa Fernández, Diego Domínguez y Luis Domínguez, todos ellos casados, y todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Proveeduría Deportiva Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la Importación, Exportación, Compra - venta y Distribución de Mercaderías en General, especialmente artículos para pesca, caza, camping y náutica y el ejercicio de Representaciones, Mandatos y Comisiones; b) la fabricación y elaboración de artículos para pesca, caza y náutica; d) el capital autorizado se fija en la suma de 20.000.000 de pesos m|n. representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada acción y dividido en 5 series de m$n. 4.000.000 cada serie. — (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción—Integración: Accionista - Acciones, Clase, Suscrip. Integrad. Carlos Fernando Castro, 17.800 ord. 1.780.000, 178.000. — Pedro Domínguez, 17.800, 1.780.000. 178.000. — Constantino Cea, 1.900. 190.000. 19.000. — Horacio Manuel Caldelas, 1.900. 190.000. 19.000. — Marta Cecilia Penido, 100. 10.000. 1.000. — Lydia Susana Bensabat, 100. 10.000. 1.000. — Ercilia Martha Duri, 100. 10.000. 1.000. — Marta Rosa Fernández, 100. 10.000. 1.000. — Diego Domínguez, 100. 10.000. 1.000. — Luis Domínguez, 100. 10.000. 1.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo: Presidente: Carlos Fernando Castro; Vicepresidente: Horacio Manuel Caldelas; Vocales Titulares: Pedro Domínguez y Constantino Cea; Síndico Titular: José María Cristina y Síndico Suplente: Manuel Amadeo Blanco. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Fernando Castro y Horacio Manuel Caldelas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número 22.086, Buenos Aires, 10 de Agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Proveeduría Deportiva Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el 16 de Junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. dos (fojas 2) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.296. A. Guerizoli. — Hay un sello aclaratorio que dice: Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia. Contable.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.800.— e.18|10 Nº 42.773 v.18|10|66

DAMIREL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.385. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Aristóteles Hambouris, que firma igual, argentino naturalizado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos treinta y cinco mil sesenta y siete, casado con doña Mersini Athenodorou, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve de esta ciudad, mayor de edad, y doña Dafne Ana Barzacos de Corral Carbone, que firma "D. A. B. de Corral", argentina, con cédula de identidad número cinco millones novecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y tres, de la Policía Federal, casada en primeras nupcias con don Roberto Eduardo Corral Carbone, domiciliada en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos veinte y seis, piso sexto, departamento "A", de esta ciudad; ambos comparecientes son personas hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren: el señor Aristóteles Hambouris, por sí y además por las personas que se indican en la escritura que se citará, señores: doña Mersini Athenodorou de Hambouris; doña Elida Elena Barzacos de Hambouris; don Roberto Eduardo Corral Carbone; doña María Adela Carbone de Corral Ballesteros; don Luis José Ayerza; don Juan Manuel Forn Vivanco, y don Antonio Hambouris. — Y la señora doña Dafne Ana Barzacos de Corral Carbone lo hace por sí, y además, en nombre y representación de la sucesión de don Juan Barzacos, de la cual es administradora judicial y se halla debidamente autorizada para este acto, conforme lo acredita con el expediente judicial caratulado "Barzacos, Juan s|Sucesión", el que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número uno, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número uno del doctor Carlos A. Ariosa, que en su original tengo a la vista para este acto y del cual resulta que a fojas ciento diecisiete vuelta se designa a la compareciente como administradora judicial, por auto que en su testimonio, junto con la aceptación del cargo, en copia certificada por mí corre agregada al folio dos mil setecientos dieciocho, protocolo corriente de este mismo Registro, y que a fojas ciento treinta del mismo expediente se autoriza a la compareciente para la firma de esta escritura, por auto que en su testimonio agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado, exponen: Que por escritura de fecha veinte y tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante el escribano titular don Hernán R. Seeber, al folio tres mil ochocientos treinta y seis de este Registro doscientos noventa a su cargo y de mi adscripción, los aquí comparecientes y sus representados constituyeron la sociedad "Damirel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" a cuyo efecto redactaron y aprobaron el estatuto de la misma. Que a los fines de la aprobación gubernamental se presentó el estatuto a la Inspección General de Justicia formándose el Expediente número veinte mil novecientos cincuenta y cinco, el que en original tengo a la vista para este acto y del mismo resulta: Que a fojas once se presenta la recurrente acompañando el acta y el estatuto mencionado, que se agregan de fojas uno a fojas ocho inclusive, y solicita que, previos los trámites de estilo, se eleven las actuaciones al Superior Gobierno para el otorgamiento de la personería jurídica. Que a fojas trece, dieciocho y veintidós se formulan observaciones al acta constitutiva y al estatuto, las que son aceptadas por la recurrente de fojas catorce a fojas dieciséis, de fojas veintitrés a fojas veinticuatro, en lo que se refiere al acta constitutiva, y al estatuto a fojas diecisiete y vuelta, a fojas veintiséis y a fojas veintisiete. Que a fojas veinticinco el Inspector Jefe del Departamento de Sociedades Anónimas y vistas las actuaciones producidas, aconseja a la Superioridad se autorice a la recurrente a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto, teniendo como texto del acta constitutiva el de fojas uno a tres vuelta, con las modificaciones de fojas quince vuelta a dieciséis, fojas veintitrés a fojas veinticuatro, y para el estatuto el texto de fojas tres vuelta a fojas ocho, con las modificaciones de fojas dieciséis a diecisiete vuelta. — Y, por último, a fojas veintiocho, el Inspector General de Justicia dicta la pertinente Resolución. — Siguen exponiendo los comparecientes, siempre por sí y en el carácter invocado, que conforme a lo que antecede declaran definitivamente constituida a la sociedad "DAMIREL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuya acta constitutiva y estatuto de fojas uno a fojas ocho, con las modificaciones arriba mencionadas y las de fojas veintiséis y veintisiete, y la Resolución de la Inspección General de Justicia de fojas veintiocho, transcriptos por el orden enunciado, dicen así: "Fº 3836. Primer Testimonio. Escritura número mil novecientos ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Mersini Athenodorou de Hambouris, argentina naturalizada, quien posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta, casada con don Aristóteles Hambouris, domiciliada en la calle Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad: doña Elida Elena Barzacos de Hambouris, argentina, con cédula de identidad número cinco millones novecientos setenta y ocho mil novecientos noventa y cinco, de la Policía Federal, casada con don Antonio Hambouris, domiciliada en la calle Rosales número tres mil noventa y cinco, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: don Roberto Eduardo Corral Carbone, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos cuarenta mil quinientos setenta y cuatro, casado con doña Dafne Ana Barzacos, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos veintiséis, piso sexto, departamento "A", de esta ciudad; doña María Adela Carbone de Corral Ballesteros, argentina, con cédula de identidad número un millón setecientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve, de la Policía Federal, divorciada de sus primeras nupcias con don Eduardo Ladislao Corral Ballesteros, domiciliada en la calle Céspedes número dos mil trescientos cinco, piso cuarto, de esta ciudad: doña Dafne Ana Barzacos de Corral Carbone, argentina, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones novecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y tres, casada con don Roberto Eduardo Corral Carbone, domiciliada en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos veintiséis, piso sexto, departamento "A", de esta ciudad: don Luis José Ayerza, argentino, abogado, con cédula de identidad número tres millones veintitrés mil ochocientos treinta, de la Policía Federal, casado con doña Carmen Mihura, domiciliado en la calle Remedios de Escalada número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia

de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Barzacos, argentino, cédula de identidad número un millón novecientos cartorce mil doscientos cincuenta y ocho, Policía Federal, casado con doña Irene Madias, domiciliado en la calle Rosales tres mil noventa y cinco de la localidad de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Manuel Forn Vivanco, argentino, soltero, quien posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil novecientos cuarenta y nueve, piso primero, departamento "A", de esta ciudad, y don Aristóteles Hambouris, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos treinta y cinco mil sesenta y siete, de la Policía Federal, casado con doña Mersini Athenodorou, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, con excepción de doña Dafne Ana Barzacos de Corral Carbone que es menor de edad emancipada por su matrimonio, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe; así como de que concurren por sus propios derechos a excepción de don Aristóteles Hambouris, quien además de por sí lo hace en nombre y representación de don Antonio Hambouris, casado en primeras nupcias con doña Elida Barzacos, estadounidense, con pasaporte expedido por las autoridades norteamericanas bajo el número ciento dos mil cuatrocientos catorce, domiciliado en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad, mayor de edad, en mérito al poder que con facultades suficientes para este acto le otorgara con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por ante el escribano de esta ciudad don Raúl V. Heredia, al folio quinientos dos del Registro a su cargo, el que en su testimonio tengo a la vista para este acto y en copia certificada por mí se agrega a la presente, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, a cuyo efecto se aprueba la presente acta constitutiva y estatuto. — Acta Constitutiva: Primero) Queda constituida una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Damirel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República, asignándoles o no capitales determinados; b) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas; c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Uno) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos o accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él; exportación e importación de ganado en pie o reproductores, productos o subproductos de animales, bovinos, ovinos, porcinos y equinos, lanas, cueros y carnes. — Dos) Fabricación, industrialización de productos y subproductos químicos, elaboración de plásticos y de subproductos y productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas. — Tres) Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiación en general; y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantías, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos y debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. Todo con excepción de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las cuales se requiera el concurso público; Cuatro) compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración, locación de consorcios de propiedad y, junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas. d) El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por ciento cincuenta mil acciones de pesos cien de igual moneda cada una y dividido en quince series, que se distribuyen así: cinco series de diez mil acciones cada serie, de la clase "A", con derecho a cinco votos; y diez series de diez mil acciones cada serie, de la clase "B", con derecho a un voto por cada acción; a) El Directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros con tres años de duración en su mandato; y f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo) Del capital autorizado se emiten en este acto tres series de acciones al portador, a saber: una de la clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción; y dos de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción. — Suscripción e Integración de Acciones. — Las tres primeras series de acciones al portador emitidas son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Aristóteles Hambouris, tres mil trescientas treinta y tres acciones de la clase "A", y tres mil acciones de la clase "B"; doña Mersini Athenodorou de Hambouris, tres mil acciones de la clase "B"; doña Elida Elena Barzacos de Hambouris, tres mil acciones de la clase "B": don Antonio Hambouris, tres mil trescientas treinta y tres acciones de la clase "A" y tres mil acciones de la clase "B"; don Roberto Corral Carbone, tres mil trescientas treinta y cuatro acciones de la clase "A" y tres mil acciones de la clase "B"; doña Dafne Barzacos de Corral Carbone, tres mil acciones de la clase "B"; don Juan Barzacos, setecientas cincuenta acciones de la clase "B" Doña María Adela Carbone de Corral Ballesteros, setecientas cincuenta acciones de la clase "B" Don Luis José Ayerza, doscientas cincuenta acciones de la clase "B" y don Juan Manuel Forn, doscientas cincuenta acciones de la clase "B". Todas las suscripciones son en dinero efectivo y de las mismas cada uno de los suscriptores, integran en ese acto el diez por ciento en dinero efectivo. Tercero) Para integrar el órgano administrativo se establece que hasta la próxima Asamblea estará constituido por seis miembros, designándose como Presidente al señor Aristóteles Hambouris, como Vice Presidente, el señor Roberto. Eduardo Corral Carbone y como Directores a los señores Don Antonio Hambouris, Doña Elida Elena Barzacos, de Hambouris, Doña Mersini Athenodorou de Hambouris y Doña Dafne Ana Barzacos de Corral Carbone, y como síndico Titular al Doctor Luis José Ayerza y como síndico suplente al doctor Ricardo Alberto Estevez. En garantía de sus gestiones los directores depositarán en la sociedad diez acciones. Cuarto) Se confiere poder especial a los señores Don Aristóteles Hambouris, doctor Ricardo A. Estevez y Doctor Luis José Ayerza, para que en forma indistinta, efectúen las tramitaciones necesarias para lograr la aprobación del estatuto y aceptar cualquier modificación, agregado o supresión que la autoridad pertinente exigiere, inclusive el cambio de denominación y una vez acordada dicha autorización gubernamental otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 20955. Buenos Aires, agosto 2 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelven: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Damirel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 23 de setiembre de 1965. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 14, (fojas catorce) a fs. 16, (fojas diez y seis) y de fs. 23 (fojas veinte y tres) a fojas 24 (fojas veinte y cuatro) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 vta., (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta) fs. 26, (fojas veinte y seis) a fs. 27 (fojas veinte y siete). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. E.|L. fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). Vale. (Firmado) A. Guerizoli. (Hay un sello que dice). Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia. Contable. Resolución Nº 3.233. (Hay un sello del Ministerio de Educación) y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Concuerda fielmente con la escritura matriz que bajo el número mil ochocientos cuarenta, pasó al folio tres mil trescientos ochenta y cinco, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis, del Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa de mi adscripción doy fe. — Ricardo Mihura Seeber. (Escribano). Sobre raspado, Educación. Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.840 — e.18|10-Nº 42.770 v.18|10|66

CHALAHUEN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Escritura Número Ochocientos Catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen doña Georgina Ramona Adela Rosa Bengolea de Zaefferer, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Domingo Zaefferer Toro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.285.735, domiciliada en la Avenida Alvear 1580; don Oscar Domingo Zaefferer Toro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Georgina Ramona Adela Rosa Bengolea, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.143.602 domiciliado en la Avenida Alvear 1580; don Oscar Héctor Zaefferer Bengolea, argentino, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Evelina Syemons con Cédula de Identidad Nº 4.852.670 de la Policía Federal, domiciliado en Olleros número 1847; don Pablo Zaefferer Bengolea, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.552.669, domiciliado en la Avenida Alvear 1580; doña Enriqueta Evelina Syemons de Zaefferer, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Héctor Zaefferer Bengolea, domiciliada en Olleros número 1847; don Raúl Oscar Curras, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fanny Herrero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.414.365, domiciliado en Chaco 104, don Rafael Bartolomé Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Abatimarco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.353.115, domiciliado en Sánchez de Bustamante número 2394; don Juan Antonio Guevara Civit, argentino, casado en primeras nupcias con doña Berta María Zaefferer Toro, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.264.727, domiciliado en Arroyo número 999; don Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Luisa Radaelli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.552.234, domiciliado en French número 2638, y don Mario Alberto Carregal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Estela Onofri, con Cédula de Identidad número 5.494.133 de la Policía Federal, domiciliado en Las Heras 2301; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima cuya personería jurídica fue acordada por resolución número 3.354 del 23 de agosto del corriente año. Que en cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio solicitan del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva y Estatuto todo lo cual obra en el expediente número 22-17 de la Inspección General de Justicia que para este acto tengo a la vista y transcribo a continuación: "Acta de Fundación: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de Julio de 1966, se reúnen los señores: Georgina Ramona Adela Rosa Bengolea de Zaefferer, Oscar Domingo Zaefferer Toro. Oscar Héctor Zaefferer Bengolea, Pablo Zaefferer Bengolea, Enriqueta Evelina Syemons de Zaefferer, Raúl Oscar Curras, Rafael Bartolomé Gómez, Juan Antonio Guevara Civit, Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer y Mario Alberto Carregal y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CHALAHUEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: 1) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — 2) La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales; con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 3) Actividades financieras: mediante el aporte o intervenciones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) La explotación agrícola-ganadera, frutícola, vitivinícola y forestal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$nacional 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional de c|l.), representado por 200.000 acciones de m$nacional 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares, cuyos mandatos durarán 2 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Acciones. — Suscribe. — Integra: Georgina R. A. R. B. de Zaefferer 12.000. $ 1.200.000. $ 120.000. — Oscar D. Zaefferer Toro 12.000. $ 1.200.000. $ 120.000. — Oscar H. Zaefferer Bengolea 2.000. $ m|nacional 200.000. $ m|n. 20.000. — Pablo Zaefferer Bengolea 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|n. 20.000. — Enriqueta S. de Zaefferer 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|n. 20.000. — Raúl O. Curras 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|n. 20.000. — Rafael B. Gómez 2.000. $ m|nacional 200.000. $ m|n. 20.000. — Juan A. Guevara Civit 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|n. 20.000. — O. J. Guevara Zaefferer 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|n. 20.000. — Mario Alberto Carregal 2.000. $ m|n. 200.000. $ m|nacional 20.000. Es decir que se han suscripto cuarenta mil acciones, por un total de Cuatro millones de pesos, habiéndose integrado por un total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar D. Zaefferer Toro; Vicepresidente: Raúl O. Curras; Vocal: Oscar H. Zaefferer Bengolea Síndico Titular: Rafael B. Gómez; Síndico Suplente: Pablo Zaefferer Bengolea. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar D. Zaefferer Toro y Raúl O. Curras a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay diez firmas. Nº 22.617. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329. La Inspección General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Chalahuen, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, constituida en esta ciudad el 11 de julio de 1966 con el nombre de Pehuenche, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, cuya acta

constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.354. — Hay una firma: Alberto S. Guerizoli. — El presente Primer Testimonio es fotocopia de la escritura otorgada ante mí el 9 de septiembre de 1966 bajo el número 814, al folio 1.246 del Registro 275 a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Soares Gache, Escribano. — Raspado: Fundación — intervenciones. — E|l.: de. Todo vale. — Entre líneas: "100". Vale.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.18|10 Nº 42.649 v.18|10|66

GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima de Productos Fotográficos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 23 de septiembre de 1966, otorgado ante el Escribano de esta Ciudad doctor Guillermo Peña, al folio mil novecientos cincuenta y cinco del Registro Nº 172 de esta Capital a su cargo, fue elevada a ese carácter, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS", celebrada el día 22 de octubre de 1965, en la que se resolvió el cambio de dicha denominación por la de "Agfa-Gevaert Argentina" Sociedad Anónima Comercial e Industrial y la modificación de los artículos 1, 5, y 6 del estatuto, social lo que se aprobó por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nº 001100, de fecha 7 de septiembre de 1966. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo uno. Bajo la denominación de "Agfa-Gevaert Argentina", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, continuará su giro la Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Gervaert Argentina Sociedad Anónima de Productos Fotográficos". — Artículo cinco: El capital social autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal y estará representado por siete mil quinientas acciones de un valor nominal de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Estas acciones corresponderán a cinco series de mil quinientas acciones cada serie, habiéndose emitido, suscripto e integrado totalmente la primera serie. — Las demás series serán emitidas cuando lo disponga el Directorio, el que determinará en cada caso las condiciones de suscripción e integración. — Los tenedores de accciones tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Si vencido el plazo de preferencia quedare algún saldo de acciones sin suscribir, se acordará a los tenedores de acciones un nuevo plazo de 15 días computable a partir del vencimiento del anterior para que puedan concurrir a prorrata de sus respectivas tenencias, a hacer uso de la opción. — La Asamblea General de Accionistas podrá disponer la emisión de acciones liberadas para ser entregadas en pago parcial o total de bienes, derechos, procedimientos industriales, marcas, patentes, etc., previa comprobación de que el respectivo valor sea por lo menos igual al de las acciones a entregarse. — En este caso no regirá el derecho de preferencia que el presente artículo acuerda a los demás tenedores de acciones. — Artículo seis: El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo treinta y uno de estos estatutos. — Las resoluciones sobre aumento de capital se comunicarán al Poder Ejecutivo solicitando su aprobación y tan pronto sean aprobadas, se publicarán e inscribirán en el Registro Público de Comercio, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 295 del Código de Comercio. — El aumento de capital podrá hacerse de las tres maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos de ellas a todas a la vez: a) Por medio de emisión de acciones, en cuyo caso se fijará la oportunidad de suscribirlas y los plazos en que deben abonarse; b) Capitalizando reservas hechas en Balance o Balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con exclusión de las legales; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario último aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y previa una tasación practicada por peritos que determine ese valor y la cual obtenga la aprobación expresa del Directorio, del Síndico y del Poder Ejecutivo. — La Sociedad podrá emitir las acciones correspondientes a los aumentos de capital que prevén los artículos cinco y este por un precio mayor del valor nominal de las mismas. — En sus prospectos la Sociedad deberá indicar como capital autorizado la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas fijadas en estos Estautos. — Entre líneas: en la que se resolvió — Vale. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 42.448 v.18|10|66

NIDERA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Hace saber por un día que la Sociedad "NIDERA ARGENTINA S. A. DE EXPORTACION DE CEREALES, FINANCIERA Y COMERCIAL", con sede legal en la Avenida Corrientes Nº 222, de esta ciudad, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1965, reformó el artículo quinto de su Estatuto Social, reforma que fue aprobada por Resolución del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación P. J. número cero cero mil seis, de fecha 6 de septiembre de 1966, elevada a escritura pública con fecha 28 de septiembre de 1966, ante el Escribano de esta Ciudad, don Jorge A. Sanguinetti, al folio 2.598, del Registro número 86, a su cargo, siendo el tenor del Artículo Quinto reformado, el siguiente: Artículo Quinto: "El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por setenta y cinco mil acciones de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una dividido en cuatrocientas veinte series, de las cuales las trescientas primeras series son de valor nominal cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie y las series trescientas uno hasta cuatrocientos veinte de valor nominal quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Las trescientas setenta primeras series, por un valor nominal de cincuenta millones de pesos moneda nacional, se encuentran suscriptas y totalmente integradas. — Las series restantes, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea de Accionistas será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial y será comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan, de acuerdo a lo previsto en este artículo". Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720 e.18|10 Nº 42.595 v.18|10|66

FELIX RENESTO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza (h), con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio tres mil ciento noventa y siete, del Registro doscientos cincuenta y cuatro a su cargo "FELIX RENESTO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRAL", protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número un mil ochenta y tres, de fecha siete de setiembre último, que consiste en la reforma de los artículos Cuarto, Quinto y Décimo segundo de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por veinticinco mil acciones ordinarias al portador y de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en veinticinco series, cada una de mil acciones. — Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones según lo disponga el Directorio". — "Artículo 5º: Por resolución de Asamblea de Accionistas y a propuesta del Directorio, el capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado cinco veces, con cumplimiento de los requisitos y formalidades de Decreto 852|55. — El aumento así sancionado deberá serlo en nuevas series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y|o preferidas, las cuales serán emitidas en las épocas y condiciones de pago que establezca el Directorio, si esas facultades le hubiesen sido delegadas por la Asamblea. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas podrán gozar de un dividendo de hasta el diez por ciento anual acumulativo, sobre su valor nominal. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores de igual clase estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en su diez por ciento. — Cada nueva resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado actual o del capital que se aumentare por resolución de Asamblea, deberán hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo". — "Artículo 12º: La sociedad será dirigida y administrada por por un Directorio compuesto de uno a tres miembros, según lo disponga la Asamblea. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato en garantía de sus gestiones". — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 3.800.— e.18|10 Nº 42.499 v.18|10|66

F E R C A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos treinta y tres: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Justino Antonino Fernández Menéndez, argentino nautralizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal un millón doscientos setenta y cinco mil treinta y ocho, domiciliado en Juramento dos mil ciento veinte, tercer piso, departamento ocho, de Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de doña Luisa Levi de Fernández, argentina, casada, Cédula de Identidad expedida por la PolicíaFederal número dos millones seiscientos quince mil ochocientos veintisiete, domiciliada en la calle Juramento dos mil ciento veinte, tercer piso, departamento ocho, de esta Ciudad; don Antonio Pedro Calabró, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Echeverría número mil ochocientos veinticinco, piso décimo segundo, departamento letra A, de esta Ciudad; doña Nélida María Trama de Calabró, argentina, casada, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos siete mil setecientos uno, domiciliada en la calle Echeverría número mil ochocientos veinticinco, piso décimo segundo, departamento letra A, de esta Ciudad; doña Elena Fernández de Comparato, casada, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y siete, domiciliada en la calle Libertad número mil quinientos ochenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Mario Roque José Comparato, argentino, casado, médico, Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos ochenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Liñares, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Santa Rosa mil cuatrocientos sesenta y dos de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo David Villar, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil ciento trece, domiciliado en la calle Saavedra número seiscientos diez y ocho, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Luis Salas, argentino, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Caracas número doscientos sesenta y cinco, piso séptimo, departamento letra D, de esta Ciudad; don Ernesto Luis González, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad número dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta, domiciliado en la calle Laprida número dos mil setenta y tres, piso séptimo, departamento letra A, de esta Ciudad; y don Eliseo Romano Temperini, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos diez y nueve mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Anchorena número mil setecientos veintinueve, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, en mérito del mandato que éstos le otorgaran con fecha treinta de agosto del corriente año, ante mí, al folio dos mil ochocientos ochenta y tres del presente Registro y Protocolo, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, doy fe, como de que al asegurarme el compareciente que el referido mandato no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, como tampoco modificada la capacidad legal de sus mandantes, por sí y por la representación que ejerce, dice: Que con fecha quince de agosto del corriente año, constituyeron la sociedad denominada "FERCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA", eligieron el primer directorio y dictaron el Estatuto Tipo que habría de regirla. Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia en el Expediente número veintidós mil cuatrocientos setenta y cinco del año en curso, aprobados por Resolución número tres mil quinientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia. Que en cumplimiento de las disposiciones legales, viene a dejar protocolizados en este Registro los Estatutos de la mencionada sociedad, a cuyo efecto y teniendo a la vista el expediente de la referencia, paso a insertar el Acta Constitutiva, el Estatuto Tipo y la Resolución respectiva, que copiados en el orden enunciado dicen así: "Ferca, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria. Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de agosto de 1966, se reúnen los señores Justino Antonino Fernández Menéndez, Luisa Levi de Fernández, Antonio Pedro Calabró, Nélida María Trama de Calabró, Elena Fernández de Comparato, Mario Roque José Comparato, Francisco Liñares, Ricardo David Villar, Jorge Luis Salas, Ernesto Luis González y Eliseo Romano Temperini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ferca, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de mercaderías, bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no; el despacho y transporte de cargas, ya sean terrestres, marítimas o aéreas. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas y la tramitación de importaciones y exportaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.000 moneda nacional, representado por quinientas mil acciones de $ 100 moneda nacional valor nominal cada una y dividido ,en 50 series de $ 1.000.000 mo-

neda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 25 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, suscribiéndose e integrándose en este acto las 13 primeras series por $ 13.000.000 moneda nacional, según se detalla a continuación: Accionista. J. A. Fernández Menéndez, Acciones: 65.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 6.500.000. Monto: 6.065.000. Accionista: Luis L. de Fernández. Acciones. 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. Accionista: Antonio P. Calabró. Acciones: 55.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 5.500.000. Monto: 550.000. Accionista: Nélida María T. de Calabró. Acciones: 2.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 200.000. Monto: 20.000. Accionista: Elena F. de Comparato. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. Accionista: Mario R. J. Comparato: Acciones: 1.0[illegible] Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.0[illegible]. Monto: 10.000. Accionista: Francisco Liñares. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. Accionista: Ricardo D. Villar. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. Accionista: Jorge Luis Salas. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto 100.000. Monto: 10 000. Accionista: Ernesto L. González. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. Accionista: Eliseo R. Temperini. Acciones: 1.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 100.000. Monto: 10.000. — Total: Acciones: 130.000. Clase: ord. 5 votos. Monto: 13.000.000. Monto: 6.715.000. — La integración se efectúa: El señor Justino Antonino Fernández Menéndez mediante el aporte de la mitad proindivisa del terreno sito en Avda. Santa Fe número 2834 al 2844, entre las de Laprida y Agüero, de la Capital, con superficie total de 910 metros cuadrados, por un valor de aporte de $ 6.275.000 m|n., haciéndose cargo la sociedad que se constituye de la mitad de la hipoteca que grava dicho inmueble, o sean $ 210.000 m|n., o sea un valor de aporte neto de $ 6.065.000 m|n. — El saldo de su suscripción la integrará el señor Justino Antonino Fernández Menéndez en dinero efectivo. — Los restantes accionistas efectúan su aporte en dinero efectivo y con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Justino Antonino Fernández Menéndez; Vicepresidente: Antonio Pedro Calabró; Directores: Luisa Levi de Fernández y Nélida Trama de Calabró; Síndico Titular: Jorge Luis Salas y Síndico Suplente: Ernesto Luis González. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente del señor Justino Antonino Fernández Menéndez, el séptimo piso y la parte delantera del sexto piso, que deberán tener una superficie propia total de 500 metros cuadrados del edificio que se construya por el régimen de propiedad horizontal en el inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Juramento Nº 2161, entre las de Arcos y Cuba, en un todo de acuerdo con las [illegible]usulas del boleto de compraventa celebrado entre los señores Justino Antonino Fernández Menéndez y José Folger, pasado a escritura Nº 899, al folio Nº 2195 del Registro Nº 36 por ante el Escribano don Emilio José Poggi (hijo). — El precio del inmueble podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. — Quinto: Autorizar a los señores Justino Antonino Fernández Menéndez, Antonio Pedro Calabró y Jorge Luis Salas a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. A. Fernández Menéndez. — Luisa Levi de Fernández. — A. Calabró. — Nélida T. de Calabró. — Elena F. de Comparato. — M. Comparato. — F. Liñares. — Ricardo Villar. — J. Salas. — Ernesto González. — Eliseo Temperini. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.475. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ferca Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 15 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). La sociedad, en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese.— La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — A. S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia-Contable. Resol. número 3557. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Fdo.: Horacio E. Uman. Escribano.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200 e.18|10 Nº 42.589 v.18|10|66

HUIN-PORA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número ciento sesenta y cinco, pasada al folio trescientos ochenta y uno por ante la escribana Margarita A. Fontana, con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Huin-Porá Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya Acta de constitución dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Jesús Baños, Félix Gabriel Veraldi, Enrique Eduardo Queijeiro, Abel González, Orlando González, Roberto Macchia, Jorge Máximo González, María Cristina Baños, Carlos Enrique Strasser, Héctor Julián Sabatés, Sergio Roberto Manfredo, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUIN-PORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles y semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; 2) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; 3) Financiera: por préstamos con o sin garantía real o personal a corto o largo plazo, financiaciones, constitución de hipotecas, afianzamientos de operaciones bancarias, financiación de operadores comerciales y|o industriales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones o debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de los contemplados en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiere el concurso público; 4) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras fincas cría de ganado, tambos y cabañas; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto: Jesús Baños: 4.700 ordinarias m$n. 470.000; Félix Gabriel Veraldi: 4.700 ordinarias m$n. 470.000; Enrique Eduardo Queijeiro: 4.700 ordinarias m$n. 470.000; Abel González: 4.700 ordinarias m$n. 470.000; Orlando González: 150 ordinarias m$n. 15.000; Roberto Macchia: 150 ordinarias m$n. 15.000; Jorge Máximo González: 300 ordinarias m$n. 30.000; María Cristina Baños: 300 ordinarias m$n. 30.000; Carlos Enrique Strasser: 100 ordinarias m$n. 10.000; Héctor Julián Sabatés: 100 ordinarias m$n. 10.000; Sergio Roberto Manfredo: 100 ordinarias m$n. 10.000. Son todas acciones ordinarias de un voto y la integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 % del monto suscripto. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jesús Baños; vicepresidente: Abel González; vocal: Enrique Eduardo Queijeiro suplentes: Jorge Máximo González y María Cristina Baños; Síndico titular: Félix Gabriel Veraldi; Síndico suplente: Sergio Roberto Manfredo. —

Cuarto: Autorizar a los señores Jesús Baños, Abel González y Enrique Eduardo Queijeiro, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Abel González. — Félix Gabriel Veraldi. —

Orlando González. — María Cristina Baños. — Carlos Enrique Strasser. — Roberto Macchia. — Jesús Baños. — Enrique Eduardo Queijeiro. — Jorge Máximo González. — Sergio Roberto Manfredo. — Héctor Julián Sabatés. — En mi carácter de escribana titular del Registro Nº 13 del Partido de General Sarmiento. — Certifico que las firmas que preceden pertenecen a los señores: Abel González, C. I. C. F. Nº 3.324.190; Jesús Baños, C. I. C. F. Nº 4.528.591; Félix Gabriel Veraldi, C. I. C. F. número 3.067.827; Enrique Eduardo Queijeiro, M. I. Nº 5.447.255; Orlando González, C. I. C. F. Nº 3.367.693; Jorge Máximo González, M. I. Nº 7.724.560; María Cristina Baños, C. I. Nº 4.862.332; Sergio Roberto Manfredo, C. I. C. F. Nº 2.297.682; Carlos Enrique Strasser, C. I. C. F. Nº 3.773.598; Héctor Julián Sabatés, C. I. C. F. Nº 4.887.548 y Roberto Macchia, C. I. C. F. Nº 3.062.058 y consta en Acta Nº 45 del libro de certificaciones de firmas. Conste. M. A. Fontana. — Hay un sello". — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huin-Porá Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 7 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.375. A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. Sub Inspector General de Justicia. Contable. Todo es copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la sociedad "Huin-Porá Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicitando de mí, la autorizante, la expedición de su testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Baños. — M. Cristina Baños — Orlando González. — Abel González. — E. Queijeiro. — S. R. Manfredo. — R. Macchia. — Héctor J. Sabatés. — Jorge M. González. — Strasser. — G. F. Veraldi. — Ante mí: Margarita A. Fontana. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro a mi cargo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.18|10-Nº 42.393-v.18|10|66

BATAVIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº. 6.554. — Primer Testimoio. — Escritura Número: Tres Mil Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José María Carignano, soltero; don Jorge Calisto de la Torre, soltero; don Adolfo Rafael Mendy, divorciado, doña Emilia Francisca Mendy, soltera; don Emilio Samuel Mitre, soltero; don Oscar Raúl Novo, casado; doña Lucía Serafina Trinchero, soltera; doña Marta Julia Mendy, soltera; doña Julia Elena Cuesta, divorciada y doña María Elena Tort, soltera, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso; vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que mediante documento privado de fecha 12 de Mayo de 1966, constituyeron la razón social "Batavia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los Estatutos sociales. — Que por expediente número 22.036 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por la Inspección General de Justicia, por resolución número 3.433. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, vienen por este acto a elevar a instrumetno público. el Acta Constitutiva, los Estatutos sociales, ambos con las modificaciones introducidas y la citada resolución aprobatoria, que en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: José María Carignano, Jorge Calisto de la Torre, Adolfo Rafael Mendy, Emilia Francisca Mendy, Emilio Samuel Mitre, Oscar Raúl Novo, Lucía Serafina Trinchero, Marta Julia Mendy, Julia Elena Cuesta y María Elena Tort y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "B A T A V I A, SOCIEDAD A N O N I M A, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; B) Su término de duración será de 99 años; C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, automotriz, maderera, plástica y del vidrio; c) Financieras: mediante el préstamo, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal: e) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales de m$n. 100.000 cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración

— Accionistas — Acciones — Clase — Monto: José María Carignano, 1.000 integra m$n. 10.000; Jorge Calisto de la Torre, 2.000, integra m$n. 20.000; Adolfo Rafael Mendy, 1.000, integra m$n. 10.000; Emilia Francisca Mendy, 500 integra m$n. 5.000; Emilio Samuel Mitre, 1.500 integra m$n. 15.000; Oscar Raúl Novo, 500 integra m$n. 5.000; Lucía Serafina Trinchero, 500 integra m$n. 5.000; Marta Julia Mendy, 1.000 integra m$n. 10.000; Julia Elena Cuesta, 1.000, integra m$n. 10.000; María Elena Tort, 1.000 integra m$n. 10.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al Sr. Adolfo Rafael Mendy y como Vicepresidente a la Sta. Marta Julia Mendy, como Síndico al Sr. José María Carignano y como Síndico suplente a la Sta. Lucía Serafina Trinchero. — Cuarto: Autorizar al señor Adolfo Rafael Mendy y a la Sta. Marta Julia Mendy, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Marta Mendy. — A. Mendy. — María Elena Tort. — J. M. Carignano. — Lucía S. Trinchero. — J. de la Torre. — Emilio Mitre. — Oscar Raúl Novo. — Emilia Mendy. — Julia E. Cuesta"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N.22036. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º.: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Batavia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 12 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º.: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3422"... Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, octubre 10 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.18|10-Nº 42.446 v.18|10|66

INDUSTRIAS ELECTRICAS DALMAX
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento setenta y seis — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecen: don Juan Maresco, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires número dos millones trescientos siete mil setecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Formosa mil quinientos treinta y cinco de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; don José Luis Carnaccini, italiano, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quince mil ciento treinta y cuatro, domiciliado en la Avenida León Gallardo seiscientos cincuenta y tres, de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; don Humberto Osvaldo Echarri, argentino, casado, asesor impositivo, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires número quinientos dieciséis mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en la calle Castro Cambón doscientos sesenta y cuatro de Morón, Provincia de Buenos Aires; doña Dora Edelmira Semin, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y siete, domiciliada en la calle Leandro N. Alem dos mil ciento veinte, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, todos los nombrados de tránsito en ésta; don Isaac Teler, argentino, casado, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos veinticinco mil doscientos nueve, domiciliado en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Marcos Salman, argentino, soltero, tenedor de libros, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Thames ciento cuarenta y siete, de Capital Federal; doña Sara Teler de Licht, argentina, casada, tenedora de libros, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintidós mil ciento sesenta y dos, domiciliada en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, Capital Federal; don Moisés Licht, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Yerbal quinientos treinta y siete, tercer piso, departamento K, Capital Federal; don Isaac Simón Zylberberg, argentino, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Dublín cuatro mil doscientos noventa y cinco, Capital Federal; don Natan Lapidus, domiciliado en la calle Bogotá ciento setenta, Capital Federal, argentino naturalizado, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos ocho y doña María Florentina Domínguez, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve, domiciliada en Virrey Liniers seiscientos diez, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la sociedad "Dalmax Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que luego cambió su nombre por el de "Industrias Eléctricas Dalmax, Sociedad Anónima Industrial Comercial", siendo el tenor de dicha acta el siguiente: "Acta Constitutiva de Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de enero de 1966, se reúnen los señores: Juan Maresco, domiciliado en Formosa 1535 de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.307.733 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, comerciante, argentino; José Luis Carnaccini, domiciliado en Av. León Gallardo 653, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, Cédula Identidad Nº 4.015.134 de la Policía de la Capital Federal, soltero, comerciante e italiano; Isaac Teler, domiciliado en Rivadavia 1342, 6º piso, Capital Federal, Cédula Identidad Nº 3.225.209 de la Policía de la Capital Federal, casado, contador público, argentino; Marcos Salman, domiciliado en Thames 147, Capital Federal, Cédula Identidad Nº 3.256.157 de la Policía de la Capital, soltero, tenedor de libros, argentino; Humberto Osvaldo Echarri, domiciliado en Castro Cambón 264, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 516.153 de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires, casado, asesor impositivo, argentino; Dora Edelmira Semín, domiciliada en Leandro N. Alem 2120, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.384.537, soltera, empleada, argentina; Sara Teler de Licht, domiciliada en Rivadavia 1342, 6º piso, Capital Federal, Cédula Identidad número 2.622.162 de la Policía de Capital Federal, casada, tenedora de libros, argentina; Moisés Licht, domiciliado en Yerbal 537, 3º K, Capital Federal, Cédula Identidad Nº 2.546.671 de la Policía de la Capital Federal, casado, comerciante, argentino; Isaac Simón Zylberberg, domiciliado en Dublín 4295, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 4.253.845, soltero, empleado, argentino; Natan Lapidus, domiciliado en Bogotá 170, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 483.508, de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires, casado, empleado, argentino naturalizado, y María Florentina Domínguez, domiciliada en Virrey Liniers 610, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 378.159, soltera, empleada, argentina, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS ELECTRICAS DALMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos, de productos eléctricos, materiales eléctricos y todo lo relacionado con la industria de la electricidad en general. — b) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, negociar en toda forma, condiciones y plazo, cualquier clase de artículos, objetos y mercaderías, materias primas o productos de origen nacional o extranjero en general y en especial, toda clase de artículos y materiales eléctricos en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar; igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado, se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones) representado por 20.000 acciones m$n. 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 5 series de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros, cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador según se detalla a continuación: Suscripción, integración, accionistas, acciones, clase, monto. Juan Maresco: 1.500, 5 votos, 150.000. — José Luis Carnaccini: 1.500, 5 votos, 150.000. — Isaac Teler: 200, 5 votos, 20.000. — Marcos Salman: 100, 5 votos, 10.000. — Humberto Osvaldo Echarri: 100, 5 votos, 10.000. — Dora Edelmira Semin: 100, 5 votos, 10.000. — Sara Teler de Licht: 100, 5 votos, 10.000. — Moisés Licht: 100, 5 votos, 10.000. — Isaac Simón Zylberberg: 100, 5 vtos, 10.000. — Natán Lapidus: 100, 5 votos, 10.000. — María Florentina Domínguez, 100, 5 votos, 10.000. — 4,000 — 400.000. — La integración se efectúa en: dinero en efectivo el 10% de la suscripción o sean $ 40.000.— (cuarenta mil) que se depositarán en el Banco Nación Argentina según boleta que se acompaña. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Maresco; Vicepresidente: José Luis Carnaccini; Director Titular: Dora Edelmira Semin; Síndico Titular: Isaac Teler; Síndico Suplente: Humberto Osvaldo Echarri. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Isaac Teler o José Luis Carnaccini a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Juan Maresco. — José L. Carnaccini. — Isaac Teler. — Marcos Salman. — H. O. Echarri. — Dora E. Semin. — S. T. de Licht. — Moisés Licht. — Zylberberg I. S. — N. Lapidus. — María F. Domínguez. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Maresco, don José Luis Carnaccini, don Isaac Teler, don Marcos Salman, don Humberto Osvaldo Echarri, doña Dora Edelmira Semin, doña Sara Teler de Licht, don Moisés Licht, don Isaac Simón Zylberberg, don Natan Lapidus y doña María Florentina Domínguez y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, enero 28 de 1966. Hay una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui, Escribano." — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto, obrante a fojas uno, dos y tres del expediente número veintiún mil quinientos ochenta y uno, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia. —

Y los comparecientes continúan diciendo: Que por el expediente ya citado, número veintiún mil quinientos ochenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, que tengo de manifiesto, se solicitó la autorización respectiva para funcionar como Anónima la sociedad que constituyeron, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución número tres mil ciento sesenta y dos de fecha diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, del señor Sub-Inspector General de Justicia, solicitándome en consecuencia la transcripción en este Registro a mi cargo interinamente de los estatutos definitivos de "Industrias Eléctricas Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial", y del citado decreto de aprobación de los mismos, los que por su orden son del siguiente tenor: "Estatuto de Industrias Eléctricas Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Industrias Eléctricas Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Juan Maresco, — José Luis Carnaccini. — M. Salman. — Dora E. Semin. — H. O. Echarri. — Isaac Teler. — S. T. de Licht. — Moisés Licht. — N. Lapidus, — M. F. Domínguez. — Zulberberg I. S. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a don Juan Maresco, don José Luis Carnaccini, don Isaac Teler, don Marcos Salman, don Humberto Osvaldo Echarri, doña Dora Edelmira Semin, doña Sara Teler de Licht, don Moisés Licht, don Isaac Simón Zylberberg, don Natan Lapidus y doña María Florentina Domínguez y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, enero 28 de 1966. — Una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui, Escribano". — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto, con las modificaciones dispuestas por la Inspección General de Justicia. — Y a fojas catorce del expediente administrativo ya citado hay una resolución que transcripta literalmente es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 21581. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que establece el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas; y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Industrias Eléctricas Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida en esta Ciudad el 28 de enero de 1966 con el nombre de Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) a fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente, notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3162. — Hay una firma y un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia - Contable". — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente relacionado ,el que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan manifestando: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituida la sociedad "Industrias Eléctricas Dalmax Sociedad Anónima Industrial Comercial", solicitando de mí, el autorizante, que expida testimonio de la presente a los oportunos efectos legales que correspondan. — Leída que les fuera la presente escritura, ratifican su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran, ante mí, doy fe. — H. O. Echarri. — José Carnaccini. — Dora E. Semin. — Juan Maresco. — Isaac Teler. — S. T. de Licht. — N. Lapidus. — Moisés Licht. — María F. Domínguez. — M. Salman. — Zylberberg. — Ante mí: Ricardo A. Mariategui. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos setenta y seis, interinamente a mi cargo. — Para al sociedad expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.- e.18|10 Nº 42.367 v.18|10|66

LEXMA
Sociedad Anónima
y Comercial
Establecimiento Metalúrgico Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura, número mil trescientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alfredo San Pedro, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Trescientos Ochenta y Dos, entre las Trescientos Cuarenta y Dos y Trescientos Cuarenta y Tres, del Barrio Parque Calchaquí, de la Ciudad de Quilmes, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos diez mil cuatrocientos treinta y cuatro, vecino de la provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en su carácter de apoderado y en nombre y representación de los señores Ernesto Eugenio Andreani, casado, domiciliado en la calle San Rafael ciento veinticuatro, de la localidad de Turdera, vecino de la provincia de Buenos Ai-

res don Alberto Raúl Caut, casado, domiciliado en la calle Barilari número mil trescientos uno, de esta Capital; don Mauricio Schoklender Barbalat, casado, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil sesenta y uno, de esta Capital; don Luis Lasala, casado, domiciliado en la calle Trinuvirato número tres mil trescientos treinta y cinco, de esta Capital; don Nicolás Américo D'Auria, casado, domiciliado en la calle Carlos Tejedor número mil ochocientos ochenta y seis, de la localidad de Florida, vecino de la provincia de Buenos Aires; don Jorge Pozzo, casado, domiciliado en la avenida Alvear número mil novecientos diecisiete, de esta Capital; don Pablo Eduardo Díaz, casado, domiciliado en la calle Veinticuatro de Noviembre número doscientos ochenta y uno de la localidad de Témperley, vecino de la provincia de Buenos Aires; don Juan Auzmendi, casado, domiciliado en la calle Nueve de Julio número ciento veintiséis, de la Ciudad de Avellaneda, vecino de la provincia de Buenos Aires, y de don Raúl Galli, casado, domiciliado en la calle Maure número tres mil novecientos ochenta y cinco, de esta Capital, como lo justifica con la escritura de mandato especial otorgada el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio cuatro mil doscientos cincuenta y cinco, de este Registro, con facultades suficientes para este otorgamiento. — Y el compareciente dice: Que con fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco el dicente y sus representados constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Lexma S. A., Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial", y aprobaron los estatutos sociales. — Que efectuada la presentación ante la Inspección General de Justicia, a efectos de obtener la personería jurídica se originaron las actuaciones del expediente número veinte mil ochocientos setenta y ocho, en el que previo los trámites de ley, y aceptadas las observaciones formulads, previo dictamen del señor Inspector General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por resolución Ministerial del 27 de junio último, autorizo para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad constituida, estableciendo de oficio su denominación como "Lexma, Sociedad Anónima, Establecimiento Metalúrgico, Industrial y Comercial", y aprobando los estatutos. — Que en consecuencia y en mérito al mandato conferido por todos los demás constituyentes, viene por sí y en el carácter acreditado a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo del Código de Comercio, a elevar a escritura pública el acta de constitución y los estatutos sociales en su redacción definitiva y la mencionada resolución ministerial, que en su original tengo a la vista en el expediente mencionado y que transcriptos íntegramente dicen: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se resuelve concretar la idea de formar una sociedad anónima que se denominará "LEXMA, SOCIEDAD ANONIMA, ESTABLECIMIENTO METALURGICO, INDUSTRIL Y COMERCIAL", conforme a los estudios y consideraciones previas largamente debatidas entre los constituyentes aquí presentes; que son: Alfredo San Pedro, argentino, casado, industrial, cédula de identidad cinco millones quinientos diez mil cuatrocientos treinta y cuatro, Policía Federal, domiciliado en 382 entre 342 y 343 del Barrio Parque Calchaquí, Quilmes Oeste (Provincia de Buenos Aires); Ernesto Eugenio Andreani, argentino, casado, técnico, cédula de identidad dos millones quinientos treinta y nueve mil treinta y seis, (Pol. Fed.), domiciliado en San Rafael ciento veinticuatro, Turdera (Provincia de Buenos Aires); Alberto Raúl Caut, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad un millón setecientos nueve mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en Barilari mil trescientos uno, primer piso, departamento B, Capital Federal; Mauricio Schoklender Barbalat, argentino, casado, ingeniero industrial, cédula de identidad cuatro millones trescientos trece mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en Valentín Gómez tres mil sesenta y uno, tercer piso, departamento siete, Capital Federal; Luis Lasala, argentino, casado, químico, cédula de identidad un millón novecientos siete mil ochocientos treinta y nueve, domiciliado en Triunvirato tres mil trescientos treinta y cinco, Capital Federal; Nicolás Américo D'Auria, argentino, casado, técnico, Cédula de Identidad dos millones ciento doce mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en Carlos Tejedor mil ochocientos ochenta y seis, Florida, (Provincia de Buenos Aires); Jorge Pozzo, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad tres millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos, Pol. Fed., domiciliado en avenida Alvear mil novecientos diecisiete, sexto piso, Capital Federal; Pablo Edurado Díaz, argentino, casado, docente, cédula de Identidad un millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco, domiciliado en 24 de Noviembre doscientos ochenta y uno (Témperley), Provincia de Buenos Aires; Juan Auzmendi, argentino, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad un millón ciento veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho, Pol. Fed., domiciliado en 9 de Julio ciento veintiséis, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y Raúl Galli, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad un millón cuatrocientos treinta y siete mil trescientos, Pol. Fed., domiciliado en Maure tres mil novecientos ochenta y cinco, Capital Federal. Los mencionados señores convienen por unanimidad designar presidente provisional a don Alfredo San Pedro. Dicho señor agradece la designación y asume la presidencia y pone de inmediato a consideración de los presentes el proyecto de estatutos que habiéndose discutido con anterioridad a este acto, es aprobado por unanimidad y que se agrega en su texto integral que forma parte de la presente acta. Manifiesta el señor presidente que conforme al artículo 318 del Código de Comercio y siendo Diez los socios constituyentes, corresponde que la primera serie que es el veinte por ciento del capital autorizado, debe estar íntegramente suscripto. Que en tal sentido si la asamblea está conforme, se emite la primera serie por un millón de pesos moneda nacional, de acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos, al valor nominal, en lo cual hay unanimidad y que por su parte, el señor Alfredo San Pedro, si no hubiere oposición, pide suscribirse con doscientos mil pesos. — A su vez, los demás constituyentes dan su conformidad y resuelven suscribir el saldo en la siguiente forma: Ernesto Eugenio Andreani por doscientos mil pesos; Alberto Raúl Caut, por cien mil pesos; Mauricio Schoklender Barbalat, por doscientos mil pesos; Luis Lasala, por cien mil pesos; Nicolás A. D'Auria, por cincuenta mil pesos; Jorge Pozzo, por cincuenta mil pesos; Pablo Eduardo Díaz por ochenta mil pesos; Juan Auzmendi por diez mil pesos y Raúl Galli por diez mil pesos (todos los pesos en moneda nacional); con lo cual sigue diciendo el señor Presidente, ha sido cubierta la suscripción por un millón de pesos moneda nacional y debe resolverse como se integrará. — El señor Ernesto Eugenio Andreani manifiesta: Que propone se pague el diez por ciento de lo suscripto en efectivo, con lo cual se cubre todas las exigencias para la constitución de la sociedad anónima y recaudándose en este acto el importe de Cien mil pesos moneda nacional que se destinará a ser entregado al gestor que se nombre para que los deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la sociedad anónima don Alfredo San Pedro. Con ello quedan cumplido todos los recaudos del artículo 318 del Código de Comercio. — En cuanto al saldo, prosigue el mismo, considera inoportuno integrarlo ahora, por cuyo motivo cree que debe dejarse facultado al H. Directorio a fin de que determine las épocas y modalidad de su integración. — Todo lo dicho mereció el voto favorable unánime. El señor Presidente expresó que debía designarse el primer Directorio por un año, recayendo las designaciones por unanimidad en los siguientes señores: Presidente: don Alfredo San Pedro; Vicepresidente: Ernesto Eugenio Andreani; Directores Titulares: Alberto Raúl Caut, Mauricio Schoklender Barbalat, y Luis Lasala; Directores Suplentes: Nicolás Américo D'Auria y Jorge Pozzo; Síndico Titular: señor Pablo Eduardo Díaz; y Síndico Suplente: señor Juan Auzmendi. — Se resuelve designar al señor Presidente Alfredo San Pedro y al Dr. Divico Alberto A. Fürnkorn para que indistinta, separda o conjuntamente realicen la presentación y trámite de la personería jurídica con las más amplias facultades para la presentación o retiro de documentos, para aceptar y modificar los estatutos, conformándolos a las observaciones que pudieran hacer los órganos del Estado, encomendar la protocolización, publicar los edictos y cuantos más actos sean necesarios para el perfeccionamiento de la sociedad anónima, dentro de su funciones respectivas y poder retirar el depósito del Banco de la Nación Argentina, una vez obtenida la personería jurídica. — El señor Escribano don José Luis Puiggari, certificará las firmas de los constituyentes. — El señor Presidente da por terminado el acto. — A. San Pedro. — E. E. Andreani. — Alberto N. Caut. — M. Schoklender Barbalat. — Luis Lasala. — N. D'Auria. — Jorge Pozzo. — Juan Auzmendi. — P. E. Díaz. — Raúl Galli. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 453, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los Srs. Alfredo San Pedro, Ernesto Eugenio Andreani, Alberto Raúl Caut, Mauricio Schoklender Barbalat, Luis Lasala, Nicolás Américo D'Auria, Jorge Pozzo, Pablo Eduardo Díaz, Juan Auzmendi y Raúl Galli y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: José Luis Puiggari. — Estatutos. — Capítulo I. — Constitución. — Nombre. — Objeto y Domicilio. — Artículo 1º — Queda constituida la sociedad anónima "Lexma Sociedad Anónima, Establecimiento Metalúrgico, Industrial y Comercial", con la finalidad de dedicarse a la explotación industrial y comercial metalúrgica, en todas sus fases, maquinarias, repuestos e instalaciones, importación y exportación de mercaderías o implantaciones de fábricas o partes de ellas, dentro del ramo enunciado, por cuenta propia o ajena, realizando operaciones comerciales anexas, complementarias y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Realizar dentro del objeto social toda clase de negocios industriales y comerciales, respecto de mercaderías o productos nacionales o extranjeros; b) adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — La enunciación que precede no es limitativa, sino explicativa ya que la sociedad para el cumplimiento de sus propósitos tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Artículo 2º — El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires y el directorio podrá en cualquier tiempo resolver la apertura de filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina o países extranjeros. — Artículo 3º — La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Corridos los noventa y nueve años, la sociedad entrará en liquidación, salvo que una asamblea general extraordinaria de accionistas resolviera su continuación por el período que ésta fijará. — Capitulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, identificadas por números sucesivos y subdivididas cada una de ellas en diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una que podrán representarse por títulos de: una, diez, veinte, cincuenta o cien acciones. — De las cinco series de acciones, dos serán de acciones ordinarias denominadas "A" y las tres restantes serán de acciones ordinarias denominadas "B". — Las acciones ordinarias podrán ser integradas en efectivo o en especie, como lo resuelva la asamblea. — Todas las acciones del grupo "A" darán derecho a cinco votos por acción, salvo en lo que se refiere a la elección del Síndico, para lo cual darán derecho a un voto por acción. — De dichos cinco millones, un millón ya ha sido emitido, suscripto e integrado en un diez por ciento. — Todas las emisiones deberán serlo, con aprobación de la asamblea, al valor nominal, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones de los estatutos, pudiendo delegar en el directorio, las determinaciones sobre las épocas de pago, inclusive, para los casos del artículo quinto. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea general, en series sucesivas de acciones ordinarias de los tipos "A" o "B", y siempre con respeto de las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional; debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente si no estuviese pago con anterioridad y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones o aumento de capital, sea dentro del capital autorizado por el artículo anterior o dentro de las previsiones de este mismo y cualquiera sea su objeto, deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. — No pudiendo enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. — Artículo 6º: En los aumentos de capital autorizado las emisiones serán a prorrata de las clases ya suscriptas. — Artículo 7º: En todos los casos de emisión de acciones, se les reservará a los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", la preferencia en las suscripciones de las nuevas emisiones de acciones dentro de sus respectivas clases. — Los accionistas deberán prounciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haber publicado durante tres días en el Boletín Oficial los avisos, haciendo saber a los accionistas poseedores de acciones ordinarias de ambas clases, la emisión de nuevas acciones. — Pasado dicho término y por tres días más, los eventuales sobrantes se prorratearán entre los capitales de los que hubieran resultado tomadores en el primer prorrateo. — En los casos de acciones destinadas al pago de bienes, fondo de comercio u otros valores que adquiera la sociedad y siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y dando cuenta a la Inspección General de Justicia puede prescindirse de las preferencias establecidas en este artículo. — Los casos previstos en el párrafo precedente, deberán ser aprobados por asamblea. — Artículo 8º: En todos los casos en que la integración de las acciones se haga por cuotas, se emitirán certificados nominativos hasta la integración total de las acciones. — La cesión de los certificados de acciones, transmite al cesionario la obligación, no desobligando al cedente en caso de incumplimiento de aquél. — Todo accionista moroso pagará el uno por ciento mensual de penalidad después del plazo fijado por el Directorio y si dejare transcurrir sesenta días del vencimiento del citado plazo, el Directorio tendrá derecho a demandarlo judicialmente para que integre el valor de las acciones que suscribió y pague la multa y demás gastos ocasionados, o bien vender las acciones respectivas extrajudicialmente por intermedio de Martillero Público designado por el Directorio, aplicando el producto de la venta al pago de las cuotas vencidas, intereses punitorios y gastos en que se hubiera incurrido, exigiéndole el déficit si lo hubiere, o dejando el excedente a disposición de accionista sancionado. Este excedente irá a la cuenta de ganancias y pérdidas, sin reclamo ulterior, si no fuera retirado o reclamado en el término de cuatro años. Igual procedimiento se adoptará con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 9º — Todas las series de acciones podrán ser integradas en efectivo, en patrimonio o en especie, cuando en esta forma lo acepte la asamblea y en estos dos últimos casos, se renocerán estrictamente los valores reales y de acuerdo al justiprecio del momento de los bienes en plaza, fehacientemente apreciados, dando conocimiento a la Inspección General de Justicia. — Artículo 10º: Las acciones serán firmadas por dos directores titulares, una de cuyas firmas puede ser facsímil, conteniendo los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio; serán indivisibles y en el caso de que fueran varios los copropietarios de una acción, la sociedad sólo reconocerá a uno de ellos elegido por los interesados para representarlos. La suscripción o posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos y a las resoluciones que se adopten en las asambleas generales de accionistas, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo 11º: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que la asamblea determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. El Directorio ejecutará la voluntad de la asamblea. — Capítulo IV. — Administración y fiscalización. — Artículo 12º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco directores titulares, de los cuales uno será designado presidente y otro vicepresidente y de dos directores suplentes, elegidos por la asamblea general ordinaria. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden que hayan sido nombrados, en el caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento de los titulares. Los directores durarán un

año en su función, pero podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea designará al presidente y vicepresidente. Los directores titulares y los síndicos que hayan cesado en sus cargos por expiración del término para el que fueron electos, continuarán sin embargo desempeñando sus funciones con plenas facultades, hasta tanto la asamblea general ordinaria les haya designado sus reemplazantes. — Artículo 13º: Los miembros del Directorio para poder ser elegidos y desempeñar sus funciones, requieren ser propietarios de por lo menos diez acciones de la sociedad, cantidad ésta que no podrán enajenar y que quedará depositada en la sociedad mientras ejerza sus funciones con el objeto de garantizar su buen desempeño y la responsabilidad consiguiente. De probarse la transferencia de las acciones depositadas en garantía por un miembro del Directorio a otra persona hará perder automáticamente al cedente la función que inviste, creando la vacante respectiva. — Artículo 14º: A los directores podrá asignársele una función ejecutiva, resuelta, así como su retribución, por la asamblea. Dicha eventual retribución será adicional a la del artículo 33º de estos estatutos. En casos urgentes, el Directorio podrá resolver "ad referendum" de la asamblea. Las remuneraciones en conjunto por honorarios y|o sueldos de todos los directores, no sobrepasarán el veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o de algunos de los directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día e imputarse a Ganancias y Pérdidas. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de los directores o del síndico o en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las peticiones que se formulen en estos casos serán atendidas por el Directorio dentro del término perentorio de quince días de su presentación. El Directorio podrá resolver válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas y llevarán las firmas de los directores presentes, habiendo quórum con tres directores. — Artículo 16º: El Directorio tiene amplias facultades para efectuar las operaciones sociales y ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales o reparticiones públicas, por medio de su presidente o de quien ejerza la presidencia. El Directorio tendrá, además, los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, en la forma dicha; b) Presentar a la asamblea ordinaria, los estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; c) Proponer a la asamblea la forma de distribuir las utilidades; eventual creación de reservas extraordinarias, amortizaciones especiales, época de pago de dividendos y los demás asuntos que aquélla deba tratar. Cuando las amortizaciones especiales tienen el carácter de necesarias deben imputarse a la cuenta de ganancias y pérdidas con prescindencia del saldo del ejercicio; d) Disponer el pago de las remuneraciones y demás inversiones de acuerdo a los balances debidamente aprobados, comunicados a la Inspección General de Justicia y que reúnen los requisitos del Código de Comercio y demás leyes reglamentarias; e) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias fijando el orden del día; f) Nombrar, suspender y separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldo, gratificaciones y habilitaciones y las formas de determinarlas y establecer las condiciones de su retiro o revocación; g) Realizar contratos de toda clase relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad. Aceptar toda clase de mandatos y representaciones, comisiones, o consignaciones y darlas a su vez. Importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, tener y explotar instalaciones propias o ajenas. Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o de autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o cooperar a cualesquiera de los objetos de la sociedad. Aceptar o acordar regalías, participaciones o arreglos con otras personas o empresas. Cuando se tratare de los casos comprendidos en el párrafo precedente, debe serlo "ad referendum" de la asamblea general de accionistas; h) Adquirir o enajenar en todo o en parte, fondos de comercio, materiales o inmateriales, empresas o patrimonios en efectivo o en acciones, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, muebles o inmuebles, títulos y acciones y participación en o con otras sociedades, para lo cual está facultado a hacerlo en la forma, tiempo y cantidad que convenga en carácter de socia, partícipe o accionista, mediante aprobación de asamblea; i) Comprar, vender, permutar, transferir, trocar, compensar y de cualquier otro modo, adquirir, enajenar, sean bienes raíces, embarcaciones, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones por los plazos, precios, cantidades formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos e inclusive con pactos de retroventa; j) Concertar o intervenir en operaciones de cualquier índole, o solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o del Banco Industrial de la República Argentina o de sus sucedáneos o de otros Bancos, oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; k) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósitos o en descubierto, solicitar créditos en cuenta corriente, descuentos y redescuentos y hacer toda clase de operaciones bancarias; realizar depósitos de cualquier género y extraerlos. Todo movimiento bancario, a excepción de los endosos, será a la orden de tres directores, con la firma alternativa de dos de ellos; l) Constituir, aceptar, transferir, exigir prenda, prenda agraria o con registro, dar o recibir, amortizar y cancelar hipotecas, anticresis, comodatos, depósitos y todo otro derecho real; reivindicar; dar o tomar dinero prestado, con garantías reales, personales o sin ellas; m) Girar, extender, endosar, avalar, aceptar letras de cambio, pólizas, sus endosos, vales o pagarés o cualquier otra clase de obligaciones n) Otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años, como locador o locatario. Celebrar contratos de seguros como asegurado; o) Realizar cualquier trámite judicial o contencioso administrativo ante cualquier autoridad, pudiendo transigir judicial o extrajudicialmente, nombrar o recusar árbitros o arbitradores, aceptar o decir de nulidad de los laudos y en lo judicial o extrajudicial, presentar escritos, nombrar peritos, absolver posiciones, apelar, pedir revocatoria y reposición, tachar, prorrogar o declinar de jurisdicción, apelar o desistir de este derecho, pedir perención de instancia o prescripción, conceder quitas o esperas, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, prestar juramento o cauciones juratorias; intervenir en juicios sucesorios, concursos civiles o comerciales, quiebras, entablar demandas y contrademandas, contestándolas, hacer reconvenciones, oponer toda clase de excepciones y practicar cuantos más actos y diligencias sean menester para la mejor representación de la sociedad, ejercitando todos los derechos que acuerdan los Códigos: de Procedimientos, Civil, Comercial y Penal y las leyes sociales y de previsión. Ejercer cualquier acción civil, comercial o criminal como actora o demandada. Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente a terceros o a quienes representen, todo lo que se adeude a la sociedad; p) Adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio, designaciones comerciales, patentes de invención o licencia de las mismas, exclusivas o no. Estas operaciones quedarán firmes si las aprueba una asamblea; q) Otorgar para cualquier caso y en cualquier extensión, los poderes generales o especiales que sean convenientes o bajo las condiciones especiales que podrían determinar las disposiciones legales vigentes en cualquier época, con las facultades de sustituirlos total o parcialmente o dar otros. Exigir rendiciones de cuentas; r) Aceptar o dar bienes o derechos en pago de deudas, o por cualquier otro concepto; hacer fusiones, renovaciones, remisiones o quitas de deudas; realizar los actos concordantes, con los objetos sociales para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; en cuyo último caso, serán válidos con aprobación de una asamblea de accionistas; s) Exigir fianzas o darlas, solo cuando sean requeridas por el giro de los negocios sociales; pedir o conceder créditos simples, documentarios, rotativos; revocables e irrevocables. Realizar todos los trámites aduaneros o recurrir de ellos; t) Hacer presentaciones, pedidos, recursos de apelación ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero; u) Suscribir o transferir cuantos documentos sean necesarios en el extranjero o con el extranjero, recibirlos o darlos en pago. Dar cauciones y recibirlas. Formalizar operaciones de trueque. Compensar deudas o remesas; v) Realizar operaciones de cambios y negocios de divisas, recepción o remesas de fondos, giros, letras, emitiéndolas, aceptándolas o recibiéndolas a su favor. Hacer transferencias de fondos o de mercaderías de o hacia el extranjero. Contratar fletes y pasajes. Dentro de las emisiones autorizadas por asambleas, salvo otra disposición expresa de ésta; determinará las cuotas que deban integrar los accionistas y las fechas de vencimiento de las mismas, ejecutando a los remisos. — Artículo 17º. Incumbe al presidente del directorio, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones del directorio, presidir sus reuniones y los de las asambleas generales teniendo en éstas como en aquéllas, voto decisivo en caso de empate. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en su ausencia o en cualquiera de los casos previstos para los suplentes. — La representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social, serán ejercidas por el presidente o el vicepresidente en su caso. — Artículo 18º Los directores y el síndico serán remunerados con la participación de las utilidades que señala el artículo trigésimo tercero de estos estatutos y la eventual retribución del artículo 14º para funciones ejecutivas. — Artículo 19º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular, quien tendrá las facultades y los deberes establecidos en el artículo trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — El síndico titular y el síndico suplente serán elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria y podrán ser reelectos. — Artículo 20º. El síndico titular será reemplazado por el síndico suplente en caso de ausencia o impedimento. — Capítulo V. — Asambleas. Artículo 21º. La asamblea general ordinaria se reunirá, por convocatoria de directorio, en el local, día y hora fijados por éste, dentro de los ciento veinte días de cerrado cada ejercicio anual. — la asamblea general ordinaria resolverá acerca de la aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y demás puntos incluidos en el orden del día, y procederá a la elección de los directores titulares, directores suplentes y síndicos, titular y suplente. — La asamblea general ordinaria determinará de entre los directores titulares quienes deberán ejercer las funciones de presidente y vicepresidente. — Todos ellos durarán en tales funciones mientras no caduque o no les sea revocado el mandato de director. — Artículo 22º: El directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los comprendidos en él. — El Directorio incluirá en el orden del día, cualquier punto cuya inclusión le fuera solicitada por escrito con cinco días de anticipación como mínimo, al comienzo de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 23º: Las convocatorias y órdenes del día para las asambleas ordinarias y extraordinarias se publicarán durante cinco días, con diez días de anticipación al fijado para su realización, en dos o más diarios siendo uno de ellos el Boletín Oficial. — Para los casos de segunda convocatoria la publicación se hará en la misma forma, pero por tres días con una anticipación de ocho días al de la realización de la asamblea dentro de los treinta de la fecha de la primera. — Artículo 24º: Los accionistas, para tener acceso al recinto donde se realice la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por el Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Artículo 25º: Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando el director o el síndico lo crean necesario o lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la piden. — Los pedidos de asamblea extraordinaria, en los últimos casos, serán atendidos por el directorio dentro del término de diez días. — Artículo 26º: Las asambleas serán presididas por el presidente o en ausencia del mismo, por el vicepresidente y en ausencia de ellos, la asamblea elegirá de entre los accionistas presentes quien debe presidir. — Artículo 27º: Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio y dentro de lo que establece el artículo sexto de estos estatutos, para la elección del síndico los accionistas tendrán derecho a voto en la proporción de sus acciones y a razón de cinco votos por cada acción del grupo "A" y en un voto por cada acción del grupo "B". — Artículo 28º: Los accionistas podrán otorgar poder para que los represente otro accionista en las asambleas ordinarias y extraordinarias. — El director titular no puede ser mandatario. — El mandato se acreditará mediante simple carta poder. — Artículo 29º: Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, tanto las ordinarias como las extraordinarias, sean en primer caso como en segunda convocatoria, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando sobre los asuntos en discusión. — Regirán para esta segunda reunión las disposiciones que hayan regido para la primera, tanto en cuanto al quórum como a mayoría, según ésta se hubiera realizado en primera o en segunda convocatoria. — Artículo 30º: Las asambleas, tanto las ordinarias como las extraordinarias se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen, como mínimo, el cincuenta y uno por ciento de las acciones suscriptas, y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas, sin excepción, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El presidente de la asamblea tendrá voz y voto, salvo las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio; las votaciones serán nominales. — El presidente de la asamblea designará al secretario de la misma y a los escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Artículo 31º: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea con facultades para aprobar el acta. — Capítulo VI. — Balance Anual. — Artículo 32: Se practicará un balance general de las operaciones sociales al treinta y uno de agosto de cada año, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes en su época, el que será sometido al síndico para su aprobación antes de presentarlo a la asamblea general. Se someterán igualmente al síndico los demás documentos que establece el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Artículo 33: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al veinte por ciento del capital suscripto; b) Dos por ciento para el presidente y el uno por ciento para cada uno de los demás directores titulares, en proporción a la asistencia; más el eventual adicional que tratan los artículos 14 y 18 de estos estatutos; c) Uno por ciento para el síndico; d) el saldo después de descontado lo que se hubiera ya abonado como dividendo provisorio y las reservas facultativas o amortizaciones extraordinarias en su caso, tendrá el destino que la asamblea resuelva. Las acciones participarán de la distribución de las utilidades en relación con el tiempo y monto en que fueron integrados. — La asamblea podrá resolver por sí o a propuesta del directorio pagar los dividendos en acciones, total o parcialmente. — Artículo 34: El directorio podrá repartir, en cualquier época del ejercicio financiero dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 35: La asamblea general ordinaria, a pedido del Directorio, determinará las fechas en que se harán efectivos los dividendos. El derecho a dividendos declarados caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago y automáticamente pasarán a Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII. — Disolución. — Artículo 36: Producida la disolución de la sociedad por la expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier otra causa legal, se procederá a la liquidación que será sancionada por una asamblea general extraordinaria, con las formalidades de estos estatutos. Dicha liquidación, salvo resolución contraria de la asamblea, será hecha por el directorio con la fiscalización del síndico. El capital que resulte de la liquidación, una vez abonadas las obligaciones sociales, tendrá el siguiente destino: a) Pago del capital de acciones ordinarias; b) El remanente se distribuirá entre los accionistas. Los mandatos durarán mientras dure la liquidación, siempre que ésta se termine dentro de los tres años. Pasado ese término, una asamblea general de accionsitas designará los liquidadores, que deberán continuar con la liquidación, fijándoles el término de duración de sus mandatos y la de prevenir su reemplazo en caso de fallecimiento u otras causas. Tanto en los primeros tres años, como en la etapa ulterior, será la asamblea la que fijará la forma de retribución de los directores y síndicos. Estos liquidadores actuarán también bajo la fiscalización del síndico. — Artículo 37: El Código de Comercio será de aplicación en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación expresa de estos es-

tatutos. — A. San Pedro. — E. E. Andreani. — Alberto R. Caut. — M. Schocklender Barbalat. — Luis Lasala. — N. D'Auria. — Jorge Pozzo. — P. A. Díaz. — Juan Auzmendi. — Raúl Galli. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 453, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alfredo San Pedro, Ernesto Eugenio Andreani, Alberto Raúl Caut, Mauricio Schoklender Barbalat, Luis Lasala, Nicolás Américo D'Auria, Jorge Pozzo, Pablo Eduardo Díaz, Juan Auzmendi y Raúl Galli y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello: José Luis Puiggari". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Jun. 1966. — Visto el expediente N-20.878|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lexma Sociedad Anónima Establecimiento Metalúrgico - Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lexma Sociedad Anónima Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial", cuya denominación se establece de oficio, constituida en esta capital 1º de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a treinta y cinco (35). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinte (20) a veintidós (22). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000820. — Alconada Aramburú". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente añade: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Lexma Sociedad Anónima Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial", y solicita se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines legales. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí: José Luis Puiggari. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio dos mil quinientos cincuenta y tres del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en quince sellos de actuación notarial A. numerados correlativamente del seis millones seiscientos treinta y un mil veintidós al seis millones seiscientos treinta y un mil treinta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: Anónima, cuanto. Vale. — E|l.: Comercial, Américo, A. Américo, y Comercial, Américo: También Vale. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.760.- e.18|10 Nº 42.252 v.18|10|66

F R A G A N C I A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4.316. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público comparecieron don Salomón Abud, casado, domiciliado en la calle Acoyte número mil doscientos treinta y siete, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuatro, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y además en nombre y representación de don Manuel Adolfo Fernández; de don Enrique Adud; de don Marcelo Domingo Romagnoli; de don Angel Fernando Martín; de don Juan Carlos Martín; de don Miguel Melhem; de don Praxedes José Sáenz; de don Rodolfo Iglesias; de don Héctor Elías Fernández y de don Eduardo Alberto Persky según Poder Especial que éstos le otorgaron y que resulta de la escritura pasada ante mí, que se citará a continuación y el compareciente en el carácter invocado expuso: Que con fecha veintisiete de Junio del corriente año, por escritura pasada ante mí, al folio dos mil ochocientos setenta y siete, de este Registro, constituyó junto con sus representados, la sociedad "Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" designaron las primeras autoridades que habrían de regirla y efectuaron la correspondiente suscipción de acciones. Que previo los trámites legales de estilo, ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, fue aprobado el estatuto y autorizada la sociedad para funcionar como anónima, por resolución número tres mil trescientos treinta y cinco, suscripta por el Sub-Inspector General de Justicia Contable don Alberto S. Guerizoli; todo lo que resulta de las actuaciones corrientes en el expediente número veintidós mil setenta y ocho, que tramitó ante la citada Inspección General de Justicia expediente que tengo a la vista, de lo que doy fe, agregando el compareciente por sí y en representación de sus mandantes: Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública por medio de la presente protocolizando el estatuto de la sociedad, a cuyo efecto me solicita transcriba el mencionado testimonio de la escritura constitutiva de la sociedad obrante de fojas una a tres inclusive, su estatuto obrante de fojas cuatro a siete inclusive y la resolución pertinente corriente a fojas catorce, todo del expediente antes citado y que por su orden dicen así: "Fº 2877. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen don Manuel Adolfo Fernández, casado, domiciliado en la calle Grecia tres mil cuatrocientos ochenta, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ciento diez y ocho mil cuatrocientos setenta y siete; don Salomón Abud, casado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento treinta y cuatro, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuatro; don Enrique Abud, casado, domiciliado en la calle Acoyte número mil doscientos treinta y siete, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones setecientos veintinueve mil nueve; don Marcelo Domingo Romagnoli, casado, domiciliado en la calle Santo Tomé número seis mil seiscientos cuarenta y cinco, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve; don Angel Fernando Martín, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos trece: don Juan Carlos Martín, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve, estos dos casados, domiciliados en la calle Peña número dos mil doscientos veinticinco; don Miguel Mélhem, casado, domiciliado en la calle Maipú número quinientos nueve, cuarto piso, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones novecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho, todos éstos de este vecindario; don Praxedes José Sáenz, casado, domiciliado en la calle Igualdad número mil cincuenta y nueve de Haedo, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número tres millones doscientos cuarenta y cinco mil cuarenta; don Rodolfo Iglesias, casado, domiciliado en la calle Gobernador Valentín Vergara número doscientos treinta y uno, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones doscientos setenta y dos mil trescientos ocho, don Héctor Elías Fernández, casado, domiciliado en la calle General Frías dos mil sesenta y uno de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos seis; y don Eduardo Alberto Persky, casado, domiciliado en la calle Remedios de Escalada número dos mil quinientos sesenta y cinco de Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones ciento cincuenta mil ochocientos setenta, estos cuatro últimos de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) la sociedad se denominará "FRAGANCIA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la Capital Federal; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: por la elaboración y transformación de artículos de tocador, perfumes, cosméticos, jabones y de la higiene personal. — b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos de igual moneda, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series números uno y dos de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, que se suscribe totalmente, según se detalla a continuación; don Manuel Adolfo Fernández, doscientos mil pesos moneda nacional; don Salomón Abud, quinientos mil pesos moneda nacional; don Enrique Abud, doscientos mil pesos moneda nacional; don Rodolfo Iglesias, cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Héctor Elías Fernández, cien mil pesos moneda nacional; don Marcelo Domingo Romagnoli, cien mil pesos moneda nacional; don Práxedes José Sáenz, cien mil pesos moneda nacional; don Angel Fernando Martín, cien mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Martín, cien mil pesos moneda nacional; don Miguel Melhem, cien mil pesos moneda nacional y don Eduardo Alberto Persky, cien mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular.

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Salomón Abud; vicepresidente: señor Rodolfo Iglesias; director titular: señor Miguel Melhem; síndico titular: Héctor Elías Fernández; síndico suplente: señor Marcelo Domingo Romagnoli. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Salomón Abud y Rodolfo Iglesias, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizción para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificar a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue, se ratificaron de su contenido y en prueba de ello la firman. — M. A. Fernández. — S. Abud. — E. Abud. — Marcelo D. Domagnoli. — Angel F. Martin. — Juan Martin. — Miguel Melhem. — P. J. Sáenz. — R. Iglesias. — Héctor Fernández. — E. A. Persky. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo M. Gallo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro doscientos setenta y tres a mi cargo. — Para los interesados, expido primer testimonio, extendido en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis al seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis. Sobre raspado: Autoridad. — Vale. — Hay un sello. — Hay una firma: Edmundo M. Gallo". — "Estatuto de "Fragancia" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fragancia" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.078. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frangancia" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 27 de junio de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.335. — Firma ilegible. — Aclaración: Alberto S. Guerizoli. — Concuerda con su escritura matriz número dos mil novecientos setenta y cinco, pasada ante mí al folio cuatro mil trescientos dieciséis del registro número doscientos setenta y tres a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente en ocho sellos de actuación notarial números del seis millones ochocientos mil novecientos cuarenta y siete correlativos al seis millones ochocientos mil novecientos cincuenta, seis millones ochocientos mil novecientos cuarenta y seis y del seis millones ochocientos mil novecientos cincuenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Edmundo M. Gallo. — (Escribano).

Buenos Aires, octubre 4 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.480.— e.18|10 Nº 42.251 v.18|10|66

SIEMSSEN THRESHIE (ARGENTINA)

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.903. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, titular del registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece el señor Lionel Jorge Hurden, casado con Teresa Ruiz, argentino, asesor independiente, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Perú sesenta y tres de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Amaranto Enrique Abeledo, casado con Marta Zaldívar, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en Melo número dos mil ochenta y uno, séptimo piso "A", vecino; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, casado con Eleanor Sue Littleton, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en Brown doscientos veintidós de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Miguel Eduardo Sanguinetti, casado con Matilde Oyharzábal Castro, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y dos mil quinientos treinta, domiciliado en Pueyrredón mil quinientos treinta y cinco, cuarto piso "F", vecino; don Luis Mario Caral, casado con Dora Concepción Bello, argentino, empleado, con cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho, de la Policía Federal, domiciliado en Azcuénaga mil ciento treinta y ocho de Vicente López, provincia de Buenos Aires, don Oscar Roy Siemssen, casado con Beryl Mavis Englefield, comerciante con pasaporte británico ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres; don Thomas Stanley Waddell, casado con Margaret Hyslop, comerciante, con pasaporte británico dos mil novecientos veintiséis; don Francis Henry Mannder, casado con Ivy May Griffith, comerciante con pasaporte británico ciento ochenta mil ochocientos noventa y siete; don Herbert Edwin Cripps, casado con Joan Chadburn Squires, contador, con pasaporte británico ochocientos treinta y un mil seiscientos noventa y cinco; y don Stanley Smith, casado con Lucy Mary Bishop, comerciante, con pasaporte británico novecientos veinte mil sesenta y nueve; los últimos cinco nombrados británicos, domiciliados en Ibex House, Minories, Londres, E. C. tres, Inglaterra, a mérito del poder especial que le confirieron según escritura del diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio quinientos veintisiete de este mismo registro, protocolo corriente, con facultades suficientes para otorgar la presente y peticionar ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la inscripción de la sociedad, estando representados los últimos

cinco por el señor Herbert Cyril Taylor, según poder conferido el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis ante el notario de Londres Derek Wilfred Julian y protocolizado el diez y ocho de marzo del corriente año ante mí, al folio quinientos veinticuatro de este protocolo. — Y el compareciente, luego de asegurar que el mandato está vigente, en el carácter invocado y justificado, agrega: Que el diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "Siemssen Threshie (Argentina) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando la primera serie de acciones de su capital, designando el primer directorio y el síndico. — Que luego formaron el expediente número veintiún mil trescientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, y que después de los trámites reglamentarios respectivos, el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia dictó la Resolución P. J. número cero cero un mil ciento sesenta de fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a las normas dictadas y demás requisitos legales concordantes, el compareciente por sí y por la representación invocada, viene a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este registro a mi cargo el acta de la asamblea constitutiva, los estatutos sociales y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto ordenado, dicen así: "Asamblea Constitutiva de "Siemssen Threshie (Argentina) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de marzo de 1966, siendo las 11 horas, reunidos en el local situado en la calle Cerrito 268, 7º piso, los siguientes señores que al final suscriben, Dr. Amaranto Enrique Abeledo, Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Dr. Miguel Eduardo Sanguinetti y Luis Mario Caral por sí y el señor Herbert Cyril Taylor que lo hace en representación de los señores Oscar Roy Siemssen, Thomas Stanley Waddell, Francis Henry Maunder, Herbert Edwin Cripps y Stanley Smith, con el objeto de resolver sobre la constitución de una sociedad anónima, se determinó previamente nombrar para presidir la reunión al señor Dr. Amaranto Enrique Abeledo quien aceptó el cargo designando como secretario "ad-hoc" al señor Dr. Miguel Eduardo Sanguinetti procediendo luego a explicar a los presentes que, con el objeto indicado, habíase estudiado ya la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de estatutos que sometía a la consideración de la asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos el secretario, siendo su tenor literal como sigue: Artículo 1º: Con la denominación de "SIEMSSEN THRESHIE (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 21 de marzo del año 2065, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto, ya sea como principales, como agentes o como comisionistas realizar las siguientes operaciones: a) Industrial: Plantar, desarrollar, producir, procesar y elaborar tabaco y productos relacionados o derivados del mismo y hacer y producir cualquier otro producto para el uso de fumadores y|o utilizados en la industria del tabaco. — b) Comercial: Importar, exportar, comprar o de cualquier otra forma adquirir, permutar, arrendar, vender o de cualquier otra forma enajenar y distribuir tabaco, cigarros, cigarrillos y productos conexos, maquinaria utilizada en la industria del tabaco y cualquier otro item o producto utilizado por fumadores. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de plantaciones, fábricas e instalaciones de cualquier naturaleza; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en $ 3.000.000 moneda nacional representado por 3.000 acciones ordinarias o preferidas de $ 1.000 moneda nacional cada una divididas en 5 series de $ 600.000 moneda nacional cada una de ellas, habiéndose emitido la primera serie de acciones ordinarias. — El directorio queda facultado para fijar la oportunidad de emisión, clase, forma y modo de pago de las 4 series restantes. — Por resolución de una asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 15.000.000 moneda nacional por emisión total o parcial de 20 series más de $ 600.000 moneda nacional cada una de acciones ordinarias y|o preferidas. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10%. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de $ 3.000.000 más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y solo podrán transferirse con autorización del directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad puede emitir acciones preferidas. — Las condiciones de emisión deberán ajustarse a las características siguientes: a) Gozarán de un dividendo fijo a determinarse en el momento de su emisión que no excederá del 25% del valor nominal de cada acción. — El dividendo será acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — b) No tendrá derecho a voto, excepto en caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — c) En el momento de su emisión se establecerá si tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. — d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no. — Si son rescatables puede establecerse que estarán sujetas a prima. — Corresponderá, además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alicuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas. — Artículo 6º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que fijará su número. — Habrá además dos Directores Suplentes, que en el orden de su elección reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum.

— Los Directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias realizadas dentro del término que establece el Art. 347 del Código de Comercio. — Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la Sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma, hasta la terminación de su mandato.

— Artículo 7º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 8º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y al Vicepresidente y crearán los cargos que crean convenientes. — Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. — Presidirá sus sesiones el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. — Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. — De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un Director.

— Artículo 9º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones. — d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario. — g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas.

— h) Emitir acciones de acuerdo con este Estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio. — i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. — j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia. — k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; prestar anualmente al Síndico y a la Asamblea General de Accionistas los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio. — l) Proponer a la Asamblea General la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 10º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un Síndico y a un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio, Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 11º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco o tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 12º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto con las limitaciones del Art 250 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, no pudiendo ser mandatario un Director de la Sociedad. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de la Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. — Quien presida la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 13º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 14º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Artículo 15º: Queda nombrado como primer Directorio: Presidente Sr. Oscar Roy Siemssen. — Vice Presidente, Sr. Thomas Stanley Waddell. — Director Titular, Sr. Francis Henry Maunder. — Director Suplente, Sr. Dr. Amaranto Enrique Abeledo. — Director Suplente, Sr. Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil, y para los cargos de Síndico Titular, Sr. Eric Buckley.

— Síndico Suplente, Sr. Rodolfo E. Pickenhayn. — Artículo 16º: Cualquiera de los señores Dr. Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden y Dr. Miguel Eduardo Sanguinetti indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida.

— Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leídos los precedentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones de $ 1.000.— moneda nacional cada una, pagaderas: 10 o|o al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el Directorio, con el siguiente resultado: Accionistas — Acciones — M$N — Oscar Roy Siemssen — 80 — 80.000.— Thomas Stanley Waddell — 80 — 80.000. — Francis Henry Maunder — 80 — 80.000. —Herbert Edwin Cripps — 80 — 80.000. — Stanley Smith — 80 — 80.000. — Amaranto Enrique Abeledo — 80 — 80.000 — Julio Jacinto Rosario Gottheil — 30 — 30.000. — Lionel Jorge Hurden — 30 — 30.000.— Miguel Eduardo Sanguinetti — 30 — 30.000.— Luis Mario Caral — 30 — 30.000. — 60.000. — Dejando así constituida la sociedad "Siemssen Threshie (Argentina) Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola", se labró la presente acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 12.00 horas. Enrique Abeledodo. — Lionel J. Hurden. — J. Gottheil. — M. E. Sanguinetti. — Luis Mario Caral, p. p. Oscar Roy Siemssen. — H. C. Taylor. — p. p. Thomas Stanley Waddell. — H. C. Taylor. — p. p. Francis Henry Maunder. — H. C. Taylor. — p. p. Herbert Edwin Cripps. — H. O. Taylor. — p p. Stanley Smith. — H. C. Taylor. — Certifico en mi carácter de Escribano

Público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen: "Enrique Abeledo", "Lionel Hurden", "J. Gottheil", "M. E. Sanguinetti", "Luis Mario Caral" y "H. C. Taylor" pertenecen a Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Miguel Eduardo Sanguinetti, Luis Mario Caral y Herbert Cyril Taylor, y son auténticas por haber sido puestas ante mí. — Certifico además que don Herbert Cyril Taylor es Apoderado de: Oscar Roy Siemssen, Thomas Stanley Waddell, Francis Henry Maunder, Herbert Edwin Cripps y Stanley Smith según Poder del 4 de febrero de 1966 ante el Notario Público de Londres. Inglaterra. don Derek Wilfred Julián, protocolizado al Fº 524 del Registro a mi cargo con fecha 18 de marzo de 1966 y con facultades suficientes para constituir esta sociedad. — A pedido de los firmantes y a los efectos que hubiere lugar, expido esta certificación en Buenos Aires, a 18 de marzo de 1966. — Francisco J. del Castillo. — Escribano Público. — F. J. del Castillo". — Buenos Aires, 8 Set. 1966. — Visto el expediente N-21.368|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Siemssen Threshie (Argentina) Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 348 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Siemssen Threshie (Argentina) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola", constituida en esta Capital el 18 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001160. — Es Copia Fiel, doy fe. — El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional será abonada en la Declaración Jurada del mes en curso. — En Virtud de lo transcripto, que es copia de las constancias del expediente relacionado, queda constituida definitivamente la Sociedad de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Lionel Hurden. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos tres del Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en nueve papeles timbrados de actuación notarial numerados correlativamente desde el seis millones setecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho hasta el presente seiscientos setenta y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Francisco J. del Castillo. Escribano. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.800.— e.18|10-Nº 42.314-v.18|10|63

ESTANCIA DON CARLOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 4.810. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen el doctor Manuel Vales, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Alicia Catalina Ros, con libreta de enrolamiento número 2.803.150 y el señor Félix José Rossi, argentino, ganadero, casado en primeras nupcias con doña María Carmen Olleac, con libreta de enrolamiento número 136.034, ambos vecinos de esta Ciudad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, así como de que el doctor Vales concurre por sí y en representación de "Financiera Marlex, Sociedad Anónima" y de los señores Osvaldo Vicente Rocha, Julio Mario Rojas, Eduardo Ferrer Moyano, Oscar Francisco Guerra, Galileo Barbiero, Néstor Romeo Deppeler, José Antonio Pizarro, Osvaldo Julio Navarro, Jorge Durand, Ernesto Ramón Jiménez, Raquel Noemí Arnoldi de Frank, Roberto Fernando Frank, Joaquín José Del Castillo y el señor Félix José Rossi, por sí y en representación del doctor Conrado Hughes Delgado, todos los nombrados domiciliados en Maipú 509, Capital, según lo justifican con los poderes que en testimonio agrego y concurren para requerir mi intervención a fin de elevar a escritura pública, el Acta de Constitución de la Sociedad "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", sus estatutos con sus modificaciones y la autorización del Poder Ejecutivo con las inserciones que allí se ordenan. — Interpretando esta voluntad, procedo a transcribir del Expediente número 18.359 de la Inspección General de Justicia que me exhiben las partes expresadas: a) Acta de Constitución, que corre de fojas 6 a 7 y que dice así: "En San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y siete horas, reunidos los accionistas y socios colectivos de "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones" y de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de dicha Sociedad se resuelve que los negocios de "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", sean continuados por "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires, la que toma a su cargo todas las operaciones de aquella a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Estatuto que regirá los destinos de la Sociedad Anónima, es el aprobado en esta misma Asamblea, que firmado por todos los accionistas y socios colectivos presentes, forman parte integrante de esta acta. — Se resuelve asimismo emitir las doce primeras series de acciones ordinarias de clase "A" por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional, cada serie, las que son totalmente suscriptas e integradas, ya que representan la totalidad del capital de seis millones de pesos moneda nacional. — v|n. con que cuenta actualmente la Sociedad en Comandita por Acciones el que se encuentra distribuido de la siguiente forma: Financiera Marlex S. A. $ 4.130.000.— Cuatro millones ciento treinta mil pesos m$n. c|l. — D. Manuel Vales $ 400.000.— m|n. c|l. cuatrocientos mil pesos m|n. c|l. — D. Oscar F. Guerra $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l. — D. Conrado Hughes Delgado $ 70.000.— m|n. c|l. setenta mil pesos m|n. c|l.; D. Osvaldo Vicente Rocha $ 200.000.— m|n. c|l. doscientos mil pesos m|n. c|l; D. Julio Mario Rojas $ 200.000.— m|n. c|l. doscientos mil pesos m|n. c|l.; D. Galileo Barbiero $ 200.0000.— m|n. c|l. doscientos mil pesos m|n. c|l.; D. Néstor Romeo Deppeler $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; D. José Antonio Pizarro $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; Osvaldo Julio Navarro $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; D. Eduardo Ferrer Moyano $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; D. Jorge Durand $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; D. Ernesto Ramón Jiménez $ 100.000.— m|n. c|l. cien mil pesos m|n. c|l.; Doña Raquel Noemí Arnoldi de Frank $ 50.000.— m|n. c|l. cincuenta mil pesos m|n. c|l.; D. Roberto Fernando Frank $ 25.000.— m|n. c|l veinticinco mil pesos m|n. c|l.; Félix José Rossi $ 25.000.— m|n. c|l. veinticinco mil pesos m|n. c|l. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance que los comparecientes han firmado por separado y forma parte de la presente, quedando facultado el Directorio que se designe para emitir los certificados provisorios de las acciones suscriptas, los que deberán ser canjeados por las acciones de "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones". — Fijar en tres el número de Directores titulares cuyo mandato tendrá vigencia hasta la primera Asamblea General Ordinaria, eligiendo la Asamblea, como Presidente al doctor Osvaldo Vicente Rocha; vicepresidente, al señor Julio Mario Rojas; director titular, al doctor Conrado Hughes Delgado; como síndico titular, el doctor Sanmuel Jacobo Bergier, y síndico suplente, el doctor Eduardo Ferrer Moyano. — Acto seguido se autoriza a los señores socios solidarios de "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", D. Roberto Fernando Frank y D. Félix José Rosi para que eleven a escritura pública, en nombre de dicha Sociedad el Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima y sus Estatutos ejerciendo los más amplios poderes para que soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad Anónima, de conformidad con los Estatutos Sociales aprobados por esta Asamblea, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación de los Estatutos que fuera exigida por las autoridades Administrativas competentes, revistiendo esta autorización el carácter de un Mandato Especial. — Al mismo tiempo se los faculta para que publiquen e inscriban en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, los Estatutos de la Sociedad Anónima. O. Guerra.—Manuel Vales.—J. Durand. — J. Rojas. — Ernesto R. Jiménez. — R. Frank. — J. Pizarro. — O. J. Navarro.— Ferrer Moyano.—Félix J. Rossi.—Néstor Deppeler. — Osvaldo Rocha y Galileo Barbiero; b) Estatutos: Que corren de fojas 8 a 13 vuelta, con la modificación de fojas 168 y que dice así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "ESTANCIA DON CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS", continuará funcionando "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero fijándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable con resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar en la República Argentina o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, forestal, avícola, implantación y explotación de colonias agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, de invernadas y de cabañas para la producción de animales de pedigree. — Industrial: Mediante la elaboración y transformación de maderas, productos agrícolas, ganaderos, frutos del país, productos alimenticios de frigoríficos y en todos sus anexos y derivados, así como la explotación de tambos e industrialización de productos derivados de la leche. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios. — Actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Para cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 6.000.000, representado por 60.000 acciones de v|n. 100 c|u. y divididas en series de 5.000 acciones; las acciones serán de tres clases: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos. — Ordinarias clase "B", con derecho a un voto y Preferidas. — Las doce primeras series de acciones de clase "A" se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su totalidad. — Las restantes series que se pudieran emitir por aumento de capital autorizado, lo serán en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine la Asamblea. — Cada resolución al respecto se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal que corresponda y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: A) Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un quince por ciento que podrá ser o no acumulativo, pudiendo asignárseles una participación adicional de hasta el 15 o|o del valor nominal sobre el resto de las utilidades. — B) Podrán ser rescatadas con una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal por todo concepto. — Los rescates parciales en su caso, se efectuarán por sorteo, el que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial. — C) No tendrán voz ni voto en las Asambleas y sólo darán derecho a un voto por acción en los casos de no haber percibido íntegramente los dividendos pactados y en la primera Asamblea que se celebre hasta tanto no se les sean satisfechos los dividendos básicos en mora. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n.), por resolución de la Asamblea General de Accionistas en la forma y condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852 del 14 de octubre de 1955, no podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento, ni anunciarse como capital autorizado, sino el de m$n. 6.000.000 con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo precedente. — Artículo Sexto: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de los legales. — b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales, sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente. — c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Mediante la radicación de industrias y bienes del exterior, que estará sujeto a las disposiciones legales y vigentes, debiendo hacerse además la comunicación al respecto a la Inspección General de Justicia. — f) En dinero efectivo, en los casos correspondientes a los anexos a, b, c, d y e, será necesaria la aprobación previa de la Asamblea. — En las emisiones contempladas en el inciso f) los accionistas tendrán preferencia en la suscripción dentro de sus respectivas clases y en proporción a la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su opción en el plazo que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B" guardando la proporción existente antes de la emisión. — Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias concurrirán a la suscripción los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clases. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones no estén totalmente suscriptas se emitirán certificados, registrándose en los mismos los pagos parciales. — Cuando las acciones quedaren totalmente integradas, se emitirán los títulos definitivos, que serán siempre al portador. — Tanto los certificados como los títulos o acciones deberán llevar la firma del Presidente y uno de los Directores o en su defecto la del Vicepresidente y un Director. — Las transferencias de certificados nominales, requerirán siempre la autorización del directorio y si algún certificado en el momento de su negociación tuviese algún saldo a integrar, los cedentes quedarán como garantes solidarios de la deuda constituida por los cesionarios. — Tanto las acciones como los certificados provisorios son indivisibles y la sociedad no reconoce más de un propietario por acción o certificado. — La falta de integración total o parcial de una suscripción o la mora de una cuota de certificado, devengará a favor de la sociedad un interés punitorio del 1% mensual, desde el vencimiento hasta el momento de cumplir con la integración, sin perjuicio de las facultades que confiere al directorio el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La suscripción o mera tenencia de acciones implica el reconocimiento del presente estatuto y su aceptación tanto como la aceptación de las resoluciones que dentro de sus facultades adopte el directorio y las asambleas debidamente constituidas, sin perjuicio de los derechos que le confieren los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El directorio previa autorización de la asamblea general, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con garantía especial o garantía flotante o sin garantía en moneda nacional o extranjera y en las condiciones de precio y amortización que estime conveniente, de conformidad a la Ley 8.875 o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. — Los títulos de obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones; los tenedores de debentures no podrán en caso alguno ejercer los derechos a que se refiere el artículo trscientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará un número y designará un vicepresidente y un presidente y podrá distribuir otros cargos que estime conveniente, los directores durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean reelegidos o reemplazados por la asamblea general de accionistas. — En caso de muerte, renuncia, licencia, enfermedad u otro impedimento de uno o más directores, éstos serán reemplazados por las personas que el directorio, con la conformidad del síndico, designe de entre los accionistas. — Para estas designaciones el directorio podrá actuar aun cuando por efecto de las vacantes, no reúna "el quorum" previsto en el artículo 12º. Las personas designadas ejercerán los cargos hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera asamblea general. — Los directores en garantía de su buen desempeño, depositarán en la sociedad cien acciones de la misma que no podrán ser retiradas hasta tanto la asamblea general se

haya aprobado su gestión. — Artículo Décimo Primero: El directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de sus miembros, o a pedido del síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Las sesiones del directorio serán presididas por el presidente, en su ausencia por el vicepresidente o en ausencia de ambos por el director de más edad. — Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo quien presida la reunión, doble voto en caso de empate. — Los acuerdos del directorio se harán constar en el Libro de Actas que será firmado por los directores presentes.—La firma social estará en forma conjunta a cargo de dos directores indistintamente. — Artículo Décimo Segundo: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por si solo todas las operaciones sociales a que se refiere el artículo tercero de estos estatutos. — En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de dos directores cualquiera que fuese su cargo. — Sin perjuicio de ello en los asuntos de carácter administrativo cualquiera fuere su especie o jurisdicción, o en aquellos en que la sociedad está interesada, la representación social también podrá ser ejercida por mandatarios, que podrán ser o no, miembros del directorio a quienes éste, les haya otorgado poder en legal forma; en las cuestiones judiciales sin distinción de fueros, la representación de la sociedad podrá ser igualmente ejercida por un solo director o por los apoderados que el directorio instituya con facultades suficientes, incluso la de poner y absolver posiciones en nombre de aquélla. — b) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes y muebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley 11.723, los que también podrá solicitar pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación. — c) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o con registros, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y cauciones a los fines de su objeto exclusivamente, consentir, subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años. — d) Adquirir fondos de comercio y activo y pasivo de empresas y otros establecimientos, constituir formar parte y liquidar sociedades anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. — e) Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y conferirlos; aceptar y renunciar y otorgar y revocar poderes generales o especiales. — f) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisión de deudas. — g) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos de papeles de comercio. — h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía. — Quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la Sociedad con todas las instituciones bancarias oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, pudiendo operar en descubierto, en Cuenta Corriente y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y Reglamentos de las Instituciones de Crédito. — i) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de Administración. — j) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos. — k) Importar y exportar. — l) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República Argentina y asignarles o no determinado capital. — m) Crear los empleos que estime necesarios fijando sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones y participaciones, su traslado y separación, acordar gratificaciones y compensaciones al personal técnico administrativo y obrero con imputación a gastos generales. — n) Nombrar uno o más Gerentes, fijar su remuneración y removerlos, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o más de sus miembros quienes podrán también encomendar si lo juzga necesario y sin perjuicio de las funciones que como Directores les corresponde, tareas o comisiones especiales, relacionados directamente con la dirección y administración de la Sociedad e inmediatas con el objeto social. — Las remuneraciones que el Directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas, como así también en retribución de la Gerencia en el supuesto previsto anteriormente lo será con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad-referéndum de la Asamblea y dentro de las limitaciones del artículo 14. — ñ) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, hacer arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas. — o) Celebrar los demás actos y contratos aún aquellos para los que se requiera Poder Especial por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — p) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente la documentación prevista con el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer a las Asambleas la aplicación y distribución de utilidades y fijar los demás puntos del Orden del Día a tratar pudiendo proponer a la Asamblea modificaciones al presente Estatuto, aumento o modificación de capital así como la prórroga y disolución anticipada de la sociedad. — q) Repartir dividendos siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por Balances practicados en forma legal, cumpliendo con las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia. — r) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de las acciones, títulos, obligaciones y debentures en las bolsas de comercio del país o del extranjero. — La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para cumplir los objetos de la sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos en este Estatuto. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad, será ejercida por un Síndico titular o en su defecto por el Síndico suplente, elegidos por Asamblea General de Accionistas, durarán un año en su mando y serán reelegibles. — Sus obligaciones y atribuciones serán las que determinen el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y además las que preven estos Estatutos. — El Síndico percibirá por sus funciones la suma que anualmente fije la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio — Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha designada para la celebración de la Asamblea. — Para poder tomar parte en sus deliberaciones los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco y los correspondientes certificados de depósito, extendidos por ese Banco, será suficiente para que puedan hacerse representar por Apoderados mediante carta poder, con firma autenticada bancariamente. — La Asamblea General Ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses de la fecha de cierre del ejercicio conómico y el Directorio fijará el Orden del Día. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Extraordinarias, se reunirán a requerimiento del Directorio o del Síndico, o cuando solicite un número de accionistas que represente al menos la vigésima parte del capital suscripto, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. — En este caso, el Directorio convocará a la Asamblea dentro de los diez días de solicitada y de no hacerlo así, deberá hacerlo el Síndico. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria aún en los casos del art. 354 del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto, con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas o la cantidad del capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos y aun a los puntos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio por mayoría de votos presentes. — El Presidente del Directorio o quien lo reemplace presidirá las Asambleas de las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por quien presida las asamblea y dos accionistas designados por la misma, cuyas firmas importarán la aprobación del Acta. — Los accionistas podrá hacerse representar a las Asambleas por Mandatarios mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: Los ejercicios económicos terminan el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confecionará la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirá: A) El 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50 o|o del Capital suscripto. — B) La suma que fije la Asamblea General para remuneración del Directorio. — C) La suma que fije la Asamblea General para remuneración del Síndico. — D) La cantidad necesaria para cancelar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si se las hubiese emitido. — E) La cantidad necesaria para abonar el dividendo básico que corresponda a las acciones preferidas si se las hubiese emitido. — F) Un dividendo básico a las acciones ordinarias en caso que se hubiesen emitido preferidas. — G) El dividendo adicional a las acciones preferidas. — H) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos y cuotas de liquidación que no se cobraren dentro de los tres años en que se pusieran a disposición, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Si estos plazos vencieran cuando la sociedad estuviera liquidada o disuelta, las sumas prescriptas se repartirán proporcionalmente entre los accionistas que se presenten dentro del plazo fijado, por avisos que se publicarán durante quince veces en el Boletín Oficial y un diario de la Capital. — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la sociedad se realizará por una Comisión liquidadora designada por la Asamblea General y bajo la supervisión del Síndico que también ésta, designará. — La Asamblea fijará el número de miembros de la Comisión liquidadora. — La liquidación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio y Reglamentaciones vigentes al respecto. — El excedente favorable de la liquidación una vez pagadas todas las obligaciones sociales, corresponderá íntegramente a los tenedores de acciones y se destinará: A) A reembolsar el importe íntegro de las acciones preferidas que se hubiesen emitido a su valor nominal. — b) Se reintegrará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal. — c) Se abonará a las acciones preferidas que se hayan emitido los dividendos acumulados pendientes de pago. — d) El saldo resultante se distribuirá, a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a sus tenencias. — O. F. Guerra. — Manuel Vales. — J. Durand. — Galileo Barbiero. — J. M. Rojas. — O. Rocha. — Ernesto R. Jiménez. — R. F. Frank. — J. Pizarro. — O. Navarro. — Ferrer Moyano. — Félix J. Rossi. — N. R. Deppeler. — c) Autorización del Poder Ejecutivo Nacional que corre a fojas ciento setenta y que dice así: "Buenos Aires, 9 noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-18.359 1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Estancia Don Carlos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos" atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento de la Ley nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad "Estancia Don Carlos Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y de Mandatos", constituida en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) el 1º de Julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas 8 (ocho) a 13 vuelta (trece vta.) con la modificación de fojas Ciento sesenta y ocho (168). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el Balance de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y siete (67), el recuadro de fojas cinco (5) y tenerse presente lo indicado en el penúltimo párrafo de fojas ciento sesenta y tres cuelta (163 vta.). — Dicha Sociedad procederá en su oportunidad, según se indica a fojas ciento sesenta y nueve (169) "in fine". — Artículo Segundo: Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. número 001799. — Alconada Aramburú". — d) Balance: de fojas 64 a 67 que dice así: "Estancia Don Carlos Sociedad en Comandita por Acciones" Balance General al 30 de Junio de 1964. — Activo. — Disponibilidades; Bancos; Bco. de la Nación Arg. Cta. Cte. 1.010.513.52; Banco Francés e It. Cta. Corriente 589.929.60; Bco. Municipal Ciudad de Bs. As. Cta. Cte. 100 344,65: Banco Pcia. Bs. As. Cta. Cte. 349.071.13: 2.049.858.90 Caja 32.788.84; Fondo fijo 20.000 2.102.647.74.—2.102.647.74: Bienes de Cambio: Haciendo vacuna Hereford; 2.727.212.98 hacienda ovina 377.570.54; hacienda porcina 88.306. — Explotación Monte 127.524.75; arado y siembra 15.000. — 3.325.614.27: Réditos: Deudores Varios 61.201.05: documentos a cobrar 69.960.00; 131.161.05; Bienes de Uso: Campos 2.269.707.37: Edificio Casco 1.201.139.81; menos amort. y ant. 291.768.19 menos amortización ejer. 29.661.88; 321.430.07; 879.709.74: Muebles y Utiles: 368.925.64: menos amortización anterior 201.062.88: menos amortización ejer. 23.401.38: 224.464.26: 144.461.38 puestos y tinglados 582.000.18; menos amort. ant. 223.797.87: menos amort. ejercicio: 23.005.01: 246.802.88: 335.197.30. — Parques y jardines. 213.136.50, menos amort. ante.: 34.485.51: menos amort. ejer.: 3.137.05: 37.622.56: 175.513.45. — Maquinarias e Impl: jardinería: 114.284.20: menos amort. anterior: 105.769.52: 8.514.68. — Hacienda vacuna pedigree: 2.085.106.01: menos amort. ant.: 1.537.987.46: 547.118.55. — Hacienda ovina pedigree: 37.376: menos amort. ant: [illegible] 3. — Grupo electrógeno y accesorios: 158.851.74: menos amort. ant. 158.820.74 1. — Rodados: 830.988.50: menos amort. ant.: 178.120.15: menos amort. ejerc.: 80.534. 258.654.15: 572.334.35. Alambrados y tranqueras: 949.739.68: menos amort. ant.: 114.542.06: menos amort. ejer.: 15.406.76: 129.948.076: 819.790.86. — Molinos y Aguadas: 317.930.99 menos amort. ant.: 78.242.52. — Amortiz. ejerc.: 9.380 82: 87.62[illegible]34 230.307.65. — Herramientas: 54.180.29: menos amort. ant.: 44.654.39: amort. ejer.: 869.91: 45.524.30: 8.655.59. — Muebles peones: 17.672.11: menos amort. ant.: 14.091.04: menos amort. ejerc. 1.257.82: 15.348.86: 2.323.25. — Máquinas e implementos agropecuarios: 682.956.24, menos amort. anterior: 636.002.84; 46.953.40. — Granja e instalaciones: 117.123.61. menos amort. anterior: 15.565.66: amort. ejercicio: 2.299.34. 17.865: 99.258.61. — Manga y Corrales p|vacunos: 356.250.75: menos amort. ant. 95.892.44. — Amort. ejerc.: 10.086.10: 105.978.54: 250.272.21: — Corrales para lanares: 44.549.67: menos amort. ant.: 14.229.43: amort. ejer.: 1.421.64: 15.651.07: 28.898.60. — Implementos p|ganaderías: 14.034: menos: amort. ant. 13.404. Amort. ejerc. 105. 13.509.: 525. — Huertas: 6.960.33 menos amort. ant. 603.04. Amort. ejerc. 92.70: 695.75: 6.264.59. — Chacra lindera al Casco: 19.055.40: menos amort. ant. 4.700.40. amort. ejerc. 470.75: 5.171.15: 13.884.25. — Corral auxiliar p|hacienda: 4.528.89: menos amortización anterior: 1.849.62. amortiz. ejerc. 181.36: 2.030.98: 2.497.91. — Quinta en el puesto: 3.104.25. Menos: amort. ant. 793.54: amort. ejercicio: 77.61: 871.15: 2.233.10. — Corral para tambo y caballos: 2.246.63: menos: amort. ant.: 932.52: amort. ejercicio: 93.09: 1.025.61: 1.221.02. — Galpón Nº 3: 382.947.61: menos amort. ant.: 33.763.16: amortiz. ejerc.: 5.744.21: 39.507.37: 343.440.24: — Galpones: 287.997.98: menos amortiz. anterior: 83.832.17. Amortización ejercicio 8.458.88: 92.291.05: 195.706.93. Chiquero 14.534.20: menos amort. aut., 1.453.40 Amort. ejerc. 363,65. 1.816,75; 12.717,45, ejercicio: 363.35. 1.816.75: 12.717.45. — Pileta Natación: 254.404. — Hacienda Yeguariza: 44.055.65: 7.322.132.85. — Inversiones: Cooperativa Rural de Ayacucho 2.202. — Acciones Junta Nacional de Carnes: 27.070. — Acciones Banco Ganadero Argentino: 150.000. — 179.272. — Bienes Inmateriales. Patentes y Marcas: 4.062. — Amortizaciones: 4.006.75: 55.25: Gastos diferidos: Gastos Financieros: 159.264. — Seguros: 28.515.50. — Operaciones pendientes: 4.330. 192.109.50: 13.252.992.66. — Pasivo: Deudas: a) Comerciales Acreedores Varios 218.779.40. — Naveyra Hnos. 18.050. — Luis Arrayago: 49.180. — Juan Souza: 32.865. — 318.874.40. — b) Financieras: R. F. Frank Cta. Financ.: 1.110.02. Acreed. Financieros: 2.169.092. 2.170.202.02.

c) Bancarias: Bco. Francés e Italiano: 900.000. — Banco Municipal de Bs. As.: 750.000.— Bco. Nación Argentina: 930.600. — Banco Provincia Bs. As. 1.900.000. 4.480.600. — d) Otras deudas: Direc. Gral. Imp.: 91.736. — Caja Jubilaciones: 98.379.10: 190.115.10: 7.159.791.52. — Reservas y Previsiones: Reserva indemnización 60.200. — Capital y resultados: Capital solidario: 100.000. — Capital comanditario: 5.900.000. — 6.000.000. — Resultado: a) Fondo Reval. Activo: 2.172.074.67. — b) Pérdidas ejercicio anterior: 1.900.532.88: 271.541.79 — c) Pérdida 1er. semestre 1964: 238.540.65: 33.001.14: 6.033.001.14 13.252.992.66 m$n. — e) Recuadro: de fojas 5 que dice así: Financiera Marlex S. A. m$n. 4.130.000. — Fdo.: H. Delgado: Manuel Vales m$n. 400.000. — Fdo. Vales: Oscar F. Guerra m$n. 100.000. — Fdo. Guerra: Conrado Hughes Delgado: m$n. 70.000. — Fdo.: H. Delgado: Osvaldo V. Rocha: m$n. 200.000. — Rocha: Julio Mario Rojas: m$n: 200.000. — Fdo.: Pracucci: Galileo Barbiero: m$n: 200.000. — Fdo.: Barbiero. — Néstor Romeo Deppeler: m$n. 100.000. — Fdo.: Deppeler: José Antonio Pizarro: m$n. 100.000. — Fdo.: Pizarro: Osvaldo Julio Navarro: m$n. 100.000 — Fdo.: Navarro: Eduardo Ferrer Moyano: m$n. 100.000. Fdo.: Ferrer Moyano. Jorge Durand: m$n. 100.000. — Fdo.: Durand. — Ernesto Ramón Jiménez: m$n. 100.000. Fdo.: Jiménez. — Fdo.: m$n. 5.900.000 — f) Cumplimiento de lo dispuesto a fojas 169 "in fine": En este acto queda transferida, a nombre de Estancia don Carlos Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y de Mandatos, la propiedad del inmueble que figura en el balance de fojas 64, ubicado en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, próximo a las Estaciones Labardén y Solanet, inscripto bajo el número 74|1960. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firman ante mí, doy fe. — Manuel Vales. — Félix José Rossi. — Héctor E. Lanzani. — Escribano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente en once sellos de ley numerados así: del cinco millones setecientos once mil, setecientos sesenta y seis, al cinco millones setecientos once mil setecientos setenta y del cinco millones setecientos once mil setecientos setenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Raspado, sesenta, totalmente. Barfiero, simultáneamente, 38, 32.865, sesenta. Vale. Entre líneas: todos los nombrados domiciliados en Maipú 509, Capital. — Manuel Vales.

— Félix José Rossi. — Héctor E. Lanzani, Escribano. Vale. — Héctor Enrique Lanzani, Escribano. — Primer Testimonio. — Número mil cuatrocientos cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Joaquín José Del Castillo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Aurelia Jaureguiber, ganadero, con libreta de enrolamiento número ciento cincuenta y un mil ciento veinte y siete; don Félix José Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con María Carmen Olleac, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y seis mil treinta y cuatro, ganadero; y don Osvaldo Vicente Rocha, argentino, casado en segundas nupcias con Rc a Salevsky, abogado, con libreta de enrolamiento número tres millones ciento treinta y cuatro mil novecientos veintiocho, todos los comparecientes de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que concurren a este acto, los dos primeros en sus calidades de socios colectivos de la Sociedad "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", según así lo justifican con el contrato social formalizado por escritura pública de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada al folio seiscientos noventa y nueve, del Registro a cargo del Escribano de La Plata, don Avelino Zavala e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta, al folio cuarenta y nueve, número noventa y cinco, Libro uno de Contratos de Sociedades en Comandita y con las modificaciones a dicho contrato según escrituras de fechas dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, pasada al folio ochocientos cuarenta y uno, primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro al folio trescientos cuarenta y cuatro, y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil setecientos cincuenta y nueve, ante el Escribano de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, don Alberto L. Vargas, inscriptas en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, al folio cincuenta y seis, número ciento diez, libro uno, el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio ochenta y cuatro número ciento cincuenta y siete, libro uno y el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, al folio ciento seis, número doscientos nueve, libro uno de Modificaciones de Contratos de Sociedades en Comandita, todo lo cual agrego en fotocopias certificadas. — La facultad para otorgar este acto surge del acta de Asamblea número veintinueve, labrada al folio cincuenta y nueve del libro de actas, que agrego en copia certificada a la presente. — El señor Rocha concurre en nombre y representación de la Sociedad "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", en su carácter de Presidente del Directorio según lo acredita con la escritura de protocolización del acta constitutiva y estatutos sociales, otorgada en este Registro de mi adscripción el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Los comparecientes, en los caracteres por cada uno invocados, exponen: Que vienen a formalizar la transferencia del fondo de comercio de la "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", a favor de "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", en conformidad con lo ordenado en el expediente número dieciocho mil, trescientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia, según consta en la última escritura referida y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones" transfiere a "Estancia Don Carlos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", la totalidad del fondo de comercio que constituye todos los elementos del establecimiento rural dedicado a la cría de hacienda ubicado en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, que se designará más adelante. — Esta transmisión comprende todas las instalaciones, hacienda de todo tipo, maquinarias, útiles, enseres, rodados, existencias de mercaderías, marcas y señales de animales, los derechos y acciones inmateriales y los permisos, autorizaciones y habilitaciones requeridos conforme a los cuales desenvuelve sus actividades la Sociedad transfirente, todo de acuerdo a un inventario general que las partes declaran haber confeccionado y suscripto por separado en doble ejemplar. — Asimismo transfiere la fracción de campo donde la Sociedad "Estancia Don Carlos Sociedad en Comandita por Acciones", realiza su explotación, la que se halla ubicada en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, compuesta de mil cuatrocientas cincuenta y tres hectáreas ochenta y cinco áreas, treinta y una centiáreas, e inscripta en el Registro de la Propiedad, bajo el número 74 del Partido de Ayacucho, fecha 16 de febrero de 1960. — Segunda: "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones" realiza esta transferencia como consecuencia de así haberlo dispuesto según acta de asamblea número 29, labrada el 10 de julio de 1966, que como se indicó se agrega a la presente debidamente certificada, y por la que se decidió su transformación en sociedad anónima. — Tercera: "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos", declara haber recibido antes de este acto, de "Estancia Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones", una nota enunciativa de los créditos adeudados con los nombres y domicilios de los acreedores, monto de los créditos y fechas de vencimientos de los mismos, tomando a su cargo todas las deudas y obligaciones de la sociedad tranfirente, como continuadora de sus negocios. — Constancias Notariales: 1) Con el certificado del Registro de la Propiedad de 1º de agosto último número 250445, se justifica que el dominio consta y no reconoce embargo, locación, hipoteca, derechos reales, ni inhibiciones. — 2) La publicación de edictos determinada por la Ley número 11.867 se ha efectuado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Verdad, de la ciudad de Ayacucho, de esa Provincia, desde el 10 al 16 de mayo del corriente año y desde el 7 al 12 del mismo mes y año respectivamente, habiendo vencido el plazo legal desde la última publicación. — 3) No se ha formulado hasta hoy oposición alguna. — 4) No se adeuda suma alguna en concepto de aportes y|o contribuciones a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores rurales, según consta en la comunicación de A|4413 del 26 de abril último. — 5) Con el certificado del Registro de Créditos prendarios certifica que Estancias Don Carlos, Sociedad en Comandita por Acciones, es deudor prendario de los siguientes contratos: Contrato Nº 3778 de fecha 17 de marzo de 1964 por valor de m$nacional 1.000.000.— afectando a: 290 animales vacunos (170 vaquillonas y 120 vacas) Hereford, que llevan la siguiente marca. — Contrato Nº 4086, de Fecha 25 de noviembre de 1964, por valor de m$n. 385.000. — Afectando a: 5 animales vacunos puros de pedigree, Heresford, inscriptos en el Registro Genealógico de Reproductores, bajo los siguientes nombres y tatuajes: Quilmes Tao Talisman, Tatuaje 21764; Quilmes Vern Schownan, Tatuaje 21764; Quilmes Tarquino Extra, Tatuaje 21826; Cruzador Chapnan 5 de Iraola, Tatuaje 1852 y Student Prince 2 de Iraola, Tatuaje 1590. — Contrato Nº 4134 de fecha 18 de enero de 1965, por valor de m$n. 771.000, afectando a un tractor marca Deutz, modelo A, 55, año 1964, con motor Diesel Nº 292|1|25913|15 de 3 cilindros y 45 CV. Chassis Nº 292|2|5517387, con levante hidráulico, tomo de fuerza y cabina metálica, como accesorios. — Contrato Nº 4316, de fecha 26 de julio de 1965, por valor de m$n. 308.900. — Afectando a una cortadora -trituradora de malezas marca Halcón, modelo BTL, tiro lateral de 2,40 m. de ancho de corte y tiro de fuerza FAB, Nº 13724. — Una Rastra de doble acción marca Oliver Nº DPBA-765, de 32 discos, con cajón sembrador marca Oliver Nº 1903 M2. — 6) Según certificado expedido el 30 de marzo último, por la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, se han cumplimentado las obligaciones fiscales vinculadas al impuesto a las Actividades Lucrativas Agropecuarias por el período 1960 al 1964 inclusive, dejándose constancia que la certificación queda sujeta a las verificaciones previstas en el Título VII, Libro primero del Código Fiscal, por lo que se extiende, al solo efecto de posibilitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, la transferencia a favor de "Estancia Don Carlos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos". — Agrego a la presente todos los certificados mencionados como así los ejemplares nombrados en el punto 2). — Leída que les fue se ratifica en su contenido y así la otorga y firman por ante mí. — El Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. J. J. Del Castillo; Félix J. Rossi; Osvaldo V. Rocha. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos noventa y uno, de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números, cuatro millones, ciento ochenta y un mil, doscientos setenta y cinco, cuatro millones ciento ochenta y un mil, doscientos setenta y seis, y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires. — Raspado: BTL, anónima, sesenta, totalmente, Barbiero, simultáneamente, 38.32.865, sesenta, afectando, En, Vale. — Entre líneas, todos los nombrados domiciliados en Maipú 509, Capital, Manuel Vales, Félix José Rossi, Héctor E. Lanzani, Escribano, vale. — Raspado: Ordenan, dicho, tres, asuntos, síndico, Don, Junta, transferida, se, que, Quilmes, accesorios, y, nombrados, vale. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 47.720 e.18|10 Nº 42.280 v.18|10|66

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima, Textil e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de setiembre de 1966, pasada por ante el escribano Aristóbulo A. Soldano y por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, han sido modificados los arts. 5º, 25, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los estatutos de la sociedad "ALGODONERA LOMAS SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL E INMOBILIARIA", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en la suma de $ 48.000.000, el que podrá ser elevado hasta la suma de $ 240.000.000, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 001050, de fecha 6 de setiembre de 1966, quedando en consecuencia los arts. 5º, 25, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, redactados del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta series de nueve mil seiscientas acciones cada serie y de cien pesos moneda nacional por acción. — La asamblea podrá resolver el aumento del capital hasta la suma de doscientos cuarenta millones de pesos moneda nacional, pudiendo delegar en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión. Ninguna serie podrá emitirse mientras la anterior no haya sido íntegramente suscripta e integrada en el diez por ciento. Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el capital efectivamente suscripto más los aumentos realizados de acuerdo con la precedente reglamentación. Los aumentos de capital autorizado se elevarán a escritura pública, inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer por publicaciones efectuadas en el "Boletín Oficial", durante el término de ley. — Artículo Veinte y cinco: Las convocatorias para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se harán por medio de anuncios publicados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, debiéndose mencionar en ellos el Orden del Día, el local, fecha y hora en que tendrá lugar la reunión. Una de estas publicaciones se hará en el Boletín Oficial. — Artículo Treinta y cinco: Después de cubiertos todos los gastos generales se deducirán los castigos y amortizaciones los cuales se efectuarán de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea, hasta la concurrencia de un veinte por ciento sobre el valor original y las utilidades líquidas que se obtengan tendrán el siguiente destino: a) el dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) hasta el veinte por ciento podrá ser dedicado para la formación de reservas especiales, sean ellas de previsión o dirigidas a la adquisición o amortización extraordinaria de los bienes inmuebles, muebles y semovientes de la Sociedad; c) Hasta el veinte por ciento para la retribución del Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos en la forma y cantidad que para cada uno de ellos determine el Directorio; d) El remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a su capital. — Artículo Treinta y seis: La retribución que le corresponda al Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico establecida en función del ejercicio cubrirá igualmente los servicios prestados después del vencimiento del ejercicio, careciendo en consecuencia del derecho para exigir una participación en la retribución que corresponda por el ejercicio respecto del cual, aún cuando se hayan ejercido funciones, no hayan sido elegidos nuevamente. — Artículo Treinta y siete: El directorio podrá repartir dividendos provisorios en cualquier época del ejercicio, sobre los beneficios realizados y a cuenta de lo que se distribuya al final del mismo. Estos dividendos no podrán repartirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas de acuerdo a las prescripciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, debiéndose comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación, la resolución del Directorio que disponga la distribución. — Artículo brados hasta tres años después del día Treinta y ocho: Los dividendos no coen que tuvo lugar la Asamblea que los acordó, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Treinta y nueve: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será practicada por una Comisión Liquidadora compuesta de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro liquidadores. Si el proceso de liquidación se prolongase por más de un año, la comisión deberá convocar anualmente a los Accionistas a una Asamblea General para cuya citación y funcionamiento, regirán todas las disposiciones establecidas en este Estatuto para las Asambleas Generales Ordinarias. La Comisión Liquidadora podrá ser removida total o parcialmente por la simple decisión de la mayoría de los accionistas reunidos en Asamblea y actuarán bajo la fiscalización de un Síndico que tendrá con relación a la misma, las atribuciones que este Estatuto y la ley acuerdan a la Sindicatura y que será elegida anualmente. La retribución de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura será fijada por la Asamblea General de Accionistas una vez terminada la liquidación. — Artículo Cuarenta: El Presidente, el Vicepresidente y los Directores podrán desempeñar cargos técnicos y|o administrativos rentados "ad-referéndum" de la primera Asamblea General Ordinaria que se realice con posterioridad a la designación.

El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea

de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Fdo.: A. Soldano (Escribano). — Buenos Aires, Octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120.- e.18|10 Nº 42.223 v.18|10|66

BONAFIDE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el escribano Horacio A. Wuille-Bille, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por acta de asamblea general ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a procedido a la reforma de sus estatutos sociales, los que quedarán redactados así: Título I. — Constitución, domicilio y objeto de la sociedad — Artículo primero: Bajo la denominación de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continuará funcionando la Sociedad Anónima "Café Bonafide". — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero, cuando así lo resuelva el directorio, pudiendo fijarle o no un capital determinado. — Artículo tercero: Objeto de la sociedad: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de bienes, productos y frutos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales e ícticos relacionados con el ramo de la alimentación, químicos, metalúrgicos, plásticos, de construcción, textiles, gráficos y papeleros. — b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta y|o comercialización de bienes, mercaderías y productos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales o ícticos relacionados con el ramo de la alimentación, químicos, metalúrgicos, plásticos, de construcción, textiles, gráficos y papeleros; la explotación, arrendamiento, usufructo y compraventa de negocios o fondos de comercio relacionados con el objeto social: el otorgamiento y|o aceptación de agencias, representaciones, consignaciones, mandatos y|o concesiones. — Anticulo cuarto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes, y en especial: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asímismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otras formas jurídicas y toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas; emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; d) Comprar y|o enajenar bienes raíces, construir, explotar, tomar y dar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, realizar toda clase de operaciones dentro del régimen de la ley mil quinientos doce, constituir toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase o naturaleza con instituciones bancarias, públicas o privadas, o instituciones financieras, públicas o privadas, o corporaciones financieras públicas o privadas en el país o en el exterior, creadas o a crearse. Podrá especialmente operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y por las disposiciones legales vigentes; con el Banco de la Nación Argentina; con el Banco Industrial de la República Argentina; con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las condiciones que fijen a tal efecto las cartas orgánicas de las referidas instituciones. En el exterior gestionar y actuar en operaciones de cualquier naturaleza con toda institución de crédito internacional o regional, pública o privada, bancos o corporaciones o sociedades creadas o a crearse, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en la República Argentina; f) Ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos, contratos y operaciones, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos, constituir fundaciones y|o efectuar donaciones y|o aportes de bienes a fundaciones o entidades que no tengan finalidades de lucro. — Artículo quinto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la aprobación de la presente reforma por el Poder Ejecutivo Nacional. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo sexto: El capital actual autorizado es de quinientos millones de pesos moneda nacional, y se halla dividido en cinco mil series de cien mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador o sean: quinientas series clase "A" con derecho a tres votos, y cuatro mil quinientas series clase "B" con derecho a un voto. El capital actual suscripto y realizado es de trescientos millones de pesos, y está compuesto de trescientas series de acciones clase "A" y dos mil setecientas series de acciones clase "B". El directorio podrá realizar en la época, condiciones y forma de pago que determine, las emisiones hasta completar el capital autorizado, debiendo publicarse las resoluciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser emitidas con prima de emisión o no, según se determine al disponerse su emisión. Las acciones ordinarias pueden ser clase "A" con derecho a tres votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con o sin prima de emisión, con o sin prima de rescate, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter fijo, acumulativo o no; con derecho a una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas o no, con derecho a un voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolverse la emisión. En caso de emitirse acciones preferidas sin voto, tendrán derecho a un voto en el caso de que no hubieran percibido el dividendo pactado por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. La asamblea podrá resolver que las acciones preferidas emitidas sean convertidas con o sin prima de canje, en acciones ordinarias de un voto, con la conformidad de los tenedores. En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. Los aumentos del capital autorizado se resolverán por la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la época y con las condiciones y forma de pago que determine aquél. — Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicado por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea General de accionistas podrá resolver elevar a cinco votos el derecho de voto de las acciones de la clase "A" y a dos votos el derecho de voto de las acciones de la clase "B", disponiendo en tal oportunidad las condiciones y forma de canje y su inscripción en el Registro Público de Comercio, rigendo tal norma tanto para el capital accionario actualmente en circulación como para el que pueda emitirse en el futuro. — La propuesta de aumento del derecho de voto de las acciones clase "A" y "B" deberá figurar como punto especial del orden del día, debiendo además de los principios generales relativos a asambleas según artículos veinte y veinte y uno de estos Estatutos, contarse con la presencia y resolución favorable de accionistas tenedores de acciones de la clase "A" que representen más de la mitad del capital suscripto de dicha clase, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Una vez aprobada la elevación del derecho a voto de las acciones de la clase "A" y "B" podrá también la Asamblea General, disponer la emisión de una nueva clase de acciones ordinarias denominadas "C" de un solo voto, exclusivamente. — Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos directores, pudiendo una de las firmas serlo en facsimil, y contendrán los demás recaudos enunciados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán emitirse en títulos que representen más de una acción. — Artículo Octavo: Toda integración de capital podrá realizarse por los siguientes procedimientos o combinando dos o más de ellos: a) Llamando a suscripción por la emisión de acciones con o sin prima, a integrarse en dinero efectivo. b) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas con exclusión de la reserva legal. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre los valores establecidos en los inventarios y balances generales, mediante revalúos practicados de acuerdo a las disposiciones legales. — d) Por la conversión de debentures que se hubieren emitido o por la conversión de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — e) Mediante el pago en acciones de bienes o de derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones que por ese procedimiento se integren. — f) Capitalizando total o parcialmente las utilidades del ejercicio aprobado por la Asamblea General de Accionistas, mediante la entrega de acciones liberadas en pago de los dividendos. — En todos los casos se requerirá la aprobación de la Asamblea General o el Directorio en su caso. — Artículo Noveno: Los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción alguna, tendrán preferencia para suscribir las acciones de cualquier clase que se emitan, en proporción a sus tenencias, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad por resolución expresa en tal sentido de la Asamblea General de Accionistas. — En caso de disponerse una emisión conjunta de todas las clases de acciones ordinarias en circulación, deberá efectuarse en proporción a la cantidad y clase de acciones ya emitidas, a los efectos de que los tenedores de acciones ordinarias ejerzan el derecho de preferencia en proporción a la cantidad y clase de acciones que posean. — Las nuevas emisiones se harán saber por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, teniendo los accionistas un plazo de veinte días a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia, en los casos en que la Asamblea General de Accionistas no hubiese dispuesto la emisión con un destino especial en interés de la sociedad. — De emitirse acciones a ser pagadas en cuotas sucesivas, se extenderán certificados provisorios nominativos, transferibles o no por resolución expresa del Directorio en cada caso, que una vez totalmente integrados serán canjeados por acciones de la clase que corresponda de acuerdo al derecho de suscripción ejercido. — En caso de mora en el pago y transcurridos noventa días desde el vencimiento del plazo de una cualquiera de las cuotas a integrar, el Directorio está facultado para seguir con relación a los suscriptores morosos el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — No tendrán derecho a voto los tenedores de certificados provisorios que adeuden una o más cuotas vencidas, sin perjuicio del derecho que les corresponda como tenedores de certificados sobre los que no adeuden pago alguno o por acciones pagadas en su oportunidad. — Título III. — Debentures. — Artículo Décimo: En uso de la facultad acordada por el inciso c) del artículo cuatro, la sociedad podrá emitir obligaciones (debentures) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y mediante sanción de la Asamblea General. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de tres a siete directores titulares y de hasta tres directores suplentes. — La duración de los cargos de los directores titulares y suplentes es de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — En caso de renuncia, incapacidad, o fallecimiento de uno más directores en ejercicio, el directorio deberá designar al o los reemplazantes, de entre los suplentes. — Podrá además incorporar transitoriamente a uno o más directores suplentes cuando el o los titulares padezcan de enfermedad o tengan impedimento mayor de treinta días hasta la oportunidad en que éstos puedan reasumir sus funciones. La designación de reemplazantes de entre los suplentes deberá efectuarse de acuerdo al orden en que fueron electos por la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: La Asamblea General determinará el total de directores titulares y suplentes. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y en la primera reunión posterior a la Asamblea anual podrá si lo considera necesario, designar de su seno un presidente, un vicepresidente, y crear los demás cargos que estime conveniente. Será convocado por el presidente o el vicepresidente o cualquiera de los directores o síndico y presidirá las reuniones el presidente o el vicepresidente o el director designado a tal efecto. Todas las resoluciones, requerirán para su validez la aprobación de la mayoría de votos de los directores presentes en la reunión de directorio, teniendo el que preside la reunión, doble voto en caso de empate. El quórum para al validez de las reuniones se establece con la presencia de la mayoría de los miembros integrantes del directorio. — Artículo Décimo Tercero: Cada director depositará en la caja de la sociedad mil acciones ordinarias en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y mientras dure éste. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad conforme lo establece el artículo décimo quinto. b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades. c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de los presentes estatutos; d) Establecer y acordar los gastos de la sociedad; e) Solicitar créditos y contratar empréstitos a nombre de la sociedad; f) Dar y tomar dinero en hipotecas, comprar bienes raíces y enajenarlos; g) Celebrar toda clase de contratos, aduirir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; h) Operar con las instituciones indicadas implícita y explícitamente en el artículo cuarto de estos estatutos y especialmente con las mencionadas en el inciso e) del referido artículo; i) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores, otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas. Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes; j) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias; k) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria, el inventario y el balance general y el proyecto de distribución de utilidades juntamente con el informe del síndico; l) Celebrar todos los demás actos que considere convenientes a los intereses de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa; m) Nombrar un gerente general y a uno o más gerentes, los que podrán formar parte del directorio y a quienes se les podrá atribuir las facultades ejecutivas que se estimen convenientes por medio de poderes generales o especiales. En el supuesto de que el nombramiento recaíga en uno o más directores, se pagarán sus remuneraciones ad referéndum de la asamblea general ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) Fijar habilitaciones y remuneraciones para los gerentes y demás personal. Podrá además efectuarles pagos por retribuciones especiales o extraordinarias mediante entrega de acciones liberadas ordinarias de un voto y|o preferidas, por su valor equivalente en dinero, previa aprobación de la asamblea general de accionistas. — Artículo décimo quinto: La representación legal de la sociedad en los términos del artículo décimo cuarto de los estatutos será ejercida por el director o los directores que se designen y|o por los apoderados generales y|o especiales que a efectos de ejercer tal representación, el directorio instituya de acuerdo a los términos de los mandatos que en cada caso confiera. Ante los tribunales de justicia de cualquier fuero y jurisdicción y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida a todos los efectos que dicha representación implica, individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por un apoderado general o especial, quienes podrán en ejercicio de tal representación promover querellas criminales, absolver posiciones, reconocer y|o desconocer firmas atribuidas a la sociedad. El directorio podrá además designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, que podrán ejercer el uso de la firma social en forma conjunta o individual, según se disponga en cada caso y de acuerdo a las facultades del mandato que se les confiera a tal efecto. El directorio queda facultado para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinado en los mismos, siempre que no esté en oposición al objeto social y no sea privativo de la asamblea general de accionistas. — Título V. — Fiscalización. — Artículo décimo sexto: Anualmente la asamblea general designará un sín-

G... y un síndico suplente, cuyas funciones están designadas por la ley. Los síndicos son reelegibles indefinidamente. A los efectos de la designación de síndicos todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo décimo séptimo: La asamblea general ordinaria se celebrará una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación del ejercicio. Las asambleas generales extraordinarias podrán ser convocadas cuando lo determine el directorio, lo pida el síndico o un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto, debiendo en este último caso ser convocada por el directorio dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo décimo octavo: La asamblea general ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias, así como el proyecto de distribución de utilidades; b) Nombrar los directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente; c) Tratar cualquier otro punto mencionado en la convocatoria. — Artículo décimo noveno: Las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias se hará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo vigésimo: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria, hallándose presente un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Cuando una asamblea general ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada, no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará a una nueva asamblea dentro de los treinta días inmediatos y mediante publicaciones durante tres días con ocho de anticipación a la fecha fijada para la nueva asamblea, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad del capital representado. Estas disposiciones serán aplicables igualmente a las asambleas que deban resolver cualquiera de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. — Artículo vigésimo primero: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas siempre por mayoría de los votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cada acción tendrá derecho al voto o a los votos que le correspondan de acuerdo a la clase de su emisión. — Artículo vigésimo segundo: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará la cantidad y clase de acciones. A los tenedores de acciones nominativas que concurran personalmente, no les será negada la entrada por falta de depósito. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o por telegrama dirigido al síndico. — Título VII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo tercero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año. La asamblea general de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribirse dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia y|o a las demás autoridades que correspondieran. Artículo Vigésimo Cuarto: La utilidad líquida y realizada que arroje el balance será distribuida en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Se abonarán los dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso. c) La cantidad que determine la Asamblea para remunerar al directorio y síndico. La remuneración que por todo concepto reciba el directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el por ciento prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. d) Se separarán las sumas que la Asamblea estime conveniente destinar a la formación de reservas libres o fondos de previsión. e) Del remanente de las utilidades se distribuirá el dividendo a las acciones ordinarias o se le dará el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Cuando el Fondo de Reserva Legal alcance al límite fijado en el inc. a) del artículo anterior, la Asamblea resolverá sobre el destino ulterior del señalado porcentaje. Los dividendos prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La disolución tendrá lugar al término de la duración fijado en estos Estatutos a la sociedad o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Séptimo: Disuelta la Sociedad, cualquiera fuera la causa, la liquidación de la misma estará a cargo con todas las facultades legales pertinentes, de la o las personas, accionistas o no, que al efecto designe la Asamblea General, siendo facultativo de la misma Asamblea fijar las normas y atribuciones a que deberán ajustarse los liquidadores, la duración de los mandatos respectivos, como así también su remuneración. El síndico tendrá en la liquidación la ingerencia e intervención que por la ley le corresponda y podrá en caso de imposibilidad temporaria del o los liquidadores, designar los que deben reemplazarlos provisoriamente hasta que cese la imposibilidad o hasta la primera Asamblea de accionistas. Si la imposibilidad fuera definitiva, el síndico convocará de inmediato a la Asamblea General para que ésta elija los reemplazantes. Una vez que hubiesen sido satisfechas todas las deudas sociales y reembolsado el capital sin distinción de categoría de acciones, el saldo sobrante se repartirá en el orden siguiente: Primero: Se abonará la retribución fijada por la Asamblea para los liquidadores y el síndico. — Segundo: Se pagará el dividendo a las acciones preferidas que correspondieran, a partir de la fecha de cierre del último ejercicio y hasta la de la Asamblea que resolviere la liquidación, y de acuerdo al orden establecido en el inciso b) del artículo vigésimo cuarto de estos Estatutos. — Tercero: El saldo que resultare, se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, seis Set. mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N-dos mil quinientos veintidós|uno|sesenta y seis, en que la Sociedad Bonafide" Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinte y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas setecientos sesenta y tres (setecientos sesenta y tres), a setecientos setenta y uno (setecientos setenta y uno), con las modificaciones de fojas setecientos setenta y nueve (setecientos setenta y nueve) a setecientos ochenta vuelta (setecientos ochenta vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Bonafide", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sancionado por la asamblea celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº cero cero mil cinco. — "Es conforme con sus originales, doy fe, quedando así protocolizado ante mí en este Registro once de mi adscripción, el nuevo texto de los Estatutos de "Bonafide" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitándome los comparecientes expida copia de esta escritura para dicha sociedad anónima, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal por la prórroga de la sociedad de que se trata aplicable sobre la totalidad del capital autorizado asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional y será abonado en la planilla mensual a agregarse oportunamente a este Protocolo. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí de que doy fe. — Juan J. Maspero. — Ezequiel A. Massa. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Wuille — Bille. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil ciento trece del Registro número once de mi adscripción. Para la sociedad "Bonafide" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio, extendido en los siguientes sellos de ley, numerados; del seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio A. Wuille — Wuille-Bille, Escribano.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.680 — e.18|10-Nº 42.170 v.18|10|66

ASIFINA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Diez y Nueve. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Eduardo Eugenio Lamon, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Martha Ielpi, comerciante, nacido el once de mayo de mil novecientos veinticinco, con domicilio en la calle Maure dos mil ochocientos treinta y tres de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos dos mil noventa; Don Alberto Victor Pignuolo, argentino, casado con doña Elsa Julia Márquez, comerciante, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos trece, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini ochocientos cuarenta y uno de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; don Leonardo Tito Ferro, argentino, casado con doña Laura del Carmen Lares Harbin, jubilado, con domicilio en la Avenida Santa Fe tres mil doscientos sesenta y nueve de la Capital Federal, nacido el primero de enero de mil novecientos ocho, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número quinientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y uno; don Jorge Yorston, argentino, soltero, empleado, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos veinte, con domicilio en la calle Garay ciento ochenta y cinco de la localidad de Temperley de esta provincia; don Eduardo Richard James, argentino, casado, empleado, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, con domicilio en la calle Mitre ciento cuarenta de la ciudad de Lomas de Zamora de esta provincia; don William Albert Allen, inglés, casado con doña Karen Halkier, comerciante, nacido el veintiuno de julio de mil novecientos diez, con domicilio en la calle General Paz trescientos veinticuatro de la localidad de Temperley de esta provincia; don Norman Enrique Rowe, argentino, casado con Mollie F. Barr, jubilado, nacido el diez de febrero de mil novecientos ocho, con domicilio en la calle Cerrito cuatrocientos treinta y nueve de la localidad de Temperley de esta provincia; doña Carmen Palladino, argentina, soltera, empleada, nacida el veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y dos, con domicilio en la calle Cerviño tres mil quinientos noventa de la Capital Federal; don Sergio Juan Mayer, chileno, casado con Lelia Escot, empleado, nacido el veinte de octubre de mil novecientos veintitrés con domicilio en las calles Rawson y Bermúdez de la localidad de La Lucila de esta provincia y don José Tomaselli, argentino, casado con Haydée Suárez, técnico nacido el cinco de marzo de mil novecientos diez y nueve, libreta de enrolamiento número cuatrocientos treinta y siete mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Homero setecientos cuarenta de la Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha veinte de mayo del año en curso resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Asifina, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", que habría de regirse por el Estatuto que aprobaron en dicho acto. — Que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia e introducidas las reformas y modificaciones aconsejadas por la misma, por resolución número tres mil ciento setenta y uno de la Inspección General de Justicia se autorizó a la mencionada sociedad para funcionar como sociedad anónima y se aprobó el Estatuto, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que en consecuencia, por este acto dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "ASIFINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", ratificando en todas sus partes el acta de constitución provisoria y el Estatuto Social aprobado, que conjuntamente con la citada resolución tengo a la vista para este acto en el expediente número veintiún mil setecientos ochenta y ocho de la Inspección General de Justicia, cuyas constancias tal como han sido aprobadas y a los efectos de su protocolización transcribo a continuación. — Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo de 1966 se reúnen los señores Eduardo Eugenio Francisco Lamon, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Martha Ielpi, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1925, con domicilio en la calle Maure 2333, de esta Capital, C.I. 2.402.090; Alberto Víctor Pignuolo, argentino, casado con doña Elsa Julia Márquez, comerciante, nacido el 28 de julio de 1913, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 841, de esta Capital, C.I. 1.451.844; Leonardo Tito Ferro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Laura del Carmen Lares Harbin, jubilado, con domicilio en la Av. Santa Fe 3269, de esta Capital, nacido el 1º de enero de 1908, C.I. 568.561; Jorge Yorston, argentino, soltero, empleado, nacido el 5 de diciembre de 1920, con domicilio en la calle Garay 185, de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 1.990.638; Eduardo Richard James, argentino, soltero, empleado, nacido el 28 de noviembre de 1941, con domicilio en la calle Mitre 140, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, C. I. 4.410.145; William Albert Allen, inglés, casado en primeras nupcias con doña Karen M. M. Halkier, comerciante, nacido el 21 de julio de 1910, con domicilio en la calle Gral. Paz 324 de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 871.096; Norman Enrique Rowe, argentino, casado con Mollie F. Barr, jubilado, nacido el día 10 de febrero de 1908, con domicilio en la calle Cerito 439 de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 2.725.246; Carmen Palladino, argentina, soltera, empleada nacida el día 26 de agosto de 1932, con domicilio en la calle Cerviño 3590 de esta Capital, C. I. 3.051.839; Sergio Juan Mayer, chileno, casado en primeras nupcias con doña Lelia Escot, empleado, nacido el 20 de octubre de 1923, con domicilio en las calles Rawson y Bermúdez de la localidad de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 2.167.297; y José Tomaselli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Suárez, técnico, nacido el 5 de marzo de 1919, con domicilio en la calle Homero 740 de esta Capital, L. E. 437.994 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Asifina Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta importación y exportación de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — 2) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales; la administración de bienes y propiedades; la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — 3) Financieras: Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, con o sin garantías, a corto o largo plazo, en el país o en el extranjero, con las garantías y formalidades previstas por las leyes; mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse quedando excluidas las operaciones por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Agropecuarias: Mediante negocios agrícolas, ganaderos y de tambo, compra venta de animales para cría de ganado, formación de plantales, siembras, cosechas, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y sus subproductos explotación de granjas y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. — 5) Mandatos y servicios: de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, en especial en lo que a contratación de operaciones de seguro se refiere; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo man-

dato durará dos años, pudiendo ser reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias de 5 votos cada acción, que los socios suscriben e integran todos en dinero efectivo y en este mismo acto, conforme a la siguiente proporción: el señor Lamon doscientas acciones; el señor Pignuolo doscientas acciones; el señor Tito Ferro doscientas acciones; el señor Yorston doscientas acciones; el señor James doscientas acciones; el señor Allen doscientas acciones; el señor Rowe doscientas acciones; a la señorita Palladino doscientas acciones; el señor Mayer doscientas acciones; el señor Tomaselli doscientas acciones. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Eduardo Eugenio Francisco Lamon; como Vicepresidente al señor Alberto Víctor Pignuolo y como Vocales Titulares a los señores Leonardo Tito Ferro, José Tomaselli y Carmen Palladino; Síndico Titular al doctor Jorge Andrés Bauer y Síndico Suplente al doctor Alfredo Blanco.

— Cuarto: Autorizar al doctor Jorge Andrés Bauer y los señores Eduardo E. Francisco Lamon y Víctor Alberto Pignuolo, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, debiendo dicha escritura ser firmada por todos los socios constituyentes o por todos sus apoderados. — Por la presente los socios nombrados prestan su acabada conformidad (Firmado): E. E. Lamon. — Alberto Pignuolo. — L. Tito Ferro. — J. Yorston. — E. R. James. — W. A. Allen. — N. E. Rowe. —

Carmen Palladino. — Sergio J. Mayer. — José Tomaselli. — Sigue la certificación notarial de la autenticidad de las firmas". — Estatutos Sociales. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Asifina, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales. Compra, venta, importación y exportación de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Financieras: Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, con o sin garantía, a corto o largo plazo, en el país o en el extranjero, con las garantías y formalidades previstas por las leyes; mediante aportes de capitales a personas, empresas o socieddes existentes o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales; la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; d) Agropecuarias: Mediante negocios agrícolas, ganaderos y de tambo, compraventa de animales para cría y ganado, formación de plantales, siembras, cosechas, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y sus subproductos, explotación de granjas y cuentas otras operaciones que, directa o indirectamente se relacionen con el agro;

e) Mandatos y de servicios: De organización y asesoramiento industrial; comercial y técnico financiero, en especial en lo que a contratación de operaciones de seguros se refiere. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aqué. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de dos millones de pesos cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador y nominativas, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelve al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes.

— La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente a inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho de prioridad en las acciones que se emitan dentro de esas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio.

— Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres miembros hasta un máximo de siete miembros con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida en que la misma lo disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, reemplazando éste último al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poder especial conforme con los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección o administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con el suplente; este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse; según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en la segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribución; a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — (Firmado). E. E. Lamon. Alberto Pignuolo. L. Tito Ferro. Jorge Yorston. E. R. James. W. A. Allen. N. E. Rowe. Carmen Palladino. Sergio J. Mayer. José Tomaselli. Sigue la certificación notarial de la autenticidad de las firmas". — "N. 21.788. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9 y vta; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, ,y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Asifina Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece), a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). Alberto S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3.171". Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia y a que me remito, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Asifina Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos"' y protocolizado el estatuto y demás documentación que la rige, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y demás efectos. Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. E. Lamon. Sergio Mayer. Carmen Palladino. A. V. Pignuolo José Tomaselli. L. Tito J. Yorston. W. A. Allen. N. E. Rowe. E. R. James. — Hay un sello. Ante mí: Enrique Rojas Paz. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro ochenta y cuatro de Lanús, de mi adscripción. Para la sociedad "Asifina Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria y de Mandatos", expido el presente primer testimonio en nueve fojas simples debidamente repuestas, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Enrique P. Rojas Paz, escribano. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.800 - e.18|10-Nº 42.154-v.18|10|66

FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.230. — Primer Testimonio: Escritura número quinientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias señor Luis Segundo Costa, argentino naturalizado, origen italiano, Cédula de Identidad número un millón doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece, industrial, y señora Isabel Berto de Costa, italiano, Cédula de Identidad número tres millones doscientos veinte y siete mil novecientos noventa y uno, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Pellegrini número cuatrocientos treinta y seis, José Ingenieros; los cónyuges en primeras nupcias señor Ervino Costa, italiano, Cédula de Identidad número tres millones ciento cinco mil cuatrocientos setenta y ocho, empleado, y señora Angela Beatriz González de Costa, argentina, ama de casa, Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliados en la calle Casullo número cuatrocientos setenta y cinco, José Ingenieros; los cónyuges en primeras nupcias señor Jorge Relinger, yugoslavo, empleado, Cédula de Identidad número un millón novecientos catorce mil ciento cuarenta y cinco; y Señora Clara Luisa Marcela Costa de Relinger, argentina, Cédula de Identidad número tres millones doscientos veinte y siete mil novecientos noventa y dos, ama de casa, domiciliados en la calle Pellegrini número cuatrocientos cuarenta y seis, José Ingenieros; los cónyuges en primeras nupcias señor Juan Guzzonato, italiano, Cédula de Identidad número tres millones novecientos mil ochocientos once, técnico textil, y señora Teresa Costa de Guzzonato, italiana, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro, ama de casa, domiciliados en la calle Drisdale número tres mil quinientos cinco, Carapachay; y los señores Bartolo Juan Perón, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Antonieta Guzzonato, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y un mil novecientos treinta y seis, técnico textil, domiciliado en el Pasaje Brasil número ochocientos setenta, Villa Martelli, y Luis María Costa, argentino, soltero, hijo de don Luis Segundo Costa y de doña Isabel Berto, estudiante universitario, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Pellegrini número cuatrocientos treinta y seis, José Ingenieros. Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha 1º de enero del corriente año fundaron los exponentes una Sociedad Anó-

nima bajo la denominación de Luis Costa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, hoy "Fundición y Laminación Luis Costa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Que por expediente número veintiún mil cuatrocientos veintiuno de la Inspección General de Justicia, con fecha ocho del corriente mes y año se autoriza a la misma para funcionar como Sociedad Anónima. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código declaran, que reducen a escritura pública los Estatutos de "Fundición y Laminación Luis Costa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", así como las actuaciones promovidas con motivo de su constitución definitiva con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, todo lo que surge del expediente citado, que he tenido a la vista en su original y reproducido, dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la calle Uruguay número cuatrocientos sesenta y siete, piso once, Oficina cuarenta y cuatro, los señores que al final firman, resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por el presente Estatuto. — Título I. — Nombre, Domicilio y Objeto. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA, S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de autorización, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Por la explotación y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, fundiciones y laminación de todo tipo de metales y derivados. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y merde invención y marcas nacionales y|o exdel extranjero, explotación de patentes de invencin y marcas nacionales y|o extranjeras. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar cualquier acto, contrato o negocio, que se relacione directa o indirectamente con el mismo. — Título II. — Capital y Acciones — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 30.000.000 moneda nacional, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las seis primeras series de 6.000. — Acciones Ordinarias al portador de la clase "A", se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. Las series restantes dentro del capital autorizado, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes serán emitidas por el directorio, cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad, monto de cada serie clase de acciones y forma y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de emisiones de acciones dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan, serán elevadas a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Artículo 4º — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de $ 150.000.000 moneda nacional, en acciones de $ 1.000 m|n. cada una, la cual fijará el monto de cada serie y las características de las mismas, sin perjuicio de autorizar al directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo condiciones y modo de pago de las mismas, y cumpliendo con las demás formalidades dispuestas por el Decreto del P. E. N. Nº 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Solo se enunciará como capital autorizado el de $ 30.000.000 moneda nacional, con más los aumentos resueltos de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 5º Las acciones de las series restantes dentro del capital autorizado, así como las correspodientes a los aumentos que se resuelvan, serán al portador y|o nominativas, según lo resuelva el directorio o la asamblea en su caso, al emitirlas, serán firmadas por el Presidente y un Director, conteniendo las formalidades dispuestas por el artículo 328 del Código de Comercio, y podrán ser: Ordinarias de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; Ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por accion o Preferidas, y se emitirán en títulos de una o más acciones. A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y veceversa, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y asentarlas en el Registro que se llevará al efecto. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes caracteristicas: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 24% anual, el que podrá ser acumulativo, por el término de tres años y sin perjuicio de la participación adicional que se les acuerde, siempre que acumulando el dividendo fijo no superen el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Podrán tener o no prioridad en el reintegro de su capital en caso de liquidación de la sociedad. El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el 10% de su valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación algúna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, solamente en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras subsista la mora. — Artículo 6º — En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción y dentro de la categoría que cada uno posea, en cuyo caso se procederá en forma simultánea a las emisiones de las series "A" y "B", en igual proporción de las que se encuentran en circulación; caso contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán igual preferencia en la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial. La integración de las acciones, podrá hacerse en dinero efectivo, o en bienes y en este último caso, siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, remitiéndose la respectiva documentación. En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para imponer un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, transcurrido dicho plazo el directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 7º — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también podrá elegir de uno a dos directores suplentes, fijando a la vez su número. Tanto los directores titulares como los suplentes, durarán un año en sus funciones, y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. — En la primer reunión, después de su elección, procederán a elegir a un Presidente, un Vicepresidente y los demás cargos que se creyeren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, lo sustituirá el Vicepresidente, y en defecto de ambos, los directores restantes elegirán de entre sus miembros, quienes los reemplazarán en sus cargos. — Para el caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno o algunos de los directores titulares, los mismos serán reemplazados por los directores suplentes, en su caso, en el orden en que éstos fueron designados por la asamblea. — Artículo 8º: Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo. — Podrán votar por carta o telegrama cuando estén ausentes, sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quórum. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, o a pedido del Síndico o de un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico y en defecto de aquellos el Síndico por sí, designará los directores necesarios paar cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 9º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma social, por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, o por intermedio de uno o más Apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — b) Realizar todos los actos y contratos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — c) Organizar y dictar los reglamentos internos de la socidead. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios, y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más directores como administradores o técnicos, con funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado. — e) Comprar, vender, ceder, donar y permutar prendas, prendas agrarias, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar en locación inmuebles, aun por un plazo mayor de seis años tomar y dar dinero prestado dentro y|o fuera del país. — f) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir endosar, descontar, pagar, avalar ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas u otros papeles de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, sus sucursales o agencias, nacionales y|o extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — g) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — h) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. — Transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores. — Estar en juicio como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueran necesarias, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias de crédito, remisiones o quitas de deudas. — i) Suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, empresas o negocios; formar sociedades o participar de las ya constituidas; intervenir en licitaciones públicas o privadas. — j) Disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Cód. de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — k) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente a las primeras una memoria sobre la marcha de la sociedad, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades. — l) Emitir debentures en las condiciones que estime conveniente, con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten, y en general, resolver todos los casos no previstos en este estatuto, y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Título IV: Fiscalización. — Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, designado por la asamblea anual de accionistas, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Título V: De las Asambleas. — Artículo 11º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario, durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y de ocho días, respectivamente, a contar de la primera publicación, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 12º: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para los poseedores de acciones nominativas. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de carta poder dirigida al Presidente. Cada acción Ordinaria o Preferida, tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente Estatuto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 13º: Todos los años al 31 de Diciembre se levantará el Inventario y se practicará el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, junto con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad. La fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la Asamblea, cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado, en su caso, de las acciones Preferidas; d) El dividendo de las acciones Preferidas, inclusive el adicional, si correspondiere; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones Ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva, gratificaciones o participaciones. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 14º: En caso de disolución de la Sociedad, se practicará la liquidación por intermedio del Directorio con la intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo, será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el capital de las acciones Preferidas; b) Será pagado el capital de las acciones Ordinarias; c) Será pagado el dividendo acumulativo atrasado de las acciones Preferidas, en su caso, si estuviera pendiente de pago; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones Ordinarias en proporción a sus tenencias. — Título VIII. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 15º: En todo lo no previsto en el presente Estatuto, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los presentes

aprueban por unanimidad el Estatuto precedentemente transcripto y proceden a emitir las seis primeras series de acciones Ordinarias al portador de la Clase "A", constituidas por 1.000 acciones cada Serie de $ 1.000.000 m|n. cada una, o sea por un toal de pesos 6.000.000 moneda nacional, las que quedan totalmente susciptas e integradas en su diez por ciento en dinero efectivo, o sea en la suma de pesos 600.000 moneda nacional, en la proporción de 600 acciones cada una de las siguientes personas: Luis Segundo Costa, Isabel Berto de Costa, Ervino Costa, Angela Beatriz González de Costa, Clara Luisa Marcela Costa de Relinger, Jorge Relinger, Juan Guzzonato, Teresa Costa de Guzzonato, Bartolo Juan Perón y Luis María Costa. A continación se procede a designar el primer Directorio y Síndico de la Sociedad, el que queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Luis María Costa; Vicepresidente: Sr. Ervino Costa; Directores: Sres. Juan Guzzonato y Jorge Relinger. Síndico: Sr. Julio Rodriguez. En este estado se procede autorizar al Sr. Julio Rodríguez, para gestionar de las autoridades competentes la personería jurídica de la Sociedad que se constituye, pudiendo a tal efecto aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que formulen al Estatuto las autoridades respectivas e incluso sustituya el nombre adoptado, en caso de ser observado el que se ha resuelto y practique todas las demás diligencias que correspondan y que sean necesarias a los fines expuestos. Leída que fue la presente, los comparecienes la firman de conformidad en el lugar y fecha arriba indicado. — Isabel Berto de Costa. — Clara L. M. C. de Relinger. — J. Relinger. — Bartolo Perón. — E. Costa. — Angela Beatriz González de Costa. — Luis S. Costa. — Teresa Guzzonato. — Juan Guzzonato. — Costa. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las Señoras Isabel Berto de Costa, Angela Beatriz González de Costa, Clara Luisa Marcela Costa de Relinger, Teresa Costa de Guzzonato y señores Luis Segundo Costa, Ervino Costa, Jorge Relinger, Juan Guzzonato, Bartolo Juan Perón y Luis María Costa, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Enero primero de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Carlos A. Blousson Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Visto el Expediente Nº 21.421|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Fundición y Laminación Luis Costa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fundición y Laminación Luis Costa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, cuya denominación se establece de oficio, constituida en esta Capital con la denominación de Luis Costa S. A., Industrial, Comercial y Financiera, el 1º de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas catorce (14).— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000848 Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. Justicia. 8 Agosto 1966. — Recdo. Recibido. — Es copia fiel de los originales que tengo de manifiesto, doy fe. — Con lo que terminó el acto y leída que les fue a los comparecientes se ratifican y firman como acostumbran por ante mí, de todo lo que certifico. — L. Costa. — Isabel Berto de Costa. — E. Costa. — Angela Beatriz González de Costa. — J. Relinger. — Juan Guzzonato. — Bartolo Perón. — Teresa Guzzonato. — Luis M. Costa. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo Lucero. — Concuerda con su escritura matriz de referencia, doy fe.— Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos veintinueve mil veinte al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Acta, Justicia, plazo, establecido, reintegro, dará, facultades, extranjeros, como, disolución, Síndico, Luisa, sido, han, el, ilegible, Ministro del Interior, pública, dos, seiscientos, cuando, cada, se atento: Vale. — Hay una firma que dice: Eduardo Lucero. — Hay un sello que dice: Eduardo T. Lucero, escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 428.727 que se agrega. San Martín, 14 de septiembre de 1966. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires-Legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Eduardo Tomás Lucero, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4629030, San Martín, catorce de septiembre de 1966. — Hay una firma ilegible. — José N. D. Gatti, Presidente. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización. Es copia fiel de su original que he tenido a la vista doy fe. Hay un sello. — Fdo.: Eduardo T. Lucero, Escribano. — Entre líneas: "arbitradores": Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.800 e.18|10 Nº 42.104 v.18|10|66

WHEELABRATOH ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.101. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos setenta y dos. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis; ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don Pedro Herrendorf, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña María Snayder, con cédula de identidad seiscientos mil trescientos setenta de la Policía Federal, domiciliado en Avenida San Martín dos mil doscientos diecinueve, de esta localidad; don Jorge Rubén Herrendorf, argentino, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Elsa Delia Sanz, comerciante, portador de la cédula de identidad tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en Laprida mil doscientos sesenta, de esta localidad; don Carlos María Bidegain, argentino, nacido el once de febrero de mil novecientos dieciséis, casado con Etelia María Diez, abogado, portador de la cédula de identidad un millón doscientos ochenta y cinco mil cuarenta, de la Policía Federal, domiciliado en Lezica tres mil novecientos cuarenta y dos, Capital Federal, de tránsito en ésta; don Jorge Tristán Bosch, argentino, nacido el diez de noviembre de mil novecientos dieciséis, casado con Germana Enriqueta Ivona de Bremont, abogado, portador de la cédula de identidad un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en Mansilla dos mil seiscientos noventa y ocho de Capital Federal, de tránsito en ésta; doña María Snayder de Herrendorf, argentina, nacida el quince de junio de mil novecientos doce, casada en primeras nupcias con Pedro Herrendorf, ama de casa, con cédula de identidad novecientos dieciocho mil doscientos setenta y uno de la Policía Federal, domiciliada en Avenida San Martín dos mil doscientos diecinueve, de esta localidad, y doña Elsa Delia Sanz de Herrendorf, argentina, nacida el primero de octubre de mil novecientos treinta, casada con Jorge Rubén Herrendorf, ama de casa, portadora de la cédula de identidad dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticuatro, de la Policía Federal, domiciliada en Laprida mil doscientos sesenta, de esta localidad; todos ellos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y lo hacen por sus propios derechos, dejándose constancia que los señores Jorge Tristán Bosch lo hace por sí y en representación de The Wheelabrator Corporation, Sociedad Anónima, constituida el cinco de abril de mil novecientos veintisiete a perpetuidad, según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y con oficinas ejecutivas en la Ciudad de Mishawaka, Estado de Indiana, Estados Unidos de Norte América, según el Certificado de Constitución del que se hace mención en el poder otorgado por James Francis Connaughton en su carácter de Presidente de la misma el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco ante la Escribana Pública Julia Ann Baugher, a favor del señor Jorge Tristán Bosch con este propósito y que se encuentra debidamente legalizado y traducido al español por el Traductor Público Clara Robino, que se encuentra agregado a la escritura otorgada por ante mí, el autorizante, con fecha once de abril del corriente año al folio ochocientos veintiuno, en la cual la traductora ha ratificado su traducción. — Y el señor Carlos María Bidegain lo hace por sí y en representación de James F. Connaughton, ciudadano estadounidense, nacido el veintidós de noviembre de mil novecientos catorce, casado con Susan Graham, ejecutivo, domiciliado en mil quinientos quince East Jefferson Boulevard, South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos de América; de James Lawrence Hesburh, ciudadano estadounidense, nacido el dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres, casado con Mary Teresa Kelly, ejecutivo, domiciliado en mil setecientos seis, East Colfax Avenue, South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos de América; de James Emnet Donlan, ciudadano estaunidense, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos veinticho, casado con Dorothy Van Zile, ejecutivo, domiciliado en cincuenta y dos, mil seiscientos ochenta y uno, Highlands Drive, South Bend., Estados de Indiana, Estados Unidos de América; de Jacob Albert Schmidt, Jr., ciudadano estadounidense, nacido el cinco de febrero de mil novecientos trece, casado con Susana Van Denavyle, ejecutivo, domiciliado en mil ochocientos tres, Cedar Street, South Bend, Estado de Indiana, Estados Unidos de Norte América; de Albert Fink Milton, ciudadano estadounidense, nacido el once de setiembre de mil ochocientos noventa y siete, casado con Elizabeth Fenner, ejecutivo retirado, domiciliado en Washington, Estado de Connecticut, Estados Unidos de Norte América, y de J. Davidge Warfield, ciudadano estadounidense, nacido el seis de febrero de mil novecientos veintiuno, casado con Henriet von Eck, ejecutivo, domiciliado en Helly Hill Farm, Royal Oak, Estado de Maryland, Estados Unidos de Norte América; en virtud del poder otorgado el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante la Escribana Pública Julia Ann Baugher, cuyo testimonio debidamente legalizado y traducido por Traductor Público forma parte de la citada escritura otorgada por ante mí al folio ochocientos veintiuno, protocolo corriente a mi cargo, y en la cual dicho traductor se ratificó de su traducción, doy fe. — Todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y por sí, además de las representaciones invocadas, dicen: Que por escritura del once de abril de mil novecientos sesenta y seis pasada por ante mí, el autorizante, al folio ochocientos veintiuno, constituyeron la "Wheelabrator Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, efecto al cual me exhiben el expediente N-veintiún mil seiscientos quince| sesenta y seis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a fin de que deje protocolizados los siguientes documentos, a saber: Estatutos sociales, de acuerdo con las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y que obra a fojas treinta y tres| cuarenta y uno del citado expediente, con las modificaciones que obran a fojas cuarenta y dos y cuarenta y tres del mismo expediente; y Resolución P. J. número ochocientos cincuenta y uno del citado Ministerio, del ocho de agosto del corriente año, acordando la autorización para funcionar con el carácter adoptado y aprobando dicho Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, todo lo que íntegramente transcripto dice: "Resuelven, Primero. constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: Primera: La sociedad se denominará WHEELABRATOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Su término de duración será de noventa y nueve años. — Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Fabricar y|o vender maquinarias y equipos industriales en general y especialmente equipos de limpieza por aire comprimido, por turbina centrífuga y por chorro húmedo, colectores de polvo y sus respectivos repuestos; 2) Almacenar abrasivos y repuestos; 3) Vender abrasivos metálico y no metálicos, elementos abrasivos y compuestos químicos; 4) Instalar y operar talleres de limpieza de metales. — El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — El Directorio estará compuesto de cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año y podrán ser reelectos, podrá también designarse un número de suplentes igual o menor al de los titulares por igual período. — El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: el señor Pedro Herrendorf, suscribe treinta y nueve mil novecientas cincuenta acciones, o sea un monto de tres millones novecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; la señora María Snayder de Herrendorf, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; la Sra. Elsa Delia Sauz de Herrendorf, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; The Wheelabrator Corporation, suscribe ciento treinta y nueve mil seiscientas acciones, o sea un monto de trece millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; el señor James Francis Connaughton, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; el señor James Lawrence Hesburgh, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional. el señor James Emnet Donlan, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Jacob Alberto Schmidt, Jr., suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Alberto Fink Milton, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; el señor J. Davidge Warfield, suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Carlos María Bidegain suscribe cincuenta acciones, o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Tristán Bosch suscribe cincuenta acciones o sea un monto de cinco mil pesos moneda nacional; lo que hace un total de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, valor nominal. — En este acto se integra en dinero efectivo el diez por ciento del Capital suscripto, o sea el monto de dos millones de pesos moneda nacional. — Resulta, en consecuencia, lo siguiente: Capital Autorizado: veinte millones de pesos moneda nacional; Capital Suscripto: veinte millones de pesos moneda nacional; Capital Integrado: dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: señor James Francis Connaughton: Presidente; señor Pedro Herrendorf: Vicepresidente; señor Jorge Rubén Herrendof: Vicepresidente Segundo; señores James Lawrence Hesburgh, James Emmet Donlan, Jorge Tristán Bosch y Carlos María Bidegain: Vocales titulares del Directorio: señores Jacob Albert Schmidt, Jr: Alberto Fink Miltin; J. Davidge Warfield; señoras María Snayder de Herrendorf y Elsa Delia Sanz de Herrendorf: Vocales Suplentes del Directorio: señores Charles O'Grady y Carlos Alberto Baccetti, Síndicos titular y suplente, respectivamente.

— Cuarto: Conferir poder especial a los doctores Jorge Tristán Bosch, Carlos María Bidegain y Carlos Alberto Baccetti, a fin de que conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma. — Quinto: Adoptar el siguiente Estatuto: la sociedad anónima constituida con el nombre de "Wheelabrator Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

— El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto: a) Fabricar y|o vender maquinarias y equipos industriales en general y especialmente equipos de limpieza por aire comprimido, por turbina centrífuga y por ahorro húmedo, colectores del polvo y sus respectivos repuestos; b) Almacenar abrasivos y repuestos; c) Vender abrasivos metálicos y no metálicos, elementos abrasivos y compuesto químicos; d) Instalar y operar

talleres de limpieza de metales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6. El capital social autorizado se emitirá en las condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este statuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente. Como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, con mandato de un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación de Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la asamblea general y en medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; estos últimos reemplazarán al primero en su ausencia o impedimento y en el orden indicado. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que los componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores ausentes podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta-poder, o votar por carta o telegrama; en ninguno de estos casos su voto se computará a los efectos del quórum del Directorio. 8. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus iembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fijó la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije le será por asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con ur suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y remuneración que le determina la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. 10. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera, segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio.

— 11: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las accionistas ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Leída que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando ante mí, doy fe. — Pedro Herrendorf. — J. Herrendorf. — C. M. Bidegain. — J. T. Bosch. — María Snayder de Herrendorf. Elsa Delia Sanz de Herrendorf. — "Es copia fiel, doy fe. — Siguen las legalizaciones. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 ago. 1966. — Visto el Expediente N-21.615|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Wheelabrator Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Wheelabrator Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, el 11 de abril de 1966, y apruébase su estatuto de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.) a cuarenta vuelta (40 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos vuelta (42 vta.), a cuarenta y tres (43). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000.851". —Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia dejo protocolizados en este Registro a mi cargo los documentos transcriptos y constituida definitivamente la sociedad. — Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura de constitución manifiestan su conformidad y aceptación por estar de acuerdo con lo convenido solicitándome la inscripción de la presente en el Registro respectivo. — Yo el Escribano autorizante, dejo constancia que el correspondiente impuesto fiscal ha sido abonado en oportunidad de otorgarse la citada escritura de constitución provisoria, en dos valores, uno de cien mil pesos número mil doscientos cuarenta y siete, Serie Z, y uno de veinte mil pesos número doce mil cuatrocientos veintitrés, Serie Z, por ante la Casa número uno de la Dirección General Impositiva, y según constancias de la misma del veintiocho de abril del corriente año que en copia se agrega a la presente, doy fe. — Leída que les fue, a los comparecientes, se ratificaron de su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Pedro Herrendorf. — J. Herrendorf. — C. M. Bidegain. — J. T. Bosch. — María Snayder de Herrendorf. — Elsa Delia Sanz de Herrendorf. — Ante mí: J. M. Bunge. — Está mi sello. — El Presidente. — Primer Testimonio que es copia fiel de su matriz que obra al folio dos mil ciento uno del protocolo a mi cargo, lo expido para el interesado en nueve sellos repuestos con estampillas de tres pesos moneda nacional numeradas correlativamente del tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos uno al doscientos cuarenta y cinco, y en este último sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Colegio de Escribanos, leno. — Hay un sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 465093 que se agrega. — San Martín, 29 ago. 1966. — Hay un sello: Colegio de Escribanos legalizaciones. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90. inc. p.), legaliza la firma y el sello del Escribano don Juan Manuel Bunge, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3257245. — San Martín, 29 ago. 1966. — Hay una firma y un sello: Roberto di Leo Troiano, vicepresidente. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Legalización — Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — S|r.: "octubre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.560.— e.18|10-Nº 42.879-v.18|10|66

TEALERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante ... Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Naun José Babsky, argentino, casado, con domicilio en la calle M. Díaz Vélez 435, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Jacinto Babsky, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Avda. Garay 902, Capital Federal; Isaac Heker, argentino, casado, con domicilio en la calle Medrano 344, Capital Federal; Guillermo Enrique Cavia, argentino, casado, con domicilio en la calle Rosales 3942, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Díaz, argentino, soltero, con domicilio en la calle Las Heras 2081, Capital Federal; José Miguel Bernabeu Rodríguez, chileno, casado, con domicilio en la calle Laprida 67, departamento 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Tucho Perrusi, argentino, casado, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 744, Florida, Provincia de Buenos Aires; Baltazar Emparan, argentino, soltero, con domicilio en la calle Brasil 1017, Capital Federal; Carlos Alberto Gottlieb, argentino, casado, con domicilio en la calle Brasil 1045, Capital Federal; Alfiedo Chaves, argentino, casado, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 7º, Capital Federal; Israel Mirensky, argentino, casado, con domicilio en la calle Llerenas 2825, Capital Federal; Abraham Enij Segall, argentino, casado, con domicilio en la calle Urquiza 109, piso 1º, Capital Federal; Ricardo Heker, argentino, soltero, con domicilio en la calle Medrano Nº 568, piso 2º, departamento C, Capital Federal; Héctor Oscar Ramón Villafañe, argentino, casado, con domicilio en la calle Avellaneda 1841, Capital Federal; y Lucas Domingo Moavro, argentino, casado, con domicilio en la calle Perú 1371, Capital Federal; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Tealera Sudamericana, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: el cultivo de productos agrícolas, especialmente del té. — 2º) Industriales: la elaboración y secadero de té y|u otros productos agrícolas e industriales. — 3) Comerciales: la comercialización de té y|u otros productos agrícolas e industriales. — 4) Importadora: mediante la importación en general de productos de la alimentación e industriales. — 5) Exportadora: mediante la exportación en general de productos de la alimentación e industriales (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) moneda nacional representado por treinta mil acciones (30.000) de cien pesos (m$n. 100) moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una, dividido en cinco series de seiscientos mil pesos (600.000) moneda nacional cada una (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Naun José Babsky 6.000. Ord. 5 v. 600.000. 60.000. — Naun José Babsky 3.000. Ord. 1 v. 300.000. 30.000. - Jacinto Babsky 9.000. Ord. 1 v. 900.000. 90.000. — Isaac Heker 9.000. Ord. 1 v. 900.000. 90.000. — Guillermo Enrique Cavia 1.000. Ord. 1 v. 100.000. 10.000. — Juan Carlos Díaz 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — José Miguel Bernabeu Rodríguez 100. Ord. 1 v. 10 000. 1.000. — Tucho Perrusi 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Baltazar Emparan 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Carlos A. Gottlieb 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Alfredo Chaves 100. Ord. 1 v. 10.000 1.000. Israel Mirensky 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Abraham Enij Segall 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Ricardo Heker 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. — Héctor O. R. Villafañe 1.000. Ord. 1 v 100.000. 10.000. — Lucas Domingo Moavro 100. Ord. 1 v. 10.000. 1.000. 3.000.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Naun José Babsky; Vicepresidente: Isaac Heker; Vocales: Jacinto Babsky, Guillermo Enrique Cavia, Alfredo Chaves y Tucho Perrusi; Síndico Titular: Lucas Domingo Moavro y Síndico Suplente: Abraham Enij Segall. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Naún José Babsky y Lucas Domingo Moavro, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación al presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el rtículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — José Babsky. — Jacinto Babsky. — I. Heker. — G. E. Cavia. — J. Carlos Díaz. — J. M. Bernabeu Rodríguez. — T. Perrusi. — B. Emparan. — C. A. Gottlieb. — A. Chaves. — I. Mirensky. — A. E. Segall. — R Heker. — O. Villafañe. — Lucas D. Moavro. Nº 22.391. Bs. As., setiembre de 1966. isto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado

por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "TEALERA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" constituida en esta Ciudad el 23 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.481. Hay un sello. José María Amado, Escribano.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000 e 18|10 Nº 42.137 v.18|10|66

SALVAT EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 2 de septiembre de 1966, pasada ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín, por Resolución P. J. Nº 000921 del Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia Dr. Martínez Paz, de fecha 18 de agosto de 1966 se aprobó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad "SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.", por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1966, siendo el texto de los artículos modificados: "Artículo tercero: El capital autorizado se fija en cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en quinientas cincuenta series compuestas de un mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta doscientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial, y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las resoluciones sobre la emisión de acciones se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y los accionistas podrán ejercer un derecho de preferencia para la suscripción, a prorrata de su respectiva tenencia en acciones suscriptas, dentro de los quince días de la última publicación, cuyo término será perentorio. No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se efectúen de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo séptimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente. Todos los documentos, contratos y actos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por uno cualquiera de los directores o apoderados, designados estos últimos con todas o algunas de las facultades enumeradas en los incisos b) y e) de este artículo, pudiendo ser apoderados los Directores. La facultad de absolver posiciones y prestar juramentos en juicio corresponderá exclusivamente a la persona o personas que el directorio designe, con carácter general o especial. b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y a los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; operar con arreglo a la Ley trece mil quinientos doce, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamientos, incluso por más de seis años y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central, Banco Industrial, y demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos no bancarios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; expedir warrants; comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales, o extrajudiciales; celebrar contratos de construcción; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; realizar importaciones, exportaciones, pedir y firmar los permisos respectivos y llenar todas las formalidades administrativas y de cambio requeridas; aceptar representaciones de entidades nacionales y extranjeras; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; c) Preparar y publicar los Balances, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, dando cuenta de los negocios y los nombres de los directores que hayan actuado durante el año, proponer la fijación de reservas y del dividendo con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo; d) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que correspondan; e) Nombrar y remover empleados y gerentes, que podrán ser directores y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones, fijar retribuciones especiales que correspondan a algún director por gestiones de carácter extraordinarias. Tratándose de directores, estas remuneraciones serán imputadas a gastos generales del ejercicio en que sean devengadas, adreferéndum de la asamblea general ordinaria; f) Conferir poderes generales, especiales o autorizaciones; g) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, monto, amortización, tipo de colocación y de interés y tratándose de emisiones garantidas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria; h) Resolver con la asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera especialmente determinado en ellos, con tal que cuadre con el objeto social; i) Disponer el reparto de dividendo provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance practicado legalmente, comunicado a la Inspección General de Justicia, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La retribución de los directores será fijada por la Asamblea Ordinaria, con la imputación que la misma determine. — e|l: "de fecha 18 de agosto de 1966"; s|r: S. A. Todo vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440. e.18|10 Nº 42.919 v.18|10|66

EFEACHE
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Que por escritura número 281 de fecha 12 de septiembre de 1966, protocolizada en la Ciudad de La Plata por ante el Escribano Aristóbulo Goñi Durañona, el acta de constitución de la Sociedad "EFEACHE, AGRICOLA, GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA" — Acta de Constitución: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Junio de 1966, se reúnen los señores Fernando Augusto Ernesto Petit Magdalena María Marcela Auneau de Petit, Josefa Dominga Savin, Héctor Luis Amoroso Copello, Helena Eve Lopardo de Amoroso Copello, Mario Jorge Amoroso Copello, Blanca Guevara de Amoroso Copello, Juana María Copello de Amoroso, Elías Lopardo y Teresa Petrucci de Lopardo y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Efeache, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades relacionadas con la explotación agrícola ganadera: compra, venta y arrendamiento de campos; explotación de los campos comprados o arrendados dedicándolos a la cría y engorde de ganado y|o tareas agrícolas de siembra y cosecha (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 4.000.000, representado por 40.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cuatro series de m$n. 1.000.000 cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a seis miembros cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º). — 2º) Del Capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, de la que se suscribe la cantidad de m$n. 800.000, integrando su 10 o|o en efectivo, en este acto, de acuerdo al detalle que a continuación se indica, debiendo completarse su integración en las fechas que determine el Directorio (Art. 4º). — Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Fernando A. E. Petit, 5.800, Ord., 1 voto, 580.000. — Magdalena A. de Petit, 100, Ord., 1 voto, 10.000. — Josefa D. Savin, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Héctor Amoroso Copello, 1.400, Ord., 1 voto, 140.000. — Helena L. de Amoroso Copello, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Mario Amoroso Copello, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Blanca G. de Amoroso Copello, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Juana Copello de Amoroso, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Elías Lopardo, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — Teresa P. de Lopardo, 100, Ord. 1 voto, 10.000. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fernando A. E. Petit; Vicepresidente: Héctor L. Amoroso Copello; Vocales: Magdalena M. M. Auneau de Petit y Mario J. Amoroso Copello. Síndico Titular: Helena E. Lopardo de Amoroso Copello. Síndico Suplente Josefa D. Savin. — 4º) Autorizar a los señores Fernando A. E. Petit y|o Héctor L. Amoroso Copello para que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Savin. — F. Petit. — M. Auneau. — H. L. Amoroso Copello. — Helena L. de Amoroso Copello. — E. Lopardo. — Teresa P. de Lopardo. — M. J. Amoroso Copello. — Blanca Guevara de Amoroso Copello. — Juana C. de Amoroso. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. Savin, F. Petit, M. Auneau, H. L. Amoroso Copello, Helena L. de Amoroso Copello, E. Lopardo, Teresa P. de Lopardo, M. J. Amoroso Copello, Blanca Guevara de Amoroso Copello y Juana C. de Amoroso, corresponden a los señores Josefa Dominga Savin, Fernando Augusto Ernesto Petit, Magdalena María Marcela Auneau de Petit, H.ctor Luis Amoroso Copello, Helena Eve Lopardo de Amoroso Copello, Elías Lopardo, Teresa Petrucci de Lopardo, Mario Jorge Amoroso Copello, Blanca Gregoria Guevara de Amoroso Copello y Juana María Copello de Amoroso, por ser personas de mi conocimiento y haber sido estampadas en mi presencia, doy fe. Hay un sello que dice: Aristóbulo Goñi Durañona, Escribano. — Hay una firma: Aristóbulo Goñi Durañona". — Es copia fiel del Acta Constitutiva que corre agregada a fojas uno a dos y de la modificación introducida que consta a fojas diez a once del expediente número 22.059 de la Inspección General de Justicia. — "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Efeache Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justica N.22.059. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Efeache, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad el 10 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) a fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta). — 2º) Regístrese y notifíquese. — Resolución Nº 3.385. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerisoli, Subinspector General de Justicia - Contable. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — E|l.: "Ernesto". Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560.— e.18|10 Nº 43.020 v.18|10|66

AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentran a la venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial:

Nº 4 — 28/ 7/66 — Normas de la Inspección General de Justicia agilitando trámites y expedientes de sociedades anónimas.

Nº 5 — 3 / 8/66 — Actualización de las normas reglamentarias del Impuesto a las Ventas. (Decreto Nº 384).

Nº 6 — 30/ 8/66 — Régimen de moratoria impositiva — Ley número 16.932. Inembargabilidad de los bienes de las Cajas Nacionales de Previsión — Ley número 16.931 y normas para la compra de papeles, cartulinas y cartones en la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 969).
Nacionales de Previsión y normas para la compra de papeles, cartulinas y cartones en la Administración Pública Nacional (Ley Nº 16.931 - Decreto Nº 969).

Nº 7 — 31/ 8/66 — Arbitraje obligatorio en los conflictos laborales (Ley Nº 16.936). Disposiciones que regirán el enjuiciamiento de jueces nacionales (Ley número 16.937).

Nº 8 — 2 / 9/66 — Presupuesto Nacional (Ley Nº 16.938).

Nº 9 — 19/ 9/66 — Normas complementarias de la Ley Nº 16.932 de moratoria impositiva — Resolución General 1.085 (Varios).

Nº 10 — 27/ 9/66 — Ley Orgánica de los Ministerios — Ley 16.956.

Nº 11 — 30 /9/66 — Régimen jubilatorio municipal (Decreto número 2.237/66) y coeficientes para reajuste de haberes jubilatorios (Decreto Nº 2.160/66).

Nº 12 — 4/10/66 — Plan de desarrollo (Ley Nº 16.964).

Nº 13 — 10/10/66 — Defensa Nacional (Ley 16.970).